

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Complementación Económica número 6.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. y 14 de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1981, con objeto de proseguir el proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala dentro de las estrategias de los nuevos vínculos de la política interior y exterior, el fortalecer con América del Sur los mecanismos regionales de diálogo político y de integración económica y expandir los acuerdos comerciales a otras naciones del hemisferio;

Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980, los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Argentina suscribieron el 13 de octubre de 1993 el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica número 6, mismo que señala diversas preferencias arancelarias, otorgadas por dichos países, identificadas en términos de la Nomenclatura de la ALADI (NALADISA), y

Que para la exacta observancia del Acuerdo de Complementación Económica número 6, en virtud de que se han negociado diversos cambios al citado Acuerdo Comercial, plasmados en su décimo primer protocolo adicional, es necesario establecer la tabla de equivalencias de la nomenclatura de ALADI con la de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, que permita a su vez aplicar las preferencias arancelarias actualizadas, otorgadas por México en el marco del referido Acuerdo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES CONFORME A LAS CUALES SE APLICARÁ EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NÚMERO 6

ARTÍCULO PRIMERO.- Para la aplicación de las preferencias arancelarias porcentuales, otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos a la República de Argentina, se estará a la siguiente:

TABLA DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES QUE OTORGAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 6

FRACCIÓN		OBSERVACIONES	TEXTO PREFERENCIA	PORCENTUAL
NALADISA (1)	MEXICANA (2)	(3)	(4)	(5)
0101		CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS.		
0101.1		CABALLOS:		
0101.11.00	0101.11.01	REPRODUCTORES DE RAZA PURA	PARA REPRODUCCION	100
0101.19		LOS DEMAS		
0101.19.10	0101.19.01	DE CARRERA		100
0101.19.90	0101.19.99	LOS DEMAS	DE PASO	100
0305		PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
0305.20		HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS, SECOS, AHUMADOS, SALADOS O EN SALMUERA		
0305.20.10	0305.59.01	SECOS	MERLUZA	84
0305.20.20	0305.49.01	AHUMADOS	MERLUZA	84
0305.30		FILETES DE PESCADO SECOS, SALADOS O EN SALMUERA, SIN AHUMAR		
0305.30.10	0305.59.01	SECOS	MERLUZA	84
0305.4		PESCADO AHUMADO, INCLUIDOS LOS FILETES:		
0402		LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
0402.10.00	0402.10.01	EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, INFERIOR O IGUAL AL 1,5% EN PESO	DESCREMADA O DESNATADA EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.10.01		DESCREMADA O DESNATADA EN ENVASES MAYORES DE 5 KG., EN POLVO, SIN AZUCARAR	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	0402.10.01		LAS DEMAS EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.10.01		LAS DEMAS EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
0402.2		EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1.5% EN PESO:		
0402.21		SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE		
0402.21.10	0402.21.01	LECHE	ENTERA, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1.5% EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		ENTERA, EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. Y MAS DE 3% DE GRASA, EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1.5% EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		LAS DEMAS EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. Y MAS DE 3% DE GRASA EN POLVO SIN AZUCARAR	100
0403		SUERO DE MANTEQUILLA (DE MANTECA), LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHES Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTOS O CACAO.		
0403.90		LOS DEMAS		
0403.90.10	0402.10.01	SIN AROMATIZAR, SIN ADICION DE FRUTOS NI CACAO	CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1.5% EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.10.01		CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1.5% EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		ENTERA CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1.5%, EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. Y MAS DE 3% DE GRASA, EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		LAS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1.5%, EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		LAS DEMAS EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. Y MAS DE 3% DE GRASA, EN POLVO SIN AZUCARAR	100
0404		LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
0404.90		LOS DEMAS		
0404.90.20	0402.21.01	CONCENTRADOS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE	ENTERA CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1.5% EN ENVASES HASTA DE 5 KG. EN POLVO SIN AZUCARAR	100
	0402.21.01		ENTERA EN ENVASES MAYORES DE 5 KG. Y MAS DE 3% DE GRASA, EN POLVO SIN AZUCARAR	100
0405		MANTEQUILLA (MANTECA) Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE.		
0405.00.10	0405.10.01 0405.10.99	FRESCA, SALADA O FUNDIDA		100
0510		AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA.		
0510.00.30	0510.00.99	BILIS	BILIS DESECADA (EXCEPTO EXTRACTO)	100
0511		PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 O 3, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
0511.9		LOS DEMAS:		
0511.99		LOS DEMAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0511.99.10	0511.99.01	COCHINILLA Y OTROS INSECTOS SIMILARES	COCHINILLA SECA	100
0603		FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.		
0603.10.00	0603.10.01	FRESCOS	FLORES	60
0703		CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALIZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS. CEBOLLAS Y CHALOTES		
0703.10				
0703.10.10	0703.10.01	CEBOLLAS		100
0712		LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SECAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS, PERO SIN OTRA PREPARACION.		
0712.30		HONGOS Y TRUFAS		
0712.30.10	0712.30.01	HONGOS		100
0712.90		LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS; MEZCLAS DE LEGUMBRES U HORTALIZAS		
0712.90.1		LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS:		
0712.90.19	0712.90.99	LAS DEMAS	MEJORANA	100
	0712.90.99		ESTRAGON	100
0713		LEGUMBRES SECAS DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS.		
0713.3		POROTOS (FRIJOLE, FREJOLE, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.):		
0713.31		POROTOS (FRIJOLE, FREJOLE, ALUBIAS, JUDIAS) DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO (L) HEPPEP O VIGNA RADIATA (L) WILCZEK		
0713.31.90	0713.31.01	LAS DEMAS	LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
0713.32		POROTOS (FRIJOLE, FREJOLE, ALUBIAS, JUDIAS) ADZUKI (PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS)		
0713.32.90	0713.32.01	LAS DEMAS	LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
0713.33		POROTO (FRIJOL, FREJOL, ALUBIA, JUDIA) COMUN (PHASEOLUS VULGARIS)		
0713.33.90	0713.33.99	LAS DEMAS	POROTOS NEGROS LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
	0713.33.99		LOS DEMAS LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
0713.39		LAS DEMAS		
0713.39.90	0713.39.99	LAS DEMAS	LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
0801		COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE CAJU (CAJUIL, MARAÑON), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS.		
0801.20.00	0801.21.01 0801.22.01	NUECES DEL BRASIL		100
0804		DATILES, HIGOS, PIÑAS (ANANAS), PALTAS (AGUACATES), GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.		
0804.20		HIGOS		
0804.20.20	0804.20.99	SECOS		72
0809		DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES), CEREZAS, DURAZNOS (MELOCOTONES), (INCLUIDOS LOS GRINONES Y NECTARINAS), CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCOS.		
0809.20		CEREZAS		
0809.20.90	0809.20.01	LAS DEMAS	CEREZAS	60
0813		FRUTOS SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 0801 A 0806; MEZCLAS DE FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CASCARA DE ESTE CAPITULO.		
0813.10		DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)		
0813.10.10	0813.10.01	CON HUESO (CON CAROZO)		70

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0813.20		CIRUELAS		
0813.20.10	0813.20.99	CON HUESO (CON CAROZO)	CUPO ANUAL: US\$ 750.000 EN CONJUNTO CON EL ITEM 0813.20.20	70
0813.20.20	0813.20.01	SIN HUESO	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0813.20.10	80
0813.30.00	0813.30.01	MANZANAS		70
0813.40		LOS DEMAS FRUTOS		
0813.40.1		GUINDAS (CEREZAS ACIDAS):		
0813.40.11	0813.40.02	CON HUESO (CON CAROZO)		92
0813.40.12	0813.40.02	SIN HUESO		92
0813.40.2		DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS GRINONES Y NECTARINAS:		
0813.40.21	0813.40.03	CON HUESO (CON CAROZO)		70
0813.40.30	0813.40.99	MEMBRILLOS		70
0813.40.40	0813.40.01	PERAS		70
0813.40.60	0813.40.99	MOSQUETA		70
0813.40.90	0813.40.99	LOS DEMAS		70
0813.50.00	0813.50.01	MEZCLAS DE FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CASCARA DE ESTE CAPITULO		70
0902		TE, INCLUSO AROMATIZADO.		
0902.10.00	0902.10.01	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG	CUYO PESO INCLUIDO EL ENVASE INMEDIATO SEA DE MAS DE 10 GR. Y HASTA 2 KG.	60
	0902.10.01		CUYO PESO INCLUIDO EL ENVASE INMEDIATO SEA MAYOR DE 2 KG. E INFERIOR O IGUAL A 3 KG.	60
0902.20.00	0902.20.01	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA	A GRANEL EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS	72
0902.20.00	0902.20.01	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA	CUYO PESO INCLUIDO EL ENVASE INMEDIATO SEA MAYOR DE 3 KG. SIN EXCEDER DE 5 KG.	60
0902.30.00	0902.30.01	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG.	CUYO PESO INCLUIDO EL ENVASE INMEDIATO SEA DE MAS DE 10 GR. Y HASTA 2 KG.	60
0902.30.00	0902.30.01	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG.	CUYO PESO INCLUIDO EL ENVASE INMEDIATO SEA MAYOR DE 2 KG. E INFERIOR O IGUAL A 3 KG.	60
0902.40.00	0902.40.01	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA	A GRANEL EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO MAYOR DE 5 KILOS	72
	0902.40.01		CUYO PESO INCLUIDO EL ENVASE INMEDIATO SEA MAYOR DE 3 KG. SIN EXCEDER DE 5 KG.	60
0903		YERBA MATE.		
0903.00.10	0903.00.01	SIMPLEMENTE CANCHADA		100
0903.00.90 0904	0903.00.01	LAS DEMAS PIMIENTA DEL GENERO PIPER; FRUTOS DE LOS GENEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS.	ELABORADA	100
0904.1		PIMIENTA:		
0904.11.00	0904.11.01	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	EN GRANO	60
0904.20		FRUTOS DE LOS GENEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS		
0904.20.1		PIMIENTOS DULCES:		
0904.20.11	0904.20.01	TRITURADOS O PULVERIZADOS	PIMENTON	100
0904.20.90	0904.20.01	LOS DEMAS	PIMIENTA DE CAYENA O AJI	100
0910		JENGIBRE, AZAFRAN, CURCUMA, TOMILLO, HOJAS DE LAUREL, "CURRY" Y DEMAS ESPECIAS.		
0910.40		TOMILLO; HOJAS DE LAUREL		
0910.40.10	0910.40.01	TOMILLO		100
1003		CEBADA.		
1003.00.00	1003.00.01	CEBADA.	CON CASCARA	100
	1003.00.02		CON CASCARA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1004		AVENA.		
1004.00.00	1004.00.01 1004.00.99	AVENA.	CON CASCARA	100
1006		ARROZ.		
1006.20.00	1006.20.01	ARROZ DESCASCARILLADO (ARROZ CARGO O ARROZ PARDO)	LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
1006.30		ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, INCLUSO PULIDO O GLASEADO		
1006.30.1		SIN PULIR NI GLASEAR:		
1006.30.12	1006.30.01	BLANQUEADO	EXCEPTO PARTIDO, ESCALDADO O CONVERTIDO LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
1006.30.9		LOS DEMAS:		
1006.30.91	1006.30.01	PULIDO	EXCEPTO PARTIDO, ESCALDADO O CONVERTIDO LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
1006.30.92	1006.30.01	GLASEADO	EXCEPTO PARTIDO, ESCALDADO O CONVERTIDO LOS SACOS DE TELA CAUSAN IMPUESTOS SEPARADAMENTE	100
1104		GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRA FORMA (POR EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS), EXCEPTO EL ARROZ DE LA PARTIDA 1006; GERME DE CEREALES ENTERO, APLASTADO, EN COPOS O MOLIDO.		
1104.2		LOS DEMAS GRANOS TRABAJADOS (POR EJEMPLO: MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS):		
1104.22		DE AVENA		
1104.22.10	1104.22.01	MONDADOS (DESCASCARADOS)	SIN DESPUNTAR NI TRITURAR	100
1106		HARINA Y SEMOLA DE LAS LEGUMBRES SECAS DE LA PARTIDA 0713. DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 0714; HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8.		
1106.20		HARINA Y SEMOLA DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 0714		
1106.20.20	1106.20.01	DE MANDIOCA (FARIÑA)	DE YUCA	65
1106.30		HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8		
1106.30.20	1106.30.01	DE NUECES DE CAJU (CAJUIL, MARAÑON)		50
1107		MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), INCLUSO TOSTADA.		
1107.10		SIN TOSTAR		
1107.10.10	1107.10.01	DE CEBADA	CEBADA MALTEADA EN GRANO, INCLUSIVE LA CEBADA CERVECERA	100
1107.20		TOSTADA		
1107.20.10	1107.20.01	DE CEBADA	CEBADA MALTEADA EN GRANO, INCLUSIVE LA CEBADA CERVECERA	100
1207		LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS.		
1207.9		LOS DEMAS:		
1207.99		LOS DEMAS		
1207.99.2		DE CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.):		
1207.99.21	1207.99.01	PARA SIEMBRA		100
1207.99.29	1207.99.01	LAS DEMAS		100
1209		SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA.		
1209.2		SEMILLAS FORRAJERAS, EXCEPTO LAS DE REMOLACHA:		
1209.21.00	1209.21.01	DE ALFALFA		100
1209.22.00	1209.22.01	DE TEBOL (TRIFOLIUM SPP.)		100
1209.29.00	1209.29.01	LAS DEMAS		100
1211		PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS.		
1211.90		LOS DEMAS		
1211.90.20	1211.90.99	PIRETRO (PELITRE)	FLORES	100
1211.90.40	1211.90.99	OREGANO		100
1211.90.9		LOS DEMAS:		
1211.90.99	1211.90.99	LOS DEMAS	MENTAS	100
	1211.90.99		ROMERO	100
	1211.90.99		ALBAHACA	100
	1211.90.99		SALVIA (SALVIA OFFICINALIS)	100
	1211.90.99		AJENJO O ARTEMISA	100
	1211.90.99		SALVIA MOSCATEL (SALVIA SCLAREA)	100
	1211.90.99		MELISA O TORONJIL	100
1301		GOMA LACA; GOMAS, RESINAS, GOMORRESINAS Y BALSAMOS, NATURALES.		
1301.10.00	1301.10.01	GOMA LACA		100
1301.20.00	1301.20.01	GOMA ARABIGA	CRUDA	100
1301.20.00	1301.20.01	GOMA ARABIGA	REFINADA	100
1301.90		LOS DEMAS		
1301.90.3		BALSAMOS:		
1301.90.31	1301.90.99	DE COPAIBA		100
1301.90.99		DEL PERU		100
1301.90.99		LOS DEMAS	DE TOLU	100
1302		JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS.		
1302.1		JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES:		
1302.14		DE PIRETRO (PELITRE) O DE RAICES QUE CONTENGAN ROTENONA		
1302.14.10	1302.14.01	DE PIRETRO (PELITRE)		100
1302.14.90	1302.14.01	LOS DEMAS	LOS DEMAS	55
1302.19		LOS DEMAS		
1302.19.10	1302.19.01	DE HELECHO MACHO		100
1302.19.20	1302.19.11	DE CASCARA DE NUEZ CAJU (CAJUIL, MARAÑON)	PURIFICADO O REFINADO	100
	1302.19.10		EN BRUTO	100
1302.19.90	1302.19.07	LOS DEMAS	PODOFILINA	100
	1302.19.04		DE HABA TONKA	100
	1302.19.05		DE BELLADONA CONTENIENDO COMO MAXIMO 60% DE ALCALOIDES	100
	1302.19.99		LOS DEMAS	55
	1302.19.99		EXTRACTO SECO DE SILYBUM MARIANUM (L)	100
	1302.19.99		EXTRACTO DE ALCACHOFA	100
1302.3		MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS:		
1302.31.00	1302.31.01	AGAR-AGAR		100
1404		PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
1404.10		MATERIAS PRIMAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA TEÑIR O CURTIR		
1404.10.90	1404.10.99	LOS DEMAS	RAIZ DE CURCUMA	100
1503		ESTEARINA SOLAR, ACEITE DE MANTECA DE CERDO, OLEOESTEARINA, OLEOMARGARINA Y ACEITE DE SEBO, SIN EMULSIONAR NI MEZCLAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA.		
1503.00.30	1503.00.01	OLEOESTEARINA		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1504		GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1504.20		GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO LOS ACEITES DE HIGADO		
1504.20.10	1504.20.01	GRASAS Y ACEITES EN BRUTO	ACEITES DE PESCADO	100
1504.20.90	1504.20.01	LOS DEMAS	ACEITES DE PESCADO, REFINADOS	100
1504.30		GRASAS Y ACEITES DE MAMIFEROS MARINOS Y SUS FRACCIONES		
1504.30.1		DE BALLENA:		
1504.30.11	1504.30.01	GRASAS Y ACEITES EN BRUTO	ACEITES DE BALLENA	100
1504.30.19	1504.30.01	LOS DEMAS	ACEITES DE BALLENA, REFINADOS	100
1505		GRASA DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS DERIVADAS, INCLUIDA LA LANOLINA.		
1505.90		LAS DEMAS		
1505.90.10	1505.90.01	LANOLINA		100
1506		LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1506.00.10	1506.00.01	ACEITE DE PIE DE BUEY	REFINADO	100
1509		ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1509.10.00	1509.10.01 1509.10.99	VIRGEN		100
1509.90.00	1509.90.01 1509.90.02 1509.90.99	LOS DEMAS		100
1513		ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1513.2		ACEITES DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES:		
1513.21		ACEITES EN BRUTO		
1513.21.20	1513.21.01	DE BABASU		100
1515		LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1515.40		ACEITE DE TUNG Y SUS FRACCIONES		
1515.40.10	1515.40.01	ACEITE EN BRUTO		100
1515.40.90	1515.40.01	LOS DEMAS		100
1515.90		LOS DEMAS		
1515.90.1		ACEITE DE OITICICA (LICANIA RIGIDA) Y SUS FRACCIONES		
1515.90.11	1515.90.01	ACEITE EN BRUTO		100
1515.90.19	1515.90.01	LOS DEMAS		100
1515.90.9		LOS DEMAS:		
1515.90.91	1515.90.02	EN BRUTO	DE COPAIBA	100
1516		GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRA FORMA.		
1516.20		GRASAS Y ACEITES, VEGETALES, Y SUS FRACCIONES		
1516.20.90	1516.20.01	LOS DEMAS	ACEITE DE RICINO HIDROGENADO CUPO: 160 TONELADAS	100
1518		GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR EN VACIO O ATMOSFERA INERTE ("ESTANDOLIZADOS"), O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1518.00.4		GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, "ESTANDOLIZADOS":		
1518.00.49	1518.00.99	LOS DEMAS	DE ANIMALES MARINOS	98
1518.00.5		GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DESHIDRATADOS O MODIFICADOS DE OTRA FORMA:		
1518.00.59	1518.00.01	LOS DEMAS	MEZCLA DE ACEITES DE GIRASOL Y OLIVA BROMADOS, CALIDAD FARMACEUTICA	100
1519		ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.		
1519.1		ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO:		
1519.12.00	3823.12.01	ACIDO OLEICO	OLEINA (ACIDO OLEICO EN BRUTO CUYAS CARACTERISTICAS SEAN: TITER DE 5 A 25 GRADOS CENTIGRADOS; INDICE DE YODO DE 70 A 100; COLOR GARDNER 12 MINIMO; INDICE DE ACIDEZ DE 120 A 180; COMPOSICION DE ACIDO OLEICO 50 A 70%	100
1519.19.00	3823.19.99	LOS DEMAS	PALMITINA (ACIDO PALMITICO EN BRUTO) CUYAS CARACTERISTICAS SEAN: TITER DE 42 A 62 GRADOS CENTIGRADOS; INDICE DE YODO 14 A 30; COLOR GARDNER 12 MINIMO; INDICE DE ACIDEZ DE 120 A 180; COMPOSICION DE MOLECULAS CARBOXILICAS DE 16 ATOMOS DE CARBONO 60% MINIMO	100
1519.20		ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES		
1519.20.10	3823.70.99	CETILICO	CON INDICE DE YODO MENOR DE 2	100
1519.20.20	3823.70.99	ESTEARICO	CON INDICE DE YODO MENOR DE 2	100
1519.20.30	3823.70.01	LAURICO		50
1519.20.40	3823.70.99	OLEICO	CON INDICE DE YODO DESDE 65 HASTA 85	100
1519.20.9		LOS DEMAS:		
1519.20.91	3823.70.99	QUE NO PRESENTEN EL CARACTER DE CERAS	OLEOCETILICO CON INDICE DE YODO DESDE 40 HASTA 60	100
	3823.70.99		EN BRUTO	100
1521		CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICERIDOS), CERA DE ABEJAS O DE OTROS INSECTOS Y ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS (ESPERMACETI), INCLUSO REFINADAS O COLOREADAS.		
1521.10		CERAS VEGETALES		
1521.10.90	1521.10.99	LAS DEMAS	DE URICURI (CURICURI O DEL BRASIL)	100
1521.90		LAS DEMAS		
1521.90.1		CERA DE ABEJAS:		
1521.90.19	1521.90.01	LAS DEMAS	SIN COLOREAR	65
1521.90.3		ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS (ESPERMACETI):		
1521.90.33	1521.90.02	REFINADA		100
1602		LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE.		
1602.50		DE LA ESPECIE BOVINA		
1602.50.90	1602.50.01	LAS DEMAS	TRIPAS, VEJIGAS, ESTOMAGOS, CORAZONES RIÑONES, PULMONES, SESOS, MOLLEJAS, PANCREAS, LABIOS Y ESOFAGOS DE VACUNOS (COCIDOS EN SAL Y ENLATADOS)	67
1603		EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS.		
1603.00.1		EXTRACTOS DE CARNE:		
1603.00.11	1603.00.01	EN PASTA		100
1603.00.12	1603.00.01	EN POLVO		100
1603.00.19	1603.00.01	LOS DEMAS		100
1604		PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.		
1604.1		PESCADO ENTERO O EN TROZOS, CON EXCLUSION		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		DEL PESCADO PICADO:		
1604.16		ANCHOAS		
1604.16.10	1604.16.01	FILETES	SUS ROLLOS EN ACEITE	95
1604.30.00	1604.30.01	CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS	CAVIAR, EXCEPTO CUANDO SE PRESENTE EN ENVASES NO HERMETICOS MAYORES DE 1.800 KG.	60
	1604.30.01		CAVIAR, CUANDO SE PRESENTE EN ENVASES NO HERMETICOS MAYORES DE 1.800 KG.	60
1605		CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS.		
1605.10		CANGREJOS, EXCEPTO MACRUIOS		
1605.10.20	1605.40.01	CENTOLLAS		78
1605.90		LOS DEMAS		
1605.90.4		MEJILLONES:		
1605.90.49	1605.90.99	LOS DEMAS	MEJILLONES	68
1605.90.7		LOS DEMAS MOLUSCOS:		
1605.90.72	1605.90.99	LOCOS		78
1605.90.73	1605.90.99	MACHAS (MESODESMA DONACIUM, SOLEN MACHA)		78
1605.90.79	1605.90.99	LOS DEMAS	CHOROS Y CHOLGAS	78
1605.90.9		LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS:		
1605.90.91	1605.90.99	ERIZOS DE MAR		60
1901		EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 50% EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 0401 A 0404 QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 10% EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1901.90		LOS DEMAS		
1901.90.90	1901.90.02	LOS DEMAS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS VEGETALES DIETETICOS PARA DIABETICOS	100
1905		PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.		
1905.90		LOS DEMAS		
1905.90.9		LOS DEMAS:		
1905.90.99	1905.90.99	LOS DEMAS	PALITOS DE MAIZ Y QUESO, NO ENVASADOS HERMETICAMENTE	100
2003		HONGOS Y TRUFAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).		
2003.10.00	2003.10.01	HONGOS	EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS	76
2006		FRUTOS, CORTEZAS DE FRUTOS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).		
2006.00.1		FRUTOS:		
2006.00.19	2006.00.99	LOS DEMAS	CEREZAS	60
2007		CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
2007.9		LOS DEMAS:		
2007.99		LOS DEMAS		
2007.99.10	2007.99.99	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	COMPOTAS EXCEPTO DESTINADAS A DIABETICOS	60
2007.99.10	2007.99.01	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	COMPOTAS DESTINADAS A DIABETICOS	74
	2007.99.99		JALEAS EXCEPTO DESTINADAS A DIABETICOS	60
	2007.99.04		MERMELADAS, EXCEPTO DESTINADAS A DIABETICOS	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	2007.99.02		JALEAS DESTINADAS A DIABETICOS	72
	2007.99.01		MERMELADAS DESTINADAS A DIABETICOS	74
2007.99.2		PURES Y PASTAS DE FRUTOS:		
2007.99.21	2007.99.03	DE DURAZNO (MELOCOTON)	DESTINADO A DIABETICOS	74
2007.99.22	2007.99.03	DE HIGO	DESTINADO A DIABETICOS	74
2007.99.23	2007.99.03	DE MEMBRILLO	DESTINADO A DIABETICOS	74
2007.99.24	2007.99.03	DE GUAYABA	DESTINADO A DIABETICOS	74
2007.99.29	2007.99.03	LOS DEMAS	DESTINADO A DIABETICOS	74
2008		FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
2008.1		FRUTOS DE CASCARA, MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES) Y DEMAS SEMILLAS, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI:		
2008.19		LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS		
2008.19.1		FRUTOS DE CASCARA, TOSTADOS:		
2008.19.11	2008.19.99	NUECES DE CAJU (CAJUIL, MARAÑON)		100
2008.60		CEREZAS		
2008.60.1		GUINDAS (CEREZAS ACIDAS):		
2008.60.11	2008.60.01	EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE	EN ALMIBAR	60
2008.60.9		LAS DEMAS:		
2008.60.91	2008.60.01	EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE	EN ALMIBAR, CEREZAS (CAPULI, CEREJA)	50
2008.9		LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19:		
2008.99		LOS DEMAS		
2008.99.1		FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE:		
2008.99.19	2008.99.99	LOS DEMAS	DE FRAMBUESAS, EN ALMIBAR	50
2103		PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.		
2103.30		HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA		
2103.30.20	2103.30.99	MOSTAZA PREPARADA		60
2103.90		LOS DEMAS		
2103.90.10	2103.90.99	MAYONESA		60
2106		PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
2106.10.00	2106.10.99	CONCENTRADOS DE PROTEINAS Y SUSTANCIAS PROTEICAS TEXTURADAS	QUERATINA HIDROLIZADA	100
2106.90		LAS DEMAS		
2106.90.30	2106.90.01	POLVOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES, PARA LA FABRICACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, FLANES, GELATINAS O PREPARACIONES SIMILARES	POLVOS PARA GELATINAS Y BUDINES, DESTINADOS A DIABETICOS	50
2106.90.90	2106.90.99	LAS DEMAS	HIDROLIZADO DE CASEINA	100
2201		AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL NATURAL O ARTIFICIAL, Y LA GASEADA, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE.		
2201.10		AGUA MINERAL Y AGUA GASEADA		
2201.10.10	2201.10.01	AGUA MINERAL, INCLUSO GASEADA	GASIFICADA Y NO GASIFICADA	95
2204		VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 2009.		
2204.2		LOS DEMAS VINOS; MOSTO DE UVA EN EL QUE LA FERMENTACION SE HA IMPEDIDO O CORTADO AÑADIENDO ALCOHOL:		
2204.21		EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2 L		
2204.21.10	2204.21.03	VINOS "FINOS" DE MESA	MARCA REGISTRADA POR VIÑA O BODEGA	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2204.21.10	2204.21.03	VINOS "FINOS" DE MESA	ESTABLECIDA GRADO ALCOHOLICO MINIMO DE 11.5 A 12 A GRADOS RESPECTIVAMENTE PARA VINOS TINTO Y BLANCO ACIDEZ VOLATIL MAXIMA DE 1.30 GRAMOS POR LITRO PARA VINOS TIPO RHIN LA GRADUACION ALCOHOLICA PODRA SER DE MINIMO 11 GRADOS PRECIO MINIMO CIF DE US\$ 5.00 (CINCO DOLARES) POR CAJA DE 12 (DOCE) BOTELLAS DE 0.75 LITROS CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR ORGANISMO ESTATAL DEL PAIS EXPORTADOR BOTELLAS DE CAPACIDAD NO SUPERIOR A 0.75 LITROS ROTULADAS CON INDICACION DEL AÑO DE LA COSECHA Y DE LA MARCA REGISTRADA DE LA VIÑA O BODEGA DE ORIGEN	
2208		ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.		
2208.20		AGUARDIENTE DE VINO O DE ORUJO DE UVAS		
2208.20.10	2208.20.03	DE VINO (POR EJEMPLO: COÑAC, "BRANDY", PISCO)	DESTILADOS PUROS DE UVA CUYA GRADUACION ALCOHOLICA SEA IGUAL O SUPERIOR A 80 GRADOS GAY-LUSSAC A LA TEMPERATURA DE 15 GRADOS CENTIGRADOS A GRANEL	100
2303		RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDON Y RESIDUOS SIMILARES, PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, HECES Y DESPERDICIOS DE CERVECERIA O DE DESTILERIA, INCLUSO EN "PELLETS".		
2303.20.00	2303.20.01	PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA	PULPA DE REMOLACHA SECA	100
2309		PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.		
2309.90		LAS DEMAS		
2309.90.10	2309.90.03	PREPARACIONES FORRAJERAS CON ADICION DE MELAZA O DE AZUCAR	PULPA DE REMOLACHA ADICIONADA DE MELAZA	100
2505		ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS, CON EXCLUSION DE LAS ARENAS METALIFERAS DEL CAPITULO 26.		
2505.10.00	2505.10.01	ARENAS SILICEAS Y ARENAS CUARZOSAS	CON CONTENIDO DE OXIDO DE HIERRO NO SUPERIOR A 0.25%	100
2506		CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES); CUARCITA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2506.10.00	2506.10.01	CUARZO	PIEZOELECTRICO CON PRIMER CORTE, PARA LA FABRICACION DE CRISTALES DE CUARZO PARA CONTROLES DE FRECUENCIA Y FILTROS ELECTRICOS	80
2507		CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADAS.		
2507.00.00	2507.00.01	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADAS.	SIN CONTENIDO DE OXIDO DE HIERRO	100
2510		FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINOALCALICOS NATURALES Y CRETAS FOSFATADAS.		
2510.10		SIN MOLER		
2510.10.10	2510.10.01	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES (FOSFATOS TRICALCICOS O FOSFORITAS)	EXCEPTO APATITO (FOSFATO CA MAS FLUORURO CA)	100
2510.20		MOLIDOS		
2510.20.10	2510.20.01	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES (FOSFATOS TRICALCICOS O FOSFORITAS)	EXCEPTO APATITO (FOSFATO CA MAS FLUORURO CA)	100
2511		SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO DE LA PARTIDA 2816.		
2511.10.00	2511.10.01	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA)		100
2512		HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: KIESELGUHR, TRIPOLITA, DIATOMITA) Y DEMAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS, DE DENSIDAD APARENTE INFERIOR O IGUAL A 1, INCLUSO		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		CALCINADAS.		
2512.00.10	2512.00.01	KIESELGUHR		70
2512.00.20	2512.00.01	DIATOMITA		50
2515		MARMOL, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" Y DEMAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION DE DENSIDAD APARENTE SUPERIOR O IGUAL A 2.5, Y ALABASTRO, INCLUSO DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2515.1		MARMOL Y TRAVERTINOS:		
2515.11		EN BRUTO O DESBASTADOS		
2515.11.10	2515.11.01	MARMOL	EN BRUTO (EN BLOQUES, EN TROZOS)	66
2515.12		SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR		
2515.12.10	2515.12.99	MARMOL	ASERRADOS, HASTA 5 CENTIMETROS DE ESPESOR, INCLUSIVE	97
	2515.12.01		ASERRADOS, DE MAS DE 5 CENTIMETROS DE ESPESOR	100
2516		GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y DEMAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, INCLUSO DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2516.1		GRANITO:		
2516.12.00	2516.12.01	SIMPLEMENTE TROCEADO, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	ASERRADO	67
2518		DOLOMITA, INCLUSO SINTERIZADA O CALCINADA; DOLOMITA DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR; AGLOMERADO DE DOLOMITA.		
2518.10.00	2518.10.01	DOLOMITA SIN CALCINAR NI SINTERIZAR, LLAMADA "CRUDA"		100
2519		CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA); MAGNESIA ELECTROFUNDIDA, MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA), INCLUSO CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE OTROS OXIDOS AÑADIDOS ANTES DE LA SINTERIZACION; OXIDO DE MAGNESIO, INCLUSO PURO.		
2519.10.00	2519.10.01	CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA)		100
2519.90		LOS DEMAS		
2519.90.90	2519.90.01	LOS DEMAS	EXCEPTO GRADO FARMACEUTICO	100
2523		CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O CLINCA), INCLUSO COLOREADOS.		
2523.2		CEMENTO PORTLAND:		
2523.21.00	2523.21.01	CEMENTO BLANCO, INCLUSO COLOREADO ARTIFICIALMENTE		100
2525		MICA, INCLUIDA LA MICA EXFOLIADA EN LAMINILLAS IRREGULARES; DESPERDICIOS DE MICA.		
2525.10.00	2525.10.01	MICA EN BRUTO O EXFOLIADA EN HOJAS O EN LAMINILLAS IRREGULARES		100
2525.20.00	2525.20.01	MICA EN POLVO		100
2526		ESTEATITA NATURAL, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR; TALCO.		
2526.10		SIN TRITURAR NI PULVERIZAR		
2526.10.10	2526.10.01	ESTEATITA NATURAL	EN BRUTO	100
	2526.10.01		LOS DEMAS	100
2526.10.20	2526.10.01	TALCO		100
2526.20		TRITURADOS O PULVERIZADOS		
2526.20.10	2526.20.01	ESTEATITA NATURAL	EXCEPTO EN POLVO	100
2526.20.20	2526.20.01	TALCO	EN POLVO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	2526.20.01		LOS DEMAS	100
2528		BORATOS NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO CALCINADOS), CON EXCLUSION DE LOS BORATOS EXTRAIDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ACIDO BORICO NATURAL CON UN CONTENIDO DE H3BO3 INFERIOR O IGUAL A 85%, VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.		
2528.10.00	2528.10.01	BORATOS DE SODIO NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO CALCINADOS)	BORATOS DE SODIO NATURALES	100
2528.90.00	2528.90.99	LOS DEMAS	BORATOS DE CALCIO (PANDERMITA, PRICEITA Y OTROS)	100
	2528.90.99		BORATO DE MANGANESO	100
	2528.90.99		BORATOS DE MAGNESIO (BORACITA)	100
	2528.90.99		HIDROBORACITA	100
2529		FELDESPATO; LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA; ESPATO FLUOR.		
2529.2		ESPATO FLUOR:		
2529.21.00	2529.21.01	CON UN CONTENIDO DE FLUORURO DE CALCIO, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 97%		100
2529.22.00	2529.22.01	CON UN CONTENIDO DE FLUORURO DE CALCIO, EN PESO, SUPERIOR AL 97%		100
2606		MENAS DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS.		
2606.00.10	2606.00.99	BAUXITA, SIN CALCINAR		100
2606.00.20	2606.00.01	BAUXITA, CALCINADA		100
2620		CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN METAL O COMPUESTOS DE METALES.		
2620.90		LOS DEMAS		
2620.90.10	2620.90.99	OXIDOS DE COBALTO IMPUROS		100
2620.90.90	2620.90.02	LOS DEMAS	HUMOS CONCENTRADOS EN CADMIO PROVENIENTES DE LA REFINACION DEL PLOMO CON UNA LEY EN CADMIO COMPRENDIDA ENTRE EL 20-80% DE CADMIO, CONTENIENDO ZINC ENTRE 2 Y 15%, PLOMO ENTRE 4 Y 20%, ARSENICO ENTRE 1 Y 10%, AL ESTADO DE OXIDOS, SULFUROS, SULFATOS Y CLORUROS	100
2706		ALQUITRANES DE HULLA, DE LIGNITO O DE TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, INCLUIDOS LOS DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, Y LOS RECONSTITUIDOS.		
2706.00.90	2706.00.01	LOS DEMAS	ALQUITRAN AROMATICO	100
2708		BREA Y COQUE DE BREA DE ALQUITRAN DE HULLA O DE OTROS ALQUITRANES MINERALES.		
2708.10.00	2708.10.01	BREA		50
2712		VASELINA; PARAFINA, CERA DE PETROLEO MICROCRISTALINA, "SLACK WAX", OZOQUERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA Y DEMAS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS SIMILARES OBTENIDOS POR SINTESIS O POR OTROS PROCEDIMIENTOS, INCLUSO COLOREADOS.		
2712.90		LOS DEMAS		
2712.90.90	2712.90.99	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS	PARAFINA PARA VELADORAS	90
2801		FLUOR, CLORO, BROMO Y YODO.		
2801.20		YODO		
2801.20.10	2801.20.01	EN BRUTO		100
2801.20.20	2801.20.01	SUBLIMADO		80
2801.30.00	2801.30.01	FLUOR; BROMO	BROMO	100
2804		HIDROGENO, GASES INERTES (NOBLES) Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS.		
2804.2		GASES INERTES (NOBLES):		
2804.21.00	2804.21.01	ARGON		100
2804.50.00	2804.50.01	BORO; TELURO	TELURIO	100
2804.70		FOSFORO		
2804.70.10	2804.70.01	BLANCO		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2804.70.20	2804.70.02	ROJO O AMORFO		100
2804.90.00	2804.90.01	SELENIO		100
2805		METALES ALCALINOS O ALCALINOTERREOS; METALES DE LAS TIERRAS RARAS, ESCANDIO E ITRIO, INCLUSO MEZCLADOS O ALEADOS ENTRE SI; MERCURIO.		
2805.1		METALES ALCALINOS:		
2805.11.00	2805.11.01	SODIO		100
2805.40.00	2805.40.01	MERCURIO		100
2806		CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO); ACIDO CLOROSULFURICO.		
2806.20.00	2806.20.01	ACIDO CLOROSULFURICO		100
2807		ACIDO SULFURICO; "OLEUM".		
2807.00.10	2807.00.01	ACIDO SULFURICO		100
2807.00.20	2807.00.01	"OLEUM" (ACIDO SULFURICO FUMANTE)		100
2808		ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS.		
2808.00.10	2808.00.01	ACIDO NITRICO	EN CONCENTRACION SUPERIOR AL 55%	100
2810		OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS.		
2810.00.2		ACIDOS BORICOS:		
2810.00.21	2810.00.99	ACIDO ORTOBORICO (ACIDO BORICO)	GRADO REACTIVO	100
	2810.00.99		EXCEPTO GRADO REACTIVO	100
2811		LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.		
2811.1		LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS:		
2811.11.00	2811.11.01 2811.11.99	FLUORURO DE HIDROGENO (ACIDO FLUORHIDRICO)	ANHIDRO	50
2811.19		LOS DEMAS		
2811.19.60	2811.19.01	COMPUESTOS DEL CARBONO O DEL ARSENICO	ACIDO ARSENICO (META-, ORTO- Y PIRO-)	70
2811.2		LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS:		
2811.22		DIOXIDO DE SILICIO		
2811.22.10	2811.22.01	GEL DE SILICE	EXCEPTO GRADO FARMACEUTICO	100
	2811.22.02		GRADO FARMACEUTICO	100
2811.22.90	2811.22.01	LOS DEMAS	BIOXIDO DE SILICIO CUPO: 1.800 TONELADAS	100
2811.29.00	2811.29.01	LOS DEMAS	PROTOXIDO DE NITROGENO (OXIDO NITROSO) EN ENVASES DE MAS DE 5 KG.	100
2811.29.00	2811.29.99		ANHIDRIDO ARSENIOSO (TRIOXIDO DE ARSENICO, OXIDO ARSENIOSO, ARSENICO BLANCO)	83
2813		SULFUROS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS; TRISULFURO DE FOSFORO COMERCIAL.		
2813.90.00	2813.90.99	LOS DEMAS	SULFURO DE SELENIO MICRONIZADO	100
	2813.90.99		SULFURO DE SELENIO	100
2814		AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA.		
2814.20.00	2814.20.01	AMONIACO EN DISOLUCION ACUOSA	GRADO REACTIVO	100
	2814.20.01		EXCEPTO GRADO REACTIVO	100
2815		HIDROXIDO DE SODIO (SODA O SOSA CAUSTICA); HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO O DE POTASIO.		
2815.1		HIDROXIDO DE SODIO (SODA O SOSA CAUSTICA):		
2815.11.00	2815.11.01	SOLIDO	EN ESCAMAS O PERLAS CUPO: 500 TONELADAS	100
2815.12.00	2815.12.01	EN DISOLUCION ACUOSA (LEJIA DE SODA O SOSA CAUSTICA)	EN SOLUCION AL 50% CUPO: 10.000 TONELADAS BASE SECA	100
	2815.12.01		EN SOLUCION CUPO: 1.660 TONELADAS BASE SECA	100
2815.20.00	2815.20.01 2815.20.02	HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA)		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2818		CORINDON ARTIFICIAL, AUNQUE NO SEA DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; OXIDO DE ALUMINIO; HIDROXIDO DE ALUMINIO.		
2818.20.00	2818.20.01	OXIDO DE ALUMINIO, EXCEPTO EL CORINDON ARTIFICIAL		50
2818.30.00	2818.30.02	HIDROXIDO DE ALUMINIO	GRADO FARMACEUTICO	50
	2818.30.01		LOS DEMAS	100
2820		OXIDOS DE MANGANESO.		
2820.10.00	2820.10.99	DIOXIDO DE MANGANESO	EXCEPTO GRADO ELECTROLITICO	100
	2820.10.01		GRADO ELECTROLITICO	100
2825		HIDRAZINA E HIDROXILAMINA Y SUS SALES INORGANICAS; LAS DEMAS BASES INORGANICAS; LOS DEMAS OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE METALES.		
2825.20.00	2825.20.01	OXIDO E HIDROXIDO DE LITIO		100
2825.70.00	2825.70.01	OXIDOS E HIDROXIDOS DE MOLIBDENO	ANHDRIDO MOLIBDICO	88
2825.90.00		LOS DEMAS	OXIDO:	
	2825.90.99		- DE BERILIO	100
	2825.90.99		- DE NIOBIO	100
	2825.90.99		- DE TANTALIO	100
	2825.90.99		OXIDO E HIDROXIDO DE MERCURIO DE 98.5% MINIMO	75
2826		FLUORUROS; FLUROSILICATOS, FLUROALUMINATOS Y DEMAS SALES COMPLEJAS DE FLUOR.		
2826.1		FLUORUROS:		
2826.19.00	2826.19.99	LOS DEMAS	DE LITIO	100
2826.20.00	2826.20.01	FLUROSILICATOS DE SODIO O DE POTASIO	DE SODIO, EXCEPTO GRADO REACTIVO	50
2827		CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS; YODUROS Y OXIYODUROS.		
2827.20.00	2827.20.01	CLORURO DE CALCIO	EN ESCAMAS O PERDIGONES CUPO: 5.000 TONELADAS	100
2827.3		LOS DEMAS CLORUROS:		
2827.33.00	2827.33.01	DE HIERRO	ANHIDRO	100
2827.38.00	2827.38.01	DE BARIO		100
2827.39		LOS DEMAS		
2827.39.10	2827.39.02	DE COBRE	CLORURO CUPRICO, EXCEPTO GRADO REACTIVO	75
2827.39.90	2827.39.99	LOS DEMAS	DE CESIO	100
	2827.39.99		CLORURO DE LITIO	100
2827.4		OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS:		
2827.41.00	2827.41.01 2827.41.99	DE COBRE	EXCEPTO GRADO REACTIVO	50
2827.60		YODUROS Y OXIYODUROS		
2827.60.10	2827.60.01	DE SODIO		90
2827.60.20	2827.60.01	DE POTASIO		90
2828		HIPOCLORITOS; HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL; CLORITOS; HIPOBROMITOS.		
2828.10.00	2828.10.01	HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL Y DEMAS HIPOCLORITOS DE CALCIO	EN ESTADO SOLIDO	50
2828.90		LOS DEMAS		
2828.90.2		CLORITOS:		
2828.90.21	2828.90.99	DE SODIO		100
2829		CLORATOS Y PERCLORATOS; BROMATOS Y PERBROMATOS; YODATOS Y PERYODATOS.		
2829.1		CLORATOS:		
2829.11.00	2829.11.01	DE SODIO	EXCEPTO GRADO REACTIVO	100
2829.19		LOS DEMAS		
2829.19.10	2829.19.01	DE POTASIO		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2830		SULFUROS; POLISULFUROS.		
2830.10.00	2830.10.01	SULFUROS DE SODIO	SULFHIDRATO DE SODIO	100
	2830.10.01		SULFURO DE SODIO LIBRE DE HIERRO SUPERIOR A 0.40% CUPO: 330 TONELADAS EN CONJUNTO CON EL SULFURO DE SODIO LIBRE DE HIERRO CLASIFICADO EN ESTE ITEM	100
2830.10.00 (CONTINUA)	2830.10.01	SULFUROS DE SODIO	SULFURO DE SODIO LIBRE DE HIERRO CUPO: 1.000 TONELADAS VER ADEMÁS CUPO ASIGNADO AL SULFURO DE SODIO CON CONTENIDO DE HIERRO SUPERIOR A 0.40%	100
2831		DITIONITOS Y SULFOXILATOS.		
2831.10		DE SODIO		
2831.10.10	2831.10.01	DITIONITOS (HIDROSULFITOS)	HIDROSULFITOS DE SODIO	63
2831.10.20	2831.10.01	SULFOXILATOS		70
2831.90		LOS DEMAS		
2831.90.10	2831.90.01	DITIONITOS (HIDROSULFITOS)	DE CINC	50
2831.90.20	2831.90.01	SULFOXILATOS	DE CINC	50
2832		SULFITOS; TIOSULFATOS.		
2832.10.00	2832.10.01	SULFITOS DE SODIO		100
2833		SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).		
2833.1		SULFATOS DE SODIO:		
2833.11.00	2833.11.01	SULFATO DE DISODIO	SOLO SULFATO DE SODIO CRISTALIZADO	75
	2833.11.01		SOLO SULFATO DE SODIO ANHIDRO	88
2833.2		LOS DEMAS SULFATOS:		
2833.23.00	2833.23.01	DE CROMO		100
2833.24.00	2833.24.01	DE NIQUEL	CUPO: US\$ 300.000	100
2833.27.00	2833.27.01	DE BARIO	GRADO FARMACEUTICO	100
2833.29		LOS DEMAS		
2833.29.10	2833.29.02	DE HIERRO	SULFATO FERROSO ANHIDRO, GRADO FARMACEUTICO	100
2833.29.90	2833.29.99	LOS DEMAS	SULFATO DE LITIO	100
	2833.29.99		SULFATO ACIDO DE POTASIO	100
2833.30		ALUMBRES		
2833.30.20	2833.30.01	DE CROMO		100
2834		NITRITOS; NITRATOS.		
2834.10		NITRITOS		
2834.10.10	2834.10.01	DE SODIO	EXCEPTO GRADO REACTIVO	50
2834.2		NITRATOS:		
2834.22		DE BISMUTO		
2834.22.20	2834.22.01	DIHIDROXINITRATO DE BISMUTO (NITRATO BASICO DE BISMUTO, SUBNITRATO)		50
2836		CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO DE AMONIO.		
2836.40.00	2836.40.01	CARBONATOS DE POTASIO	CARBONATO NEUTRO DE POTASIO CUPO: 200 TONELADAS	100
2836.9		LOS DEMAS:		
2836.91.00	2836.91.01	CARBONATOS DE LITIO	CARBONATO DE LITIO	100
2836.99		LOS DEMAS		
2836.99.1		CARBONATOS:		
2836.99.19	2836.99.99	LOS DEMAS	CARBONATO BASICO DE ZINC	100
2839		SILICATOS; SILICATOS COMERCIALES DE LOS METALES ALCALINOS.		
2839.20.00	2839.20.01	DE POTASIO	GRADO ELECTRONICO, PARA PANTALLAS DE CINESCOPIOS	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2839.90		LOS DEMAS		
2839.90.90	2839.90.02	LOS DEMAS	TRISILICATO DE MAGNESIO	85
2840		BORATOS; PEROXOBORATOS (PERBORATOS).		
2840.1		TETRABORATO DE DISODIO (BORAX REFINADO):		
2840.11.00	2840.11.01	ANHIDRO	BORAX REFINADO	100
2840.19.00	2840.19.99	LOS DEMAS	BORAX REFINADO	100
2840.20		LOS DEMAS BORATOS		
2840.20.90	2840.20.99	LOS DEMAS	DE MANGANESO	100
2842		LAS DEMAS SALES DE LOS ACIDOS O PEROXOACIDOS INORGANICOS, CON EXCLUSION DE LOS AZIDUROS (AZIDAS).		
2842.90		LAS DEMAS		
2842.90.90	2842.90.99	LAS DEMAS	ARSENIATOS DE CALCIO	100
2843		METALES PRECIOSOS EN ESTADO COLOIDAL; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METALES PRECIOSOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; AMALGAMAS DE METALES PRECIOSOS.		
2843.2		COMPUESTOS DE PLATA:		
2843.21.00	2843.21.01	NITRATO DE PLATA		75
2843.90.00	2843.90.01	LOS DEMAS COMPUESTOS; AMALGAMAS	CLORURO DE PALADIO	100
	2843.90.99		ACIDO HEXACLOROPLATINICO	100
2844		ELEMENTOS QUIMICOS RADIOACTIVOS E ISOTOPOS RADIOACTIVOS (INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUIMICOS E ISOTOPOS FISIONABLES O FERTILES) Y SUS COMPUESTOS; MEZCLAS Y RESIDUOS QUE CONTENGAN ESTOS PRODUCTOS.		
2844.40		ELEMENTOS E ISOTOPOS Y COMPUESTOS RADIOACTIVOS, EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 2844.10, 2844.20 O 2844.30; ALEACIONES, DISPERSIONES (INCLUIDOS LOS "CERMETS"), PRODUCTOS CERAMICOS Y MEZCLAS, QUE CONTENGAN ESTOS ELEMENTOS, ISOTOPOS O COMPUESTOS; RESIDUOS RADIOACTIVOS		
2844.40.10	2844.40.99	ELEMENTOS E ISOTOPOS RADIOACTIVOS	TRAZADORES RADIOACTIVOS DE IODO PARA USO EN LA FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIOINMUNOENSAYO	100
2846		COMPUESTOS, INORGANICOS U ORGANICOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS, DEL ITRIO, DEL ESCANDIO O DE LAS MEZCLAS DE ESTOS METALES.		
2846.10.00	2846.10.01	COMPUESTOS DE CERIO	CLORURO DE CERIO	100
2848		FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, CON EXCLUSION DE LOS FERROFOSFOROS.		
2848.10.00	2848.00.01	DE COBRE (CUPROFOSFOROS), CON UN CONTENIDO DE FOSFORO, EN PESO, SUPERIOR AL 15%		75
2849		CARBUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
2849.10.00	2849.10.01	DE CALCIO		50
2849.20.00	2849.20.01 2849.20.99	DE SILICIO	NEGRO Y VERDE	100
2851		LOS DEMAS COMPUESTOS INORGANICOS (INCLUIDA EL AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA); AIRE LIQUIDO, AUNQUE SE LE HAYAN ELIMINADO LOS GASES NOBLES; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS, EXCEPTO LAS DE METALES PRECIOSOS.		
2851.00.00	2851.00.99	LOS DEMAS COMPUESTOS INORGANICOS (INCLUIDA EL AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA); AIRE LIQUIDO, AUNQUE SE LE HAYAN ELIMINADO LOS GASES NOBLES; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS, EXCEPTO LAS DE METALES PRECIOSOS.	AMIDOCOLORURO	95
	2851.00.99		SULFOTRICLORURO DE FOSFORO	100
2901		HIDROCARBUROS ACICLICOS.		
2901.2		NO SATURADOS:		
2901.29		LOS DEMAS		
2901.29.90	2901.29.99	LOS DEMAS	7-METIL-3 METILEN-6-OCTENO (CITROLENE)	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2902		HIDROCARBUROS CICLICOS.		
2902.1		CICLANICOS, CICLONICOS O CICLOTERPENICOS:		
2902.19		LOS DEMAS		
2902.19.20	2902.19.02	CICLOTERPENICOS	CANFENO	100
	2902.19.02		TERPINOLENO	100
2903		DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.		
2903.1		DERIVADOS CLORADOS SATURADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACICLICOS:		
2903.14.00	2903.14.01	TETRACLORURO DE CARBONO		100
2903.2		DERIVADOS CLORADOS NO SATURADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACICLICOS:		
2903.22.00	2903.22.01	TRICLOROETILENO		100
2903.30		DERIVADOS FLUORADOS, DERIVADOS BROMADOS Y DERIVADOS YODADOS, DE LOS HIDROCARBUROS ACICLICOS		
2903.30.10	2903.30.01	BROMOMETANO (BROMURO DE METILO)		100
2903.5		DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS:		
2903.51		1,2,3,4,5,6-HEXAFLOROCICLOHEXANO		
2903.51.10	2903.51.01	ISOMERO GAMMA, DE PUREZA SUPERIOR O IGUAL AL 99% (LINDANO)		100
2903.59		LOS DEMAS		
2903.59.20	2903.59.01	CLOROCANFENO (TOXAFENO)	GRADO TECNICO	100
	2903.59.99		LOS DEMAS	100
2904		DERIVADOS SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS HIDROCARBUROS, INCLUSO HALOGENADOS.		
2904.90		LOS DEMAS		
2904.90.90	2904.90.03	LOS DEMAS	3-5 DINITRO PARACLORO BENZOTRIFLUORURO CUPO: 1.000 TONELADAS	90
2905		ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2905.1		MONOALCOHOLES SATURADOS:		
2905.14.00	2905.14.02	LOS DEMAS BUTANOLES	ALCOHOL BUTILICO SECUNDARIO	80
2905.16		OCTANOL (ALCOHOL OCTILICO) Y SUS ISOMEROS		
2905.16.10	2905.16.99	OCTAN-1-OL (ALCOHOL CAPRILICO)		100
2905.16.20	2905.16.01	OCTAN-2-OL (ALCOHOL CAPRILICO SECUNDARIO)		100
2905.17		DODECAN-1-OL (ALCOHOL LAURICO), HEXADECAN-1-OL (ALCOHOL CETILICO) Y OCTADECAN-1-OL (ALCOHOL ESTEARICO)		
2905.17.10	2905.17.01	DODECAN-1-OL (ALCOHOL LAURICO)		100
2905.17.20	2905.17.01	HEXADECAN-1-OL (ALCOHOL CETILICO)		100
2905.17.30	2905.17.01	OCTADECAN-1-OL (ALCOHOL ESTEARICO)	ESTEARILICO	100
2905.19		LOS DEMAS		
2905.19.10	2905.19.01	DECAN-1-OL (ALCOHOL N-DECILICO)		100
2905.19.90	2905.19.08	LOS DEMAS	ISOPROPILATO DE ALUMINIO	100
	2905.19.04		ALCOHOL ISONONILICO CUPO: 400 TONELADAS	80
	2905.19.99		ALCOHOL ISOTRIDECILICO	100
	2905.19.02		ALCOHOL ISODECILICO	100
2905.2		MONOALCOHOLES NO SATURADOS:		
2905.22		ALCOHOLES TERPENICOS ACICLICOS		
2905.22.10	2905.22.02	GERANIOL		100
2905.22.20	2905.22.03	LINALOL		100
2905.22.30	2905.22.01	CITRONELOL		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2905.22.90	2905.22.99	LOS DEMAS	DIHIDROLINALOL	100
	2905.22.99		TETRAHIDRO-ALLO-OCIMENOL	100
2905.22.90 (CONTINUA)	2905.22.99	LOS DEMAS	DIHIDROMIRCENOL	100
2905.29.00	2905.29.01	LOS DEMAS	OLEICO	100
2905.4		LOS DEMAS POLIALCOHOLES:		
2905.42.00	2905.42.01	PENTAERITRITOL (PENTAERITRITA)		100
2905.43.00	2905.43.01	MANITOL		100
2906		ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2906.1		CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS:		
2906.11.00	2906.11.01	MENTOL		100
2906.13		ESTEROLES E INOSITOLES		
2906.13.10	2906.13.02	ESTEROLES	COLESTEROL	100
2906.19		LOS DEMAS		
2906.19.90	2906.19.02	LOS DEMAS	P-TERT-BUTIL-CICLOHEXANOL	100
	2906.19.99		2-ETIL-4-(2,2,3 TRIMETIL-3-CICLOPENTEN-1-IL) -2 BUTEN-1-OL	80
2906.2		AROMATICOS:		
2906.29		LOS DEMAS		
2906.29.1		ALCOHOLES:		
2906.29.11	2906.29.05	2-FENILETANOL (ALCOHOL FENETILICO)	GRADO FARMACEUTICO	75
2906.29.19	2906.29.99	LOS DEMAS	ALFA METIL PARATERBUTIL FENIL PROPANOL	100
2907		FENOLES; FENOLES-ALCOHOLES.		
2907.1		MONOFENOLES:		
2907.13.00	2907.13.02	OCTILFENOL, NONILFENOL Y SUS ISOMEROS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	NONIL FENOL CUPO: 700 TONELADAS	80
2907.2		POLIFENOLES:		
2907.29.00	2907.29.04	LOS DEMAS	HEXILRESORCINA GRADO FARMACEUTICO	100
2909		ETERES, ETERES-ALCOHOLES, ETERES-FENOLES, ETERES-ALCOHOLES-FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS (AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA), Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2909.30		ETERES AROMATICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2909.30.1		ETERES AROMATICOS:		
2909.30.12	2909.30.01	ANETOL		100
2909.30.19	2909.30.99	LOS DEMAS	3-CLOROPROPIL-2,5 XILIL ETER	100
2909.4		ETERES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2909.49		LOS DEMAS		
2909.49.1		ETERES-ALCOHOLES:		
2909.49.19	2909.49.99	LOS DEMAS	ISOBORNIL METOXI CICLOHEXANOL	100
2909.50		ETERES-FENOLES, ETERES-ALCOHOLES-FENOLES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2909.50.1		ETERES-FENOLES Y ETERES-ALCOHOLES-FENOLES:		
2909.50.11	2909.50.04	EUGENOL; ISOEUGENOL	ISOEUGENOL	100
	2909.50.04		EUGENOL	100
	2909.50.05		EUGENOL GRADO FARMACEUTICO	50
2909.50.20	2909.50.02	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		100
2909.60		PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES,		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		PEROXIDOS DE CETONAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2909.60.1		PEROXIDOS:		
2909.60.19	2909.60.01	LOS DEMAS PEROXIDOS	LAUROILO	100
2910		EPOXIDOS, EPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIETERES, CON TRES ATOMOS EN EL CICLO, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2910.90		LOS DEMAS		
2910.90.10	2910.90.99	EPOXIDOS, EXPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIETERES	ALFA CEDRENO EPOXIDADO	80
2911		ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2911.00.10	2911.00.01	ACETALES Y SEMIACETALES	CITRAL DIMETIL ACETAL	100
2912		ALDEHIDOS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO.		
2912.1		ALDEHIDOS ACICLICOS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2912.19		LOS DEMAS		
2912.19.20	2912.19.07	CITRAL; CITRONELAL	CITRAL	100
2912.60.00	2912.60.01	PARAFORMALDEHIDO		100
2914		CETONAS Y QUINONAS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2914.1		CETONAS ACICLICAS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2914.19.00	2914.19.99	LAS DEMAS	METIL 2,6,10-TRIMETIL 2,5,9-DODECATRIEN CETONA	80
2914.2		CETONAS CICLANICAS, CICLENICAS O CICLOTERPENICAS, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2914.23.00	2914.23.01	IONONAS Y METILIONONAS	IONONAS (ALFA Y BETA)	100
	2914.23.02		METILIONONAS	84
2914.29.00	2914.29.99	LAS DEMAS	1,2,3,4,5,6,7,8 OCTAHIDRO 2,3,8,8 TETRA-METIL-2-ACETONAFTONA	80
2915		ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2915.1		ACIDO FORMICO, SUS SALES Y SUS ESTERES:		
2915.11.00	2915.11.01	ACIDO FORMICO		80
2915.12		SALES DEL ACIDO FORMICO		
2915.12.10	2915.12.01	FORMIATO DE SODIO		100
2915.12.20	2915.12.01	FORMIATO DE CALCIO		75
2915.12.90	2915.12.02	LAS DEMAS	FORMIATO DE COBRE	100
2915.13.00	2915.13.01	ESTERES DEL ACIDO FORMICO	FORMIATO DE CEDRENILO	80
2915.3		ESTERES DEL ACIDO ACETICO:		
2915.39		LOS DEMAS		
2915.39.90	2915.39.12	LOS DEMAS	ACETATO DE LAURILO	100
	2915.39.99		ACETATO DE GERANILO	100
	2915.39.99		ACETATO DE CITRONELILO	80
2915.39.90 (CONTINUA)	2915.39.99	LOS DEMAS	ACETATO DE GUAYILO	80
	2915.39.99		ACETATO DE HEXILO	80
	2616.20.02		ACETATO DE DICICLOPENTADIENILO	100
2915.50.00	2915.50.99	ACIDO PROPIONICO, SUS SALES Y SUS ESTERES	PROPIONATO DE CALCIO	100
	2915.50.99		PROPIONATO DE FENOXIETILO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	2915.50.99		PROPIONATO DE BENCILO	80
2915.60.00	2915.60.02	ACIDOS BUTIRICOS, ACIDOS VALERICOS, SUS SALES Y SUS ESTERES	BUTIRATO DE ETILO	100
	2915.60.99		ISOBUTIRATO DE FENOXIETILO	100
2916		ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2916.20		ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS		
2916.20.90	2916.20.02	LOS DEMAS	ACETATO DE DICICLOPENTADIENILO	100
2916.3		ACIDOS MONOCARBOXILICOS AROMATICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2916.32		PEROXIDO DE BENZOILO Y CLORURO DE BENZOILO		
2916.32.10	2916.32.01	PEROXIDO DE BENZOILO		80
2917		ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2917.1		ACIDOS POLICARBOXILICOS ACICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2917.13		ACIDO AZELAICO, ACIDO SEBACICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		
2917.13.2		ACIDO SEBACICO, SUS SALES Y SUS ESTERES:		
2917.13.21	2917.13.01	ACIDO SEBACICO		100
2917.13.22	2917.13.01	SALES Y ESTERES DEL ACIDO SEBACICO	SALES DEL ACIDO SEBASICO	100
2917.19		LOS DEMAS		
2917.19.3		ACIDO SUCCINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES; ANHIDRIDO SUCCINICO:		
2917.19.31	2917.19.03	ACIDO SUCCINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES	ACIDO SUCCINICO GRADO FARMACEUTICO	100
2917.19.90	2917.19.01	LOS DEMAS	FUMARATO DE HIERRO (FERROSO) PARA USO FARMACEUTICO	100
2918		ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2918.1		ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2918.11		ACIDO LACTICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		
2918.11.10	2918.11.01	ACIDO LACTICO		100
2918.11.2		SALES Y ESTERES DEL ACIDO LACTICO:		
2918.11.29	2918.11.01	LOS DEMAS	LACTATO DE LAURILO	100
2918.12.00	2918.12.01	ACIDO TARTARICO	CUPO: 300 TONELADAS	100
2918.13		SALES Y ESTERES DEL ACIDO TARTARICO		
2918.13.10	2918.13.04	TARTRATO DE CALCIO		100
2918.13.90	2918.13.01	LOS DEMAS	TARTRATO ACIDO DE POTASIO (CREMOR TARTARO)	100
2918.15		SALES Y ESTERES DEL ACIDO CITRICO		
2918.15.10	2918.15.03	CITRATO DE LITIO		100
2918.16		ACIDO GLUCONICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		
2918.16.10	2918.16.01	ACIDO GLUCONICO		100
2918.16.20	2918.16.01	GLUCONATO DE CALCIO		100
2918.16.30	2918.16.01	GLUCONATO DE SODIO		100
2918.16.90	2918.16.01	LOS DEMAS	GLUCONATO DE HIERRO	100
	2918.16.01		GLUCONATO DE MAGNESIO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2918.19		LOS DEMAS		
2918.19.90	2918.19.03	LOS DEMAS	ACIDO DESOXICOLICO	100
	2918.19.04		ACIDO COLICO	100
	2918.19.02		ACIDO 12-HIDROXI-ESTEARICO	100
	2918.19.05		GLUCOHEPTONATO DE CALCIO	100
	2918.19.03		DESOXICOLATO DE MAGNESIO	100
2918.2		ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION FENOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2918.21		ACIDO SALICILICO Y SUS SALES		
2918.21.30	2918.21.02	SALICILATO DE BISMUTO		50
2918.22		ACIDO O-ACETILSALICILICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		
2918.22.20	2918.22.99	SALES Y ESTERES DEL ACIDO O-ACETILSALICILICO	ACETILSALICILATO DE ALUMINIO	100
2918.23		LOS DEMAS ESTERES DEL ACIDO SALICILICO Y SUS SALES		
2918.23.10	2918.23.01	SALICILATO DE METILO		50
2918.29		LOS DEMAS		
2918.29.90	2918.19.06	LOS DEMAS	GALATO BASICO DE BISMUTO (SUBGALATO)	100
2918.30.00	2918.30.01	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALDEHIDO O CETONA, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS	ACIDO DEHIDROCOLICO	100
	2918.30.02		FLORANTIRONA O ACIDO GAMMA OXO-8-FLUORANTEN BUTIRICO (ZANCHOL)	100
	2918.30.09		ACIDO 3-(4-BIFENILILCARBONIL PROPIONICO) (FENBUFEN)	100
2918.90		LOS DEMAS		
2918.90.90	2918.90.06	LOS DEMAS	GLUCONO-GALACTO-GLUCONATO DE CALCIO	100
	2918.90.19		LACTO-GLUCONATO DE CALCIO	100
	2918.90.08		LACTOBIONATO DE CALCIO	100
	2918.90.23		BROMOLACTOBIONATO DE CALCIO	100
	2918.90.05		P-CLOROFENOXI-ISOBUTIRATO DE ETILO (CLOFIBRATO DE ETILO)	100
	2918.90.24		ACIDO D 1-2-(6 METOXI-2-NAFTIL) PROPIONICO (DL-NAPROXENO)	100
	2918.90.04		ACIDO (+)-6-METOXI-ALFA-METIL-2-NAFTALENOACETICO (NAPROXEN)	100
	2918.90.04		SAL SODICA DEL ACIDO (+)-6-METOXI-ALFA-METIL-2-NAFTALENOACETICO (NAPROXEN SODICO)	100
	2918.90.16		2-(4-(CLOROBENZOIL) FENOXI)-2-METIL PROPIONATO DE ISOPROPILO (PROCETOFENO)	100
2918.90.90	2918.90.17	LOS DEMAS	SAL DE ALUMINIO DE P-CLOROFENOXIISOBUTIRATO DE ETILO (CLOFIBRATE ALUMINICO)	100
	2918.90.20		DEHIDROCOLATO DE SODIO	100
	2918.90.99		2-METIL-2-(P-CLOROFENIL)-P-TOLIL-OXI-BUTIRATO DE ETILO (BECLOBRATE)	100
	2918.90.99		GEMFIBROZIL	100
	2918.90.99		TIRATRICOL (TRIAIC)	100
2919		ESTERES FOSFORICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LACTOFOSFATOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2919.00.1		ACIDO GLICEROFOSFORICO Y SUS SALES:		
2919.00.11	2919.00.01	GLICEROFOSFATO DE SODIO		100
2919.00.12	2919.00.01	GLICEROFOSFATO DE CALCIO		100
2919.00.19	2919.00.01	LOS DEMAS	GLICEROFOSFATO DE MAGNESIO	100
2919.00.9		LOS DEMAS:		
2919.00.91	2919.00.13	FOSFATO DE 2,2-DICLOROFENILO Y DIMETILO (DICLORVOS)	GRADO TECNICO CUPO: US\$ 350,000 EN CONJUNTO CON LOS PRODUCTOS: BUTILATO Y EPTC (S-ETIL DIPROPILTIOCARBAMATO) (ITEM 2930.20.90);	90

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			HEXAHIDRO-1-H-AZEPINA-1-CARBOTIOATO DE S-ETILO (MOLINATE) (ITEM 2933.90.90) Y PARAQUAT (ITEM 2933.39.00)	
	2919.00.13		DICLORVOS	100
2920		ESTERES DE LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS (CON EXCLUSION DE LOS ESTERES DE HALOGENUROS DE HIDROGENO) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2920.10		ESTERES TIOFOSFORICOS (FOSFOROTIOATOS) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2920.10.10	2920.10.01	0,0-DIETIL-0-P-NITROFENILFOSFOROTIOATO (PARATION)	PARATHION ETILICO	100
2920.10.20	2920.10.02	0,0-DIMETIL-0-P-NITROFENILFOSFOROTIOATO (METIL-PARATION)	PARATHION METILICO	100
2920.90		LOS DEMAS		
2920.90.2		ESTERES NITRICOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2920.90.29	2920.90.02	LOS DEMAS	TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL	50
2920.90.90	2920.90.99	LOS DEMAS	ETIDRONATO DISODICO	100
2921		COMPUESTOS CON FUNCION AMINA.		
2921.1		MONOAMINAS ACICLICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2921.19		LOS DEMAS		
2921.19.90	2921.19.99	LOS DEMAS	SAL DISODICA DEL ACIDO AMINO PROPILIDEN DISFOSFONICO	100
2921.30		MONOAMINAS Y POLIAMINAS, CICLANICAS, CICLENICAS O CICLOTERPENICAS, Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2921.30.90	2921.19.11	LOS DEMAS	CLORHIDRATO DE 5-(3-DIMETIL AMINOPROPILIDENO) (A, E)-DIBENZO CICLOHEPTADIENE	100
2921.30.90	2921.30.99		SULFATO DE TRANILCIPROMINA OPINION TECNICA PREVIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS	100
2921.4		MONOAMINAS AROMATICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2921.43		TOLUIDINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2921.43.90	2921.43.04	LOS DEMAS	TRIFLURALIN	100
2922		COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS.		
2922.1		AMINO-ALCOHOLES, SUS ETERES Y SUS ESTERES, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2922.11.00	2922.11.01	MONOETANOLAMINA Y SUS SALES	MONOETANOLAMINAS	73
2922.12		DIETANOLAMINA Y SUS SALES		
2922.12.10	2922.12.01	DIETANOLAMINA	DIETANOLAMINAS	80
2922.13.00	2922.13.01	TRJETANOLAMINA Y SUS SALES	TRJETANOLAMINAS	56
2922.19.00	2922.19.05	LOS DEMAS	PARANITROFENIL 1,2 AMINOPROPANODIOL	100
	2922.49.20		CLORHIDRATO DE DEXTROPROPOXIFENO	100
2922.19.00 (CONTINUA)	2922.49.21	LOS DEMAS	NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO	100
	2922.19.22		CLORHIDRATO DE 1-(4-AMINO-3,5-DICLORO-FENIL)-2-TERT-BUTILAMINO-ETANOL(CLORHIDRATO DE CLEMBUTEROL)	100
2922.30		AMINO-ALDEHIDOS, AMINO-CETONAS Y AMINO-QUINONAS, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2922.30.90	2922.30.04	LOS DEMAS	CLORHIDRATO DE 2-(O-CLOROFENIL)-2 (METILAMINO) CICLOHEXANONA (CLORHIDRATO DE KETAMINA)	100
2922.4		AMINOACIDOS Y SUS ESTERES, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2922.49		LOS DEMAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2922.49.90	2922.49.05	LOS DEMAS	ACIDO YODOPANOICO	100
	2922.49.10		ACIDO N-(2,3-XILIL) ANTRANILICO (ACIDO MEFENAMICO)	100
	2922.49.23		DICLOFENAC SODICO	100
	2922.49.23		DICLOFENAC POTASICO	100
	2922.49.99		DICLOFENAC DIETILAMINA	100
	2922.49.99		DICLOFENAC RESINATO	100
2922.50		AMINO-ALCOHOLES-FENOLES, AMINOACIDOS-FENOLES Y DEMAS COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS		
2922.50.90	2922.50.43	LOS DEMAS	CITRATO DE TAMOXIFENO	100
	2922.50.99		CLORHIDRATO DE BETAXOLOL	100
	2922.50.17		CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL CUPO ANUAL: 100 KG.	100
	2922.50.99		MIRTECAINA (NOPOXAMINA)	100
	2922.50.99		CLORHIDRATO DE TRAMADOL	100
2923		SALES E HIDROXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO; LECITINAS Y OTROS FOSFOAMINOLIPIDOS.		
2923.10.00	2923.10.02	COLINA Y SUS SALES	QUELATO DE FERRO-CITRATO DE COLINA	100
2923.20.00	2923.20.01	LECITINAS Y DEMAS FOSFOAMINOLIPIDOS	LECITINA DE SOYA CUPO: 330 TONELADAS	100
2924		COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIAMIDA; COMPUESTOS CON FUNCION AMIDA DEL ACIDO CARBONICO.		
2924.10		AMIDAS ACICLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS ACICLICOS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2924.10.20	2924.10.12	DICARBAMATO DE 2-METIL-2-PROPI-1,3-PROPANODIOL (MEPROBAMATO)		100
2924.2		AMIDAS CICLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS ACICLICOS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2924.29		LOS DEMAS		
2924.29.90	2924.29.08	LOS DEMAS	ACIDO DIATRIZOICO	100
	2924.29.44		ACIDO ACETRIZOICO	100
	2924.29.99		BROMOPRIDE	100
	2924.29.99		FLUTAMIDA	100
2925		COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIIMIDA (INCLUIDA LA SACARINA Y SUS SALES) O CON FUNCION IMINA.		
2925.20		IMINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2925.20.90	2925.20.02	LOS DEMAS	CLORHIDRATO DE 1,3-BIS((P-CLOROBENCILIDEN) AMINO)GUANIDINA (ROBENIDINA)	100
2926		COMPUESTOS CON FUNCION NITRILLO.		
2926.90.00	2926.90.99	LOS DEMAS	3,3-DIMETIL-ALFA-CIANO-M-FENOXIBENCIL ESTER DEL ACIDO ESPIRO (CICLOPROPANO -1,1 (1)-INDENO)-2 CARBOXILICO (CIPOTRIN TECNICO)	100
	2926.90.99		DIPROPIL CIANOACETATO DE METILO	100
	2926.90.99		(N)(5-CLORO-4-((4-CLOROFENIL) CIANOMETIL)-2-METILFENIL) 2-HIDROXI-3,5 DIODO BENZAMIDA (CLOSANTEL)	100
	2926.90.99		CIPERMETRINA CALIDAD FARMACEUTICA	100
	2926.90.99		CLOSANTEL SODICO	100
	2926.90.99		CITRIL-NITRILLO (GERANO-NITRILLO)	80
2926.90.00 (CONTINUA)	2926.90.99	LOS DEMAS	CITRONELIL-NITRILLO	80
2930		TIOCOMPUESTOS ORGANICOS.		
2930.10.00	2930.10.01	DITIOCARBONATOS (XANTATOS Y XANTOGENATOS)	AMILXANTATO DE POTASIO	50
	2930.10.01		BUTILXANTATO DE SODIO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2930.20		TIOCARBAMATOS Y DITIOCARBAMATOS		
2930.20.90	2930.20.04	LOS DEMAS	BUTILATO GRADO TECNICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 2919.00.91	90
2930.20.90	2930.20.04	LOS DEMAS	EPTC (S-ETIL DIPROPILTIOCARBAMATO) GRADO TECNICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 2919.00.91	90
2930.40.00	2930.40.01	METIONINA		100
2930.90		LOS DEMAS		
2930.90.2		TIOAMIDAS:		
2930.90.29	2930.51.01	LAS DEMAS	PENTHOTAL (O TIOPENTAL) SODICO	100
2930.90.9		LOS DEMAS:		
2930.90.99	2930.90.33	LOS DEMAS	ACETILMETIONINA	100
	2930.90.35		TIOCIANOACETATO DE ISOBORNILO	100
	2930.90.41		MONOCLORHIDRATO DE N-(2-(DIETILAMINO) ETIL)-2-METOXI-5-(METILSULFONIL)-BENZAMIDA (TIAPRIDE)	100
2930.90.99 (CONTINUA)	2930.90.99	LOS DEMAS	1-ISOTIOCIANATO-4-(4-NITROFENOXI)- BENCENO (NITROSCANATO)	100
	2932.99.16		4,4 -((1-METILETILIDENO) BIS (TIO))BIS-(2,6-BIS (1,1-DIMETILETIL)FENOL) (PROBU_ COL)	100
	2930.90.99		DIOCTIL BIS OCTILIOGLICOLATO DE ESTAÑO CUPO: 15 TONELADAS	100
2931		LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANO-INORGANICOS.		
2931.00.10	2931.00.01	COMPUESTOS ORGANOMERCURICOS	TIOSALICILATO DE ETILMERCURIO	100
2932		COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE OXIGENO EXCLUSIVAMENTE.		
2932.1		COMPUESTOS CON UN CICLO FURANO (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:		
2932.12.00	2932.12.01	2-FURALDEHIDO (FURFURAL)	BI-DESTILADO	95
2932.2		LACTONAS:		
2932.29		LAS DEMAS LACTONAS		
2932.29.90	2932.29.03	LAS DEMAS	ESPIRONOLACTONA	100
2932.90		LOS DEMAS		
2932.90.1		ETERES METILENICOS DE LOS O-DIFENOLEY Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2932.90.11	2932.99.09	BUTOXIDO DE PIPERONILO		100
2932.90.12	2932.93.01	PIPERONAL (HELIOTROPINA)		100
2932.90.9		LOS DEMAS:		
2932.90.99	2934.90.99	LOS DEMAS	ROTENONA	100
	2932.99.99		2 N BUTIL-BENZOFURANO	100
	2932.99.99		2-BUTIL-3-(PARA-HIDROXI-4-BENZOIL) BENZOFURANO	100
	2932.99.13		EUCALIPTOL (CINEOL)	80
2932.90.99	2932.99.99	LOS DEMAS	(1,3,4,6,7,8-HEXAHIDRO-4,6,6,7,8,8-HEXAMETIL- CICLOPENTA-GAMMA-2-BENZOPIRANO)	80
2933		COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE NITROGENO EXCLUSIVAMENTE; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES.		
2933.2		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO IMIDAZOL (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:		
2933.29.00	2933.29.09	LOS DEMAS	CLONIDINA	100
	2933.29.03		NITRATO DE 1-(2-((4-CLOROFENIL)METOXI)-2 -(2,4-DICLOROFENIL) ETIL) 1H-IMIDAZOL (NITRATO DE ECONAZOL)	100
	2933.29.03		1-(4-CLORFENOXI)-1-(1-IMIDAZOLIL)-3,3- DIMETIL-2-BUTANONA (CLIMBAZOL)	100
	2933.29.01		SUCCINATO DE CIBENZOLINA	100
	2933.29.99		BIFONAZOL	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2933.3		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRIDINA (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:		
2933.31.00	2933.32.99	PIRIDINA Y SUS SALES	CLORHIDRATO DE 1-METIL-4-(5-DIBENZO-(A-E)-CICLO HEPTATRIENILIDENO) PIPERIDINA	100
2933.39.00	2933.39.01	LOS DEMAS	HIDRAZIDA DEL ACIDO ISONICOTINICO	100
	2933.39.24		TERFENADINA	100
2933.39.00	2933.39.24	LOS DEMAS	MALATO ACIDO DE 4-AMINO-5-CLORO-2-ETOXI-N-(1-FENILMETIL)-4-PIPERIDINIL BENZOAMIDA (MALATO ACIDO DE CLEBOPRIDE)	100
	2933.39.99		ETIL METIL ESTER DEL ACIDO 1,4 DIHIDRO-2,6-DIMETIL-4-(3 NITROFENIL)-3,5 PRIDINCARBOXILICO (NITRENDIPINA)	100
	2933.39.24		CLORHIDRATO DE ENCAINIDE	100
	2933.39.99		FELODIPINA	100
	2933.39.24		N-(2-PIPERIDILMETIL)-2,5 BIS (2,2,2-TRIFLUORETOXI)BENZAMIDA MONOACETATO (ACETATO DE FLECAINIDA)	100
	2933.39.99		2-(ALFA, ALFA, ALFA-TRIFLUOR-M-TOLUIDINO) NICOTINATO DE FTALIDILO (TALNIFLUMATO)	100
	2933.39.99		PARAQUAT, GRADO TECNICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 2919.00.91	90
	2933.39.99		ACIDO 2-(4-ISOPROPIL-4-METIL-5-OXO-2-IMIDAZOLIN-2-IL) NICOTINICO	100
2933.40		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON CICLOS QUINOLEINA O ISOQUINOLEINA (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES		
2933.40.90	2933.40.02	LOS DEMAS	ACIDO 2-FENIL QUINOLEIN-4-CARBOXILICO	100
	2933.40.01		5-7 DIOXO 8 HIDROXQUINOLEINA O 5-7 DIOXOQUINOLINOL ("SEARLEQUIN") O DIOXOQUIN DROGA	100
2933.40.90	2933.40.06	LOS DEMAS	ESTER 2,3 DIHIDROXIPROPILICO DEL ACIDO N-(7-CLORO-4-QUINOLIL) ANTRANILICO (GLAFENINA)	100
	2933.40.99		NEDOCROMIL SODICO	100
	2933.40.99		CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINA	100
	2933.40.99		ACIDO 2-(4-ISOPROPIL-4-METIL-5-OXO-2-IMIDAZOLIN-2-IL)-3-QUINOLEINCARBOXILICO	100
2933.5		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRIMIDINA (INCLUSO HIDROGENADO) O PIPERAZINA; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES:		
2933.51.00	2933.51.01	MALONILUREA (ACIDO BARBITURICO) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	ACIDO 5-ETIL-5 (1-METIL BUTIL) BARBITURICO	100
	2933.51.01		ACIDO 5,5-DIALIL BARBITURICO	100
	2933.51.01		SECOBARBITAL SODICO: 5-ALIL-5-(1-METIL BUTIL) BARBITURATO DE SODIO	100
	2933.51.01		PENTOBARBITAL (O NEMBUTAL) SODICO: 5-ETIL-5(1-METILBUTIL) BARBITURATO DE SODIO	100
2933.51.00 (CONTINUA)	2933.51.01	MALONILUREA (ACIDO BARBITURICO) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	AMOBARBITAL ACIDO: ACIDO 5-ISOAMIL-5-ETIL BARBITURICO	100
	2933.51.01		5-ETIL-5-ISOAMIL BARBITURATO DE SODIO	100
	2933.51.01		ACIDO 5-ALIL-5-(1-METIL BUTIL) BARBITURICO	100
	2933.51.01		ACIDO 5-ALIL-5-(1-METIL PROPIL) BARBITURICO	100
2933.59		LOS DEMAS		
2933.59.1		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRIMIDINA (INCLUSO HIDROGENADO):		
2933.59.19	2933.59.01	LOS DEMAS	FTORAFUR	100
	2933.59.99		ACIDO PIPEMIDICO	100
2933.59.30	2934.90.53	ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES	NUCLEINATO DE SODIO	100
2933.6		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO TRIAZINA (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:		
2933.69.00	2933.69.13	LOS DEMAS	TRINITROTRIMETILENTRIAMINA (TRIMETILENTRINITRIAMINA CICLICA RDX CICLONITA)	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2933.90		LOS DEMAS		
2933.90.90	2933.90.60	LOS DEMAS	NORFLOXACINA	100
	2933.90.99		PIROGLUTAMATO DE MAGNESIO	100
	2933.90.22		8-CLORO-6-(2-CLOROFENIL)-1-METIL-4H-S-TRIAZOLO (4.3-A) (1.4) BENZODIAZEPINA (TRIAZOLAM)	100
2933.90.90 (CONTINUA)	2933.90.51	LOS DEMAS	OXATOMIDA	100
	2933.90.14		ESTER 1.3 DIHIDRO-3-OXO-1-ISOBENZOFURANILO DEL ACIDO 1-(P-CLOROBENZOIL)-5-METOXI-2-METIL-INDOL-3-ACETICO (TALMETACINA)	100
	2933.90.99		BENZIDAMINA	100
	2933.90.18		ACIDO NALIDIXICO	100
	2933.90.14		(1-(P-CLOROBENZOIL)-5-METOXI-2 METIL-INDOL)-3 ACETOXI ACETICO (ACEMETACINA)	100
	2933.90.22		LORAZEPAM	100
	2933.90.22		LORMETAZEPAM	100
	2933.90.09		CLORHIDRATO DE IMPRAMINA	100
	2933.90.09		CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMINA	100
	2933.90.28		CARBAMAZEPINA	100
	2933.90.99		BROMURO DE 8-(2-PIRIMIDINIL)-8-AZO-5-AZONICO-SPIRO-4.5-DECANO	100
	2933.90.99		MAZINDOL (USP XXI)	100
	2933.90.64		OXFENDAZOL	100
	2933.90.99		NICOTINATO DE NORFLOXACINA	100
	2933.90.99		BUSPIRONA CLORHIDRATO	100
	2933.39.99		NICERGOLINA	100
2933.90.90 (CONTINUA)	2933.39.99	LOS DEMAS	CISAPRIDA	100
	2933.90.99		HEXAHIDRO-1-H-AZEPINA-1-CARBOTIOATO DE S-ETILO (MOLINATE) GRADO TECNICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 2919.00.91	90
2934		LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS.		
2934.30		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON CICLOS FENOTIAZINA (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES		
2934.30.10	2934.30.01	FENOTIAZINA (TIODIFENILAMINA)		100
2934.90.00	2933.39.99	LOS DEMAS	CLORHIDRATO DEL DIFENOXILATO O CLOHIDRATO DEL ESTER ETILICO DEL 2.2 DIFENIL-4 (4-CARBOXI-4-FENILPIPERIDINA) BUTILONITRILLO (LOMOTIL)	100
	2932.99.04		BROMURO DE PROPANTELINA O BROMURO DE BETADIIISOPROPILAMINOSTILXANTENO-9-CARBOXILATO (PROBANTINE)	100
	2934.90.99		TENOXICAM	100
	2934.90.99		CLORHIDRATO DE TICLOPIDINA	100
	2934.90.49		3-AMINO-5-METIL-ISOXAZOL	100
	2934.90.51		4-HIDROXI-2H-1.2 BENZOTIAZIN-1.1 DIOXO-2 -METIL-3 CARBOXILATO DE METILO	100
	2934.90.99		KETAZOLAN	100
2934.90.00 (CONTINUA)	2934.90.45	LOS DEMAS	CIS-5-(2-(DIMETILAMINO)ETIL)-2.3-DIHIDRO 3-ACETOXI-2-(P-METOXIFENIL)1.5-BENZOTIAZEPIN-4-ONA CLORHIDRATO (DILTIAZEM)	100
	2934.90.99		(1.1 DIOXIDO 2-METIL-3-(5 METIL-3 ISOXAZOLIL)-CARBOXAMIDA-4-HIDROXI-1.2 BENZOTIAZIDA (ISOXICAM)	100
	2933.90.67		FENBENDAZOL	100
	2934.90.99		CLORHIDRATO DE CARTICAINA	100
	2934.90.99		2-(4-METOXIFENIL)-3-HIDROXI-2-3-DIHIDRO-1.5-BENZOTIAZEPIN-4-(5H) ONA	100
	2934.90.43		CLORHIDRATO DE TETRAMISOL	100
	2934.90.99		KETOROLAC TROMETAMINA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	2934.90.99		OMEPRAZOL	100
2935		SULFONAMIDAS.		
2935.00.90	2935.00.08	LAS DEMAS	N-(P-ACETIL FENIL SULFONIL)-N-CICLO HEXIL UREA	100
	2935.00.26		ACIDO-3-(BUTILAMINO)-4-FENOXI-5-SULFAMOILBENZOICO (BUMETANIDA)	100
	2935.00.19		HIDROCLOROTIAZIDA	100
	2935.00.27		(3-N-BUTILAMINO-4-FENOXI-5-SULFONAMIDA) BENZOATO DE BUTILO (DIBUTILADO)	100
	2935.00.99		4-FENOXI-3(1-PIRROLIDINIL)-5-SULFAMOIL BENZOICO (PIRETANIDA)	100
2935.00.90 (CONTINUA)	2935.00.99	LAS DEMAS	2-FENOXI-4-NITRO-METANSULFANILIDA (NIMESULIDE)	100
2936		PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES); Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.		
2936.2		VITAMINAS Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR:		
2936.21		VITAMINAS A Y SUS DERIVADOS		
2936.21.10	2936.21.99	VITAMINA A1	VITAMINA A-1 SINTETICA CUPO ANUAL: US\$ 50,000	100
2936.29		LAS DEMAS VITAMINAS Y SUS DERIVADOS		
2936.29.40	2936.29.02	VITAMINAS K Y SUS DERIVADOS	2-METIL-3-FITIL-1,4 NAFTOQUINONA (VITAMINA K ^o)	100
2937		HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.		
2937.10		HORMONAS DEL LOBULO ANTERIOR DE LA HIPOFISIS Y SIMILARES, Y SUS DERIVADOS		
2937.10.1		HORMONAS DEL LOBULO ANTERIOR DE LA HIPOFISIS Y SIMILARES:		
2937.10.11	2937.10.01	CORTICOTROFINA (HORMONA CORTICOTROPA (ACTH)		100
2937.10.12	2937.10.02	GONADOTROFINAS		100
2937.2		HORMONAS CORTICOSUPRARRENALES Y SUS DERIVADOS:		
2937.21		CORTISONA, HIDROCORTISONA, PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA) Y PREDNISOLONA (DEHIDROHIDROCORTISONA)		
2937.21.10	2937.21.01	CORTISONA	CORTISONA	100
2937.21.30	2937.21.03	PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA)		100
2937.29		LOS DEMAS		
2937.29.90	2937.29.04	LOS DEMAS	HEMISUCCINATO DE HIDROCORTISONA	100
	2937.29.99	LOS DEMAS	MEPREDNISONA	100
2937.9		LAS DEMAS HORMONAS Y SUS DERIVADOS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS:		
2937.91		INSULINA Y SUS SALES		
2937.91.10	2937.91.01	INSULINA		100
2937.92		ESTROGENOS Y PROGESTOGENOS		
2937.92.10	2937.92.01	ESTRONA		100
2937.92.30	2937.92.03	ESTRADIOL		100
2937.92.90	2937.99.05	LOS DEMAS	17-ALFA-ACETOXI-9 ALFA-FLUORO-11 B-HIDROXI-4 PREGNEN-3,20 DIONA (ACETATO DE FLUOROGESTONA)	100
2937.99		LOS DEMAS		
2937.99.90	2937.99.99	LOS DEMAS	HORMONA SOMATOTROPICA NATURAL O DNA RECOMBINANTE	100
	2937.99.99		FACTOR INHIBIDOR DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO (SOMATOSTATINA)	100
	2937.99.99		HORMONA FOLICULO-ESTIMULANTE	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2938		HETEROSIDOS, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.		
2938.90		LOS DEMAS		
2938.90.40	2938.90.99	SAPONINAS	ETOPOSIDO	100
2938.90.90	2938.90.99	LOS DEMAS	FLAVONOIDES DEL CARDO SILYBUM MARIANUM (SILIMARINA)	100
2939		ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.		
2939.10		ALCALOIDES DEL OPIO Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2939.10.10	2939.10.04	MORFINA		100
2939.10.20	2939.10.14	CODEINA	METILMORFINA MONOHIDRATADA	100
2939.10.30	2939.10.11	NOSCAPINA (NARCOTINA); COTARNINA	NARCOTINA	100
2939.10.40	2939.10.01 2939.10.05	PAPAVERINA; TEBAINA		100
2939.10.90	2939.10.06	LOS DEMAS	DIHIDROCODEINONA CLORHIDRATO	100
	2939.10.06		DIHIDROCODEINONA BITARTRATO	100
	2939.10.10		ETILMORFINA	100
	2939.10.07		DIHIDROMORFINA CLORHIDRATO	100
	2939.10.17		DIHIDROMORFINONA CLORHIDRATO	100
	2939.10.07		MORFINA CLORHIDRATO	100
	2939.10.18		NARCOTINA CLORHIDRATO	100
	2939.10.12		DIHIDROCODEINA CLORHIDRATO	100
	2939.10.12		DIHIDROCODEINA BITARTRATO	100
	2939.10.17		HIDROXIDIHIDRO MORFINONA CLORHIDRATO	100
	2939.10.13		DIHIDROXICODEINONA CLORHIDRATO	100
	2939.10.13		DIHIDROXICODEINONA BITARTRATO	100
	2939.10.01		PAPAVERINA CLORHIDRATO	100
	2939.10.20		MORFOLIETILMORFINA	100
	2939.10.03		ETILMORFINA CLORHIDRATO	100
	2939.10.08		MORFINA ACETATO	100
	2939.10.09		MORFINA SULFATO	100
	2939.10.16		FOSFATO DE CODEINA, HEMIHDRATADA	100
2939.10.90 (CONTINUA)	2939.10.21	LOS DEMAS	SULFATO DE CODEINA	100
	2939.10.99		BROMURO DE CODEINA	100
	2939.10.99		YODURO DE CODEINA	100
	2939.10.13		CLORHIDRATO DE DIHIDROXICODEINONA (EUCODIL)	100
2939.50		TEOFILINA Y AMINOFILINA (TEOFILINA-ETILENDIAMINA) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2939.50.90	2939.50.02	LOS DEMAS	8-CLOROTEOFILINATO DE 2-(BENZHIDROLOXI)-N, N-DIMETIL, ETILAMINA (DIMENHIDRINATO)	100
2939.90		LOS DEMAS		
2939.90.20	2939.90.01	ESPARTEINA; ATROPINA; HOMATROPINA; HIOSCIAMINA	ATROPINA	100
2939.90.30	2939.90.05	ESCOPOLAMINA; COLQUICINA (COLCHICINA); VERATRINA; CEBADINA	ESCOPOLAMINA	100
2939.90.40	2939.90.03	COCAINA; EMETINA; ESTRICNINA; TEOBROMINA	ESTRICNINA	100
2939.90.90	2939.90.14	LOS DEMAS	PIPERINA	100
	2939.90.15		CONINA	100
	2939.90.02		TOMATINA	100
	2939.90.13		SULFATO DE VINCALEUCO-BLASTINA (MATERIA PRIMA)	100
2941		ANTIBIOTICOS.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2941.10.00	2941.10.01 2941.10.02 2941.10.03	PENICILINAS Y SUS DERIVADOS CON LA ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILANICO; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	PENICILINAS	100
2941.40		CLORANFENICOL Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2941.40.90	2941.40.01	LOS DEMAS	HEMISUCCINATO DE CLORAMFENICOL CUPO ANUAL: 3,000 KG.	100
2941.50.00	2941.50.01	ERITROMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	FTALATO DE ERITROMICINA	100
2941.90		LOS DEMAS		
2941.90.10	2941.90.03	TIROTRICINA		100
2941.90.20	2941.90.01	ESPIRAMICINA (ROVAMICINA)		100
2941.90.90	2941.90.04	LOS DEMAS	3 FORMIL RIFAMICINA S.V. CUPO ANUAL: 7,000 KG.	100
	2941.90.99		ESPIRO (11,15-METANO-2H 13H 17H-FURO (4,3,2-PQ) (2,6) BENZODIOXACILOCTADECIN-13,2 -(2H) PIRANO) MILBEMICINA B. (9CI). (MOXIDECTINA)	100
3001		GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERAPEUTICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES, PARA USOS OPOTERAPEUTICOS; HEPARINA Y SUS SALES; LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
3001.10		GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS		
3001.10.10	3001.10.01	HIGADOS		100
3001.10.20	3001.10.01	HIPOFISIS		100
3001.10.90	3001.10.01	LOS DEMAS	GLANDULAS	100
3001.20		EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES		
3001.20.10	3001.20.01	DE HIGADO	EN PASTA POLVO O LIQUIDO (CALIDADES ORAL E INYECTABLE) NO DOSIFICADOS	100
3001.20.20	3001.20.02	DE BILIS		100
3001.20.90	3001.20.02	LOS DEMAS	CONCENTRADO HEPATICO EN POLVO, NO DOSIFICADO	100
	3001.20.02		EXTRACTO SUPRARRENAL, NO DOSIFICADO	100
	3001.20.02		EXTRACTO ANTROPILORICO, NO DOSIFICADO	100
	3001.20.02		EXTRACTO DE BAZO, NO DOSIFICADO	100
	3001.10.01		POLVO PILORICO, NO DOSIFICADO	100
	3001.20.01		FRACCION ANTITOXICA DEL HIGADO NO DOSIFICADA	100
	3001.20.02		FACTOR INTRINSECO INCLUSO EN POLVO, NO DOSIFICADO	100
	3001.20.02		EXTRACTO PANCREATICO DESPROTEINIZADO ESTERIL, EN SOLUCION	100
3001.20.90 (CONTINUA)	3001.90.05	LOS DEMAS	HEPARINA NO DOSIFICADA	100
3001.90		LAS DEMAS		
3001.90.90	2918.90.02	LAS DEMAS	ACIDO BILIAR BRUTO	100
	3001.20.04		SALES BILIARES	100
	3001.90.99		GANGLIOSIDOS	100
3002		SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.		
3002.10		SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE		
3002.10.10	3002.10.02	SUEROS ANTIOFIDICOS	POLIVALENTE	75

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3002.10.9		LOS DEMAS:		
3002.10.93	3002.10.06	PLASMA HUMANO	PARA USOS OPOTERICOS	100
3002.20.00	3002.20.99	VACUNAS PARA LA MEDICINA HUMANA	VACUNA ANTITUBERCULOSA ("B.C.G.") LIOFILIZADA	78
	3002.20.99		VACUNA ANTIDIFTERICA LIOFILIZADA	78
	3002.20.99		VACUNA ANTITETANICA	78
3002.20.00 (CONTINUA)	3002.20.05	VACUNAS PARA LA MEDICINA HUMANA	ANATOXINA TETANICA, DIFTERICA Y PERTUSICA CON HIDROXIDO DE ALUMINIO	80
	3002.20.02		VACUNA ANTIESTAFILOCOCCICA	100
	3002.20.03		VACUNA TRIPLE ANTIDIFTERICA, ANTITETANICA Y ANTICOQUELUCIOSA	100
	3002.20.04		ANATOXINA TETANICA Y DIFTERICA CON HIDROXIDO DE ALUMINIO	100
	3002.20.99		VACUNA ORAL ANTICATARRAL (GOTAS)	100
3002.3				
3002.39		LAS DEMAS		
3002.39.90	3002.30.02	LAS DEMAS	PORCINA SINTOMATICA Y HEMATICA ESTAFILO ESTREPTO	88
	3002.20.02		VACUNA ANTIESTAFILOCOCCICA	100
3002.90		LOS DEMAS		
3002.90.40	3002.90.02	ANTITOXINAS DE ORIGEN MICROBIANO	ANTITOXINA DIFTERICA (5.000, 10.000 Y 20.000 U. I.)	100
	3002.20.99		ANTITOXINA TETANICA (3.000, 5.000, 10.000 Y 20.000 U. I.)	100
3002.90.90	3002.90.99	LOS DEMAS	INTERFERON HUMANO TIPO ALFA(HU IFN ALFA)	100
3003		MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
3003.90		LOS DEMAS		
3003.90.9		LOS DEMAS:		
3003.90.99	3003.90.06	LOS DEMAS	ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLITICA (INYECTABLE)	50
	3003.90.07		ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLITICA ASOCIADA CON VITAMINAS B1 Y B12 (INYECTABLE)	50
	3003.39.01		ANESTESICO LOCAL PARA USO BUCAL Y EN CIRUGIA MENOR A BASE DE DIETILAMINA 2-6 DIMETIL ACETANILIDA 2% CON 1 NORADRENALINA	68
	3003.90.04		TIOLEICO RV 100	100
	3004.90.99		DIETILAMINO-2,6-ACETATO-XILIDIDA (XILOCAINA) LIDOCAINA	100
3004		MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
3004.90		LOS DEMAS		
3004.90.90	3004.90.06	LOS DEMAS	ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLITICA (INYECTABLE)	50
	3004.50.02		ANTINEURITICO A BASE DE ENZIMA PROTEOLITICA ASOCIADA CON VITAMINAS B1 Y B12 (INYECTABLE)	50
	3004.39.01		ANESTESICO LOCAL PARA USO BUCAL Y EN CIRUGIA MENOR A BASE DE DIETILAMINA 2-6 DIMETIL ACETANILIDA 2% CON 1 NORADRENALINA	68
	3004.90.99		DIETILAMINO-2,6-ACETATO-XILIDIDA (XILOCAINA) LIDOCAINA	100
	3004.90.04		TIOLEICO RV 100	100
3005		GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (POR EJEMPLO: APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS O VETERINARIOS.		
3005.10.00	3005.10.01	APOSITOS Y DEMAS ARTICULOS, CON UNA CAPA ADHESIVA	VENDITAS ADHESIVAS	50
	3005.10.99		APOSITO AUTOADHESIVO IMPREGNADO DE NITROGLICERINA DE LIBERACION PROLONGADA	100
3006		PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DEL CAPITULO.		
3006.10		CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS, Y ADHESIVOS ESTERILES PARA TEJIDOS ORGANICOS UTILIZADOS EN CIRUGIA PARA CERRAR HERIDAS; LAMINARIAS ESTERILES; HEMOSTATICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA U ODONTOLOGIA		
3006.10.1		CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS:		
3006.10.11	3006.10.01	CATGUTS		100
3006.10.12	3006.10.01	HILO DE SEDA		100
3006.10.13	3006.10.01	HILO DE LINO		100
3006.10.19	3006.10.01	LAS DEMAS		100
3006.20.00	3006.20.01	REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE LOS GRUPOS O DE LOS FACTORES SANGUINEOS	REACTIVOS DESTINADOS A LA DETERMINACION DE GRUPOS O DE FACTORES SANGUINEOS CUPO ANUAL: US\$ 300.000	100
	3006.20.99		TUBOS CAPILARES PARA MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA	100
3006.30		PREPARACIONES OPACIFICANTES PARA EXAMENES RADIOLOGICOS; REACTIVOS DE DIAGNOSTICO CONCEBIDOS PARA USAR EN EL PACIENTE		
3006.30.90	3006.30.01	LOS DEMAS	SOLUCION DE ERITROCINA REVELANTE DE LA PLACA BACTERIANA DENTAL	100
3006.40		CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL; CEMENTOS PARA LA REFECCION DE LOS HUESOS		
3006.40.1		CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL:		
3006.40.11	3006.40.01	CEMENTOS		100
	3006.40.99		DE CARBOXILATO Y DE OXIFOSFATO	100
	3006.40.99		CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO	100
3006.40.19	3006.40.02	LOS DEMAS	PREPARACIONES DE METALES PRECIOSOS PARA OBTURACION DENTAL	75
	3006.40.01		LOS DEMAS	100
	3006.40.99		PREPARACION A BASE DE HIDROXIDO DE CALCIO PARA PROTECCION PULPAR	100
	3006.40.99		PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CANALES RADICULARES	100
	3006.40.99		PUNTAS DE PAPEL PARA OBTURACION DE CANALES RADICULARES	100
	3006.40.99		RESINA COMPUESTA PARA USO DENTAL (TIPO COMPOSITE) FOTOCURABLE	100
	3006.40.99		RESINA COMPUESTA PARA USO DENTAL (TIPO COMPOSITE) AUTOCURABLE CUPO: US\$ 25.000	100
	3006.40.99		SELLADORES PARA FOSAS Y FISURAS AUTOCURABLES	100
	3006.40.99		SELLADORES PARA FOSAS Y FISURAS FOTOCURABLES	100
3006.40.19 (CONTINUA)	3006.40.99	LOS DEMAS	ADHESIVOS A ESMALTE Y DENTINA AUTOCURABLES Y FOTOCURABLES	100
3006.40.20	3006.40.99	CEMENTOS PARA RECONSTITUCION OSEA	CEMENTO ACRILICO ESTERIL QUIRURGICO PARA USO EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	100
3102		ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.		
3102.50.00	3102.50.01	NITRATO DE SODIO	NITRATO DE SODIO NATURAL	100
	3102.50.01		NITRATO DE SODIO SINTETICO	100
3104		ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3104.30.00	2833.29.99	SULFATO DE POTASIO	SULFATO ACIDO DE POTASIO	100
3105		ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO; LOS DEMAS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG.		
3105.90		LOS DEMAS		
3105.90.1		ABONOS MINERALES O QUIMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO Y POTASIO:		
3105.90.11	3105.90.01	NITRATO SODICO-POTASICO NATURAL		100
3201		EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.		
3201.10.00	3201.10.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO		100
3201.20.00	3201.20.01	EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA)	NEGRA	100
3201.90		LOS DEMAS		
3201.90.10	3201.90.99	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL	DE URUNDAY	100
	3201.90.99		DE MANGLE	100
	3201.90.99		DE DIVIDIVI	100
3201.90.20	3201.90.99	TANINOS	NEGRA	100
3202		PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS; PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, INCLUSO CON PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO.		
3202.90		LOS DEMAS		
3202.90.30	3202.90.99	PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO	PURGAS SINTETICAS ENZIMATICAS PARA CUEROS	100
	3202.90.99		CONCENTRADO DE PURGA ENZIMATICA PANCREATICA PARA CUEROS	100
3203		MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL.		
3203.00.2		MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		
3203.00.21	3203.00.01	CARMIN DE COCHINILLA		100
3204		MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3204.1		MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		
3204.12		COLORANTES ACIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES; COLORANTES A MORDIENTE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES		
3204.12.10		COLORANTES ACIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	DE LOS SIGUIENTES TIPOS: CLASIFICACION SEGUN COLOR INDEX:	
	3204.12.01		NARANJA ACIDO 20 (14600)	100
	3204.12.01		ROJO ACIDO 14 (14720)	100
	3204.12.01		ROJO ACIDO 33 (17200)	100
	3204.12.01		VIOLETA ACIDO 3 (16580)	100
			DE LOS SIGUIENTES TIPOS: CLASIFICACION SEGUN COLOR INDEX:	
3204.12.10	3204.12.02	COLORANTES ACIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	AMARILLO ACIDO 11 (18820)	100
(CONTINUA)				

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	3204.12.02		AMARILLO ACIDO 17 (18965)	100
	3204.12.02		AMARILLO ACIDO 23 (19140)	100
	3204.12.02		AZUL ACIDO 89 (13390)	100
	3204.12.02		AZUL ACIDO 92 (13405)	100
	3204.12.02		AZUL ACIDO 116 (26380)	100
	3204.12.02		AZUL ACIDO 120 (26400)	100
	3204.12.02		NARANJA ACIDO 6 (14270)	100
	3204.12.02		NARANJA ACIDO 10 (16230)	100
	3204.12.02		NEGRO ACIDO 21 (26405)	100
	3204.12.02		NEGRO ACIDO 24 (26370)	100
	3204.12.02		NEGRO ACIDO 26 (26690)	100
	3204.12.02		ROJO ACIDO 1 (18050)	100
	3204.12.02		ROJO ACIDO 88 (15620)	100
	3204.12.02		PARDO ACIDO 14 (20195)	100
	3204.12.02		VIOLETA ACIDO 7 (18055)	100
	3204.12.03		AMARILLO MORDIENTE 10 (14010)	100
3204.12.10 (CONTINUA)	3204.12.03	COLORANTES ACIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	NEGRO MORDIENTE 3 (14640)	100
	3204.12.03		PARDO MORDIENTE 1 (20110)	100
	3204.12.04		NARANJA MORDIENTE 1 (14030)	100
			NEGRO MORDIENTE 1 (15710)	100
	3204.12.04		NEGRO MORDIENTE 7 (16505)	100
	3204.12.04		NEGRO MORDIENTE 9 (16500)	100
	3204.12.04		NEGRO MORDIENTE 11 (14645)	100
	3204.12.04		NEGRO MORDIENTE 17 (15705)	100
	3204.12.04		ROJO MORDIENTE 7 (18760)	100
	3204.12.04		PARDO MORDIENTE 33 (13250)	100
	3204.12.04		AZUL MORDIENTE 13 (16680)	50
3204.14.00		COLORANTES DIRECTOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	DE LOS SIGUIENTES TIPOS: CLASIFICACION SEGUN COLOR INDEX:	
	3204.14.01		NARANJA DIRECTO 1 (22375)	100
	3204.14.01		PARDO DIRECTO 59 (22345)	100
	3204.14.01		VIOLETA DIRECTO 1 (22570)	100
			DE LOS SIGUIENTES TIPOS: CLASIFICACION SEGUN COLOR INDEX:	
	3204.14.02		ROJO DIRECTO 1 (22310)	100
3204.14.00 (CONTINUA)	3204.14.02	COLORANTES DIRECTOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	PARDO DIRECTO 1 (30110)	100
	3204.14.02		PARDO DIRECTO 2 (22311)	100
	3204.14.02		PARDO DIRECTO 95 (30145)	100
	3204.14.02		VERDE DIRECTO 6 (30295)	100
	3204.14.02		VERDE DIRECTO 8 (30315)	100
	3204.14.02		VERDE DIRECTO 12 (30290)	100
	3204.14.01		AZUL DIRECTO	50
	3204.14.02			
	3204.14.01		NEGRO DIRECTO	50
	3204.14.02			
3204.19		LAS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE MATERIAS COLORANTES DE DOS O MAS DE LAS SUBPARTIDAS 3204.11 A 3204.19		
3204.19.10	3204.90.04	CAROTENOIDES	CAROTENOS (ALFA, BETA Y GAMMA)	100
3204.19.90	3204.19.04	LAS DEMAS	AZUL AL AZUFRE	100
	3204.12.02		ROJO KITON SOLIDO	100
	3204.19.02		AMARILLO SOLVENTE 2 (11.020)	75
			DE LOS SIGUIENTES TIPOS:	

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	3204.19.02		NARANJA SOLVENTE 2 (12100)	100
	3204.19.02		PARDO SOLVENTE 4 (12000)	100
	3204.19.02		ROJO SOLVENTE 23 (26100)	100
			DE LOS SIGUIENTES TIPOS:	
3204.19.90 (CONTINUA)	3204.19.02	LAS DEMAS	AMARILLO CROMO 3RN	100
	3204.19.02		AZUL NEGRO AL CROMO R	100
	3204.19.02		AZUL NEGRO SX	100
3204.20.00	3204.20.02	PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE		100
3206		LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 3203, 3204 O 3205; PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3206.4		LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES Y LAS DEMAS PREPARACIONES:		
3206.41		ULTRAMAR Y SUS PREPARACIONES		
3206.41.10	3206.41.01	ULTRAMAR	AZUL	100
3206.50.00	3206.50.01	PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS	POLVOS FLUORESCENTES PARA TUBOS FLUORESCENTES	100
	3206.50.02		POLVOS FLUORESCENTES PARA LAMPARAS DE LETREROS LUMINOSOS	100
	3206.50.02		POLVOS FLUORESCENTES PARA TUBOS DE RAYOS CATODICOS	100
	3206.50.02		POLVOS FLUORESCENTES PARA LAMPARAS FLUORESCENTES DE VAPOR DE MERCURIO O DE LUZ MIXTA	100
3214		MASILLA, CEMENTOS DE RESINA Y DEMAS MASTIQUES; PLASTES DE RELLENO (ENDUIDOS) UTILIZADOS EN PINTURA; PLASTES (ENDUIDOS) NO REFRACTARIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERIA.		
3214.10.00	3214.90.01	MASTIQUES; PLASTES DE RELLENO (ENDUIDOS) UTILIZADOS EN PINTURA	SELLADOR PARA SOLDADURA POR PUNTOS	88
3301		ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES; DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.		
3301.1		ACEITES ESENCIALES DE AGRIOS (CITRUS):		
3301.11.00	3301.11.01	DE BERGAMOTA	DE BERGAMOTA (C. BERGAMIA RISSO)	100
3301.13.00	3301.13.01	DE LIMON (CITRUS LIMON)		100
3301.14.00	3301.14.02	DE LIMA O LIMETA	DE LIMON MEXICANO	73
3301.19		LOS DEMAS		
3301.19.10	3301.19.99	DE CIDRA; DE TORONJA O POMELO; DE MANDARINA	DE CIDRA	50
3301.2		ACEITES ESENCIALES, EXCEPTO LOS DE AGRIOS (CITRUS)		
3301.21.00	3301.21.01	DE GERANIO	DE GERANIO	100
3301.23.00	3301.23.01	DE LAVANDA (ESPLIEGO) O DE LAVANDIN	DE LAVANDA	80
	3301.23.01		DE ALHUCEMA O ASPIC	67
	3301.23.01		DE LAVANDIN	67
3301.24.00	3301.24.01	DE MENTA PIPERITA (MENTHA PIPERITA)		100
3301.25.00	3301.25.99	DE LAS DEMAS MENTAS		100
3301.26.00	3301.26.01	DE ESPICANARDO ("VETIVER") (VETIVERIA ZIZANIOIDES)	DE VETIVERT	100
3301.29		LOS DEMAS		
3301.29.10	3301.29.99	DE "CABREUVA"		100
3301.29.20	3301.29.99	DE CEDRO		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3301.29.30	3301.29.02	DE EUCALIPTO		100
3301.29.50	3301.29.99	DE SASAFRAS		100
3301.29.60	3301.19.01	DE CITRONELA		100
3301.29.70	3301.29.99	DE CLAVO		100
3301.29.80	3301.19.99	DE "LEMON GRASS"		100
3301.29.90	3301.29.99	LOS DEMAS	DE PALO DE ROSA	80
	3301.29.99		DE PETIT GRAIN	67
	3301.29.99		DE RUDA	80
	3301.29.99		DE ALBAHACA	80
3301.29.90 (CONTINUA)	3301.29.99	LOS DEMAS	DE AJENJO	80
	3301.29.99		DE MEJORANA	80
	3301.29.99		DE SALVIA	75
	3301.29.99		DE ROMERO	67
	3301.29.99		DE TOMILLO	80
	3301.29.99		DE OREGANO	80
	3301.29.99		DE CORIANDRO (CILANTRO)	80
	3301.29.99		DE GUAYACO (PALO SANTO)	60
	3301.29.99		DE TEGETES	80
	3301.29.99		DE PALMA ROSA	50
	3301.29.99		DE COPAIBA	50
	3301.29.99		DE CIPRES (AGUJAS)	80
	3301.29.99		DE EUCALIPTUS STAIGERIANA	80
	3301.29.99		DE ESTRAGON	80
3402		AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.		
3402.1		AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR:		
3402.11.00	3402.20.03	ANIONICOS	LAURIL SULFATO DE SODIO EN POLVO O EN PASTA CUPO: 83 TONELADAS	100
3407		PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA USO EN ODONTOLOGIA A BASE DE YESOS (DE ALJEZ CALCINADO O DE SULFATO DE CALCIO).		
3407.00.20	3407.00.01	PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA"	CERAS PARA DENTISTAS A BASE DE HULE O GUTAPERCHA	50
	3407.00.02		CERAS PARA DENTISTAS EXCEPTO A BASE DE HULE O GUTAPERCHA	60
	3407.00.04		CONJUNTO DE PASTA CATALIZADOR Y ADHESIVO (ALMOHADILLA PARA REBASE PERMANENTE)	100
3501		CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA; COLAS DE CASEINA.		
3501.10.00	3501.10.01	CASEINA		100
3501.90		LOS DEMAS		
3501.90.1		CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA:		
3501.90.19	3501.90.02	LOS DEMAS	CASEINATO DE CALCIO	80
3501.90.20	3501.90.01	COLAS DE CASEINA		65
3503		GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, CON EXCLUSION DE LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA 3501.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3503.00.10	3503.00.04	GELATINAS Y SUS DERIVADOS	GRADO FARMACEUTICO CUPO: 400 TONELADAS	100
3504		PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE PIELS, INCLUSO TRATADO AL CROMO.		
3504.00.1		PEPTONAS Y SUS DERIVADOS:		
3504.00.11	3504.00.01	PEPTONAS DE CARNE	CUPO ANUAL: 470 KG.	100
3504.00.19	3504.00.01	LOS DEMAS	PEPTONA BACTERIOLOGICA	100
	3504.00.01		PEPTONA DE CASEINA CUPO ANUAL: 470 KG.	100
3504.00.20	3504.00.03	LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS	VEGETALES PURAS, HIDROLIZADAS	85
	3504.00.03		PROTEINATO DE SODIO PROVENIENTE DE LA SOJA CALIDAD FARMACEUTICA	100
3507		ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMATICAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
3507.90		LAS DEMAS		
3507.90.1		ENZIMAS Y SUS CONCENTRADOS:		
3507.90.11	3507.90.03	PEPSINA		100
3507.90.12	3507.90.05	PANCREATINA		100
3507.90.19	3507.90.01	LOS DEMAS	HIALURONIDASA	100
	3507.90.03		TRIPSINA	100
	3507.90.04		CLORURO DE LISOZIMA	100
	3507.90.08		AMILASA BACTERIANA (ENZURASA)	100
	3507.90.99		ENZIMA PROTEOLITICA PRESENTE EN LA ORINA CON ACTIVIDAD PLASMINOGENA A PLASMINA (UROKINASA)	100
3601		POLVORAS DE PROYECCION.		
3601.00.10	3601.00.01	POLVORA NEGRA	DE CAZA A BASE DE SALITRE, CARBON O AZUFRE	100
3601.00.20	3601.00.01	POLVORA SIN HUMO	DE CAZA, A BASE DE NITROCELULOSA	100
3603		MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS.		
3603.00.10	3603.00.99	MECHAS DE SEGURIDAD	MECHAS IMPERMEABLES (BLANCAS) CON NUCLEO DE EXPLOSIVO BLANCO	100
3603.00.30	3603.00.99	CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES	CAPSULAS FULMINANTES	100
	3603.00.99		LOS DEMAS	100
3603.00.50	3603.00.99	DETONADORES ELECTRICOS		100
3606		FERROCERIO Y DEMAS ALEACIONES PIROFORICAS EN CUALQUIER FORMA; ARTICULOS DE MATERIAS INFLAMABLES A QUE SE REFIERE LA NOTA 2 DE ESTE CAPITULO.		
3606.90.00	3606.90.02	LOS DEMAS	METAL MIXTO DE CERIO	50
3701		PLACAS Y PELICULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS PLANAS AUTORREVELABLES, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, INCLUSO EN CARGADORES.		
3701.10.00	3701.10.01 3701.10.02 3701.10.99	PARA RAYOS X		90
3701.20		PELICULAS AUTORREVELABLES		
3701.20.10	3701.20.01	EN CARGADORES ("FILM PACKS")		100
3701.20.90	3701.20.01	LAS DEMAS		100
3701.30.00	3701.30.01	LAS DEMAS PLACAS Y PELICULAS PLANAS EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 255 MM	EXCEPTO CHAPAS DE ALUMINIO CON MATERIALES SENSIBLES A LA LUZ O TRATADAS, PARA FOTOLITOGRAFIA (OFF-SET) LA PREFERENCIA COMPRENDE INCLUSO: PARA FOTOLITOGRAFIA (OFF-SET) A) CHAPAS TRIMETALICAS (ACERO COBRE CROMO) Y/O BIMETALICAS (ACERO CROMO) RECUBIERTAS CON MATERIALES SENSIBLES A LA LUZ O TRATADAS EXCLUSIVAMENTE PARA FOTOLITOGRAFIA (OFF-SET); B) PELICULAS PARA REGISTRO SISMICO; Y	93

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3701.30.00 (CONTINUA)		LAS DEMAS PLACAS Y PELICULAS PLANAS EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 255 MM	C) CONJUNTO ("KIT") DE MATERIALES DE REPRODUCCION FOTOGRAFICA COMPUESTO DE MATERIAL NEGATIVO Y SUS CORRESPONDIENTES MATERIALES DE POSITIVACION QUE ACTUAN POR EL SISTEMA DE DIFUSION POR TRANSFERENCIA	
3701.91.00	3701.91.01	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	EXCEPTO CHAPAS DE ALUMINIO CON MATERIALES SENSIBLES A LA LUZ O TRATADAS, PARA FOTOLITOGRAFIA (OFF-SET)	93
3701.9		LAS DEMAS:		
3701.99.00	3701.99.03	LAS DEMAS	PELICULAS DE POLIETILENO CON BASE DE PAPEL, PARA UTILIZAR COMO NEGATIVO EN FOTOLITOGRAFIA (OFFSET)	100
	3701.99.02		CHAPAS DE ALUMINIO	100
	3701.99.01		LAS DEMAS	93
	3701.99.04			
	3701.99.05			
	3701.99.99			
3702		PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.		
3702.10.00	3702.10.01 3702.10.99	PARA RAYOS X		100
3702.20.00	3703.99.01 3703.99.04 3703.99.05	PELICULAS AUTORREVELABLES	PAPELES Y CARTULINAS SENSIBILIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR, PARA IMAGENES MONOCROMAS	88
3702.20.00 (CONTINUA)	3703.20.99	PELICULAS AUTORREVELABLES	PAPELES Y CARTULINAS SENSIBILIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN REVELAR, PARA IMAGENES POLICROMAS	88
	3702.20.01		PARA IMAGENES MONOCROMAS, NO PERFORADAS, INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO	90
	3702.20.01		PARA IMAGENES POLICROMAS	80
	3702.20.01		PELICULAS PERFORADAS PARA IMAGENES MONOCROMAS, PARA FOTOGRAFIA	67
3702.3		LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 105 MM:		
3702.31.00	3702.31.01	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)		80
3702.32.00	3702.32.01	LAS DEMAS, CON EMULSION DE HALOGENUROS DE PLATA		90
3702.39.00	3702.39.01 3702.39.99	LAS DEMAS		90
3702.4		LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM:		
3702.41.00	3702.41.01 3702.41.99	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)		80
3702.42.00	3702.42.01 3702.42.02 3702.42.99	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, EXCEPTO PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO	90
3702.43.00	3702.43.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 200 M	PARA IMAGENES MONOCROMAS, INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO	90
3702.43.00 (CONTINUA)	3702.43.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 200 M	PARA IMAGENES POLICROMAS	80
3702.44.00	3702.44.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 610 MM	PARA IMAGENES MONOCROMAS, INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO	90
	3702.44.01		PARA IMAGENES POLICROMAS	80
3702.5		LAS DEMAS PELICULAS PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA):		
3702.51.00	3702.51.01	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 14 M	PARA FOTOGRAFIA POLICROMA CON ANCHO IGUAL O INFERIOR A 16 MM.	83
3702.52.00	3702.52.01	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 14 M	PARA CINEMATOGRAFO, HASTA DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES	75
	3702.52.01		PARA FOTOGRAFIA POLICROMA CON ANCHO IGUAL O INFERIOR A 16 MM.	83
3702.53.00	3702.53.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, PARA DIAPOSITIVAS	PARA CINEMATOGRAFO, DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES	75
	3702.53.01		PARA FOTOGRAFIA POLICROMA CON ANCHO SUPERIOR A 16 MM. SIN EXCEDER DE 35 MM.	88

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3702.54.00	3702.54.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, EXCEPTO PARA DIAPOSITIVAS	PARA CINEMATOGRAFO, DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES	75
	3702.54.01		PARA FOTOGRAFIA POLICROMA CON ANCHO SUPERIOR A 16 MM. SIN EXCEDER DE 35 MM.	88
3702.55.00	3702.55.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	PARA CINEMATOGRAFO, DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES	75
	3702.55.01		PARA FOTOGRAFIA POLICROMA CON ANCHO SUPERIOR A 16 MM. SIN EXCEDER DE 35 MM.	88
3702.56.00	3702.56.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	PARA CINEMATOGRAFO, DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN COLORES	75
3702.9		LAS DEMAS:		
3702.91.00	3702.91.01	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 14 M	PARA CINEMATOGRAFO, HASTA DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO	75
	3702.91.01		PARA FOTOGRAFIA	67
3702.92.00	3702.92.01	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 14 M	PARA FOTOGRAFIA	67
	3702.92.01		PARA CINEMATOGRAFO HASTA DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO	80
3702.93.00	3702.93.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M	PARA FOTOGRAFIA	67
	3702.93.01		PARA CINEMATOGRAFO DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO	85
3702.94.00	3702.94.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	PARA FOTOGRAFIA	67
	3702.94.01		PARA CINEMATOGRAFO DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO	85
3702.95.00	3702.95.01	DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	PARA FOTOGRAFIA	67
	3702.95.01		PARA CINEMATOGRAFO DE MAS DE 16 MM. DE ANCHO, EN BLANCO Y NEGRO	85
3703		PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR.		
3703.10		EN ROLLOS, DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM		
3703.10.1		PAPEL O CARTON:		
3703.10.11	3703.20.99	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	LOS DEMAS	88
	3703.10.99		PAPELES PARA FOTOGRAFIA, SIN IMPRESIONAR	87
3703.10.19	3703.10.01	LOS DEMAS	EN ROLLOS MAESTROS PARA EXPOSICIONES TOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS FOCON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG, PARA IMAGENES MONOCROMAS.	100
	3703.20.99		LOS DEMAS	88
	3703.10.99		PAPEL PARA FOTOGRAFIA, SIN IMPRESIONAR	87
	3703.10.01		PAPELES EN ROLLOS MAESTROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS NO PERFORADAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O MAYOR A 60 KG., SIN IMPRESIONAR	90
	3703.10.99		LOS DEMAS SIN IMPRESIONAR EXCEPTO PAPEL HELIOGRAFICO. LA PREFERENCIA COMPRENDE INCLUSO: A) LOS PAPELES FOTOELECTROSTATICOS PARA LA OBTENCION DE MATRICES, OFF-SET MEDIANTE COPIADORAS ELECTROSTATICAS SIN CILINDRO DE SELENIO, PARA USO EXCLUSIVO EN FOTOCOPIADORAS; Y,.... B) CONJUNTO ("KIT") DE MATERIALES DE REPRODUCCION FOTOGRAFICA, COMPUESTO DE MATERIAL NEGATIVO Y SUS CORRESPONDIENTES MATERIALES DE POSITIVACION QUE ACTUAN POR EL SISTEMA DE DIFUSION POR TRANSFERENCIA	93
3703.10.2		TEXTILES:		
3703.10.21	3703.10.99	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	SIN IMPRESIONAR	67
3703.10.29	3703.10.99	LOS DEMAS	SIN IMPRESIONAR	67
3703.20		LOS DEMAS, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)		
3703.20.10	3703.20.99	PAPEL O CARTON	SENSIBILIZADAS PARA FOTOGRAFIA, TAMAÑO TARJETA POSTAL	100
	3703.20.99	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	LOS DEMAS	88
	3703.20.01		PAPELES PARA FOTOGRAFIA, SIN IMPRESIONAR	87
3703.20.20	3703.20.99	TEXTILES		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3703.90		LOS DEMAS		
3703.90.10	3703.90.03	PAPEL O CARTON	PAPEL PARA HELIOGRAFIA, EXCEPTO EL DE FERROCIANURO	50
	3703.90.02		SENSIBILIZADAS PARA FOTOGRAFIA, TAMAÑO TARJETA POSTAL	100
	3703.90.02		EN ROLLOS MAESTROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 100 KG.	100
	3703.90.02		PAPEL PARA FOTOGRAFIA, SIN IMPRESIONAR	87
	3703.90.99		PAPELES EN ROLLOS MAESTROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS NO PERFORADAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O MAYOR A 60 KG., SIN IMPRESIONAR	80
3703.90.10	3703.90.01 3703.90.02 3703.90.05 3703.90.99	PAPEL O CARTON	LOS DEMAS SIN IMPRESIONAR EXCEPTO PAPEL HELIOGRAFICO. LA PREFERENCIA COMPRENDE INCLUSO: A) LOS PAPELES FOTOELECTROSTATICOS PARA LA OBTENCION DE MATRICES, OFF-SET MEDIANTE COPIADORAS ELECTROSTATICAS SIN CILINDRO DE SELENIO, PARA USO EXCLUSIVO EN FOTOCOPIADORAS; Y B) CONJUNTO ("KIT") DE MATERIALES DE REPRODUCCION FOTOGRAFICA COMPUESTO DE MATERIAL NEGATIVO Y SUS CORRESPONDIENTES MATERIALES DE POSITIVACION QUE ACTUAN POR EL SISTEMA DE DIFUSION POR TRANSFERENCIA	93
	3703.90.04		PAPEL UTILIZADO EN MAQUINAS COPIADORAS O REPRODUCTORAS Y CUYO REVELADO SE HACE POR LA ACCION DEL CALOR, SIN IMPRESIONAR	97
3703.90.20	3703.90.99	TEXTILES		100
3705		PLACAS Y PELICULAS, FOTOGRAFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES).		
3705.90.00	3705.90.99	LAS DEMAS	PLACAS Y PELICULAS FOTOGRAFICAS REVELADAS, DESTINADAS A LA INDUSTRIA FONOGRAFICA	89
3706		PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.		
3706.10		DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM		
3706.10.90	3706.90.01	LAS DEMAS	EDUCATIVAS, CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN REGISTRO DE SONIDO	100
	3706.10.01		LOS DEMAS NOTICARIOS Y CIENTIFICAS, POSITIVAS, MONOCROMAS, CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN REGISTRO DE SONIDO	100
	3706.90.99		COPIAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE 16 MM. DENOMINADAS, SERIES DE TELEVISION, POSITIVAS, MONOCROMAS, CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN REGISTRO DE SONIDO	100
3706.90		LAS DEMAS		
3706.90.10	3706.90.99	CON IMPRESION DE IMAGENES, POSITIVAS POLICROMAS	COPIAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE 16 MM. DENOMINADAS, SERIES DE TELEVISION	100
3706.90.90	3706.90.01	LAS DEMAS	COPIAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS, DE 16 MM. DENOMINADAS, SERIES DE TELEVISION, POSITIVAS, MONOCROMAS, CON IMPRESION DE IMAGENES, CON O SIN REGISTRO DE SONIDO	100
	3706.90.99		LAS DEMAS EDUCATIVAS, CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN REGISTRO DE SONIDO	100
	3706.90.99		LOS DEMAS NOTICARIOS Y CIENTIFICAS, POSITIVAS, MONOCROMAS, CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN REGISTRO DE SONIDO	100
	3706.90.99		COPIAS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE 16 MM. DENOMINADAS, SERIES DE TELEVISION, POSITIVAS, MONOCROMAS, CON IMPRESION DE IMAGENES CON O SIN REGISTRO DE SONIDO	100
3707		PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO FOTOGRAFICO, EXCEPTO LOS BARNICES, COLAS, ADHESIVOS Y PREPARACIONES SIMILARES; PRODUCTOS SIN MEZCLAR, DOSIFICADOS PARA USOS FOTOGRAFICOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR PARA USOS FOTOGRAFICOS Y LISTOS PARA SU EMPLEO.		
3707.10.00	3707.10.01	EMULSIONES PARA SENSIBILIZAR SUPERFICIES	EMULSIONES SENSIBLES PARA LA PREPARACION DE MATRICES O "STENCILS" PARA ESTAMPADO	75

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			TEXTIL, TELAS (SCHABLONES) PLANAS Y CILINDRICAS (ROTATIVAS), SENSIBILIZADAS CON BICROMATO O SENSIBILIZADAS CON DIAZO	
	3707.10.01		EMULSIONES SENSIBLES A BASE DE RESINAS FOTOPOLIMERIZABLES	87
	3707.10.01		EMULSIONES SENSIBLES PARA LA PREPARACION DE MATRICES PARA SERIGRAFIA, SENSIBILIZADAS CON BICROMATO O SENSIBILIZADAS CON DIAZO	75
	3707.10.01		LAS DEMAS	75
3707.90		LOS DEMAS		
3707.90.10	3707.90.99	FIJADORES		90
3707.90.20	3707.90.99	REVELADORES	EXCEPTO REVELADORES QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE RESINAS TERMOPLASTICAS, CON O SIN NEGRO DE HUMO O COLORANTES, CON O SIN VEHICULOS PORTADORES, PARA APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO	90
3707.90.20 (CONTINUA)	3707.90.99	REVELADORES	REVELADORES QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE RESINAS TERMOPLASTICAS, CON O SIN NEGRO DE HUMO O COLORANTES, CON O SIN VEHICULOS PORTADORES, PARA APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO	67
	3707.90.99		LOS DEMAS REVELADORES, INCLUSO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS FOTOEMULSIONES Y FOTOLACAS PARA SERIGRAFIA Y PARA ESTAMPADO TEXTIL, EXCEPTO REVELADORES QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE RESINAS TERMOPLASTICAS, CON O SIN NEGRO DE HUMO O COLORANTES, CON O SIN VEHICULOS PORTADORES, PARA APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO	50
3801		GRAFITO ARTIFICIAL; GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL; PREPARACIONES A BASE DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, EN PASTA, BLOQUES, PLAQUITAS U OTRAS SEMIMANUFACTURAS.		
3801.10.00	3801.10.01 3801.10.99	GRAFITO ARTIFICIAL		50
3801.20.00	3801.20.01	GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL	GRAFITO COLOIDAL, EXCEPTO EL QUE SE PRESENTE EN SUSPENSION EN ACEITE	50
3802		CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL AGOTADO.		
3802.10.00	3802.10.01	CARBONES ACTIVADOS	SEMI PROCESADO, CON 75% MAXIMO DENTRO DE LA MALLA 12 X 40 QUE EN MELAZA SU PODER DECOLORANTE SE APROXIME A 75% Y QUE SU CONTENIDO DE IMPUREZA SEA MAYOR DE 12%	100
3802.90		LOS DEMAS		
3802.90.1		MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS:		
3802.90.11	3802.90.99	KIESELGUHR		70
3802.90.19	3802.90.99	LAS DEMAS	DIATOMITA ACTIVADA	50
3805		ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO, DE PASTA CELULOSICA AL SULFATO Y DEMAS ESENCIAS TERPENICAS PROVENIENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LA MADERA DE CONIFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO Y DEMAS PARACIMENOS EN BRUTO; ACEITE DE PINO QUE CONTENGA ALFA-TERPINEOL COMO COMPONENTE PRINCIPAL.		
3805.90.00	3805.90.99	LOS DEMAS	DIPENTENO EN BRUTO	100
3806		COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS, Y SUS DERIVADOS; ESENCIA Y ACEITE, DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS.		
3806.20		SALES DE COLOFONIAS O DE ACIDOS RESINICOS		
3806.20.90	3806.20.01	LAS DEMAS	RESINATO DE CALCIO	50
	3806.20.01		RESINATO DE CINC	50
3808		INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3808.10		INSECTICIDAS		
3808.10.10	3808.10.99	PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	ESPIRALES A BASE DE PIRETRO	100
	3808.10.99		TABLETAS TERMIEVAPORABLES MATA MOSQUITOS	100
	3808.10.99		ESPIRALES CONTRA MOSQUITOS	100
3808.10.9		LOS DEMAS:		
3808.10.91	3808.10.99	A BASE DE PIRETRO	EXTRACTO DE PIRETRO ACTIVADO CON BUTOXIDO DE PIPERONILO	88
3808.10.99	3808.10.99	LOS DEMAS	HORMIGUICIDA A BASE DE DODECACLORO	100
3808.20		FUNGICIDAS		
3808.20.9		LOS DEMAS:		
3808.20.92	3808.20.99	A BASE DE ETILENBISDITIOCARBAMATOS, INCLUSO EL DE COBRE	FUNGICIDAS A BASE DE ETILEN-BIS-DITIO CARBAMATO DE ZINC	100
3808.30		HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS		
3808.30.2		HERBICIDAS, PRESENTADOS DE OTRO MODO:		
3808.30.29	3808.30.01	LOS DEMAS	HERBICIDA A BASE DE ACIDO 5-ETIL-2-(4-ISOPROPIL-4-METIL-5-OXO-2-IMIDAZOLIN-2-IL-) NICOTINICO - (IMAZETAPIR)	100
3808.40		DESINFECTANTES		
3808.40.20	3808.90.01	PRESENTADOS DE OTRO MODO	ANTISARNICO A BASE DE DIAZINON	100
	3808.90.01		GARRAPATICIDA A BASE DE DIAZINON	100
3813		PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS.		
3813.00.90	3813.00.01	LOS DEMAS	PRODUCTOS ESPUMIGENOS SINTETICOS Y PROTEICOS CUPO: US\$ 300.000	90
	3813.00.01		LIQUIDO GENERADOR DE ESPUMA MECANICA PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS	100
3815		INICIADORES Y ACELERADORES DE REACCION Y PREPARACIONES CATALITICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
3815.1		CATALIZADORES SOBRE SOPORTE:		
3815.11.00	3815.11.01	CON NIQUEL O UN COMPUESTO DE NIQUEL COMO LA SUSTANCIA ACTIVA	CATALIZADORES A BASE DE NIQUEL RANEY	100
3815.90.00	3815.90.01	LOS DEMAS	CATALIZADOR PARA LA PREPARACION DE EMULSIONES DE SILICONAS	100
3821		MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS.		
3821.00.00	3821.00.01	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS.	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS Y DESHIDRATADOS A GRANEL CUPO ANUAL: US\$ 85.000	100
3821.00.00 (CONTINUA)	3821.00.01	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS.	LOS DEMAS MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS Y DESHIDRATADOS CUPO ANUAL: US\$ 85.000	100
3822		REACTIVOS COMPUESTOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 3002 O 3006.		
3822.00.00	3802.00.01 3822.00.99	REACTIVOS COMPUESTOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 3002 O 3006.	REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNOSTICOS Y LABORATORIOS, PARA QUIMICA CLINICA CUPO ANUAL: US\$ 400.000	100
	3802.00.01 3822.00.99		REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNOSTICOS Y LABORATORIOS, PARA RADIOINMUNOENSAYO CUPO ANUAL: US\$ 150.000	100
	3802.00.01 3822.00.99		REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS CUPO ANUAL: US\$ 50.000	100
	3802.00.01 3822.00.99		REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS CUPO ANUAL: US\$ 50.000	100
	3822.00.01		PLACAS DE INMUNODIFUSION RADIAL EN GEL DE AGAR CUPO ANUAL: US\$ 50.000	100
	3802.00.01 3822.00.99		SISTEMA ANTIGENO-ANTICUERPO PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEADES AUTOINMUNES CUPO ANUAL: US\$ 20.000	100
	3802.00.01 3822.00.99		REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO DE ENFERMEADES INFECCIOSAS CUPO ANUAL: US\$ 100.000	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3823		PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NUCLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
3823.20.00	3824.20.01	ACIDOS NAFTENICOS, SUS SALES INSOLUBLES EN AGUA Y SUS ESTERES	ACIDOS NAFTENICOS	100
3823.40		ADITIVOS PREPARADOS PARA CEMENTOS, MORTEROS U HORMIGONES		
3823.40.10	3824.40.01	PREPARADOS ANTIACIDOS PARA CEMENTOS	ADITIVOS PARA CEMENTOS A BASE DE FURFUROL CUPO: 67 TONELADAS	100
3823.90		LOS DEMAS		
3823.90.30	3824.90.15	PREPARACIONES DESINCRUSTANTES	PARA SELLADO Y LIMPIEZA DE RADIADORES A BASE DE MATERIAS VEGETALES	75
	3824.90.13		PARA SELLADO Y LIMPIEZA DE RADIADORES A BASE DE MATERIAS MINERALES	80
3823.90.5		COMPUESTOS ABSORBENTES:		
3823.90.51	3003.90.01 3004.90.01	CAL SODADA	PARA USO MEDICINAL	50
	3824.90.99		PARA USO INDUSTRIAL	53
3823.90.9		LOS DEMAS:		
3823.90.99	3824.90.05	LOS DEMAS	POLI-SEBACATO DE PROPYLENGLICOL (PLASTIFICANTE)	73
	3824.90.56		AGENTES CURANTES O RETICULANTES PARA RESINAS EPOXICAS (ADITIVOS ENDURECEDORES DE BARNICES O DE COLAS)	90
	3824.90.49		ANHIDRIDO POLIISOBUTENIL SUCCINICO DILUIDO EN ACEITE MINERAL CUPO: US\$ 1.500.000	90
	3824.90.52		MEZCLAS DE N, N-DIMETILAMIDAS DE ACIDOS GRASOS DE ACEITE DE SOJA	100
	3824.90.51		ESTERES METILICOS DE ACIDOS GRASOS (C 16 A C 18)	100
	3824.90.99		ACIDOS GRASOS CLORADOS	100
	3824.90.99		MEZCLA DE TRI Y TETRA 1-(2-HIDROXIETIL)-4-HIDROXI-2,2,6,6-TETRAMETIL PIPERIDINA DE DIMETIL SUCCINATO	100
	3824.90.57		JUEGO DE SALES PARA DIALISIS	100
	3824.90.99		PASTA ZINQUENOLICA PARA IMPRESIONES DENTALES	100
3901		POLIMEROS DE ETILENO, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3901.10.00	3901.10.01	POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94	DE BAJA DENSIDAD (SIN NEGRO DE HUMO) LINEAL CUPO: 5.000 TONELADAS	100
3904		POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3904.10		POLICLORURO DE VINILO, SIN MEZCLAR CON OTRAS SUSTANCIAS		
3904.10.10	3904.10.99	OBTENIDO POR POLIMERIZACION EN EMULSION	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	100
3904.10.20	3904.10.99	OBTENIDO POR POLIMERIZACION EN SUSPENSION	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	100
3904.10.90	3904.10.99	LOS DEMAS	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	100
3904.10.90	3904.10.01 3904.10.02	LOS DEMAS	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES CUANDO SE COMPRUEBE QUE NO SE PRODUCE EN EL PAIS	100
3904.2		LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO:		
3904.21.00	3904.21.99	SIN PLASTIFICAR	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	100
3904.22.00	3904.22.01	PLASTIFICADOS	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	100
3905		POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO O DE OTROS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		ESTERES VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS; LOS DEMAS POLIMEROS VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3905.90.00	3905.91.01 3905.99.99	LOS DEMAS	POVIDONA-YODO LIQUIDO O PASTOSO (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	100
3906		POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3906.10.00	3906.10.01	POLIMETACRILATO DE METILO	COPOLIMERO DE METACRILATO DE METILO Y ACRILATO DE ETILO, EN POLVO PARA USO EN ODONTOLOGIA	100
3906.90.00	3906.90.99	LOS DEMAS	CIANOCRILATOS DE METILO, ETILO Y BUTILO, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES) CUPO: US\$ 250.000	80
3907		POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALIICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3907.30.00	3907.30.01	RESINAS EPOXI	RESINAS EPOXI EN POLVO, PARA REVESTIMIENTOS DE PLASTICO CUPO: 120 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 3907.99.00 Y 3909.50.00	80
3907.9		LOS DEMAS POLIESTERES:		
3907.99.00	3907.99.99	LOS DEMAS	RESINAS DE POLIESTER O POLIESTER EPOXI EN POLVO PARA REVESTIMIENTOS DE PLASTICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 3907.30.00	80
3908		POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3908.10.00	3908.10.02	POLIAMIDAS -6, -11, -12, -6.6, -6.9, -6.10 O -6.12	POLIAMIDAS DEL ADIPATO DE HEXAMETILEN DIAMINA (NYLON 66), SIN CARGAS DE FIBRA DE VIDRIO U OTRAS CARGAS, EXCEPTUANDO CARGAS MINERALES, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES CUPO: 300 TONELADAS	100
3909		RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETANOS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3909.40.00	3909.40.05	RESINAS FENOLICAS	RESINAS DE ANACARDO MODIFICADAS POR FENOPLASTOS	88
3909.50.00	3909.50.99	POLIURETANOS	RESINAS DE POLIURETANO EN POLVO, PARA REVESTIMIENTOS DE PLASTICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 3907.30.00	80
3910		SILICONAS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3910.00.00	3910.00.01	SILICONAS, EN FORMAS PRIMARIAS.	RESINAS DE SILICONAS "POTTING COMPOUND" PARA USO ELECTRONICO LIQUIDAS O PASTOSAS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	70
3911		RESINAS DE PETROLEO, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, POLITERPENOS, POLISULFUROS, POLISULFONAS Y DEMAS PRODUCTOS PREVISTOS EN LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3911.10		RESINAS DE PETROLEO, RESINAS DE CUMARONA, RESINAS DE INDENO, RESINAS DE CUMARONAINDENO Y POLITERPENOS		
3911.10.90	3911.10.01	LOS DEMAS	RESINAS POLITERPENICAS	80
3912		CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3912.20		NITRATOS DE CELULOSA (INCLUIDOS LOS COLODIONES)		
3912.20.10	3912.20.01	SIN PLASTIFICAR	EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES	100
3912.20.20	3912.20.99	PLASTIFICADOS	EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES	100
3912.3 3912.39		ETERES DE CELULOSA: LOS DEMAS		
3912.39.90	3912.39.04	LOS DEMAS	HIDROXIETILCELULOSA CUPO: 150 TONELADAS	100
3912.90		LOS DEMAS		
3912.90.90	3912.90.01	LOS DEMAS	CELULOSA MICROPULVERIZADA	100
3913		POLIMEROS NATURALES (POR EJEMPLO: ACIDO ALGINICO) Y POLIMEROS NATURALES MODIFICADOS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		(POR EJEMPLO: PROTEINAS ENDURECIDAS, DERIVADOS QUIMICOS DEL CAUCHO NATURAL), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3913.10.00	3913.10.02	ACIDO ALGINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES	ALGINATO DE SODIO	67
3913.90		LOS DEMAS		
3913.90.30	3913.90.01	PROTEINAS ENDURECIDAS	GALALITE SIN PIGMENTOS NI MATERIAS COLORANTES	84
3913.90.90	3911.90.03	LOS DEMAS	RESINAS DE ANACARDO MODIFICADAS POR FENOPLASTOS	88
3913.90.90	3913.90.03	LOS DEMAS	POLISACARIDO ATOXICO SUCEDANEO DEL PLASMA (DEXTRAN) EN POLVO, PESO MOLECULAR 40.000 Y 70.000	100
3916		MONOFILAMENTOS CUYA MAYOR DIMENSION DEL CORTE TRANSVERSAL SEA SUPERIOR A 1 MM, BARRAS, VARILLAS Y PERFILES, INCLUSO TRABAJADOS EN LA SUPERFICIE PERO SIN OTRA LABOR, DE PLASTICO.		
3916.90		DE LOS DEMAS PLASTICOS		
3916.90.20	3916.90.01	DE POLIMEROS DE LA PARTIDA 3913	VARILLAS DE GALALITE	50
3917		TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.		
3917.2		TUBOS RIGIDOS:		
3917.23.00	3917.23.01	DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	CAPILARES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) ATOXICOS PARA USO QUIRURGICO SIN ESTERILIZAR (PARA IMPLANTACION DE VENAS Y ARTERIAS)	100
3917.29.00	3917.32.99	DE LOS DEMAS PLASTICOS	TUBOS DE GALALITE, SIN COMBINAR NI REFORZAR CON OTRAS MATERIAS	50
	3917.39.99		LOS DEMAS TUBOS DE GALALITE	100
3919		PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELICULAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.		
3919.10.00	3919.10.01	EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA, UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN CARRETES O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN BOBINAS DE CUALQUIER MEDIDA	90
3919.90.00	3919.90.99	LAS DEMAS	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA, UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN OTRA FORMA	90
3920		LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.		
3920.9		DE LOS DEMAS PLASTICOS:		
3920.99.00	3920.99.99	DE LOS DEMAS PLASTICOS	DE GALALITE	100
3921		LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS, DE PLASTICO.		
3921.90.00	3921.90.03	LOS DEMAS	HOJAS DE POLIESTER METALIZADAS, DE MENOS DE 350 MM. DE ANCHO Y HASTA 0,1 MM. (100 MICRONES) DE ESPESOR, PARA DIELECTRICOS DE CONDENSADORES FIJOS	70
3926		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914.		
3926.90.00	3926.90.08	LAS DEMAS	HORMAS DE POLIPROPILENO PARA LA FABRICACION DE CALZADO	63
	3926.90.17		STENCIL PARA GRABACION ELECTRONICA	50
3926.90.00	3926.90.99	LAS DEMAS	CONTENEDOR PLASTICO PRE-IMPRESO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELABORACION DE UNA CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA QUE PODRA O NO TENER CODIGO DE BARRA O BANDA MAGNETICA	50
(CONTINUA)	3926.90.99		FUNDA PROTECTORA DE NEGATIVOS FOTOGRAFICOS (SLEEVERS) CON O SIN MARCA ESPECIAL PARA DETECCION DE CORTE	50
	3926.90.99		MARCOS DE PLASTICO PARA DIAPOSITIVAS DE MEDIDA EXTERIOR DE 5 X 5 CM. O DE 7 X 7 CM.	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4001		CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS.		
4001.30		BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS		
4001.30.90	4001.30.02	LAS DEMAS	MACARANDUBA	100
4015		PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.		
4015.1		GUANTES:		
4015.11.00	4015.11.01	PARA CIRUGIA	DE CIRUGIA	50
4016		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.		
4016.9		LAS DEMAS:		
4016.93.00	4016.93.01	JUNTAS Y DEMAS ELEMENTOS CON FUNCION SIMILAR DE ESTANQUEIDAD	JUNTAS (EMPAQUETADURAS)	80
	4016.99.01		ARANDELAS U OTRAS PIEZAS DE USO TECNICO CUPO ANUAL: US\$ 5.000.000 EN CONJUNTO PARA AMBOS PRODUCTOS	80
4104		CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4104.10		CUEROS Y PIELS ENTEROS DE BOVINO, CON UNA SUPERFICIE POR UNIDAD INFERIOR O IGUAL A 28 PIES CUADRADOS (2,6 M2)		
4104.10.1		SIN APERGAMINAR:		
4104.10.11	4104.10.01	VARIEDAD LLAMADA "BOX-CALF"	DE BECERRO CUYO PESO NO EXCEDA DE 1.500 GR. POR UNIDAD Y ESPESOR MAYOR DE 0.8 MM.	100
4104.3		LOS DEMAS CUEROS Y PIELS DE BOVINO O DE EQUINO, APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO:		
4104.31		CON LA FLOR, INCLUSO DIVIDIDOS		
4104.31.1		DE BOVINO:		
4104.31.19	4104.31.01	LOS DEMAS	DE BECERRO, APERGAMINADOS.	100
	4104.31.01		LOS DEMAS, APERGAMINADOS.	100
4104.31.2		DE EQUINO:		
4104.31.29	4104.31.01	LOS DEMAS	APERGAMINADOS.	100
4104.39		LOS DEMAS		
4104.39.1		DE BOVINO:		
4104.39.19	4104.39.01 4104.39.99	LOS DEMAS	DE BECERRO, APERGAMINADOS.	100
	4104.39.99		LOS DEMAS, APERGAMINADOS.	100
4104.39.2		DE EQUINO:		
4104.39.29	4104.39.99	LOS DEMAS	APERGAMINADOS.	100
4105		CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE OVINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4105.20		APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO		
4105.20.10	4105.20.99	APERGAMINADOS		100
4106		CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE CAPRINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4106.20		APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO		
4106.20.10	4106.20.99	APERGAMINADOS		100
4301		PELETERIA EN BRUTO (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERIA), EXCEPTO LAS PIELS EN BRUTO DE LAS PARTIDAS 4101, 4102 O 4103.		
4301.10.00	4301.10.01	DE VISON, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS		100
4301.80		LAS DEMAS PIELS, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4301.80.90	4301.80.01	LAS DEMAS	CUEROS DE CARPINCHO	100
	4301.80.02		DE NONATO DE ALPACA	100
	4301.80.99		DE NUTRIA	100
4301.90		CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERIA		
4301.90.10	4301.90.01	DE VISON		100
4301.90.90	4301.90.01	LOS DEMAS	DE LOBO DE MAR O DE RIO	100
	4301.90.01		CUEROS DE CARPINCHO	100
	4301.90.01		DE NONATO DE ALPACA	100
4302		PELETERIA CURTIDA O ADOBADA (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS, DESECHOS Y RECORTES), INCLUSO ENSAMBLADA (SIN ADICION DE OTRAS MATERIAS), EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 4303.		
4302.1		PIELES ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS, SIN ENSAMBLAR:		
4302.19		LAS DEMAS		
4302.19.20	4302.19.99	DE FOCA O DE OTARIA		100
4302.30		PIELES ENTERAS, Y SUS TROZOS Y RECORTES, ENSAMBLADOS		
4302.30.1		PIELES ENTERAS Y SUS TROZOS:		
4302.30.14	4302.19.99	DE FOCA O DE OTARIA		100
4302.30.90	4302.19.99	LOS DEMAS	DE LOBO DE MAR O DE RIO	100
	4302.19.99		DE NUTRIA	100
4403		MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA.		
4403.10		TRATADA CON PINTURA, CREOSOTA U OTROS AGENTES DE CONSERVACION		
4403.10.10	4403.10.01	DE CONIFERAS	POSTES DE PINO	100
4403.20		LAS DEMAS, DE CONIFERAS		
4403.20.10	4403.20.99	DE PINO INSIGNE (PINUS RADIATA)	POSTES	100
4403.20.90	4403.20.99	LAS DEMAS	ROLLIZOS DE ALERCE	100
	4403.20.99		ROLLIZOS DE MAÑIU ("MANIU, MAÑIO")	100
	4403.20.99		POSTES DE PINO	100
4403.9		LAS DEMAS:		
4403.99.00	4403.20.99	LAS DEMAS	ROLLIZOS DE ANDIROBA	100
4403.99.00 (CONTINUA)	4403.20.99	LAS DEMAS	ROLLIZOS DE INCIENSO (CABREUVA CAPRIUBA)	100
	4403.20.99		ROLLIZOS DE CEDROS (CEDRELA SPP.)	100
	4403.20.99		ROLLIZOS DE COIHUE	50
	4403.20.99		ROLLIZOS DE GONZALO ALVES	100
	4403.99.99		ROLLIZOS DE IPES	100
	4403.99.99		ROLLIZOS DE JACARANDA (PALISSANDRE DU BRESIL)	100
	4403.99.99		ROLLIZOS DE LAUREL	100
	4403.20.99		ROLLIZOS DE LOURO (PETERIBI) (CORDIA SPP.)	100
	4403.20.99		ROLLIZOS DE PEROBA	100
	4403.20.99		ROLLIZOS DE RAULI	100
	4403.20.99		ROLLIZOS DE SUCUPIRA Y DE EUCALIPTUS (GLOBULUS)	100
4406		TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.		
4406.10.00	4406.10.01	SIN IMPREGNAR	SIN CREOSOTAR	100
4407		MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM.		
4407.10		DE CONIFERAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4407.10.10	4407.10.03	DE ALERCE SUDAMERICANO (FITZROYA CUPRESSOIDES)	TABLILLAS DE MADERA DE ALERCE (O ENEBRO) SIEMPRE QUE MIDAN HASTA 20 CM. DE LARGO Y HASTA 10 CM. DE ANCHO	100
4411		TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4411.9		LOS DEMAS:		
4411.91.00	4411.91.01	SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE	PLANCHAS DE FIBRA DE MADERA, ACUSTICAS Y AISLANTES	100
4411.99.00	4411.99.99	LOS DEMAS	PLANCHAS DE FIBRA DE MADERA, ACUSTICAS Y AISLANTES	100
4416		BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS.		
4416.00.00	4416.00.02	BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS.	DUELAS	50
	4416.00.01		LOS DEMAS, CON CAPACIDAD DE MAS DE 5.000 LT	50
4421		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.		
4421.90		LAS DEMAS		
4421.90.90	4421.90.99	LAS DEMAS	CORTINAS DE ENROLLAR	75
4702		PASTA QUIMICA DE MADERA PARA DISOLVER.		
4702.00.00	4702.00.99	PASTA QUIMICA DE MADERA PARA DISOLVER.	ALFA CELULOSA	100
4703		PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.		
4703.1		CRUDA:		
4703.11.00	4703.11.02	DE CONIFERAS	AL SULFATO	100
4703.2		SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA:		
4703.21.00	4703.21.01	DE CONIFERAS	AL SULFATO	100
4801		PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.		
4801.00.00	4801.00.01 4801.00.02	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.	PAPEL BLANCO DE MAS DE 80% DE PASTA MECANICA DE MADERA, QUE PESE MAS DE 50 SIN EXCEDER DE 57 GR. POR M2 Y DE HASTA 6% DE CENIZAS	100
4802		PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, Y PAPEL Y CARTON PARA TARJETAS O CINTAS A PERFORAR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4801 O 4803; PAPEL Y CARTON HECHOS A MANO (HOJA A HOJA).		
4802.5		LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO O EN LOS QUE UN MAXIMO DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS ESTE CONSTITUIDO POR DICHAS FIBRAS:		
4802.51.00	4802.51.06 4802.52.99 4802.53.03	DE GRAMAJE INFERIOR A 40 G/M2	PAPEL CHEQUE PARA IMPRESION CON TINTAS MAGNETICAS, PARA MAQUINAS CLASIFICADORAS AUTOMATICAS	100
4802.52.00	4802.52.02	DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2	PAPELES Y CARTONES PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJANTES, LIBRES DE MADERA (WF), CUYO PESO SEA DE MAS DE 45 GR.POR M2	100
4802.53.00	4802.53.01	DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2	PAPELES Y CARTONES PARA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SEMEJANTES, LIBRES DE MADERA (WF), CUYO PESO SEA HASTA 300 GR.POR M2	100
4806		PAPEL Y CARTON SULFURIZADOS, PAPEL RESISTENTE A LAS GRASAS, PAPEL VEGETAL, PAPEL CRISTAL Y DEMAS PAPELES CALANDRADOS TRASPARENTES O TRASLUCIDOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.		
4806.10.00	4806.10.01	PAPEL Y CARTON SULFURIZADOS (PERGAMINO VEGETAL)	PAPEL APERGAMINADO	100
4820		LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS, DE PEDIDOS, DE RECIBOS), AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS Y ARTICULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		MOVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS Y DEMAS ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERIA, INCLUIDOS LOS FORMULARIOS IMPRESOS EN TACOS O PLEGADOS ("MANIFOLD"), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON (CABONICO), DE PAPEL O CARTON; ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON.		
4820.50.00	4820.50.01	ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES	ALBUMES PARA FOTOGRAFIAS CON HOJAS AUTOADHESIVAS (MAGNETICAS)	50
4823		LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU TAMAÑO, LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.		
4823.30.00	4823.90.99	TARJETAS SIN PERFORAR, INCLUSO EN BANDAS, PARA MAQUINAS DE TARJETAS PERFORADAS	PARA MAQUINAS DE CONTABILIDAD	100
4823.90		LOS DEMAS		
4823.90.40	3822.00.03	PAPELES O CARTONES IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS CON REACTIVOS	TARJETAS Y TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE METABOLITOS EN SANGRE Y ORINA	100
	4823.90.03	LOS DEMAS	PARA LA CONFECCION DE TARJETAS PERFORABLES PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA, DE CONTABILIDAD Y SIMILARES, EN BOBINAS Y/O ROLLOS, LIBRES DE MADERA (WF), CUYO PESO SEA DE MAS DE 45 Y HASTA 300 GR.POR M2	100
	4823.90.15		FICHAS CON BANDAS MAGNETICAS PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE CONTABILIDAD	100
4901		LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.		
4901.10.00	4901.91.02 4901.91.99 4901.99.02 4901.99.04 4901.99.99	EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA	100
4901.10.00 (CONTINUA)	4901.91.02 4901.91.99 4901.99.02 4901.99.04 4901.99.99	EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA IMPRESOS EN ESPAÑOL, EXCEPTO LOS IMPRESOS Y PUBLICADOS EN MEXICO	100
	4901.91.99 4901.99.02 4901.99.99		TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA IMPRESOS EN IDIOMA DISTINTO DEL ESPAÑOL	100
	4901.91.02 4901.91.99 4901.99.04 4901.99.99		LITURGICOS, IMPRESOS EN ESPAÑOL, EXCEPTO LOS IMPRESOS Y PUBLICADOS EN MEXICO	100
	4901.91.99 4901.99.99		LITURGICOS, IMPRESOS EN IDIOMA DISTINTO DEL ESPAÑOL	100
	4901.91.03 4901.99.05		SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES	100
	4901.99.03 4901.91.99		ANUARIOS DIRECTORIOS O CATALOGOS	100
	4901.91.99 4901.99.99		LOS DEMAS	100
	4901.91.99 4901.99.99		OTROS LIBROS	100
4901.9		LOS DEMAS:		
4901.91.00	4901.91.02 4901.91.99	DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA	100
4901.91.00 (CONTINUA)	4901.91.02 4901.91.99	DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA IMPRESOS EN ESPAÑOL, EXCEPTO LOS IMPRESOS Y PUBLICADOS EN MEXICO	100
	4901.91.99		TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA IMPRESOS EN IDIOMA DISTINTO DEL ESPAÑOL	100
	4901.91.03		SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES	100
4901.99.00	4901.99.02 4901.99.04 4901.99.99	LOS DEMAS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA	100
	4901.99.02 4901.99.04 4901.99.99		TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA IMPRESOS EN ESPAÑOL, EXCEPTO LOS IMPRESOS Y PUBLICADOS EN MEXICO	100
	4901.99.02 4901.99.99		TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA IMPRESOS EN IDIOMA DISTINTO DEL ESPAÑOL	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	4901.99.04 4901.99.99		LITURGICOS, IMPRESOS EN ESPAÑOL, EXCEPTO LOS IMPRESOS Y PUBLICADOS EN MEXICO	100
	4901.99.99		LITURGICOS, IMPRESOS EN IDIOMA DISTINTO DEL ESPAÑOL	100
	4901.99.05		SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES	100
	4901.99.03		ANUARIOS, DIRECTORIOS O CATALOGOS	100
	4901.99.99		LOS DEMAS	100
	4901.99.99		OTROS LIBROS	100
4902		DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD.		
4902.10.00	4902.10.01	QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MINIMO		100
4902.90.00	4902.90.01	LOS DEMAS		100
4903		ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS.		
4903.00.00	4903.00.01	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS.	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS	68
4908		CALCOMANIAS DE CUALQUIER CLASE.		
4908.90.00	4908.90.03	LAS DEMAS	CALCOMANIAS INDUSTRIALES PARA SER APLICADAS EN CAUCHO Y EN P. V. C.	73
4909		TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, AUNQUE LLEVEN ILUSTRACIONES, INCLUSO CON SOBRES, ADORNOS O APLICACIONES.		
4909.00.10	4909.00.01	TARJETAS POSTALES	CON MOTIVOS DEL PAIS EXPORTADOR	100
4909.00.90	4909.00.01	LAS DEMAS	CON MOTIVOS DEL PAIS EXPORTADOR	100
4910		CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO.		
4910.00.00	4910.00.01	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO.	EN FORMA DE LIBROS O FOLLETOS	60
4911		LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.		
4911.9		LOS DEMAS:		
4911.99.00	4911.99.05	LOS DEMAS	TARJETAS PLASTICAS PARA IDENTIFICACION Y CREDITO SIN BANDA MAGNETICA	80
5006		HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; PELO DE MESINA (CRIN DE FLORENCIA).		
5006.00.10	5006.00.01	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA	HILADOS DE SEDA ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	50
5101		LANA SIN CARDAR NI PEINAR.		
5101.2		DESGRASADA, SIN CARBONIZAR:		
5101.21		LANA ESQUILADA		
5101.21.10	5101.21.99	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5101.21.20	5101.21.99	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICRAS (MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5101.21.30	5101.21.99	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5101.29		LAS DEMAS		
5101.29.10	5101.29.99	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5101.29.20	5101.29.99	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICRAS (MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5101.29.30	5101.29.99	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5101.30		CARBONIZADA		
5101.30.10	5101.29.99	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5101.30.20	5101.29.99	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICRAS (MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICRAS	LAVADA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
5101.30.30	5101.29.99	(MICRONES) FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICRAS (MICRONES)	LAVADA	100
5102		PELO FINO U ORDINARIO, SIN CARDAR NI PEINAR.		
5102.10		PELO FINO		
5102.10.10	5102.10.99	DE VICUÑA		100
5102.10.20	5102.10.99	DE ALPACA O DE LLAMA		100
5102.10.90	5102.10.99	LOS DEMAS	DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE- GENERO LAMA)	100
5103		DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS, PERO CON EXCLUSION DE LAS HILACHAS.		
5103.10.00	5103.10.01 5103.10.99	PUNCHAS (BORRAS DEL PEINADO) DE LANA O DE PELO FINO	DE PELOS DE AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE - GENERO LAMA)	100
5103.20.00	5103.20.01 5103.20.99	LOS DEMAS DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO	NOILS (BLOUSSES) Y SLIVERS, DE PELOS DE AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE - GENERO LAMA)	100
5103.20.00 (CONTINUA)	5103.20.01 5103.20.99	LOS DEMAS DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO	BLOUSSES DE LANA (DESPERDICIOS DE PEINADORAS)	100
5105		LANA Y PELO FINO U ORDINARIO, CARDADOS O PEINADOS (INCLUIDA LA "LANA PEINADA A GRANEL").		
5105.30		PELO FINO CARDADO O PEINADO		
5105.30.10	5105.30.01	"TOPS"	DE ALPACA, VICUÑA, LLAMA Y GUANACO	100
5108		HILADOS DE PELO FINO CARDADO O PEINADO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5108.10		CARDADO		
5108.10.10	5108.10.01	CRUDOS	HILADO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
	5108.10.01		HILO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
5108.20		PEINADO		
5108.20.10	5108.20.01	CRUDOS	HILADO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
	5108.20.01		HILO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
5109		HILADOS DE LANA O DE PELO FINO, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5109.10		CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%		
5109.10.20	5108.10.01	DE PELO FINO	HILADO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
	5108.20.01		HILO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
5109.90		LOS DEMAS		
5109.90.20	5108.10.01	DE PELO FINO	HILADO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
	5108.20.01		HILO 100% DE PELO DE CONEJO DE ANGORA	100
5201		ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.		
5201.00.00	5201.00.01	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.	DE FIBRA LARGA, CON LONGITUD MAYOR DE 29 MM.	100
5201.00.00	5201.00.02	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.	DE FIBRA LARGA, CON LONGITUD MAYOR DE 29	100
5302		CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.) EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE CAÑAMO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5302.10.00	5302.90.99	CAÑAMO EN BRUTO O ENRIADO	EN FIBRA	100
5302.90.00	5302.90.99	LOS DEMAS	EN FIBRA	100
5303		YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER (CON EXCLUSION DEL LINO, CAÑAMO Y RAMIO), EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5303.10.00	5303.10.01	YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, EN BRUTO O ENRIADOS	YUTE EN RAMA	100
	5303.10.01		YUTE EN FIBRA	100
5303.90.00	5303.90.99	LOS DEMAS	YUTE EN FIBRA	100
5305		COCO, ABACA (CAÑAMO DE MANILA O MUSA TEXTILIS NEE), RAMIO Y DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5305.9		LOS DEMAS:		
5305.91		EN BRUTO		
5305.91.10	5305.91.01	RAMIO		100
5305.99		LOS DEMAS		
5305.99.10	5305.99.99	RAMIO	EN FIBRA	100
5402		HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE MENOS DE 67 DECITEX.		
5402.4		LOS DEMAS HILADOS SENCILLOS SIN TORSION O CON UNA TORSION INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO:		
5402.49.00	5402.49.02	LOS DEMAS	HILADO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX) MULTIFILAMENTO	100
5402.5		LOS DEMAS HILADOS SENCILLOS CON UNA TORSION SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO:		
5402.59.00	5402.59.99	LOS DEMAS	HILADO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX) MULTIFILAMENTO	100
5402.6		LOS DEMAS HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS:		
5402.69.00	5402.69.99	LOS DEMAS	HILADO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX) MULTIFILAMENTO	100
5404		MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE 67 DECITEX O MAS Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 MM; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO: PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 MM.		
5404.10.00	5404.10.99	MONOFILAMENTOS	MONOFILAMENTO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX)	100
5404.90.00	5404.90.99	LAS DEMAS	TIRAS O CINTAS POLIURETANICAS (TIPO SPANDEX)	100
5701		ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADAS.		
5701.10.00	5701.10.01	DE LANA O DE PELO FINO	DE LANA, HECHOS A MANO	60
5807		ETIQUETAS, ESCUDOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE MATERIAS TEXTILES, EN PIEZA, EN CINTAS O RECORTADOS, SIN BORDAR.		
5807.10.00	5807.10.01	TEJIDOS	ETIQUETAS	60
6210		PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602, 5603, 5903, 5906 O 5907.		
6210.10		CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602 O 5603		
6210.10.2		CON TELAS SIN TEJER DE LA PARTIDA 5603:		
6210.10.29	6210.10.01	LAS DEMAS	ROPAJE QUIRURGICO, CAMPOS Y ACCESORIOS EN PAQUETES INTEGRADOS, DE "TELAS SIN TEJER" DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DESECHABLES	100
	6210.10.01	LAS DEMAS	SABANAS HENDIDAS DE "TELAS SIN TEJER" DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DESECHABLES	100
6603		PARTES, GUARNICIONES Y ACCESORIOS PARA LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 6601 O 6602.		
6603.20.00	6603.20.01	MONTURAS ENSAMBLADAS, INCLUSO CON EL ASTIL O MANGO, PARA PARAGUAS, SOMBRILLAS O QUITASOLES	ARMADURAS PARA PARAGUAS SOMBRILLAS Y PARASOLES	100
6802		PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION (EXCEPTO LA PIZARRA) TRABAJADAS Y SUS MANUFACTURAS, CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 6801; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOSAICOS, DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), AUNQUE ESTEN SOBRE SOPORTE; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), COLOREADOS ARTIFICIALMENTE.		
6802.2		LAS DEMAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION Y SUS MANUFACTURAS, SIMPLEMENTE TALLADAS O ASERRADAS, CON SUPERFICIE PLANA O LISA:		
6802.23.00	6802.23.01	GRANITO	PLACAS DE GRANITO LUSTRADAS PARA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			RECUADRAR	
6811		MANUFACTURAS DE AMIANTO-CEMENTO, CELULOSA-CEMENTO O SIMILARES.		
6811.30.00	6811.30.01	TUBOS, FUNDAS Y ACCESORIOS DE TUBERIA	TUBERIA DE PRESION PARA ACUEDUCTOS Y TUBERIA SANITARIA, DUCTOS ELECTRICOS DE ASBESTOCEMENTO	60
6815		MANUFACTURAS DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
6815.10.00	6815.10.03	MANUFACTURAS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, PARA USOS DISTINTOS DE LOS ELECTRICOS	FILTROS, CAÑOS, CODOS Y UNIONES DE GRAFITO, IMPERMEABILIZADOS CON RESINAS POLIMERIZADAS, IDENTIFICABLES PARA INTERCAMBIADORES DE CALOR	100
6901		LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: KIESELGUHR, TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.		
6901.00.00	6901.00.01	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: KIESELGUHR, TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.	LADRILLOS REFRACTARIOS AISLANTES FABRICADOS CON TIERRAS DE INFUSORIOS, KIESELGUR, HARINAS SILICEAS Y ANALOGOS	80
6903		LOS DEMAS ARTICULOS CERAMICOS REFRACTARIOS (POR EJEMPLO: RETORTAS, CRISOLES, MUFLAS, TOBERAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, FUNDAS, VARILLAS), EXCEPTO LOS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.		
6903.20		CON UN CONTENIDO SUPERIOR AL 50%, EN PESO, DE ALUMINA (AL2O3) O DE UNA MEZCLA O COMBINACION DE ALUMINA Y DE SILICE (SIO2)		
6903.20.90	6903.20.99	LOS DEMAS	TAPONES SILICO-ALUMINOSOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 90 POR CIENTO DE OXIDO DE SILICIO O AL 85 POR CIENTO DE OXIDO DE ALUMINIO	100
	6903.20.99		TAPONES SILICO-ALUMINOSOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 90 POR CIENTO DE OXIDO DE SILICIO O AL 85 POR CIENTO DE OXIDO DE ALUMINIO	100
6903.90		LOS DEMAS		
6903.90.9		LOS DEMAS:		
6903.90.91	6903.90.99	MAGNESIANOS	PLACAS PERFORADAS GENERADORAS DE INFRARROJ, MAGNESIANAS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA	100
6903.90.99	6903.20.99	LOS DEMAS	TAPONES SILICO-ALUMINOSOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 90 POR CIENTO DE OXIDO DE SILICIO O AL 85 POR CIENTO DE OXIDO DE ALUMINIO	100
6909		APARATOS Y ARTICULOS, DE CERAMICA, PARA USOS QUIMICOS U OTROS USOS TECNICOS, ABREVADEROS, PILAS Y RECIPIENTES SIMILARES DE CERAMICA PARA USOS RURALES; CANTAROS Y RECIPIENTES SIMILARES DE TRANSPORTE O DE ENVASADO, DE CERAMICA.		
6909.1		APARATOS Y ARTICULOS PARA USOS QUIMICOS U OTROS USOS TECNICOS:		
6909.11		DE PORCELANA		
6909.11.10	6909.11.99	CRISOLES	DE PORCELANA PARA FINES TECNICOS (EMPLEADOS EN LABORATORIO)	100
6909.11.90	6909.11.99	LOS DEMAS	DE PORCELANA PARA FINES TECNICOS (EMPLEADOS EN LABORATORIO)	100
6909.90.00	6909.11.99	LOS DEMAS	BOLAS DE CERAMICA PARA MOLINOS MEZCLADORES	100
7001		DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA.		
7001.00.00	7002.20.03	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA.	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7002		VIDRIO EN BOLAS (EXCEPTO LAS MICROESFERAS DE LA PARTIDA 7018), BARRAS, VARILLAS O TUBOS, SIN TRABAJAR.		
7002.10.00	7002.20.03	BOLAS	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7002.20.00	7002.20.01	BARRAS O VARILLAS	VARILLAS DE BOROSILICATO	100
	7002.31.01		VARILLAS DE VIDRIO DE BAJO COEFICIENTE DE DILATACION	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	7002.20.03		VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7002.3		TUBOS:		
7002.31.00	7002.31.01	DE CUARZO O DE OTRAS SILICES FUNDIDOS	TUBOS DE BOROSILICATO	100
	7002.20.03		VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7002.32.00	7002.31.99	DE OTROS VIDRIOS CON UN COEFICIENTE DE DILATACION LINEAL INFERIOR O IGUAL A 5X10-6 POR KELVIN, ENTRE 0 C Y 300 °C	TUBOS DE VIDRIO DE BAJO COEFICIENTE DE DILATACION	100
	7002.20.03		VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7002.39.00	7002.20.03	LOS DEMAS	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7003		VIDRIO COLADO O LAMINADO, EN HOJAS O PERFILES, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.		
7003.1		HOJAS SIN ARMAR:		
7003.11		COLOREADAS EN LA MASA, OPACIFICADAS, PLAQUE O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE		
7003.11.1		LISAS:		
7003.11.11	7002.20.03	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7003.11.12	7002.20.03	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7003.11.90	7002.20.03	LAS DEMAS	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7003.19		LAS DEMAS		
7003.19.1		LISAS:		
7003.19.11	7002.20.03	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7003.19.12	7002.20.03	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7003.19.90	7002.20.03	LAS DEMAS	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7004		VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.		
7004.10		VIDRIO COLOREADO EN LA MASA, OPACIFICADO, PLAQUE O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE		
7004.10.10	7004.20.01 7004.20.99	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	PLANO DE COLOR UNIFORME GRIS O VERDE DE 3 A 10 MM. UTILIZADOS PARA DISMINUIR LA INTENSIDAD DE LA LUZ O EL CALOR SOLAR CUANDO SE COMPRUEBA SU USO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	63
	7002.20.03		VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7004.10.20	7002.20.03	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7004.90		LOS DEMAS VIDRIOS		
7004.90.10	7002.20.03	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7004.90.20	7002.20.03	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7005		VIDRIO FLOTADO Y VIDRIO DESBASTADO O PULIDO POR UNA O LAS DOS CARAS, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.		
7005.10		SIN ARMAR CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE		
7005.10.10	7002.20.03	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7005.10.20	7002.20.03	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7005.2		LOS DEMAS SIN ARMAR:		
7005.21		COLOREADOS EN LA MASA, OPACIFICADOS, PLAQUE O SIMPLEMENTE DESBASTADOS		
7005.21.10	7002.20.03	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7005.21.20	7002.20.03	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7005.29		LOS DEMAS		
7005.29.10	7002.20.03	CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7005.29.20	7002.20.03	CON ESPESOR SUPERIOR A 10 MM	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7006		VIDRIO DE LAS PARTIDAS 7003, 7004 O 7005, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		MATERIAS.		
7006.00.00	7002.20.03	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 7003, 7004 O 7005, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS.	VIDRIO OPTICO EN BRUTO	100
7011		AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, DE VIDRIO, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS ELECTRICAS, TUBOS CATODICOS O SIMILARES.		
7011.10		PARA ALUMBRADO ELECTRICO		
7011.10.10	7011.10.04	PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS DE LUZ RELAMPAGO	TUBOS DE CUARZO	100
7011.10.20	7011.10.04	PARA LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	TUBOS DE CUARZO	100
7011.20		PARA TUBOS CATODICOS		
7011.20.10	7011.20.01	AMPOLLAS O TUBOS PARA TUBOS CATODICOS		100
7011.20.20	7011.20.02 7011.20.04	PARTES DE AMPOLLAS O TUBOS (PANTALLAS O FRENTE, CONOS O CUELLOS)	FRENTE, CONO O CUELLO PARA TUBOS CATODICOS	100
7015		CRISTALES PARA RELOJES Y CRISTALES ANALOGOS, CRISTALES PARA GAFAS (ANTEOJOS), INCLUSO CORRECTORES, ABOMBADOS, CURVADOS, AHUECADOS O SIMILARES, SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESFERAS HUECAS Y SUS SEGMENTOS (CASQUETES ESFERICOS), DE VIDRIO, PARA LA FABRICACION DE ESTOS CRISTALES.		
7015.10.00	7002.20.03	CRISTALES PARA GAFAS (ANTEOJOS) CORRECTORAS	BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTIVAS	100
7017		ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO, HIGIENE O FARMACIA, INCLUSO GRADUADOS O CALIBRADOS.		
7017.10.00	7017.10.99	DE CUARZO O DE LAS DEMAS SILICES FUNDIDOS	TUBOS CAPILARES PARA MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA	100
7018		CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS, IMITACIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO Y SUS MANUFACTURAS (EXCEPTO LA BISUTERIA); OJOS DE VIDRIO, EXCEPTO LOS DE PROTESIS; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ORNAMENTACION, DE VIDRIO TRABAJADO AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO), EXCEPTO LA BISUTERIA; MICROESFERAS DE VIDRIO CON UN DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 1 MM.		
7018.10.00	7018.90.01	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS, IMITACIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO	CUENTAS DE VIDRIO ("GLASS BEADS O PERLAS) PARA ENGARCE DE SOPORTES DE LAMPARAS INCANDESCENTES MINIATURA	100
7102		DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADOS, SIN MONTAR NI ENGARZAR.		
7102.10.00	7102.10.01	SIN CLASIFICAR	EN BRUTO	100
7102.2		INDUSTRIALES:		
7102.21.00	7102.21.01	EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS	CLASIFICADOS	100
7102.29.00	7102.29.99	LOS DEMAS	CLASIFICADOS	100
7102.3		NO INDUSTRIALES:		
7102.31.00	7102.31.01	EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS	EN BRUTO	100
7103		PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.		
7103.10		EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS		
7103.10.90	7103.10.01	LAS DEMAS	LAPISLAZULI	100
	7103.10.01		LAPISLAZULI, EXCEPTO EN BRUTO	100
7103.9		TRABAJADAS DE OTRO MODO:		
7103.99		LAS DEMAS		
7103.99.90	7103.99.99	LAS DEMAS	LAPISLAZULI	100
7304		TUBOS Y PERFILES HUECOS, "SIN SOLDADURA" ("SIN		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		COSTURA*), DE HIERRO O DE ACERO.		
7304.10.00	7304.10.01	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS	LAMINADOS EN CALIENTE, SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS EN SU SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 460 MILIMETROS, CON ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 2.80 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 35.4 MILIMETROS, CON EXTREMOS LISOS, BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLÉ	100
7304.10.00	7304.10.03	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS	TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA 38.1, 57.7, 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA EN DIAMETRO A MAS O MENOS 1%), INDICANDOSE QUE EN LAS MEDIDAS DE 70 A 127 MM. SE REFIERE UNICAMENTE PARA ACEROS ALEADOS Y EL RESTO EN CUALQUIER TIPO, PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
	7304.10.99		LOS DEMAS, EXCEPTO DE ACERO AL CARBONO ESTIRADOS EN FRIO, CON DIAMETRO SUPERIOR A 120 MILIMETROS.	100
7304.20.00	7304.21.99 7304.29.99	TUBOS DE ENTUBACION ("CASING") O DE PRODUCCION ("TUBING") Y TUBOS DE PERFORACION, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO O DE GAS	LAMINADOS EN CALIENTE SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 460 MILIMETROS CON ESPESOR DE PARED SUPERIOR A 2.80 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 35.4 MILIMETROS CON EXTREMOS LISOS, BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLÉ	100
7304.20.00 (CONTINUA)	7304.21.99	TUBOS DE ENTUBACION ("CASING") O DE PRODUCCION ("TUBING") Y TUBOS DE PERFORACION, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO O DE GAS	TUBOS DE SONDEO	100
	7304.21.02		TUBOS PARA PERFORACION ("DRILL PIPE") CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O INFERIOR A 35.6 MM. Y ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 3.3 SIN EXCEDER DE 3.5 MM., CON RECALCADO EXTERIOR	100
	7304.21.03 7304.29.02		TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA 38.1, 57.7, 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA EN DIAMETRO A MAS O MENOS 1%), INDICANDOSE QUE EN LAS MEDIDAS DE 70 A 127 MM. SE REFIEREN UNICAMENTE PARA ACEROS ALEADOS Y EL RESTO EN CUALQUIER TIPO, PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
	7304.21.99 7304.29.99		LOS DEMAS, EXCEPTO DE ACERO AL CARBONO ESTIRADOS EN FRIO, CON DIAMETRO SUPERIOR A 120 MILIMETROS	100
7304.3		LOS DEMAS, DE SECCION CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR:		
7304.31.00	7304.31.01	ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO	DE ACERO AL CARBONO, SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 6 MM. SIN EXCEDER DE 120 MM. Y ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 0.5 MM., SIN EXCEDER DE 7.5 MM.	100
	7304.31.02		BARRAS HUECAS, CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 30 MM. SIN EXCEDER DE 50 MM. ASI COMO LAS MAYORES DE 300 MM.	100
7304.31.00 (CONTINUA)	7304.31.03	ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO	CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 50 MM. SIN EXCEDER DE 300 MM. Y DIAMETRO INTERIOR HASTA 36 MM.	100
	7304.31.06		DE ACERO AL CARBONO, CON DIAMETRO SUPERIOR A 120 MM.	100
	7304.31.08		TUBOS DE SONDEO	100
	7304.31.99		TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA DE 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA DE DIAMETRO DE MAS O MENOS 1%), PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
	7304.31.99		LOS DEMAS, EXCEPTO SERPENTINES, TUBOS ALETADOS O CON BIRLOS Y CONDUCCIONES FORZADAS, INCLUSO CON ZUNCHOS, DEL TIPO UTILIZADO EN INSTALACIONES HIDROELECTRICAS	100
7304.39.00	7304.39.01	LOS DEMAS	"BARRAS HUECAS", CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 30 MM., SIN EXCEDER DE 50 MM. ASI COMO LAS MAYORES DE 300 MM.	100
	7304.39.02		CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 50 MM. SIN EXCEDER DE 300 MM. Y DIAMETRO INTERIOR HASTA 36 MM.	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	7304.39.04		LAMINADOS EN CALIENTE, SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MM. SIN EXCEDER DE 460 MM., CON ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 2.8 MM. SIN EXCEDER DE 35.4 MM., CON EXTREMOS LISOS BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLÉ	100
7304.39.00 (CONTINUA)	7304.31.99	LOS DEMAS	TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA DE 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA DE DIAMETRO DE MAS O MENOS 1%), PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
	7304.39.99		LOS DEMAS, EXCEPTO SERPENTINES	100
7304.5		LOS DEMAS, DE SECCION CIRCULAR, DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS:		
7304.51.00	7304.51.01	ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO	SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SU PERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 10 MM., SIN EXCEDER DE 120 MM Y ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 0.5 MM. SIN EXCEDER DE 7.5 MM.	100
	7304.51.02		"BARRAS HUECAS". CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 30 MM. SIN EXCEDER DE 50 MM. ASI COMO LAS MAYORES DE 300 MM.	100
	7304.51.03		CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 50 MM. SIN EXCEDER DE 300 MM. Y DIAMETRO INTERIOR HASTA 36 MM.	100
	7304.51.07		TUBERIA PARA CALDERAS, SEGUN NORMAS NOM-B-194 (ASME O ASTM-213) Y NOM-B-181 (ASME O ASTM 335) EXCEPTO LAS SERIES T2 T11 T12, T22, P1, P2, P11 Y P22.	100
7304.59.00	7304.59.01	LOS DEMAS	LAMINADOS EN CALIENTE, SIN RECUBRIMIENTOS U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MM., SIN EXCEDER DE 460 MM., CON ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 2.80 MM. SIN EXCEDER DE 35.4 MM., CON EXTREMOS LISOS BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLÉ	100
	7304.51.10		TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA 38.1, 57.7, 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA EN DIAMETRO A MAS O MENOS 1%), INDICANDOSE QUE EN LAS MEDIDAS DE 70 A 127 MM. SE REFIEREN UNICAMENTE PARA ACEROS ALEADOS Y EL RESTO EN CUALQUIER TIPO, PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
7304.59.00	7304.59.99		LOS DEMAS	100
7310		DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES (LATAS) Y RECIPIENTES SIMILARES, PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.		
7310.10.00	7310.10.01	DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 50 L	TAMBORES DE ESTERILIZACION DE ACERO INOXIDABLE CON FAJA DESMONTABLE Y DESLIZABLE Y TAPA CON CIERRE Y BISAGRA	100
7310.2		DE CAPACIDAD INFERIOR A 50 L:		
7310.29.00	7310.29.01	LOS DEMAS	TAMBORES DE ESTERILIZACION DE ACERO INOXIDABLE CON FAJA DESMONTABLE Y DESLIZABLE Y TAPA CON CIERRE Y BISAGRA	100
7311		RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		
7311.00.00	7311.00.01	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.	CONCEBIDOS PARA RESISTIR PRESIONES SUPERIORES A 5.25 POR CM2, EXCEPTO LOS COMPRENDIDOS EN LA FRACCION 7311.00.02	50
	7311.00.02		FABRICADOS A PARTIR DE TUBOS SIN COSTURA, CONCEBIDOS PARA RESISTIR PRESIONES SUPERIORES A 5.25 KGS. POR CM2. CON CAPACIDAD VOLUMETRICA SUPERIOR A 100 LTS.	100
7311.00.00	7311.00.99		ISOTERMICOS, A NITROGENO LIQUIDO, DE USO EN CONSERVACION Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS BIOLÓGICAS	50
	7311.00.04		ESFEROIDALES, DE DIAMETRO INFERIOR A 15 CM.	100
	7311.00.03		CILINDRICOS, DE ACERO, CON DIAMETRO EXTERIOR DE 69 CMS. ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 1.7 MM. Y CAPACIDAD VOLUMETRICA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE 200 A 230 LTS., CON O SIN FUSIBLES METALICOS PARA ALIVIAR LA PRESION Y VALVULAS DE CARGA Y DESCARGA RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA CONTENER OXIDO DE ETILENO	
	7311.00.99		CAPSULAS DE HIERRO O ACERO PARA ANHIDRIDO CARBONICO, PARA CARGA DE SIFON DE USO DOMESTICO	75
	7311.00.99		LOS DEMAS	50
7321		ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA CALEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS), BRASEROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS NO ELECTRICOS SIMILARES, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		
		APARATOS DE COCCION Y CALIENTAPLATOS:		
7321.1				
7321.12.00	7321.12.01	DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	COCINAS DE HIERRO O ACERO, A KEROSENE, DEL SISTEMA DE 8 MECHAS CON LLAMA GRADUABLE, TIPO GAS DE KEROSENE	50
7321.8		LOS DEMAS APARATOS:		
7321.81.00	7321.81.01 7321.81.99	DE COMBUSTIBLES GASEOSOS, O DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	ESTUFAS, CALORIFEROS, HORNILLOS, CALDERAS CON HOGAR, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES, DE HIERRO O DE ACERO	50
7321.82.00	7321.82.01 7321.82.99	DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTUFAS, CALORIFEROS, HORNILLOS, CALDERAS CON HOGAR, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES, DE HIERRO O DE ACERO	50
7321.83.00	7321.13.01 7321.83.01	DE COMBUSTIBLES SOLIDOS	ESTUFAS, CALORIFEROS, HORNILLOS, CALDERAS CON HOGAR, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES, DE HIERRO O DE ACERO	50
7321.90.00	7321.90.01	PARTES	ROTICEROS ACCIONADOS POR MOTOR ELECTRICO, PARA COCINAS DE USO DOMESTICO	60
7323		ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.		
7323.9		LOS DEMAS:		
7323.93		DE ACERO INOXIDABLE		
7323.93.90	7323.93.03	LOS DEMAS	SIFON AUTOMATICO DE ACERO INOXIDABLE (BOTELLA PARA AGUA GASEOSA)	95
7326		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O DE ACERO.		
7326.90.00	7326.90.03	LAS DEMAS	MOLDES PARA LA FABRICACION DE HIELO EN BARRAS	50
7407		BARRAS Y PERFILES, DE COBRE.		
7407.10		DE COBRE REFINADO		
7407.10.10	7407.10.01	BARRAS	ELECTROLITICO DE 12.7 MM. O MAS DE DIAMETRO.	50
	7407.10.01		ELECTROLITICO DE MAS DE 8 MM. Y MENOS DE 12.7 MM. DE DIAMETRO.	50
7407.2		DE ALEACIONES DE COBRE:		
7407.29		LOS DEMAS		
7407.29.10	7407.29.99	BARRAS	DE BRONCE CENTRIFUGADAS Y TORNEADAS	50
7409		CHAPAS Y BANDAS, DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MM.		
7409.1		DE COBRE REFINADO:		
7409.11.00	7409.19.99	ENROLLADAS	DE MAS DE 10 MM. DE ESPESOR	50
7409.19.00	7409.19.99	LAS DEMAS	DE MAS DE 10 MM. DE ESPESOR	50
7410		HOJAS Y BANDAS DELGADAS, DE COBRE (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE SOPORTE DE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE).		
7410.2		SOBRE SOPORTE:		
7410.21.00	7410.21.01	DE COBRE REFINADO	HOJAS DE COBRE CON SOPORTE DE MATERIAL AISLANTE ("COPPERCLAD") PARA LA FABRICACION DE CIRCUITOS IMPRESOS	50
7419		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE COBRE.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
7419.9		LAS DEMAS:		
7419.91.00	7419.91.06	COLADAS, MOLDEADAS, ESTAMPADAS O FORJADAS, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO	COSPELES DE ALEACION COBRE-ALUMINIO-NIQUEL, PARA ACUÑAR MONEDAS	50
7419.99.00	7419.99.08	LAS DEMAS	COSPELES DE ALEACION COBRE-ALUMINIO-NIQUEL, PARA ACUÑAR MONEDAS	50
7506		CHAPAS, BANDAS Y HOJAS, DE NIQUEL.		
7506.20.00	7506.20.99	DE ALEACIONES DE NIQUEL	ALEACIONES DE NIQUEL CROMO, PARA PROTESIS DENTALES CERAMO-METALICAS	100
7606		CHAPAS Y BANDAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM.		
7606.1		DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR:		
7606.12		DE ALEACIONES DE ALUMINIO		
7606.12.10	7606.12.99	DE DURALUMINIO	CHAPAS O PLANCHAS ALEADAS, EN HOJAS O EN ROLLOS, CON UN CONTENIDO DE ALUMINIO SUPERIOR A 96% Y CON DUREZA DE 40 A 60 EN LA ESCALA ROCKWELL, B	50
7606.9		LAS DEMAS:		
7606.92		DE ALEACIONES DE ALUMINIO		
7606.92.10	7606.12.99	DE DURALUMINIO	CHAPAS O PLANCHAS ALEADAS, EN HOJAS O EN ROLLOS, CON UN CONTENIDO DE ALUMINIO SUPERIOR A 96% Y CON DUREZA DE 40 A 60 EN LA ESCALA ROCKWELL, B	50
7607		HOJAS Y BANDAS DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE).		
7607.1		SIN SOPORTE:		
7607.11.00	7607.11.01	SIMPLEMENTE LAMINADAS	HOJAS Y TIRAS, ALEADAS O SIN ALEAR, SIN SOPORTE NI RECUBRIMIENTO, EXCEPTO PARA FABRICACION DE CONDENSADORES ELECTROLITICOS Y CONDENSADORES ELECTRICOS	50
7607.19.00	7607.11.01	LAS DEMAS	HOJAS Y TIRAS, ALEADAS O SIN ALEAR, SIN SOPORTE NI RECUBRIMIENTO, EXCEPTO PARA FABRICACION DE CONDENSADORES ELECTROLITICOS Y CONDENSADORES ELECTRICOS	50
7608		TUBOS DE ALUMINIO		
7608.10.00	7608.10.02	DE ALUMINIO SIN ALEAR	TUBOS Y BARRAS HUECAS CON DIAMETRO INTERIOR, INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM., INCLUSO CON ORGANOS DE ACOPLAMIENTO Y COMPUERTAS LATERALES DE DESCARGA, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA A FLOR DE TIERRA	50
7608.20.00	7608.20.02	DE ALEACIONES DE ALUMINIO	TUBOS Y BARRAS HUECAS CON DIAMETRO INTERIOR, INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM., INCLUSO CON ORGANOS DE ACOPLAMIENTO Y COMPUERTAS LATERALES DE DESCARGA, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA A FLOR DE TIERRA	50
7612		DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO (INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS O FLEXIBLES), PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS DE GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.		
7612.10.00	7612.10.01	ENVASES TUBULARES FLEXIBLES	BARRILES, BIDONES, CAJAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES DE ALUMINIO, UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS EXCEPTO PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACION, DE SEMEN DE, ANIMALES, Y OTRAS MUESTRAS BIOLOGICAS	50
7612.90.00	7612.90.99	LOS DEMAS	TAMBORES	50
7612.90.00 (CONTINUA)	7612.90.99	LOS DEMAS	BARRILES, BIDONES, CAJAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES DE ALUMINIO, UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS EXCEPTO PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACION, DE SEMEN DE, ANIMALES, Y OTRAS MUESTRAS BIOLOGICAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8004		CHAPAS, HOJAS Y BANDAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM.		
8004.00.00	8004.00.01	CHAPAS, HOJAS Y BANDAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM.	DE METAL ANTIFRICCIÓN, CON UN PESO SUPERIOR A 1 KG/M2	100
8101		VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y MANUFACTURAS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO), INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8101.9		LOS DEMAS:		
8101.93.00	8101.93.01	ALAMBRE	FILAMENTOS Y ALAMBRES HASTA 10 MM. DE DIAMETRO	100
	8101.93.02		ESPIRALES PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS	100
8105		MATAS DE COBALTO Y DEMAS PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LA METALURGIA DEL COBALTO; COBALTO Y MANUFACTURAS DE COBALTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8105.90.00	8105.90.99	LOS DEMAS	ALEACIONES DE COBALTO CROMO PARA PROTESIS	100
8106		BISMUTO Y MANUFACTURAS DE BISMUTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8106.00.00	8106.00.01	BISMUTO Y MANUFACTURAS DE BISMUTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.	BISMUTO EN BRUTO	100
8107		CADMIO Y MANUFACTURAS DE CADMIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8107.10.00	8107.10.01	CADMIO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS; POLVO	CADMIO EN BRUTO	100
8201		LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES.		
8201.30.00	8201.30.99	AZADAS, PICOS, BINADERAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS	ZAPAPICOS	50
8201.40.00	8201.40.01	HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO	HACHAS SIN MANGO	50
8201.90.00	8201.90.01	LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES	HOCES SIN MANGO	50
	8201.90.02		GUADAÑAS	50
	8201.40.01		MACHETES CAÑEROS	50
8202		SIERRAS DE MANO; HOJAS DE SIERRA DE CUALQUIER CLASE (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS SIN DENTAR).		
8202.10.00	8202.10.01	SIERRAS DE MANO	SERRUCHOS DE MANO	50
8202.10.00 (CONTINUA)	8202.10.02 8202.10.99	SIERRAS DE MANO	LOS DEMAS	50
8202.20.00	8202.20.01	HOJAS DE SIERRA DE CINTA O SINFIN	EN CINTAS "BIMETALICA" CON PLAQUETAS DE CARBURO DE VOLFRAMIO SOLDADO EN CADA DIENTE Y CUERPO DE ACERO AL CARBONO	50
	8202.20.01		PARA PLASTICOS, METALES Y YESOS	50
	8202.20.01		LAS DEMAS	50
8202.3		HOJAS DE SIERRA CIRCULARES (INCLUIDAS LAS FRESASSIERRA):		
8202.31.00	8202.31.01 8202.31.99	CON LA PARTE OPERANTE DE ACERO		50
8202.32.00	8202.39.02 8202.39.01 8202.39.03	CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS	GUARNECIDAS DE DIAMANTE	50
			LOS DEMAS	50
8202.40.00	8202.40.01	CADENAS CORTANTES	PARA MOTOSIERRAS MANUALES CON MOTOR A EXPLOSION	100
	8202.40.99		LOS DEMAS	50
8202.9		LAS DEMAS HOJAS DE SIERRA:		
8202.91.00	8202.20.01	HOJAS DE SIERRA RECTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES	EXCEPTO PARA ARCO DE MANO Y PARA MATERIAL NO FERROSO	50
	8202.20.01		LAS DEMAS	50
8202.99.00	8202.20.01	LAS DEMAS		50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8202.99.00 (CONTINUA)	8202.20.01	LAS DEMAS	EXCEPTO PARA ARCO DE MANO Y PARA MATERIAL NO FERROSO	50
	8202.20.01		LAS DEMAS	50
8203		LIMAS, ESCOFINAS, ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS, CIZALLAS PARA METALES, CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES, DE MANO.		
8203.10.00	8203.10.99	LIMAS, ESCOFINAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	ESCOFINAS	80
	8203.10.99		LIMAS CUYA LONGITUD SEA IGUAL O INFERIOR A 50 CM.	80
	8203.10.01		LIMAS CON PESO INFERIOR O IGUAL A 22 GR.	80
8203.20		ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES		
8203.20.10	8203.20.01	ALICATES (INCLUSO CORTANTES)	ALICATES	80
8203.20.90	8203.20.01	LOS DEMAS	PINZAS PARA LABORATORIO	80
	8203.20.01		PINZAS, EXCEPTO PARA LABORATORIO	80
	8203.40.99		HERRAMIENTAS PARA COLOCAR O QUITAR SELLOS DE SEGURIDAD EN ENVASES METALICOS	50
8203.30.00	8203.30.01	CIZALLAS PARA METALES Y HERRAMIENTAS SIMILARES	CIZALLAS PARA METALES	80
8203.40.00	8203.40.01	CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	SACABOCADOS	50
8203.40.00 (CONTINUA)	8203.40.02	CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES	CORTATUBOS	80
8204		LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES DINAMOMETRICAS); CUBOS DE AJUSTE INTERCAMBIABLES, INCLUSO CON MANGO.		
8204.1		LLAVES DE AJUSTE DE MANO:		
8204.11.00	8204.11.99	DE BOCA (PARTE OPERANTE) FIJA	LAS DEMAS LLAVES DE AJUSTE	80
8204.12.00	8204.12.01	DE BOCA (PARTE OPERANTE) VARIABLE	LLAVES DE CADENA; LLAVES AJUSTABLES CON LONGITUD SUPERIOR A 610 MM. PARA TUBO	50
	8204.11.99		LAS DEMAS LLAVES DE AJUSTE	80
	8204.11.01 8204.20.01		LLAVES DE PALANCA Y DE MARTILLO ROTATIVO (MATRACA), PARA TUERCAS Y PERNOS	80
8204.12.00	8204.11.02 8204.12.02	DE BOCA (PARTE OPERANTE) VARIABLE	LLAVES DE AJUSTE, CON LONGITUD IGUAL O INFERIOR A 610 MM., PARA TUBO	80
8205		HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES, EXCEPTO LOS QUE SEAN ACCESORIOS O PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTA; YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR.		
8205.10.00	8205.10.02	HERRAMIENTAS DE ROSCAR (FILETEAR) O DE ATERRAJAR	MANERALES PARA ATERRAJAR, AUN CUANDO SE PRESENTEN CON SUS DADOS (TERRAJAS)	80
8205.20.00	8205.20.01	MARTILLOS Y MAZAS	MARTILLOS	80
8205.30.00	8205.30.99	CEPILLOS, FORMONES, GUBIAS Y HERRAMIENTAS CORTANTES SIMILARES PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	CEPILLOS O GARLOPAS, EXCEPTO GUILLAMES, ACANALADORES O MACHIHEMBRADORES	80
8205.40.00	8205.40.99	DESTORNILLADORES	EXCEPTO CON LAMPARA O PROBADOR DE CORRIENTE	80
8205.5		LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO):		
8205.51.00	8205.51.03	DE USO DOMESTICO	PLANCHAS A GAS PARA ROPA	65
8205.59.00	8205.59.04	LAS DEMAS	ALCUZAS (ACEITERAS)	72
	8205.59.19		CINCELES Y CORTAFRIOS	80
	8205.59.01		PUNZONES	80
	8205.59.02		PALETAS (CUCHARAS) DE ALBAÑIL	80
8205.59.00	8205.59.03	LAS DEMAS	ESPATULAS	80
	8205.59.09		TENSORES PARA CADENAS	80
	8205.59.12		REMACHADORAS	80
	8205.59.13		EXTRACTORES DE POLEAS O RODAMIENTOS	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8205.59.14		COMPRESORES PARA COLOCAR ANILLOS DE PISTONES	80
	8205.59.17		ATADORES O PRECINTADORES	80
	8205.59.18		LLANAS	80
8205.60.00	8205.60.01	LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES	LAMPARAS PARA SOLDAR A GASOLINA	50
8205.70.00	8205.70.99 8206.00.01	TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES	SARGENTOS PARA CARPINTERO	50
	8205.70.02		PRENSAS DE SUJECION	80
8205.80.00	8205.80.99	YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR	FORJAS PORTATILES	50
	8205.80.01		AMOLADORAS O ESMERILADORAS DE PEDAL O DE PALANCA (MUELAS CON BASTIDOR)	80
8206		HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 8202 A 8205, ACONDICIONADAS EN JUEGOS O SURTIDOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
8206.00.00	8206.00.01	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 8202 A 8205, ACONDICIONADAS EN JUEGOS O SURTIDOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	LAS DEMAS LLAVES DE AJUSTE	80
8207		UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUSO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA (POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, ATERRAJAR, ROSCAR, TALADRAR, MANDRINAR, BROCHAR, FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES, ASI COMO LOS UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO.		
8207.1		UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO:		
8207.11.00	8207.19.07	CON LA PARTE OPERANTE DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS"	ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS) PARA TREPANOS O BARRENAS TRICONOS DE PERFORACION DEL SUBSUELO	100
	8207.13.06		BARRENAS DE ACERO PARA BROCAS DESENCHUFABLES	50
8207.11.00 (CONTINUA)	8207.13.06	CON LA PARTE OPERANTE DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS"	BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO	50
8207.12.00	8207.19.07	CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS	ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS) PARA TREPANOS O BARRENAS TRICONOS DE PERFORACION DEL SUBSUELO	100
	8207.19.99 8207.60.01		BROCAS, RIMAS, ZAPATAS, ETC. DE DIAMANTE	90
	8207.19.08		BARRENAS DE ACERO PARA BROCAS DESENCHUFABLES	50
8207.20.00	8207.90.99	HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES	LAS DEMAS	50
8207.40		UTILES DE ATERRAJAR O DE ROSCAR (FILETEAR)		
8207.40.20	8207.90.99	HILERAS	DE DIAMANTE PARA TREFILAR ALAMBRE	60
	8207.90.99		LAS DEMAS	50
8207.50.00	8207.19.99 8207.50.01	UTILES DE TALADRAR	BROCAS CON LA PARTE OPERANTE DE DIAMANTE	72
	8207.50.03 8207.50.04		BROCAS Y MECHAS PARA MADERA Y PARA METALES	100
8207.90.00	8207.90.99	LOS DEMAS UTILES INTERCAMBIABLES	LIMAS DIAMANTADAS	65
	8207.90.99		RASPADORES REVERSIBLES PARA CEMENTACION DE POZOS DE PETROLEO	50
8208		CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O PARA APARATOS MECANICOS.		
8208.40.00	8208.40.01	PARA MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES	SECCIONES DE CUCHILLAS Y CHAPITAS (CONTRA CUCHILLAS) PARA MAQUINAS DE SEGAR	100
8210		APARATOS MECANICOS ACCIONADOS A MANO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 KG, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS.		
8210.00.10	8210.00.01	MOLINILLOS DE CAFE, DE ESPECIAS, DE LEGUMBRES U HORTALIZAS Y SIMILARES	MOLINILLOS PARA GRANOS, ACCIONADOS A MANO	50
8210.00.90	8210.00.01	LOS DEMAS	APARATOS PARA PELAR NARANJAS	73
	8210.00.01		EXTRACTORES PARA JUGOS	50
8212		NAVAJAS, MAQUINAS Y MAQUINILLAS, DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS).		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8212.10.00	8212.10.99	NAVAJAS, MAQUINAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR	MAQUINILLAS DE AFEITAR PARA HOJAS EN FLEJE DE BANDA CONTINUA	50
8212.20.00	8212.20.01	HOJAS DE MAQUINILLAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS	CON UNO O DOS FILOS CUANDO SE PRESENTEN EN ENVASES EXPEDIDORES QUE NO EXCEDAN DE 15 HOJAS, CON O SIN SUS TARJETAS EXHIBIDORAS	70
	8212.20.01		CON O SIN FILO, INCLUSO PRESENTADAS EN PAQUETES DE HASTA 10 HOJAS, EXCEPTO EN ENVASES EXPEDIDORES, CON O SIN SUS TARJETAS EXHIBIDORAS	93
8212.90.00	8510.90.04	LAS DEMAS PARTES	PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS, EXCEPTO CABEZALES	89
	8510.90.02		CABEZALES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS	92
8212.90.00 (CONTINUA)	8212.90.01	LAS DEMAS PARTES	DE MAQUINAS DE AFEITAR COMUNES DE UNA SOLA PIEZA, TERMINADAS SIN PULIR Y SIN NIQUELAR	50
8213		TIJERAS Y SUS HOJAS.		
8213.00.10	8213.00.01	TIJERAS	TIJERAS PARA SASTRES Y PELUQUEROS (EXCEPTUANDO LAS DENTADAS), CON PESO DE HASTA 200 GR.	50
	8213.00.01		TIJERAS PARA SASTRES Y PELUQUEROS (EXCEPTUANDO LAS DENTADAS), CON PESO SUPERIOR A 200 GR.	50
	8213.00.01		TIJERAS DENTADAS PARA SASTRES Y PELUQUEROS	50
8214		LOS DEMAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (POR EJEMPLO: MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA O DE COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS O SURTIDOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS).		
8214.20.00	8214.20.01	HERRAMIENTAS Y JUEGOS SURTIDOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS)	ALICATES PARA UÑAS Y/O CUTICULAS (DE MANICURA Y PEDICURO)	50
8214.90		LOS DEMAS		
8214.90.10	8214.90.02	MAQUINAS DE ESQUILAR Y SUS PARTES	ESQUILADORAS	100
8301		CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, DE COMBINACION O ELECTRICOS), DE METALES COMUNES; CIERRES Y MONTURAS CIERRE CON CERRADURA INCORPORADA, DE METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES PARA ESTOS ARTICULOS.		
8301.10.00	8301.10.01	CANDADOS	CANDADOS	50
8301.40		LAS DEMAS CERRADURAS; CERROJOS		
8301.40.10	8301.40.01	CERRADURAS	PICAPORTES Y CERRADURAS CON LLAVE AL CENTRO DEL POMO AL EXTERIOR Y BOTON AL INTERIOR	50
8302		GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES DE METALES COMUNES; PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, COFRES Y DEMAS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; COLGADORES, PERCHAS, SOPORTES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES; RUEDAS CON MONTURA DE METALES COMUNES; CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS DE METALES COMUNES.		
8302.4		LAS DEMAS GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES:		
8302.41.00	8302.41.04	PARA EDIFICIOS	PICAPORTES CON BOTON AL CENTRO DEL POMO AL INTERIOR Y CIEGO AL EXTERIOR	50
	8302.41.04		PICAPORTES SIMPLES CON POMO CIEGO AL INTERIOR Y AL EXTERIOR	50
8303		CAJAS DE CAUDALES, PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES.		
8303.00.00	8303.00.01	CAJAS DE CAUDALES, PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES.	CAJAS DE SEGURIDAD (TESOROS) BANCARIAS	50
8304		CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR (PLUMEROS), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 9403.		
8304.00.00	8304.00.01	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR (PLUMEROS), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 9403.	PORTA PAPEL MOVIBLE Y GRADUABLE PARA COPIA DIRECTA DEL MECANOGRFO (LINE-A-TIME)	68
	8304.00.02		FICHEROS DE INDICE VISIBLE, DE METALES COMUNES, QUE NO APOYEN SOBRE EL SUELO	50
8305		MECANISMOS PARA ENCUADERNACION DE HOJAS INTERCAMBIABLES O PARA CLASIFICADORES, SUJETADORES, CANTONERAS, CLIPS, INDICES DE SEÑAL Y OBJETOS SIMILARES DE OFICINA, DE METALES COMUNES; GRAPAS EN TIRAS (POR EJEMPLO: DE OFICINA, DE TAPICERIA, DE ENVASES), DE METALES COMUNES.		
8305.20.00	8305.20.01	GRAPAS EN TIRAS	GRAPAS PARA COSEDORA	50
	8305.20.01		GRAPAS DE ALAMBRE PARA OFICINA	50
8308		CIERRES, MONTURAS CIERRE, HEBILLAS, HEBILLAS CIERRE, CORCHETES, GANCHOS, ANILLOS PARA OJETES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES, PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, TOLDOS, MARROQUINERIA O PARA CUALQUIER CONFECCION O ARTICULO; REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA HENDIDA, DE METALES COMUNES; CUENTAS Y LENTEJUELAS, DE METALES COMUNES.		
8308.10.00	8308.10.99	CORCHETES, GANCHOS Y ANILLOS PARA OJETES	OJILLOS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS	60
	8308.10.99		GANCHOS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS	60
	8308.10.99		OJETILLOS PARA CARTERAS, MALETAS Y CALZADO	50
8308.90.00	8308.90.99	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	HEBILLAS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS	60
	8308.90.99		CINTAS DE GANCHOS Y OJETES	86
	8308.20.01		CIERRES, HEBILLAS Y ADORNOS PARA CARTERAS, MALETAS Y CALZADO	50
	8308.90.99			
8309		TAPONES Y TAPAS (INCLUIDOS LOS TAPONES CORONA, LAS TAPAS ROSCADAS Y LOS TAPONES VERTEDORES), CAPSULAS PARA BOTELLAS, TAPONES ROSCADOS, SOBRETAPAS, PRECINTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA ENVASES, DE METALES COMUNES.		
8309.90.00	8309.90.03	LOS DEMAS	TAPAS DE ALUMINIO, CON ROSCA, PARA ENVASES DE USOS FARMACEUTICOS	100
8311		ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O RELLENOS DE DECAPANTES O DE FUNDENTES PARA SOLDADURA O DEPOSITO DE METAL O DE CARBUROS METALICOS; ALAMBRES Y VARILLAS DE POLVO DE METALES COMUNES AGLOMERADO PARA LA METALIZACION POR PROYECCION.		
8311.90.00	8311.30.02	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	SOLDADURA DE LATON PARA APLICAR CON LLAMA DE OXIACETILENO	50
	8311.90.02			
	8311.10.03		SOLDADURA TIPO LOW-HIDROGEN A BASE DE ELECTRODO COBRIZADO	50
	8311.10.99			
	8311.90.99			
8407		MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION).		
8407.3		MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSION DE VEHICULOS DEL CAPITULO 87:		
8407.31.00	8407.33.01	DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 50 CM3	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	92
8407.32.00	8407.33.01	DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 250 CM3	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	92
8407.33.00	8407.33.01	DE CILINDRADA SUPERIOR A 250 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	92
	8407.34.01			
8408		MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL).		
8408.10.00	8408.10.01	MOTORES PARA LA PROPULSION DE BARCOS	MOTORES DIESEL MARINOS DE 250 HASTA 6.500 HP	100
	8408.10.99			
8409		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		LAS PARTIDAS 8407 U 8408.		
8409.10.00	8409.10.01	DE MOTORES PARA LA AVIACION	EMBOLOS O PISTONES PARA AERONAVES, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 5 KG.	100
	8409.10.01		EMBOLOS O PISTONES PARA AERONAVES, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 5 KG. EXCEPTO LOS DE ALUMINIO CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 7 CM. SIN EXCEDER DE 11.5 CM.	100
	8409.10.01		PISTONES PARA AERONAVES, DE ALUMINIO CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 7 CM.; SIN EXCEDER DE 11.5 CM.	100
8409.9		LAS DEMAS:		
8409.91.00	8409.91.01	IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA	CAMISAS DE CILINDROS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
	8409.91.10		CARBURADORES PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
	8409.91.01		EMBOLOS O PISTONES PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
	8409.91.99		ESBOZOS DE EMBOLOS O PISTONES, DE ALUMINIO CON DIAMETRO SUPERIOR A 140 MM.	100
	8409.91.05		EMBOLOS O PISTONES DE ALUMINIO CUPO ANUAL: US\$ 2.500.000	80
8409.91.00	8409.91.01	IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA	SEGMENTOS DE EMBOLOS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
(CONTINUA)	8409.91.01		VALVULAS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
8409.99.00	8409.91.01	LAS DEMAS	CAMISAS DE CILINDROS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
	8409.91.01		EMBOLOS O PISTONES PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
	8409.99.14		ESBOZOS DE EMBOLOS O PISTONES, DE ALUMINIO CON DIAMETRO SUPERIOR A 140 MM.	100
	8409.99.02		EMBOLOS O PISTONES DE ALUMINIO CUPO ANUAL: US\$ 2.500.000	80
	8409.91.01		SEGMENTOS DE EMBOLOS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
	8409.91.01		VALVULAS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	76
8410		TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES.		
8410.1		TURBINAS Y RUEDAS HIDRAULICAS:		
8410.11.00	8410.11.01	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.000 KW	TURBINAS HIDRAULICAS TIPO FRANCIS, PELTON Y KAPLAN ROTORES HASTA 3 MT. DE DIAMETRO	50
	8410.11.01		TURBINAS HIDRAULICAS TIPO FRANCIS Y KAPLAN	50
8410.12.00	8410.12.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 1.000 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 10.000 KW	TURBINAS HIDRAULICAS TIPO FRANCIS, PELTON Y KAPLAN ROTORES HASTA 3 MT. DE DIAMETRO	50
	8410.12.01		TURBINAS HIDRAULICAS TIPO FRANCIS Y KAPLAN	50
8410.13.00	8410.13.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KW	TURBINAS HIDRAULICAS TIPO FRANCIS, PELTON Y KAPLAN ROTORES HASTA 3 MT. DE DIAMETRO	50
	8410.13.01		TURBINAS HIDRAULICAS TIPO FRANCIS Y KAPLAN	50
8412		LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES.		
8412.3		MOTORES NEUMATICOS:		
8412.39.00	8412.39.99	LOS DEMAS	MICROMOTOR NEUMATICO, PARA PIEZA DE MANO DE HASTA 100.000 REVOLUCIONES POR MINUTO, PARA USO ODONTOLOGICO	100
8412.80.00	8412.80.99	LOS DEMAS	MOTORES DE MUELLE PARA ASADORES GIRATORIOS, CON PESO HASTA DE 1.500 GRAMOS	100
8413		BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS.		
8413.1		BOMBAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO O PROYECTADAS PARA LLEVARLO:		
8413.11.00	8413.11.01	BOMBAS PARA DISTRIBUCION DE CARBURANTES O DE LUBRICANTES, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN GASOLINERAS, EN ESTACIONES DE SERVICIO O GARAJES		50
8413.11.99				
8413.19.00	8413.19.99	LAS DEMAS	TURBOBOMBAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8413.70.99		BOMBAS CENTRIFUGAS DE HASTA 300 LITROS/MINUTO	50
8413.30.00	8413.30.99	BOMBAS DE CARBURANTE, DE ACEITE O DE REFRIGERANTE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESION	TURBOBOMBAS	50
	8413.30.02		BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA Y DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	50
	8413.30.06			
8413.60.00	8413.60.04	LAS DEMAS BOMBAS VOLUMETRICAS ROTATIVAS	BOMBAS HIDRAULICAS DE PALETAS, DE PRESION HASTA 3.000 PSI O 210 ATMOSFERAS	100
8413.70.00	8413.70.99	LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	TURBOBOMBAS	50
	8413.70.99		BOMBAS CENTRIFUGAS DE HASTA 300 LITROS/MINUTO	50
	8413.70.99		UNIDADES GENERADORAS DE PRESION	50
	8413.70.99		BOMBAS CENTRIFUGAS PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA DE USO DOMESTICO	50
	8413.70.99		OTRAS BOMBAS CENTRIFUGAS, INCLUIDAS LAS REGENERATIVAS, AUTOASPIRANTES O AUTOCEBANTES; VERTICALES DE UNA O MAS ETAPAS DE HASTA 1.600 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA O 25.000 M3/H; HORIZONTALES DE UNA ETAPA DE HASTA 760 MM. DE DIAMETRO NOMINAL LA DESCARGA U 8.000 M3/H Y HORIZONTALES DE MAS DE UNA ETAPA DE HASTA 310 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA U 800 M3/H, EXCLUIDAS LAS PARA BOMBLEAR METALES FUNDIDOS Y LAS CON REVESTIMIENTO VIDRIADO Y LAS BOMBAS DE 3 O MAS CUERPOS SOBRE UN SOLO EJE PARA MAQUINAS MERCERIZADORAS DE TEJIDOS	50
8413.70.00 (CONTINUA)	8413.70.99	LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	BOMBA CENTRIFUGA CON IMPULSOR INOBSTRUIBLE, USUALMENTE UTILIZADA PARA LA DESCARGA DE PESCADO	50
	8413.70.02		LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	50
	8413.70.03			
	8413.70.04			
	8413.70.99			
8413.8		LAS DEMAS BOMBAS; ELEVADORES DE LIQUIDOS:		
8413.81.00	8413.81.99	BOMBAS	TURBOBOMBAS	50
	8413.70.01		BOMBAS CONTRA INCENDIOS, PORTATILES	100
8413.82.00	8413.82.01	ELEVADORES DE LIQUIDOS	CON MOTOR DE HASTA 1 HP O CON DIAMETRO INTERIOR EN EL ABSORBENTE DE HASTA 1 PULGADA	50
8413.9		PARTES:		
8413.91.00	8413.91.04	DE BOMBAS	PARTES SOBRESALIENTES PARA BOMBAS INYECTORAS DE COMBUSTIBLE DIESEL	100
8414		BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO.		
8414.10.00	8414.10.99	BOMBAS DE VACIO	ROTATIVAS DE VACIO ACCIONADAS CON MOTOR DE POTENCIA MAYOR DE 100 HP	50
8414.30.00	8414.30.04	COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORIFICOS	COMPRESORES FRIGORIFICOS HERMETICOS PARA APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	100
8414.30.00 (CONTINUA)	8414.30.05	COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORIFICOS	COMPRESORES ROTATIVOS (BOOSTER) PARA GASES REFRIGERANTES DE UN DESPLAZAMIENTO VOLUMETRICO HASTA 15 M3 POR MINUTO, PARA SER UTILIZADOS EN SISTEMA DE REFRIGERACION	50
	8414.30.99		LOS DEMAS COMPRESORES DE AMONIACO	50
	8414.30.06		COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION DE 1 1/2 HP O DE 3 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIONADOS A PLATOS MAGNETICOS PARA AIRE ACONDICIONADO DE USO EN AUTOMOTORES	100
	8414.30.99		COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION DE MAS DE 5 HP, SIN MOTOR, PARA GASES HALOGENADOS	50
	8414.30.99		COMPRESORES FRIGORIFICOS, ABIERTOS, PARA GASES HALOGENADOS DE CAPACIDAD HASTA 5 HP, SIN MOTOR	50
	8414.30.99		COMPRESORES FRIGORIFICOS, CON FLECHA VISIBLE, DENOMINADOS ABIERTOS, PARA AMONIACO, SIN MOTOR, DE MAS DE 60.000 F/H O 20 TON. (CONDICIONES STANDARD DE MEDICION -15 GRADOS C +30 GRADOS C)	50
	8414.30.99		COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION PARA AMONIACO, SIN MOTOR, DE MAS DE	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			60.000 F/H O 20 TON. (CONDICIONES STANDARD DE MEDICION -15 GRADOS C +30 GRADOS C) (EXCEPTO CON FLECHA VISIBLE)	
8414.40.00	8414.40.01	COMPRESORES DE AIRE MONTADOS EN CHASIS CON RUEDAS Y REMOLCABLE	COMPRESORES O MOTOCOMPRESORES DE AIRE	80
8414.5		VENTILADORES:		
8414.51.00	8414.51.99	VENTILADORES DE MESA, DE PIE, DE PARED, DE TECHO O DE VENTANA, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 125 KW	VENTILADORES	80
8414.59.00	8414.59.99	LOS DEMAS	VENTILADORES	80
8414.80.00	8414.80.03	LOS DEMAS	COMPRESORES O MOTOCOMPRESORES DE AIRE	80
8414.90.00	8414.90.08	PARTES	IDENTIFICABLES PARA COMPRESORES DE AMONIACO DE USO EN REFRIGERACION; CON EXCLUSION DE LOS SEPARADORES DE ACEITE	100
	8414.90.09		REGULADORES DE POTENCIA PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, DE POTENCIA DE MAS DE 5 HP	100
	8414.90.99		LENGUETAS (LAMINAS FLAPPERS), PARA PLATOS DE VALVULAS DE COMPRESORES ABIERTOS PARA REFRIGERACION COMERCIAL	100
	8414.90.10		SELLOS MECANICOS PARA COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION	100
	8414.90.08		SEPARADORES DE ACEITE CON O SIN SISTEMA DE RETORNO DE ACEITE AL CARTER DEL COMPRESOR	100
	8414.90.99		PLACAS O PLATOS DE VALVULAS COMPLETAMENTE ARMADOS O NO, PARA COMPRESORES ABIERTOS DEL ITEM 84143000	100
8415		MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUSO LOS QUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO.		
8415.8		LOS DEMAS:		
8415.81.00	8415.20.01	CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO Y VALVULA DE INVERSION DEL CICLO TERMICO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMOVILES	60
8415.82.00	8415.20.01	LOS DEMAS, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMOVILES	60
8416		QUEMADORES PARA LA ALIMENTACION DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS PULVERIZADOS O DE GASES; CARGADORES ALIMENTADORES) MECANICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECANICAS, DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DEMAS DISPOSITIVOS MECANICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES.		
8416.10.00	8416.10.99	QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	QUEMADORES AUTOMATICOS PARA DIESEL OIL O GAS OIL, A IMPULSOS POR SISTEMAS DE BOMBAS DE ENGRANAJES, DE MAS DE 20 KG/CM2 DE PRESION	50
	8416.10.99		QUEMADORES DE PETROLEO, EXCEPTO LOS AUTOMATICOS PARA DIESEL-OIL O GAS-OIL Y LOS AUTOMATICOS O SEMIAUTOMATICOS PARA PETROLEO PESADO O MEZCLAS (70/30 O SIMILAR) TIPO ROTATIVOS	50
8416.10.00 (CONTINUA)	8416.10.99	QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	LOS DEMAS QUEMADORES AUTOMATICOS Y SEMIAUTOMATICOS PARA PETROLEO PESADO O MEZCLAS (70/30 O SIMILAR) TIPO ROTATIVOS	50
8417		HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELECTRICOS.		
8417.20.00	8417.20.01	HORNOS DE PANADERIA, DE PASTELERIA O DE GALLETERIA	HORNOS A DIESEL PARA PANIFICACION Y PRODUCTOS AFINES CON UNA O VARIAS CAMARAS	50
8418		REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415.		
8418.10.00	8418.21.01	COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR-CONSERVADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS	DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG.	60
	8418.10.01		REFRIGERADORES O HELADERAS HASTA 200 KG. DE PESO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8418.2		REFRIGERADORES DOMESTICOS:		
8418.21.00	8418.21.01	DE COMPRESION	DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG.	60
	8418.21.01		REFRIGERADORES O HELADERAS HASTA 200 KG. DE PESO	50
8418.22.00	8418.22.01	DE ABSORCION, ELECTRICOS	REFRIGERADORES O HELADERAS HASTA 200 KG. DE PESO	50
8418.29.00	8418.29.99	LOS DEMAS	DE ABSORCION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG.	60
	8418.29.99		REFRIGERADORES O HELADERAS HASTA 200 KG. DE PESO	50
8418.30.00	8418.30.03	CONGELADORES-CONSERVADORES HORIZONTALES DEL TIPO ARCA O COFRE, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 800 L	CONGELADORES HORIZONTALES Y VERTICALES DE COMPRESION (FREEZERS)	60
	8418.30.04			
	8418.30.99		CONGELADORES DE ABSORCION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., NO ELECTRICOS	60
	8418.30.99		CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 200 KGS.	60
	8418.30.04		CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE - COMPRESION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG.	60
8418.40.00	8418.40.03	CONGELADORES-CONSERVADORES VERTICALES DEL TIPO ARMARIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 900 L	CONGELADORES HORIZONTALES Y VERTICALES DE COMPRESION (FREEZERS)	60
	8418.40.04			
	8418.40.99		CONGELADORES DE ABSORCION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KG., NO ELECTRICOS	60
	8418.40.04		CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE _ COMPRESION, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 200 KGS.	60
	8418.40.04		CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KGS.	60
8418.50.00	8418.50.01	LOS DEMAS ARMARIOS, ARCAS O COFRES, VITRINAS, MOSTRADORES Y MUEBLES SIMILARES PARA LA PRODUCCION DE FRIO	VITRINAS REFRIGERADORAS PARA AUTOSERVICIO CON SU RESPECTIVO EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO O NO, DE COMPRESION DE MAS DE 200 KG. DE PESO	60
	8418.50.02		UNIDADES SURTIDORAS DE BEBIDAS CARBONATADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO	60
	8418.40.04		CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 200 KGS.	60
	8418.40.04		CONGELADORES NO DOMESTICOS, DE COMPRESION, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 200 KGS.	60
	8418.10.99		REFRIGERADORES DE ABSORCION NO DOMESTICOS, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 200 KG.	67
	8418.99.99		CONJUNTOS COMPLETOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS U OTRAS FORMAS DE HIELO PARA INCORPORACION EN REFRIGERADORES DOMESTICOS	80
	8418.50.03		BEBEDEROS DE AGUA REFRIGERADA QUE SE ALIMENTEN POR CONEXION A TUBERIA, CON EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO	95
8418.6		LOS DEMAS MATERIALES, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO; BOMBAS DE CALOR:		
8418.69.00	8418.69.11	LOS DEMAS	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA PRODUCCION DE HIELO EN ESCAMAS CON CAPACIDAD DE MAS DE 4 TONELADAS CADA 24 HORAS	60
8418.69.00 (CONTINUA)	8418.69.11	LOS DEMAS	MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS U OTRAS FORMAS DE HIELO, DE USO COMERCIAL DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 HORAS	60
	8418.69.99		MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, NO AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 HORAS	60
	8418.69.11		MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA PRODUCCION DE HIELO EN ESCAMAS, CON CAPACIDAD DE HASTA 4 TONELADAS EN 24 HORAS	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8418.61.01 8418.69.05		EQUIPOS FRIGORIFICOS DE COMPRESION COMPRENDIENDO: COMPRESOR, EVAPORADOR Y CONDENSADOR, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS PERECEDEROS	100
	8418.69.02		EQUIPOS FRIGORIFICOS DE ABSORCION PARA UNIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO DE PRODUCTOS PERECEDEROS, COMPRENDIENDO: HERVIDOR, EVAPORADOR Y CONDENSADOR	50
	8418.69.07		EQUIPOS FRIGORIFICOS POR EXPANSION DE NITROGENO LIQUIDO, DE HASTA 500 KG. DE PESO, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS	100
	8418.69.12		CAMARAS FRIGORIFICAS MODULARES O DESARMABLES CON EQUIPOS ELECTRICO DE REFRIGERACION PARA SER INCORPORADO EN LAS MISMAS	50
8418.69.00 (CONTINUA)	8418.69.03	LOS DEMAS	EQUIPOS DE REFRIGERACION POR ABSORCION NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	60
	8418.10.99		REFRIGERADORES DE COMPRESION, ELECTRICOS, NO DOMESTICOS	60
	8418.69.08		UNIDADES CONDENSADORAS PARA USO EN REFRIGERACION NO DOMESTICA CON COMPRESOR ABIERTO PARA GASES HALOGENADOS, SIN MOTOR, MONTADOS SOBRE UNA BASE COMUN	50
8418.9		PARTES:		
8418.91.00	8418.91.01	MUEBLES PROYECTADOS PARA INCORPORARLES UN EQUIPO DE PRODUCCION DE FRIO	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, PARA USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DIARIOS DE PRODUCCION	100
8418.99.00	8418.99.99	LAS DEMAS	EVAPORADOR DE ALUMINIO CON CAÑO DE ALUMINIO PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	52
	8418.99.99		IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, PARA USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DIARIOS DE PRODUCCION	100
	8418.99.99		IDENTIFICABLES PARA UNIDADES DE REFRIGERACION POR ABSORCION, NO ELECTRICAS, DE USO DOMESTICO, EXCEPTO EVAPORADORES Y QUEMADORES	100
	7412.20.01		CONECTORES DE COBRE-ALUMINIO PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, PARA USO EN REFRIGERACION DOMESTICA	80
8418.99.00	8418.99.01	LAS DEMAS	QUEMADORES A GAS, PARA REFRIGERADORES DOMESTICOS, NO ELECTRICOS	100
	8418.99.01		QUEMADORES A KEROSENE, PARA MAQUINAS O APARATOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	100
	8418.99.99		CONDENSADORES ENFRIADOS POR AIRE, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS DE USO EN REFRIGERACION	100
	8418.99.03		CONDENSADORES DE CASCO Y TUBO HORIZONTAL Y VERTICAL, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS DE USO EN REFRIGERACION	100
	8418.99.01		QUEMADORES A GAS O A KEROSENE PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS	100
8419		APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO, DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES, COMO CALENTADO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTEURIZACION, ESTUFADO, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS.		
8419.1		CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS:		
8419.19.00	8419.19.01	LOS DEMAS	CALENTADORES DE AGUA Y DE BAÑO ACCIONADOS A ENERGIA TERMICA SOLAR, DE USO DOMESTICO	50
8419.3		SECADORES:		
8419.31.00	8419.31.02	PARA PRODUCTOS AGRICOLAS	SECADORAS DE GRANOS PARA USO AGRICOLA	50
8419.39.00	8419.89.13	LOS DEMAS	EQUIPOS PARA LIOFILIZACION	100
	8419.31.03		SECADOR DISCONTINUO PARA CASEINA	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8419.39.04 8419.39.05		SECADORES PARA CUEROS	50
	8418.99.99		EVAPORADORES PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL, PARA USARSE EN SISTEMAS DE AIRE FORZADO O NO, SIN EL MOTOR	100
	8419.39.03		SECADERO PARA FIDEOS	100
	8419.39.03		PRESECADEROS PARA FIDEOS	100
	8419.39.99		SECADORES DE LECHO FLUIDO (FLUID BED)	100
8419.50.00	8418.99.99	INTERCAMBIADORES DE CALOR	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, DE PLACAS PARA USO EN REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL	100
	8419.50.99		LOS DEMAS INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, DE PLACAS	50
	8419.50.03		INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES PARA USO EN REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL	100
	8419.50.05		INTERCAMBIADORES DE CALOR, CONSTITUIDOS POR TUBOS DE GRAFITO IMPERMEABILIZADOS CON RESINA POLIMERIZADA	100
8419.50.00 (CONTINUA)	8419.50.03	INTERCAMBIADORES DE CALOR	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES EXCLUIDOS LOS DE MATERIAL NO METALICO EXCEPTO GRAFITO	50
	8419.50.03		LOS DEMAS	50
8419.8		LOS DEMAS APARATOS Y DISPOSITIVOS:		
8419.89		LOS DEMAS		
8419.89.10	8418.99.99	DE CALENTAMIENTO O DE ENFRIAMIENTO	ENFRIADORES DE LIQUIDOS TIPO EVAPORATIVO CON CIRCULACION DE AIRE, PARA USO EN REFRIGERACION INDUSTRIAL	100
	8418.99.99		ENFRIADORES DE LIQUIDOS TIPO HORIZONTAL DE CASCO Y TUBO, PARA USO EN REFRIGERACION INDUSTRIAL (INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURA O EVAPORADORES)	100
	8419.50.99		DIGESTORES CONTINUOS PARA GRASAS	50
8419.89.30	8419.89.02	DE ESTERILIZACION	ESTERILIZADORES Y ENFRIADORES ROTATIVOS CONTINUOS TIPO ATMOSFERICO, PARA FRUTAS HORTALIZAS Y ALIMENTOS ENVASADOS, CUANDO EL PESO SEA MAYOR DE 100 KG.	80
	8419.89.02		ESTERILIZADORES Y ENFRIADORES CONTINUOS PARA FRUTAS Y HORTALIZAS ENVASADAS CUANDO EL PESO SEA MAYOR DE 100 KG.	80
8419.90.00	8419.90.99	PARTES	EQUIPOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA; PLATOS DE DESTILACION FRACCIONARIA PARA REFINERIAS, PARA PLANTA QUIMICAS Y PETROQUIMICAS	50
	8419.90.99		CHAROLAS DE DESTILACION PARA REFINERIAS Y PLANTAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS	50
8420		CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS PARA METALES O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS.		
8420.10		CALANDRIAS Y LAMINADORES		
8420.10.10	8420.10.01	PARA PAPEL O CARTON		100
8420.10.90	8420.10.01	LOS DEMAS	PARA EL ACABADO DE TEJIDOS Y PARA EL ACABADO DE MATERIALES PLASTICOS	100
	8420.10.01		MAQUINAS CALANDRIAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CAUCHO	100
	8420.10.01		PLANCHADORAS DE RODILLOS (MANGLES)	50
8420.9		PARTES:		
8420.91.00	8420.91.99	CILINDROS	PARA CALANDRIAS (PARA CAUCHO), DE HIERRO O ACERO FUNDIDO O VACIADO, SIN RECUBRIR NI TRABAJAR EN SU SUPERFICIE	52
	8420.91.01		DE LAMINADORES, PARA PAPEL Y CARTON CUANDO SU PESO SEA MAYOR DE 5 KG.	100
8420.99.00	8420.99.99	LAS DEMAS	DE LAMINADORES, PARA PAPEL Y CARTON	100
8421		CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES.		
8421.1		CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8421.11.00	8421.11.01	DESNATADORAS (DESCREMADORAS)	DE MAS DE 500 LITROS	100
8421.11.00 (CONTINUA)	8421.11.99	DESNATADORAS (DESCREMADORAS)	DE HASTA 500 LITROS	50
8421.19.00	8421.19.99	LAS DEMAS	CENTRIFUGADORAS PARA LABORATORIO	50
	8421.19.02		CENTRIFUGAS PARA USINAS DE AZUCAR CON MECANISMO AUTOMATICO PARA CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE SOLIDOS DURANTE LA MARCHA	50
	8421.19.03		CENTRIFUGAS PARA USINAS DE AZUCAR CONTINUAS COMPLETAS CON ACCIONAMIENTO DE EJE HORIZONTAL O VERTICAL DE 2.500 RPM. COMO MINIMO, PARA CENTRIFUGACION DE CAPA DELGADA Y CON TAMBOR CONICO DE DOS ESCALONES	50
	8421.19.99			
	8421.19.04		CENTRIFUGAS PARA USINAS DE AZUCAR TOTALMENTE AUTOMATICAS TIPO ROBERTS Y SIMILARES	50
	8421.19.99			
	8421.19.02		CENTRIFUGAS HORIZONTALES, CON HELICOIDE PARA LA DESCARGA CONTINUA DE SOLIDOS	100
	8421.19.99		CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS PARA LAVANDERIAS	50
	8421.19.99		EXTRACTORES CENTRIFUGOS INDUSTRIALES	50
	8421.19.99		APARATOS CENTRIFUGOS, "CENTRICLEANERS" PARA LIMPIEZA DE MASA DE CELULOSA Y PAPEL	50
	8421.19.99		DEPURADORES ROTATIVOS O CENTRIFUGOS A PRESION TIPO SELECTIFERS O CENTRICLEANERS	50
8421.19.00 (CONTINUA)	8421.19.99	LAS DEMAS	CENTRIFUGAS PARA LA ELABORACION DE HARINA DE PESCADO	50
8421.2		APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS:		
8421.21.00	8421.21.99	PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA	PURIFICADORES DE LIQUIDOS	80
8421.22.00	8421.22.01	PARA FILTRAR O DEPURAR LAS DEMAS BEBIDAS	PURIFICADORES DE LIQUIDOS	80
8421.29.00	8421.29.01 8421.29.08	LOS DEMAS	PURIFICADORES DE LIQUIDOS	80
8421.3		APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES:		
8421.39.00	8421.39.04	LOS DEMAS	PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINAS SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD	60
	8421.39.01		RECOLECTORES DE POLVO (POR IMPULSION DE AIRE Y TIPO CICLON)	50
	8421.39.05		FILTROS DE AIRE PARA ACONDICIONADORES DE AIRE	50
	8421.39.02		FILTROS SECADORES CON O SIN DESHIDRATANTE PARA REFRIGERADORES DOMESTICOS	50
	8421.39.02		FILTROS SECADORES CON O SIN DESHIDRATANTE PARA REFRIGERADORES COMERCIALES	68
8421.9		PARTES:		
8421.99.00	8421.99.03	LAS DEMAS	IDENTIFICABLES PARA PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINAS, SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD	50
8422		MAQUINAS LAVAVAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR, BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS.		
8422.1		MAQUINAS LAVAVAJILLA:		
8422.11.00	8422.11.01	DE TIPO DOMESTICO	APARATOS PARA LAVAR VAJILLAS CUPO ANUAL: US\$ 150.000	85
8422.20.00	8422.20.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES	LAVADORAS PARA LIMPIEZA Y ENJUAGADORAS DE ENVASES (BIBERONES)	100
8422.30.00	8422.30.02	MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES;	MAQUINAS PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR Y CAPSULAR BOTELLAS	100
	8422.30.09	MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS	ENVASADORA DE TE EN SAQUITOS, CON COLOCACION DE ETIQUETAS	100
	8422.30.99		MAQUINAS ENVASADORAS AUTOMATICAS, MECANICAS, TUBULARES O VERTICALES PARA CONFECCIONAR, LLENAR, Y CERRAR SOBRES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PLANOS O BOLSAS DE 3 Y/O 4 COSTURAS	
	8422.30.08		ENVASADORAS ROTATIVA PARA FRUTAS	50
	8422.30.10		ENVASADORAS DE JUGOS DE FRUTAS Y DE HORTALIZAS	50
	8422.30.03		ENVASADORAS AUTOMATICAS DE MERMELADAS EXTRACTO DE TOMATE, CREMAS DE ELOTE (CHOCLO) Y OTROS ALIMENTOS ESPESOS	100
8422.30.00 (CONTINUA)	8422.30.05	MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS	MAQUINAS PARA EMPAQUETAR CAMELOS, RELLENOS O NO, EN FORMA RETORCIDA O ESCARDADA	100
	8422.30.05		MAQUINAS PARA MOLDEAR Y ENVOLVER CAMELOS, EN FORMA RETORCIDA O DOBLADA	100
	8422.30.07		PARA ENVASAR AL VACIO EN ENVASES FLEXIBLES	100
	8422.30.01		APARATOS PARA LA PREPARACION Y DOSIFICACION DE FORMULAS LACTEAS EN BIBERONES PARA USO HOSPITALARIO	100
8422.40.00	8422.40.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS	PARA CELOFANAR CIGARRILLOS	100
	8422.40.04		MAQUINA DESECAJONADORA DE BOTELLAS	50
	8422.40.04		MAQUINA ENCAJONADORA DE BOTELLAS	50
	8422.40.99		MAQUINAS DE EMPAQUETAR CIGARRILLOS	100
	8422.40.99		ENCAJONADORAS DE ENVASES DE HOJALATA, CUYO PESO SEA MAYOR DE 100 KG.	100
	8422.40.02		ENCAJONADORAS DE ENVASES DE HOJALATA, CUYO PESO SEA DE HASTA 100 KG.	50
	8422.30.01		MAQUINAS EMPAQUETADORAS CONTINUAS HORIZONTALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN ENVOLTURAS TUBULARES	50
	8422.30.10			
	8422.40.99		MAQUINAS HORIZONTALES AUTOMATICAS PARA ENVOLVER, EMPAQUETAR Y/O ACONDICIONAR DULCES, GALLETITAS Y CAMELOS	50
8422.40.00 (CONTINUA)	8422.40.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS	MAQUINAS HORIZONTALES AUTOMATICAS PARA ENVOLVER, EMPAQUETAR Y/O ACONDICIONAR TABLETAS, BARRAS Y NAPOLITANAS DE CHOCOLATE, BOCADITOS Y OBLEAS	50
	8422.40.99		MAQUINAS VERTICALES AUTOMATICAS CONFECIONADORAS-ENVASADORAS-PESADORAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ENVASES TERMOSELLABLES	50
	8422.30.07		MAQUINA AUTOMATICA MECANICA PARA ENVASAR PRODUCTOS PREVIAMENTE EMBALADOS EN ESTUCHES O CAJAS DE CARTON O CARTULINA PREDOBLADOS	50
8422.90.00	8422.90.02	PARTES	IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE LAVAR PLATOS Y VAJILLA	100
	8422.90.99		IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE EMPAQUETAR CIGARRILLOS	100
	8422.90.02		ELECTRODOSIFICADOR PARA LAVAVAJILLA	50
	8422.90.02		CONTENEDOR AUTOMATICO DE DETERGENTES PARA LAVAVAJILLA	50
8423		APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR, O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS.		
8423.10		PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES; BALANZAS DOMESTICAS		
8423.10.10	8423.10.01	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES	DE REGISTRO	91
8423.10.20	8423.81.01	BALANZAS DOMESTICAS	CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE, DE REGISTRO	50
8423.30.00	8423.30.99	BASCULAS DE PESADA CONSTANTE Y BASCULAS Y BALANZAS PARA DESCARGAR UN PESO PREDETERMINADO DE MATERIA EN SACOS (BOLSAS) U OTROS RECIPIENTES, INCLUIDOS LOS DOSIFICADORES DE TOLVA	APARATO ESTUFA CON BALANZA PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE AGUA EN LA CELULOSA Y PASTA MECANICA	50
8423.8		LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR:		
8423.81.00	8423.81.01	CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 KG	DE REGISTRO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8423.82		CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG, PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG		
8423.82.90	8423.82.01 8423.89.99	LOS DEMAS	ESPECIALES, DE PLATAFORMA, DE REGISTRO Y CON CAPACIDAD DE PESADA DE MAS DE 1.000 KG.	100
	8423.89.01		ESPECIALES, DE PLATAFORMA, HASTA 1.000 KGS. DE CAPACIDAD	50
	8423.82.01		CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG. INCLUSIVE, DE REGISTRO	50
	8423.82.01		CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE, DE REGISTRO	50
8424		APARATOS, MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.		
8424.10.00	8424.10.02 8424.10.99	EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS		50
8424.30.00	8424.89.99	MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES	PARA LAVAR AUTOMOVILES CONSTITUIDOS DE: BOMBA HIDRAULICA DE ALTA PRESION DE 1 A 2 PISTONES DE DOBLE ACCION, CAJA DE ENGRANAJES PARA REDUCCION DE R. P. M. DEL MOTOR, CONEXIONES Y PUNTA ESPECIAL PARA LA FIJACION EN MANGUERAS DE ALTA PRESION	60
	8424.30.01 8424.30.99		DECAPADOR MECANICO PARA ALAMBRES	50
8424.8		LOS DEMAS APARATOS:		
8424.81		PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA		
8424.81.90	8424.81.02	LOS DEMAS	PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORIZADOS, PORTATILES	100
	8424.81.04		PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORIZADOS, AUTOPROPULSADOS	50
	8424.30.02		PULVERIZADORES Y TURBOPULVERIZADORES ACCIONADOS POR TOMA DE FUERZA CON CAPACIDAD DE TANQUE DE MAS DE 1.500 LTS.	100
	8424.81.99		BOMBAS ASPERSORAS PARA COMBATE DE PLAGAS	50
8424.89		LOS DEMAS		
8424.89.90	8424.81.02	LOS DEMAS	PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORIZADOS, PORTATILES	100
	8424.81.04		PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORIZADOS, AUTOPROPULSADOS	50
	8424.30.02		PULVERIZADORES Y TURBOPULVERIZADORES ACCIONADOS POR TOMA DE FUERZA CON CAPACIDAD DE TANQUE DE MAS DE 1.500 LTS.	100
	8424.81.99		BOMBAS ASPERSORAS PARA COMBATE DE PLAGAS	50
8425 8425.4		POLIPASTOS; TORNOS Y CABRENTANTES; GATOS. GATOS:		
8425.41.00	8425.42.99	ELEVADORES FIJOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO O LA REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES	CUYO PESO SEA MAYOR DE 12 KG.	50
8425.42.00	8425.42.99	LOS DEMAS GATOS HIDRAULICOS	CUYO PESO SEA MAYOR DE 12 KG.	50
	8425.42.02		CUYO PESO SEA HASTA DE 12 KG.	50
8426		GRUAS Y CABLES AEREOS ("BLONDINES"); PUENTES RODANTES, PORTICOS DE DESCARGA O DE MANIPULACION, PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS GRUA.		
8426.1		PUENTES RODANTES, PORTICOS, PUENTES GRUA Y CARRETILLAS PUENTE:		
8426.11.00	8426.11.01	PUENTES RODANTES, CON SOPORTE FIJO	INCLUSO GRUAS VIAJERAS, AMBOS SIN ESTRUCTURAS	50
8426.12.00	8426.12.01	PORTICOS MOVILES SOBRE NEUMATICOS Y CARRETILLAS	INCLUSO GRUAS VIAJERAS, AMBOS SIN ESTRUCTURAS	50
8426.19.00	8426.11.01 8426.12.01	LOS DEMAS	LOS DEMAS PORTICOS Y PUENTES RODANTES INCLUSO GRUAS VIAJERAS, AMBOS SIN ESTRUCTURAS	50
8428		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, DE CARGA, DE DESCARGA O DE MANIPULACION		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		(POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS).		
8428.20.00	8428.20.02	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, NEUMATICOS	ELEVADORES DE GRANOS	50
	8428.20.02		TRANSPORTADORES NEUMATICOS AUTOMATICOS	50
8428.3		LOS DEMAS APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, DE ACCION CONTINUA, PARA MERCANCIAS:		
8428.33.00	8428.33.99	LOS DEMAS, DE BANDA O DE CORREA	MAQUINARIA PARA ELEVACION Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS EN MOLINOS DE GRANOS	50
	8428.33.99		EQUIPOS TRANSPORTADORES DE GRANOS	50
	8428.33.99		TRANSPORTADOR-ALIMENTADOR A ORUGA PARA TRITURADORES DE PIEDRA, TRANSPORTABLE	50
8428.39.00	8428.33.99	LOS DEMAS	MAQUINARIA PARA ELEVACION Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS EN MOLINOS DE GRANOS	50
	8428.33.99		EQUIPOS TRANSPORTADORES DE GRANOS	50
8428.39.00 (CONTINUA)	8428.39.99	LOS DEMAS	DISPOSITIVOS CARGADORES Y ALIMENTADORES PARA DIGESTORES CONTINUOS	
	8428.33.99		TRANSPORTADOR-ALIMENTADOR A ORUGA PARA TRITURADORES DE PIEDRA, TRANSPORTABLE	50
	8428.39.99		CAJONES DE ALIMENTACION PARA DESINTEGRADORAS DE LA INDUSTRIA DE CERAMICA	50
8428.40.00	8428.40.01	ESCALERAS MECANICAS Y PASILLOS MOVILES	ESCALERAS MECANICAS	100
8428.90.00	8428.90.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	MAQUINAS EMPUJADORAS (TRASBORDADORAS) A BRAZOS PARA ACOPLAR A CINTAS TRANSPORTADORAS	50
8429		TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS.		
8429.30.00	8430.62.01	TRAILLAS ("SCRAPERS")	PALAS DE ARRASTRE (TRAILLAS) DE CAPACIDAD DE ARRASTRE DE HASTA 10 M3 Y LAS INTEGRALES HASTA 2.350 MM. PARA APLICAR A SISTEMAS DE ENGANCHE DE 3 PUNTAS	50
	8430.62.01		OTROS EQUIPOS PARA TERRAPLENAR DE MAS DE 9 M3	50
8429.5		PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS:		
8429.51.00	8429.51.02 8429.51.99	CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL	CARGADORES FRONTALES DE MAS DE 0.750 M3 DE CAPACIDAD DE CARGA, MAYOR DE 3.500 KG	50
8429.52.00	8429.52.01 8429.52.02	MAQUINAS CUYA SUPERESTRUCTURA PUEDA GIRAR 360°	EXCAVADORAS BASICAS (MONTADAS SOBRE ORUGAS, CAMION O VAGON) CON ADITAMENTO DE IMANES-DRAGAS-ALMEJAS-PALAS-HINCAPILOTES-GRUAS-RETROEXCAVADORAS, DE HASTA 0.750 M3 DE CAPACIDAD, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL O A NAFTA DE POTENCIA EFECTIVA DE HASTA 60 HP	50
8429.59.00	8429.59.05 8429.59.99	LAS DEMAS	EXCAVADORAS BASICAS (MONTADAS SOBRE ORUGAS, CAMION O VAGON) CON ADITAMENTO DE IMANES-DRAGAS-ALMEJAS-PALAS-HINCAPILOTES-GRUAS-RETROEXCAVADORAS, DE HASTA 0.750 M3 DE CAPACIDAD, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL O A NAFTA DE POTENCIA EFECTIVA DE HASTA 60 HP	50
8430		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR, EXCAVAR, COMPACTAR, EXTRAER O PERFORAR LA TIERRA, MINERALES O MENAS; MARTINETES PARA HINCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES Y MAQUINAS PARA ARRANCARLOS; QUITANIEVES.		
8430.50.00	8430.50.01	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, AUTOPROPULSADOS	ZANJADOR CON EMPALME GIRATORIO	50
8430.6		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, SIN PROPULSION:		
8430.61.00	8430.61.02	MAQUINAS Y APARATOS PARA COMPACTAR O APISONAR	DE RUEDAS NEUMATICAS, ESTATICAS, DE ARRASTRE DE MAS DE 20 Y HASTA 50 TONELADAS, CON, LASTRE	50
	8430.61.02		LOS DEMAS, DE RUEDAS NEUMATICAS, ESTATICAS, DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE	50
8430.61.00 (CONTINUA)	8430.61.02	MAQUINAS Y APARATOS PARA COMPACTAR O APISONAR	TIPO, "PATA DE CABRA", ESTATICAS, DE MAS DE 20 Y HASTA 30 TONELADAS, CON LASTRE	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8430.61.02		LAS DEMAS, TIPO, "PATA DE CABRA", ESTATICAS, DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE	50
	8430.61.02		CILINDRO COMPRESOR ESTATICO, DE PARRILLA TIPO GRID ROLLER DE MAS DE 20 TON.	50
	8430.61.02		CILINDRO COMPRESOR VIBRATORIO. DE PARRILLA TIPO GRID ROLLER DE MAS DE 20 TON.	50
	8430.61.02		TIPO, "PATA DE CABRA", VIBRATORIAS, DE MAS DE 20 TON. DE ARRASTRE	50
	8430.61.02		RODILLOS APISONADORES VIBRATORIOS, SIN MEDIOS DE PROPULSION, DE NEUMATICOS, DE MAS DE 20 TON. DE ARRASTRE	50
8430.62.00	8430.62.01	TRAILLAS ("SCRAPERS")	PALAS DE ARRASTRE (TRAILLAS) DE CAPACIDAD DE ARRASTRE DE HASTA 10 M3 Y LAS INTEGRALES HASTA 2.350 MM. PARA APLICAR A SISTEMAS DE ENGANCHE DE 3 PUNTAS	50
	8430.62.01		OTROS EQUIPOS PARA TERRAPLENAR DE MAS DE 9 M3	50
8430.69.00	8430.69.03	LOS DEMAS	ZANJADOR CON EMPALME GIRATORIO	50
	8430.69.99		PULVIMEZCLADOR DE TIERRA REMOLCABLE, EQUIPADO CON MOTOR DIESEL DE 155 HP, PROFUNDIDAD MAXIMA DE MEZCLA DE 30 CM.	50
8431		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8425 A 8430.		
8431.20.00	8431.20.99	DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8427	CONJUNTO INTEGRAL COMPACTO COMPUESTO POR 50 DIFERENCIAL Y CAJAS DE VELOCIDADES CON TRES MARCHAS ADELANTE Y TRES ATRAS, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA UNICA APLICACION EN AUTOELEVADORAS-APILADORAS PARA TROCHA DE UN MAXIMO DE 950 MM.	50
8431.3		DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8428:		
8431.31.00	8431.31.01	DE ASCENSORES, MONTACARGAS O ESCALERAS MECANICAS	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (PARACAIDAS), PARA ELEVADORES Y ASCENSORES DE PASAJEROS Y CARGA	100
	8431.31.01		CONJUNTOS DE TRACCION (EXCLUIDOS LOS PARACAIDAS) PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
8431.4		DE MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8426, 8429 U 8430:		
8431.42.00	8431.41.03	HOJAS DE TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), O DE TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDOZERS")	CUCHILLAS PARA BULLDOZERS Y EXTREMOS PARA LAS MISMAS	50
8431.49.00	8431.41.03	LAS DEMAS	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS Y EXTREMOS PARA LAS MISMAS	50
	8431.49.99		PUNTAS Y DIENTES PARA PALAS MECANICAS SOBRE RODADO NEUMATICO, RIGIDAS O ARTICULADAS, CON O SIN BALDE, DE HASTA 14.000 KG. DE CAPACIDAD DE VUELCO (SEGUN NORMA SAE J-732 C, O SUS EQUIVALENTES EN OTRAS NORMAS) Y MOTOR DE HASTA 250 HP DE POTENCIA NETA EN EL VOLANTE, CUYO ANCHO TOTAL SEA SUPERIOR A 1.40 M. Y SU RADIO DE GIRO COMPLETO EXCEDA LOS 1.70 M.	50
8431.49.00 (CONTINUA)	8431.41.02	LAS DEMAS	PUNTAS Y DIENTES PARA LAS DEMAS PALAS MECANICAS	50
	8431.49.03			
	8431.49.99		CENTRADORES DE ESPIRAL PARA CEMENTACION DE POZOS DE PETROLEO	50
	8431.49.99		TOPADORAS PARA TRACTORES DE MAS DE 150 HP. EN LA TOMA DE FUERZA	50
	8431.49.99		COPLAS (COPLAS) PARA BARRENAS	50
8432		MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO, RODILLOS PARA, CESPED O, TERRENOS DE DEPORTE.		
8432.10.00	8432.10.01	ARADOS	DE DISCOS INCLUSIVE LOS DE PALAS, DE ARRASTRE O LEVANTAMIENTO HIDRAULICO	100
	8432.10.01		DE PUNTAS O DIENTES	100
	8432.10.01		DE VERTEDERA O REJA	100
	8432.10.01		LOS DEMAS ARADOS	100
8432.2		GRADAS (RASTRAS), ESCARIFICADORES,		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		CULTIVADORES, EXTIRPADORES, AZADONADORAS, ESCARDADORAS Y BINADORAS:		
8432.21.00	8432.21.01	GRADAS (RASTRAS) DE DISCOS		100
8432.29.00	8432.21.01	LOS DEMAS	DE PALAS	100
	8432.29.99		EXTIRPADORES	50
8432.29.00 (CONTINUA)	8432.29.01	LOS DEMAS	MOTOCULTIVADORAS DE HASTA 10 HP	50
	8432.29.01		MOTOCULTIVADORAS DE MAS DE 10 HP	50
	8432.29.01		LAS DEMAS CULTIVADORAS	50
8432.30.00	8432.80.03	SEMBRADORAS, PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS	SEMBRADORAS-ABONADORAS	100
	8432.30.03		SEMBRADORAS DE PASTURAS SOBRE TAPIZ	50
	8432.30.03		CAJONES SEMBRADORES ALFALFEROS	50
	8432.30.03		OTRAS SEMBRADORAS DE GRANOS	50
	8432.30.03		LAS DEMAS SEMBRADORAS	50
	8432.30.02		PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS	100
8432.40.00	8432.40.01	ESPARCIDORES DE ESTIERCOL Y DISTRIBUIDORES DE ABONOS		50
8432.80.00	8432.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS	IMPLEMENTOS PARA EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZUCAR; SOSTENES CULTIVADORES CON REJA PARA TRABAJOS PESADOS; ADITAMENTO ROTURADOR DE SUBSUELO; SOSTENES RIGIDOS CON REJA PARA ROTURACION Y CULTIVO; SURCADORES DE DOBLE VERTEDERA Y EQUIPO DE MONTAJE; ADITAMENTO CULTIVADOR DE DISCO DE ANGULO AJUSTABLE; ADITAMENTO DE DISCO SENCILLO PARA SUBSUELOS PESADOS; CULTIVADORES DE DISCOS; ADITAMENTO DE DISCO PARA DESAPORQUE Y RECORTE DE SOCAS; ADITAMENTO RECORTADOR DE SOCAS TIPO LIVIANO	50
8433		MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8437.		
8433.1		CORTADORAS DE CESPED:		
8433.11.00	8433.11.01	CON MOTOR, EN LAS QUE EL DISPOSITIVO DE CORTE GIRE EN UN PLANO HORIZONTAL	ACCIONADAS POR MOTOR DE EXPLOSION	50
8433.19.00	8433.11.01	LAS DEMAS	ACCIONADAS POR MOTOR DE EXPLOSION	50
8433.40.00	8433.40.02	PRENSAS PARA PAJA O PARA FORRAJE, INCLUIDAS LAS PRENSAS RECOGEDORAS	ENFARDADORAS AUTOMATICAS SIN MOTOR	100
8433.5		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA COSECHAR; MAQUINAS Y APARATOS PARA TRILLAR:		
8433.51.00	8433.59.04	COSECHADORAS-TRILLADORAS	COSECHADORAS DE MAIZ	100
	8433.51.01		COSECHADORAS DE CEREALES Y GRANOS, COM_ BINADAS, EXCEPTO MAIZ	100
	8433.59.04		COSECHADORAS DE POROTOS (FRIJOLE)	100
8433.53.00	8433.53.01	MAQUINAS PARA COSECHAR RAICES O TUBERCULOS	SACADORAS DE PAPAS	100
8433.59.00	8433.59.99	LOS DEMAS	ESPIGADOR-ATADOR PARA TRACTOR	100
	8433.59.99		MAQUINA DESHOJADORA DE MAIZ (DESCHALADORA)	100
8433.59.00 (CONTINUA)	8433.59.99	LOS DEMAS	EQUIPO RECOLECTOR DE MAIZ	100
	8433.20.01		SEGADORAS HILERADORAS (DE ARRASTRE Y AUTOMOTRIZ)	100
	8433.20.02			
	8433.59.02		DESGRANADORA DE MAIZ	50
8433.60		MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS		
8433.60.20	8433.60.03	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS	CLASIFICADORA DE ARVEJAS	100
	8433.60.03		CLASIFICADORA DE CIRUELAS	100
	8433.60.03		CLASIFICADORA DE DURAZNOS	100
8433.90.00	8433.90.02	PARTES	JUEGO DE RODILLOS HELICOIDALES PARA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
MECANISMO RECOLECTOR DE MAIZ				
8434		MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA.		
8434.10.00	8434.10.01	MAQUINAS PARA ORDEÑAR		100
8434.20		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA		
8434.20.10	8434.20.01	PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECHE	APARATOS HOMOGENEIZADORES	100
	8434.20.01		PARA IRRADIAR LA LECHE	100
	8434.20.01		LOS DEMAS	100
8434.20.20	8434.20.01	PARA LA INDUSTRIA QUESERA	PARA HOMOGENEIZAR	100
8434.20.20 (CONTINUA)	8434.20.01	PARA LA INDUSTRIA QUESERA	PRENSAS PARA QUESO	100
	8434.20.01		LAS DEMAS PRENSAS	50
8434.90.00	8434.90.01	PARTES	RECONOCIBLES PARA MAQUINAS DE ORDEÑAR	100
8435		PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS ANALOGOS PARA LA PRODUCCION DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTOS O BEBIDAS SIMILARES.		
8435.10.00	8435.10.01	MAQUINAS Y APARATOS	TRAPICHES PARA LA INDUSTRIA DEL VINO	50
8436		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA, LA AVICULTURA O LA APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS.		
8436.10.00	8437.80.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR ALIMENTOS O PIENSOS PARA ANIMALES	MOLINOS DE MARTILLOS PAR MOLER GRANOS, PARA USOS INDUSTRIALES	50
	8437.80.99		QUEBRADORAS DE RODILLOS, PARA CEREALES	50
	8436.10.01		MEZCLADORA DE FORRAJES Y DE PRODUCTOS HARINOSOS (HORIZONTALES Y VERTICALES)	50
	8436.10.01		MAQUINARIA PARA LA ELABORACION Y MEZCLA DE FORRAJES	50
	8437.80.01		MOLINOS DE MARTILLOS PARA RASTROJO SECO Y ALFALFA VERDE PARA USOS INDUSTRIALES	50
8436.2		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AVICULTURA, INCLUIDAS LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS:		
8436.21.00	8436.21.01	INCUBADORAS Y CRIADORAS	INCUBADORAS CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 3.000 HUEVOS	100
	8436.21.01		INCUBADORAS CON CAPACIDAD SUPERIOR A 3.000 HUEVOS	100
	8436.21.01		CRIADORAS	100
8436.80		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS		
8436.80.10	8436.80.02	PARA LA APICULTURA	PRENSAS DE MIEL	100
8436.80.90	8436.80.01	LOS DEMAS	TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ABONOS	100
	8436.80.99		ESQUILADORAS MECANICAS	100
8437		MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS O LEGUMBRES SECAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA MOLIENDA O EL TRATAMIENTO DE CEREALES O LEGUMBRES SECAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS DE TIPO RURAL.		
8437.10.00	8433.60.03	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS O LEGUMBRES SECAS	SELECCIONADORAS DE GRANOS O SEMILLAS	100
	8437.10.02		LIMPIADORAS DE CEREALES	50
	8437.10.99		LIMPIADORAS EXTRACTORAS	50
	8437.80.99		LAVADORAS Y/O DESPEDREGADORAS DE GRANOS	50
	8437.80.99		HUMECTADORAS DE GRANOS	50
	8437.80.99		MEDIDORAS, DISTRIBUIDORAS O ALIMENTADORAS PARA GRANOS	50
8437.10.00 (CONTINUA)	8437.10.99	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS O LEGUMBRES SECAS	PULIDORAS O CEPILLADORAS DE GRANOS	50
	8437.10.99		CLASIFICADORAS DE GRANOS	80
	8437.80.99		MAQUINA PARA MEZCLA, LIMPIEZA, CRIBADO Y SEPARACION DE GRANOS (CLASIFICADORAS)	50
	8437.80.99		PARA LIMPIADO, LAVADO, ROCIADO Y MEZCLA	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE GRANOS	
	8437.80.02		DESGERMINADORA DE MAIZ	100
8437.80.00	8437.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	MEZCLADORAS DE GRANOS	50
	8437.80.99		DESCASCARADORA Y DESPULPADORA	80
	8437.80.99		MAQUINARIA PARA LA ASPIRACION Y RECOLECCION DE POLVO EN MOLINOS HARINEROS	50
	8437.80.99		MAQUINARIA PARA BENEFICIAR ARROZ	50
	8437.80.01		BANCOS O MOLINOS DE CILINDROS	50
	8437.80.01		MAQUINAS PARA LA TRITURACION O MOLIENDA DE CEREALES O LEGUMBRES SECAS, EXCEPTO MOLINOS DE CILINDROS	50
	8437.80.99		PARA CLASIFICACION Y SEPARACION DE LAS HARINAS Y DEMAS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA	50
	8437.80.99		PLANTAS COMPLETAS PARA ELABORACION, BLANQUEO, MEZCLA Y EMPAQUE DE HARINAS Y SALVADOS	50
8437.90.00	8433.90.99	PARTES	SIERRAS CIRCULARES DENTADAS TIPO DISCO PARA MAQUINAS DESPEPITADORAS	50
8438		MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA LA PREPARACION O LA FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O DE BEBIDAS, EXCEPTO, LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES, O, GRASAS, VEGETALES FIJOS O ANIMALES.		
8438.10.00	8438.10.06	MAQUINAS Y APARATOS PARA PANADERIA, PASTELERIA, GALLETERIA O PARA LA FABRICACION DE PASTAS ALIMENTICIAS	ESTAMPADORA AUTOMATICA PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA	100
	8438.10.06		MAQUINAS ARMADORAS AUTOMATICAS PARA PANIFICACION	100
	8438.10.03		MAQUINAS GALLETAS AUTOMATICAS	100
	8438.10.05		MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA ELABORACION DE FIDEOS	100
	8438.10.06		MAQUINAS CORTADORAS AUTOMATICAS, PARA PANIFICACION	100
	8438.10.06		MAQUINAS RALLADORAS AUTOMATICAS, PARA PANIFICACION	100
	8438.10.04		BATIDORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA PANIFICACION	50
8438.20.00	8438.20.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA CONFITERIA, ELABORACION DE CACAO O FABRICACION DE CHOCOLATE	TEMPLADORA DE CHOCOLATE	100
	8438.20.99		BAÑADORA DE CHOCOLATE	100
8438.30.00	8438.30.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA	TRAPICHES COMPLETOS	50
8438.50.00	8438.50.06	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE CARNE	MEZCLADORAS DE CARNE, IMPULSADAS POR MOTOR, CUANDO CADA UNA PESE DE 16 A 100 KG.	50
	8438.50.01		SIERRAS ELECTRICAS PARA CARNICERIAS, FRIGORIFICOS Y MATADEROS	72
	8438.50.07		MEZCLADORAS DE CARNE, IMPULSADAS POR MOTOR, CUANDO CADA UNA PESE MAS DE 100 KG.	100
	8438.50.03		PICADORAS DE CARNE, ELECTRICAS	100
	8438.50.03		EMBUTIDORAS DE CARNE	100
	8438.50.01		REBANADORAS DE CARNE FRIA	100
8438.60.00	8438.60.04	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	MAQUINAS PELADORAS DE PAPAS	56
8438.80.00	8438.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	CORTADORAS DE FIAMBRE, ELECTRICAS	100
8439		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRICACION O EL ACABADO DE PAPEL O, CARTON.		
8439.10.00	8439.10.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS	REFINADORES DE DISCO DE CUALQUIER DIAMETRO	100
	8439.10.99		LOS DEMAS EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORES DE BANDA	100
8439.20.00	8439.10.05	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE	APARATO DISTRIBUIDOR DE SUSPENSION	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		PAPEL O CARTON	UNIFORME DE FIBRAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL, EMPLEADO EN LABORATORIO	
	8439.10.05		APARATO FORMADOR DE HOJAS PARA EXPERIMENTAR LA PRODUCCION DEL PAPEL, EN EL LABORATORIO	100
	8439.20.01		MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE LA MASA, EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORES DE BANDA	100
	8439.20.01		MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON, EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORES DE BANDA	100
	8439.30.01		MAQUINA PARA LA FABRICACION DE CARTULINAS Y PAPELES ACOPLADOS Y ESTUCADOS	100
	8439.20.01		MAQUINAS CONTINUAS DE MAS DE 3 MTS. DE ANCHO DE TELA Y VELOCIDAD MECANICA SUPERIOR A 300 MTS. POR MINUTO	100
	8439.20.01		MAQUINAS CONTINUAS DE HASTA 2.80 MTS. DE ANCHO Y VELOCIDAD HASTA 100 MTS. POR MINUTO	50
8439.30.00	8439.20.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACABADO DE PAPEL O CARTON	MAQUINAS CONTINUAS DE MAS DE 3 MTS. DE ANCHO DE TELA Y VELOCIDAD MECANICA SUPERIOR A 300 MTS. POR MINUTO	100
8439.30.00	8439.20.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACABADO DE PAPEL O CARTON	MAQUINAS CONTINUAS DE HASTA 2.80 MTS. DE ANCHO Y VELOCIDAD HASTA 100 MTS. POR MINUTO	50
8439.9		PARTES:		
8439.91.00	8439.91.01	DE MAQUINAS O APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS	DE LAS SIGUIENTES MAQUINAS Y APARATOS: PARA LA FABRICACION DE PASTA CELULOSICA, PARA LA PREPARACION DE LA MASA	100
	8439.91.01		APARATO CLASIFICADOR DE FIBRA	100
8439.99.00	8439.99.99	LAS DEMAS	DE LAS SIGUIENTES MAQUINAS Y APARATOS: PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON, INCLUSIVE PARA MAQUINAS TIPO, "FOURDRINIER", DE HIERRO O ACERO AUNQUE ESTE LIGADO CON OTROS METALES	100
	8439.99.99		ROLLOS DE SUCCION PARA MAQUINAS PARA FABRICAR PAPEL	100
	8439.99.99		CAJAS DE ALIMENTACION DE ALTA PRESION TOMAS AUTOMATICAS A SUCCION (SUCTION PICK UP O ROLLOS PERFORADOS PARA PRENSA DE SUCCION CON O SIN REVESTIMIENTO DE GOMA)	100
	8439.99.99		APARATO REGULADOR DE CONSISTENCIA PARA CONTROLAR LA CANTIDAD DE CELULOSA QUE ENTRA EN LA FABRICACION DE PAPEL	100
8440		MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS.		
8440.10.00	8440.10.99	MAQUINAS Y APARATOS	ABROCHADORAS Y ENGRAPADORAS PARA PAPEL	100
8441		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA PARA PAPEL, DEL PAPEL O DEL CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO.		
8441.10.00	8441.10.01	CORTADORAS	GUILLOTINAS MOTORIZADAS PARA PAPEL	100
	8441.10.03		CORTADORAS (DESEMBOLADORAS, CORTADORAS Y REEMBOLINADORAS)	100
	8441.10.01		GUILLOTINAS AUTOMATICAS PARA CORTAR PAPEL, DE HASTA 1.300 MM. DE LUZ DE CORTE.	50
	8441.10.01		GUILLOTINAS AUTOMATICAS DE MAS DE 1.500 MM. DE LUZ DE CORTE.	50
	8441.10.02		GUILLOTINA A PALANCA HASTA 760 MM. DE LUZ DE CORTE.	50
	8441.10.99		CORTADORAS DUPLEX	50
	8441.10.02		CIZALLAS Y GUILLOTINAS EXCLUIDAS LAS CONTINUAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	100
	8441.10.02		GUILLOTINAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PAPELES FOTOGRAFICOS EN	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	
8441.80.00	8441.10.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	REBOBINADORA DE MAS DE 3 MT. DE ANCHO Y VELOCIDADES SUPERIORES DE 1.000 MT. POR MINUTO	50
8441.90.00	8441.90.01	PARTES	PARA CORTADORAS (DESENROLLADORAS, CORTADORAS Y REEMBOBINADORAS) EXCEPTO LOS TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL	100
8442		MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS, 8456 A 8465) PARA FUNDIR, PARA, COMPONER, CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS O DEMAS ELEMENTOS, IMPRESORES; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS).		
8442.30.00	8442.30.99	LAS DEMAS MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL	TURNETAS (TORNIQUETES) PARA EMULSIONAR Y SECAR LAS PLANCHAS PARA FOTOGRAFADOS Y OFFSET	100
	8442.30.99		PRENSAS NEUMATICAS DE COPIAS EN POSICION HORIZONTAL O VERTICAL	100
8442.50.00	8442.50.01	CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS)	LAMINAS LITOPLANOGRAFICAS TRIMETALICAS PARA IMPRESIONES OFFSET	50
8443		MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR Y SUS MAQUINAS AUXILIARES.		
8443.1		MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, OFFSET:		
8443.11.00	8443.11.99	ALIMENTADOS CON BOBINAS	IMPRESORA OFFSET MONOCOLOR ROTATIVA	100
8443.12.00	8443.12.01	ALIMENTADOS CON HOJAS DE FORMATO INFERIOR O IGUAL A 22 CM X 36 CM (OFFSET DE OFICINA)	MAQUINAS DE IMPRIMIR SISTEMA OFFSET PARA OFICINA	50
8443.19.00	8443.19.01	LAS DEMAS	MAQUINAS DE IMPRIMIR SISTEMA OFFSET PARA OFICINA	50
8443.2		MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, TIPOGRAFICOS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS FLEXOGRAFICOS:		
8443.29.00	8443.29.99	LOS DEMAS	MAQUINAS DE IMPRENTA DE PLATINA, CON TINTAJE CILINDRICO, CON MARGINACION MANUAL	100
	8443.29.99		CILINDRICA, HORIZONTAL AUTOMATICA, INTERIOR DE LA RAMA 26 X 38 CM.	50
	8443.29.99		LLAMADAS, "MINERVAS"	100
	8443.29.99		IMPRESORAS TIPOGRAFICAS PLANAS	100
	8443.90.99		MAQUINAS ROTATIVAS DECORADORAS MULTICOLORES PARA IMPRIMIR ETIQUETAS DE CRISTAL	50
8443.50.00	8443.29.01	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR	MAQUINAS PARA MARCAR PIEZAS DE TEJIDO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	50
8443.90.00	8443.90.99	PARTES	DE MAQUINAS ROTATIVAS DECORADORAS MULTICOLORES PARA IMPRIMIR ETIQUETAS DE CRISTAL	50
8445		MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA EL HILADO, EL DOBLADO O EL RETORCIDO DE MATERIAS TEXTILES Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, PARA LA, FABRICACION DE HILADOS TEXTILES; MAQUINAS DE BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DE DEVANAR MATERIAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACION EN LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8446 U 8447.		
8445.1		MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES:		
8445.19.00	8445.19.99	LAS DEMAS	DESPEPITADORAS DE ALGODON, COMBINADAS O NO, INCLUYENDO CAJAS ALIMENTADORAS DE 2 A 5 DESHUESADORAS, VALVULAS SEPARADORAS DE ACERO; EXCEPTO VENTILADORES DE 30" HASTA 50", Y CONDENSADORES DE 60", 72", Y 80"	100
	8445.19.99		LAS DEMAS DESMOTADORAS DE ALGODON	50
	8445.19.99		DESLINTADORAS DE SIERRAS PARA ALGODON DE PESO MAYOR DE 100 KG.	100
	8445.19.99		DEFIBRADORAS DE FIQUE	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8445.40.00	8445.40.01	MAQUINAS DE BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DE DEVANAR MATERIAS TEXTILES	CANILLERAS (BOBINADORAS) AUTOMATICAS	50
8447		MAQUINAS Y TELARES DE PUNTO, DE COSTURA POR CADENETA, DE GUIPUR, DE TUL, DE ENCAJES, DE BORDAR, DE PASAMANERIA, DE TRENZAS, DE REDES, O DE, PELO INSERTADO.		
8447.20.00	8447.20.99	TELARES DE PUNTO RECTILINEOS; MAQUINAS DE COSTURA POR CADENETA	MAQUINAS RECTILINEAS INDUSTRIALES, MOTORIZADAS CON DISPOSITIVOS AUTOMATICOS, PARA FABRICAR TEJIDOS DE PUNTO	100
	8447.20.01		MAQUINAS RECTILINEAS PARA TEJIDOS DE PUNTO DE LANA O DE ALGODON SEMI-INDUSTRIALES E INDUSTRIALES, CUYO PESO SEA MAYOR DE 25 KG.	100
	8447.20.99		MAQUINAS RECTILINEAS PARA TEJIDOS DE PUNTO, FAMILIARES, DE HASTA 15 KG. DE PESO	100
8447.20.00 (CONTINUA)	8447.20.99	TELARES DE PUNTO RECTILINEOS; MAQUINAS DE COSTURA POR CADENETA	MAQUINAS PARA REMALLAR	50
8448		MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS DE LIGAMENTOS, MECANISMOS JACQUARD, PARA URDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE, LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES, DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS).		
8448.1		MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447:		
8448.19.00	8448.19.99	LOS DEMAS	APARATOS PARA LA ABSORCION DE HILOS ROTOS EN MAQUINAS DE HILAR	100
	8448.19.99		SOPLADOR Y/O ASPIRADOR DE POLVO Y PELUSA, PARA MAQUINAS TEXTILES, AMBULANTE	100
8448.5		PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES, DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8447 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES:		
8448.51.00	8448.42.01	PLATINAS, AGUJAS Y DEMAS ARTICULOS QUE PARTICIPEN EN LA FORMACION DE LAS MALLAS	PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA TELARES AUTOMATICOS	100
	8448.51.01		AGUJAS DE LENGUETA, PARA TEJIDOS DE PUNTO	100
8448.59.00	8448.49.99	LOS DEMAS	PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA TELARES AUTOMATICOS	100
8450		MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.		
8450.1		MAQUINAS DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG:		
8450.11.00	8450.11.01	MAQUINAS TOTALMENTE AUTOMATICAS	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO	60
8450.12.00	8450.12.01	LAS DEMAS MAQUINAS, CON SECADORA CENTRIFUGA INCORPORADA	DE LAVAR DE USO DOMESTICO	60
8450.19.00	8450.19.01	LAS DEMAS	DE LAVAR DE USO DOMESTICO	60
8451		MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 8450) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA ADHERIR), BLANQUEAR, TERNIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR LOS HILADOS, TEJIDOS O MANUFACTURAS TEXTILES, Y, MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TEJIDOS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE CUBRESUELOS, TALES COMO EL, LINOLEO.; MAQUINAS PARA ENROLLAR, DESEENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR LOS TEJIDOS.		
8451.10.00	8451.10.01	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA EN SECO	PARA TINTORERIA COMPUESTA DE LAVADORA, FILTRO Y CENTRIFUGA	50
8451.2		MAQUINAS PARA SECAR:		
8451.21.00	8451.21.01	DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG	MAQUINAS DE SECAR ROPA, DE USO DOMESTICO, ELECTRICAS O A GAS	88
8451.29.00	8451.29.02	LAS DEMAS	SECADERO ESTATICO Y CONTINUO PARA MADEJAS Y BOBINAS TEXTILES CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 1.500 KG., DE USO INDUSTRIAL	50
8451.29.00	8451.29.03	LAS DEMAS	SECADERO ESTATICO Y CONTINUO PARA MADEJAS TEXTILES DE PESO UNITARIO SUPERIOR A	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			1.500 KG., DE USO INDUSTRIAL	
8451.30.00	8451.30.01	MAQUINAS Y PRENSAS PARA PLANCHAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA ADHERIR	PRENSA PLANCHA COMBINADA PARA TINTORERIA, HASTA 1.800 KG. DE PESO	76
	8451.30.01		PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO COMBINADAS CON LIMPIADORAS EN SECO DE PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 100 KG.	76
	8451.30.01		PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO COMBINADAS CON LIMPIADORAS EN SECO DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 100 KG., SIN EXCEDERSE DE 1.800 KG.	76
	8451.30.01		PRENSA PLANCHA COMBINADA PARA TINTORERIA, CON PESO MAYOR DE 1.800 KG.	84
	8451.30.01		PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO CON LIMPIADORAS EN SECO, DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 1.800 KG.	84
8451.40.00	8451.40.01	MAQUINAS PARA LAVAR, BLANQUEAR O TEÑIR	DE LAVAR, DE USO INDUSTRIAL, PARA TELAS, CONOCIDAS COMO MAQUINAS PARA LAVAR AL ANCHO	100
	8451.40.01		DE LAVAR, DE USO INDUSTRIAL, EN CONTINUO AL ANCHO, SIN TENSION SOBRE TAMBORES, APTAS PARA TEJIDOS DE PUNTO DESPUES DEL ESTAMPADO	50
8451.40.00 (CONTINUA)	8451.40.01	MAQUINAS PARA LAVAR, BLANQUEAR O TEÑIR	LAS DEMAS DE LAVAR, DE USO INDUSTRIAL, PARA TELAS, CONOCIDAS COMO MAQUINAS PARA LAVAR AL ANCHO	50
8451.50.00	8451.80.99	MAQUINAS PARA ENROLLAR, DESEENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR LOS TEJIDOS	MAQUINA A CUCHILLA SIN FIN PARA CORTAR TEJIDOS, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	50
8451.80.00	8451.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	MAQUINA PARA FORMAR CARTERAS DE CAMISAS; PARA FORMAR BOLSILLOS DE CAMISAS, PARA FORMAR Y PLANCHAR PUNTAS DE CUELLOS DE CAMISAS, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	50
8452		MAQUINAS, DE, COSER, EXCEPTO, LAS DE, COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 8440; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER.		
8452.2		LAS DEMAS MAQUINAS DE COSER:		
8452.21.00	8452.21.02 8452.21.03 8452.21.04 8452.21.05 8452.21.99	UNIDADES AUTOMATICAS	LAS DEMAS DE TIPO INDUSTRIAL	50
8452.29.00	8452.29.01	LAS DEMAS	MAQUINAS PORTATILES PARA COSER BOLSAS DE ARPILLERA	100
	8452.29.99 8452.90.99		DE DOBLE PESPUNTE RECTO, DE UNA AGUJA, DE ARRASTRE POR DIENTES, CON O SIN ADITAMENTOS PARA OPERACIONES ESPECIALES DE CROCHET ROTATIVO STANDARD, DE BASE PLANA HASTA 4.500 PUNTADAS POR MINUTO	50
8452.29.00	8452.29.01	LAS DEMAS	PARA EL CIERRE DE BOLSAS O SACOS	50
	8452.29.99 8452.90.99		REMALLADORAS PARA TEJIDOS DE PUNTO, EXCLUIDAS: LAS DE MAS DE 20 PUNZONES POR CADA 25.4 MM., LAS DE AGUJAS DESDE EL EXTERIOR DE LA CORONA, BRAZO LATERAL Y ENHEBRADOR AUTOMATICO DE PUNTOS Y LAS ESPECIFICAMENTE DISEÑADAS PARA REMALLADO DE MEDIAS	50
	8452.29.02 8452.29.03 8452.29.04 8452.29.05 8452.29.07 8452.29.99 8452.90.99		LAS DEMAS DE TIPO INDUSTRIAL	50
8452.30.00	8452.30.01	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	DE ACERO PARA MAQUINAS DE COSER	50
8452.90.00	8452.90.01	LAS DEMAS PARTES PARA MAQUINAS DE COSER	LANZADERAS COMPLETAS PARA CAJA DE BOBINA PARA MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS	50
8453		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO O DE OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O DE PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER.		
8453.10.00	8453.80.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES	PARA CORTAR CUEROS	100
	8453.10.01		PARA SEPARAR O REBAJAR PIELES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8453.20.00	8419.89.06 8453.80.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO	PARA VULCANIZAR SUELAS O CORTES DE CALZADO	100
	8443.59.02		PARA MARCAR	100
	8453.10.01 8453.20.01		MAQUINAS PARA CORTAR, DIVIDIR, REFORZAR, ACANALAR, FRISAR O MOLDEAR	100
8453.20.00	8453.80.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO	MAQUINAS QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN ESTE ITEM	100
	8453.20.01		PARA ESTIRAR, MONTAR Y ENGRAPAR	100
8453.80.00	8419.89.06 8453.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	PARA VULCANIZAR SUELAS O CORTES DE CALZADO	100
	8453.80.99		MAQUINAS PARA REBAJAR	100
	8443.59.02		PARA MARCAR	100
	8453.80.99		MAQUINAS PARA CORTAR, DIVIDIR, REFORZAR ACANALAR, FRISAR O MOLDEAR	100
	8453.80.99		MAQUINAS QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN ESTE ITEM	100
8455		LAMINADORES PARA METALES Y SUS CILINDROS.		
8455.30.00	8455.30.02 8455.30.99	CILINDROS DE LAMINADORES	CILINDROS DE HIERRO, ACERO Y FUNDICION MODULAR APTOS PARA SIDERURGIA, FUNDIDOS	50
	8455.30.01 8455.30.99		LOS DEMAS CILINDROS LISOS O ACANALADOS	50
8456		MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR ELECTROEROSION, POR PROCESOS, ELECTROQUIMICOS, POR HACES DE ELECTRONES, POR HACES IONICOS O POR CHORRO DE PLASMA.		
8456.30.00	8456.30.01	QUE OPEREN POR ELECTROEROSION		100
8456.90.00	8456.30.01	LAS DEMAS	MAQUINAS QUE OPEREN POR OTRO FENOMENO ELECTRICO	100
8458		TORNOS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL		
8458.1		TORNOS HORIZONTALES:		
8458.11		DE CONTROL NUMERICO		
8458.11.10	8458.11.02	REVOLVER		100
8458.11.90	8458.11.01	LOS DEMAS	PARALELO UNIVERSAL	60
	8458.11.99		TIPICAMENTE COPIADORES	100
	8458.11.99		TORNOS AUTOMATICOS	100
	8458.11.99		DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	100
8458.19		LOS DEMAS		
8458.19.10	8458.19.02	REVOLVER		100
8458.19.20	8458.19.01	PARALELO UNIVERSAL		60
8458.19.90	8458.19.99	LOS DEMAS	TIPICAMENTE COPIADORES	100
	8458.91.99		TORNOS AUTOMATICOS	100
	8458.91.99		DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	100
8458.9		LOS DEMAS TORNOS:		
8458.91.00	8458.91.01	DE CONTROL NUMERICO	REVOLVER	100
	8458.11.01 8458.19.01		PARALELO UNIVERSAL	60
	8458.91.99		TIPICAMENTE COPIADORES	100
	8458.91.99		TORNOS AUTOMATICOS	100
	8458.91.99		DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	100
8458.99.00	8458.99.01	LOS DEMAS	REVOLVER	100
	8458.11.01 8458.19.01		PARALELO UNIVERSAL	60
	8458.99.99		TIPICAMENTE COPIADORES	100
	8458.99.99		TORNOS AUTOMATICOS	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8458.99.99		DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	100
8459		MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES O CABEZALES AUTONOMOS A CORREDERA) DE TALADRAR, MANDRINAR, FRESAR, ROSCAR (FILETEAR) O ATERRAJAR METALES, POR ARRANQUE DE, MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS DE LA PARTIDA 8458.		
8459.2		LAS DEMAS MAQUINAS DE TALADRAR:		
8459.21.00	8459.21.99	DE CONTROL NUMERICO	PERFORADORAS RADIALES	100
	8459.21.01		TALADRADORAS DE BANCADA CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 19 MM.(3/4") DE DIAMETRO O MENOS	60
8459.21.00	8459.21.01	DE CONTROL NUMERICO	TALADRADORAS DE COLUMNAS CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 38.10 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO O MENOS	100
	8459.21.99		CENTRADORAS	100
8459.29.00	8459.29.99	LAS DEMAS	PERFORADORAS RADIALES	100
	8459.29.01		TALADRADORAS DE BANCADA CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 19 MM.(3/4") DE DIAMETRO O MENOS	60
	8459.29.01		TALADRADORAS DE COLUMNAS CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 38.10 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO O MENOS	100
	8459.29.99		CENTRADORAS	100
8459.5		MAQUINAS FRESADORAS, DE CONSOLA:		
8459.51.00	8459.69.99	DE CONTROL NUMERICO	FRESADORA UNIVERSAL	72
8459.59.00	8459.69.99	LAS DEMAS	FRESADORA UNIVERSAL	72
8459.6		LAS DEMAS MAQUINAS FRESADORAS:		
8459.61.00	8459.69.99	DE CONTROL NUMERICO	FRESADORA UNIVERSAL	72
8459.69.00	8459.69.99	LAS DEMAS	FRESADORA UNIVERSAL	72
8459.70.00	8459.10.01	LAS DEMAS MAQUINAS DE ROSCAR (FILETEAR) O DE ATERRAJAR	MAQUINAS ROSCADORAS	50
8460		MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, RODAR (LAPEAR), PULIR, O, HACER OTRAS OPERACIONES, DE ACABADO, PARA METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS, MAQUINAS PARA, TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 8461.		
8460.1		MAQUINAS RECTIFICADORAS DE SUPERFICIES PLANAS EN LAS QUE LA POSICION DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM O MENOS:		
8460.11.00	8460.11.99	DE CONTROL NUMERICO	RECTIFICADORAS PLANAS	100
8460.19.00	8460.19.99	LAS DEMAS	RECTIFICADORAS PLANAS	100
8460.2		LAS DEMAS MAQUINAS RECTIFICADORAS, EN LAS QUE LA POSICION DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM O MENOS:		
8460.21.00	8460.21.99	DE CONTROL NUMERICO	MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DADOS PARA TREFILAR ALAMBRE	100
	8460.21.99		RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES	100
	8460.21.99		RECTIFICADORAS SIN CENTROS, CON MOVIMIENTO HIDRAULICO	100
	8460.21.99		RECTIFICADORAS UNIVERSALES, PARA INTERIORES Y EXTERIORES	100
8460.29.00	8460.29.99	LAS DEMAS	MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DADOS PARA TREFILAR ALAMBRE	100
	8460.29.99		RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES	100
	8460.29.99		RECTIFICADORAS SIN CENTROS, CON MOVIMIENTO HIDRAULICO	100
	8460.29.99		RECTIFICADORAS UNIVERSALES, PARA INTERIORES Y EXTERIORES	100
8460.3		MAQUINAS AFILADORAS:		
8460.31.00	8460.31.99	DE CONTROL NUMERICO	PARA HOJAS DE SIERRA, INCLUSIVE LAS DE CICLO AUTOMATICO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8460.31.01		PARA HERRAMIENTAS	60
8460.39.00	8460.39.99	LAS DEMAS	PARA HOJAS DE SIERRA, INCLUSIVE LAS DE CICLO AUTOMATICO	100
	8460.39.01		PARA HERRAMIENTAS	60
8461		MAQUINAS, CEPILLADORAS, LIMADORAS, MORTAJADORAS, BROCHADORAS, MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, SERRADORAS, TRONZADORAS Y DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN, POR ARRANQUE DE METAL, DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS", NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
8461.10.00	8461.10.02	MAQUINAS CEPILLADORAS	CEPILLOS DE CODO	60
8461.20.00	8461.20.01	MAQUINAS LIMADORAS O MORTAJADORAS	CEPILLADORAS VERTICALES (MORTAJADORAS)	100
	8461.20.01		LIMADORAS MECANICAS E HIDRAULICAS	100
8461.30.00	8461.30.01	MAQUINAS BROCHADORAS	BROCHADORAS	100
8461.50		SERRADORAS O TRONZADORAS		
8461.50.10	8461.50.02	DE CINTA SIN FIN		50
8461.50.20	8461.50.02	CIRCULARES		50
8461.50.90	8461.50.03	LAS DEMAS	ASERRADORAS HIDRAULICAS ALTERNATIVAS CUPO ANUAL: US\$ 100.000	50
	8461.50.02		SIERRA DE DISCO HIDRAULICA AUTOMATICA PARA METALES, CAPACIDAD DE CORTE EN REDONDO HASTA 125 MM.	50
	8461.50.02		OTRAS SIERRAS HIDRAULICAS DE DISCO ABRASIVO CUPO ANUAL CONJUNTO PARA EL ITEM 84615090: US\$ 100.000	50
8461.90.00	8461.90.01	LAS DEMAS	MAQUINAS PUNTEADORAS PARA LA TREFILACION (EN HUMEDO) DE ALAMBRE	100
8462		MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS, PILON Y MARTINETES, PARA TRABAJAR METALES; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR, APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METALES; PRENSAS PARA TRABAJAR METALES O CARBUROS METALICOS, NO EXPRESADAS ANTERIORMENTE.		
8462.10.00	8462.10.99	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y MARTINETES	MARTINETES MECANICOS DE FORJA DE CAIDA LIBRE	50
8462.2		MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR O APLANAR:		
8462.21.00	8462.21.05	DE CONTROL NUMERICO	PLEGADORAS MECANICAS MOTORIZADAS	60
	8462.21.06		DOBLADORAS MOTORIZADAS PARA TUBOS	50
	8462.21.99		ENDEREZADORAS DE CHAPAS	100
	8462.29.99			
	8462.21.99		PLANCHADORAS A RODILLO	100
	8462.29.99			
8462.29.00	8462.29.05	LAS DEMAS	PLEGADORAS MECANICAS MOTORIZADAS	60
	8462.29.06		DOBLADORAS MOTORIZADAS PARA TUBOS	50
8462.3		MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CIZALLAR, EXCEPTO LAS COMBINADAS PARA CIZALLAR Y PUNZONAR:		
8462.31.00	8462.31.99	DE CONTROL NUMERICO	GUILLOTINAS PARA METALES	60
	8462.21.01		MAQUINAS PARA ENDEREZAR Y CORTAR ALAMBRE Y ALAMBRE	72
	8462.29.01			
	8462.31.01			
8462.39.00	8462.39.99	LAS DEMAS	GUILLOTINAS PARA METALES	60
	8462.39.01		MAQUINAS PARA ENDEREZAR Y CORTAR ALAMBRE Y ALAMBRE	72
8462.9		LAS DEMAS:		
8462.91.00	8462.10.01	PRENSAS HIDRAULICAS		60
	8462.91.02			
8462.99.00	8462.99.04	LAS DEMAS	PRENSAS EXCENTRICAS MECANICAS CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 200 TONELADAS, EXCEPTO DE DOBLE MONTANTE	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8462.99.99		PRENSAS EXCENRICAS MECANICAS CON CAPACIDAD SUPERIOR A 200 TONELADAS CUPO ANUAL: US\$ 500.000	100
	8462.99.99		PRENSAS EXCENRICAS PARA FABRICAR ENVASES, TAPAS Y FONDOS EMBUTIDOS, CON ALIMENTACION AUTOMATICA DE LAS TIRAS Y/O BOBINAS, CAPACIDAD DE FUERZA HASTA 45 T. Y VELOCIDAD DE HASTA 330 GOLPES POR MINUTO	50
	8462.99.99		PRENSA EXCENTRICA MECANICA DE DOBLE MONTANTE DE ALTA VELOCIDAD, DE HASTA 275 T. DE FUERZA Y DE HASTA 250 GOLPES POR MINUTO	50
	8462.99.04 8462.99.99		PRENSA EXCENTRICA MECANICA DE DOBLE MONTANTE DE ALTA VELOCIDAD DE HASTA 160 T. DE FUERZA Y DE HASTA 250 GOLPES POR MINUTO, CON LINEA AUTOMATICA COMPLETA DEL TRANSPORTE DE MATERIAL	50
	8462.99.99		LAS DEMAS PRENSAS EXCENRICAS MECANICAS DE DOBLE MONTANTE CUPO ANUAL CONJUNTO PARA LAS PRENSAS EXCENRICAS CLASIFICADAS EN EL ITEM 84629900: US\$ 500.000	50
	8462.99.99		PRENSA MECANICA DE DOBLE MONTANTE	100
8462.99.00 (CONTINUA)	8463.90.99	LAS DEMAS	PRENSAS DE FRICCION	100
	8462.99.03		PRENSA CABECEADORA HORIZONTAL	100
8463		LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA.		
8463.10.00	8463.10.01	BANCOS DE ESTIRAR BARRAS, TUBOS, PERFILES, ALAMBRES O SIMILARES	MAQUINAS PARA TREFILAR ALAMBRE	60
8465		MAQUINAS, HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO DURO O MATERIAS DURAS SIMILARES.		
8465.9		LAS DEMAS:		
8465.91		MAQUINAS PARA ASERRAR		
8465.91.10	8465.91.01	DE CINTA SIN FIN	DE MESA, PARA MADERA	50
8465.92		MAQUINAS PARA CEPILLAR; MAQUINAS PARA FRESAR O MOLDURAR		
8465.92.10	8465.92.01	MAQUINAS PARA CEPILLAR (CEPILLADORAS)	CEPILLOS DESBASTADORES, CON ANCHURA UTIL INFERIOR A 1.000 MM.	50
	8465.10.01 8465.92.99		LOS DEMAS CEPILLOS DESBASTADORES	100
	8465.92.99		CEPILLOS DE 3 Y 4 CARAS	100
8465.92.10 (CONTINUA)	8465.99.99	MAQUINAS PARA CEPILLAR (CEPILLADORAS)	MOLDURERAS PERFILADORAS SIMULTANEAS (MACHIHEBRADORAS), ANCHO UTIL HASTA 290 MM SIN APARATO PRE-CEPILLADOR CANTEADOR, SIN DOBLE ALFOMBRA CONTINUA DE AVANCE	100
	8465.99.99		LOS DEMAS CEPILLOS MACHIHEBRADORES	100
	8465.92.02		CANTEADORAS	50
	8465.92.99		MOLDURADORAS POR CEPILLADO	100
8465.92.20	8465.92.99	MAQUINAS PARA FRESAR O MOLDURAR	FRESADORAS COPIADORAS	50
	8465.92.99		FRESADORAS COPIADORAS AUTOMATICAS	50
	8465.92.02		TUPIES O TROMPOS	50
8465.93.00	8465.93.01	MAQUINAS PARA AMOLAR, LIJAR O PULIR	LIJADORAS	50
8465.94.00	8465.94.01	MAQUINAS PARA CURVAR O ENSAMBLAR	PRENSAS PARA CONTRAPLACADOS	50
	8465.94.99		JUNTADORAS DE LAMINAS	50
8465.95.00	8465.99.99	MAQUINAS PARA TALADRAR O MORTAJAR	MAQUINA AVELLANADORA AUTOMATICA, DE MUESCAS PARA PERSIANAS DE MADERA	100
8465.99.00	8465.99.01	LAS DEMAS	TORNOS TUBULARES AUTOMATICOS	50
	8465.99.02		DESCASCARADOR DE TRONCOS DE MADERA	50
	8465.96.01		GUILLOTINAS PARA MADERA, MANUALES O DE PEDAL	50
	8465.96.01		GUILLOTINAS PARA MADERA, DE ACCIONAMIENTO A MOTOR DE CORTE UTIL HASTA 3.100 MM. DE LARGO Y ESPESOR MAXIMO A CORTAR 50.8 MM.	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8465.99.00 (CONTINUA)	8465.96.01	LAS DEMAS	LAS DEMAS GUILLOTINAS	50
8466		PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS, Y, PORTAUTILES, LOS CABEZALES DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA, LOS DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA, HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO.		
8466.10.00	8466.10.02	PORTAUTILES Y CABEZALES DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA	MANDRILES DE CAMBIO RAPIDO	60
	8466.93.01		LAS DEMAS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS	60
	8466.10.99		CABEZALES ROSCADORES	100
	8466.92.01		PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465	100
8466.20.00	8466.20.99	PORTAPIEZAS	PUNTAS ROTATIVAS PARA TORNOS	80
	8466.93.01		LAS DEMAS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS	60
	8466.20.99		MORSAS	60
	8466.92.01		PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465	100
8466.30.00	8466.30.99	DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MAQUINAS HERRAMIENTA	HIDROCOPIADORES UNIVERSALES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	60
	8466.93.01		LAS DEMAS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS	60
	8466.30.99		DISPOSITIVOS RECTIFICADORES PARA TORNOS	100
	8466.92.01		PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465	100
	8466.30.01		DISPOSITIVOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS, EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS CLASIFICADAS EN LAS PARTIDAS 8456 A 8463	50
	8466.93.01		LAS DEMAS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA LOS TORNOS CLASIFICADOS EN LA PARTIDA 8458	60
	8466.91.01		APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS CLASIFICADOS EN LA PARTIDA 8464	50
	8466.92.01		PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465	100
	8466.92.01		APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS CLASIFICADOS EN LA PARTIDA 8465	50
8466.9		LOS DEMAS:		
8466.92.00	8466.92.01	PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA 8465	PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS	100
8466.93.00	8466.93.01	PARA MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8461	LAS DEMAS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS	60
8467		HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL.		
8467.1		NEUMATICAS:		
8467.11.00	8467.11.99	ROTATIVAS (INCLUSO DE PERCUSION)	PARA PONER Y QUITAR TORNILLOS, PERNOS Y SUS TUERCAS	100
8467.8		LAS DEMAS HERRAMIENTAS:		
8467.81.00	8467.81.01	SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA	MOTOSIERRAS A CADENA Y TRONZADORA CON MOTOR DE EXPLOSION	100
	8467.81.01		MOTOSIERRAS PORTATILES PARA CORTE DE ARBOLES	50
8467.89.00	8467.89.99	LAS DEMAS	DESMOLDEADORAS A VIBRACION, PARA MOLDES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE FUNDICION, CON MOTOR INCORPORADO	
	8467.81.01		MOTOSIERRAS PORTATILES PARA CORTE DE ARBOLES	50
8467.9		PARTES:		
8467.91.00	8466.10.99	DE SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA	TENSORES GUIAS PARA MOTOSIERRAS MANUALES	100
8468		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO, LOS DE LA, PARTIDA 8515; MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL.		
8468 (CONTINUA)				
8468.10.00	8468.10.01	SOPLETES MANUALES	SOPLETES	50
8468.20.00	8468.20.01	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE GAS	SOPLETES	50
8468.20.00	8468.20.99 8468.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE GAS	LOS DEMAS	50
8468.90.00	8468.90.01	PARTES		50
8469		MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS.		
8469.10.00	8469.11.01 8469.12.01 8469.12.99	MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS	CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS O ELECTRONICAS	50
	8469.11.01 8469.12.01		LAS DEMAS, ELECTRONICAS	50
	8469.11.01 8469.12.99		LAS DEMAS, ELECTRICAS	90
8469.2		LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, ELECTRICAS:		
8469.21.00	8469.20.01	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG	CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS O ELECTRONICAS	50
	8469.20.01		LAS DEMAS	90
8469.29.00	8469.20.01	LAS DEMAS	CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS O ELECTRONICAS	50
	8469.20.01		LAS DEMAS	90
8469.3		LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, QUE NO SEAN ELECTRICAS:		
8469.31.00	8469.30.01	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG	CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS	90
8469.31.00	8469.30.01	DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG	LAS DEMAS, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS	88
8469.39.00	8469.30.01	LAS DEMAS	CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS	90
	8469.30.01		LAS DEMAS, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS	88
8470		MAQUINAS CALCULADORAS: MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS DE FRANQUEAR, DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO, CAJAS REGISTRADORAS.		
8470.10.00	8470.10.01 8470.10.02 8470.10.99	MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS QUE PUEDAN FUNCIONAR SIN FUENTE DE ENERGIA EXTERIOR		90
8470.2		LAS DEMAS MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS:		
8470.21.00	8470.21.01	CON DISPOSITIVO DE IMPRESION INCORPORADO	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA	50
	8470.21.01		LAS DEMAS	90
8470.29.00	8470.29.01 8470.29.99	LAS DEMAS	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA	50
	8470.29.01 8470.29.99		LAS DEMAS	90
8470.30.00	8470.30.99	LAS DEMAS MAQUINAS CALCULADORAS	MAQUINAS DE SUMAR Y/O RESTAR, ELECTRICAS	100
8470.50.00	8470.50.01	CAJAS REGISTRADORAS	ELECTRONICAS, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO	50
8470.90.00	8470.90.01	LAS DEMAS	DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA, CON DISPOSITIVO TOTALIZADOR	100
	8470.90.02		MAQUINAS EMISORAS DE BOLETOS Y ETIQUETAS, CON DISPOSITIVO TOTALIZADOR	100
	8470.90.01		MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA	90
8472		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).		
8472.10.00	8472.10.99	COPIADORAS	COPIADORES HECTOGRAFICOS	90
	8472.10.01		MIMEOGRAFOS	90
8472.20.00	8472.20.01	MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES O ESTAMPAR LAS PLACAS DE DIRECCIONES	MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES	90
8472.90.00	8472.90.01	LOS DEMAS	MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES	100
	9403.10.01		ARCHIVO DE CLASIFICACION ELECTROMECHANICA	80
	8472.90.08		MAQUINAS EMISORAS DE BOLETOS Y ETIQUETAS (SIN DISPOSITIVO TOTALIZADOR)	97
	8472.90.99		APARATOS DE DESENGRAPAR	50
8472.90.00 (CONTINUA)	8472.90.13	LOS DEMAS	MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR Y ENCARTUCHAR MONEDAS	100
	8472.90.99		APARATOS PARA REPRODUCIR ORIGINALES EN STENCIL, MEDIANTE LECTURA POR CELULA FOTOELECTRICA	80
	8472.90.11		APARATOS PARA TRANSFERIR A DOCUMENTOS IMPRESIONES DE TARJETAS PLASTICAS DE CREDITO Y/O IDENTIFICACION	80
	8472.90.09		ENGRAPADORAS MANUALES PARA OFICINA	100
	8472.90.09		ENGRAPADORAS ELECTRICAS	100
	8472.90.09		PERFORADORAS DE PAPEL, ELECTRICAS	100
	8472.90.09		PERFORADORAS ELECTRICAS	93
	8472.90.02		PERFORADORAS DE PAPEL, MANUALES, PARA OFICINA	100
	8472.90.09		PERFORADORAS MANUALES PARA OFICINAS	93
	8472.90.99		MAQUINAS PARA CONTAR BILLETES DE BANCO, CUPONES O TITULOS	73
8473		PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8469 A 8472.		
8473.40.00	8473.40.01	PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS DE LA PARTIDA 8472	PLACAS Y PORTAPLACAS PARA MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES	50
8474		MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O SOBAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS); MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFORMAR O MOLDEAR, COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO, O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.		
8474.10.00	8474.10.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR O LAVAR	SEPARADORES POR FLOTACION (CELDAS DE FLOTACION) PARA LA INDUSTRIA MINERA	60
	8474.10.99		CRIBADORAS (CLASIFICADORAS) DE CEDAZOS O DE CHAPAS PERFORADAS	50
8474.20.00	8474.20.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA QUEBRANTAR, TRITURAR, O PULVERIZAR	DE RODILLOS, DE ACERO FUNDIDO	50
	8474.20.01		DESINTEGRADORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	50
	8474.20.01		PARA MINERALES, DE RODILLOS	50
	8474.20.02		DE MANDIBULAS DE MAS DE 25 POR 44 CM. DE BOCA	50
8474.3		MAQUINAS Y APARATOS PARA MEZCLAR O SOBAR:		
8474.31.00	8474.31.01	HORMIGONERAS Y APARATOS PARA AMASAR MORTERO	MEZCLADORAS DE CEMENTO	50
	8474.31.01		HORMIGONERAS AUTOTRANSPORTABLES	50
8474.31.00 (CONTINUA)	8474.31.01	HORMIGONERAS Y APARATOS PARA AMASAR MORTERO	MEZCLADORAS DE CEMENTO (HORMIGONERAS) DE MAS DE 600 LT. DE MATERIAL MEZCLADO	50
	8474.31.01		MEZCLADORAS DE CEMENTO (HORMIGONERAS ROTATIVAS) DE MAS DE 750 LT. DE MATERIAL	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MEZCLADO	
	8474.31.01		MEZCLADORAS DE CEMENTO (HORMIGONERA) DE VOLTEO DE MAS DE 250 LT. DE MATERIAL MEZCLADO	50
8474.32.00	8474.32.01	MAQUINAS PARA MEZCLAR MATERIAS MINERALES CON ASFALTO	USINAS DE ASFALTO PARA LA PREPARACION DE MEZCLAS ASFALTICAS, DE TODOS LOS TIPOS	100
8474.39.00	8474.39.99	LOS DEMAS	MEZCLADORES PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	50
8474.80.00	8474.80.01	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	PRENSAS DE PEDAL O PALANCA PARA HACER BLOQUES	76
	8454.30.99		MAQUINAS NEUMATICAS PARA MOLDEO MECANICO, CON SISTEMA DE LIMPIEZA A , PRESION PARA FUNDICION	100
	8474.80.01		MANUALES	50
	8474.80.99		LAMINADORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	50
	8474.80.99		MAQUINAS AL VACIO Y CORTADORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	50
8474.90.00	8474.90.01	PARTES	CORAZAS DE ACERO-MANGANESO PARA MOLINO, PIEZAS DE RECAMBIO PARA TRITURADORAS O QUEBRANTADORAS	50
8475		MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS, DE DESTELLO, QUE TENGAN UNA ENVOLTURA DE VIDRIO; MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO.		
8475.10.00	8475.10.01	MAQUINAS, PARA MONTAR, LAMPARAS, TUBOS, O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN UNA ENVOLTURA DE VIDRIO	PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS ELECTRICAS	100
8475.20.00	8475.29.99	MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA PRODUCIR ENVASES DE VIDRIO	50
	8475.29.99		MAQUINAS DE MOLDE EMPASTADO PARA PRODUCIR ARTICULOS DE VIDRIO	50
	8475.29.99		MAQUINAS AUTOMATICAS DE MOLDE EMPASTADO PARA PRODUCIR ENVASES DE VIDRIO	50
	8475.29.99		MAQUINAS AUTOMATICAS COMBINADAS PARA FABRICAR AMPOLLAS, LAVAR, LLENAR Y CERRAR	50
	8475.29.99		MAQUINAS ROLADORAS PARA ESTIRAR VIDRIO PLANO	50
8475.90.00	8475.90.01	PARTES	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y APARATOS PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS ELECTRICAS	100
	8475.90.01		DE MAQUINAS AUTOMATICAS COMBINADAS PARA FABRICAR, LAVAR, LLENAR Y CERRAR AMPOLLAS DE VIDRIO	50
	8475.90.01		DOSIFICADORES DE VIDRIO FUNDIDO (CHORREADORES)	50
8475.90.00 (CONTINUA)	8475.90.01	PARTES	PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA FABRICAR ENVASES DE VIDRIO	50
	8475.90.01		PARA DOSIFICADORES DE VIDRIO FUNDIDO PARA LA INDUSTRIA DEL VIDRIO	50
	8475.90.01		PARA MAQUINAS ROLADORAS PARA ESTIRAR VIDRIOS PLANOS	50
8476		MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR, EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA.		
8476.1		MAQUINAS:		
8476.11.00	8476.21.01	CON EQUIPO DE CALENTAMIENTO O REFRIGERACION	MAQUINAS AUTOMATICAS ACCIONADAS POR MONEDA PARA LA VENTA DE BEBIDAS CALIENTES TALES COMO: CAFE, CHOCOLATE, SOPA, TE, INCLUYENDO SISTEMA SURTIDOR DE VASOS DESECHABLES Y EQUIPO DE CALEFACCION	60
	8476.21.01		MAQUINAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS FRIAS, SISTEMA PRE-MEZCLADO O POST-MEZCLADO, CON O SIN CARBONATADOR DE AGUA, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA SURTIDOR DE VASOS DESECHABLES Y EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO	60
	8476.21.01		MAQUINAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS FRIAS	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ENVASADAS EN RECIPIENTES DE VIDRIO, METALICO O PAPEL, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA DE REFRIGERACION	
8476.11.00 (CONTINUA)	8476.21.01	CON EQUIPO DE CALENTAMIENTO O REFRIGERACION	MAQUINAS PARA LA VENTA DE PALETAS Y/O HELADOS, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA DE REFRIGERACION	60
	8476.21.01		UNIDADES SURTIDORAS DE BEBIDAS CARBONATADAS, UNICAMENTE ACCIONADAS A MONEDA	50
8477		MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O, PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8477.10.00	8477.10.01	MAQUINAS PARA MOLDEAR POR INYECCION	DE INYECCION PARA MATERIAS TERMOPLASTICAS CON CAPACIDAD HASTA DE 5 KGS. PARA UN SOLO MOLDE CUPO ANUAL DE US\$ 500.000 EN CONJUNTO PARA LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS EN LOS ITEM: 84771000, 84772000 Y 84778000 FRACCIONES TIGI 84778003 Y 84778005	50
	8477.10.99		DE INYECCION PARA MATERIAS TERMOPLASTICAS CON CAPACIDAD SUPERIOR A 5 KGS. VER CUPO ASIGNADO EN ESTE MISMO ITEM	100
	8477.10.99		LAS DEMAS DE INYECCION PARA PLASTICOS VER CUPO ASIGNADO EN ESTE MISMO ITEM	100
8477.20.00	8477.20.01	EXTRUSORAS	DE EXTRUSION, DE UN HUSILLO, PARA MATERIAS TERMOPLASTICAS O ELASTOMERAS GRANULADAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 84771000	80
	8477.20.02 8477.20.99		DE EXTRUSION PARA PLASTICOS, DE DOS O MAS HUSILLOS INTEGRADOS DE OPERACION SIMULTANEA VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 84771000	100
8477.20.00 (CONTINUA)	8477.20.99	EXTRUSORAS	LAS DEMAS, PARA PLASTICOS	50
8477.40.00	8477.59.99	MAQUINAS PARA MOLDEAR EN VACIO Y DEMAS MAQUINAS PARA TERMOFORMADO	PRENSAS PARA PLASTICOS PARA CONFORMAR CALZADO	100
	8477.59.99		PRENSAS PARA PLASTICOS PARA CONFORMAR MATERIAL MOLDEABLE O PLASTICO	100
8477.80.00	8477.80.03	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	BATIDORAS O MOLINOS MEZCLADORES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 84771000	60
	8477.80.01		PARA CORTAR O TROQUELAR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	84
	8477.80.05		PARA PINTAR O UNIR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 84771000	100
	8443.59.99		PARA IMPRIMIR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	100
	8477.20.99		PARA FABRICAR FILAMENTOS DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	100
	8477.30.01		MAQUINAS SOPLADORAS PARA INDUSTRIALIZACION DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	100
	8477.40.01		MAQUINAS DE VACIO PARA LA INDUSTRIALIZACION DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	100
	8477.80.01		PARA GRANULAR, MOLER O TRITURAR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	100
8477.80.00 (CONTINUA)	8477.80.04	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS EN ESTE ITEM	100
8477.80.00	8477.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	MAQUINA POLIMERIZADORA AUTOMATICA PARA POLIMERO DENTAL	100
8477.90.00	8477.90.99	PARTES	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL RECAPADO Y RECAUCHUTAJE DE NEUMATICOS CON PROGRAMACION ELECTRONICA	50
8478		MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8478.10.00	8478.10.01	MAQUINAS Y APARATOS	PARA LA APLICACION DE FILTROS EN CIGARRILLOS	50
	8478.10.02		MAQUINA AUTOMATICA COMBINADA O NO, CON ALIMENTADORA DE TABACO PARA HACER CIGARRILLOS	50
	8478.10.03		CONJUNTOS DE DISPOSITIVOS PARA AUMENTAR	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LA PRODUCCION DE MAQUINAS PARA EMPAQUETAR CIGARRILLOS	
	8478.10.04		LLENADORES AUTOMATICOS DE BANDEJAS, PARA MAQUINAS DE HACER CIGARRILLOS	50
	8478.10.02		MAQUINA ROTATIVA PARA CORTAR TABACO EN HOJAS O TALLOS	50
8478.90.00	8478.90.01	PARTES	DE MAQUINAS PARA HACER CIGARRILLOS	100
	8478.90.01		PARA MAQUINAS AUTOMATICAS DE COLOCAR FILTROS A LOS CIGARRILLOS	50
8479		MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON, FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI, COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8479.10.00	8479.10.08	MAQUINAS Y APARATOS PARA OBRAS PUBLICAS, LA CONSTRUCCION O TRABAJOS ANALOGOS	ESCOBAS MECANICAS REMOLCABLES	100
	8479.10.03		ESPARCIDORES DE ASFALTO, REMOLCABLES, PROVISTOS DE DISPOSITIVO CALENTADOR	60
	8479.10.06		ESPARCIDORES DE ASFALTO O DE GRAVA	100
	8479.10.07		ESPARCIDORES DE ASFALTO, REMOLCABLES	100
	8479.10.04		ESPARCIDORES DE ASFALTO AUTOPROPULSADOS, INCLUSO CON EQUIPO FUNDIDOR DE ASFALTO	100
	8479.10.05		ESPARCIDORES DE CONCRETO	100
	8479.10.99		LOS DEMAS ESPARCIDORES	50
	8479.10.99		USINAS O PLANTAS DIESEL ELECTRICAS, PARA LA PREPARACION DE SUELOS ESTABILIZADOS	100
	8479.10.01		VIBRADORES DE INMERSION CON 8.500 O MAS VIBRACIONES POR MINUTO, PARA ACOMODACION DE CONCRETO EN LAS VIGAS, COLUMNAS Y LOSAS (EXCEPTO LOS NEUMATICOS)	50
	8479.10.99			
8479.20.00	8479.20.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, VEGETALES FIJOS O ANIMALES	PRENSA CONTINUA TIPO NORMAL CON COCINADOR Y TIPO GIGANTE SIN COCINADOR PARA EXTRACCION DE GRASAS Y ACEITES	100
	8479.20.01		EXTRACTORES DE ACEITE VEGETAL	100
8479.40.00	8479.40.01	MAQUINAS DE CORDELERIA O DE CABLERIA	MAQUINA ESPECIAL PARA TORCER CABOS METALICOS AISLADOS O SIN AISLAR	100
8479.8		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS:		
8479.82.00	8479.82.99	PARA MEZCLAR, SOBAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, CRIBAR, TAMIZAR, HOMOGENEIZAR, EMULSIONAR O AGITAR	AGITADORES MECANICOS PARA LABORATORIO CON MOTOR ELECTRICO Y VELOCIDAD VARIABLE	50
8479.89.00	8479.89.99	LOS DEMAS	EQUIPO DE FLOTACION Y CEMENTACION, PARA LA INDUSTRIA PETROLERA	50
	8479.89.21		PRENSAS PARA ALGODON CON CAPACIDAD DE 100, 150, 200, 300, 400 Y 600 TONELADAS DE PRESION	68
	8479.89.19		DESHUMECTADORES, QUE ACTUEN POR SIMPLE CONDENSACION DE LA HUMEDAD ATMOSFERICA CON SISTEMA DE REFRIGERACION INCORPORADO	80
	8479.89.06		APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	100
	8479.89.99		PUNTAL HIDRAULICO PARA SOSTEN DEL TECHO EN EXPLOTACIONES MINERAS POR PROCEDIMIENTO DE FRENTE LARGO (LONG-WALL) Y EL SISTEMA EN QUE SE UTILICEN SOPORTES DE CIELOS RECUPERABLES	50
	8479.89.99		CELULAS ELECTROLITICAS	50
	8479.89.99		CONJUNTO DE DISPOSITIVOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION, PARA MAQUINAS DE FABRICACION DE CIGARRILLOS (SUJETO A COMPROBACION DE DESTINO)	50
8481		ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS, DE PRESION, Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.		
8481.10.00	8481.20.03 8481.80.16 8481.80.22 8481.80.24	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	VALVULAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO	80
8481.20.00	8481.20.07	VALVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRAULICAS O NEUMATICAS	VALVULAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION DE ACERO Y/O HIERRO, FUNDIDO, PARA AMONIACO Y/O HALOGENOS, TIPO GLOBO, BRIDADAS O	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ROSCADAS PARA MEDIDAS DE 1/4", HASTA 6"	
8481.30.00	8481.20.03 8481.30.04	VALVULAS DE RETENCION	VALVULAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO VALVULAS DE RETENCION, COMPLETAS	80 50
	8481.20.03 8481.80.16 8481.80.22 8481.80.24		VALVULAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO	80
8481.40.00	8481.40.01	VALVULAS DE ALIVIO O DE SEGURIDAD	DISPOSITIVOS TERMICOS DE SEGURIDAD DE CORTE, PARA CONTROL DE ANHIDRIDO CARBONICO EN APARATOS DE USO DOMESTICO O INDUSTRIAL, DE COMBUSTIBLE GASEOSO	100
	8481.40.99		VALVULAS PREVENTORAS DE REVENTONES TIPO U (COMPLETAS)	50
	8481.20.03 8481.80.16 8481.80.22 8481.80.24		VALVULAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO	80
8481.80		LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES		
8481.80.10	8481.80.02	JUEGOS O SURTIDOS DE GRIFERIA PARA SALAS DE BAÑO O DE COCINA	GRIFERIA SANITARIA DE BRONCE O LATON DE USO DOMESTICO	75
	8481.40.04	LOS DEMAS	VALVULAS DE SEGURIDAD Y CONTRA ESCAPE DE GAS, EXCLUIDAS LAS DE USO INDUSTRIAL	50
	8481.80.02		DE BRONCE O LATON, PARA USO DOMESTICO	75
	8481.40.99		DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ACCIONADOS POR CORRIENTE ELECTRICA PARA ENCENDIDO A DISTANCIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS A GAS	96
	8481.80.11		VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE PARA UTILIZARSE EN MAQUINAS DE LAVAR ROPA O VAJILLA	100
	8481.80.99		VALVULAS ESFERICAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO (SEMIACERO) CON UN CONTENIDO DE CARBONO NO MENOR DE 3%, PARA AGUA, PETROLEO, LIQUIDOS PESADOS, DE TODO TIPO HASTA 10", DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE PRESION DE VAPOR	50
	8481.80.12		VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE, PARA UTILIZARSE EN REFRIGERACION	80
	8481.80.13		VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICA Y AUTOMATICAS PARA USO EN REFRIGERACION	80
	8481.80.06		VALVULAS DE COMANDO NEUMATICAS, IMPULSORAS EMPLEADAS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	100
8481.80.90	8481.20.07	LOS DEMAS	VALVULAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION DE ACERO Y/O HIERRO FUNDIDO PARA AMONIACO Y/O HALOGENOS, TIPO ANGULO, BRIDADAS O ROSCADAS, PARA MEDIDAS DE 1/4" A 6"	100
	8481.20.08		VALVULAS DE INYECCION PARA REFRIGERACION, DE CABEZAS DE CILINDROS ACCIONADAS POR BULBO, DESTINADAS A COMPRESORES DE REFRIGERACION PARA USO INDUSTRIAL	100
	8481.80.99		VALVULAS TIPO MACHO, COMPLETAS	50
	8481.80.06		VALVULAS PARA CONTROL DE DISPOSITIVOS Y AUTOMATIZACION DE MAQUINAS	50
	8481.80.99		VALVULAS DE BRONCE CON OBTURADOR PARABOLOIDE RECUBIERTO, ESPECIAL PARA REGULACION Y/O OBTURACION DE FLUJO DE AGUA, GASES, ACEITES, PRODUCTOS QUIMICOS, ETC. (TIPO HUSKY)	50
	8481.80.99		VALVULAS PARA LODO, TIPO FLEX SEAL (COMPLETAS)	50
	8481.80.16 8481.80.22 8481.80.24		VALVULAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO	80
8481.90.00	8481.90.03	PARTES	TERMOCUPLAS PARA VALVULAS DE SEGURIDAD DE GAS	100
	8481.90.03		DISPOSITIVOS ELECTROMAGNETICOS PARA VALVULAS DE SEGURIDAD TERMOMAGNETICAS A TERMOCUPLA CONTRA ESCAPE DE GAS	100
8482		RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS.		
8482.9		PARTES:		
8482.91.00	8482.91.01	BOLAS, RODILLOS Y AGUJAS	BOLAS DE ACERO CALIBRADAS PARA COJINETES	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8482.91.99			
	8482.91.99		AGUJAS Y RODILLOS	50
8483		ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS, CIGUEÑALES) Y, MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION.		
8483.10.00	8483.10.01	ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGUEÑALES) Y MANIVELAS	FLECHAS O CIGUEÑALES PARA COMPRESORES ABIERTOS DE MAS DE 15 MM. DE DIAMETRO	100
	8483.10.01		CIGUEÑALES PARA MOTORES DIESEL DE LOCOMOTORAS	50
8483.40.00	8483.10.07	ENGRANAJES, Y RUEDAS, DE FRICCION, EXCEPTO LAS SIMPLES RUEDAS DENTADAS Y DEMAS ORGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR	RODILLOS, CONJUNTO EJE-RODILLO, RUEDAS GUIAS, RUEDAS MOTRICES PARA ORUGAS DE TRACTORES Y MAQUINAS VIALES	50
8483.50.00	8483.50.99	VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES	POLEAS DE ALUMINIO Y DE HIERRO, EN FORMA DE V CON DIAMETRO HASTA DE 1 M.	100
8485		PARTES DE MAQUINAS O DE APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS.		
8485.90.00	8485.90.01	LAS DEMAS	CILINDROS HIDRAULICOS	100
	8485.90.99		CONJUNTOS DE DISPOSITIVOS Y HERRAMIENTAJE PARA ENSAMBLE DE CARROCERIAS DE AUTOMOTORES (JIGS)	50
8501		MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.		
8501.10.00	8501.10.03	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W	MOTORES MONOFASICOS PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR	100
	8501.10.03		MOTORES MONOFASICOS PARA AFEITADORAS ELECTRICAS	100
	8501.10.05		MOTORES MONOFASICOS SINCRONICOS DE 1/250 HP PARA AUTOMATICOS DE TIEMPO, RELOJES, "DISPLAYS", ETC., INCLUYENDO LOS DE EMBRAGUE AUTOMATICO	50
	8501.10.09		MOTORES MONOFASICOS DE INDUCCION DE 1/250 HP PARA AUTOMATICOS DE TIEMPO, "RELOJES, DISPLAYS", ETC., INCLUYENDO LOS DE EMBRAGUE AUTOMATICO	50
	8501.10.06		MOTORES MONOFASICOS ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNA PARA USO EN GIRADISCOS	50
8501.10.00 (CONTINUA)	8501.10.01	MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W	LOS DEMAS MOTORES MONOFASICOS	50
	8501.10.05			
	8501.10.06			
	8501.10.08			
	8501.10.09			
	8501.10.99			
	8501.10.06		MOTORES, MONOFASICOS, DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNADA PARATOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, HASTA 1 HP	80
	8501.10.04		MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE CONTINUA (PILAS O BATERIAS) PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, HASTA 10 W	80
8501.20.00	8501.10.03	MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERIOR A 37,5 W	MOTORES MONOFASICOS, PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE CORTAR EL PELO Y DE , ESQUILAR HASTA 1 HP	100
	8501.10.03		MOTORES MONOFASICOS PARA AFEITADORAS ELECTRICAS, HASTA 1 HP	100
	8501.10.06		MOTORES MONOFASICOS ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNA PARA USO EN GIRADISCOS, HASTA 1 HP	50
	8501.40.06			
	8501.10.99		LOS DEMAS MOTORES, MONOFASICOS, HASTA 1 HP	50
	8501.40.08		DE MAS DE 500 HP, ASINCRONOS, MONOFASICOS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8501.40.05 8501.40.99		DE MAS DE 500 HP, SINCRONOS, MONOFASICOS	84
8501.20.00	8501.53.04	MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERIOR A 37,5 W	TRIFASICOS DE MAS DE 500 HP HASTA 12.000 HP	50
	8501.53.07		TRIFASICOS DE MAS DE 12.000 HP	100
8501.3		LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA:		
8501.32.00	8501.33.04	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW	MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
	8501.32.04		MOTORES PARA TROLEBUSES	100
8501.33.00	8501.33.03	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW	GENERADORES DE MAS DE 300 KW	100
	8501.33.04		MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
	8501.33.05		MOTORES PARA TROLEBUSES	100
8501.34.00	8501.34.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW	GENERADORES DE HASTA 1.000 KW	100
	8501.34.01		GENERADORES DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KW	100
	8501.34.01		GENERADORES DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KW	100
	8501.34.01		GENERADORES DE MAS DE 100.000 KW	100
	8501.34.03		MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
	8501.34.04		MOTORES PARA TROLEBUSES	100
8501.40.00	8501.40.03	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS	MOTORES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR, HASTA 1 HP	100
8501.40.00 (CONTINUA)	8501.40.03	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS	MOTORES PARA AFEITADORAS ELECTRICAS, HASTA 1 HP	100
	8501.10.05		MOTORES MONOFASICOS SINCRONICOS DE 1/250 HP PARA AUTOMATICOS DE TIEMPO, RELOJES, "DISPLAYS", ETC., INCLUYENDO LOS DE EMBRAGUE AUTOMATICO	50
	8501.10.09		MOTORES MONOFASICOS DE INDUCCION DE 1/250 HP PARA AUTOMATICOS DE TIEMPO, RELOJES, DISPLAYS, ETC., INCLUYENDO LOS DE EMBRAGUE AUTOMATICO	50
	8501.40.06		MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNA PARA USO EN GIRADISCOS, HASTA 1 HP	50
	8501.40.06 8501.40.08 8501.40.09 8501.40.99		LOS DEMAS MOTORES HASTA 1 HP	50
	8501.40.08		DE MAS DE 500 HP, ASINCRONOS	50
	8501.40.05 8501.40.99		DE MAS DE 500 HP, SINCRONOS	84
	8501.40.02 8501.52.02 8501.53.02		MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
	8501.10.04 8501.31.99		MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA PARA SER ACCIONADOS POR PILAS O BATERIAS, PARA USO EN GIRADISCOS	50
8501.40.00 (CONTINUA)	8501.40.06	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS	MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA PARA CORRIENTE ALTERNADA PARA USO EN GIRADISCOS	50
	8501.40.06		MOTORES DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNADA PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, HASTA 1 HP	80
8501.5		LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFASICOS:		
8501.52.00	8501.52.02	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 W	MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
	8501.52.03		MOTORES PARA TROLEBUSES	100
8501.53.00	8501.53.07	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW	TRIFASICOS DE MAS DE 500 HP HASTA 12.000 HP	50
	8501.53.04		TRIFASICOS DE MAS DE 12.000 HP	100
	8501.53.02		MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8501.53.03		MOTORES PARA TROLEBUSES	100
8501.6		GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES):		
8501.61.00	8501.61.01	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA,	GENERADORES CON MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE	50
8501.62.00	8501.62.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA.	GENERADORES CON MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA	50
8501.62.00 (CONTINUA)	8501.62.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA.	AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, DE MAS DE 300 KVA	50
8501.63.00	8501.63.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 750 KVA,	AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA	50
8501.64.00	8501.64.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 KVA,	AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, HASTA 1.000 KVA	50
	8501.64.01		CON CAPACIDAD DE MAS DE 1.000 KVA HASTA 6.000 KW AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA	50
	8501.64.99		CON CAPACIDAD MAYOR DE 6.000 KW HASTA 10.000 KVA, AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA	100
	8501.64.99		DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KVA AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA	100
	8501.64.99		DE MAS DE 100.000 KVA, AUN CUANDO TENGAN MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA	100
8502		GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.		
8502.1		GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL):		
8502.11.00	8502.11.01	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA	DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE	50
8502.12.00	8502.12.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA O KW	50
	8502.12.01		DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 KVA O KW	60
8502.13.00	8502.13.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA	DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 1.000 KVA O KW	60
	8502.13.99		ACCIONADOS CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, DE MAS DE 10.000 KVA O KW	100
8502.20.00	8502.20.99	GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTOR DE, EXPLOSION)	DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA O KW	50
	8502.20.99		A GASOLINA, HASTA 300 KVA O KW	50
	8502.20.99		DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA O KW	60
	8502.20.99		A GASOLINA, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA O KW	50
	8502.20.99		ACCIONADOS CON MOTOR DE EXPLOSION, DE MAS DE 10.000 KVA O KW	100
8502.30.00	8502.39.99	LOS DEMAS GRUPOS ELECTROGENOS	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, HASTA 300 KVA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE	50
	8502.31.99		GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA	60
	8502.31.99		GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KW	50
	8502.31.99		GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KW	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8502.31.99		GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA, DE MAS DE 10.000 KW	50
8503		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8501 U 8502.		
8503.00.00	8503.00.01	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8501 U 8502.	PARTES PARA MOTORES DE TROLEBUSES	100
8504		TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES) Y BOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION).		
8504.40.00	8504.40.05	CONVERTIDORES ESTATICOS	EQUIPOS RECTIFICADORES DE SILICIO, COMPLETOS DE MAS DE 800 KW	50
	8504.40.02		RECTIFICADORES DE SELENIO	100
8504.40.00 (CONTINUA)	8504.40.04	CONVERTIDORES ESTATICOS	RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIAS (FUENTES DE PODER) PARA TELEFONIA	76
	8504.40.03		RECTIFICADORES CARGADORES DE BATERIAS PARA TELEFONIA	100
	8504.40.99		DIODOS Y CELULAS RECTIFICADORAS DE SILICIO	50
	8504.40.04		RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIAS (FUENTES DE PODER), PARA SISTEMAS DE TELEIMPRESORES	76
	8504.40.09		FUENTES DE PODER REGULADAS PARA LA ALIMENTACION DE AMPLIFICADORES DE DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO, PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES, CON REGULACION DE 0.1% O MEJOR	50
	8504.40.07		CONVERTIDORES ESTATICOS PARA FUENTE DE LLAMADA PARA CENTRALES TELEFONICAS	60
	8504.40.99		CONVERTIDORES (TRANSDUCTORES) ESTATICOS, DE ESTADO SOLIDO PARA APARATOS DE MEDICION DE CORRIENTE ALTERNADA, TENSION ALTERNA, FRECUENCIA Y POTENCIA MONOFASICA TRIFASICA	70
	8504.40.10		FUENTE DE ENERGIA CON CONVERSION DE CORRIENTE CA/CC/CA PARA ALIMENTACION DE EQUIPOS O APARATOS DE FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO	80
8504.40.00 (CONTINUA)	8504.40.11	CONVERTIDORES ESTATICOS	FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE CONTINUA, PARA MESA O "RACK", DE HASTA 500 VOLTIOS CON PRECISION DE 0.1% O MEJOR Y HASTA 500 VATIOS DE POTENCIA, CON INSTRUMENTOS INDICADORES DE TENSION Y CORRIENTE Y PROTECCION AUTOMATICA CONTRA SOBRECARGA	65
8504.50.00	8504.50.02	LAS DEMAS BOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION)	BOBINAS DE FRECUENCIA INTERMEDIA, DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA ELECTRONICA	90
	8504.40.04		BOBINAS DE REPETICION PARA USO EN TELEFONIA	50
	8504.50.99		BOBINAS DE INDUCCION PARA APARATOS TELEFONICOS	60
	8504.50.01		BOBINAS HIBRIDAS PARA USO TELEFONICO, DE REPETICION, HASTA 10 KVA	50
	8504.50.99		BOBINAS HIBRIDAS PARA USO TELEFONICO, DE INDUCCION, HASTA 10 KVA	80
	8504.50.02		BOBINAS DE FRECUENCIA INTERMEDIA PARA USO EN ELECTRONICA, HASTA 10 KVA	75
	8504.50.02		PARA USO EN ELECTRONICA	75
8504.90.00	8504.90.99	PARTES	VIBRADORES PARA CONVERTIDORES ESTATICOS	100
	8504.90.05		NUCLEOS DE FERRITA PARA TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL ("FLY BACK")	50
8504.90.00 (CONTINUA)	8504.90.04	PARTES	CASQUILLOS DE METAL PARA ANCLAJE DE BOBINAS, PARA USO EN APARATOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES ELECTRICAS	50
	8504.90.05		PARA LA FABRICACION DE TRANSFORMADORES DE ALTA TENSION (FLY-BACK) PARA TELEVISION	50
	8504.90.05		DE BOBINAS DE FRECUENCIA INTERMEDIA PARA	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			USO EN ELECTRONICA	
	8504.90.05		DE BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION PARA USO EN ELECTRONICA	50
	8504.90.99		BLINDAJES DE FERRITA, PARA LA FABRICACION DE BOBINAS DE DEFLEXION (YUGOS), PARA TELEVISION	50
	8504.90.01		NUCLEOS DE FERRITA, PARA LA FABRICACION DE BOBINAS DE DEFLEXION (YUGOS), PARA TELEVISION, EXCEPTO EN FORMA DE ARO, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 0.25 mm. SIN EXCEDER DE 2.10 MM. Y PARA TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL	80
8505		ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS, PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE, SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENSOS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS.		
8505.30.00	8505.30.01 8505.30.99	CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS	PARA GRUAS	50
8505.90.00	8505.90.01	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA	100
8506		PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ELECTRICAS.		
8506.1		DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3:		
8506.11.00	8506.10.02	DE DIOXIDO DE MANGANESO	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	76
	8506.10.04		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS	85
	8506.10.03		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
	8506.10.03		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, CILINDRICAS, CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.10.99		LAS DEMAS SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.10.02		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	76
8506.11.00 (CONTINUA)	8506.10.03	DE DIOXIDO DE MANGANESO	SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
	8506.10.03		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.10.99		LAS DEMAS SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
8506.12.00	8506.30.02	DE OXIDO DE MERCURIO	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	76
	8506.30.02		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, RECTANGULARES CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18 EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	85
	8506.30.04		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS	85
	8506.30.03		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
8506.12.00	8506.30.03	DE OXIDO DE MERCURIO	SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, CILINDRICAS	81

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
(CONTINUA)				
			CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	
	8506.30.99		LAS DEMAS SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.30.02		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	76
	8506.30.02		SECAS DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	85
	8506.30.03		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
	8506.30.03		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.30.99		LAS DEMAS SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
8506.13.00	8506.40.02	DE OXIDO DE PLATA	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	76
	8506.40.02		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, RECTANGULARES CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18 EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	85
	8506.40.04		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS	85
	8506.40.03		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
	8506.40.03		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.40.99		LAS DEMAS SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.40.03		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
8506.13.00 (CONTINUA)	8506.40.03	DE OXIDO DE PLATA	SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.40.99		LAS DEMAS SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
8506.19.00	8506.50.02	LAS DEMAS	RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	76
	8506.80.04		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, DE NIQUEL-CADMIO	85
	8506.80.03		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
	8506.80.03		SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS, CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM. CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS	81

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PARA SORDERA	
	8506.80.99		LAS DEMAS SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
8506.19.00 (CONTINUA)	8506.50.02	LAS DEMAS	SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, RECTANGULARES, CUYAS MEDIDAS EN MILIMETROS SEAN: LONGITUD DE 40 A 55, ANCHO DE 22 A 28 Y ESPESOR DE 12 A 18, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	76
	8506.80.03		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	93
	8506.50.03 8506.80.03		SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS, ACIDAS CILINDRICAS CUYO DIAMETRO SEA MAYOR DE 12 SIN EXCEDER DE 39 MM., CON LONGITUD DE 45 A 65 MM., EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
	8506.50.99 8506.80.99		LAS DEMAS SECAS, DE MAS DE 1.5 VOLTIOS ACIDAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
8506.20.00	8506.10.99 8506.30.99 8506.40.99 8506.80.99	DE VOLUMEN EXTERIOR SUPERIOR A 300 CM3	SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ALCALINAS: DE MERCURIO, DE OXIDO DE PLATA, DE MANGANESO Y DE NIQUEL-CADMIO	85
	8506.10.99 8506.30.99 8506.40.99 8506.50.99 8506.80.99		LAS DEMAS SECAS, HASTA 1.5 VOLTIOS, ACIDAS EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN AUDIFONOS PARA SORDERA	81
8507		ACUMULADORES ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS SEPARADORES, AUNQUE SEAN, DE FORMA, CUADRADA O RECTANGULAR.		
8507.20.00	8507.20.02	LOS DEMAS ACUMULADORES DE PLOMO	RECARGABLES DE PLOMO-ACIDO PARA FLASH ELECTRONICO, HASTA 6 VOLTIOS, CON PESO UNITARIO NO MAYOR DE 1 KG.	70
8508		HERRAMIENTAS ELECTROMECHANICAS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO MANUAL.		
8508.80.00	8508.20.01	LAS DEMAS HERRAMIENTAS	MAQUINAS DE CORTAR ARPILLERA	100
8509		APARATOS ELECTROMECHANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO.		
8509.30.00	8509.30.01	TRITURADORES DE DESPERDICIOS DE COCINA	TRITURADORES DE DESPERDICIOS, ELECTRICOS	65
8509.40.00	8509.40.03	TRITURADORES Y MEZCLADORES DE ALIMENTOS; EXTRACTORES DE JUGOS DE FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	BATIDORAS ELECTRICAS, PORTATILES O DE MESA PARA USO DOMESTICO, CON O SIN AFILADOR DE CUCHILLOS, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES	60
	8509.40.03		BATIDORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO CUYO PESO NO EXCEDA DE 20 KG., PORTATILES O DE MESA, CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES QUE PERMITAN MULTIPLES OPERACIONES	50
8509.80.00	8509.80.07	LOS DEMAS APARATOS	DE MANICURA, ELECTRICOS, CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES	60
	8509.80.08		AFILADORES DE CUCHILLOS, ELECTRICOS	60
	8509.80.09		ABRIDORES DE LATA ELECTRICOS, AUTOMATICOS	60
	8509.80.06		LIMPIADORA-LUSTRADORA ELECTRICA HASTA 3 KG. DE PESO, CON DEPOSITO PARA DETERGENTE	65
8509.80.00 (CONTINUA)	8509.80.03	LOS DEMAS APARATOS	CUCHILLOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR	92
	8509.80.02		MAQUINA ELECTRICA PARA LUSTRAR ZAPATOS	94
	8509.80.04		CEPILLOS ELECTRICOS PARA DIENTES, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR	94
	8509.80.05		CEPILLOS ELECTRICOS PARA ROPA	94
	8509.80.99		APARATO PARA RASPAR HIELO	50
8509.90.00	8509.90.99	PARTES	IDENTIFICABLES PARA TRITURADORES DE DESPERDICIOS, ELECTRICOS	50
	8509.90.99		IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE MANICURA ELECTRICOS	50
	8509.90.99		IDENTIFICABLES PARA LIMPIADORAS-LUSTRADORAS ELECTRICAS DE HASTA 3 KG. DE PESO, CON DEPOSITO DE DETERGENTE	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8509.90.99		IDENTIFICABLES PARA ABRIDORES DE LATA, ELECTRICOS, AUTOMATICOS	50
	8509.90.99		IDENTIFICABLES PARA AFILADORES DE CUCHILLOS	50
	8509.90.99		IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE LUSTRAR ZAPATOS	68
	8509.90.99		IDENTIFICABLES PARA CEPILLOS ELECTRICOS PARA DIENTES, INCLUIDOS LOS DE PILA, CON SU RESPECTIVO CARGADOR	68
8509.90.00 (CONTINUA)	8509.90.99	PARTES	IDENTIFICABLES PARA CEPILLOS ELECTRICOS PARA ROPA	68
	8509.90.99		IDENTIFICABLES PARA CUCHILLOS ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR	83
8510		AFEITADORAS Y MAQUINAS DE CORTAR EL, PELO, O, DE ESQUILAR, CON, MOTOR ELECTRICO INCORPORADO.		
8510.10.00	8510.10.01	AFEITADORAS		100
8510.90.00	8510.90.04	PARTES	PARA MAQUINAS RASURADORAS ELECTRICAS	95
8512		APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACION (CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 8539), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE ESCARCHA, O DE VAHO, ELECTRICOS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CICLOS O EN VEHICULOS AUTOMOVILES.		
8512.20.00	8512.20.01	LOS DEMAS APARATOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACION VISUAL	FAROS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG DE PESO	100
8512.90.00	8512.90.01	PARTES	PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE FAROL-DINAMO PARA BICICLETA	100
	8512.90.99		TEMPORIZADOR PARA LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMOTORES	70
8514		HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS QUE, TRABAJEN, POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS.		
8514.10.00	8514.10.01	HORNOS DE RESISTENCIA (DE CALDEO (CALENTAMIENTO) INDIRECTO)	HORNOS ELECTRICOS PARA PANIFICACION Y PRODUCTOS AFINES, CON UNA O VARIAS CAMARAS, CON BASE GIRATORIA O FIJA	50
8514.30.00	8514.30.01	LOS DEMAS HORNOS	HORNOS ELECTRICOS PARA PANIFICACION Y PRODUCTOS AFINES, CON UNA O VARIAS CAMARAS, CON BASE GIRATORIA O FIJA	50
8515		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR), ELECTRICOS (INCLUIDOS LOS DE, GASES CALENTADOS ELECTRICAMENTE), POR LASER O DEMAS HACES DE, LUZ O DE, FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR HACES DE ELECTRONES, POR IMPULSOS MAGNETICOS O POR CHORRO DE PLASMA; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE METALES O CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS.		
8515.3		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METALES, DE ARCO O POR CHORRO DE PLASMA:		
8515.31.00	8515.31.01	TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMATICOS	PARA SOLDAR POR PROYECCION, DE MAS DE 350 KVA	73
8515.39.00	8515.39.01	LOS DEMAS	PARA SOLDAR POR PROYECCION, DE MAS DE 350 KVA	73
8515.90.00	8515.90.99	PARTES	PARA LAS MAQUINAS Y APARATOS DE SOLDAR POR COSTURA Y PROYECCION, DE HIERRO O ACERO, AUNQUE ESTE LIGADO CON OTROS METALES	100
	8537.10.03		COMANDOS ELECTRICOS PARA MAQUINAS DE SOLDAR POR RESISTENCIA	50
	8537.20.02			
8516		CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA Y CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIENTES (CERRADOS O ABIERTOS) O DEL SUELO; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES, CALIENTATENACILLAS) O PARA SECAR LAS MANOS; PLANCHAS ELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS ELECTROTERMICOS DE USO DOMESTICO; RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8545.		
8516.10.00	8516.10.01	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION Y CALENTADORES ELECTRICOS DE	REGADERAS	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8516.10.01	INMERSION	CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION, HASTA 1 KG. DE PESO	82
	8516.10.01		GRIFOS ELECTRICOS AUTOMATICOS	91
	8516.10.01		GRIFOS AUTOMATICOS CON DISPOSITIVO ELECTRICO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA	91
8516.2		APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIENTES (CERRADOS O ABIERTOS) O DEL SUELO:		
8516.29.00	8516.29.01	LOS DEMAS	ESTUFAS, EXCEPTO LAS CON VENTILADOR PARA USO DOMESTICO	70
	8516.29.01		LAS DEMAS ESTUFAS PARA USO DOMESTICO	60
8516.40.00	8516.40.01	PLANCHAS ELECTRICAS	AUTOMATICAS, PESO UNITARIO HASTA 3 KG. PROVISTAS DE INYECTOR O DEPOSITO DE AGUA PARA PRODUCCION DE VAPOR	60
8516.60.00	8516.60.02	LOS DEMAS HORNOS; COCINAS, CALENTADORES (INCLUIDAS LAS MESAS DE COCCION), PARRILLAS Y ASADORES	COCINAS	60
	8516.60.01		ASADORES (ROTICEROS-GRILLS) CON PESO UNITARIO HASTA 80 KG.	60
	8516.79.99		CALENTADOR ELECTRICO DE ALIMENTOS PARA NIÑOS	60
8516.7		LOS DEMAS APARATOS ELECTROTHERMICOS:		
8516.71.00	8516.71.01	APARATOS PARA LA PREPARACION DE CAFE O DE TE	TETERAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO	70
8516.72.00	8516.72.01	TOSTADORAS DE PAN	CON CONTROL TERMOSTATICO Y CON EXPULSION AUTOMATICA	60
8516.79.00	8516.79.99	LOS DEMAS	SARTENES ELECTRICOS DE USO DOMESTICO CON DISPOSITIVO DE REGULACION DE TEMPERATURA	60
	8516.79.99		WAFLERAS ELECTRICAS CON CONTROL TERMOSTATICO	60
	8516.79.99		CALENTAPLATOS ELECTROTHERMICOS	81
	8516.79.99		CALENTADOR DE BIBERONES	100
8516.90.00	8516.90.99	PARTES	IDENTIFICABLES PARA CALENTADORES DE AGUA, ELECTRICOS, POR INMERSION	50
8517		APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.		
8517.20.00	8517.50.04 8517.80.05	TELEIMPRESORES	EQUIPOS DE TRANSMISION TELEGRAFICOS, EMPLEADOS EN LA ESTACION TERMINAL	100
8517.20.00 (CONTINUA)	8517.50.04 8517.80.05	TELEIMPRESORES	EQUIPOS DE RECEPCION TELEGRAFICOS, EMPLEADOS EN LA ESTACION TERMINAL	100
	8517.22.01		APARATOS TELEIMPRESORES	90
8517.30		APARATOS DE CONMUTACION PARA TELEFONIA O TELEGRAFIA		
8517.30.10	8517.80.99	PARA TELEFONIA	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS DE 100 O MAS LINEAS INTERNAS DE USO COMUN EN HOTELES, EQUIPADAS CON NO MAS DE 8 CIRCUITOS DE CONEXION POR CADA 100 LINEAS DE HUESPEDES, LINEAS INTERNAS CLASIFICADAS PARA HUESPEDES, SERVICIOS Y ADMINISTRACION, LINEAS HUESPEDES CON NUMERACION DE HABITACIONES CON TRADUCTOR DE NUMEROS, SERVICIOS DE MENSAJE EN ESPERA, PRESENCIA DE MUCAMA, MEDICION DE COBRANZA Y DISCADO DE UN SOLO DIGITO PARA SERVICIO DE PORTERIA, LAVANDERIA Y CONSERJERIA.	50
	8517.80.99		CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS CON CONTROL DE PROGRAMACION ELECTRONICA O SEMI-ELECTRONICA	50
	8517.80.99		CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA TRONCAL	50
	8517.80.99		CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA DE ACCESO DIRECTO A ENLACES TRONCALES DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 10.000 LINEAS	50
	8517.80.99		OTRAS CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	50
8517.40.00	8517.50.99	LOS DEMAS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA	EQUIPOS TERMINALES MULTIPLES, POR DIVISION DE FRECUENCIA, DE TELEFONIA MONO O MULTICANAL, TRANSPOSITORES DE CANAL Y GRUPOS PRIMARIOS PARA OPERAR SOBRE SISTEMA DE ONDA PORTADORA, CABLES COAXIALES O RADIOENLACES	50
	8517.50.99		EQUIPAMIENTO DE LINEAS, TERMINALES O REPETIDORES, PARA SISTEMAS DE TELEFONIA MULTICANAL DE HASTA 300 CANALES, DE ONDA PORTADORA SOBRE LINEAS FISICAS (LINEAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ABIERTAS, PARES BALANCEADOS, BLINDADOS O CABLES COAXIALES)	
	8517.50.99		EQUIPOS MULTIPLES DE GRUPO, SUPERGRUPO Y MASTER GRUPO	50
	8517.90.07		LOS DEMAS CAPSULAS TRNASMISORAS Y RECEPTORAS DE EQUIPOS TELEFONICOS	50
	8517.50.01		MULTIPLICADOR DE SALIDA DIGITAL DE MODEMS PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE COMPUTADORAS Y PUNTOS TERMINALES	80
	8517.50.01		REPETIDOR DIGITAL PARA INTERCONEXION ENTRE UN EQUIPO TERMINAL DE DATOS Y UN EQUIPO TRANSMISOR DE DATOS	80
	8517.50.01		CONMUTADOR DE INTERFAZ PARA SISTEMAS DE TELEPROCESO	80
	8517.50.01		MULTIPLICADOR ANALOGICO DE SALIDA DE MODEMS PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE COMPUTADORAS Y PUNTOS TERMINALES	80
8517.8		LOS DEMAS APARATOS:		
8517.81.00	8517.80.99	PARA TELEFONIA	EQUIPOS MULTIPLEX TRANSISTORIZADOS PARA TELEFONIA Y/O TELEGRAFIA	50
	8517.80.03		MESAS DE ATENCION PARA OPERADORA PARA CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	70
	8517.80.04		APARATOS DE ESTADO SOLIDO PARA EL BLOQUEO DE ACCESO AL TELEDISCADO DEL APARATO DEL ABONADO	80
8517.82.00	8517.50.04 8517.80.05	PARA TELEGRAFIA	EQUIPOS DE TRANSMISION EMPLEADOS EN LA ESTACION TERMINAL	100
8517.82.00	8517.50.04 8517.80.05		EQUIPOS DE RECEPCION EMPLEADOS EN LA ESTACION TERMINAL	100
	8517.21.01		EQUIPOS DE TELEAUTOGRAFIA Y TELEFOTOGRAFIA (APARATO TRANSCPTOR DE FACSIMILADO)	80
8517.90.00	8536.90.09	PARTES	CAJA TERMINAL PARA ESTACION DE ABONADO DE TELEIMPRESORA CON ELEMENTOS PARA SU CONEXION A LAS REDES TELEGRAFICAS AUTOMATICAS NORMALES O DE PUNTO A PUNTO	100
			CORRESPONDIENTES A:	
	8517.90.05 8517.90.99		-EQUIPOS TERMINALES MULTIPLES, POR DIVISION DE FRECUENCIA, DE TELEFONIA MONO O MULTICANAL, TRANSPOSITORES DE CANAL Y GRUPOS PRIMARIOS PARA OPERAR SOBRE SISTEMA DE ONDA PORTADORA, CABLES COAXILES O RADIOENLACES	50
8517.90.00 (CONTINUA)	8517.90.05 8517.90.99	PARTES	-EQUIPAMIENTO DE LINEAS, TERMINALES O REPETIDORES, PARA SISTEMAS DE TELEFONIA MULTICANAL DE HASTA 300 CANALES, DE ONDA PORTADORA SOBRE LINEAS FISICAS (LINEAS ABIERTAS, PARES BALANCEADOS, BLINDADOS O CABLES COAXIALES)	50
	8517.90.05 8517.90.99		-EQUIPOS MULTIPLES DE GRUPO, SUPERGRUPO Y MASTER GRUPO	50
	8517.90.05 8517.90.99		CORRESPONDIENTES A EQUIPOS MULTIPLEX POR DIVISION EN EL TIEMPO CON VELOCIDAD DE TRANSMISION HASTA 34 Mbps Y HASTA 140 Mbps	50
	8517.90.03		UNIDADES ELECTROMAGNETICAS CONTADORAS, DE MEMORIA Y/O ALMACENAJE DE IMPULSOS DE DISCADO EN CENTRALES TELEFONICAS, EXCEPTO LAS QUE INCORPORAN RELES	85
	8517.90.04		PIEZAS Y BARRAS LONGITUDINALES DE ALEACION PLATA-COBRE O PLATA-PALADIO SOBRE BASE DE COBRE, BRONCE, LATON O SIMILAR, PARA CONTACTOS MULTIPLES EN SELECTORES TELEFONICOS POR COORDENADAS	70
	8517.90.04		SOPORTES LATERALES DE METAL ESTAMPADO PARA EL MONTAJE DE BARRAS HORIZONTALES Y DE OTROS ELEMENTOS EN SELECTORES TELEFONICOS POR COORDENADAS	85
	8517.90.06		DE EQUIPOS TELEGRAFICOS EXCEPTO RELES Y SUS PARTES	80
8517.90.00 (CONTINUA)	8517.90.05	PARTES	MECANICAS, IDENTIFICABLES PARA APARATOS TELEIMPRESORES, EXCEPTO CAJA TERMINAL PARA LA ESTACION DE ABONADO DE TELEIMPRESORA CON ELEMENTOS PARA SU CONEXION A LAS REDES TELEGRAFICAS AUTOMATICAS NORMALES O DE PUNTO A PUNTO	90

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8517.90.07		IDENTIFICABLES PARA CAPSULAS RECEPTORAS Y TRANSMISORAS PARA APARATOS TELEFONICOS	50
	8517.90.09		DISPOSITIVOS DE ESTADO SOLIDO PARA PRIVATIZAR APARATOS TELEFONICOS DE ABONADOS, CONECTADOS EN PARALELO	50
	8517.90.01		BLOQUES DE TECLADO MARCADORES PARA USO EN APARATOS TELEFONICOS	70
8517.90.00	8517.90.08	PARTES	DETECTORES DE FRECUENCIA DE SEÑALIZACION PARA CENTRALES TELEFONICAS	80
8518		MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON UN MICROFONO; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS ELECTRICOS DE AMPLIFICACION DEL SONIDO.		
8518.10.00	8517.90.07	MICROFONOS Y SUS SOPORTES	CAPSULAS TRANSMISORAS CORRESPONDIENTES A APARATOS TELEFONICOS DE FICHAS Y/O MONEDAS	50
	8517.90.07		LAS DEMAS CAPSULAS TRANSMISORAS DE EQUIPOS TELEFONICOS	50
	8518.10.02		MICROFONOS A BOBINA MOVIL	60
8518.30.00	8517.90.07	AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON UN MICROFONO	CAPSULAS RECEPTORAS Y TRASMISORAS CORRESPONDIENTES A APARATOS TELEFONICOS DE FICHAS Y/O MONEDAS	50
	8517.90.07		LAS DEMAS CAPSULAS RECEPTORAS Y TRASMISO RAS DE EQUIPOS TELEFONICOS	50
	8518.30.99		AURICULAR CON CABEZAL COMBINADO CON MICROFONO (DIADEMA), PARA OPERADORA TELEFONICA	50
	8518.30.02		AUDIFONOS PARA RADIO Y TELEVISION	50
	8518.30.99		AURICULARES A BOBINA MOVIL	98
8518.40.00	8518.40.03	AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA	AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES DE AUDIOFRECUENCIAS PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES	50
	8518.40.05		EXPANSOR-COMPRESOR DE VOLUMEN PARA AUDIOFRECUENCIAS	80
8518.90.00	8518.90.02	PARTES	IDENTIFICABLES PARA CAPSULAS RECEPTORAS Y TRANSMISORAS PARA APARATOS TELEFONICOS	50
8519		GIRADISCOS, TOCADISCOS, REPRODUCTORES DE CASETES Y DEMAS REPRODUCTORES DE SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACION DE SONIDO INCORPORADO.		
8519.10.00	8519.10.01	TOCADISCOS QUE FUNCIONEN POR FICHA O POR MONEDA	AUTOMATICOS CUPO ANUAL: US\$2.000.000	60
8520		MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUSO, CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO.		
8520.10.00	8520.10.01	APARATOS PARA DICTAR QUE SOLO FUNCIONEN CON UNA FUENTE DE ENERGIA EXTERIOR	DICTAFONOS CON LIMITE SUPERIOR DE RESPUESTA DE FRECUENCIA HASTA MIL CICLOS POR SEGUNDO	80
8520.90.00	8520.90.99	LOS DEMAS	APARATOS DE TOMA DE SONIDO PARA FILMS DE 16 MM.	75
	8520.90.99		APARATOS DE TOMA DE SONIDO PARA FILMS DE 8 MM.	75
8521		APARATOS DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON UN RECEPTOR DE SEÑALRES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO.		
8521.10.00	8521.10.99	DE CINTA MAGNETICA	APARATOS DE REGISTRO Y DE REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO (VIDEO-TAPE), SIN SELECTOR INCORPORADO	80
8522		PARTES Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8519 A 8521.		
8522.10.00	8522.10.01	CAPSULAS FONOCAPTORAS	PASTILLAS FONOCAPTORAS	60
8522.90.00	8522.90.02	LOS DEMAS	FONOGRAFICAS, CON PUNTA DE OSMIO Y OTROS METALES FINOS	90
	8522.90.99		FONOGRAFICAS, CON PUNTA DE METAL COMUN	67
	8522.90.99		LAS DEMAS AGUJAS FONOGRAFICAS, EXCEPTO CON PUNTAS DE DIAMANTE, ZAFIRO, OSMIO Y OTROS METALES FINOS Y DE METAL COMUN	67

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8522.90.99		PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TOCADISCOS	90
8522.90.00 (CONTINUA)	8522.90.02	LOS DEMAS	AGUJAS FONOGRAFICAS CON PUNTA DE ZAFIRO O DE DIAMANTE	90
	8522.90.09		CABEZA CORTADORA PARA GRABACION DE DISCOS VIRGENES	80
	8522.90.04		CABEZAS GRABADORAS Y/O REPRODUCTORAS Y/O BORRADORAS DE SONIDO A CINTA MAGNETICA	70
	8522.90.08		PARTES Y PIEZAS MECANICAS IDENTIFICABLES PARA USO EXCLUSIVO EN GRABADORAS Y REPRODUCTORAS DE SONIDO A CINTA MAGNETICA	73
	8522.90.03		PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA USO EN APARATOS TOCADISCOS AUTOMATICOS ACCIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR FICHAS O MONEDAS	80
	8522.90.10		MECANISMO TRANSPORTADOR PARA REPRODUCTORES DE CINTA A CASSETTE PARA USO EXCLUSIVO EN AUTOMOTORES (DE INSERCIÓN FRONTAL DEL CASSETTE, SIN SISTEMA DE SOPORTE Y ACCIONAMIENTO DE CABEZA BORRADORA SIN LLAVES DE RELES CONMUTADORES DE CIRCUITO ELECTRONICO DE GRABACION/REPRODUCCION)	80
8523		SOPORTES PREPARADOS PARA GRABAR EL SONIDO O PARA GRABACIONES ANALOGAS, SIN GRABAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.		
8523.1		CINTAS MAGNETICAS:		
8523.13.00	8523.13.99	DE ANCHURA SUPERIOR A 6,5 MM	CINTAS MAGNETICAS VIRGENES, DE 12.7 MM O MAS DE ANCHO, EN ROLLOS, APTAS PARA SU UTILIZACION EN COMPUTADORAS	75
8523.90.00	8523.90.99	LOS DEMAS	DISCO COMPACTO (SIN GRABAR) PARA ALMACENAR IMAGENES FOTOGRAFICAS	50
8524		DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O PARA GRABACIONES, ANALOGAS, GRABADOS, INCLUIDAS LAS MATRICES Y LOS MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.		
8524.90.00	8524.99.99	LOS DEMAS	MATRICES DE COBRE	96
	8524.99.99		CINTAS MATRICES (CINTAS, "MASTER") DE 6.35 A 25.4 MM. DE ANCHO, GRABADAS O IMPRESIONADAS, DESTINADAS A LA FABRICACION DE DISCOS FONOGRAFICOS	84
	8524.99.99		MATRICES FONOGRAFICAS EN DISCOS DE, ALUMINIO, RECUBIERTOS DE PLASTICO, GRABADAS	84
	8524.99.99		MATRICES Y MOLDES GALVANICOS, FONOGRAFICOS, METALICOS, GRABADOS	84
	8524.32.01		DISCOS GRABADOS DE LECTURA OPTICA DIGITAL ("COMPACT DISC", O DISCO LASER) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A QUIENES POSEEN LICENCIA DEL PRODUCTOR FONOGRAFICO ORIGINAL	60
8525		APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA, DE RADIODIFUSION O DE TELEVISION, INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION.		
8525.10		APARATOS EMISORES		
8525.10.90	8525.10.99	LOS DEMAS	TRANSMISORES DE RADIOCOMUNICACIONES DE BANDAS LATERALES INDEPENDIENTES (BLI) Y DE BANDA LATERAL UNICA (BLU) HASTA 500 W Y HASTA 300 MC/S	50
	8525.10.99		AMPLIFICADORES LINEALES DE RADIOFRECUENCIA PARA TRANSMISORES DE BANDA LATERAL INDEPENDIENTE DE 10 KW O MAS DE POTENCIA	50
	8525.10.99		DE RADIOCOMUNICACION POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	50
8525.20.00	8525.20.01	APARATOS EMISORES CON UN APARATO RECEPTOR INCORPORADO	EQUIPOS TRANSMISORES-RECEPTORES MOVILES DE TELECOMUNICACION PARA RADIO V.H.F. PARA USO EN VEHICULOS Y SUS ESTACIONES FIJAS CORRESPONDIENTES	100
	8525.20.02		EQUIPOS DE TELECOMUNICACION DE BANDAS PARA DIVERSOS CANALES TELEFONICOS Y DE POTENCIA QUE VARIE ENTRE 10 WATTS A 1 KW	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8525.20.99		DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	50
	8525.20.07		TRANSCPTORES FIJOS DE VHF CON SINTETIZADOR DE FRECUENCIAS PARA MAS DE 500 CANALES DE R.F.	70
8525.30.00	8525.30.03	CAMARAS DE TELEVISION	PARA CIRCUITO CERRADO	50
	8525.30.99		APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION (CAMARA DE TV), EXCEPTO PARA CIRCUITOS CERRADOS	70
8526		APARATOS DE RADAR, DE RADIONAVEGACION O DE RADIOTELEMANDO.		
8526.10.00	8526.10.01	APARATOS DE RADAR	RADIOSONDA PARA USO METEOROLOGICO	100
8526.9		LOS DEMAS:		
8526.91.00	8526.91.01	APARATOS DE RADIONAVEGACION	RADIOGONIOMETROS CON CAPACIDAD PARA SINTONIZAR LA BANDA DE RADIOFAROS (BEACON) COMPRENDIDA ENTRE 180 Y 420 Kc Y SENSIBILIDAD IGUAL O MEJOR QUE 20 MICROVOLTIOS POR METRO CON UNA RELACION SEÑAL A RUIDO DE 6 DECIBELES	70
8527		APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA O DE RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS, EN UN MISMO GABINETE CON UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO O CON UN RELOJ.		
8527.90.00	8527.90.99	LOS DEMAS APARATOS	DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	50
8528		APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION (INCLUIDOS LOS VIDEOMONITORES Y LOS VIDEOPROYECTORES), INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSION O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO O DE IMAGENES INCORPORADOS.		
8528.10.00	8528.21.08	EN COLORES	SISTEMAS AUDIOVISUALES INTEGRADOS PARA CONTROL DE ACCESOS, MEDIANTE MULTIPLES PANTALLAS (DISPLAYS) DE VIDEO DE HASTA 30 CM. (12 PULGADAS) CON DIRECCIONAMIENTO SELECTIVO Y AUTOMATICO	50
8528.20.00	8528.22.02	EN BLANCO Y NEGRO U OTROS MONOCROMOS	SISTEMAS AUDIOVISUALES INTEGRADOS PARA CONTROL DE ACCESOS, MEDIANTE MULTIPLES PANTALLAS (DISPLAYS) DE VIDEO DE HASTA 30 CM. (12 PULGADAS) CON DIRECCIONAMIENTO SELECTIVO Y AUTOMATICO	50
8529		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8525 A 8528.		
8529.10.00	8529.10.04	ANTENAS Y REFLECTORES DE ANTENA DE CUALQUIER TIPO; PARTES IDENTIFICABLES COMO UTILIZADAS CONJUNTAMENTE CON ESTOS ARTICULOS	GUIAS DE ONDAS, FLEXIBLES O RIGIDAS, CON SUS ELEMENTOS DE ACOPLAMIENTOS E INTERCONEXION	50
8529.90.00	8529.90.99	LAS DEMAS	INVERSORES DE VOZ PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES	76
	8529.90.99		APARATOS CODIFICADORES DE HASTA 5 SEGMENTOS, PARA INVERSION DE VOZ	76
	8529.90.99		SINTONIZADORES DE FM	100
	8529.90.99		FILAMENTO DE VIDRIO RECUBIERTO DE CARBON PARA LA FABRICACION DE RESISTENCIAS ELECTRICAS	50
	8529.90.99		PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC., DE LOS ITEM 85.25.10.90, 85.25.20.00 Y 85.27.90.00	50
	8529.90.01		SINTONIZADORES DE PERMEABILIDAD SIMPLES O DE TECLADO, CON CIRCUITOS DE RADIOFRECUENCIA	90
8529.90.00 (CONTINUA)	8529.90.03	LAS DEMAS	FILTROS DE BANDA PASANTE A CUARZO, CERAMICOS O MECANICOS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS PARA USO EXCLUSIVO EN EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION, EXCLUIDOS LOS FILTROS USADOS EN RECEPTORES DE RADIODIFUSION DE TIPO DOMESTICO	80
	8529.90.99		LINEAS DE RETARDO DE CROMINANCIA (DELAY LINE) PARA RECEPTORES DE TV	50
	8529.90.99		FILTRO PARA INSTALACIONES INDIVIDUALES/ COMUNALES DE SEÑALES DE HF, TV Y FM O ACOPLA DE ANTENAS (MEZCLADOR)	50
	8529.90.99		DIVISORES PARA INSTALACIONES COMUNALES/	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			INDIVIDUALES DE ANTENAS	
	8529.90.04		RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS DE MICROONDAS DE ALTA CAPACIDAD	80
	8529.90.04		RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS DE PROTECCION DE SISTEMAS DE MICROONDAS	80
	8529.90.99		RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS MULTIPLEX POR DIVISION DE FRECUENCIA (FDM) DE SERVICIO DE HASTA 24 CANALES PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	80
8530		APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS DE TRANSMISION DE MENSAJES), DE SEGURIDAD, DE CONTROL O DE MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8608).		
8530.10.00	8530.10.01	APARATOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES	SEMAFOROS Y APARATOS DE CONTROL Y MANDO, PARA VIAS FERREAS	100
8530.80.00	8530.80.02 8608.00.99	LOS DEMAS APARATOS	EQUIPOS CONTROLADORES DE LOS SEMAFOROS DE TRANSITO	80
8531		APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR, EJEMPLO., SONERIAS, SIRENAS, TABLEROS ANUNCIADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 8512 U 8530.		
8531.10.00	8531.10.04	AVISADORES ELECTRICOS DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO Y APARATOS SIMILARES	DETECTORES ACUSTICOS PARA SISTEMAS DE ALARMA EN BOVEDAS DE SEGURIDAD	70
	8531.10.04		SISTEMAS DE SEGURIDAD A DETECCION ACUSTICA Y/O VISUAL, CON SEÑALIZACION LOCAL Y REMOTA, SIN EQUIPOS DE ENLACE POR R.F.	70
	8531.10.03		ALARMA ELECTRONICA CONTRA ROBO PARA AUTOMOTORES	80
8531.80.00	8531.80.99	LOS DEMAS APARATOS	PANELES LUMINOSOS INDICADORES AUTOMATICOS CON CONTROL ELECTRONICO PARA VELODROMOS, HIPODROMOS, ESTADIOS Y LOCALES SIMILARES	65
	8531.80.03		ZUMBADOR MINIATURA DE CORRIENTE ALTERNA PARA APARATOS TELEFONICOS	80
8531.90.00	8531.90.01 8531.90.99	PARTES	PARTES Y PIEZAS PARA SEÑALIZADORES E INDICADORES PARA TABLEROS DE COMANDO	90
	8531.90.01		INDICADORES LUMINOSOS, TIPO OJO DE BUEY O DIAMANTE, SIN PORTALAMPARA	60
8532		CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.		
8532.10.00	8532.10.01	CONDENSADORES FIJOS PROYECTADOS PARA REDES ELECTRICAS DE 50/60 HZ. APTOS, PARA, UNA POTENCIA REACTIVA IGUAL O SUPERIOR A 0,5 KVAR (CONDENSADORES DE POTENCIA)	ELECTROLITICOS	50
8532.2		LOS DEMAS CONDENSADORES FIJOS:		
8532.21.00	8532.22.99	DE TANTALO	ELECTROLITICOS	50
8532.22.00	8532.22.99	ELECTROLITICOS DE ALUMINIO	ELECTROLITICOS	50
	8532.22.99		DE ALUMINIO PARA USO EN ELECTRONICA	90
8532.23.00	8532.23.02 8532.23.99	CON DIELECTRICO DE CERAMICA, DE UNA SOLA CAPA		90
8532.24.00	8532.24.02 8532.24.99	CON DIELECTRICO DE CERAMICA, MULTICAPAS		90
8532.29.00	8532.29.99	LOS DEMAS	ELECTROLITICOS	50
	8532.10.01 8532.29.01		BATERIAS O BANCOS DE CAPACITORES	50
	8532.10.99		CONDENSADORES ESTATICOS (CAPACITORES) PARA CORRECCION DE FACTOR DE POTENCIA EN ALTA TENSION DE MAS DE 2.400 VOLTS Y DESDE 25 KVAR, MONOFASICOS, SUELTOS O AGRUPADOS EN BANCOS TRIFASICOS	50
	8532.29.04		DE MICA, DE 1.000 O MAS VOLTIOS DE TRABAJO	50
8532.29.00 (CONTINUA)	8532.29.05	LOS DEMAS	CAJAS DE CONDENSADORES POR DECADAS, CON PRECISION DE 1% O MEJOR	50
8532.30.00	8532.30.02	CONDENSADORES VARIABLES O AJUSTABLES	PARA RADIOFRECUENCIA, VARIABLES, DE GAS	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8532.30.02		PARA RADIOFRECUENCIA, VARIABLES, DE VACIO	100
	8532.30.99		PARA RADIOFRECUENCIA, DE CERAMICA (TRIMMERS CERAMICOS)	100
	8532.30.04		PARA RADIOFRECUENCIA, CON DIELECTRICO DE MATERIAS PLASTICAS	100
	8532.30.04		PARA RADIOFRECUENCIA, PARA TRANSMISION CON AISLACION ESPECIAL	50
	8532.30.02		PARA RADIOFRECUENCIA, VARIABLES DE GAS A PRESION	50
	8532.30.04		LOS DEMAS CAPACITORES PARA RADIOFRECUENCIA	90
	8532.30.99			
8532.90.00	8532.90.01	PARTES	MICAS PLATEADAS PARA LA FABRICACION DE OTROS CONDENSADORES	50
	8532.90.01		MICAS PLATEADAS PARA LA FABRICACION DE CONDENSADORES FIJOS Y VARIABLES	50
8533		RESISTENCIAS ELECTRICAS (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS, POTENCIOMETROS), EXCEPTO, LAS DE CALENTAMIENTO.		
8533.10.00	8533.31.99	RESISTENCIAS FIJAS DE CARBONO, AGLOMERADAS O DE CAPA	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS PARA RADIO Y TV	100
8533.10.00 (CONTINUA)	8533.31.99 8533.39.99 8533.40.01	RESISTENCIAS FIJAS DE CARBONO, AGLOMERADAS O DE CAPA	POTENCIOMETROS PARA RADIORRECEPCION	50
8533.2		LAS DEMAS RESISTENCIAS FIJAS:		
8533.21.00	8533.21.01	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS	50
	8533.21.01		RESISTENCIAS DE PELICULAS DE OXIDOS METALICOS	80
8533.29.00	8533.29.99	LAS DEMAS	RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS	50
	8533.29.99		RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A LOS 20 WATTS	50
	8533.29.99		CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS CON PRECISION DE 1% O MEJOR	75
	8533.29.99		RESISTENCIAS DE PELICULAS DE OXIDOS METALICOS	80
8533.3		RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS) BOBINADAS:		
8533.31.00	8533.31.99	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO	80
8533.39.00	8533.39.02	LAS DEMAS	REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO	80
	8533.29.99		RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A LOS 20 WATTS	50
8533.40.00	8533.40.02	LAS DEMAS RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS)	TERMISTORES	80
	8533.40.06		VARISTORES O RESISTENCIAS DEPENDIENTES DE LA TENSION APLICADA (VDR)	90
	8533.40.04		CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS CON PRECISION DE 1% O MEJOR	75
8533.90.00	8533.90.01	PARTES	TERMINALES DE COBRE ESTAÑADO Y CASQUILLOS DE HIERRO O DE BRONCE PARA LA FABRICACION DE RESISTENCIAS DE CARBON PARA RADIO Y TV	100
8534		CIRCUITOS IMPRESOS.		
8534.00.00	8534.00.01	CIRCUITOS IMPRESOS.	DE DOBLE FAZ CON AGUJEROS METALIZADOS, CON BASE DE RESINAS EPOXICAS Y FIBRAS DE VIDRIO (EPOXY-GLASS)	50
8535		APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE, SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA, UNA TENSION SUPERIOR, A 1.000 VOLTIOS.		
8535.2		DISYUNTORES:		
8535.21.00	8535.21.01	PARA UNA TENSION INFERIOR A 72.5 KV	DISYUNTORES DE MAS DE 600 VOLTIOS HASTA 35 KV DE TENSION, EN LIQUIDO, MEDIO GASEOSO O AIRE, CON CUALQUIER CAPACIDAD DE	64

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			RUPTURA Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL CUANDO SE COMPRUEBE QUE NO SE PRODUCEN O NO SON SUSTITUIBLES POR LOS QUE SE FABRICAN EN EL PAIS	
8535.29.00	8536.20.99	LOS DEMAS	DISYUNTORES DE 220 KVA INCLUSIVE O MAYORES	64
8535.30.00	8536.50.06	SECCIONADORES E INTERRUPTORES	INTERRUPTORES ELECTRICOS POR PRESION DE LIQUIDOS PARA CONTROLES DE NIVEL PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.	100
	8535.30.01		INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 1.000 Y HASTA 40.000 V DE TENSION NOMINAL Y HASTA 1.600 A DE CORRIENTE NOMINAL	50
	8535.30.01		INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 40.000 V. Y HASTA 550.000 V. DE TENSION NOMINAL	50
	8535.30.01		LOS DEMAS INTERRUPTORES	50
	8535.30.05			
	8536.50.01			
	8536.50.08			
	8536.50.10			
	8536.50.15			
	8535.30.06		SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. HASTA 2 KG. 750 GR DE PESO	100
	8535.30.04		SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO	100
	8535.30.03		SECCIONADORES-CONECTADORES DE NAVAJAS CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KGS. SIN EXCEDER DE 2 KGS. 750 GR. DE PESO	100
8535.40.00	8535.40.99	PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION Y SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION	OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
8535.90.00	8535.90.23	LOS DEMAS	TOMAS DE CORRIENTE CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.	50
	8535.90.09		TOMAS DE CORRIENTE CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG.	100
	8535.90.11		TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA VITRIFICADA (TIPO FUSITE)	50
	8535.90.02		CONMUTADORES QUE PESEN MAS DE 2 KG. Y HASTA 2 KG. 750 GR.	100
	8535.90.03		CONMUTADORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO	100
	9032.89.99		EQUIPO DESCONGELADOR AUTOMATICO PARA REFRIGERADORES, DE USO DOMESTICO Y COMERCIAL, CON ACOPLAMIENTO DE CIRCUITOS AUXILIARES TERMoeLECTRICOS O ELECTROMECHANICOS	100
	8535.90.99		OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
	8535.90.19		PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO DIFERENCIAL POR ASIMETRIA Y/O FALTA DE FASE	80
8536		APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR, O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.		
8536.10.00	8536.10.03	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLES	FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA DE 20.000 AMPERES EFICACES O MAS Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL, HASTA 600 VOLTIOS DE TENSION, INCLUSIVE	100
	8536.10.05		FUSIBLES PROTECTORES PARA TELEFONIA	90
	8536.10.02		FUSIBLES ULTRARRAPIDOS DE LAMINAS DE PLATA DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA, ESPECIALES PARA PROTECCION DE SEMICONDUCTORES, PARA CORRIENTES NOMINALES DE HASTA 2.500 AMPERES Y TENSION DE OPERACION DE HASTA 500 VOLTIOS	50
8536.20.00	8536.20.99	DISYUNTORES	DISYUNTORES DE MAS DE 600 VOLTIOS HASTA 35 KV DE TENSION, EN LIQUIDO, MEDIO GASEOSO O AIRE, CON CUALQUIER CAPACIDAD DE RUPTURA Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL CUANDO SE COMPRUEBE QUE NO SE PRODUCEN O NO SON SUSTITUIBLES POR LOS QUE SE FABRICAN EN EL PAIS	64

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8536.30.00	8535.90.20 8536.50.14	LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS ELECTRICOS	LLAVES MAGNETICAS DE REVERSION CON RELES TERMICOS CON POTENCIA NOMINAL SUPERIOR A 300 CF	100
	8535.90.08 8536.50.13		LLAVES MAGNETICAS DE REVERSION CON RELES TERMICOS CON POTENCIA NOMINAL HASTA 200 CF	50
	8535.90.08 8536.50.13		LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR CON POTENCIA NOMINAL HASTA 200 CF	50
	8535.90.20 8536.50.14		LLAVES MAGNETICAS ESTRELLA O TRIANGULO	100
8536.30.00 (CONTINUA)	8536.30.02 8536.90.04	LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS ELECTRICOS	PROTECTORES TERMICOS PARA MOTORES Y CIRCUITOS ELECTRICOS DE APARATOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONAD	50
	8536.30.99		OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
	8536.30.02 8536.90.04		PROTECTORES TERMICOS PARA CIRCUITOS ELECTRICOS DE APARATOS DE REFRIGERACION Y/O AIRE ACONDICIONADO	50
	8536.30.03		PROTECTORES DE LINEA PARA TELEFONIA	60
	8536.30.03		BOBINAS TERMICAS PROTECTORAS PARA TELEFONIA	90
	8536.30.04		PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO DIFERENCIAL POR ASIMETRIA Y/O FALTA DE FASE	80
8536.4		RELES:		
8536.41.00	8536.41.10	PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V	DE ARRANQUE, PARA MOTORES MONOFASICOS O MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	50
	8536.49.01		LOS DEMAS DE ARRANQUE, PARA USO EN APARATOS DOMESTICOS	50
	8536.41.05		RELES DE ALTA SENSIBILIDAD CON NUCLEO LAMINADO, MONOPOLO INVERSOR, PARA USO EN EQUIPOS TELEFONICOS	80
8536.49.00	8536.41.10	LOS DEMAS	DE ARRANQUE, PARA MOTORES MONOFASICOS O MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	50
	8536.49.01		LOS DEMAS DE ARRANQUE, PARA USO EN APARATOS DOMESTICOS	50
8536.50.00	8536.50.99	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	CONMUTADORES QUE PESEN MAS DE 2 KG. Y HASTA 2 KG. 750 GR.	100
	8536.50.04		CONMUTADORES QUE PESEN MAS DE 2 KG. Y DE PESO	100
	8536.50.06		INTERRUPTORES ELECTRICOS POR PRESION DE LIQUIDOS PARA CONTROLES DE NIVEL PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.	100
	8536.50.07		INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOELECTRICOS (STARTERS) PARA EL CEBADO DE LA DESCARGA EN LAS LAMPARAS O TUBOS FLUORESCENTES	50
	8536.50.01		INTERRUPTORES DE HASTA 1.000 V. DE TENSION NOMINAL	50
	8536.50.99		SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. HASTA 2 KG. 750 GR DE PESO	100
	8536.50.04		SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO	100
	8536.50.09		SECCIONADORES-CONECTADORES DE NAVAJAS CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KGS. SIN EXCEDER DE 2 KGS. 750 GR. DE PESO	100
	8536.50.07		ARRANCADORES AUTOMATICOS TERMOELECTRICOS (STARTERS) PARA EL CEBADO DE LA DESCARGA EN LAS LAMPARAS O TUBOS FLUORESCENTES	50
	8536.50.03		CONMUTADOR SECUENCIAL DE VIDEO	80
	8536.50.12		CONMUTADORES PASIVOS PARA SELECCION DE SEÑALES DE VIDEO Y AUDIO EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES	50
8536.50.00 (CONTINUA)	8536.50.02	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	CONMUTADORES DE RUTAS PARA VIDEO Y AUDIO CON ENTRADA DIFERENCIAL, CONMUTACION EN INTERVALO VERTICAL Y SEÑALIZACION DE CONMUTACION, PARA SELECCION DE SEÑALES EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES	50
	8536.50.11		CONMUTADORES, SUELTOS O AGRUPADOS, ACCIONADOS POR BOTONES, CON PESO HASTA 250 GR., PARA USO EN ELECTRONICA	73

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	8536.50.11		INTERRUPTORES SIMPLES O MULTIPLES, SISTEMA DE BOTON O TECLADO, PARA USO EN ELECTRONICA	80
8536.6		PORTALAMPARAS, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES):		
8536.61.00	8536.61.99	PORTALAMPARAS	OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
	8536.61.03		PORTALAMPARAS DE SEÑALIZACION TELEFONICA, INCLUSO LOS MONTADOS EN PLAQUETAS	90
8536.69.00	8536.69.02	LOS DEMAS	TOMAS DE CORRIENTE CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.	50
	8536.69.99	LOS DEMAS	TOMAS DE CORRIENTE CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KG.	100
8536.90		LOS DEMAS APARATOS		
8536.90.10	8536.90.10	CONTACTOS (CONECTORES)	TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA VITRIFICADA (TIPO FUSITE)	50
	8536.90.17		CONECTORES SIMPLES Y MULTIPLES, AISLADOS EN MATERIAL DE BAJA PERDIDA, PARA RADIOFRECUENCIA	90
8536.90.10 (CONTINUA)	8536.90.16	CONTACTOS (CONECTORES)	BLOQUES DE TERMINALES PARA INTERCONEXION DE EQUIPOS, APARATOS O CABLES TELEFONICOS	90
	8536.90.13		CONECTORES MULTIPLES PARA INTERCONEXION DE APARATOS Y EQUIPOS TELEFONICOS	50
	8536.90.22		CONECTORES HEMBRA, CON O SIN DISPOSITIVO DE ANCLAJE, PARA INSERCIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS	70
	8536.90.23		CONECTORES PARA EMPALME DE CABLES TELEFONICOS	70
	8536.90.24		CONTACTOS SINTERIZADOS DE ALEACIONES CON METALES PRECIOSOS PARA USO EN ELECTRONICA	80
8536.90.90	8536.90.99	LOS DEMAS	OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
	8536.90.06		CONTROLES FOTOELECTRICOS PARA ILUMINACION	50
	8536.90.15		"JACKS", PARA TELEFONIA, INCLUSO LOS MONTADOS EN PLAQUETAS	60
	8536.90.14		CLAVIJAS ("PLUGS") PARA TELEFONIA	60
	8536.90.08		LLAVES PARA TELEFONIA, INCLUSO LAS MONTADAS EN PLAQUETAS	60
	8536.90.21		IGNITORES ELECTRONICOS, SIN BALASTROS PARA LAMPARAS A DESCARGA	50
8536.90.90 (CONTINUA)	8536.90.99	LOS DEMAS	PULSADORES CON O SIN RETEN A GIRO, CON INDICADOR LUMINOSO, PARA APARATOS TELEFONICOS	80
	8536.90.25		PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO DIFERENCIAL POR ASIMETRIA Y/O FALTA DE FASE	80
	8536.90.26		ATENUADORES DE INTENSIDAD LUMINICA (DIMERS) DE MAS DE 3 KW, ELECTRONICOS	80
8537		CUADROS, PANELES, CONSOLAS, PUPITRES, ARMARIOS (INCLUIDOS LOS ARMARIOS DE CONTROL NUMERICO) Y DEMAS SOPORTES QUE LLEVEN VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535 U 8536, PARA EL CONTROL O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, INCLUIDOS LOS QUE, INCORPOREN INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, EXCEPTO LOS APARATOS DE CONMUTACION DE LA PARTIDA, 8517.		
8537.10.00	8537.10.02 8537.10.04 8537.10.99	PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 V	TABLEROS DE MAS DE 100 AMPERES	50
	8537.10.02		TABLEROS SELECTORES Y DE COMANDO PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
8537.20.00	8537.20.99	PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V	TABLEROS DE MAS DE 100 AMPERES	50
	8537.10.02		TABLEROS SELECTORES Y DE COMANDO PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	100
	8537.20.02		COMANDO ELECTRONICO PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, CON POTENCIA DE MAS DE 350 KVA	50
8538		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS,		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE, LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537.		
8538.90.00	8538.90.99	LAS DEMAS	DISPOSITIVOS TERMOELECTRICOS CON MEDIO GASEOSO Y CONTACTOS BIMETALICOS PARA LA FABRICACION DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOELECTRICOS (GLOW-SWITCH) PARA LAMPARAS FLUORESCENTES	100
	8538.90.03		ARMADURAS, NUCLEOS, YUGOS Y PIEZAS POLARES ELECTROMAGNETICAS NO MONTADAS Y SIN ELEMENTOS AGREGADOS, IDENTIFICABLES PARA LA FABRICACION DE RELES PARA EQUIPOS TELEFONICOS	70
	8538.90.99		IDENTIFICABLES PARA PROTECTORES DE LINEA PARA TELEFONIA	80
8539		LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS, LOS, FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO.		
8539.10.00	8539.10.99	FAROS O UNIDADES "SELLADOS"		100
8539.2		LAS DEMAS LAMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, CON EXCLUSION DE LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS:		
8539.21.00	8539.21.01	HALOGENOS, DE VOLFRAMIO	LAMPARAS INCANDESCENTES DE TUBO DE CUARZO (HALOGENAS O QUARTZLINE), EXCEPTO PARA VEHICULOS	76
8539.22.00	8539.22.02 8539.29.08	LAS DEMAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A, 200 W Y PARA UNA TENSION SUPERIOR A 100 V	LAMPARAS (AMPOLLETAS) Y TUBOS INCANDESCENTES PARA ARBOLES DE NAVIDAD	100
8539.22.00 (CONTINUA)	8539.22.05	LAS DEMAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A, 200 W Y PARA UNA TENSION SUPERIOR A 100 V	LAMPARAS INCANDESCENTES PARA ILUMINACION EN GENERAL (DAY LIGHT), DE VIDRIO TRANSPARENTE, AZUL NATURAL	68
	8539.10.03		LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (BULBO TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO), ESPEJADAS INTERNAMENTE, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 120 GR. SIN EXCEDER DE 2 KG.	80
	8539.29.99		IDENTIFICABLES PARA ILUMINACION DE INTERIOR DE LOCOMOTORAS, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 20 GR. SIN EXCEDER DE 300 GR.	100
	8539.22.99		LAMPARAS INCANDESCENTES (FOCOS) IDENTIFICABLES PARA FAROS DE LOCOMOTORAS	50
	8539.22.99		LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO), ESPEJADAS INTERNAMENTE	50
	8539.22.99		LAS DEMAS LAMPARAS INCANDESCENTES IDENTIFICABLES PARA ILUMINACION INTERNA DE LOCOMOTORAS	50
	8539.29.99		LAMPARAS INCANDESCENTES PARA FOTOGRAFIA TIPO PHOTO FLOOD	50
8539.29.00	8539.29.99	LOS DEMAS	LAMPARAS INCANDESCENTES PARA ILUMINACION EN GENERAL (DAY LIGHT), DE VIDRIO TRANSPARENTE, AZUL NATURAL	68
	8539.10.03		LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (BULBO TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO), ESPEJADAS INTERNAMENTE, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 120 GR. SIN EXCEDER DE 2 KG.	80
8539.29.00	8539.29.99	LOS DEMAS	FOCOS IDENTIFICABLES PARA FAROS DE LOCOMOTORAS, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 20 GR. SIN EXCEDER DE 300 GR.	80
	8539.29.06		TIPO MINIATURA	84
	8539.22.99		LAMPARAS INCANDESCENTES (FOCOS) IDENTIFICABLES PARA FAROS DE LOCOMOTORAS	50
	8539.22.99		LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PENSADO) ESPEJADAS INTERNAMENTE	50
	8539.29.99		LAS DEMAS LAMPARAS INCANDESCENTES IDENTIFICABLES PARA ILUMINACION INTERNA DE LOCOMOTORAS	50
	8539.22.99		LAMPARAS INCANDESCENTES PARA FOTOGRAFIA TIPO PHOTO FLOOD	50
8539.3		LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA, EXCEPTO LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS:		
8539.31.00	8539.31.01	FLUORESCENTES, DE CATODO CALIENTE	FLUORESCENTES DE ALTA INTENSIDAD TIPOS DOUBLE FLUX, POWER GROOVE O HIGH OUTPUT, DE 80 WATTS O MAS	50
8539.39		LOS DEMAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8539.39.90	8539.39.03	LOS DEMAS	FLUORESCENTES EN FORMA DE ARO TIPO, CIRCLINE	60
	8539.32.02		LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO HASTA 400 WATTS INCLUSIVE	50
	8539.32.02		LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE MAS DE 400 WATTS	50
8539.39.90 (CONTINUA)	8539.39.04	LOS DEMAS	DE LUZ MIXTA (DE DESCARGA Y FILAMENTO) TIPO MEZCLADORA	50
	8539.39.05		LAMPARAS NEON SIN OTRA CONEXION QUE NO SEAN SUS ALAMBRES TERMINALES	75
	8539.39.05		LAS DEMAS LAMPARAS NEON	83
	8539.32.01		DE VAPOR DE SODIO, INCLUYENDO LAS DE ALTA PRESION, DE TUBO DE DESCARGA CERAMICO	88
	8539.39.06		LAMPARAS A DESCARGA DE GASES METALICOS EXCLUSIVAMENTE, MEZCLADOS O COMBINADOS TIPO METALARC, MULTIVAPOR O SIMILARES	93
8539.40.00	8539.41.01	LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO	DE RAYOS ULTRAVIOLETAS	100
	8539.49.99		LAMPARAS DE RAYOS INFRARROJOS	50
8539.90.00	8539.90.05	PARTES	CONDUCTORES INTERNOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES Y DE DESCARGA (LEAD IN WIRE)	50
	8539.90.03		BASES (CASQUILLOS) PARA FOCOS DE INCANDESCENCIA	63
	8539.90.01		BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS FLUORESCENTES	93
	8539.90.06		BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO Y DE LUZ MIXTA, EXCEPTO TIPO E 26/27, E 27/27 Y E 27/30	50
	8539.90.03		BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	100
8539.90.00 (CONTINUA)	8539.90.99	PARTES	TUBOS DE ARCO PARA LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO Y LUZ MIXTA	50
8540		LAMPARAS, TUBOS, Y VALVULAS ELECTRONICOS DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO, TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8539.		
8540.20.00	8540.20.01	TUBOS PARA CAMARAS DE TELEVISION; TUBOS CONVERTIDORES O INTENSIFICADORES DE IMAGEN; LOS DEMAS TUBOS DE FOTOCATODO	TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	50
	8540.20.99			
	8540.20.01		TUBOS PARA CAMARA DE TELEVISION: ORTHICONES, VIDICONES, PLUMBICONES, INCLUYENDO LOS ANALIZADORES DE PUNTO VOLANTE Y LOS INTENSIFICADORES DE IMAGEN	70
8540.30.00	8540.40.99	LOS DEMAS TUBOS CATODICOS	TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	50
	8540.50.99			
	8540.60.99			
	8540.40.01		TUBOS DE RAYOS CATODICOS, DE PANTALLAS REDONDAS DE 127 MM. (5") DE DIAMETRO O MENOS	80
	8540.50.01			
	8540.60.01			
8540.4		TUBOS PARA HIPERFRECUENCIAS (POR EJEMPLO: MAGNETRONES, KLISTRONES, TUBOS DE ONDAS PROGRESIVAS, CARCINOTRONES), CON EXCLUSION DE LOS CONTROLADOS POR REJILLA:		
8540.41.00	8540.71.01	MAGNETRONES	TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	50
	8540.71.01		MAGNETRONES PARA MICROONDAS	70
8540.42.00	8540.72.01	KLISTRONES	TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	50
	8540.72.01		KLISTRONES PARA MICROONDAS	70
8540.49.00	8540.79.99	LOS DEMAS	TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	50
	8540.79.99		TUBOS DE ONDA PROGRESIVA PARA MICROONDAS	70
8540.8		LAS DEMAS LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS:		
8540.81.00	8540.81.02	TUBOS RECEPTORES O AMPLIFICADORES	TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	50
	8540.81.99			
	8540.81.02		TRIODOS TIPO DISCO Y TIPO LAPIZ, DIODOS DE RUIDO Y PARA MEDICION DE UHF	70
	8540.81.02		TUBOS CON ATMOSFERA, GASEOSA: INDICADORES, 70 ESTABILIZADORES DE TENSION, REGULADORES	70

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE TENSION Y DE CORRIENTE, CON-TADORES DE DISPARO, TIRATRONES E IGNITRONES EXCLUIDOS LOS RECTIFICADORES TUBOS PARA USO NUCLEAR: FOTOMULTIPLICADORES CON DINODOSGENERADORES , DE NEUTRONES Y DETECTORES DE RADIACION, INCLUYENDO LOS TIPOS GASEOSOS Y LOS TIPOS SEMICONDUCTORES	
8540.89.00	8540.89.01	LOS DEMAS	TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES DE MAS DE 15 CM. DE LONGITUD	100
	8540.89.01 8540.89.99		LAS DEMAS TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES	50
DE SONIDO,	8540.89.99 50		VALVULAS RECTIFICADORAS DE VACIO, EMPLEADAS EN APARATOS RADIO Y TELEVISION	
8540.89.00	8540.89.01	LOS DEMAS	VALVULAS RECTIFICADORAS A GAS O VAPOR DE MERCURIO	50
	8540.89.01 8540.89.99		LAS DEMAS VALVULAS RECTIFICADORAS PARA TRANSMISION Y USO INDUSTRIAL	50
	8540.89.01 8540.89.99		PARA RF, DE USO EN TRASMISION O EN EQUIPOS INDUSTRIALES, PARA FRECUENCIA DE HASTA 1.000 MC/S Y/O POTENCIA DE SALIDA EN CLASE CCS O BLU DE HASTA 30 KW: EXCEPTO LAS VALVULAS CERAMICAS DE MAS DE 400 W. DE DISIPACION DE PLACA	50
	8540.89.01 8540.89.99		LOS DEMAS TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	50
RADIO Y TELEVISION	8540.89.01 90		EXCEPTO LAS COMUNMENTE EMPLEADAS EN APARATOS DE SONIDO,	
	8540.89.01		VALVULAS ELECTRONICAS DE VACIO DE CALIDAD ESPECIAL, TIPOS, SQ, Y/O, WA	70
8540.9		PARTES:		
8540.91.00	8540.91.99	DE TUBOS CATODICOS	CAÑONES PARA CINESCOPIOS	100
	8540.91.99		BASES PARA CINESCOPIOS	50
	8540.91.99		NUCLEOS DE FERRITA PARA BOBINAS DE DE-FLECCION (YUGOS)	70
8540.99.00	8540.91.99 8540.99.01 8540.99.02 8540.99.04 8540.99.99	LAS DEMAS	PARA TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORAS, RECTIFICADORES E INDUSTRIALES DE LOS ITEM 85.40.20.00, 85.40.30.00, 85.40.41.00 85.40.42.00, 85.40.49.00, 85.40.81.00 Y 85.40.89.00	50
8541		DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES, PIEZOELECTRICOS MONTADOS.		
8541.10.00	8541.10.01	DIODOS, EXCEPTO LOS FOTODIODOS Y LOS DIODOS EMISORES DE LUZ	DIODOS DE SILICIO DE CONMUTACION RAPIDA	50
	8541.10.01		LOS DEMAS DIODOS DE SILICIO	100
	8541.10.01		DIODOS DE GERMANIO	100
	8541.10.01		DIODOS DE SILICIO PARA RECTIFICACION DE CORRIENTE	100
	8541.10.99		LOS DEMAS DIODOS	50
	8541.10.99		DIODOS DE OXIDO DE COBRE	88
8541.2		TRANSISTORES, EXCEPTO LOS FOTOTRANSISTORES:		
8541.21.00	8541.21.01	CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION INFERIOR A 1 W	DE POTENCIA CON RESISTENCIA TERMICA JUNTURA-CAJA MENOR O IGUAL QUE 15 GRADOS C/W, APTOS PARA LA FABRICACION DE APARATOS PROFESIONALES DE COMUNICACIONES	70
8541.29.00	8541.21.01	LOS DEMAS	DE POTENCIA CON RESISTENCIA TERMICA JUNTURA-CAJA MENOR O IGUAL QUE 15 GRADOS C/W, APTOS PARA LA FABRICACION DE APARATOS PROFESIONALES DE COMUNICACIONES	70
	8541.29.99		LOS DEMAS, DE POTENCIA MAYOR DE 12 WATTS PARA USO PROFESIONAL	70
8541.30.00	8541.30.01	TIRISTORES, DIACS Y TRIACS, EXCEPTO LOS DISPOSITIVOS FOTOSENSIBLES	TIRISTORES UNIDIRECCIONALES O BIDIRECCIONALES (TRIACS) ENCAPSULADOS EN PLASTICO, DE HASTA 40A	80
8541.40		DISPOSITIVOS, SEMICONDUCTORES, FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		MODULOS O CONSTITUYAN PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ		
8541.40.10	8541.40.01	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES	CELULAS FOTOELECTRICAS	80
8541.40.20	8541.40.01	DIODOS EMISORES DE LUZ	INDICADORES LUMINOSOS ALFANUMERICOS DE ESTADO SOLIDO	50
	8541.40.01		LOS DEMAS	80
8541.50.00	8541.50.99	LOS DEMAS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES	SEMICONDUCTORES DE SELENIO PARA RECTIFICACION DE CORRIENTE DE HASTA 5 MILIAMPERES Y TENSION MAYOR DE 5.000 VOLTIOS PARA USO EN TELEVISION	80
8541.90.00	8540.91.99 8540.99.01 8540.99.02 8540.99.04 8540.99.99	PARTES	PARA TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORAS, RECTIFICADORES E INDUSTRIALES DE LOS ITEM 85.40.20.00, 85.40.30.00, 85.40.41.00 85.40.42.00, 85.40.49.00, 85.40.81.00 Y 85.40.89.00	50
8542		CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.		
8542.1		CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS:		
8542.11.00	8542.12.01 8542.13.99 8542.14.99 8542.19.99	NUMERICOS (DIGITALES)	CIRCUITOS INTEGRADOS	80
8542.19.00	8542.30.99	LOS DEMAS	CIRCUITOS INTEGRADOS	80
8542.20.00	8542.40.01	CIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS	MICROCIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS DE PELICULA DELGADA	50
	8542.40.01		CIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS DE PELICULA GRUESA, SOBRE SUSTRATO DE CERAMICA	80
8542.90.00	8540.91.99 8540.99.01 8540.99.02 8540.99.04 8540.99.99	PARTES	PARA TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORAS, RECTIFICADORES E INDUSTRIALES DE LOS ITEM 85.40.20.00, 85.40.30.00, 85.40.41.00 85.40.42.00, 85.40.49.00, 85.40.81.00 Y 85.40.89.00	50
8543		MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON UNA FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS, EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8543.20.00	8543.20.03	GENERADORES DE SEÑALES	GENERADORES ELECTRONICOS DE FRECUENCIA DE SEÑALIZACION, PARA CENTRALES TELEFONICAS	80
INCORPORADOS A	8543.20.99	70	GENERADORES DE EFECTOS ACUSTICOS ESPECIALES PARA SER INSTRUMENTOS MUSICALES	
	8543.20.01		GENERADORES DE BARRIDO PARA FRECUENCIAS COMPRENDIDAS ENTRE 400 KHZ Y 200 MHZ	50
8543.20.00 (CONTINUA)	8543.20.04	GENERADORES DE SEÑALES	GENERADORES DE CUADROS Y/O FAJAS Y/O PUNTOS PARA AJUSTE EN APARATOS DE TV EN BLANCO Y NEGRO Y EN COLORES	50
	8543.20.04		GENERADORES DE AUDIOFRECUENCIAS CON DISTORSION ARMONICA ENTRE 0.3 Y 0.01%	50
8543.80.00	8543.89.07	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	APARATO ELECTROCUTOR DE INSECTOS VOLADORES, CONSTITUIDO POR LUZ NEGRA Y REJILLAS ELECTRIFICADAS CON ELEVADO VOLTAJE	75
	8543.89.05		DETECTOR DE METALES	100
	8543.89.02		PREAMPLIFICADOR DE FR PARA RECEPTORES DE TELEVISION ("BOOSTER")	50
PARA SISTEMAS DE	8543.89.03	70	AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES, REGENERADORES DE PULSOS, TELEVISION	
SUBPORTADORA PARA	8543.89.03	70	AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES, REGENERADORES DE SISTEMAS DE TELEVISION	
	8543.89.04		AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE VIDEO CON ENTRADA DIFERENCIAL PARA SISTEMAS DE TELEVISION, CON O SIN GABINETE MODULAR	80
	8543.89.04		AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE VIDEO CON COMPENSACION DE CABLE, PARA SISTEMAS DE TELEVISION, CON O SIN GABINETE MODULAR	80
	8543.89.04		AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE VIDEO CON	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			RESTAURADOR DE CORRIENTE CONTINUA PARA SISTEMAS DE TELEVISION CON O SIN GABINETE MODULAR	
8543.80.00 (CONTINUA)	8543.89.12	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	CABEZALES DIGITALES ELECTRONICOS CON O SIN DISPOSITIVO IMPRESOR	50
	8543.89.15		AMPLIFICADORES DE RF, BANDA ANCHA Y MONOCANALES, PARA SISTEMA DE DISTRIBUCION DE SEÑALES DE HF, TV Y/O FM	65
8544		HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA, ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O LLEVEN PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO PROVISTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS O CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS.		
8544.1		ALAMBRE PARA BOBINAR:		
8544.11.00	8544.11.01	DE COBRE	CONDUCTORES DE COBRE O SUS ALEACIONES, CON AISLAMIENTO A BASE DE CUALQUIER ESMALTE, CON O SIN FORRO DE PAPEL, ALGODON, FIBRA DE VIDRIO U OTROS, CON DIAMETRO EN EL CONDUCTOR IGUAL O INFERIOR A 0.361 MM.	80
8544.19.00	8544.19.01	LOS DEMAS	CONDUCTORES DE ALUMINIO O SUS ALEACIONES, CON AISLAMIENTO A BASE DE CUALQUIER ESMALTE, CON O SIN FORRO DE PAPEL, ALGODON, FIBRA DE VIDRIO U OTROS, CON DIAMETRO EN EL CONDUCTOR IGUAL O INFERIOR A 0.361 MM.	80
8544.4		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V:		
8544.41.00	8544.41.01	CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS	FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	80
8544.49.00	8544.41.04 8544.49.04	LOS DEMAS	CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE PARA LA CONDUCCION DE LA ELECTRICIDAD O LAS COMUNICACIONES CUPO ANUAL: US\$10.000.000 EN CONJUNTO PARA ESTE MISMO PRODUCTO CLASIFICADO EN LOS ITEM 85.44.59.10, 85.44.59.90, 85.44.60.10 Y 85.44.60.90	80
	8544.41.01 8544.49.01		CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE VULCANIZADO, TALES COMO EL POLIETILENO DE CADENA CRUZADO, EL CLOROSULFONADO Y LOS HULES SINTETICOS O NATURALES CUPO ANUAL: US\$15.000.000 EN CONJUNTO PARA ESTE MISMO PRODUCTO CLASIFICADO EN LOS ITEM 85.44.59.10, 85.44.59.90, 85.44.60.10 Y 85.44.60.90	80
	8544.41.04 8544.49.04		CONDUCTORES DE COBRE, ALUMINIO O SUS ALEACIONES, CON AISLAMIENTO A BASE DE CUALQUIER ESMALTE, CON O SIN FORRO DE PAPEL, ALGODON, FIBRA DE VIDRIO U OTROS, CON DIAMETRO EN EL CONDUCTOR IGUAL O INFERIOR A 0.361 MM.	80
	8544.49.01		FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	80
8544.5		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V PERO INFERIOR O IGUAL A 1.000 V:		
8544.51.00	8544.51.01	CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS	FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	80
8544.59		LOS DEMAS		
8544.59.10	8544.51.04 8544.59.04	CON ARMADURA METALICA	CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE PARA LA CONDUCCION DE LA ELECTRICIDAD O LAS COMUNICACIONESVER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8544.49.00	80
	8544.51.01 8544.59.01		CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE VULCANIZADO TALES COMO EL POLIETILENO DE CADENA CRUZADO, EL CLOROSULFONADO Y LOS HULES SINTETICOS O NATURALES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8544.49.00	80
8544.59.90	8544.51.04 8544.59.04	LOS DEMAS	CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE PARA LA CONDUCCION DE LA ELECTRICIDAD O LAS COMUNICACIONESVER CUPO ASIGNADO AL	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ITEM 85.44.49.00	
	8544.51.01 8544.59.01		CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE VULCANIZADO TALES COMO EL POLIETILENO DE CADENA CRUZADO, EL CLOROSULFONADO Y LOS HULES SINTETICOS O NATURALES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 85.44.49.00	80
8544.59.90 (CONTINUA)	8544.51.04 8544.59.04	LOS DEMAS	CONDUCTORES DE COBRE, ALUMINIO O SUS ALEACIONES, CON AISLAMIENTO A BASE DE CUALQUIER ESMALTE, CON O SIN FORRO DE PAPEL, ALGODON, FIBRA DE VIDRIO U OTROS CON DIAMETRO EN EL CONDUCTOR IGUAL O INFERIOR A 0.361 MM.	80
	8544.59.01		FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	80
8544.60		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V		
8544.60.10	8544.60.01	CON ARMADURA METALICA	CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE PARA LA CONDUCCION DE LA ELECTRICIDAD O LAS COMUNICACIONES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8544.49.00	80
	8544.60.01		CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE VULCANIZADO TALES COMO EL POLIETILENO DE CADENA CRUZADO, EL CLOROSULFONADO Y LOS HULES SINTETICOS O NATURALES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 8544.49.00	80
8544.60.90	8544.60.01	LOS DEMAS	CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE PARA LA CONDUCCION DE LA ELECTRICIDAD O LAS COMUNICACIONES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 85.44.49.00	80
8544.60.90 (CONTINUA)	8544.60.01	LOS DEMAS	CONDUCTORES DE ALUMINIO RECUBIERTOS CON CUALQUIER MATERIAL AISLANTE VULCANIZADO TALES COMO EL POLIETILENO DE CADENA CRUZADO, EL CLOROSULFONADO Y LOS HULES SINTETICOS O NATURALES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 85.44.49.00	80
8545		ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS.		
8545.1		ELECTRODOS:		
8545.11.00	8545.11.01	DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA HORNOS ELECTROLITICAS	ELECTRODOS DE CARBON GRAFITICO CON O SIN NIPLES PARA HORNOS ELECTROLITICOS Y CELDAS O CUBAS	100
8545.19.00	8545.19.99	LOS DEMAS	ELECTRODOS DE CARBON PARA LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO	85
	8545.19.99		DE CARBON GRAFITICO, PARA PILAS SECAS	100
	8545.19.99		ELECTRODOS DE CARBON GRAFITICO CON O SIN NIPLES PARA HORNOS ELECTROLITICOS Y CELDAS O CUBAS	100
8545.20.00	8545.20.01	ESCOBILLAS	DE CARBON	50
8545.90.00	8545.90.99	LOS DEMAS	FILAMENTOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	50
	8545.90.02		PISTAS DE CARBON, PARA POTENCIOMETROS	100
	8545.90.99		CARBONES PARA LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO PARA CINEMATOGRAFIA	50
8546		AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA.		
8546.10.00	8546.10.01 8546.10.99	DE VIDRIO	AISLADORES DE VIDRIO, CON O SIN INSERCCIONES METALICAS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 15.000 VOLTS	50
8546.20.00	8546.20.03	DE CERAMICA	DE PORCELANA, PARA RADIO Y TV	100
	8547.10.01		DE PORCELANA, PARA PASANTES DE TRANSFORMADORES DE MAS DE 132 KVA	100
	8546.20.01 8546.20.99		DE PORCELANA, HUECOS, DE TRANSFORMADORES CUYO MENOR DIAMETRO INTERIOR SEA SUPERIOR A 250 MM. Y SU ALTURA SUPERIOR A 800 MM.	50
	8546.20.03		DE ESTEATITA PARA RADIO Y TV	100
8547		PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE ENSAMBLADO (POR EJEMPLO: CASQUILLOS ROSCADOS) EMBUTIDAS EN LA MASA,		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		PARA MAQUINAS, APARATOS O INSTALACIONES ELECTRICAS, EXCEPTO LOS AISLADORES DE LA PARTIDA 8546; TUBOS AISLADORES Y SUS PIEZAS DE UNION, DE METALES COMUNES, AISLADOS INTERIORMENTE.		
8547.10.00	8547.10.99	PIEZAS AISLANTES DE CERAMICA	CUERPOS CILINDRICOS DE PORCELANA O ESTEATITA PARA RESISTENCIAS DE CARBON	100
	8547.10.99		CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	50
	8547.10.99		ESPACIADORES O SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	50
8547.10.00 (CONTINUA)	8547.10.99	PIEZAS AISLANTES DE CERAMICA	CARRETES Y FORMAS AISLANTES PARA BOBINADO DE COMPONENTES TELEFONICOS CON O SIN INSERTOS METALICOS	50
	8547.10.03		CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA(5.000 KVA O MAS), EXCEPTO DE VERMICULITA	50
	8547.10.02		ZOCALOS DE CERAMICA PARA VALVULAS ELECTRONICAS	80
	8547.10.99		PIEZAS DE ESTEATITA PARA LA FABRICACION DE CONDENSADORES AJUSTABLES Y ZOCALOS DE VALVULAS	80
	8547.10.99		PIEZAS CILINDRICAS DE CERAMICA ROSCADAS INTERIORMENTE, PLATEADAS O NO EN SU EXTERIOR, PARA FABRICAR CAPACITORES AJUSTABLES	50
8547.20.00	8547.20.01	PIEZAS AISLANTES DE PLASTICO	CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	64
MAS)	8547.90.02 100		CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA (5.000 KVA O	
	8547.20.99		CUBIERTAS CENTRADORAS DE MATERIAS PLASTICAS, PARA YUGOS DE DEFLEXION	100
	8547.90.03		CARRETES Y FORMAS AISLANTES PARA BOBINADOS DE COMPONENTES TELEFONICOS, CON O SIN INSERTOS METALICOS	100
	8547.90.05		ESPACIADORES O SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	100
8547.90.00	8547.90.04	LOS DEMAS	CARRETES DE VIDRIO PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	50
	8547.90.05		ESPACIADORES O SEPARADORES AISLANTES DE VIDRIO PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	50
	8547.90.03		CARRETES Y FORMAS AISLANTES DE VIDRIO PARA BOBINADO DE COMPONENTES TELEFONICOS CON O SIN INSERTOS METALICOS	50
	8547.90.02		CARRETES DE VIDRIO PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA (5.000 KVA O MAS)	50
	8547.90.04		LOS DEMAS CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	64
	8547.20.99		CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA (5.000 KVA O MAS), EXCEPTO LOS DE VERMICULITA	100
	8547.90.03		CARRETES Y FORMAS AISLANTES PARA BOBINADOS DE COMPONENTES TELEFONICOS, CON O SIN INSERTOS METALICOS	100
	8547.90.05		ESPACIADORES O SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	100
	8547.90.09		REGLETAS O TIRAS DE VIDRIO PARA MONTAJE DE FUSIBLES, PARA TELEFONIA	90
	8547.90.10		PIEZAS AISLANTES DE MICA PARA USO EN ELECTRONICA, EXCEPTO ESPACIADORES PARA VALVULAS ELECTRONICAS	90
8607		PARTES DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES		
8607.1		BOJES, "BISSLS", EJES Y RUEDAS, Y SUS PARTES:		
8607.11.00	8607.11.01	BOJES Y "BISSLS", DE TRACCION	BOGIES	80
8607.12.00	8607.12.99	LOS DEMAS BOJES Y "BISSLS"	BOGIES	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8607.19.00	8607.19.99	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	EJES, EXCEPTO CUANDO SE IMPORTAN PARA SU RELAMINACION O FORJADO, POR EMPRESAS LAMINADORAS, O PARA HORNOS DE FUNDICION	100
	8607.19.01		EJES, CUANDO SE IMPORTAN PARA SU RELAMINACION O FORJADO, POR EMPRESAS LAMINADORAS, O PARA HORNOS DE FUNDICION	80
	8607.19.04		LLANTAS FORJADAS PARA RUEDAS DE VAGONES	100
	8607.19.05		LLANTAS FORJADAS PARA LOCOMOTORAS	100
	8607.19.03		RUEDAS DE ACERO FUNDIDO PARA LOCOMOTORAS	50
	8607.19.03		RUEDAS	80
	8607.19.02		EJES MONTADOS CON SUS RUEDAS	80
8607.2		FRENOS Y SUS PARTES:		
8607.21.00	8607.21.01	FRENOS DE AIRE COMPRIMIDO Y SUS PARTES	FRENOS DE AIRE COMPRIMIDO PARA LOCOMOTORAS	50
	8607.21.01		FRENOS DE AIRE COMPRIMIDO PARA VAGONES	50
8607.30.00	8607.30.01	GANCHOS Y DEMAS SISTEMAS DE ENGANCHE, TOPES, Y SUS PARTES	ENGANCHES DE ACERO FUNDIDO CON APARATO DE CHOQUE	50
8607.9		LAS DEMAS:		
8607.91.00	8607.91.01	DE LOCOMOTORAS O DE LOCOTRACTORES	BIELAS MOTRICES PARA LOCOMOTORAS A VAPOR, EN BRUTO	50
8705		VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO, LOS, PROYECTADOS, PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, COCHES BARREDERA, COCHES ESPARCIDORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS).		
8705.30.00	8705.30.01	CAMIONES DE BOMBEROS	COCHES BOMBA, COCHES ESCALA Y OTROS COCHES ESPECIALES CONTRA INCENDIOS	100
8708		PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 8701 A 8705.		
8708.9		LAS DEMAS PARTES Y ACCESORIOS:		
8708.99.00	8708.99.99	LOS DEMAS	AROS (COLLARES) PARA ORUGAS DE TRACTORES Y MAQUINAS VIALES	50
8711		MOTOCICLOS (INCLUIDOS LOS TAMBIEN A PEDAL) Y CICLOS A PEDAL EQUIPADOS CON MOTOR AUXILIAR, CON SIDECAR O SIN EL; SIDECARES.		
8711.10.00	8711.10.01	CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 50 CM3 AUXILIAR	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR	80
		CUPO ANUAL: US\$8.000.000 EN	CONJUNTO CON, LOS, ITEM, 87112000, 87113000 Y 87114000, UNICAMENTE PARA LOS QUE NO SE FABRICAN EN MEXICO	
8711.20.00	8711.20.01	CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 250 CM3	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR	80
			AUXILIAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 87111000	
8711.30.00	8711.30.01	CON, MOTOR, DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO DE CILINDRADA SUPERIOR A 250 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 500 CM3	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR	80
			AUXILIAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 87111000	
8711.40.00	8711.40.01	CON, MOTOR, DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO DE CILINDRADA SUPERIOR A 500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 800 CM3	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR INFERIOR A 550 C.C. VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 87111000	80
8714		PARTES Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS DE LAS PARTIDAS 8711 A 8713.		
8714.1		DE MOTOCICLOS (INCLUIDOS LOS TAMBIEN A PEDAL):		
8714.11.00	8714.19.01	SILLINES (ASIENTOS)	PARA MOTOCICLETAS CUYO PESO SEA DE MAS DE 150 KG.	77
8714.19.00	8714.19.01	LOS DEMAS	MANUBRIOS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	77
	8714.19.99		MANUBRIOS PARA MOTONETAS UNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES INTEGRALES DE MOTONETAS	50
	8714.19.01		PARTES PARA MOTOCICLETAS CUYO PESO SEA DE MAS DE 150 KG.	77
	8714.19.99		HORQUILLA DELANTERA, TANQUE DE NAFTA, LLANTAS, CARROCERIAS Y BASTIDOR PARA MOTONETAS UNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES INTEGRALES DE MOTONETAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9001		FIBRAS OPTICAS Y HACES DE FIBRAS OPTICAS; CABLES DE FIBRAS OPTICAS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8544; HOJAS Y PLANCHAS DE MATERIAS POLARIZANTES; LENTES (INCLUSO LAS DE CONTACTO), PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, SIN, MONTAR, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.		
9001.90.00	9001.90.99	LOS DEMAS	CONDENSADORES OPTICOS	85
	9001.90.99		ESPEJOS OPTICOS	80
	9001.90.01		FILTROS ANTICALORICOS	80
9002		LENTEs, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS O APARATOS, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.		
9002.1		OBJETIVOS:		
9002.11.00	9002.11.01	PARA CAMARAS, PROYECTORES O, AMPLIADORAS O REDUCTORES FOTOGRAFICAS O CINEMATOGRAFICAS	OBJETIVOS PARA CAMARAS CINEMATOGRAFICAS Y PARA APARATOS DE PROYECCION	67
	9002.11.01		OBJETIVOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	88
9005		ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES O MONOCULARES, ANTEOJOS ASTRONOMICOS, TELESCOPIOS OPTICOS, Y, SUS ARMAZONES; LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA, Y SUS ARMAZONES, CON EXCLUSION DE, LOS, APARATOS, DE RADIOASTRONOMIA.		
9005.10.00	9005.10.01	ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES	BINOCULARES, EXCEPTO PRISMATICOS	92
	9005.10.01		BINOCULARES PRISMATICOS	100
9005.80.00	9005.80.99	LOS DEMAS INSTRUMENTOS	TELESCOPIOS (PARA AFICIONADOS), INCLUSO PRISMATICOS PORTATILES CON ENFOQUE POR TUBO TELESCOPICO	100
9006		CAMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA, CON EXCLUSION DE LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA PARTIDA 8539.		
9006.10.00	9006.10.01	CAMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE CLISES O DE, CILINDROS DE IMPRENTA	PRENSAS DE VACIO, PARA FOTOCOMPOSICION DE CLISES	50
	9006.10.01		LOS DEMAS	50
9006.20.00	9006.20.01	CAMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADAS PARA EL REGISTRO DE, DOCUMENTOS, EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS		67
9006.5		LAS DEMAS CAMARAS FOTOGRAFICAS: CON VISOR DE REFLEXION A TRAVES DEL OBJETIVO PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 35 MM		
9006.51.00	9006.51.01		CAMARAS FOTOGRAFICAS CON PESO INFERIOR O IGUAL A 1 KG., EXCEPTO DE FOCO FIJO Y LAS DE REVELADO INSTANTANEO.	80
	9006.51.01		CAMARAS DE 35 MM. CON O SIN TELEMETRO Y/O FLASH, EMBUTIDOS, CON O SIN ESTUCHE	80
9006.52.00	9006.52.99	LAS DEMAS, PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR A 35 MM	CAMARAS FOTOGRAFICAS CON PESO INFERIOR O IGUAL A 1 KG., EXCEPTO DE FOCO FIJO Y LAS DE REVELADO INSTANTANEO.	80
	9006.52.99		DE FOCO FIJO	96

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

(Viene de la Segunda Sección)

FRACCIÓN		OBSERVACIONES	TEXTO PREFERENCIA	PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9006.53.00	9006.53.99	LAS DEMAS, PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA IGUAL A 35 MM	CAMARAS FOTOGRAFICAS CON PESO INFERIOR O IGUAL A 1 KG., EXCEPTO DE FOCO FIJO Y LAS DE REVELADO INSTANTANEO.	80
	9006.53.99		CAMARAS DE 35 MM. CON O SIN TELEMETRO Y/O FLASH, EMBUTIDOS, CON O SIN ESTUCHE	80
	9006.53.99		DE FOCO FIJO	96
9006.59.00	9006.59.99	LAS DEMAS	CAMARAS FOTOGRAFICAS CON PESO INFERIOR O IGUAL A 1 KG., EXCEPTO DE FOCO FIJO Y LAS DE REVELADO INSTANTANEO.	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	9006.59.01		DE FOCO FIJO	96
9006.6		APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA:		
9006.61.00	9006.61.01	APARATOS CON TUBO DE DESCARGA PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS ("FLASHES ELECTRONICOS")	FLASH ELECTRONICO	90
9006.62.00	9006.62.01	LAMPARAS DE DESTELLO, CUBOS DE DESTELLO Y SIMILARES	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA, DE LUZ RELAMPAGO, DESECHABLES, DE UNA SOLA EXPOSICION	50
	9006.62.01		LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA, DE LUZ RELAMPAGO, DESECHABLES, PRESENTADAS EN DISPOSITIVOS CON CUATRO LAMPARAS	50
9006.69.00	9006.69.99	LOS DEMAS	FLASH DE BATERIA	75
9006.9		PARTES Y ACCESORIOS:		
9006.91.00	9006.91.01	DE CAMARAS FOTOGRAFICAS	TRIPODES (TRIPIES)	60
	9006.91.02		PLENAMENTE IDENTIFICABLES PARA USO EXCLUSIVO EN CAMARAS FOTOGRAFICAS	67
	9006.91.99		TELEDISPARADOR	67
9007		CAMARAS Y PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, INCLUSO CON GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO INCORPORADOS.		
9007.1		CAMARAS:		
9007.11.00	9007.11.01	PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) DE ANCHURA INFERIOR A 16 MM O PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) DOBLE-8 MM	PARA FILMS DE 8 MM.	75
9007.19.00	9007.19.99	LAS DEMAS	PARA FILMS DE 16 MM.	75
9007.2		PROYECTORES:		
9007.21.00	9007.20.01	PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) DE ANCHURA INFERIOR A 16 MM	PARA FILMS DE 8 MM.	75
9007.29.00	9007.20.01	LOS DEMAS	PARA FILMS DE 70 MM.	50
	9007.20.01		PARA FILMS DE 35 MM.	50
	9007.20.01		PARA FILMS DE 16 MM.	75
9008		PROYECTORES DE IMAGEN FIJA; AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS.		
9008.10.00	9008.10.01	PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	DE DIAPOSITIVAS O TRANSPARENCIAS	50
9008.20.00	9008.20.01	LECTORES DE MICROFILMES, DE MICROFICHAS O DE OTROS MICROFORMATOS, INCLUSO SI PERMITEN LA OBTENCION DE COPIAS	LECTORES Y LECTORES-IMPRESORES DE MICROFILM	80
9008.30.00	9008.30.99	LOS DEMAS PROYECTORES DE IMAGEN FIJA	EPISCOPIOS	91
	9008.30.99		APARATOS RETROPROYECTORES	88
9008.40.00	9008.40.01	AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS	AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS	100
9008.90.00	9008.90.01	PARTES Y ACCESORIOS	CARGADORES CIRCULARES Y LINEALES	67
	9008.90.01		LOS DEMAS CARGADORES	50
9009		APARATOS FOTOCOPIADORES POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS TERMOCOPIADORES.		
9009.1		APARATOS FOTOCOPIADORES ELECTROSTATICOS:		
9009.11.00	9009.11.01	CON REPRODUCCION DIRECTA DEL ORIGINAL (PROCEDIMIENTO DIRECTO)	POR SISTEMA OPTICO	88
	9009.11.99			
9009.12.00	9009.12.01	CON REPRODUCCION DEL ORIGINAL MEDIANTE SOPORTE INTERMEDIO (PROCEDIMIENTO INDIRECTO)		POR SISTEMA
OPTICO	88			
9009.2		LOS DEMAS APARATOS FOTOCOPIADORES:		
9009.21.00	9009.21.01	POR SISTEMA OPTICO	POR SISTEMA OPTICO	88
9009.22.00	9009.22.01	POR CONTACTO		86
9009.30.00	9009.30.01	APARATOS TERMOCOPIADORES		86
9009.90.00	9009.90.01	PARTES Y ACCESORIOS	EXCLUIDAS LAS PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA HELIOGRAFICOS	90
	9009.90.02			
	9009.90.99			
9010		APARATOS, Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA PROYECTAR EL TRAZADO DE CIRCUITOS SOBRE SUPERFICIES SENSIBILIZADAS DE MATERIALES SEMICONDUCTORES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; NEGATOSCOPIOS; PANTALLAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		DE PROYECCION.		
9010.10.00	9010.10.01	APARATOS Y MATERIAL PARA REVELADO AUTOMATICO DE PELICULAS FOTOGRAFICAS, PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) O PAPEL FOTOGRAFICO EN ROLLOS O PARA LA IMPRESION AUTOMATICA DE PELICULAS REVELADAS EN ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO	MAQUINAS DE REVELAR	100
9010.20.00	9010.50.01	LOS DEMAS APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS; NEGATOSCOPIOS	MAQUINAS DE REVELAR	100
	9010.50.01		CIZALLAS Y GUILLOTINAS EXCLUIDAS LAS CONTINUAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	100
	9010.50.01		GUILLOTINAS CONTINUAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	100
	9010.50.01		PEGADORAS DE PELICULAS (PEGADORAS Y/O MESAS DE PEGADO PARA PREPARAR ROLLOS DE PELICULAS PARA IMPRESORAS O COPIADORAS FOTOGRAFICAS)	100
	9010.50.01		PERFORADORAS PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS (MUESCADORAS O, NOTCHADORAS")	100
9010.20.00 (CONTINUA)	9010.50.01	LOS DEMAS APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS; NEGATOSCOPIOS	ENSOBRETRADORAS DE PELICULAS (APARATOS PARA CORTAR Y COLOCAR EN SOBRES LAS PELICULAS FOTOGRAFICAS REVELADAS)	100
	9010.50.01		EXPENDEADORAS PARA PELICULAS Y PAPEL EN ROLLOS (FRACCIONADORAS DE MATERIAL FOTOGRAFICO PARA LABORATORIOS GRAFICOS Y/O FOTOGRAFICOS)	100
	9010.50.01		TRANSPORTADORES PARA PELICULAS Y PAPELES EN ROLLOS	100
	9010.50.01		APARATOS PARA ADHERIR PELICULAS (EMPALMADORAS)	71
9010.30.00	9010.60.01	PANTALLAS DE PROYECCION		68
9011		MICROSCOPIOS OPTICOS. INCLUIDOS LOS PARA FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCION.		
9011.10.00	9011.10.01	MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPICOS	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO PARA CIRUGIA	100
9011.80.00	9011.80.99	LOS DEMAS MICROSCOPIOS	MICROSCOPIOS MONOCULARES	50
9013		DISPOSITIVOS DE CRISTALES LIQUIDOS QUE NO CONSTITUYAN ARTICULOS COMPRENDIDOS MAS ESPECIFICAMENTE EN OTRA PARTE; LASERES, EXCEPTO LOS DIODOS LASER; LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN, OTRA, PARTE DE ESTE CAPITULO.		
9013.80.00	9013.80.99	LOS DEMAS DISPOSITIVOS, APARATOS E INSTRUMENTOS	LUPAS	100
9015		INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, DE TOPOGRAFIA, DE AGRIMENSURA, DE NIVELACION, DE FOTOGRAFIA, DE, HIDROGRAFIA, DE OCEANOGRAFIA, DE HIDROLOGIA, DE METEOROLOGIA O DE GEOFISICA, CON EXCLUSION DE LAS BRUJULAS; TELEMETROS.		
9015.20.00	9015.20.01	TEODOLITOS Y TAQUIMETROS	TEODOLITOS	60
9015.80.00	9015.80.02	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	ALIDADAS CON PLANCHETA	85
9016		BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG, INCLUSO CON PESAS.		
9016.00.00	9016.00.99	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG, INCLUSO CON PESAS.	BALANZAS DE PESO BASICO PARA DETERMINAR EL PESO DEL PAPEL POR M2, EXCEPTO SENSIBLES A 0.1 MILIGRAMOS O MENOS	100
9018		INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O, VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO, LOS, APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.		
9018.1		APARATOS DE ELECTRODIAGNOSTICO (INCLUIDOS LOS APARATOS DE EXPLORACION FUNCIONAL O DE VIGILANCIA DE PARAMETROS FISIOLÓGICOS);		
9018.11.00	9018.11.01	ELECTROCARDIOGRAFOS	MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFIA	100
9018.19.00	9018.19.99	LOS DEMAS	RHEOGRAFO	100
	9018.19.99		OXIMETRO	100
	9018.19.99		ELECTROMIOGRAFO PORTATIL DE UN CANAL PARA LABORATORIO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9018.19.00 (CONTINUA)	9018.19.99	LOS DEMAS	RINOMANOMETRO PARA MEDICION DE PRESION Y CAUDAL RESPIRATORIO	100
	9018.19.99		CARDIOTACOMETRO COMPLETO, PARA MEDIDAS DE FRECUENCIA CARDIACA	100
	9018.19.99		MONITORES DE SIGNOS VITALES	100
	9018.19.10		APARATO QUIRURGICO DE ALTA FRECUENCIA PARA ELECTROCIRUGIA EN ODONTOLOGIA	100
	9018.19.10		ELECTROBISTURIES DE POTENCIA MEDIA, VALVULARES	100
	9018.19.10		ELECTROBISTURIES DE POTENCIA MEDIA, DE ESTADO SOLIDO	100
	9018.19.10		ELECTROBISTURIES DE MUY ALTA POTENCIA VALVULARES	100
	9018.19.10		ELECTROBISTURIES DE MUY ALTA POTENCIA DE ESTADO SOLIDO	100
9018.20.00	9018.20.01	APARATOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS	EQUIPO PARA INFRARROJOGRAFIA MAMARIA	100
9018.3		JERINGAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS E INSTRUMENTOS SIMILARES:		
9018.31.00	9018.31.99	JERINGAS, INCLUSO CON AGUJAS	JERINGA AUTODOSIFICADORA AUTOMATICA PARA USO VETERINARIO PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS POR VIA ORAL O CON CANULA GANCHO INCORPORADA, Y DE 50 CC. SIN CANULA	100
	9018.31.99		JERINGA DOSIFICADORA AUTOMATICA (PISTOLA DE 10, 30 Y 50 CC. DE USO VETERINARIO)	100
9018.31.00 (CONTINUA)	9018.31.99	JERINGAS, INCLUSO CON AGUJAS	IMPLANTADOR (PISTOLA) DE PASTILLAS PARA ENGORDE	100
	9018.31.99		JERINGA AUTODOSIFICADORA DE 1, 5 Y 10 CC. DE CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS POR VIA INYECTABLE, POR VIA ORAL O CON CANULA LLUVIA POR VIA PERCUTANEA	100
	9018.31.99		JERINGA (PISTOLA) DOSIFICADORA DE 3, 30 Y 50 CC.	100
	9018.31.99		PISTOLAS DOSIFICADORAS AUTOMATICAS, DE 5, 30 Y 50 CC. DE CAPACIDAD, CON CUERPO DE POLICARBONATO	100
9018.32.00	9018.32.99	AGUJAS TUBULARES DE METAL Y AGUJAS DE SUTURA	AGUJAS HIPODERMICAS, TIPO CARPULE PARA ANESTESICOS	60
	9018.32.03 9018.32.99		AGUJAS HIPODERMICAS, DESECHABLES	100
	9018.32.99		AGUJAS HIPODERMICAS REUSABLES	100
9018.39.00	9018.39.03	LOS DEMAS	CANULAS BUCALES PARA APLICAR EN JERINGAS, PISTOLAS O EQUIPOS DE USOS VETERINARIOS	100
	9018.39.99		SONDAS PARA EMBOLECTOMIA	100
	9018.39.03		CANULA O SHUNT PARA HEMODIALISIS	100
9018.4		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA:		
9018.41.00	9018.41.01	TORNOS DENTALES, INCLUSO COMBINADOS CON OTROS EQUIPOS DENTALES SOBRE UN BASAMENTO, COMUN	TORNOS PARA DENTISTAS	100
	9018.41.01		BRAZO TRIPLE ARTICULADO, CON VELOCIDAD DE HASTA 30.000 REVOLUCIONES POR MINUTO	100
9018.49.00	9018.49.01	LOS DEMAS	EQUIPOS DENTALES SOBRE PEDESTAL, EXCEPTO LOS SILLONES	50
	9018.49.04 9018.49.99		LOS DEMAS	100
	9018.49.03		PIEZA DE MANO DE TURBINA, CON VELOCIDAD IGUAL O SUPERIOR A 230.000 REVOLUCIONES POR MINUTO	100
	9018.49.02		ESPEJOS PARA USO ODONTOLOGICO	100
9018.90.00	9018.19.04	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	APARATOS DE ONDA CORTA PARA DIATERMIA	100
	9018.90.13		CASTRADORES DE SEGURIDAD PARA POTROS, TOROS Y TERNEROS	100
	9018.90.11		PINZAS PARA DESCORNAR TERNEROS	100
	9018.90.09		SEPARADORES PARA CIRUGIA	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	9018.90.12		PINZAS CLAMPS DE DISTINTOS LARGOS	50
	9018.90.10		PINZAS TIPO DISECCION CON O SIN DIENTES PARA CIRUGIA	70
	9018.90.02		TIJERAS PARA CIRUGIA	100
	9018.39.05		EQUIPOS PLASTICOS, DESECHABLES, PARA TRANSFUSION, EXTRACCION DE SANGRE Y ADMINISTRACION DE SUEROS Y ENEMAS	100
9018.90.00 (CONTINUA)	9018.90.08	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	PORTA-AGUJAS PARA CIRUGIA DE DISTINTOS LARGOS	100
	9018.90.08		VALVAS PARA CIRUGIA	100
	9018.90.08		ESCOPILOS PARA CIRUGIA	100
	9018.49.05		DAVIERS PARA TOMA DE HUESOS	100
	9018.90.12		PINZAS PARA BIOPSIA	100
9018.90.00	9018.90.12	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	PINZAS HEMOSTATICAS PARA CIRUGIA	100
	9018.49.06		PINZA GUBIA SACABOCADO DE SIMPLE O DOBLE ARTICULACION PARA CIRUGIA	100
	9018.90.14		BOMBAS DE ASPIRACION PLEURAL	100
	9018.90.99		ANOSCOPIOS	100
	9018.19.99		CITHEMOMETROS	100
	9018.19.14		DIALIZADORES DE SANGRE PARA RIÑON ARTIFICIAL, DESECHABLES	100
	9018.90.03		APARATOS PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL	100
	9018.90.99		SISTEMA DE ALIMENTACION ENTERAL (NUTRIBOMBA) CON DISPOSITIVOS DE REFRIGERACION	100
	9018.90.99		ESTABILIZADOR AUTOMATICO ELECTRONICO DE TENSION, RECONOCIBLE COMO CONCEBIDO EXCLUSIVAMENTE PARA MEDICINA	100
	9018.90.99		LARINGOSCOPIOS	100
	9018.90.01		ESPECULOS VAGINALES DESECHABLES	100
9019		APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS PARA MASAJES; APARATOS DE SICOTECNIA; APARATOS DE OZONOTERAPIA, OXIGENOTERAPIA O AEROSOLTERAPIA, APARATOS RESPIRATORIOS DE REANIMACION Y DEMAS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA.		
9019.20.00	9019.20.01	APARATOS DE OZONOTERAPIA, OXIGENOTERAPIA O AEROSOLTERAPIA, APARATOS RESPIRATORIOS DE REANIMACION Y DEMAS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA	AUDIOESTIMULADOR	100
9020		LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, CON EXCLUSION DE LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLES.		
9020.00.00	9019.20.01	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, CON EXCLUSION DE LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLES.	NEBULIZADOR ULTRASONICO	100
9021		ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y BANDAS MEDICO QUIRURGICAS Y, LAS MULETAS; TABLILLAS, FERULAS POSTERIORES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS; ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS; AUDIFONOS Y DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTEN PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD.		
9021.1		PROTESIS ARTICULARES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA O PARA FRACTURAS:		
9021.19		LOS DEMAS		
9021.19.10	9021.19.03	ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA	SOPORTES DE ARCO (PROTESIS ORTOPEDICAS) DE ACERO INOXIDABLE	68
9021.2		ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL:		
9021.21		DIENTES ARTIFICIALES		
9021.21.10	9021.21.01	DE ACRILICO		100
9021.90.00	9021.19.05	LOS DEMAS	TORNILLOS DE DISTINTOS GRUESOS PARA HUESOS	84
	9021.19.05		GRAPAS PARA HUESOS	84

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9022		APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O, GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTERAPIA, TUBOS DE RAYOS X Y DEMAS DISPOSITIVOS GENERADORES DE RAYOS X, GENERADORES DE TENSION, PUPITRES DE MANDO, PANTALLAS, LAS MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O PARA TRATAMIENTO.		
9022.2		APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTERAPIA:		
9022.21.00	9022.21.01	PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO	BOMBAS DE COBALTO	100
	9022.21.99		MAMOGRAFO, PARA DETECTAR CANCER PRECOZ DE MAMA	100
9024		MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, DE TRACCION, DE COMPRESION, DE ELASTICIDAD O DE OTRAS PROPIEDADES MECANICAS DE LOS MATERIALES (POR EJEMPLO: METALES, MADERA, TEXTILES, PAPEL, PLASTICO).		
9024.10.00	9024.10.01	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE METALES	PARA ENSAYO POR HUELLA DE UNA PUNTA DE DIAMANTE (METODO ROCKWELL O METODO VICKERS), EXCEPTO ELETRICOS O ELECTRONICOS	100
9024.80.00	9024.80.99	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	APARATOS PARA MEDIR EL GRADO DE MOLIENDA DE LAS FIBRAS EN LA FABRICACION DE PAPEL PARA ENSAYO POR HUELLA DE BOLA (ENSAYO BRINELL), EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9024.80.99		APARATOS PARA MEDIR LA RESISTENCIA AL RASGADO DEL PAPEL, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9024.80.99		DINAMOMETRO APARATO MEDIDOR DE LA RESISTENCIA DEL PAPEL A LA TRACCION, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9024.80.99		PROBADOR MANUAL O MOTORIZADO PARA DETERMINAR LA RUPTURA DEL PAPEL O CARTON A LA PRESION (PROBADOR, MULLEN"), EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9024.80.99		APARATOS DOBLADORES DE HOJAS PARA MEDIR LA RESISTENCIA AL DOBLEZ Y LA DURABILIDAD DE LA FLEXION DEL PAPEL Y CARTON, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9026.20.99		COMPRESOMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9025		DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS, HIGROMETROS Y SICROMETROS, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SI.		
9025.1		TERMOMETROS Y PIROMETROS, SIN COMBINAR CON OTROS INSTRUMENTOS:		
9025.11.00	9025.19.04	DE LIQUIDO, CON LECTURA DIRECTA	PIROMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9025.11.99		TERMOMETROS DE VIDRIO O REGISTRADORES DE TEMPERATURA, EXCEPTO LOS TERMOMETROS CLINICOS Y LOS PIROMETROS	80
9025.19.00	9025.19.04	LOS DEMAS	PIROMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9025.19.99		TERMOMETROS DE VIDRIO O REGISTRADORES DE TEMPERATURA, EXCEPTO LOS TERMOMETROS CLINICOS, Y LOS PIROMETROS	80
9025.80.00	9025.19.04	LOS DEMAS INSTRUMENTOS	REGISTRADORES Y CONTROLADORES, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9025.80.02		MEDIDORES ELECTRONICOS DE HUMEDAD	100
9026		INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL, DEL NIVEL, DE LA PRESION, O DE OTRAS CARACTERISTICAS VARIABLES DE LOS LIQUIDOS O DE LOS GASES (POR EJEMPLO: CAUDALIMETROS, INDICADORES DE NIVEL, MANOMETROS, CONTADORES DE CALOR), CON EXCLUSION DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 9014, 9015, 9028 O 9032.		
9026.10.00	9026.10.01	PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL O DEL NIVEL DE LOS LIQUIDOS	CONTROLES DE NIVEL DE AGUA PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9026.20.00	9026.20.99	PARA LA MEDIDA O CONTROL DE LA PRESION	REDUCTORES DE PRESION	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9027		INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (POR EJEMPLO: POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, DE POROSIDAD, DE DILATAION, DE TENSION SUPERFICIAL O SIMILARES O PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, ACUSTICAS O FOTOMETRICAS (INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS); MICROTOMOS.		
9027.10.00	9027.10.01	ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS	ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9027.30.00	9027.30.01	ESPECTROMETROS, ESPECTROFOTOMETROS Y ESPECTROGRAFOS QUE UTILICEN RADIACIONES OPTICAS (UV, VISIBLES, IR)	ESPECTROFOTOMETROS, INCLUIDOS LOS DEL TIPO DE LAMPARA A VAPOR DE MERCURIO ELECTRONICOS	75
9027.50.00	9027.80.99	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS QUE UTILICEN RADIACIONES OPTICAS (UV, VISIBLES, IR)	POLARIMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9027.50.99		REFRACTOMETROS CON LAMPARAS DE SODIO, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
	9027.80.99		FOTOMETRO DE LLAMA, EXCEPTO ELECTRICO O ELECTRONICO	100
	9027.50.99		FLUOROMETRO, EXCEPTO ELECTRICO O ELECTRONICO	100
9027.50.00 (CONTINUA)	9027.80.99	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS QUE UTILICEN RADIACIONES OPTICAS (UV, VISIBLES, IR)	OXIMETRO REFRACTOMETRICO, EXCEPTO ELECTRICO O ELECTRONICO	100
	9027.50.99		FOTOCOLORIMETRO, EXCEPTO ELECTRICO O ELECTRONICO	100
9027.80.00	9027.80.99	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	APARATO PARA MEDIR LA POROSIDAD DEL PAPEL O DEL CARTON, EXCEPTO ELECTRICO O ELECTRONICO	100
	9027.80.01		FOTOMETROS ELECTRONICOS DE LLAMA	50
	9027.80.99		DETERMINADOR DE CENIZAS	100
	9027.80.99		VISCOSIMETRO	100
9029		LOS DEMAS CONTADORES (POR EJEMPLO: CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS); VELOCIMETROS Y TACOMETROS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9014 O 9015; ESTROBOSCOPIOS.		
9029.10.00	9029.10.99	CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS Y CONTADORES SIMILARES	CONDUCTIVIMETROS DE LIQUIDOS	100
	9029.10.99		CONTADORES MECANICOS DE PRODUCCION	100
	9029.10.99		CONTADORES DE LLAMADAS PARA TELEFONIA	50
9029.90.00	9029.90.01	PARTES Y ACCESORIOS	PIEZAS SUELTAS PLENAMENTE IDENTIFICABLES PARA CONTADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS	50
9030		OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES, DE ESPECTRO Y DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA, O CONTROL DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES ALFA, BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIACIONES IONIZANTES.		
9030.10.00	9030.10.01	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES IONIZANTES	APARATO CONTADOR DE RADIACION GAMMA DE POZO SEMIAUTOMATICO PARA CENTELLEO SOLIDO	100
9030.20.00	9030.20.01 9030.20.99	OSCILOSCOPIOS Y OSCILOGRAFOS CATODICOS	ELECTRONICOS	80
9030.3		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL, DE LA TENSION, DE LA INTENSIDAD, DE LA RESISTENCIA O DE LA POTENCIA, SIN DISPOSITIVO REGISTRADOR.		
9030.39.00	9030.39.03	LOS DEMAS	WATTIMETROS ELECTRONICOS	60
	9030.39.02		OHMETOMETROS ELECTRONICOS	100
	9030.39.03		LOS DEMAS WATTIMETROS	60
	9030.39.02		LOS DEMAS OHMETOMETROS	100
	9030.39.99		AMPERIMETROS TIPO PORTATIL, EXCEPTO LOS DESTINADOS A SER MONTADOS EN TABLEROS ELECTRICOS	60
9030.40.00	9030.40.01	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA LAS TECNICAS DE TELECOMUNICACION (POR EJEMPLO: HIPSOMETROS, KERDOMETROS, DISTORSIOMETROS, SOFOMETROS)	SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y DIAGNOSTICO PARA COMPONENTES DE SISTEMA DE TELEPROCESO, ELECTRONICO	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9030.8		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:		
9030.89.00	9030.89.99	LOS DEMAS	MEDIDORES DE FACTOR Q (CON EXCEPCION DE LOS QUE VIENEN TOTAL O PARCIALMENTE DESARMADOS), ELECTRONICOS	100
	9030.89.99		LOS DEMAS MEDIDORES DE FACTOR Q (CON EXCEPCION DE LOS QUE VIENEN TOTAL O PARCIALMENTE DESARMADOS)	100
9030.89.00	9030.89.99	LOS DEMAS	ANALIZADOR ELECTRONICO DE ENCENDIDO	100
	9031.10.01		PROBADOR DE INDUCIDOS EXCEPTO ELECTRONICO	100
	9030.89.99		FRECUENCIMETROS DIGITALES ELECTRONICOS	50
	9030.89.99		PUENTES DE IMPEDANCIA ELECTRONICOS	80
	9030.89.02		FASIMETROS INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS, ELECTRICOS	80
	9030.89.99		LOS DEMAS FASIMETROS ELECTRICOS	60
9031		INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDIDA O DE CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PROYECTORES DE PERFILES.		
9031.20.00	9031.20.99	BANCOS DE PRUEBAS	BANCOS DE PRUEBA DE BOMBA DE INYECCION PARA MOTORES DIESEL, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9031.80.00	9017.80.99	LOS DEMAS INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS	MAQUINAS PARA MEDIR CUEROS (SUPERFICIES), EXCEPTO ELECTRICAS O ELECTRONICAS	100
9031.80.00 (CONTINUA)	9031.80.99	LOS DEMAS INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS	PROBADOR DE BOMBAS ROTATIVAS, PARA BANCO, EXCEPTO ELECTRICO O ELECTRONICO	100
9032		INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA REGULACION O CONTROL, AUTOMATICOS.		
9032.10		TERMOSTATOS		
9032.10.10	9032.10.04	PARA COCINAS	PARA COCINAS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	83
9032.10.20	9032.10.02	PARA ESTUFAS O PARA CALORIFEROS	PARA ESTUFAS Y CALORIFEROS A GAS	70
9032.10.30	9032.10.01	PARA REFRIGERADORES		50
9032.10.90	9032.10.99	LOS DEMAS	AUTOMATICOS, PARA EL CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL AIRE, CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA FALLA DE FLAMA	100
	9032.10.03		AUTOMATICOS PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL AGUA, CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA FALLA DE FLAMA	50
	9032.10.99		LOS DEMAS	100
9032.20.00	9032.20.01	MANOSTATOS (PRESOSTATOS)	PRESOSTATOS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9032.8		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:		
9032.81.00	9032.81.99	HIDRAULICOS O NEUMATICOS	REGULADORES AUTOMATICOS DE HUMEDAD, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9032.89.00	9032.81.01	LOS DEMAS	DISTRIBUSCOPIOS (PARA REGULAR LOS DISTRIBUIDORES DE LOS MOTORES DE EXPLOSION)EXCEPTO ELECTRONICOS	80
9032.89.00 (CONTINUA)	9032.89.03	LOS DEMAS	REGULADORES ELECTRONICOS DE VELOCIDAD PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, PARA GIRADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS	80
9106		APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO Y CONTADORES DE TIEMPO, CON, MECANISMO, DE APARATOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO (POR EJEMPLO: REGISTRADORES DE ASISTENCIA, RELOJES FECHADORES, INCLUIDOS LOS CONTADORES).		
9106.10.00	9106.10.99	REGISTRADORES DE ASISTENCIA; RELOJES FECHADORES, INCLUIDOS LOS CONTADORES	RELOJES REGISTRADORES DE ENTRADA Y SALIDA	50
9106.90.00	9106.10.99	LOS DEMAS	CONTADORES DE TIEMPO (MINUTOS), CON MECANISMO DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO, CON O SIN RELOJ INCORPORADO, PARA COCINAS	90
9107		INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE APARATO DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO.		
9107.00.00	9107.00.01	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS	RELOJES INTERRUPTORES DE CUERDA O CON	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	9107.00.01	QUE PERMITAN ACCIONAR UN, DISPOSITIVO EN, UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE APARATOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO.	MOTOR SINCRONICO PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA	
			INTERRUPTORES HORARIOS PARA CONTROL AUTOMATICO DE DESHIELO, PARA REFRIGERADORES DOMESTICOS O COMERCIALES	60
9108		PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJES, COMPLETOS Y MONTADOS.		
9108.1		DE PILA O DE ACUMULADOR:		
9108.12.00	9108.12.01	CON INDICADOR OPTOELECTRONICO SOLAMENTE	MODULOS COMPUESTOS POR: CARATULA INDICADORA (DISPLAY) A CRISTAL LIQUIDO, BASE DE TIEMPO CONTROLADA A CRISTAL Y CIRCUITO INTEGRADO, PARA RELOJERIA ELECTRONICA	50
9114		LAS DEMAS PARTES DE APARATOS DE RELOJERIA.		
9114.10.00	9114.10.01	MUELLES (RESORTES), INCLUIDAS LAS ESPIRALES	ENROLLADAS EN CINTAS, PARA RELOJES DE CONTROL DE ENTRADA, SALIDA O MAESTRO (MARCADORES Y CENTRALES)	100
9201		PIANOS, INCUSO AUTOMATICOS; CLAVECINES Y DEMAS INSTRUMENTOS DE CUERDA CON TECLADO.		
9201.90.00	9201.90.01	LOS DEMAS	PIANOLAS	60
9202		LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (POR EJEMPLO: GUITARRAS, VIOLINES, ARPAS).		
9202.10.00	9202.10.01	DE CUERDAS ROZADAS CON ARCO	VIOLINES	100
9202.90.00	9202.90.01	LOS DEMAS	MANDOLINAS	100
	9202.90.01		BANJOS	100
9204		ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES; ARMONICAS.		
9204.10.00	9204.10.01	ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES	ACORDEONES	65
9204.20.00	9204.20.01	ARMONICAS	ARMONICAS DE BOCA	90
9205		LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO (POR EJEMPLO: CLARINETES, TROMPETAS, GAITAS).		
9205.10.00	9205.10.01	INSTRUMENTOS LLAMADOS "METALES"	BARITONOS Y BOMBARDINOS	100
	9205.10.01		SAXOFONES	100
	9205.10.01		CORNETAS DE LLAVES (PISTONES)	100
	9205.10.01		TUBAS (BAJOS)	100
	9205.10.01		TROMBONES	100
9205.90.00	9204.20.01	LOS DEMAS	ARMONICAS DE VIENTO, CON LENGUETA Y TECLADO	50
	9205.10.01		CLARINETES	100
9206		INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS).		
9206.00.00	9206.00.01	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS).	BATERIAS COMPLETAS PARA BANDAS DE JAZZ PLATILLOS PARA BANDAS DE JAZZ	100
9207		INSTRUMENTOS MUSICALES EN LOS QUE EL SONIDO SE PRODUZCA O TENGA QUE AMPLIFICARSE ELECTRICAMENTE (POR EJEMPLO: ORGANOS, GUITARRAS, ACORDEONES).		
9207.10.00	9207.10.02	INSTRUMENTOS DE TECLADO, EXCEPTO LOS ACORDEONES	ORGANOS ELECTRONICOS CUPO ANUAL: US\$ 1.000.000	80
9302		REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9303 O 9304.		
9302.00.00	9302.00.01	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9303 O 9304.	PISTOLAS DE CALIBRE 6.35 (CALIBRE 25)	80
9303		LAS DEMAS ARMAS DE FUEGO Y ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA (POR EJEMPLO: ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA, ARMAS DE AVANCARGA, PISTOLAS LANZACOHETES Y DEMAS ARTEFACTOS PROYECTADOS UNICAMENTE PARA LANZAR COHETES DE SEÑALES, PISTOLAS Y REVOLVERES DE FOGUEO, PISTOLAS DE MATARIFE A CLAVIJA, CAÑONES LANZACABOS).		
9303.20.00	9303.20.99 9303.30.99	LAS DEMAS ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA O DE TIRO DEPORTIVO QUE TENGAN, POR LO MENOS, UN CAÑON DE ANIMA LISA	ESCOPETAS DE RETROCARGA AUTOMATICA O SEMIAUTOMATICAS (DE POSTA), DE UNO, DOS O TRES CAÑONES	78
	9303.20.99 9303.30.99		ESCOPETAS NO AUTOMATICAS (DE POSTA), DE UNO, DOS O TRES CAÑONES	78

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9402		MOBILIARIO PARA LA MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA (POR EJEMPLO: MESAS DE OPERACIONES, MESAS DE RECONOCIMIENTO, CAMAS CON MECANISMO PARA USOS CLINICOS, SILLONES DE DENTISTA); SILLONES PARA PELUQUERIA Y SILLONES SIMILARES, CON DISPOSITIVOS DE ORIENTACION Y DE ELEVACION; PARTES DE ESTOS ARTICULOS.		
9402.90.00	9402.90.99	LOS DEMAS	MESA DE ANESTESIOLOGIA SIN ACCESORIOS	100
9403		LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.		
9403.10.00	9403.10.01	MUEBLES DE METAL DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS	ARCHIVO DE CLASIFICACION ELECTROMECANICA DE METALES COMUNES, QUE DESCANSEN SOBRE EL SUELO	80
9405		APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS Y LETREROS LUMINOSOS, PLACAS INDICADORAS LUMINOSAS Y ARTICULOS SIMILARES CON UNA FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
9405.10.00	9405.10.99	LAMPARAS Y DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO, PARA COLGAR O FIJAR AL TECHO O A LA PARED, CON EXCLUSION DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL ALUMBRADO DE ESPACIOS O VIAS PUBLICAS	LAMPARAS SCIALITICAS PARA SALA DE OPERACIONES, DE COLGAR, DE 12 FOCOS	100
9405.40.00	9405.40.99	LOS DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO	CABEZAL CON FOCO DE LUZ FRIA PARA ODONTOLOGIA	100
	9405.40.99		REFLECTOR PORTATIL DE MANO PARA CONECTAR A LA RED, DE USO EN CINEMATOGRAFIA Y/O FOTOGRAFIA, SIN LAMPARAS	71
9405.50.00	9405.50.01	APARATOS DE ALUMBRADO NO ELECTRICOS	LINTERNAS A PETROLEO O KEROSENE, A PRESION	50
	9405.50.99		CONJUNTOS A PRUEBA DE GASES, VAPORES Y EXPLOSION, PARA ILUMINACION DE TORRES DE PETROLEO	50
9503		LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS ("EN ESCALA") Y MODELOS SIMILARES PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS; ROMPECABEZAS DE CUALQUIER CLASE.		
9503.20.00	9503.20.99 9503.80.99 9503.90.99	MODELOS REDUCIDOS ("EN ESCALA") PARA ENSAMBLAR, INCLUSO ANIMADOS, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 9503.10.00	MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO, DE PLASTICO, ELECTRICOS	60
9503.20.00	9503.20.99	MODELOS REDUCIDOS ("EN ESCALA") PARA ENSAMBLAR, INCLUSO ANIMADOS, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 9503.10.00	MODELOS A ESCALA PARA ARMAR, DE PLASTICO, NO ELECTRICOS	60
9503.90.00	9503.49.99	LOS DEMAS	CARRITO PERRO, NO AUTOMATICO, QUE EMITE SONIDOS AL GIRAR EL EJE QUE UNE LAS RUEDAS	76
	9503.49.99		CARRITO BARREDORA, NO AUTOMATICO, QUE EMITE SONIDOS AL GIRAR EL EJE QUE UNE LAS RUEDAS	79
9503.90.00	9503.49.99	LOS DEMAS	CARRITO CILINDRO, NO AUTOMATICO, QUE EMITE SONIDOS AL GIRAR EL EJE QUE UNE LAS RUEDAS	84
9507		CAÑAS DE PESCAR, ANZUELOS Y DEMAS ARTICULOS PARA LA PESCA CON CAÑA; SALABARDOS, REDES CAZAMARIPOSAS Y REDES SIMILARES, PARA CUALQUIER, USO; SEÑUELOS (EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9208 O 9705) Y ARTICULOS DE CAZA SIMILARES.		
9507.10.00	9507.10.01	CAÑAS DE PESCAR	DE PLASTICO	60
9507.30.00	9507.30.01	CARRETES DE PESCA	REELS	100
9603		ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O, VEHICULOS, ESCOBAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.		
9603.30.00	9603.30.01	PINCELES Y BROCHAS PARA LA PINTURA ARTISTICA, PINCELES PARA ESCRIBIR Y PINCELES SIMILARES PARA LA APLICACION DE COSMETICOS	PINCELES PARA PINTURAS DE ARTE, DE PELOS SUAVES, DE PLASTICO	80
	9603.30.01		LOS DEMAS PINCELES PARA PINTURAS DE ARTE	76
9606		BOTONES Y BOTONES DE PRESION; FORMAS PARA BOTONES Y DEMAS PARTES DE BOTONES O DE BOTONES DE PRESION; ESBOZOS DE BOTONES.		
9606.2		BOTONES:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9606.21.00	9606.21.01	DE PLASTICO, SIN FORRAR CON MATERIAS TEXTILES	DE POLIESTER	50
9606.29.00	9606.21.01	LOS DEMAS	DE POLIESTER	50
9611		FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDORES, MANUALES.		
9611.00.00	9611.00.99	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDORES, MANUALES.	APARATOS MANUALES PARA GRABAR A RELIEVE CON CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO	91
9612		CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CINTAS SIMILARES, ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO PARA IMPRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O, CARTUCHOS; TAMPONES, INCLUSO IMPREGNADOS O CON CAJA.		
9612.10.00	9612.10.01	CINTAS	CINTAS ENTINTAS DE NYLON EN CARRETES O EN CARTUCHOS (CASSETTES) O EN BOBINAS	70
9612.10.00 (CONTINUA)	9612.10.99	CINTAS	CINTAS ENTINTADAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, EN CARRETES O EN CARTUCHOS (CASSETTES) O EN BOBINAS	70
9612.20.00	9612.20.01	TAMPONES	ALMOHADILLAS PARA SELLOS	76
9613		ENCENDEDORES Y MECHEROS, INCLUSO MECANICOS O ELECTRICOS Y SUS PARTES, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS.		
9613.20.00	9613.20.01	ENCENDEDORES DE BOLSILLO, DE GAS, RECARGABLES	ELECTRICOS A PILA, CON O SIN SU RESPECTIVO CARGADOR	60
9613.30.00	9613.20.01	ENCENDEDORES DE MESA	ELECTRICOS A PILA, CON O SIN SU RESPECTIVO CARGADOR	60
9613.80.00	9613.20.01	LOS DEMAS ENCENDEDORES Y MECHEROS	ELECTRICOS A PILA, CON O SIN SU RESPECTIVO CARGADOR	60

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como resultado de las negociaciones comerciales a cargo del Gobierno Federal, se dan a conocer las preferencias arancelarias otorgadas por la República de Argentina a los Estados Unidos Mexicanos, mismas que se indican en la siguiente:

TABLA DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES QUE OTORGA LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 6

FRACCIÓN NALADISA (1)	TEXTO (2)	OBSERVACIONES (3)	PREFERENCIA PORCENTUAL (4)
0101	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS		
0101.1	CABALLOS:		
0101.11.00	REPRODUCTORES DE RAZA PURA	PARA REPRODUCCION	100
0101.19	LOS DEMAS		
0101.19.10	DE CARRERA	EXCEPTO DE PEDIGREE	100
0101.19.20	DE POLO	EXCEPTO DE PEDIGREE	62
0101.19.30	REPRODUCTORES		62
0101.19.90	LOS DEMAS	PARA TRABAJO, EXCEPTO DE PEDIGREE LOS DEMAS, EXCEPTO DE PEDIGREE	62 62
0101.20	ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS		
0101.20.10	ASNOS	DE PEDIGREE LOS DEMAS	100 100
0101.20.20	MULOS Y BURDEGANOS		100
0102	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA.		
0102.10.00	REPRODUCTORES DE RAZA PURA	VACUNOS	100
0102.90	LOS DEMAS		
0102.90.10	REPRODUCTORES PUROS POR CRUZA	VAQUILLONAS LOS DEMAS VACUNOS	100 62
0102.90.90	LOS DEMAS	LOS DEMAS VACUNOS DE PEDIGREE VACUNOS PARA EL CONSUMO	100 50
0103	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA.		
0103.9	LOS DEMAS:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0103.91.00	DE PESO INFERIOR A 50 KG		PORCINOS DE PEDIGREE	100
			PORCINOS PUROS POR CRUZA	50
			PORCINOS PARA CONSUMO	50
0103.92.00	DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 50 KG		PORCINOS DE PEDIGREE	100
			PORCINOS PUROS POR CRUZA	50
			PORCINOS PARA CONSUMO	50
0104	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA.			
0104.10	DE LA ESPECIE OVINA			
0104.10.10	REPRODUCTORES DE RAZA PURA			100
0104.10.20	REPRODUCTORES PUROS POR CRUZA			62
0104.10.30	CAPONES			50
0104.10.90	LOS DEMAS		DE PEDIGREE	100
			PUROS POR CRUZA	62
0104.20	DE LA ESPECIE CAPRINA			
0104.20.10	REPRODUCTORES DE RAZA PURA			100
0104.20.90	LOS DEMAS		DE PEDIGREE	100
0105	GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS, PAVOS Y PINTADAS, DE LAS ESPECIES DOMESTICAS, VIVOS.			
0105.1	DE PESO INFERIOR O IGUAL A 185 G:			
0105.11.00	DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS		POLLITOS LLAMADOS DE "UN DIA" DE PEDIGREE	100
0105.19	LOS DEMAS			
0105.19.10	PATOS		POLLITOS LLAMADOS DE "UN DIA" DE PEDIGREE	100
0105.19.20	PAVOS		POLLITOS LLAMADOS DE "UN DIA" DE PEDIGREE	100
0105.19.90	LOS DEMAS		POLLITOS LLAMADOS DE "UN DIA" DE PEDIGREE	100
0105.9	LOS DEMAS:			
0105.91.00	GALLOS Y GALLINAS		GALLINAS DE PEDIGREE	100
			LOS DEMAS, DE PEDIGREE	100
0105.99	LOS DEMAS			
0105.99.10	PATOS		DE PEDIGREE	100
0105.99.20	PAVOS		DE PEDIGREE	100
0105.99.30	GANSOS		DE PEDIGREE	100
0105.99.90	LOS DEMAS		DE PEDIGREE	100
0106	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS.			
0106.00.1	CONEJOS:			
0106.00.11	REPRODUCTORES DE RAZA PURA			100
0106.00.19	LOS DEMAS		DE PEDIGREE	100
0106.00.2	AVES:			
0106.00.21	PALOMAS		MENSAJERAS, DE PEDIGREE	100
0106.00.21	(CONT.)		LAS DEMAS, DE PEDIGREE	100
0106.00.29	LAS DEMAS		CANTORAS Y DE LUJO, DE PEDIGREE	100
			DE PEDIGREE	62
0106.00.30	PERROS Y GATOS DOMESTICOS		DE PEDIGREE	100
			GATOS DE PEDIGREE	100
			DE PEDIGREE	62
0106.00.4	LOS DEMAS, DE APTITUDES PELETERAS:			
0106.00.41	COIPO (MYOCASTOR COYPUS)		DE PEDIGREE	100
0106.00.42	VISIONES		DE PEDIGREE	100
0106.00.49	LOS DEMAS		CHINCHILLAS DE PEDIGREE	100
			LOS DEMAS DE PEDIGREE	62
0106.00.50	INSECTOS		ABEJAS REINAS DE PEDIGREE	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0106.00.90	LOS DEMAS		DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA LA ALIMENTACION HUMANA DE PEDIGREE	62
			DE PEDIGREE	62
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.			
0201.10.00	EN CANALES O MEDIAS CANALES		DE VACUNO	50
0201.20.00	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR		DE VACUNO	50
0201.30.00	DESHUESADA		DE VACUNO	50
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.			
0202.10.00	EN CANALES O MEDIAS CANALES		DE VACUNO	50
0202.20.00	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR		DE VACUNO	50
0202.30.00	DESHUESADA			50
0204	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.			
0204.30.00	CANALES O MEDIAS CANALES DE CORDERO, CONGELADAS			50
0204.4	LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE OVINA, CONGELADAS:			
0204.41.00	EN CANALES O MEDIAS CANALES			50
0204.42.00	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR			50
0204.43.00	DESHUESADAS			50
0206	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.			
0206.10	DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCOS O REFRIGERADOS			
0206.10.10	COLAS (RABOS)			50
0206.10.20	HIGADOS			50
0206.10.90	LOS DEMAS			50
0206.2	DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADOS:			
0206.21.00	LENGUAS		VACUNAS	50
0206.22.00	HIGADOS			50
0206.29	LOS DEMAS			
0206.29.10	COLAS (RABOS)			50
0206.29.90	LOS DEMAS			50
0206.30	DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCOS O REFRIGERADOS			
0206.30.90	LOS DEMAS		COLAS (RABOS)	50
			HIGADOS	50
0206.30.90	(CONT.)		LOS DEMAS	50
0206.4	DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADOS:			
0206.41.00	HIGADOS			50
0206.49	LOS DEMAS			
0206.49.90	LOS DEMAS		COLAS (RABOS)	50
			LOS DEMAS	50
0206.80	LOS DEMAS, FRESCOS O REFRIGERADOS			
0206.80.90	LOS DEMAS		COLAS (RABOS)	50
			HIGADOS	50
			LOS DEMAS	50
0206.90	LOS DEMAS, CONGELADOS			
0206.90.10	LENGUAS		OVINAS	50
0206.90.90	LOS DEMAS		COLAS (RABOS)	50
			HIGADOS	50
			LOS DEMAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0207		CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 0105, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.		
0207.10.00		AVES SIN TROCEAR, FRESCAS O REFRIGERADAS		100
0207.2		AVES SIN TROCEAR, CONGELADAS:		
0207.21.00		GALLOS Y GALLINAS		100
0207.22.00		PAVOS		100
0207.23.00		PATOS, GANSOS Y PINTADAS		100
0207.3		TROZOS Y DESPOJOS DE AVE (INCLUIDOS LOS HIGADOS), FRESCOS O REFRIGERADOS:		
0207.39		LOS DEMAS		
0207.39.10		TROZOS		100
0207.4		TROZOS Y DESPOJOS DE AVE, EXCEPTO LOS HIGADOS, CONGELADOS:		
0207.41		DE GALLO O DE GALLINA		
0207.41.10		TROZOS		100
0207.42		DE PAVO		
0207.42.10		TROZOS		100
0207.43		DE PATO, DE GANSO O DE PINTADA		
0207.43.10		TROZOS		100
0210		CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS.		
0210.20.00		CARNE DE LA ESPECIE BOVINA	DE VACUNO DESHIDRATADA	50
			DE VACUNO SALADA	50
0210.90		LOS DEMAS, INCLUIDOS LA HARINA Y EL POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS		
0210.90.1		CARNE:		
0210.90.11		DE OVINO	SALADA	50
0210.90.3		LOS DEMAS DESPOJOS:		
0210.90.32		LENGUAS DE BOVINO	DE VACUNO SALADAS	50
0210.90.40		HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS	DE VACUNO	50
			DE OVINOS	50
			DE PORCINO	50
0210.90.40		(CONT.)	LOS DEMAS	50
0302		PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.		
0302.1		SALMONIDOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:		
0302.11.00		TRUCHAS (SALMO TRUTTA, SALMO GAIRDNERI, SALMO CLARKI, SALMO AGUABONITA, SALMO GILAE)		68
0302.12.00		SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS SPP.), SALMONES DEL ATLANTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HUCHO)		68
0302.19.00		LOS DEMAS		68
0302.2		PESCADOS PLANOS (PLEURONECTIDOS, BOTIDOS, CYNOGLOSIDOS, SOLEIDOS, ESCOFTALMIDOS Y CITARIDOS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS LECHAS:		
0302.21.00		HALIBUT (REINHARDTIUS HIPPOGLOSSOIDES, HIPPOGLOSSUS HIPPOGLOSSUS, HIPPOGLOSSUS STENOLEPIS)		68
0302.22.00		SOLLAS (PLEURONECTES PLATESSA)		68
0302.23.00		LENGUADOS (SOLEA SPP.)		68
0302.29.00		LOS DEMAS		68
0302.3		ATUNES (DEL GENERO THUNNUS), LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO (EUYTHYNNUS (KATSUWONUS) PELANIS) CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:		
0302.31.00		ALBACORAS O ATUNES BLANCOS (THUNNUS ALALUNGA)		68

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0302.32.00		ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS ALBACARES)		68
0302.33.00		LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO		68
0302.39.00		LOS DEMAS		68
0302.40.00		ARENQUES (CLUPEA HARENGUS, CLUPEA PALLASII), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS		68
0302.50.00		BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS		68
0302.6		LOS DEMAS PESCADOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:		
0302.61.00		SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINOPS SPP.), SARDINELAS (SARDINELLA SPP.) Y ESPADINES (SPRATTUS SPRATTUS)		68
0302.62.00		EGLEFINOS (MELANOGRAMMUS AEGLEFINUS)		68
0302.63.00		CARBONEROS (POLLACHIUS VIRENS)		68
0302.64.00		CABALLAS, INCLUIDOS LOS ESTORNINOS (SCOMBER SCOMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER JAPONICUS)		68
0302.65.00		ESCUALOS		68
0302.66.00		ANGUILAS (ANGUILLA SPP.)		68
0302.69.00		LOS DEMAS		68
0302.70.00		HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS		68
0303		PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.		
0303.10.00		SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS SPP.), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS		68
0303.2		LOS DEMAS SALMONIDOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:		
0303.21.00		TRUCHAS (SALMO TRUTTA, SALMO GAIRDNERI, SALMO CLARKI, SALMO AGUABONITA, SALMO GILAE)		68
0303.22.00		SALMONES DEL ATLANTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HUCHO)		68
0303.29.00		LOS DEMAS		68
0303.3		PESCADOS PLANOS (PLEURONECTIDOS, BOTIDOS, CYNOGLOSIDOS, SOLEIDOS, ESCOFTALMIDOS Y CITARIDOS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS LECHAS:		
0303.31.00		HALIBUT (REINHARDTIUS HIPPOGLOSSOIDES, HIPPOGLOSSUS HIPPOGLOSSUS, HIPPOGLOSSUS STENOLEPIS)		68
0303.32.00		SOLLAS (PLEURONECTES PLATESSA)		68
0303.33.00		LENGUADOS (SOLEA SPP.)		68
0303.39.00		LOS DEMAS		68
0303.4		ATUNES (DEL GENERO THUNNUS), LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO (EUTHYNNUS (KATSUWONUS) PELAMIS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:		
0303.41.00		ALBACORAS O ATUNES BLANCOS (THUNNUS ALALUNGA)		68
0303.42.00		ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS ALBACARES)		68
0303.43.00		LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO		68
0303.49.00		LOS DEMAS		68
0303.50.00		ARENQUES (CLUPEA HARENGUS, CLUPEA PALLASII), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS		68
0303.60.00		BACALAO (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS MACROCEPHALUS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS		68
0303.7		LOS DEMAS PESCADOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS:		
0303.71.00		SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINOPS SPP.), SARDINELAS (SARDINELLA SPP.) Y ESPADINES (SPRATTUS SPRATTUS)		68
0303.72.00		EGLEFINOS (MELANOGRAMMUS AEGLEFINUS)		68

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0303.73.00		CARBONEROS (POLLACHIUS VIRENS)		68
0303.74.00		CABALLAS, INCLUIDOS LOS ESTORNINOS (SCOMBER SCOMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER JAPONICUS)		68
0303.75.00		ESCUALOS		68
0303.76.00		ANGUILAS (ANGUILLA SPP.)		68
0303.77.00		ROBALOS (DICENTRARCHUS LABRAX, DICENTRARCHUS PUNCTATUS)		68
0303.78.00		MERLUZAS (MERLUCCIIUS SPP.) Y BROTOLAS (UROPHYCIS SPP.)		68
0303.79.00		LOS DEMAS		68
0303.80.00		HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS		68
0304		FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO (INCLUSO PICADA), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.		
0304.10		FRESCOS O REFRIGERADOS		
0304.10.90		LAS DEMAS		68
0304.90.00		LAS DEMAS		68
0305		PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO; INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
0305.30		FILETES DE PESCADO SECOS, SALADOS O EN SALMUERA, SIN AHUMAR		
0305.30.10		SECOS	CAZON Y MERLUZA	50
			ATUN, BARRILETE Y PEZ ESPADA	50
0305.30.20		SALADOS O EN SALMUERA	ATUN, BARRILETE, BONITO Y PEZ ESPADA	50
0305.4		PESCADO AHUMADO, INCLUIDOS LOS FILETES:		
0305.49.00		LOS DEMAS	CAZON Y MERLUZA	50
			ATUN, BARRILETE Y PEZ ESPADA	50
0305.5		PESCADO SECO, INCLUSO SALADO, SIN AHUMAR:		
0305.59.00		LOS DEMAS	CAZON Y MERLUZA, SECOS SALADOS	50
			LOS DEMAS. SECOS SALADOS	50
0305.6		PESCADO SALADO SIN SECAR NI AHUMAR Y PESCADO EN SALMUERA:		
0305.69.00		LOS DEMAS	ANCHOVETA ENTERA SALADA Y EN BARRICAS DE MADERA	50
			ATUN, BARRILETE, BONITO Y PEZ ESPADA	50
0306		CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
0306.1		CONGELADOS:		
0306.11.00		LANGOSTAS (PALINURUS SPP., PANULIRUS SPP., JASUS SPP.)		68
0306.12.00		BOGAVANTES (HOMARUS SPP.)		68
0306.13.00		CAMARONES, LANGOSTINOS, QUISQUILLAS, GAMBAS (SOLO DECAPODOS NATANTIA)	LANGOSTINOS	68
			CAMARONES	68
			LOS DEMAS	68
0306.14		CANGREJOS, EXCEPTO MACRUROS		
0306.14.10		CENTOLLAS (LITHODES ANTARCTICUS)		68
0306.14.90		LOS DEMAS		68
0306.19.00		LOS DEMAS, INCLUIDOS LA HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA		68
0306.2		SIN CONGELAR:		
0306.21		LANGOSTAS (PALINURUS SPP., PANULIRUS SPP., JASUS SPP.)		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0306.21.20		FRESCAS O REFRIGERADAS		68
0306.21.30		SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	SECAS	68
0306.22		BOGAVANTES (HOMARUS SPP.)		
0306.22.20		FRESCOS O REFRIGERADOS		68
0306.22.30		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0306.23		CAMARONES, LANGOSTINOS, QUISQUILLAS, GAMBAS (SOLO DECAPODOS NATANTIA)		
0306.23.20		FRESCOS O REFRIGERADOS	LANGOSTINOS	68
			CAMARONES	68
			LOS DEMAS	68
0306.23.30		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0306.24		CANGREJOS, EXCEPTO MACRUIROS		
0306.24.2		FRESCOS O REFRIGERADOS:		
0306.24.21		CENTOLLAS (LITHODES ANTARCTICUS)		68
0306.24.29		LOS DEMAS		68
0306.24.30		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0306.29		LOS DEMAS, INCLUIDOS LA HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA		
0306.29.20		FRESCOS O REFRIGERADOS		68
0306.29.30		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307		MOLUSCOS, INCLUSO SEPARADOS DE SUS VALVAS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; INVERTEBRADOS ACUATICOS, EXCEPTO LOS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE INVERTEBRADOS ACUATICOS, EXCEPTO LOS CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
0307.10		OSTRAS		
0307.10.20		FRESCAS O REFRIGERADAS		68
0307.10.30		CONGELADAS		68
0307.10.40		SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307.2		VENERAS (VIEIRAS), VOLANDEIRAS Y DEMAS MOLUSCOS DE LOS GENEROS PECTEN, CHLANY S O PLACOPECTEN:		
0307.21		VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS		
0307.21.20		FRESCOS O REFRIGERADOS		68
0307.29		LOS DEMAS		
0307.29.10		CONGELADOS		68
0307.29.20		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307.3		MEJILLONES (MYTILUS SPP., PERNA SPP.):		
0307.31		VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS		
0307.31.20		FRESCOS O REFRIGERADOS		68
0307.39		LOS DEMAS		
0307.39.10		CONGELADOS		68
0307.39.20		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307.4		JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS, ROSSIA MACROSOMA) Y GLOBITOS (SEPIOLA SPP.); CALAMARES Y POTAS (LOLIGO SPP., NOTOTODARUS SPP., SEPIOTEUTHIS SPP.):		
0307.41		VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS		
0307.41.20		FRESCOS O REFRIGERADOS		68
0307.49		LOS DEMAS		
0307.49.10		CONGELADOS		68
0307.49.20		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307.5		PULPOS (OCTOPUS SPP.):		
0307.51		VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0307.51.20		FRESCOS O REFRIGERADOS		68
0307.59		LOS DEMAS		
0307.59.10		CONGELADOS		68
0307.59.20		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307.60		CARACOLES, EXCEPTO LOS DE MAR		
0307.60.20		FRESCOS O REFRIGERADOS		68
0307.60.30		CONGELADOS		68
0307.60.40		SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307.9		LOS DEMAS, INCLUIDOS LA HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE INVERTEBRADOS ACUATICOS, EXCEPTO LOS CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA:		
0307.91		VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS		
0307.91.2		MOLUSCOS FRESCOS O REFRIGERADOS:		
0307.91.21		LOCOS (CONCHOLEPAS CONCHOLEPAS)		68
0307.91.22		CARACOLES DE MAR		68
0307.91.29		LOS DEMAS		68
0307.91.3		LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS VIVOS:		
0307.91.31		DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA ALIMENTACION HUMANA	ERIZOS DE MAR	62
0307.91.4		LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, FRESCOS O REFRIGERADOS:		
0307.91.41		ERIZOS DE MAR		50
0307.99		LOS DEMAS		
0307.99.1		MOLUSCOS CONGELADOS:		
0307.99.11		LOCOS (CONCHOLEPAS CONCHOLEPAS)		68
0307.99.19		LOS DEMAS		68
0307.99.20		MOLUSCOS SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	SECOS	68
0307.99.3		LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS CONGELADOS:		
0307.99.31		ERIZOS DE MAR		50
0401		LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.		
0401.10.00		CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL AL 1% EN PESO	LECHE FRESCA, ESTE O NO PASTEURIZADA O ESTERILIZADA	62
0401.20.00		CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1% PERO INFERIOR O IGUAL AL 6% EN PESO	LECHE FRESCA, ESTE O NO PASTEURIZADA O ESTERILIZADA	62
0401.30		CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 6% EN PESO		
0401.30.10		LECHE	LECHE FRESCA, ESTE O NO PASTEURIZADA O ESTERILIZADA	62
0401.30.20		NATA (CREMA)	NATA (CREMA DE LECHE) FRESCA, ESTE O NO PASTEURIZADA O ESTERILIZADA	62
0402		LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
0402.10.00		EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, INFERIOR O IGUAL AL 1,5% EN PESO	LECHE DESCREMADA O DESNATADA, EN POLVO O GRANULOS	50
			LECHE EN POLVO	50
0402.2		EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR AL 1,5% EN PESO:		
0402.21		SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE		
0402.21.10		LECHE	LECHE ENTERA EN POLVO O GRANULOS	50
			LAS DEMAS LECHES EN POLVO	50
0402.29		LAS DEMAS		
0402.29.10		LECHE	LECHE ENTERA EN POLVO O GRANULOS	50
0402.29.10		(CONT.)	LAS DEMAS LECHES EN POLVO	50
0402.9		LAS DEMAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0402.91		SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE		
0402.91.10	LECHE		EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO, CONDENSADA	50
			EVAPORADA PARA ALIMENTACION INFANTIL EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO	68
0402.99	LAS DEMAS			
0402.99.10	LECHE		EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO, CONDENSADA	50
			EVAPORADA PARA ALIMENTACION INFANTIL EN ESTADO LIQUIDO O SEMI-SOLIDO	68
0403		SUERO DE MANTEQUILLA (DE MANTECA), LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHES Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTOS O CACAO.		
0403.10	YOGUR			
0403.10.10	SIN AROMATIZAR, SIN ADICION DE FRUTOS NI CACAO		LECHE DESCREMADA O DESNATADA, EN POLVO O GRANULOS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%	50
			LECHE EN POLVO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%	50
			LECHE ENTERA, EN POLVO O GRANULOS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%	50
			LAS DEMAS LECHES EN POLVO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%	50
0403.90	LOS DEMAS			
0403.90.10	SIN AROMATIZAR, SIN ADICION DE FRUTOS NI CACAO		LECHE DESCREMADA O DESNATADA, EN POLVO O GRANULOS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%	50
			LECHE EN POLVO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%	50
			LECHE ENTERA, EN POLVO O GRANULOS CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%	50
0403.90.10	(CONT.)		LAS DEMAS LECHES EN POLVO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%	50
0404		LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
0404.10	LACTOSUERO, AUNQUE ESTE MODIFICADO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE			
0404.10.10	SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE		LECHE FRESCA, ESTE O NO PASTEURIZADA O ESTERILIZADA	62
0404.90	LOS DEMAS			
0404.90.10	SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE		LECHE FRESCA, ESTE O NO PASTEURIZADA O ESTERILIZADA	62
			NATA (CREMA DE LECHE) FRESCA, ESTE O NO PASTEURIZADA O ESTERILIZADA	62
0404.90.20	CONCENTRADOS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE		LECHE DESCREMADA O DESNATADA, EN POLVO O GRANULOS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%	50
0404.90.20	(CONT.)		LECHE EN POLVO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS INFERIOR O IGUAL A 1,5%	50
			LECHE ENTERA EN POLVO O GRANULOS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%	50
			LAS DEMAS LECHES EN POLVO, CON UN CONTENIDO EN PESO DE MATERIAS GRASAS SUPERIOR A 1,5%	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0405		MANTEQUILLA (MANTECA) Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE.		
0405.00.10		FRESCA, SALADA O FUNDIDA		50
0407		HUEVOS DE AVE CON CASCARA (CASCARON), FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS.		
0407.00.10		PARA REPRODUCCION	DE AVES DE PEDIGREE	62
0407.00.90		LOS DEMAS	PARA CONSUMO	62
0408		HUEVOS DE AVE SIN CASCARA (CASCARON) Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, SECOS, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, MOLDEADOS, CONGELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
0408.9		LOS DEMAS:		
0408.91.00		SECOS		62
0408.99.00		LOS DEMAS		62
0409.00.00		MIEL NATURAL.		50
0503		CRIN Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON SOPORTE O SIN EL.		
0503.00.1		CRIN:		
0503.00.11		EN BRUTO O SIMPLEMENTE LAVADA O DESGRASADA, INCLUSO SELECCIONADA POR SU LARGO		68
0503.00.19		LAS DEMAS		68
0504		TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO LOS DE PESCADO, ENTEROS O EN TROZOS.		
0504.00.9		LOS DEMAS:		
0504.00.92		TRIPAS		62
0505		PIEL Y DEMAS PARTES DE AVE, CON SUS PLUMAS O SU PLUMON, PLUMAS Y PARTES DE PLUMAS (INCLUSO RECORTADAS) Y PLUMON, EN BRUTO O SIMPLEMENTE LIMPIADOS, DESINFECTADOS O PREPARADOS PARA SU CONSERVACION; POLVO Y DESPERDICIOS DE PLUMAS O DE PARTES DE PLUMAS.		
0505.10.00		PLUMAS DE LAS UTILIZADAS PARA RELLENO; PLUMON	DE AVESTRUZ O ÑANDU	68
0505.90		LOS DEMAS		
0505.90.9		LOS DEMAS:		
0505.90.91		DE AVESTRUZ O DE ÑANDU	PLUMAS Y PARTES DE PLUMAS (INCLUSO RECORTADAS)	68
0506		HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS, SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.		
0506.10.00		OSEINA Y HUESOS ACIDULADOS		68
0506.90		LOS DEMAS		
0506.90.10		HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS		68
0506.90.20		POLVO DE HUESOS		68
0507		MARFIL, CONCHA DE TORTUGA, BALLENAS DE MAMIFEROS MARINOS (INCLUIDAS LAS BARBAS), CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.		
0507.90		LOS DEMAS		
0507.90.30		CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS		50
0510		AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA.		
0510.00.30		BILIS	FRESCA O CONSERVADA	100
0510.00.4		GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS:		
0510.00.41		CALCULOS BILIARES		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0510.00.45	PANCREAS			100
0511	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPREDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 O 3, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.			
0511.9	LOS DEMAS:			
0511.91	PRODUCTOS DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS; ANIMALES MUERTOS DEL CAPITULO 3			
0511.91.20	DESPERDICIOS DE PESCADO			68
0511.99	LOS DEMAS			
0511.99.10	COCHINILLA Y OTROS INSECTOS SIMILARES	COCHINILLA		100
0602	LAS DEMAS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), ESQUEJES, INCLUIDAS LAS ESTACAS Y OTROS CORTES DE PLANTAS PARA PLANTAR E INJERTOS; BLANCO DE SETAS.			
0602.20.00	ARBOLES, ARBUSTOS Y MATAS, DE FRUTOS COMESTIBLES, INCLUSO INJERTADOS	PLANTAS Y RAICES		62
0602.30.00	RODODENDROS Y AZALEAS, INCLUSO INJERTADOS	PLANTAS Y RAICES		62
0602.40.00	ROSALES, INCLUSO INJERTADOS	PLANTAS Y RAICES		62
0602.9	LOS DEMAS			
0602.99.00	LOS DEMAS	PLANTAS Y RAICES		62
0603	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.			
0603.10.00	FRESCOS			68
0603.90.00	LOS DEMAS			68
0701	PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS.			
0701.10.00	PARA SIEMBRA			50
0701.90.00	LAS DEMAS			50
0703	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALIZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS.			
0703.10	CEBOLLAS Y CHALOTES			
0703.10.10	CEBOLLAS			50
0703.20.00	AJOS			50
0706	ZANAHORIAS, NABOS, REMOLACHAS PARA ENSALADA, SALSIFIES, APIONABOS, RABANOS Y RAICES COMESTIBLES SIMILARES, FRESCOS O REFRIGERADOS.			
0706.10	ZANAHORIAS Y NABOS			
0706.10.10	ZANAHORIAS			50
0709	LAS DEMAS HORTALIZAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.			
0709.90	LAS DEMAS			
0709.90.10	MAIZ DULCE	EN ESPIGA (CHOCLO EN MAZORCA)		62
		PARA LA SIEMBRA		100
		LOS DEMAS		62
0711	LEGUMBRES Y HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACION) PERO TODAVIA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.			
0711.20.00	ACEITUNAS			50
0712	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SECAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS, PERO SIN OTRA PREPARACION.			
0712.30	HONGOS Y TRUFAS			
0712.30.10	HONGOS	A GRANEL		50
		LOS DEMAS		50
0712.90	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS; MEZCLAS DE LEGUMBRES U HORTALIZAS			
0712.90.1	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS:			
0712.90.19	LAS DEMAS	MAIZ DULCE, EN ESPIGA (CHOCLO, EN		62

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MAZORCA)	
			LOS DEMAS	62
			MAIZ DULCE, EXCEPTO EN ESPIGA	62
0712.90.19	(CONT.)		MEJORANA	100
			ESTRAGON	100
0712.90.20	MEZCLAS DE LEGUMBRES U HORTALIZAS		MAIZ DULCE, EN ESPIGA (CHOCLO EN MAZORCA)	62
			LOS DEMAS	62
			MAIZ DULCE, EXCEPTO EN ESPIGA	62
0713	LEGUMBRES SECAS DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS.			
0713.20	GARBANZOS			
0713.20.10	PARA SIEMBRA			50
0713.20.90	LOS DEMAS			50
0713.3	POROTOS (FRIJOLE, FREJOLE, ALUBIAS, JUDIAS) (VIGNA SPP., PHASEOLUS SPP.):			
0713.31	POROTOS (FRIJOLE, FREJOLE, ALUBIAS, JUDIAS) DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO (L) HEPPER O VIGNA RADIATA (L) WILCZEK			
0713.31.10	PARA SIEMBRA			50
0713.31.90	LAS DEMAS			50
0713.32	POROTOS (FRIJOLE, FREJOLE, ALUBIAS, JUDIAS) ADZUKI (PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS)			
0713.32.10	PARA SIEMBRA			50
0713.32.90	LAS DEMAS			50
0713.33	POROTO (FRIJOL, FREJOL, ALUBIA, JUDIA) COMUN (PHASEOLUS VULGARIS)			
0713.33.10	PARA SIEMBRA			50
0713.33.90	LAS DEMAS	POROTOS NEGROS		62
		LOS DEMAS		50
0713.39	LAS DEMAS			
0713.39.10	PARA SIEMBRA			50
0713.39.90	LAS DEMAS			50
0713.40	LENTEJAS			
0713.40.10	PARA SIEMBRA			50
0713.40.90	LAS DEMAS			62
0714	RAICES DE MANDIOCA (YUCA), ARRURRUZ O SALEP, AGUATURMAS (PATACAS), BATATAS (CAMOTES, BONIATOS) Y RAICES Y TUBERCULOS SIMILARES RICOS EN FECULA O EN INULINA, FRESCOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN "PELLETS"; MEDULA DE SAGU.			
0714.90	LOS DEMAS			
0714.90.10	RAICES DE SALEP	RAICES		100
0801	COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE CAJU (CAJUIL, MARAÑON), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS.			
0801.10.00	COCOS	RALLADO		100
		LOS DEMAS		62
0801.20.00	NUECES DEL BRASIL			62
0801.30.00	NUECES DE CAJU (CAJUIL, MARAÑON)			62
0802	LOS DEMAS FRUTOS DE CASCARA FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS.			
0802.1	ALMENDRAS:			
0802.11.00	CON CASCARA			62
0802.12.00	SIN CASCARA			62
0802.3	NUECES DE NOGAL:			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0802.31.00		CON CASCARA		62
0802.32.00		SIN CASCARA		62
0803.00.00		BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS.		62
0804		DATILES, HIGOS, PIÑAS (ANANAS), PALTAS (AGUACATES), GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.		
0804.10.00		DATILES		95
0804.30.00		PIÑAS (ANANAS)		62
0804.40.00		PALTAS (AGUACATES)		62
0804.50		GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES		
0804.50.10		GUAYABAS	SECAS (PASAS)	62
0804.50.20		MANGOS Y MANGOSTANES	SECOS (PASAS)	62
0806		UVAS FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS.		
0806.10.00		FRESCAS		62
0806.20		SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS		
0806.20.10		PASAS		50
0806.20.90		LAS DEMAS		62
0807		MELONES, SANDIAS Y PAPAYAS, FRESCOS.		
0807.10		MELONES Y SANDIAS		
0807.10.10		MELONES		62
0807.10.20		SANDIAS		62
0808		MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS.		
0808.10.00		MANZANAS		62
0808.20		PERAS Y MEMBRILLOS		
0808.20.10		PERAS		62
0808.20.20		MEMBRILLOS		62
0809		DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES), CEREZAS, DURAZNOS (MELOCOTONES), (INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y Y NECTARINAS), CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCOS.		
0809.10.00		DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)		62
0809.20		CEREZAS		
0809.20.90		LAS DEMAS		62
0809.30		DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS		
0809.30.10		DURAZNOS (MELOCOTONES), EXCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS		62
0809.30.20		GRIÑONES Y NECTARINAS	GRIÑONES	62
			NECTARINAS	62
0809.40		CIRUELAS Y ENDRINAS		
0809.40.10		CIRUELAS		62
0810		LOS DEMAS FRUTOS FRESCOS.		
0810.10.00		FRUTILLAS (FRESAS)	VIGENTE DE ABRIL A JULIO DE CADA AÑO	62
0811		FRUTOS SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
0811.10		FRUTILLAS (FRESAS)		
0811.10.20		CON ADICION DE AZUCAR	FRESAS (FRUTILLAS)	50
0812		FRUTOS CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACION), PERO TODAVIA IMPROPIOS PARA CONSUMO INMEDIATO.		
0812.10		CEREZAS		
0812.10.10		GUINDAS (CEREZAS ACIDAS)	PULPAS DE FRUTAS COCIDAS O SANCOCHADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA CON OTRAS SUSTANCIAS QUE SIRVAN PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			CONSUMO INMEDIATO	
			FRUTAS SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	50
			LOS DEMAS	50
0812.20.00	FRUTILLAS (FRESAS)		PULPAS DE FRUTAS COCIDAS O SANCOCHADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA CON OTRAS SUSTANCIAS QUE SIRVAN PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	50
0812.20.00	(CONT.)		FRUTAS SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	50
			LOS DEMAS	50
0812.90	LOS DEMAS			
0812.90.90	LOS DEMAS		PULPAS DE FRUTAS COCIDAS O SANCOCHADAS, PRESENTADAS EN SALMUERA, EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADA CON OTRAS SUSTANCIAS QUE SIRVAN PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	50
			FRUTAS SIMPLEMENTE TRATADAS EN SECO CON ANHIDRIDO SULFUROSO PARA ASEGURAR PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO	50
			LOS DEMAS	50
0813	FRUTOS SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 0801 A 0806; MEZCLAS DE FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CASCARA DE ESTE CAPITULO.			
0813.10	DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)			
0813.10.10	CON HUESO (CON CAROZO)			62
0813.10.20	SIN HUESO			62
0813.20	CIRUELAS			
0813.20.10	CON HUESO (CON CAROZO)			62
0813.20.20	SIN HUESO			62
0813.30.00	MANZANAS			62
0813.40	LOS DEMAS FRUTOS			
0813.40.1	GUINDAS (CEREZAS ACIDAS):			
0813.40.11	CON HUESO (CON CAROZO)			62
0813.40.12	SIN HUESO			62
0813.40.2	DURAZNOS (MELOCOTONES), INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS:			
0813.40.21	CON HUESO (CON CAROZO)			62
0813.40.22	SIN HUESO			62
0813.40.30	MEMBRILLOS			62
0813.40.40	PERAS			62
0813.40.50	TAMARINDOS			62
0813.40.60	MOSQUETA			62
0813.40.90	LOS DEMAS			62
0813.50.00	MEZCLAS DE FRUTOS SECOS O DE FRUTOS DE CASCARA DE ESTE CAPITULO			62
0901	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEOS DEL CAFE QUE CONTENGAN CAFE EN CUALQUIER PROPORCION.			
0901.1	CAFE SIN TOSTAR:			
0901.11	SIN DESCAFEINAR			
0901.11.10	EN GRANO			100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0901.11.90	LOS DEMAS		SIN TOSTAR	64
0901.12	DESCAFEINADO			
0901.12.10	EN GRANO			100
0901.12.90	LOS DEMAS		SIN TOSTAR	64
0902	TE, INCLUSO AROMATIZADO.			
0902.20.00	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA		A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS	50
0902.40.00	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA		A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS	50
0904	PIMIENTA DEL GENERO PIPER; FRUTOS DE LOS GENEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS.			
0904.1	PIMIENTA:			
0904.11.00	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR		EN GRANO	100
0904.12.00	TRITURADA O PULVERIZADA		EN GRANO	100
0904.20	FRUTOS DE LOS GENEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS			
0904.20.1	PIMIENTOS DULCES			
0904.20.11	TRITURADOS O PULVERIZADOS		PIMENTON	100
0904.20.90	LOS DEMAS		PIMIENTA DE CAYENA O AJI	100
0905.00.00	VAINILLA.			100
0907.00.00	CLAVO (FRUTOS, CLAVILLOS Y PEDUNCULOS).		CLAVO DE ESPECIA (CLAVO DE LA INDIA) A GRANEL	100
0909	SEMILLAS DE ANIS, BADIANA, HINOJO, CILANTRO, COMINO O DE ALCARAVEA; BAYAS DE ENEBRO.			
0909.10	SEMILLAS DE ANIS O DE BADIANA			
0909.10.10	DE ANIS (ANIS VERDE)		EN GRANO, EXCEPTO LAS DESNATURALIZADAS PARA LA SIEMBRA	50
0909.30.00	SEMILLAS DE COMINO		EN GRANO, EXCEPTO LAS DESNATURALIZADAS PARA LA SIEMBRA	50
0910	JENGIBRE, AZAFRAN, CURCUMA, TOMILLO, HOJAS DE LAUREL, "CURRY" Y DEMAS ESPECIAS.			
0910.40	TOMILLO; HOJAS DE LAUREL			
0910.40.10	TOMILLO			100
0910.40.20	HOJAS DE LAUREL			62
1001	TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON).			
1001.10.00	TRIGO DURO		PARA LA SIEMBRA	100
			LOS DEMAS	50
1001.90	LOS DEMAS			
1001.90.10	TRIGO		PARA LA SIEMBRA	100
1001.90.10	(CONT.)		LOS DEMAS	50
1002.00.00	CENTENO.		PARA LA SIEMBRA	100
			LOS DEMAS	62
1003.00.00	CEBADA.		PARA LA SIEMBRA	100
			LOS DEMAS	50
1004.00.00	AVENA.		PARA LA SIEMBRA	100
			LOS DEMAS	50
1005	MAIZ.			
1005.10.00	PARA SIEMBRA		PARA LA SIEMBRA	100
			LOS DEMAS	62
1005.90	LOS DEMAS			
1005.90.10	EN ESPIGA (CHOCLO, EN MAZORCA)			62
1005.90.20	EN GRANO		LOS DEMAS	62
1005.90.90	LOS DEMAS			62
1007.00.00	SORGO DE GRANO (GRANIFERO).		PARA LA SIEMBRA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LOS DEMAS	62
1008		ALFORFON, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMAS CEREALES.		
1008.20.00	MIJO		PARA LA SIEMBRA	100
			LOS DEMAS	62
1008.30.00	ALPISTE			62
1101.00.00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).		DE TRIGO	50
1102	HARINA DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).			
1102.10.00	HARINA DE CENTENO			62
1102.20.00	HARINA DE MAIZ			50
1102.90	LAS DEMAS			
1102.90.10	DE AVENA			50
1102.90.20	DE CEBADA			50
1103	GRAÑONES, SEMOLA Y "PELLETS", DE CEREALES.			
1103.1	GRAÑONES Y SEMOLA:			
1103.11.00	DE TRIGO		SEMOLAS	50
1103.12.00	DE AVENA		SEMOLAS	50
1103.13.00	DE MAIZ		SEMOLAS	50
1103.14.00	DE ARROZ		SEMOLAS	50
1103.19	DE LOS DEMAS CEREALES			
1103.19.10	DE CEBADA		SEMOLAS	50
1103.19.20	DE CENTENO		SEMOLAS	50
1103.19.90	LOS DEMAS		SEMOLAS	50
1106	HARINA Y SEMOLA DE LAS LEGUMBRES SECAS DE LA PARTIDA 0713, DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 0714; HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8.			
1106.10	HARINA Y SEMOLA DE LAS LEGUMBRES SECAS DE LA PARTIDA 0713			
1106.10.20	DE GARBANZOS			50
1106.10.30	DE LENTEJAS			50
1106.10.40	DE ALUBIAS (POROTOS, JUDIAS, FRIJOLES, FREJOLE)			50
1106.30	HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8			
1106.30.10	DE BANANAS O PLATANOS			62
1106.30.20	DE NUECES DE CAJU (CAJUIL, MARAÑON)		DE NUECES O CASTAÑAS DE CAJU	62
1107	MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), INCLUSO TOSTADA.			
1107.10	SIN TOSTAR			
1107.10.10	DE CEBADA		CEBADA MALTEADA EN GRANO, INCLUSIVE LA CEBADA CERVECERA	62
			MOLIDA	50
1107.10.90	LAS DEMAS		MOLIDA	50
1107.20	TOSTADA			
1107.20.10	DE CEBADA		CEBADA MALTEADA EN GRANO, INCLUSIVE LA CEBADA CERVECERA	62
			MOLIDA	50
1107.20.90	LAS DEMAS		MOLIDA	50
1108	ALMIDON Y FECULA; INULINA.			
1108.1	ALMIDON Y FECULA:			
1108.11.00	ALMIDON DE TRIGO			50
1108.12.00	ALMIDON DE MAIZ			50
1108.13.00	FECULA DE PAPA (PATATA)			62
1108.14.00	FECULA DE MANDIOCA (YUCA)		DE MANDIOCA	50
1108.19	LOS DEMAS ALMIDONES Y FECULAS			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1108.19.10	ALMIDONES			50
1108.19.20	FECULAS		LAS DEMAS	50
1108.20.00	INULINA			50
1109.00.00	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO.			50
1201	HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES) DE SOJA (SOYA), INCLUSO QUEBRANTADAS.			
1201.00.10	PARA SIEMBRA			100
1202	MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES) SIN TOSTAR NI COGER DE OTRO MODO, INCLUSO SIN CASCARA O QUEBRANTADOS.			
1202.10	CON CASCARA			
1202.10.10	PARA SIEMBRA			68
1202.10.90	LAS DEMAS			68
1202.20.00	SIN CASCARA, INCLUSO QUEBRANTADOS			68
1203.00.00	COPRA.			100
1204	SEMILLA DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADA.			
1204.00.10	PARA SIEMBRA			100
1204.00.90	LAS DEMAS			68
1206	SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA.			
1206.00.10	PARA SIEMBRA			100
1206.00.90	LAS DEMAS			68
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS.			
1207.20	SEMILLA DE ALGODON			
1207.20.10	PARA SIEMBRA		SEMILLA DE ALGODON, REGISTRADA Y CERTIFICADA	100
1207.9	LOS DEMAS:			
1207.99	LOS DEMAS			
1207.99.1	DE BABASU:			
1207.99.11	PARA SIEMBRA			100
1207.99.19	LAS DEMAS			68
1207.99.2	DE CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.):			
1207.99.21	PARA SIEMBRA			100
1207.99.29	LAS DEMAS			68
1207.99.9	LOS DEMAS:			
1207.99.91	PARA SIEMBRA		DE URUCUM	100
1208	HARINA DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO LA HARINA DE MOSTAZA.			
1208.90	LAS DEMAS			
1208.90.10	DE GIRASOL			50
1208.90.20	DE LINO (DE LINAZA)			68
1208.90.90	LAS DEMAS		DE MANI	50
1209	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA.			
1209.1	SEMILLA DE REMOLACHA:			
1209.19.00	LAS DEMAS		DE REMOLACHA	100
1209.2	SEMILLAS FORRAJERAS, EXCEPTO LAS DE REMOLACHA:			
1209.21.00	DE ALFALFA			100
1209.22.00	DE TREBOL (TRIFOLIUM SPP.)			100
1209.23.00	DE FESTUCAS			100
1209.24.00	DE PASTO AZUL DE KENTUCKY (POA PRATENSIS L.)			100
1209.25.00	DE BALLICO (LOLIUM MULTIFLORUM LAM., LOLIUM PERENNE L.)			100
1209.26.00	DE FLEO DE LOS PRADOS (PHLEUM PRATENSIS)			100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1209.29.00	LAS DEMAS			100
1209.9	LOS DEMAS:			
1209.91	SEMILLAS DE HORTALIZAS			
1209.91.90	LAS DEMAS	DE REMOLACHA		100
1211	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA, O COMO INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUEBRANTADOS O PULVERIZADOS.			
1211.90	LOS DEMAS			
1211.90.1	BOLDO, ARAROBA, HABA TONCA (SEMILLA DE SARAPIA), GUARANA (PAULINIA), RUIBARBO:			
1211.90.11	BOLDO			68
1211.90.13	HABA TONCA (SEMILLA DE SARAPIA) (DIPTERIX ODORATA)	SEMILLAS Y FRUTOS		100
1211.90.14	GUARANA (PAULINIA)	EN POLVO O EN SEMILLAS		64
1211.90.15	RUIBARBO			100
1211.90.20	PIRETRO (PELITRE)	FLORES		100
1211.90.3	JABORANDI, IPECACUANA, JALAPA FUSIFORME, JALAPA OFICINAL, POLIGALA DE VIRGINIA:			
1211.90.31	JABORANDI			100
1211.90.32	IPECACUANA			100
1211.90.33	JALAPA FUSIFORME, JALAPA OFICINAL			100
1211.90.34	POLIGALA DE VIRGINIA			100
1211.90.40	OREGANO			
1211.90.9	LOS DEMAS:			
1211.90.91	CUBE, BARBASCO O TIMBO (LONCHOCARPUS SPP.)	BARBASCO-CUBE O TIMBO (LONCHOCARPUS NICOU)		100
1211.90.99	LOS DEMAS	PSILLIUM O CASCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO OVATA		100
		MENTAS		100
		ROMERO		100
		ALBAHACA		100
		SALVIA (SALVIA OFFICINALIS)		100
		AJENJO O ARTEMISA		100
		SALVIA MOSCATEL (SALVIA SCLAREA)		100
		MELISA O TORONJIL		100
1301	GOMA LACA; GOMAS, RESINAS, GOMORRESINAS Y BALSAMOS, NATURALES.			
1301.10.00	GOMA LACA			100
1301.20.00	GOMA ARABIGA			100
1301.90	LOS DEMAS			
1301.90.1	GOMAS:			
1301.90.11	TRAGACANTO			50
1301.90.2	GOMORRESINAS, RESINAS Y OLEORRESINAS:			
1301.90.21	COPAL			100
1301.90.22	DAMMAR Y SANDARACA	SANDARACA		76
		DAMMAR		100
1301.90.3	BALSAMOS:			
1301.90.31	DE COPAIBA			50
1301.90.32	DEL PERU			100
1302	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS.			
1302.1	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES:			
1302.19	LOS DEMAS			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1302.19.10		DE HELECHO MACHO	EXTRACTO	50
1302.19.20		DE CASCARA DE NUEZ CAJU (CAJUIL, MARAÑON)		70
1302.19.90		LOS DEMAS	EXTRACTO DE NUEZ COLA	100
1302.20		MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS		
1302.20.10		MATERIAS PECTICAS (PECTINAS)	PECTINA CITRICA CUPO ANUAL: US \$50.000	100
1403		MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN LA FABRICACION DE ESCOBAS, CEPILLOS O BROCHAS (POR EJEMPLO: SORGO, PIASAVA, GRAMA, IXTLE (TAMPICO), INCLUSO EN TORCIDAS O EN HACES.		
1403.90		LAS DEMAS		
1403.90.10		PIASAVA	EN BRUTO	70
			LOS DEMAS	70
1403.90.20		TAMPICO (IXTLE)	FIBRA DE LECHUGUILLA, CALIDAD PARA CEPILLERIA Y/O PINCELERIA, SIN ELABORAR	70
			FIBRA DE LECHUGUILLA TEÑIDA, BLANQUEADA, ETC., DENOMINADA CERDA VEGETAL CALIDAD CEPILLERIA Y/O PINCELERIA	50
1403.90.90		LAS DEMAS	ZACATON	50
1404		PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
1404.10		MATERIAS PRIMAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA TEÑIR O CURTIR		
1404.10.10		ACHIOTE (BIJA, ROCU)		76
1404.10.40		RUBIA TINTOREA (ALIZARINA)	RAICES Y RIZOMAS	76
1404.10.50		URUNDAY	RAICES Y RIZOMAS	76
1404.10.90		LOS DEMAS	RAICES Y RIZOMAS DE ANCUSA U ORCANETA	76
			RAICES Y RIZOMAS DE CURCUMA	70
			RAICES Y RIZOMAS SIMILARES A LAS DE ANCUSA, CURCUMA Y RUBIA TINTOREA TARA (CAULTERIA TINCTOREA)	76
1404.90		LOS DEMAS		
1404.90.30		CORTEZAS DE QUILLAY		70
1502		GRASAS DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA O CAPRINA, EN BRUTO O FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS O EXTRAIDAS CON DISOLVENTES.		
1502.00.1		SEBOS DE BOVINOS:		
1502.00.11		EN BRUTO (EN RAMA)		50
1502.00.12		FUNDIDOS, INCLUIDOS LOS PRIMEROS JUGOS		50
1502.00.2		SEBOS DE CAPRINOS:		
1502.00.21		EN BRUTO (EN RAMA)		50
1502.00.22		FUNDIDOS, INCLUIDOS LOS PRIMEROS JUGOS		50
1502.00.3		SEBOS DE OVINOS:		
1502.00.31		EN BRUTO (EN RAMA)		50
1502.00.32		FUNDIDOS, INCLUIDOS LOS PRIMEROS JUGOS		50
1504		GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1504.10		ACEITES DE HIGADO DE PESCADO Y SUS FRACCIONES		
1504.10.1		DE HIGADO DE BACALAO:		
1504.10.11		ACEITE EN BRUTO		50
1504.10.19		LOS DEMAS	REFINADO	50
1504.10.9		LOS DEMAS:		
1504.10.91		ACEITE EN BRUTO		50
1504.10.99		LOS DEMAS	REFINADO	50
1504.20		GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO LOS ACEITES DE HIGADO		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1504.20.10		GRASAS Y ACEITES EN BRUTO	GRASAS	50
1504.20.10		(CONT.)	ACEITES	50
1504.20.90		LOS DEMAS	GRASAS	50
			ACEITES REFINADOS, INCLUSO SEMI-REFINADOS	50
1504.30		GRASAS Y ACEITES DE MAMIFEROS MARINOS Y SUS FRACCIONES		
1504.30.1		DE BALLENA:		
1504.30.11		GRASAS Y ACEITES EN BRUTO	GRASAS CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	50
			LAS DEMAS GRASAS	50
			ACEITES CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	70
			LOS DEMAS ACEITES	62
1504.30.19		LOS DEMAS	GRASAS CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	50
1504.30.19		(CONT.)	LAS DEMAS GRASAS	50
			ACEITES REFINADOS, INCLUSO SEMI-REFINADOS, CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	70
			LOS DEMAS ACEITES REFINADOS, INCLUSO SEMI-REFINADOS	62
1504.30.9		LOS DEMAS:		
1504.30.91		GRASAS Y ACEITES EN BRUTO	GRASAS CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	50
			LAS DEMAS GRASAS	50
			ACEITES CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	70
			LOS DEMAS ACEITES	62
1504.30.99		LOS DEMAS	GRASAS CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	50
1504.30.99		(CONT.)	LAS DEMAS GRASAS	50
			ACEITES REFINADOS, INCLUSO SEMI-REFINADOS, CON UN CONTENIDO DE VITAMINAS "A" INFERIOR A 100.000 UI POR GRAMO Y DE VITAMINAS "D" NO SUPERIOR A UNA DECIMA PARTE DEL CONTENIDO DE VITAMINAS "D"	70
			LOS DEMAS ACEITES REFINADOS, INCLUSO SEMI-REFINADOS	62
1506		LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1506.00.10		ACEITE DE PIE DE BUEY		50
1511		ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1511.10.00		ACEITE EN BRUTO		50
1511.90.00		LOS DEMAS		50
1512		ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1512.1		ACEITES DE GIRASOL O DE CARTAMO, Y SUS FRACCIONES:		
1512.11		ACEITES EN BRUTO		
1512.11.10		DE GIRASOL		50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1512.19		LOS DEMAS		
1512.19.10		DE GIRASOL		50
1513		ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1513.1		ACEITE DE COCO (DE COPRA) Y SUS FRACCIONES:		
1513.11.00		ACEITE EN BRUTO		68
1513.19.00		LOS DEMAS		68
1513.2		ACEITES DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES:		
1513.21		ACEITES EN BRUTO		
1513.21.20		DE BABASU		62
1513.29		LOS DEMAS		
1513.29.20		DE BABASU		62
1515		LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1515.1		ACEITE DE LINO (DE LINAZA) Y SUS FRACCIONES:		
1515.11.00		ACEITE EN BRUTO		50
1515.19.00		LOS DEMAS		50
1515.30		ACEITE DE RICINO Y SUS FRACCIONES		
1515.30.10		ACEITE EN BRUTO		50
1515.30.90		LOS DEMAS		50
1515.50		ACEITE DE SESAMO (AJONJOLI) Y SUS FRACCIONES		
1515.50.10		ACEITE EN BRUTO		50
1515.50.90		LOS DEMAS		50
1515.90		LOS DEMAS		
1515.90.1		ACEITE DE OITICICA (LICANIA RIGIDA) Y SUS FRACCIONES		
1515.90.11		ACEITE EN BRUTO		50
1515.90.19		LOS DEMAS		50
1516		GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRA FORMA.		
1516.10		GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, Y SUS FRACCIONES		
1516.10.10		DE PESCADO	HIDROGENADO	50
1516.20		GRASAS Y ACEITES, VEGETALES, Y SUS FRACCIONES		
1516.20.1		QUE NO PRESENTAN EL CARACTER DE CERAS:		
1516.20.19		LOS DEMAS	ACEITE DE MAMONA HIDROGENADO (RICINUS COMMUNIS)	50
1517		MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTICIOS Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516.		
1517.10.00		MARGARINA, EXCEPTO LA MARGARINA LIQUIDA		50
1517.90		LAS DEMAS		
1517.90.90		LAS DEMAS	ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL, MARAVILLA) EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
1517.90.90	(CONT.)		ACEITE DE PALMA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE COCO (COPRA) EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	68
			ACEITE DE RICINO EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE BABASU EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	62

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ACEITE DE SEMILLA DE SESAMO (AJONJOLI, GERGELIM) EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE OITICICA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL, MARVILLA) PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE PALMA PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE COCO (COPRA) PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	68
1517.90.90	(CONT.)		ACEITE DE RICINO PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE BABASU PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	62
			ACEITE DE SEMILLA DE SESAMO (AJONJOLI, GERGELIM) PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE OITICICA PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			MEZCLAS DE ACEITE DE BABASU EN BRUTO CON OTROS ACEITES	62
1518		GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR EN VACIO O ATMOSFERA INERTE ("ESTANDOLIZADOS"), O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1518.00.4		GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, "ESTANDOLIZADOS":		
1518.00.49	LOS DEMAS		DE ANIMALES MARINOS	50
1518.00.90	LOS DEMAS		ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL, MARAVILLA) EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE LINO (LINAZA) EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE PALMA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE COCO (COPRA) EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	68
			ACEITE DE RICINO EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE BABASU EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	62
			ACEITE DE SEMILLA DE SESAMO (AJONJOLI, GERGELIM) EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE OITICICA EN BRUTO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL, MARAVILLA), PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
1518.00.90	(CONT.)		ACEITE DE LINO (LINAZA) PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE PALMA PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE COCO (COPRA) PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	68
			ACEITE DE RICINO PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE BABASU PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	62
			ACEITE DE SEMILLA DE SESAMO (AJONJOLI, GERGELIM) PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50
			ACEITE DE OITICICA PURIFICADO O REFINADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MEZCLAS DE ACEITE DE BABASU EN BRUTO CON OTROS ACEITES	62
1519		ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.		
1519.20		ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES		
1519.20.10		CETILICO		100
1519.20.20		ESTEARICO		100
1519.20.30		LAURICO		100
1519.20.40		OLEICO		100
1519.20.9		LOS DEMAS:		
1519.20.91		QUE NO PRESENTEN EL CARACTER DE CERAS		100
1520		GLICERINA, INCLUSO PURA; AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS.		
1520.10		GLICERINA EN BRUTO; AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS		
1520.10.10		GLICERINA EN BRUTO		50
1520.90.00		LAS DEMAS, INCLUIDA LA GLICERINA SINTETICA	TIPO DINAMITA PARA USO FARMACEUTICO	50
1521		CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICERIDOS), CERA DE ABEJAS O DE OTROS INSECTOS Y ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS (ESPERMACETI), INCLUSO REFINADAS O COLOREADAS.		
1521.10		CERAS VEGETALES		
1521.10.10		DE CANDELLA		100
1521.10.20		DE CARNAUBA		50
1521.90		LAS DEMAS		
1521.90.1		CERA DE ABEJAS:		
1521.90.19		LAS DEMAS	BLANQUEADA, REFINADA O COLOREADA	50
1521.90.3		ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS (ESPERMACETI):		
1521.90.31		EN BRUTO		62
1521.90.32		PRENSADA		62
1521.90.33		REFINADA		62
1601		EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS.		
1601.00.10		CHORIZOS		50
1601.00.20		MORCILLAS		50
1601.00.30		SALCHICHAS		50
1601.00.40		SALCHICHONES		50
1601.00.50		MORTADELAS		50
1601.00.9		LOS DEMAS:		
1601.00.91		DE HIGADO		50
1601.00.99		LOS DEMAS		50
1602		LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE.		
1602.10		PREPARACIONES HOMOGENEIZADAS		
1602.10.10		DE CARNE O DESPOJOS DE BOVINO	DE VACUNO	50
			LOS DEMAS	50
1602.10.20		DE LAS DEMAS CARNES O DESPOJOS	DE OVINOS	50
			DE PORCINO	50
			LOS DEMAS	50
1602.20		DE HIGADO DE CUALQUIER ANIMAL		
1602.20.10		DE BOVINOS	DE VACUNO	50
			PASTAS DE HIGADOS	50
			LOS DEMAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1602.20.20	DE OVINOS		LOS DEMAS	50
1602.20.20	(CONT.)		PASTAS DE HIGADOS	50
1602.20.30	DE PORCINOS		LOS DEMAS	50
			PASTAS DE HIGADOS	50
1602.20.90	LAS DEMAS		PASTAS DE HIGADOS	50
			LOS DEMAS	50
1602.3	DE AVES DE LA PARTIDA 0105:			
1602.39.00	LAS DEMAS		EXCEPTO MOLE POBLANO Y VERDE CON POLLO	50
			MOLE POBLANO Y VERDE CON POLLO	62
1602.4	DE LA ESPECIE PORCINA:			
1602.41.00	JAMONES Y TROZOS DE JAMON			50
			JAMONES	50
1602.42.00	PALETAS Y TROZOS DE PALETA			50
1602.49	LAS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS			
1602.49.10	CARNE CURADA Y COCIDA ("CORNERD PORK")			50
1602.49.20	LENGUAS			50
1602.49.90	LAS DEMAS			50
1602.50	DE LA ESPECIE BOVINA			
1602.50.10	CARNE CURADA Y COCIDA ("CORNERD BEEF")		DE VACUNO	50
			LOS DEMAS	50
1602.50.20	ASADO DE NOVILLO ("ROAST BEEF")		DE VACUNO	50
			LOS DEMAS	50
1602.50.30	PECHO DE BOVINO ("BRISKET BEEF")			50
1602.50.40	LENGUAS		DE VACUNO	50
			LOS DEMAS	50
1602.50.90	LAS DEMAS		DE VACUNO	50
			LOS DEMAS	50
1602.90	LAS DEMAS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES DE SANGRE DE CUALQUIER ANIMAL			
1602.90.10	DE CARNE O DESPOJOS		CARNE CURADA Y COCIDA (CORNERD MUTTON)	50
			COCIDO O PUCHERO DE CORDERO (BOILED MUTTON)	50
			LENGUAS DE OVINO	50
1602.90.10	(CONT.)		DE OVINOS	50
			LOS DEMAS	50
1603	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS.			
1603.00.1	EXTRACTOS DE CARNE:			
1603.00.11	EN PASTA			50
1603.00.12	EN POLVO			50
1603.00.19	LOS DEMAS			50
1603.00.20	JUGOS DE CARNE			50
1603.00.30	EXTRACTOS Y JUGOS DE PESCADO		EXTRACTOS DE BONITO	50
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.			
1604.1	PESCADO ENTERO O EN TROZOS, CON EXCLUSION DEL PESCADO PICADO:			
1604.14	ATUNES, LISTADOS Y BONITOS (SARDA SPP.)			
1604.14.30	BONITOS			50
1604.20	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO			
1604.20.9	LAS DEMAS:			
1604.20.92	DE BONITO (SARDA SPP.)			50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1604.20.99	LAS DEMAS		HUACHINANGO A LA VERACRUZANA	76
1604.30.00	CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS		SUCEDANEOS DEL CAVIAR	50
1605	CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS.			
1605.10	CANGREJOS, EXCEPTO MACRUROS			
1605.10.20	CENTOLLAS			50
1605.40	LOS DEMAS CRUSTACEOS			
1605.40.20	PICOS (PICOS DE MAR) (MEGABALANUS PSITTACUS)			76
1605.90	LOS DEMAS			
1605.90.10	JIBIAS Y GLOBITOS; CALAMARES Y POTAS; PULPOS		DE CALAMARES, PULPOS, JIBIAS	76
1605.90.20	ALMEJAS			76
1605.90.30	BERBERECHOS			76
1605.90.4	MEJILLONES:			
1605.90.41	CHOROS O CHOROS ZAPATO (CHOROMYTIUS CHORUS); CHOLGAS O CHOLGUAS (AULACOMYA ATER ATER, AULACOMYA MAGELLANICA)			76
1605.90.50	OSTRAS			76
1605.90.60	OSTIONES (PECTEN PURPURATUS O CHLAMYS PURPURATA, CHLAMYS PATAGONICA)			76
1605.90.7	LOS DEMAS MOLUSCOS:			
1605.90.72	LOCOS			76
1605.90.73	MACHAS (MESODESMA DONACIUM, SOLEN MACHA)			76
1605.90.79	LOS DEMAS			76
1605.90.9	LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS:			
1605.90.91	ERIZOS DE MAR			62
1801	CA CAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.			
1801.00.10	CRUDO			100
1802	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO.			
1802.00.20	TORTAS RESIDUALES		TORTA DE CACAO	50
1803	PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASADA.			
1803.10.00	SIN DESGRASAR			90
1803.20.00	DESGRASADA TOTAL O PARCIALMENTE			90
1901	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 50% EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 0401 A 0404 QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 10% EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
1901.90	LOS DEMAS			
1901.90.40	DULCE DE LECHE			70
1902	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O BIEN PREPARADAS DE OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACARRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS, RAVIOLES, CANELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.			
1902.20.00	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA		DE VACUNO	50
			DE OVINOS	50
1902.20.00	(CONT.)		DE PORCINO	50
			PASTAS DE HIGADOS	50
			DE CARNE O DE DESPOJOS COMESTIBLES	50
			DE BONITO	50
			DE CENTOLLAS	50
			DE ALMEJAS	76

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE BERBERECHOS	76
			CALAMARES, PULPOS, JIBIAS	76
			DE CHOROS Y CHOLGAS	76
			DE LOCOS	76
			DE MACHAS	76
			DE OSTIONES	76
			DE OSTRAS	76
			DE PICOS	76
			DE LOS DEMAS MOLUSCOS	76
1905		PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.		
1905.90		LOS DEMAS		
1905.90.9		LOS DEMAS:		
1905.90.91		PRODUCTOS DE PANADERIA; DE PASTELERIA O DE GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO	ALIMENTO CONSISTENTE EN PALITO DE MAIZ Y QUESO	50
2003		HONGOS Y TRUFAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).		
2003.10.00		HONGOS		50
2006		FRUTOS, CORTEZAS DE FRUTOS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS).		
2006.00.1		FRUTOS:		
2006.00.11		CASTAÑAS GLASEADAS (CONFITADAS) O CANDIDAS ("MARRONS GLACES")		50
2006.00.19		LOS DEMAS		77
2006.00.2		CORTEZAS DE FRUTOS:		
2006.00.21		DE LIMONES		77
2006.00.22		DE NARANJAS		77
2006.00.29		LAS DEMAS		77
2007		CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
2007.9		LOS DEMAS:		
2007.99		LOS DEMAS		
2007.99.2		PURES Y PASTAS DE FRUTOS:		
2007.99.29		LOS DEMAS	PURE O CREMA DE CASTAÑA	50
2008		FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
2008.1		FRUTOS DE CASCARA, MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES) Y DEMAS SEMILLAS, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI:		
2008.11		MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES)		
2008.11.10		MANTECA DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE)		50
2008.11.9		LOS DEMAS:		
2008.11.91		TOSTADOS		50
2008.19		LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS		
2008.19.1		FRUTOS DE CASCARA, TOSTADOS:		
2008.19.11		NUECES DE CAJU (CAJUIL, MARAÑON)	Y/O SALADAS	76
2008.19.20		LOS DEMAS FRUTOS DE CASCARA	DE FRUTAS TROPICALES, AL NATURAL	50
			DE FRUTAS TROPICALES, EN ALMIBAR	50
2008.20		PIÑAS (ANANAS)		
2008.20.10		EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE	EN ALMIBAR	50
2008.20.20		CON ALCOHOL		50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2008.20.90	LAS DEMAS		AL NATURAL	50
2008.30	AGRIOS (FRUTOS CITRICOS)			
2008.30.10	EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE		DE FRUTAS TROPICALES, EN ALMIBAR	50
2008.30.20	CON ALCOHOL			50
2008.30.90	LOS DEMAS		DE FRUTAS TROPICALES, AL NATURAL	50
2008.40	PERAS			
2008.40.20	CON ALCOHOL			50
2008.50	DAMASCOS (CHABACANOS, ALBARICOQUES)			
2008.50.20	CON ALCOHOL			50
2008.70	DURAZNOS (MELOCOTONES)			
2008.70.20	CON ALCOHOL			50
2008.80	FRUTILLAS (FRESAS)			
2008.80.10	EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE		DE FRUTAS TROPICALES, EN ALMIBAR	50
2008.80.20	CON ALCOHOL			50
2008.80.90	LAS DEMAS		DE FRUTAS TROPICALES, AL NATURAL	50
2008.9	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19:			
2008.99	LOS DEMAS			
2008.99.1	FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE:			
2008.99.12	MAMEY		EN ALMIBAR	50
2008.99.13	MANGOS		EN ALMIBAR	50
2008.99.15	PAPAYA		EN ALMIBAR	50
2008.99.19	LOS DEMAS		DE FRUTAS TROPICALES, EN ALMIBAR CASTAÑAS EN ALMIBAR	50
2008.99.20	FRUTOS, CON ALCOHOL			50
2008.99.9	LOS DEMAS:			
2008.99.99	LOS DEMAS		DE MAMEY, AL NATURAL	50
			DE MANGOS (MAGUEY, CHOLEÑO), AL NATURAL	50
			DE PAPAYA TROPICAL, AL NATURAL	50
			DE FRUTAS TROPICALES, AL NATURAL	50
2009	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.			
2009.40.00	JUGO DE PIÑA (ANANA)			76
2009.80	JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS			
2009.80.10	DE FRUTOS		DE FRUTAS TROPICALES, EXCEPTO CITRICOS	76
2104	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS.			
2104.10.00	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS		DE CARNE VACUNA Y DE POLLO	50
2104.10.00			CREMA DE PESCADO	68
2104.20.00	PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS		ALIMENTOS ESPECIALES PARA NIÑOS, COLADOS O PERCOLADOS: A BASE DE FRUTAS CON AZUCAR Y FECULAS, O A BASE DE LEGUMBRES Y/O HORTALIZAS CON FECULAS, CON O SIN SAL O AZUCAR, O A BASE DE CARNES, HIGADO, AVES O PESCADOS, CON FECULAS CON O SIN SAL O AZUCAR, EN ENVASES HERMETICAMENTE CERRADOS APTOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO	50
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
2106.90	LAS DEMAS			
2106.90.30	POLVOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES, PARA LA FABRICACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, FLANES, GELATINAS O PREPARACIONES SIMILARES		JUGO DE LIMON EN POLVO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2201		AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL NATURAL O ARTIFICIAL, Y LA GASEADA, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE.		
2201.10		AGUA MINERAL Y AGUA GASEADA		
2201.10.10		AGUA MINERAL, INCLUSO GASEADA		50
2203.00.00		CERVEZA DE MALTA.	EN ENVASES DE CAPACIDAD IGUAL O INFERIOR A 1 LITRO	50
			LOS DEMAS	50
2208		ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL.; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS ; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.		
2208.20		AGUARDIENTE DE VINO O DE ORUJO DE UVAS		
2208.20.10		DE VINO (POR EJEMPLO: COÑAC, "BRANDY", PISCO)	PISCO (AGUARDIENTE DE UVA) DE GRADUACION ALCOHOLICA 42 GRADOS A 48 GRADOS GAY LUSSAC	76
2208.40.00		RON Y DEMAS AGUARDIENTES DE CAÑA	RON	50
2208.90		LOS DEMAS		
2208.90.2		AGUARDIENTES:		
2208.90.21		DE AGAVE (POR EJEMPLO: TEQUILA)	MEZCAL Y TEQUILA (GRADUACION ALCOHOLICA ENTRE 42 GRADOS Y 48 GRADOS GAY LUSSAC)	76
2302		SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS CEREALES O DE LAS LEGUMINOSAS, INCLUSO EN "PELLETS".		
2302.10.00		DE MAIZ		50
2302.20.00		DE ARROZ		50
2302.30.00		DE TRIGO		50
2302.40.00		DE LOS DEMAS CEREALES		50
2302.50.00		DE LEGUMINOSAS		50
2304.00.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".		50
2305.00.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE MANI (CACAHUATE, CACAHUETE), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".		50
2306		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 2304 O 2305.		
2306.10.00		DE ALGODON		50
2306.20.00		DE LINO		50
2306.30.00		DE GIRASOL		50
2306.40.00		DE NABO (DE NABINA) O DE COLZA		50
2306.50.00		DE COCO O DE COPRA		50
2306.60.00		DE NUEZ O DE ALMENDRA DE PALMA		50
2306.90.00		LOS DEMAS		50
2309		PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.		
2309.10		ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR		
2309.10.10		GALLETAS		50
2309.10.90		LOS DEMAS	PREPARADOS COMPUESTOS Y MEZCLAS ALIMENTICIAS	100
			PREPARADOS ESTIMULANTES Y CONDIMENTOS	50
2309.90		LAS DEMAS		
2309.90.10		PREPARACIONES FORRAJERAS CON ADICION DE MELAZA O DE AZUCAR		50
2309.90.20		PREMEZCLAS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS COMPUESTOS "COMPLETOS" O DE ALIMENTOS "COMPLEMENTARIOS"	PREPARADOS ESTIMULANTES Y CONDIMENTOS	50
			PREPARADOS PARA LA FABRICACION DE PIENSOS COMPUESTOS, COMPLETOS Y ALIMENTOS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
COMPLEMENTARIOS				
2309.90.9	LAS DEMAS:			
2309.90.91	GALLETAS PARA PERROS U OTROS ANIMALES			50
2309.90.99	LAS DEMAS		PREPARADOS COMPUESTOS Y MEZCLAS ALIMENTICIAS	100
			ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS	50
			SOLIDOS TOTALES RESIDUALES DE LA FERMENTACION DE STREPTOMYCES CONTENIENDO 8 A 16% DE ANTIBIOTICO ACTIVO, A BASE DE CLOROTETRACICLINA	100
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.			
2401.10	TABACO SIN DESVENAR O DESNERVAR			
2401.10.20	EN HOJAS SECAS O FERMENTADAS, TIPO CAPA		INCLUSO CAPOTERO	100
2401.20	TABACO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO O DESNERVADO			
2401.20.10	EN HOJAS SECAS O FERMENTADAS, TIPO CAPA		INCLUSO CAPOTERO	100
2402	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO.			
2402.10.00	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS) Y CIGARRITOS (PURITOS), QUE CONTENGAN TABACO		PUROS	50
2501	SAL (INCLUIDAS LA SAL PREPARADA DE MESA Y LA DESNATURALIZADA) Y CLORURO DE SODIO PURO, INCLUSO EN DISOLUCION ACUOSA O CON ADICION DE AGENTES ANTIAGLOMERANTES O QUE ASEGUREN UNA BUENA FLUIDEZ; AGUA DE MAR.			
2501.00.10	SAL (INCLUIDAS LA SAL PREPARADA DE MESA Y LA DESNATURALIZADA)		SAL COMUN	67
2505	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS, CON EXCLUSION DE LAS ARENAS METALIFERAS DEL CAPITULO 26.			
2505.10.00	ARENAS SILICEAS Y ARENAS CUARZOSAS		FINA, USADA EN CONSTRUCCION	50
			GRUESA, USADA EN CONSTRUCCION	62
2506	CUARZO (EXCEPTO LAS ARENAS NATURALES); CUARCITA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.			
2506.10.00	CUARZO		EN COLPAS Y MOLIDO	50
			CRISTAL	73
			PIEZOELECTRICO CON PRIMER CORTE, PARA LA FABRICACION DE CRISTALES DE CUARZO PARA CONTROLES DE FRECUENCIA Y FILTROS ELECTRICOS	73
2507.00.00	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADAS.		CAOLIN GRADO COBERTURA SEGUN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: BLANCURA (EL REPO, TAPPI 646) ENTRE 84,5 Y 92,0%; ABRASIVIDAD (VALLEY) MAXIMA 20 MG; DISTRIBUCION DE PARTICULAS MENORES DE 2 MICRONES (TAPPI 649) ENTRE 80 Y 95%; VISCOSIDAD (TAPPI 643) A 10 R.P.M. ENTRE 300 Y 550 CENTIPOISES Y A 100 R.P.M. ENTRE 120 Y 200 CENTIPOISES; MATERIAL GRUESO (TAPPI 645) ENTRE 0,005 Y 0,008% CAOLIN CALCINADO EN POLVO, CON 100% DE PARTICULAS MENORES DE 50 MICRONES Y 70% MENORES DE 2 MICRONES; PERDIDA POR CALCINACION NO MAYOR DE 0,5%	100
2507.00.00	(CONT.)		OTROS CAOLINES	50
2509.00.00	CRETA.			50
2510	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINOCALCICOS NATURALES Y CRETAS FOSFATADAS.			
2510.10	SIN MOLER			
2510.10.10	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES (FOSFATOS TRICALCICOS O FOSFORITAS)		EXCEPTO APATITO(FOSFATOS CA + FLORURO CA)	100
2510.20	MOLIDOS			
2510.20.10	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES (FOSFATOS TRICALCICOS O FOSFORITAS)		EXCEPTO APATITO(FOSFATOS CA + FLORURO CA)	100
2511	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO DE LA PARTIDA			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		2816.		
2511.10.00		SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA)		50
2512		HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: KIESELGUHR, TRIPOLITA, DIATOMITA) Y DEMAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS, DE DENSIDAD APARENTE INFERIOR O IGUAL A 1, INCLUSO CALCINADAS.		
2512.00.10		KIESELGUHR		70
2512.00.20		DIATOMITA		50
2513		PIEDRA POMEZ; ESMERIL; CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMAS ABRASIVOS NATURALES, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.		
2513.2		ESMERIL, CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMAS ABRASIVOS NATURALES:		
2513.21.00		EN BRUTO O EN TROZOS IRREGULARES	ESMERIL	50
2513.29.00		LOS DEMAS	ESMERIL	50
2515		MARMOL, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" Y DEMAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION DE DENSIDAD APARENTE SUPERIOR O IGUAL A 2.5, Y ALABASTRO, INCLUSO DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2515.1		MARMOL Y TRAVERTINOS:		
2515.11		EN BRUTO O DESBASTADOS		
2515.11.10		MARMOL	EN BLOQUES	50
2515.11.20		TRAVERTINOS		50
2515.12		SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR		
2515.12.10		MARMOL	ASERRADOS, HASTA 5 CENTIMETROS DE ESPESOR, INCLUSIVE	50
			ASERRADOS, DE MAS DE 5 CENTIMETROS DE ESPESOR	50
2515.12.20		TRAVERTINOS		50
2515.20		"ECAUSSINES" Y DEMAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION; ALABASTRO		
2515.20.20		ALABASTRO	EN BRUTO (EN BLOQUES, EN TROZOS)	50
			EN CHAPAS	50
2516		GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y DEMAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, INCLUSO DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.		
2516.1		GRANITO:		
2516.11.00		EN BRUTO O DESBASTADO	EN BLOQUES	50
2516.12.00		SIMPLEMENTE TROCEADO, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR		50
2517		CANTOS, GRAVA, PIEDRAS QUEBRANTADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA HACER HORMIGON, AFIRMAR CAMINOS, BALASTAR VIAS FERREAS O PARA OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE; MACADAM DE ESCORIAS O DE DESECHOS INDUSTRIALES SIMILARES, INCLUSO CON MATERIALES COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA PARTE DE LA PARTIDA; MACADAM ALQUITRANADO; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRAS DE LAS PARTIDAS 2515 O 2516, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.		
2517.10.00		CANTOS, GRAVA, PIEDRAS QUEBRANTADAS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA HACER HORMIGON, AFIRMAR CAMINOS, BALASTAR VIAS FERREAS O PARA OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE	PIEDRA PARTIDA	50
2517.4		GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRAS DE LAS PARTIDAS 2515 O 2516, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE:		
2517.41.00		DE MARMOL	PARA PISOS	50
2517.49.00		LOS DEMAS	TROZOS DE MARMOL PARA MOLIENDA	50
2518		DOLOMITA, INCLUSO SINTERIZADA O CALCINADA;		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		DOLOMITA DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR; AGLOMERADO DE DOLOMITA.		
2518.10.00		DOLOMITA SIN CALCINAR NI SINTERIZAR, LLAMADA "CRUDA"		50
2518.20.00		DOLOMITA CALCINADA O SINTERIZADA		100
2518.30.00		AGLOMERADO DE DOLOMITA		100
2519		CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA); MAGNESIA ELECTROFUNDIDA, MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA), INCLUSO CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE OTROS OXIDOS AÑADIDOS ANTES DE LA SINTERIZACION; OXIDO DE MAGNESIO, INCLUSO PURO.		
2519.10.00		CARBONATO DE MAGNESIO NATURAL (MAGNESITA)	PARA USO REFRACTARIO	100
2519.90		LOS DEMAS		
2519.90.20		MAGNESIA CALCINADA A MUERTE (SINTERIZADA)		100
2519.90.30		MAGNESIA CAUSTICA		74
2519.90.40		OXIDO DE MAGNESIO PURO		74
2519.90.90		LOS DEMAS	MAGNESITA DE AGUA DE MAR PARA FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS Y REPARACIONES DE HORNOS SIDERURGICOS	50
2520		SULFATO DE CALCIO HIDRATADO NATURAL (ALJEZ); ANHIDRITA; YESOS (DE ALJEZ CALCINADO O DE SULFATO DE CALCIO), INCLUSO COLOREADOS O CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O DE RETARDADORES.		
2520.10.00		SULFATO DE CALCIO HIDRATADO NATURAL (ALJEZ); ANHIDRITA	EN BRUTO O CRUDO	50
			MOLIDO O EN POLVO, EXCEPTO CALCINADO	50
2520.20		YESOS		
2520.20.10		SIN ADICION DE OTROS PRODUCTOS	CALCINADOS, SIN ADICION DE OTROS PRODUCTOS	50
2520.20.90		LOS DEMAS	EXCEPTO ESPECIALMENTE PREPARADOS PARA ARTE DENTAL	50
			YESO PARA USO MEDICO	50
			YESO PARA USO DENTAL	50
			YESO PREPARADO PARA IMPRESIONES DENTALES ALFA Y BETA	100
2524		AMIANTO (ASBESTO).		
2524.00.10		EN FIBRAS		100
2524.00.20		EN POLVO		100
2525		MICA, INCLUIDA LA MICA EXFOLIADA EN LAMINILLAS IRREGULARES; DESPERDICIOS DE MICA.		
2525.10.00		MICA EN BRUTO O EXFOLIADA EN HOJAS O EN LAMINILLAS IRREGULARES		74
2525.20.00		MICA EN POLVO		74
2526		ESTEATITA NATURAL, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLANCHAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR; TALCO.		
2526.10		SIN TRITURAR NI PULVERIZAR		
2526.10.10		ESTEATITA NATURAL	EN BRUTO	50
			LOS DEMAS	50
2526.10.20		TALCO		50
2526.20		TRITURADOS O PULVERIZADOS		
2526.20.20		TALCO	EN POLVO	50
28526.20.20		(CONT.)	LOS DEMAS	50
2528		BORATOS NATURALES Y SUS CONCENTRADOS (INCLUSO CALCINADOS), CON EXCLUSION DE LOS BORATOS EXTRAIDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ACIDO BORICO NATURAL CON UN CONTENIDO DE H3BO3 INFERIOR O IGUAL A 85%, VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.		
2528.90.00		LOS DEMAS	BORATOS DE CALCIO (PANDERMITA, PRICEITA Y OTROS)	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			BORATO DE MANGANESO	50
2529		FELDESPATO; LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA; ESPATO FLUOR.		
2529.2		ESPATO FLUOR:		
2529.21.00		CON UN CONTENIDO DE FLUORURO DE CALCIO, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 97%		50
2529.22.00		CON UN CONTENIDO DE FLUORURO DE CALCIO, EN PESO, SUPERIOR AL 97%		50
2530		MATERIAS MINERALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
2530.40.00		OXIDOS DE HIERRO MICACEOS NATURALES		100
2530.90		LAS DEMAS		
2530.90.90		LOS DEMAS	SULFATOS NATURALES DE SODIO (GLAUBERITA, POLIHALITA, BLOEDITA, ASTRAKANITA)	50
			BIOXIDO DE MANGANESO NATURAL CON UN TENOR MINIMO DE MANGANESO DE 45% APTO PARA SU EMPLEO EN PILAS SECAS	100
2601		MENAS DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDAS LAS PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS).		
2601.1		MENAS DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, EXCEPTO LAS PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS):		
2601.11		SIN AGLOMERAR		
2601.11.10		HEMATITES ROJAS (OXIDOS DE HIERRO)		100
2601.11.20		HEMATITES PARDAS (OXIDOS DE HIERRO HIDRATADOS QUE CONTENGAN CARBONATOS DE HIERRO Y DE CALCIO)		100
2601.11.30		LIMONITA (OXIDO DE HIERRO HIDRATADO)		100
2601.11.40		MAGNETITA (OXIDO MAGNETICO DE HIERRO)		100
2601.11.50		SIDERITA O SIDEROSA (CARBONATO NATURAL DE HIERRO)		100
2601.12		AGLOMERADOS		
2601.12.10		HEMATITES ROJAS (OXIDOS DE HIERRO)		100
2601.12.20		HEMATITES PARDAS (OXIDOS DE HIERRO HIDRATADOS QUE CONTENGAN CARBONATOS DE HIERRO Y DE CALCIO)		100
2601.12.30		LIMONITA (OXIDO DE HIERRO HIDRATADO)		100
2601.12.40		MAGNETITA (OXIDO MAGNETICO DE HIERRO)		100
2601.12.50		SIDERITA O SIDEROSA (CARBONATO NATURAL DE HIERRO)		100
2601.20.00		PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS)		52
2602		MENAS DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDAS LAS MENAS DE HIERRO MANGANESIFEROS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SUPERIOR O IGUAL AL 20%.		
2602.00.10		BRAUNITA (SESQUIOXIDO DE MANGANESO)	CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR AL 46%	100
			LOS DEMAS	50
2602.00.20		DIALOGITA O RODOCROSITA (CARBONATO DE MANGANESO)	CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR AL 46%	100
			LOS DEMAS	50
2602.00.30		HAUSMANITA (OXIDO SALINO DE MANGANESO)	CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR AL 46%	100
			LOS DEMAS	50
2602.00.40		MANGANITA O ACERDESA (SESQUIOXIDO DE MANGANESO HIDRATADO)		50
2602.00.50		SILOMELANA (BIOXIDO DE MANGANESO HIDRATADO)		50
2602.00.60		PIROLUSITA (BIOXIDO DE MANGANESO)	CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR AL 46%	100
			LOS DEMAS	50
2603		MENAS DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS.		
2603.00.10		ATACAMITA (HIDROXICLORURO NATURAL DE COBRE)		62
2603.00.20		AZURITA (CARBONATO BASICO DE COBRE)		62

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2603.00.30		BORNITA (SULFURO DE COBRE Y DE HIERRO)		62
2603.00.40		CALCOSINA (SULFURO DE COBRE)		62
2603.00.50		CALCOPIRITA O PIRITA DE COBRE (SULFURO DE COBRE Y DE HIERRO)		62
2603.00.60		CUPRITA (OXIDO CUPROSO)		62
2603.00.70		MALAQUITA (CARBONATO BASICO DE COBRE)		62
2603.00.80		TENORITA (OXIDO CUPRICO)		62
2603.00.90		LOS DEMAS		62
2606		MENAS DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS.		
2606.00.10		BAUXITA, SIN CALCINAR		100
2606.00.20		BAUXITA, CALCINADA	PARA USO REFRACTARIO	100
2607		MENAS DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS.		
2607.00.10		ANGLESITA (SULFATO DE PLOMO)		50
2607.00.20		CERUSITA (CARBONATO DE PLOMO)		50
2607.00.30		GALENA (SULFURO DE PLOMO)		50
2607.00.90		LOS DEMAS		50
2608		MENAS DE CINCO Y SUS CONCENTRADOS.		
2608.00.10		BLENDA (SULFURO DE CINCO)		50
2608.00.20		CALAMINA (HIDROSILICATO DE CINCO)		50
2608.00.30		SMITHSONITA (CARBONATO DE CINCO)		50
2608.00.40		CINCITA (OXIDO DE CINCO)		50
2608.00.90		LOS DEMAS		50
2609		MENAS DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS.		
2609.00.10		CASITERITA (BIOXIDO DE ESTAÑO)		62
2609.00.20		ESTANNITA (SULFURO DE ESTAÑO, DE COBRE Y DE HIERRO)		62
2609.00.90		LOS DEMAS		62
2611		MENAS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS.		
2611.00.90		LOS DEMAS	CONCENTRADO DE TUNGSTENO (CON TENOR DEL 68/70% DE TUNGSTENO)	100
2615		MENAS DE NIOBIO, DE TANTALO (TANTALIO), DE VANADIO O DE CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS.		
2615.10		MENAS DE CIRCONIO Y SUS CONCENTRADOS		
2615.10.10		SILICATOS DE CIRCONIO		100
2616		MENAS DE LOS METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS.		
2616.10.00		MENAS DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	INCLUSO CONCENTRADOS	50
2617		LAS DEMAS MENAS Y SUS CONCENTRADOS.		
2617.10.00		MENAS DE ANTIMONIO Y SUS CONCENTRADOS		62
2617.90.00		LOS DEMAS	MINERALES Y CONCENTRADOS DE TELURIO	71
			MINERALES Y CONCENTRADOS DE CADMIO	71
			MINERALES Y CONCENTRADOS DE SELENIO	71
2620		CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN METAL O COMPUESTOS DE METALES.		
2620.90		LOS DEMAS		
2620.90.90		LOS DEMAS	HUMOS CONCENTRADOS EN CADMIO PROVENIENTES DE LA REFINACION DEL PLOMO CON UNA LEY EN CADMIO COMPRENDIDA ENTRE 20-80% DE CADMIO, CONTENIENDO ZINC ENTRE 2 Y 15%, PLOMO ENTRE 4 Y 20%, ARSENICO ENTRE 1 Y 10%, AL ESTADO DE OXIDO, SULFUROS, SULFATOS Y CLORUROS	50
2701		HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA.		
2701.1		HULLAS, INCLUSO PULVERIZADAS, PERO SIN AGLOMERAR:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2701.11.00		ANTRACITAS		100
2701.12.00		HULLA BITOMINOSA	HULLA	100
			HULLA MENUADA (CARBONCILLO)	100
2701.19.00		LAS DEMAS HULLAS	HULLA	100
			HULLA MENUADA (CARBONCILLO)	100
2706		ALQUITRANES DE HULLA, DE LIGNITO O DE TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, INCLUIDOS LOS DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, Y LOS RECONSTITUIDOS.		
2706.00.10		ALQUITRANES DE HULLA		50
2706.00.90		LOS DEMAS	SOLUCION ALCOHOLICA DE ALQUITRAN DE HULLA NATURAL PARA USO FARMACEUTICO	100
2707		ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA DESTILACION DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANALOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMATICOS PREDOMINEN EN PESO SOBRE LOS NO AROMATICOS.		
2707.40.00		NAFTALENO	NAFTALENO IMPURO	62
2707.50		LAS DEMAS MEZCLAS DE HIDROCARBUROS AROMATICOS QUE DESTILEN 65% O MAS DE SU VOLUMEN (INCLUIDAS LAS PERDIDAS) A 250 C, SEGUN LA NORMA ASTM D 86		
2707.50.10		NAFTA DISOLVENTE	BENCINA NO RECTIFICADA	79
2707.9		LOS DEMAS:		
2707.99.00		LOS DEMAS	ACEITES BRUTOS, PESADOS	50
			ALQUITRAN AROMATICO (RESIDUO PESADO ALTAMENTE AROMATICO DE ELEVADA RELACION CARBONO/HIDROGENO DERIVADO DEL PETROLEO)	100
2708		BREA Y COQUE DE BREA DE ALQUITRAN DE HULLA O DE OTROS ALQUITRANES MINERALES.		
2708.10.00		BREA		100
2710		ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 70%, Y EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE.		
2710.00.1		ACEITES LIVIANOS (LIGEROS) Y PREPARACIONES LIVIANAS (LIGERAS):		
2710.00.11		ETERES DE PETROLEO (NAFTA SOLVENTE, BENCINA DE EXTRACCION)	BENCINA NO RECTIFICADA	50
2710.00.6		GRASAS LUBRICANTES:		
2710.00.61		SIN CONTENER JABON DE ALUMINIO		50
2710.00.69		LAS DEMAS		50
2710.00.9		LOS DEMAS:		
2710.00.99		LOS DEMAS		50
2713		COQUE DE PETROLEO, BETUN DE PETROLEO Y DEMAS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS.		
2713.20.00		BETUN DE PETROLEO	ASFALTO DURO OXIDADO	50
2715		MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT-BACKS").		
2715.00.10		MASTIQUES BITUMINOSOS	PROTECCION ASFALTICA PARA AUTOS	50
2801		FLUOR, CLORO, BROMO Y YODO.		
2801.20		YODO		
2801.20.10		EN BRUTO		64
2801.30.00		FLUOR; BROMO	BROMO	64
2804		HIDROGENO, GASES INERTES (NOBLES) Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS.		
2804.2		GASES INERTES (NOBLES):		
2804.21.00		ARGON		50
2804.50.00		BORO; TELURO	TELURIO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2804.70	FOSFORO			
2804.70.10	BLANCO		CUPO: 500 TONELADAS	100
2804.70.20	ROJO AMORFO			100
2804.90.00	SELENIO		EN POLVO	64
			LOS DEMAS	50
2805	METALES ALCALINOS O ALCALINOTERREOS; METALES DE LAS TIERRAS RARAS, ESCANDIO E ITRIO, INCLUSO MEZCLADOS O ALEADOS ENTRE SI; MERCURIO.			
2805.1	METALES ALCALINOS:			
2805.11.00	SODIO			100
2805.40.00	MERCURIO			100
2806	CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO); ACIDO CLOROSULFURICO.			
2806.20.00	ACIDO CLOROSULFURICO			100
2808	ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS.			
2808.00.10	ACIDO NITRICO		QUIMICAMENTE PURO, GRADO REACTIVO	50
2810	OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS.			
2810.00.2	ACIDOS BORICOS:			
2810.00.21	ACIDO ORTOBORICO (ACIDO BORICO)			50
2811	LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.			
2811.1	LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS:			
2811.19	LOS DEMAS			
2811.19.60	COMPUESTOS DEL CARBONO O DEL ARSENICO		ACIDO ARSENICO (META- ORTO- Y PIRO-)	50
2811.2	LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS:			
2811.22	DIOXIDO DE SILICIO			
2811.22.10	GEL DE SILICE			100
2811.22.90	LOS DEMAS		PRECIPITADO Y EN POLVO	50
2811.23.00	DIOXIDO DE AZUFRE		LICUADO	50
			EN SOLUCION ACUOSA	50
2811.29.00	LOS DEMAS		ANHIDRIDO ARSENIOSO (TRIOXIDO DE ARSENICO, OXIDO ARSENIOSO, ARSENICO BLANCO)	100
2814	AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA.			
2814.20.00	AMONIACO EN DISOLUCION ACUOSA			100
2815	HIDROXIDO DE SODIO (SODA O SOSA CAUSTICA); HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO O DE POTASIO.			
2815.20.00	HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA)			100
			PRO-ANALISIS	50
			IMPURO	50
2818	CORINDON ARTIFICIAL, AUNQUE NO SEA DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; OXIDO DE ALUMINIO; HIDROXIDO DE ALUMINIO.			
2818.20.00	OXIDO DE ALUMINIO, EXCEPTO EL CORINDON ARTIFICIAL			50
			OXIDO DE ALUMINIO DE PARTICULAS MENORES A 40 MILICRONES, PUREZA AL 99%	100
			ALUMINA CALCINADA	100
			ABRASIVO	64
			LOS DEMAS	50
			OXIDO DE ALUMINIO PARA CATALISIS	50
			OXIDO (ALUMINA ANHIDRA O CALCINADA)	100
2818.30.00	HIDROXIDO DE ALUMINIO		SOLIDO O DESECADO	50
			EN POLVO PARA USO FARMACEUTICO	100
			PESADO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			GEL DE HIDROXIDO DE ALUMINIO Y GEL DESECADO DE HIDROXIDO DE ALUMINIO, SEGUN FARMACOPEA ESTADOUNIDENSE XVI	100
2820		OXIDOS DE MANGANESO.		
2820.10.00		DIOXIDO DE MANGANESO	CON UN CONTENIDO MINIMO DE 78%	100
2824		OXIDOS DE PLOMO; MINIO Y MINIO ANARANJADO.		
2824.10.00		MONOXIDO DE PLOMO (LITARGIRO, MASICOT)		50
2824.20.00		MINIO Y MINIO ANARANJADO		50
2824.90.00		LOS DEMAS		50
2825		HIDRAZINA E HIDROXILAMINA Y SUS SALES INORGANICAS; LAS DEMAS BASES INORGANICAS; LOS DEMAS OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE METALES.		
2825.20.00		OXIDO E HIDROXIDO DE LITIO	HIDROXIDO	100
2825.70.00		OXIDOS E HIDROXIDOS DE MOLIBDENO	OXIDO DE MOLIBDENO	100
2825.90.00		LOS DEMAS	OXIDO DE MERCURIO	100
			OXIDO DE BISMUTO	71
			OXIDO E HIDROXIDO DE MERCURIO DE 98,5% MINIMO	100
			OXIDOS E HIDROXIDOS DE CADMIO CUPO: US\$ 100.000	100
2826		FLUORUROS; FLUROSILICATOS, FLUOROALUMINATOS Y DEMAS SALES COMPLEJAS DE FLUOR.		
2826.1		FLUORUROS:		
2826.19.00		LOS DEMAS	DE LITIO	50
2826.90		LOS DEMAS		
2826.90.10		FLUROSILICATOS	DE LITIO	50
2826.90.20		FLUOROFOSFATOS	DE LITIO	50
2826.90.90		LOS DEMAS	FLUOBORATO DE LITIO	50
			FLUOSULFATO DE LITIO	50
			FLUOTANTALATO DE LITIO	50
			DE LITIO	50
2827		CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS; YODUROS Y OXIYODUROS.		
2827.3		LOS DEMAS CLORUROS:		
2827.36.00		DE CINC	EN SOLUCION AL 50% TIPO INDUSTRIAL	50
			EXCEPTO EN SOLUCION AL 50% TIPO INDUSTRIAL	77
2827.60		YODUROS Y OXIYODUROS		
2827.60.20		DE POTASIO	YODURO DE POTASIO PARA USO FARMACEUTICO	100
2828		HIPOCLORITOS; HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL; CLORITOS; HIPOBROMITOS.		
2828.10.00		HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL Y DEMAS HIPOCLORITOS DE CALCIO		50
2828.90		LOS DEMAS		
2828.90.2		CLORITOS:		
2828.90.21		DE SODIO		100
2829		CLORATOS Y PERCLORATOS; BROMATOS Y PERBROMATOS; YODATOS Y PERYODATOS.		
2829.1		CLORATOS:		
2829.11.00		DE SODIO		100
2829.19		LOS DEMAS		
2829.19.10		DE POTASIO		100
2829.19.90		LOS DEMAS	DE LITIO	64
2829.90		LOS DEMAS		
2829.90.3		YODATOS Y PERYODATOS:		
2829.90.31		YODATOS DE POTASIO O DE CALCIO	YODATO	71

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2831		DITIONITOS Y SULFOXILATOS.		
2831.10		DE SODIO		
2831.10.10		DITIONITOS (HIDROSULFITOS)	HIDROSULFITO DE SODIO	100
2831.10.20		SULFOXILATOS		100
2831.90		LOS DEMAS		
2831.90.10		DITIONITOS (HIDROSULFITOS)	HIDROSULFITO DE CINC	100
2831.90.20		SULFOXILATOS	DE CINC	100
2832		SULFITOS; TIOSULFATOS.		
2832.10.00		SULFITOS DE SODIO	NEUTRO	50
2833		SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).		
2833.1		SULFATOS DE SODIO:		
2833.11.00		SULFATO DE DISODIO	NEUTRO	70
2833.19.00		LOS DEMAS	PIROSULFATO DE SODIO	50
			ACIDO	50
2833.2		LOS DEMAS SULFATOS:		
2833.24.00		DE NIQUEL		50
2833.25.00		DE COBRE		50
2833.27.00		DE BARIO	PRECIPITADO, GRADO COMERCIAL PARA USO FARMACEUTICO	50 100
2833.29		LOS DEMAS		
2833.29.90		LOS DEMAS	DE LITIO	50
2833.40		PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS)		
2833.40.10		DE AMONIO		100
2833.40.30		DE POTASIO		100
2834		NITRITOS; NITRATOS.		
2834.10		NITRITOS		
2834.10.10		DE SODIO	EXCEPTO GRADO REACTIVO	50
2834.2		NITRATOS:		
2834.21.00		DE POTASIO		100
2834.29		LOS DEMAS		
2834.29.20		DE BARIO	GRADO TECNICO	50
2835		FOSFINATOS (HIPOFOSFITOS), FOSFONATOS (FOSFITOS), FOSFATOS Y POLIFOSFATOS.		
2835.2		FOSFATOS:		
2835.29.00		LOS DEMAS	FOSFATO DE ALUMINIO GEL AL 20%	100
2836		CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO DE AMONIO.		
2836.50.00		CARBONATO DE CALCIO		50
2836.9		LOS DEMAS:		
2836.91.00		CARBONATOS DE LITIO		50
2836.99		LOS DEMAS		
2836.99.1		CARBONATOS:		
2836.99.19		LOS DEMAS	BASICO DE ZINC CARBONATO DE MANGANESO	50 100
2837		CIANUROS, OXICIANUROS Y CIANUROS COMPLEJOS.		
2837.1		CIANUROS Y OXICIANUROS:		
2837.19		LOS DEMAS		
2837.19.20		DE COBRE		50
2837.19.90		LOS DEMAS	DE CINC	100
2839		SILICATOS; SILICATOS COMERCIALES DE LOS METALES ALCALINOS.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2839.20.00	DE POTASIO		GRADO ELECTRONICO, PARA PANTALLAS DE CINESCOPIOS	80
2839.90	LOS DEMAS			
2839.90.90	LOS DEMAS		DE ZIRCONIO	100
			TRISILICATO DE MAGNESIO	100
2840	BORATOS; PEROXOBORATOS (PERBORATOS).			
2840.1	TETRABORATO DE DISODIO (BORAX REFINADO):			
2840.11.00	ANHIDRO			50
2840.19.00	LOS DEMAS			50
2840.20	LOS DEMAS BORATOS			
2840.20.10	DE SODIO			50
2841	SALES DE LOS ACIDOS OXOMETALICOS O PEROXOMETALICOS.			
2841.10	ALUMINATOS			
2841.10.10	DE SODIO			77
2841.50.00	LOS DEMAS CROMATOS Y DICROMATOS; PEROXOCROMATOS		BICROMATOS DE TALIO	50
			BICROMATO DE AMONIO	100
2842	LAS DEMAS SALES DE LOS ACIDOS O PEROXOACIDOS INORGANICOS, CON EXCLUSION DE LOS AZIDUROS (AZIDAS).			
2842.90	LAS DEMAS			
2842.90.1	CLORUROS DOBLES O COMPLEJOS:			
2842.90.11	DE AMONIO Y CINC			50
2842.90.19	LOS DEMAS		AMONICAL DE MERCURIO	100
2842.90.90	LAS DEMAS		SULFATOS DOBLES O COMPLEJOS DE LITIO	100
			ARSENITO DE COBRE	50
			ARSENIATO DE CALCIO	64
			ARSENIATO DE PLOMO	50
			ARSENIATO DE SODIO	50
			ARSENITO DE PLOMO	64
2843	METALES PRECIOSOS EN ESTADO COLOIDAL; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METALES PRECIOSOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; AMALGAMAS DE METALES PRECIOSOS.			
2843.2	COMPUESTOS DE PLATA:			
2843.21.00	NITRATO DE PLATA			100
2843.29.00	LOS DEMAS		CIANURO DE PLATA Y POTASIO	100
			CIANURO DE PLATA Y SODIO	10
			CIANURO DE PLATA	100
			FLUORURO DE PLATA	100
			CLORURO DE PLATA	100
			FLUOBORATO DE PLATA	100
2843.30.00	COMPUESTOS DE ORO		CIANURO DE ORO	100
2844	ELEMENTOS QUIMICOS RADIOACTIVOS E ISOTOPOS RADIOACTIVOS (INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUIMICOS E ISOTOPOS FISIONABLES O FERTILES) Y SUS COMPUESTOS; MEZCLAS Y RESIDUOS QUE CONTENGAN ESTOS PRODUCTOS.			
2844.40	ELEMENTOS E ISOTOPOS Y COMPUESTOS RADIOACTIVOS, EXCEPTO LOS DE LAS SUBPARTIDAS 2844. 10, 2844.20 O 2844.30; ALEACIONES, DISPERSIONES (INCLUIDOS LOS "CERMETS"), PRODUCTOS CERAMICOS Y MEZCLAS, QUE CONTENGAN ESTOS ELEMENTOS, ISOTOPOS O COMPUESTOS; RESIDUOS RADIOACTIVOS			
2844.40.10	ELEMENTOS E ISOTOPOS RADIOACTIVOS		TRAZADORES RADIOACTIVOS DE IODO PARA USO EN LA FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIOINMUNOENSAYO	100
2846	COMPUESTOS, INORGANICOS U ORGANICOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS, DEL ITRIO, DEL ESCANDIO O DE LAS MEZCLAS DE ESTOS METALES.			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2846.10.00	COMPUESTOS DE CERIO		CLORATO DE CERIO	100
2851.00.00	LOS DEMAS COMPUESTOS INORGANICOS (INCLUIDA EL AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA); AIRE LIQUIDO, AUNQUE SE LE HAYAN ELIMINADO LOS GASES NOBLES; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS, EXCEPTO LAS DE METALES PRECIOSOS.		AMIDUROS Y CLOROAMIDUROS DE MERCURIO	79
2901	HIDROCARBUROS ACICLICOS.			
2901.2	NO SATURADOS:			
2901.21.00	ETILENO		CUPO: 50.000 TONELADAS	100
2902	HIDROCARBUROS CICLICOS.			
2902.60.00	ETILBENCENO			50
2903	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.			
2903.40	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACICLICOS CON, POR LO MENOS, DOS HALOGENOS DIFERENTES			
2903.40.9	LOS DEMAS:			
2903.40.99	LOS DEMAS		2-BROMO-2-CLORO-1,1,1-TRIFLUOROETANO (HALOTANO)	100
2903.5	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS:			
2903.59	LOS DEMAS			
2903.59.20	CLOROCANFENO (TOXAFENO)			100
2903.6	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS AROMATICOS:			
2903.69.00	LOS DEMAS		CLORURO DE BENCILO	80
2905	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.			
2905.1	MONOALCOHOLES SATURADOS:			
2905.16	OCTANOL (ALCOHOL OCTILICO) Y SUS ISOMEROS			
2905.16.10	OCTAN-1-OL (ALCOHOL CAPRILICO)			100
2905.16.20	OCTAN-2-OL (ALCOHOL CAPRILICO SECUNDARIO)			100
2905.17	DODECAN-1-OL (ALCOHOL LAURICO), HEXADECAN-1-OL (ALCOHOL CETILICO) Y OCTADECAN-1-OL (ALCOHOL ESTEARICO)			
2905.17.10	DODECAN-1-OL (ALCOHOL LAURICO)			100
2905.17.20	HEXADECAN-1-OL (ALCOHOL CETILICO)			100
2905.17.30	OCTADECAN-1-OL (ALCOHOL ESTEARICO)			100
2905.19	LOS DEMAS			
2905.19.10	DECAN-1-OL (ALCOHOL N-DECILICO)			100
2905.19.90	LOS DEMAS		HEPTANOLES MIRISTILICO O TETRADECILICO	100 100
2905.2	MONOALCOHOLES NO SATURADOS:			
2905.22	ALCOHOLES TERPENICOS ACICLICOS			
2905.22.10	GERANIOL			100
2905.22.30	CITRONELOL			100
2905.22.90	LOS DEMAS		DIHIDROLINALOL TETRAHIDRO-ALLO-OCIMENOL	100 100
2905.29.00	LOS DEMAS		OLEICO ALCOHOL OLEICO	100 100
2905.3	DIOLES:			
2905.31.00	ETILENGLICOL (ETANODIOL)			100
2905.32.00	PROPILENGLICOL (PROPAN-1,2-DIOL)		PROPILENGLICOL TECNICO Y U S P	100
2905.4	LOS DEMAS POLIALCOHOLES:			
2905.42.00	PENTAERITRITOL (PENTAERITRITA)			86
2905.43.00	MANITOL			50
2906	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS,			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2906.1		CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS:		
2906.11.00		MENTOL		50
2906.13		ESTEROLES E INOSITOLES		
2906.13.10		ESTEROLES	COLESTEROL	64
2906.19		LOS DEMAS		
2906.19.90		LOS DEMAS	2-ETIL-4-(2,2,3 TRIMETIL-3-CICLOPENTEN-1-IL)-2 BUTEN-1-OL	80
			CEDRENOL	80
			CEDROL	80
2906.2		AROMATICOS:		
2906.21.00		ALCOHOL BENCILICO		100
2906.29		LOS DEMAS		
2906.29.1		ALCOHOLES:		
2906.29.11		2-FENILETANOL (ALCOHOL FENETILICO)		100
			DE GRADO FARMACEUTICO	64
			LOS DEMAS	50
2906.29.19		LOS DEMAS	CINAMICO	64
			ALFA METIL PARATERBUTIL FENIL PROPANOL	100
			ALCOHOL CINAMICO	80
2907		FENOLES; FENOLES-ALCOHOLES.		
2907.2		POLIFENOLES:		
2907.29.00		LOS DEMAS	HEXILRESORCINA GRADO FARMACEUTICO	100
2908		DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS FENOLES O DE LOS FENOLES-ALCOHOLES.		
2908.10		DERIVADOS SOLAMENTE HALOGENADOS Y SUS SALES		
2908.10.1		CLOROFENOLES Y SUS SALES:		
2908.10.19		LOS DEMAS (HEXACLOROFENO Y	2,2' -DIHIDROXI-3,3' -5,5' -6,6' -HEXACLORODIFENILMETANO 100 SUS SINONIMOS)	
2909		ETERES, ETERES-ALCOHOLES, ETERES-FENOLES, ETERESALCOHOLES- FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS (AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA), Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2909.30		ETERES AROMATICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2909.30.1		ETERES AROMATICOS:		
2909.30.12		ANETOL		100
2909.4		ETERES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2909.41.00		2,2'-OXIDIETANOL (DIETILENGLICOL)		50
2909.44.00		LOS DEMAS ETERES MONOALQUILICOS DEL ETILENGLICOL O DEL DIETILENGLICOL	ETER ETILICO DEL ETILENGLICOL	100
			ETER BUTILICO DEL ETILENGLICOL	100
			LOS DEMAS GLICOETERES	100
2909.49		LOS DEMAS		
2909.49.1		ETERES-ALCOHOLES:		
2909.49.11		DIPROPILENGLICOL		100
2909.49.12		TRITILENGLICOL		100
2909.49.19		LOS DEMAS	GLICERILGUAYACOL	100
			GLICERILGUETOL	50
			ETER BUTILICO DEL PROPILENGLICOL	100
			ETERES DE PROPILENGLICOL	100
2909.49.19		LOS DEMAS GLICOETERES		100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ISOBORNIL METOXI CICLOHEXANOL	100
2909.50		ETERES-FENOLES, ETERES-ALCOHOLES-FENOLES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2909.50.1		ETERES-FENOLES Y ETERES-ALCOHOLES-FENOLES:		
2909.50.11		EUGENOL; ISOEUGENOL	EUGENOL	100
2909.60		PEROXIDOS DE ALCOHOLES, PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2909.60.1		PEROXIDOS:		
2909.60.19		LOS DEMAS PEROXIDOS	PEROXIDO DE DITERBUTILO PEROXIDO DE LAUROILO	50 100
2910		EPOXIDOS, EPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIETERES, CON TRES ATOMOS EN EL CICLO, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2910.90		LOS DEMAS		
2910.90.10		EPOXIDOS, EXPOXIALCOHOLES, EPOXIFENOLES Y EPOXIETERES	ALFA CEDRENO EPOXIDADO	80
2911		ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2911.00.10		ACETALES Y SEMIACETALES	CITRAL DIMETIL ACETAL	80
2912		ALDEHIDOS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO.		
2912.1		ALDEHIDOS ACICLICOS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2912.19		LOS DEMAS		
2912.19.20		CITRAL; CITRONELAL	CITRAL	100
2912.2		ALDEHIDOS CICLICOS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2912.21.00		BENZALDEHIDO (ALDEHIDO BENZOICO)		100
2912.29		LOS DEMAS		
2912.29.2		ALDEHIDOS AROMATICOS:		
2912.29.21		ALDEHIDO CINAMICO		80
2912.30		ALDEHIDOS-ALCOHOLES		
2912.30.10		HIDROXICITRONELAL		80
2912.30.90		LOS DEMAS	4-(4 HIDROXI-4-METILPENTIL)3-CICLO HEXENO-1 CARBOXI ALDEHIDO	100
2912.4		ALDEHIDOS-ETERES, ALDEHIDOS-FENOLES Y ALDEHIDOS CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2912.49.00		LOS DEMAS	ALDEHIDO ANISICO (ALDEHIDO PARAMETOXIBENZOICO)	80
2914		CETONAS Y QUINONAS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2914.1		CETONAS ACICLICAS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2914.19.00		LAS DEMAS	MONOACETONAS SATURADAS LOS DEMAS EXCEPTO: - OXIDO DE MESITILO - FORONAS - SEUDO-IONONAS - SEUDO-METILIONONAS - DIACETILO - ACETILACETONA - ACETONILACETONA	50 100
			METIL 2,6,10-TRIMETIL 2,5,9-DODECATRIEN CETONA	80
2914.19.00	(CONT.)		OXIDO DE MESITILO	50
2914.2		CETONAS CICLANICAS, CICLENICAS O CICLOTERPENICAS, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS:		
2914.23.00		IONONAS Y METILIONONAS	IONONAS (ALFA Y BETA)	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			METILIONONAS	80
2914.29.00	LAS DEMAS		CARVONA	100
			METIL-CEDRENIL-CETONA	80
			METIL-CEDRIL-CETONA	80
			1,2,3,4,5,6,7,8 OCTAHIDRO 2,3,8,8 TETRAMETIL-2-ACETONAFTONA	80
2914.30.00	CETONAS AROMATICAS SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS		1-1 DIMETIL-4-ACETIL-6-TERCIARIO BUTIL INDANO (ALMIZCLE D.T.I.)	80
2914.6	QUINONAS:			
2914.69.00	LAS DEMAS		1-4-DIHIROXI-ANTRAQUINONA	100
2915	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.			
2915.1	ACIDO FORMICO, SUS SALES Y SUS ESTERES:			
2915.13.00	ESTERES DEL ACIDO FORMICO		FORMIATO DE CEDRENILO	80
2915.2	ACIDO ACETICO Y SUS SALES; ANHIDRIDO ACETICO:			
2915.21.00	ACIDO ACETICO		CUPO: 2.000 TONELADAS	100
2915.3	ESTERES DEL ACIDO ACETICO:			
2915.32.00	ACETATO DE VINILO			100
2915.39	LOS DEMAS			
2915.39.90	LOS DEMAS		MONOACETATO DEL COMPUESTO 'S' DE REICHSTEIN	100
			OXIMA DEL ACETATO DE PREGNENOLONA ACETATO PARA TERCIARIO-BUTIL-CICLOHEXANILO	50
			ACETATO DE EPOXIPREGNENOLONA	100
			ACETATO DE GERANILO	100
			ACETATO DE BENCILO CUPO: 20 TONELADAS	100
			ACETATO PARA-TERCIARIO-BUTILCICLOHEXANILO	100
2915.39.90	(CONT.)		ACETATO DE CITRONELILO	80
			ACETATO DE CEDRENILO	80
			ACETATO DE CEDRILO	80
			ACETATO DE NOPILO	80
			ACETATO DE ESTIRALILO (ACETATO DE METIL FENIL CARBINILO)	80
			ACETATO DE HEXILO	80
2915.50.00	ACIDO PROPIONICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		PROPIONATO DE FENOXIETILO	100
2915.60.00	ACIDOS BUTIRICOS, ACIDOS VALERICOS, SUS SALES Y SUS ESTERES		BUTIRATO DE ETILO	100
			ISOBUTIRATO DE FENOXIETILO	100
2915.70	ACIDO PALMITICO, ACIDO ESTEARICO, SUS SALES Y SUS ESTERES			
2915.70.3	SALES DEL ACIDO ESTEARICO:			
2915.70.31	ESTEARATO DE CALCIO			50
2915.70.39	LAS DEMAS		ESTEARATO DE LITIO	50
2915.70.40	ESTERES DEL ACIDO ESTEARICO		MONOESTEARATO DE GLICERILO	50
2915.90	LOS DEMAS			
2915.90.90	LOS DEMAS		ETER ENANTICO PURO	100
			2-PROPILO PENTANOICO; 2 PROPILO VALERICO; DI-A-PROPILOACETICO (ACIDO VALPROICO)	100
			CAPROATO DE ALILO	100
2916	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.			
2916.1	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2916.12.00	ESTERES DEL ACIDO ACRILICO		ACRILATO DE METILO Y ESTERES DE ACIDO ACRILICO CUPO: US\$ 1.600.000	80
2916.14	ESTERES DEL ACIDO METACRILICO			
2916.14.10	METACRILATO DE METILO			90
2916.20	ACIDO MONOCARBOXILICOS CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS			
2916.20.90	LOS DEMAS		ACETATO DE DICICLOPENTADIENILO	100
2916.3	ACIDOS MONOCARBOXILICOS AROMATICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:			
2916.31	ACIDO BENZOICO, SUS SALES Y SUS ESTERES			
2916.31.2	SALES Y ESTERES DEL ACIDO BENZOICO:			
2916.31.22	BENZOATO DE BENCILO			100
2917	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.			
2917.1	ACIDOS POLICARBOXILICOS ACICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:			
2917.11	ACIDO OXALICO, SUS SALES Y SUS ESTERES			
2917.11.10	ACIDO OXALICO			100
2917.12	ACIDO ADIPICO, SUS SALES Y SUS ESTERES			
2917.12.20	SALES Y ESTERES DEL ACIDO ADIPICO		ADIPATO DE OCTILO	50
2917.13	ACIDO AZELAICO, ACIDO SEBACICO, SUS SALES Y SUS ESTERES			
2917.13.2	ACIDO SEBACICO, SUS SALES Y SUS ESTERES:			
2917.13.21	ACIDO SEBACICO			100
2917.19	LOS DEMAS			
2917.19.3	ACIDO SUCCINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES; ANHIDRIDO SUCCINICO:			
2917.19.31	ACIDO SUCCINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		ACIDO SUCCINICO GRADO FARMACEUTICO	50
2917.19.90	LOS DEMAS		FUMARATO DE HIERRO	86
2917.3	ACIDOS POLICARBOXILICOS AROMATICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:			
2917.36.00	ACIDO TEREFTALICO Y SUS SALES		ACIDO TEREFTALICO (TPA) EL 70% DEL PARAXILENO, PUREZA 99,7% Y A PRECIOS INTERNACIONALES, NECESARIO PARA ELABORAR LOS ACIDOS FTALICOS EXPORTADOS POR MEXICO A LA ARGENTINA, EN USO DE LA PREFERENCIA OTORGADA, DEBERA SER DE ORIGEN ARGENTINO; APLICANDOSE LAS NORMAS DEL REGIMEN GENERAL DE ORIGEN EN CASO DE QUE ARGENTINA NO ABASTEZCA A MEXICO DEL PARAXILENO NECESARIO PARA CUMPLIR CON ESTA CONDICION	90
2917.37.00	TEREFTALATO DE DIMETILO		TEREFTALATO DE DIMETILO EL 70% DEL PARAXILENO, PUREZA 99,7% Y A PRECIOS INTERNACIONALES, NECESARIO PARA ELABORAR EL DIMETIL TEREFTALATO EXPORTADO POR MEXICO A LA ARGENTINA, EN USO DE LA PREFERENCIA OTORGADA, DEBERA SER DE ORIGEN ARGENTINO; APLICANDOSE LAS NORMAS DEL REGIMEN GENERAL DE ORIGEN EN CASO DE QUE ARGENTINA NO ABASTEZCA A MEXICO DEL PARAXILENO NECESARIO PARA CUMPLIR CON ESTA CONDICION	90
2918	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.			
2918.1	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:			
2918.11	ACIDO LACTICO, SUS SALES Y SUS ESTERES			
2918.11.10	ACIDO LACTICO		CONCENTRACION NO INFERIOR AL 85%	50
			CONCENTRACION INFERIOR AL 85%	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2918.13		SALES Y ESTERES DEL ACIDO TARTARICO		
2918.13.90		LOS DEMAS	TARTRATO ACIDO DE POTASIO (CREMOR TARTARO)	50
2918.15		SALES Y ESTERES DEL ACIDO CITRICO		
2918.15.10		CITRATO DE LITIO		50
2918.15.90		LOS DEMAS	CITRATO DE ETILO	100
2918.16		ACIDO GLUCONICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		
2918.16.10		ACIDO GLUCONICO		100
2918.16.90		LOS DEMAS	GLUCONOGALACTO GLUCONATO DE CALCIO	100
2918.19		LOS DEMAS		
2918.19.90		LOS DEMAS	GLUCOHEPTONATO DE CALCIO	100
			ESTER METILICO DEL ACIDO (DL)-9 ALFA 11 ALFA 15-TRIHIDROXI-5-METILPROSTA- 4.5.13 (TRANS)-TRIENOICO (PROSTALEN)	100
2918.2		ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION FENOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:		
2918.21		ACIDO SALICILICO Y SUS SALES		
2918.21.30		SALICILATO DE BISMUTO		50
2918.22		ACIDO O-ACETILSALICILICO, SUS SALES Y SUS ESTERES		
2918.22.10		ACIDO O-ACETILSALICILICO (ASPIRINA)		50
2918.23		LOS DEMAS ESTERES DEL ACIDO SALICILICO Y SUS SALES		
2918.23.90		LOS DEMAS	SALICILATO DE BENCILO	80
2918.29		LOS DEMAS		
2918.29.90		LOS DEMAS	GALATO BASICO DE BISMUTO (SUBGALATO)	50
			ACIDO XANTANOICO	100
2918.30.00		ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALDEHIDO O CETONA, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS	ACIDO PIRUVICO	100
			FLORANTIRONA O ACIDO GAMMA OXO-8-FLUORANTEN BUTIRICO (ZANCHOL)	100
			ACETO ACETATO DE ETILO	100
			ACETATO ACETATO DE METILO	100
2918.90		LOS DEMAS		
2918.90.90		LOS DEMAS	SAL SODICA DEL ACIDO (+)-6-METOXI-ALFA METIL-2-NAFTALENOACETICO (NAPROXEN SODICO)	100
			ACIDO (+)-6-METOXI-ALFA-METIL-2-NAFTALENOACETICO (NAPROXEN)	100
2918.90.90	(CONT.)		ESTER METILICO DEL ACIDO (DL)-9 ALFA, 11 ALFA, 15-TRIHIDROXI-15-METILPROSTA-4.5.13 (TRANS)-TRIENOICO (PROSTALEN)	100
			ESTER METILICO DEL ACIDO (DL)-9 ALFA, 11 ALFA, 15 ALFA-TRIHIDROXI-16-FENOXI-17,18,19,20 -TETRANO PROSTA -4,5,13 (TRANS)-TRIENOICO (FEMPROSTALEN)	100
			D-2-(6' METOXI-2' NAFTIL)PROPAN-1-OL	100
			ESTER METILICO DEL ACIDO (+)-11 ALFA, 15 ALFA-DIHIDROXI-9-CETO-16-FENOXI -17,18,19,20-TETRANORPROSTA-4.5.13 (+)-TRIENOICO (EMPROSTIL)	100
			MISOPROSTOL ESTABILIZADO	100
2919		ESTERES FOSFORICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LACTOFOSFATOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2919.00.20		ACIDO INOSITOLHEXAFOSFORICO Y LOS INOSITOLHEXAFOSFATOS	INOSITOLHEXAFOSFATO DE CALCIO Y MAGNESIO	100
2919.00.9		LOS DEMAS:		
2919.00.91		FOSFATO DE 2,2-DICLOROFENILO Y DIMETILO (DICLORVOS)	GRADO TECNICO	50
2920		ESTERES DE LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS (CON EXCLUSION DE LOS ESTERES DE HALOGENUROS DE HIDROGENO) Y SUS SALES; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2920.10		ESTERES TIOFOSFORICOS (FOSFOROTIOATOS) Y SUS SALES;		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2920.10.10		0,0-DIETIL-0-P-NITROFENILFOSFOROTIOATO (PARATION)	EN POLVO	100
2920.10.90		LOS DEMAS	DITIO FOSFATO ISOBUTILICO DE SODIO MODIFICADO CON TIAZOLES CUPO: US\$ 650.000 EN CONJUNTO CON LOS PRODUCTOS: DITIO FOSFATO DIETILICO DE SODIO; DITIO FOSFATO DIISOPROPILICO DE SODIO; DITIO FOSFATO DIISOBUTILICO DE SODIO; DITIO FOSFATO DIISOBUTILICO DE SODIO Y DIETILICO DE SODIO	90
			DITIO FOSFATO DIETILICO DE SODIO VER CUPO ASIGNADO AL PRODUCTO DITIO FOSFATO ISOBUTILICO DE SODIO MODIFICADO CON TIAZOLES	90
			DITIO FOSFATO DIISOPROPILICO DE SODIO VER CUPO ASIGNADO AL PRODUCTO DITIO FOSFATO ISOBUTILICO DE SODIO MODIFICADO CON TIAZOLES	90
2920.10.90	(CONT.)		DITIO FOSFATO DIISOBUTILICO DE SODIO VER CUPO ASIGNADO AL PRODUCTO DITIO FOSFATO ISOBUTILICO DE SODIO MODIFICADO CON TIAZOLES	90
			DITIO FOSFATO DIISOBUTILICO DE SODIO Y DIETILICO DE SODIO (DIETIL, DIISOBUTIL DITIOFOSFATO DE SODIO) VER CUPO ASIGNADO AL PRODUCTO DITIO FOSFATO ISOBUTILICO DE SODIO MODIFICADO CON TIAZOLES	90
2921		COMPUESTOS CON FUNCION AMINA.		
2921.1		MONOAMINAS ACICLICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2921.11.00		MONO, DI- O TRIMETILAMINA Y SUS SALES	MONOMETILAMINA	100
			DIMETILAMINA	100
2921.4		MONOAMINAS AROMATICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2921.41.00		ANILINA Y SUS SALES	ACEITE DE ANILINA	100
2921.42		DERIVADOS DE LA ANILINA Y SUS SALES		
2921.42.30		NITROANILINAS Y SUS SALES	PARA NITRO ANILINA	100
2921.44		DIFENILAMINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		
2921.44.90		LOS DEMAS	DIFENILNITROSAMINA	100
2921.5		POLIAMINAS AROMATICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2921.59		LOS DEMAS		
2921.59.90		LOS DEMAS	2-AMINO-4N- PROPILTIOANILINA (APT)	100
			DIACETATO DE N,N' -DIBENCILETILENDIAMINA (DIACETATO DE BENZATINA)	100
2922		COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS.		
2922.1		AMINO-ALCOHOLES, SUS ETHERES Y SUS ESTERES, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2922.11.00		MONOETANOLAMINA Y SUS SALES		50
2922.12		DIETANOLAMINA Y SUS SALES		
2922.12.10		DIETANOLAMINA		50
2922.13.00		TRITANOLAMINA Y SUS SALES		50
			TRITANOLAMINA AL 85%	100
2922.2		AMINO-NAFTOLES Y DEMAS AMINO-FENOLES, SUS ETHERES Y ESTERES, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		
2922.29		LOS DEMAS		
2922.29.90		LOS DEMAS	2-NITRO-4-N-PROPOXIANILINA	100
			ANTRANILATO DE ETILO	80
			ANTRANILATO DE METILO	80
2922.4		AMINOACIDOS Y SUS ESTERES, SIN OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2922.41.00	LISINA Y SUS ESTERES; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		CLORHIDRATO DE L-LISINA CUPO ANUAL: 25 TONELADAS	100
2922.49	LOS DEMAS			
2922.49.90	LOS DEMAS		ACIDO YODOPANOICO	79
			SALES DEL ACIDO YODOPANOICO	100
			CLORHIDRATO DEL PARA AMINO BENZOIL DE DIETILAMINO ETANOL (CLORHIDRATO DE PROCAINA)	100
			ASPARTAME	100
2922.50	AMINO-ALCOHOLES-FENOLES, AMINOACIDOS-FENOLES Y DEMÁS COMPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS			
2922.50.90	LOS DEMAS		CLORHIDRATO DE FENILEFRINA	100
2923	SALES E HIDROXIDOS DE AMONIO CUATERNARIO; LECITINAS Y OTROS FOSFOAMINOLIPIDOS.			
2923.10.00	COLINA Y SUS SALES		QUELATO DE FERRO-CITRATO DE COLINA	100
			CLORURO DE COLINA	100
2923.20.00	LECITINAS Y DEMAS FOSFOAMINOLIPIDOS		DE SOJA	100
2924	COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIAMIDA; COMPUESTOS CON FUNCION AMIDA DEL ACIDO CARBONICO.			
2924.10	AMIDAS ACICLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS ACICLICOS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS			
2924.10.90	LOS DEMAS		DIMETILFORMAMIDA	100
2924.2	AMIDAS CICLICAS (INCLUIDOS LOS CARBAMATOS ACICLICOS) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:			
2924.21	UREINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS			
2924.21.10	UREINAS		3,4,4' -TRICLOROCARBANILIDA (TRICLOCARBAN)	100
2924.29	LOS DEMAS			
2924.29.30	ACETIL-P-FENETIDINA (FENACETINA)		ANALGESICO	79
2924.29.90	LOS DEMAS		CARBAMATO DE 1-(2-HIDROXI-3-(O-METOXIFENOXI)) PROPILO (METOCARBAMOL)	100
			CLORHIDRATO DE LIDOCAINA	100
			METOCLOPRAMIDA	100
			ACETO ACET META XILIDIDA	80
			ACETO ACET ANILIDA	80
			ACETO ACET ORTO ANISIDIDA	80
			ACETO ACET ORTO TOLUIDIDA	80
			ACETO ACET ORTO CLORO ANILIDA	80
			PROPANIL TECNICO CUPO: 20 TONELADAS	100
2925	COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIIMIDA (INCLUIDA LA SACARINA Y SUS SALES) O CON FUNCION IMINA.			
2925.1	IMIDAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:			
2925.11.00	SACARINA Y SUS SALES		ORTOSULFOBENZOICA (SACARINA)	64
2926	COMPUESTOS CON FUNCION NITRILO.			
2926.90.00	LOS DEMAS		(-)-N-(ALFA-CIANO-4-HIDROXI-3-METOXI- ALFA-METIL-FENIL-ACETAMICIDA (L-ACETIL-AMINO-NITRILO)	100
2927	COMPUESTOS DIAZOICOS, AZOICOS O AZOXI.			
2927.00.10	COMPUESTOS DIAZOICOS		DIACETURATO DE 4,4' -(DIAZOAMINO) DIBENZAMIDINA (DIACETURATO DE DIMINAZENO)	100
2927.00.20	COMPUESTOS AZOICOS		2,2' AZO-BIS-ISOBUTIRONITRILO	80
2928.00.00	DERIVADOS ORGANICOS DE LA HIDRAZINA O DE LA HIDROXILAMINA.		FENIL SEMICARBAZIDA	100
2930	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS.			
2930.40.00	METIONINA			100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2930.90	LOS DEMAS			
2930.90.10	TIOETERES		N-ACETIL-DL-METIONINA PARA USO FARMACEUTICO CARBOCISTEINA	100 100
2931	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANO-INORGANICOS.			
2931.00.20	PLOMO TETRAETILO			100
2931.00.40	COMPUESTOS ORGANOARSENIADOS		GLICONIL ARSENILATO DE BISMUTO	64
2932	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE OXIGENO EXCLUSIVAMENTE.			
2932.1	COMPUESTOS CON UN CICLO FURANO (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:			
2932.12.00	2-FURALDEHIDO (FURFURAL)			50
2932.19.00	LOS DEMAS		NITROFURAZONA NITROFURANO	100 100
2932.2	LACTONAS:			
2932.29	LAS DEMAS LACTONAS			
2932.29.10	FENOLFTALEINA (INCLUIDA LA YODOFENOLFTALEINA); TIMOLFTALEINA		FENOLFTALEINA	100
2932.29.90	LAS DEMAS		ANDRENOLACTONA (GAMMA LACTONA DEL ACIDO PROPIONICO 3-(3-OXO-17-BETA-HIDROXI-4- ANDROSTEN-17-ALFA-YL)) ESPIRONOLACTONAS GAMMA-LACTONA DEL ACIDO 17-HIDROXI-7- MERCAPTO-3-OXO-17-ALFA-PREGN-4-ENO-21- CARBOXILICO (ESPIRONOLACTONA) GAMMA-LACTONA DEL ACIDO 17-HIDROXI-3-OXO -17 ALFA-PREGN-4-ENO-21-CARBOXILICO (ALDONA) ACIDO 7 AMINO DESACETOXICEFALOSPORANICO	100 100 100 100 100
2932.90	LOS DEMAS			
2932.90.9	LOS DEMAS:			
2932.90.91	SAL DISODICA DE DIBROMOHIDROXIMERCURIFLUORESCINA (MERBROMINA)		OXIMERCURIDIBROMOFLUORESCINA DISODICA	100
2932.90.99	LOS DEMAS		ROTENONA (1,3,4,6,7,8-HEXAHIDRO-4,6,6,7,8,8-HEXA METIL-CICLOPENTA-GAMMA-2-BENZOPIRANO) CUPO: 5.300 KG.	100 80
2933	COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE NITROGENO EXCLUSIVAMENTE; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES.			
2933.1	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRAZOL (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:			
2933.11.00	FENAZONA (ANTIPIRINA) Y SUS DERIVADOS		FENILDIMETIL-PIRAZOLONA (ANALGESINA) 4-DIMETILAMINO-2,3-DIMETIL-1-FENIL-3- PIRAZOLIN-5-ONA (AMINOPIRINA O AMINOFENAZONA)	100 100
2933.2	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO IMIDAZOL (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:			
2933.29.00	LOS DEMAS		1-(2-HIDROXIETIL)-2-METIL-5-NITROIMIDAZOL (METRONIDAZOL) BENZOATO DE METRONIDAZOL	100 100
2933.3	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRIDINA (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:			
2933.39.00	LOS DEMAS		PIPERIDINA	100
2933.39.00	(CONT.)		N-1 P TOLUENO SULFONICO-4-CIANOFENIL-PIPERIDINA (NITRILAMIDA), USO FARMACEUTICO FOSFATO DE DISOPIRAMIDA 3-CIANO PIRIDINA DIPRIDAMOL IMAZAPYR TECNICO: ACIDO 2-(4-ISOPROPIL-4	100 100 100 100 100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			-METIL-5-OXO-2-IMIDAZOLIN-2-IL) NICOTINICO	
2933.40		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON CICLOS QUINOLEINA O ISOQUINOLEINA (INCLUSO HIDROGENADOS), SIN OTRAS CONDENSACIONES		
2933.40.90	LOS DEMAS		QUINOLEINA	100
			ACIDO 2-FENIL-QUINOLEIN-4 CARBOXILICO	100
			8-HIDROXIQUINOLEINA	100
			5-7-DIYODO-8-OXIQUINOLEINA	100
			5-7-DICLORO-8-OXIQUINOLEINA	100
			5-COLORO-7-YODO-8-OXIQUINOLEINA	100
2933.40.90	(CONT.)		5-COLORO-7-YODO-8-HIDROXIQUINOLEINA (YODOCLORHIDROXIQUIN)	100
			5,7-DICLORO-8-HIDROXIQUINOLEINA (CLOROXINA)	100
			IMAZAQUIN TECNICO: ACIDO 2-(4-ISOPROPIL-4-METIL-5-OXO-2-IMIDAZOLIN-2-IL)-3-QUINOLEINCARBOXILICO	100
2933.5		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIRIMIDINA (INCLUSO HIDROGENADO) O PIPERAZINA; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES:		
2933.51.00	MALONILUREA (ACIDO BARBITURICO) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS		ACIDO DIETIL-BARBITURICO	100
2933.59	LOS DEMAS			
2933.59.20	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO PIPERAZINA		PIPERAZINA (DIETILENDIAMINA)	100
			DIETILCARBAMILMETILPIPERAZINA	100
			1-ISOPROPIL-4,4-2(2,4-DICLOROFENIL)-2(1H-1,4 TRIAZOL-1-ILMETIL)-1,3-DIOXOLANA-4-ILMETOXI FENIL PIPERAZINA (TERCONAZOL)	100
2933.59.30	ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES		NUCLEINATO DE SODIO	100
2933.6		COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO TRIAZINA (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR:		
2933.61.00	MELAMINA			100
2933.90	LOS DEMAS			
2933.90.90	LOS DEMAS		ACIDO NALIDIXICO	100
			CLORHIDRATO DE IMPRAMINA	100
			CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMINA	100
			CARBAMAZEPINA	100
			2(2-HIDROXI-3,5 DITER-BUTIL-FENIL)-5-COLORO BENZOTRIAZOL CUPO: 10 TONELADAS	100
			2(2-HIDROXI-3,5 DITER-AMIL FENIL)-2H BENZOTRIAZOL CUPO: 7 TONELADAS	100
2934	LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS.			
2934.10.00	COMPUESTOS QUE PRESENTEN UNA ESTRUCTURA CON UN CICLO TIAZOL (INCLUSO HIDROGENADO), SIN CONDENSAR		FENTIAZAC	100
2934.90.00	LOS DEMAS		FURAZOLIDONA	100
			5-BUTIL-2-(CARBOMETOXIAMINO)BENZIMIDAZOL (PARABENDAZOL)	
			DIMETIL-CIANO-DITIO-IMIDO-CARBONATO	100
			5-BENZOIL-2-BENCIMIDAZOL-CARBAMATO DE METIL (MEBENDAZOL)	100
			2-CARBOMETOXIAMINO-5-N-PROPOXIBENZIMIDAZOL (OXIBENDAZOL)	100
			-METIL-4-(2-TIENIL CARBONIL) BENCENO ACIDO ACETICO (SUPROFEN)	100
			OLAQUINDOX	100
			1-METIL-5-Y4-METILBENZOIL)1H-PIRROL-2-A CETATO DE SODIO, DIHIDRATO (TOLEMTIN SODICO DIHIDRATO)	100
			CARBAMATO DE METIL-5-(P-FLUOROBENZOIL)-2	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			-BENZIMIDAZOL (CARBAMATO DE FLUBENDAZOL)	
			N-CIANO-5-METIL-N' (2-(4-METIL-5-IMIDAZO- LIL)METILTIOETIL)ISOTIOUREA (CET-ISO- TIOUREA)	100
			CLORURO DE DIZOL	100
2935	SULFONAMIDAS.			
2935.00.10	SULFADIAZINA (P-AMINOBENCENO SULFONAMIDOPIRIMIDINA)			100
2935.00.30	SULFATIAZOL (P-AMINOBENCENO SULFONAMIDOTIAZOL)			100
2935.00.90	LAS DEMAS		GLIBENCLAMIDA	100
			TOLBUTAMIDA	100
			ACIDO 5-4-12 PIRIDIL SULFAMOIL FENILAZO SALICILICO (SALAZOSULFAPIRIDINA)	100
2936	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES); Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.			
2936.2	VITAMINAS Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR:			
2936.24	ACIDO D- O DL-PANTOTENICO (VITAMINA B3 O VITAMINA B5) Y SUS DERIVADOS			
2936.24.20	DERIVADOS DEL ACIDO D- O DL-PANTOTENICO (VITAMINA B3 O VITAMINA B5)		PANTOTENATO DE CALCIO	100
2936.27	VITAMINA C Y SUS DERIVADOS			
2936.27.10	VITAMINA C (ACIDO L- O DL-ASCORBICO)			100
2936.29	LAS DEMAS VITAMINAS Y SUS DERIVADOS			
2936.29.1	VITAMINA B9 Y SUS DERIVADOS:			
2936.29.11	VITAMINA B9			100
2936.29.50	VITAMINA PP Y SUS DERIVADOS		ACIDO NICOTINICO (ACIDO PIRIDINO- BETACARBOXILICO O NIACINA)	100
2937	HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.			
2937.10	HORMONAS DEL LOBULO ANTERIOR DE LA HIPOFISIS Y SIMILARES, Y SUS DERIVADOS			
2937.10.1	HORMONAS DEL LOBULO ANTERIOR DE LA HIPOFISIS Y SIMILARES:			
2937.10.19	LAS DEMAS		TIMOSTIMULINA	100
			HORMONA SOMATOTROPICA NATURAL O DNA RECOMBINANTE	100
2937.2	HORMONAS CORTICOSUPRARRENALES Y SUS DERIVADOS:			
2937.21	CORTISONA, HIDROCORTISONA, PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA) Y PREDNISOLONA (DEHIDROHIDROCORTISONA)			
2937.21.20	HIDROCORTISONA		HIDROCORTISONA BASE	100
2937.21.40	PREDNISOLONA (DEHIDROHIDROCORTISONA)		PREDNISOLONA	100
			17-HIDROCORTICOSTERONA 21-ACETATO (ACETATO DE HIDROCORTISONA)	100
2937.22	DERIVADOS HALOGENADOS DE LAS HORMONAS CORTICOSUPRARRENALES			
2937.22.10	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA			100
2937.22.90	LOS DEMAS		ACETATO DE CLOROPREDNISONA	100
			ACETATO DE ACETONIDO DE FLUOXINOLONA	100
			FLURANDRENOLONA	100
			ACETATO DE PARAMETASONA	100
			ACETATO DE PREGNENOLONA	100
			FLUMETASONA	100
2937.29	LOS DEMAS			
2937.29.20	PREGNENOLONA			100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2937.29.90	LOS DEMAS		HEMISUCCINATO DE HIDROCORTISONA	100
			ACETATO DE DESOXICORTICOSTERONA USP (DOCA)	100
			DESOXICORTICOSTERONA (DOC)	100
			EPOXIPREGNENOLONA	100
			M-SULFOBENZOATO SODICO DE DEXAMETASONA	100
			TER-BUTILACETATO DE DEXAMETASONA (21-3.3-DIMETILBUTIRATO DE DEXAMETASONA)	100
			ACETATO DE DESOXICORTICOSTERONA (DOCA) (U.S.P.)	100
			21-FOSFATO DE PARAMETASONA DISODICO	100
			DIACETATO DE 9-FLUORO-11 BETA 16 ALFA 17.21-TETRAHIDROXIPREGNA-1.4-DIENO-3.20-DIONA (DIACETATO DE TRIAMCINOLONA)	100
			DECANOATO DE NORANDROSTENOLONA	100
			ACETATO DE PARAMETASONA	100
			ACETATO DEL ACETONIDO DE FLUOCINOLONA (FLUOCINONIDA)	100
			FLURANDRENOLONA	100
2937.29.90	(CONT.)		FLUMETASONA	100
			MONOACETATO DE PREGNENOLONA	100
			HEMISUCCINATO DE HIDROCORTISONA	100
			21-FOSFATO DE DEXAMETASONA DISODICO CUPO: 15 KG.	100
			21-ACETATO DE DEXAMETASONA CUPO ANUAL: 10 KG.	100
			ACETATO DE PREDNISOLONA	100
2937.9	LAS DEMAS HORMONAS Y SUS DERIVADOS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS:			
2937.92	ESTROGENOS Y PROGESTOGENOS			
2937.92.30	ESTRADIOL			100
			ESTRADIOL U S P	50
2937.92.30	ESTRADIOL		ETINIL ESTRADIOL 3-METIL ETER	100
2937.92.40	PROGESTERONA			100
			PROGESTERONA U S P	100
2937.92.50	ETISTERONA (17 ALFA-ETINILTESTOSTERONA)		ETISTERONA	100
2937.92.60	ALILESTRENOL			100
2937.92.90	LOS DEMAS		BENZOATO DE ESTRADIOL USP	50
			ETINILESTRADIOL	100
			ETINILESTRENOL	100
			MESTRANOL	100
			DELTA (5.10)-19-NORANDROSTEN-3,17-DIONA	100
			NORETINDRONA	100
			ENANTATO DE NORETINDRONA	100
			ETILESTRENOL	100
			17-ALFA-HIDROXIPROGESTERONA	100
			CLORMADINONA	100
			OXIMA DEL ACETATO DE PREGNADIENOLONA	100
			ACETATO DE NORETINDRONA	100
			ESTRONA 3-METIL ETER	100
			ETINIL DEHIDROESTERONA	100
2937.92.90	(CONT.)		ETINIL DE ENOVID (17-ALFA ETINIL 1,4-DEHIDROESTRADIOL,3-METIL ETER)	100
			NORETINODREL (17-ALFA-ETINIL-17 BETA HIDROXI-5 (10) ESTREN-3 ONA)	100
			BENZOATO DE ESTRADIOL	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DIACETATO DEL 17-ALFA-ETINIL-4-ESTRONA-3-BETA-17-BETA-DIOL (DIACETATO DE ETINODIOL)	100
			ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA	100
			ACETOFENIDO DE 16 ALFA, 17, ALFA-DIHIDROXIPROGESTERONA (ACETOFENIDO DE ALGESTONA)	100
			CAPROATO DE 17-ALFA-HIDROXIPROGESTERONA	100
			13-ETIL-11-METILEN-18,19 DINOR-17-ALFA-PREGN-4-EN-17-OL-20-IN (DESOGESTREL)	100
			17A-ETINIL-17B-HIDROXI-4-ANDROSTENO (2,3-D) ISOXAZOL (DANAZOL)	100
			17A-HIDROXI-6-METILPREGNA-4,6-DIEN-3,2-DIONA, ACETATO (ACETATO DE MEGESTROL)	100
2937.92.90	(CONT.)		SUCCINATO DE ESTRIOL	100
			17-HEPTANOATO DE ESTRADIOL (ENANTATO DE ESTRADIOL)	100
			ACETATO DE CLORMADINONA	100
2937.99	LOS DEMAS			
2937.99.2	ANDROGENOS:			
2937.99.21	TESTOSTERONA			100
2937.99.22	METILTESTOSTERONA		17-METILTESTOSTERONA	100
2937.99.23	METANDRIOL (17 ALFA-METILANDROST-5-ENO-3 BETA, 17 BETA-DIOL)			100
2937.99.23	METANDRIOL (17 ALFA-METILANDROST-5-ENO-3 BETA, 17 BETA-DIOL)			100
2937.99.29	LOS DEMAS		ACETATO DE 2-METIL-DELTA-1-ANDROSTEN-17-BETA-OL-3-ONA	50
			OXIMETOLONA	100
			ACETATO DE DIHIDROISOANDROSTERONA	100
			FENILPROPIONATO DE NORANDROSTENOLONA	100
			DECANOATO DE NOR-ANDROSTENOLONA	100
2937.99.29	(CONT.)		NORETANDROLONA	100
			FENILPROPIONATO DE TESTOSTERONA	100
			DIPROPIONATO DE METILANDROSTENEDIOL	100
			METILANDROSTENOLONA	100
			ANDROSTADIENEDIONA	100
			DROMOSTANOLONA	100
			PROPIONATO DE DROMOSTANOLONA	100
			DEHIDROSTESTOSTERONA	100
			19-NORTESTOSTERONA	100
			ACETATO DE 17-ALFA-ETINIL 19-NORTESTOSTERONA	100
			ENANTATO DE TESTOSTERONA	100
			PROPIONATO DE TESTOSTERONA	100
			ACETATO DE DEHIDROISOANDROSTERONA	100
			METANDROSTENOLONA	100
			SULFATO DE DEHIDROISOANDROSTERONA SODICO	100
2937.99.29	(CONT.)		DEHIDROISOANDROSTERONA	100
			UNDECANOATO DE TESTOSTERONA	100
			19-NORTESTOSTERONA	100
2937.99.90	LOS DEMAS		19-NOR-ANDROSTENEDIONA	100
			SOMATOSTATINA	100
2939	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.			
2939.2	ALCALOIDES DE LA QUINA (CHINCHONA) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2939.21	QUININA Y SUS SALES			
2939.21.10	QUININA			100
2939.29	LOS DEMAS			
2939.29.90	LOS DEMAS	CINCONINA		100
2939.30	CAFEINA Y SUS SALES			
2939.30.10	CAFEINA			100
2939.30.20	SALES DE LA CAFEINA	CITRATO DE CAFEINA		100
2939.50	TEOFILINA Y AMINOFILINA (TEOFILINA-ETILENDIAMINA) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS			
2939.50.90	LOS DEMAS	8-CLOROTEOFILINA		86
2939.90	LOS DEMAS			
2939.90.10	ARECOLINA; ACONITINA; FISOSTIGMINA (ESERINA); PILOCARPINA	PILOCARPINA		100
2939.90.20	ESPARTEINA; ATROPINA; HOMATROPINA; HIOSCIAMINA	ATROPINA		100
2939.90.30	ESCOPOLAMINA; COLQUICINA (COLCHICINA); VERATRINA; CEBADINA	ESCOPOLAMINA		100
2939.90.40	COCAINA; EMETINA; ESTRICNINA; TEOBROMINA	ESTRICNINA BASE		100
2939.90.90	LOS DEMAS	PIPERINA		100
		CONINA		100
		CLORHIDRATO DE EMETINA		100
2941	ANTIBIOTICOS.			
2941.10.00	PENICILINAS Y SUS DERIVADOS CON LA ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILANICO; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	PENICILINA G POTASICA, SIN ESTERILIZAR		100
		PENICILINA G PROCAINA		100
2941.10.00	(CONT.)	PENICILINA G POTASICA, ESTERIL		100
		PENICILINA G SODICA, ESTERIL		100
		PENICILINA G BENZATINICA (ESTERIL) CUPO ANUAL: 2.000 B.U.		100
		SAL SODICA MONOHIDRATADA DEL 5-METIL-3-FENIL-4-ISOXAZOLIL PENICILANICO (OXACILINA SODICA ESTERIL)		100
		DICLOXACILINA SODICA		100
		CLOXACILINA SODICA		100
2941.30	TETRACICLINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS			
2941.30.90	LOS DEMAS	CLORHIDRATO DE DEMETILCLORTETRACICLINA (CLORHIDRATO DE DEMECLOCICLINA)		100
		CLORHIDRATO DE CLOROTETRACICLINA		100
		TETRACICLINA BASE		100
		CLORHIDRATO DE TETRACICLINA		100
2941.90	LOS DEMAS			
2941.90.20	ESPIRAMICINA (ROVAMICINA)			100
2941.90.90	LOS DEMAS	PRISTINAMICINA		100
		AMIKACINA BASE CUPO ANUAL: 500 KG.		100
		SULFATO DE AMIKACINA CUPO ANUAL: 500 KG.		100
		CEFALEXINA MONOHIDRATO		100
		LINCOMICINA CLORHIDRATO		100
3001	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES, PARA USOS OPOTERICOS; HEPARINA Y SUS SALES; LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, NO EXPRESADAS NI COMPENDIDAS EN OTRA PARTE.			
3001.10	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3001.10.10	HIGADOS			50
3001.10.20	HIPOFISIS			50
3001.10.90	LOS DEMAS			50
3002	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.			
3002.10	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE			
3002.10.10	SUEROS ANTIOFIDICOS		EXCEPTO SUERO ANTIBOTROPICO Y SUERO ANTICROTALICO	100
3003	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.			
3003.90	LOS DEMAS			
3003.90.9	LOS DEMAS:			
3003.90.99	LOS DEMAS		MERCURIO TRIDESTILADO PARA USO DENTAL	100
3004	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.			
3004.90	LOS DEMAS			
3004.90.90	LOS DEMAS		MERCURIO TRIDESTILADO PARA USO DENTAL	100
3006	PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DEL CAPITULO.			
3006.10	CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS, Y ADHESIVOS ESTERILES PARA TEJIDOS ORGANICOS UTILIZADOS EN CIRUGIA PARA CERRAR HERIDAS; LAMINARIAS ESTERILES; HEMOSTATICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA U ODONTOLOGIA			
3006.10.20	LAMINARIAS ESTERILES			79
3006.20.00	REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE LOS GRUPOS O DE LOS FACTORES SANGUINEOS		REACTIVOS DESTINADOS A LA DETERMINACION DE GRUPOS O DE FACTORES SANGUINEOS CUPO ANUAL: US\$ 300.000	100
3006.30	PREPARACIONES OPACIFICANTES PARA EXAMENES RADIOLOGICOS; REACTIVOS DE DIAGNOSTICO CONCEBIDOS PARA USAR EN EL PACIENTE			
3006.30.90	LOS DEMAS		ACIDO DIATRIZOICO INYECTABLE (MEDIO DE CONTRASTE PARA UROGRAFIAS)	53
			MEDIO DE CONTRASTE IODADO HIDROSOLUBLE DE BAJA OSMOLALIDAD (NO IONICO)	100
3006.40	CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL; CEMENTOS PARA LA REFECCION DE LOS HUESOS			
3006.40.1	CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL:			
3006.40.11	CEMENTOS		DE CARBOXILATO Y DE OXIFOSFATO	100
			CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO	100
3006.40.19	LOS DEMAS		PUNTAS DE PAPEL ABSORBENTE PARA ENDODONCIA	100
			PUNTAS DE GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CANALES RADICULARES	100
			PUNTAS DE PAPEL PARA OBTURACION DE CANALES RADICULARES	100
			RESINA COMPUESTA, PARA USO DENTAL (TIPO COMPOSITE) FOTOCURABLE	100
			RESINA COMPUESTA, PARA USO DENTAL (TIPO COMPOSITE) AUTOCURABLE CUPO: US\$ 75.000	100
			PREPARACION A BASE DE HIDROXIDO DE CALCIO PARA PROTECCION PULPAR	100
			SELLADORES PARA FOSAS Y FISURAS AUTOCURABLES	100
3006.40.19	(CONT.)		SELLADORES PARA FOSAS Y FISURAS FOTOCURABLES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ADHESIVOS A ESMALTE Y DENTINA AUTOCURABLES Y FOTOCURABLES	100
3006.40.20	CEMENTOS PARA RECONSTITUCION OSEA		CEMENTO ACRILICO ESTERIL QUIRURGICO PARA USO EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	100
3102	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.			
3102.10.00	UREA, INCLUSO EN DISOLUCION ACUOSA		DE UN CONTENIDO EN NITROGENO SUPERIOR AL 45% DE SU PESO EN ESTADO SECO	100
3102.50.00	NITRATO DE SODIO		NITRATO DE SODIO NATURAL	100
3103	ABONOS MINERALES O QUIMICOS FOSFATADOS.			
3103.10.00	SUPERFOSFATOS		CON TENOR DE P2O5 SUPERIOR A 40%	100
3104	ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS.			
3104.30.00	SULFATO DE POTASIO		SULFATO ACIDO	50
			LOS DEMAS, PUROS	50
			IMPURO (SULFATO ACIDO)	50
			NEUTRO, PURO	50
3105	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO; LOS DEMAS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG.			
3105.10	PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG			
3105.10.10	EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES		LOS DEMAS SULFATOS DE POTASIO, PUROS	50
			SULFATO DE POTASIO IMPURO (SULFATO ACIDO)	50
			SULFATO DE POTASIO NEUTRO, PURO	50
3105.10.90	LOS DEMAS		UREA DE UN CONTENIDO EN NITROGENO SUPERIOR AL 45% DE SU PESO EN ESTADO SECO	50
			UREA DE UN CONTENIDO EN NITROGENO SUPERIOR AL 45% DE SU PESO EN ESTADO SECO, EN ENVASES DE HASTA 1 KG. NETO EN CALIDAD PURA ROTULADOS COMO TALES	100
			LOS DEMAS SULFATOS DE POTASIO, PUROS	50
			SULFATO DE POTASIO IMPURO (SULFATO ACIDO)	50
3105.10.90	(CONT.)		SULFATO DE POTASIO NEUTRO, PURO	50
3105.90	LOS DEMAS			
3105.90.1	ABONOS MINERALES O QUIMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO Y POTASIO:			
3105.90.11	NITRATO SODICO-POTASICO NATURAL			100
3201	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.			
3201.10.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO			50
3201.20.00	EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA)		NEGRA	75
3203	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL.			
3203.00.1	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:			
3203.00.11	BIXINA (ACHIOTE)		PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	50
3203.00.19	LAS DEMAS		CAMPECHE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	50
3203.00.19	(CONT.)		CLOROFILAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	50
			PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS CON BASE EN TAGETES ERECTA O CON BASE EN CAPSICUM	80
			MATERIAS COLORANTES PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	50
			HEMATEINA	100
3204	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA;			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3204.1		MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		
3204.11.00		COLORANTES DISPERSOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES	AMARILLO DISPERSO -3 COLOR INDEX 11.855	50
			NEGRO DISPERSO -1 COLOR INDEX 11.365	50
			NEGRO DISPERSO -9 COLOR INDEX 11.365	50
3204.11.00	(CONT.)		ANARANJADO DISPERSO -3- COLOR INDEX 11.005	50
3204.19		LAS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE MATERIAS COLORANTES DE DOS O MAS DE LAS SUBPARTIDAS 3204.11 A 3204.19		
3204.19.10		CAROTENOIDES		50
3206		LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 3203, 3204 O 3205; PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3206.10		PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE DIOXIDO DE TITANIO		
3206.10.10		PIGMENTOS	PIGMENTOS CON BASE DE DIOXIDO DE TITANIO (TIPO RUTILO Y ANATASA), POST TRATADO, PIGMENTO BLANCO EN CONCENTRACION MAYOR DE 80% DE DIOXIDO DE TITANIO, CON NO MAS DEL 5% DE ADITIVOS ORGANICOS CUPO: 11.000 TONELADAS	100
3206.4		LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES Y LAS DEMAS PREPARACIONES:		
3206.41		ULTRAMAR Y SUS PREPARACIONES		
3206.41.10		ULTRAMAR	AZUL DE ULTRAMAR	77
3206.50.00		PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS	POLVOS FLUORESCENTES PARA LAMPARAS FLUORESCENTES DE VAPOR DE MERCURIO O DE LUZ MIXTA	63
			POLVOS FLUORESCENTES PARA TUBOS DE RAYOS CATODICOS	74
			POLVOS FLUORESCENTES PARA LAMPARAS DE LETREROS LUMINOSOS	50
			POLVOS FLUORESCENTES PARA TUBOS FLUORESCENTES	50
3207		PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOBES, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CERAMICA, ESMALTADO O EN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO; FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, LAMINILLAS O ESCAMAS.		
3207.30		LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES		
3207.30.10		A BASE DE METALES PRECIOSOS O DE SUS COMPUESTOS	ESMALTES VITREOS (COLORES PARA VIDRIOS)	50
3207.30.90		LAS DEMAS	ESMALTES VITREOS (COLORES PARA VIDRIOS)	50
3212		PIGMENTOS (INCLUIDOS EL POLVO Y LAS LAMINILLAS METALICOS) DISPERSOS EN MEDIOS NO ACUOSOS, LIQUIDOS O EN PASTA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO; TINTES Y DEMAS MATERIAS COLORANTES EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
3212.90		LOS DEMAS		
3212.90.90		LOS DEMAS	SELLADORES ASFALTICOS	50
3213		COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, LA ENSEÑANZA, LA PINTURA DE LETREROS, PARA MATIZAR O PARA ENTRETENIMIENTO Y COLORES SIMILARES, EN PASTILLAS, TUBOS, BOTES, FRASCOS, CUBILETES Y DEMAS ENVASES O ACONDICIONAMIENTOS SIMILARES.		
3213.10.00		COLORES EN JUEGOS O SURTIDOS	COLORES PARA PINTURA ARTISTICA	50
3213.90.00		LOS DEMAS	COLORES PARA PINTURA ARTISTICA	50
3215		TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS PARA ESCRIBIR O		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		DIBUJAR Y DEMAS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SOLIDAS.		
3215.1		TINTAS DE IMPRENTA:		
3215.11.00		NEGRAS	NEGRA, PARA PERIODICOS Y OTRAS IMPRESIONES ORDINARIAS	50
3215.90.00		LAS DEMAS	PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y PARA SELLOS	50
3301		ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES; DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.		
3301.1		ACEITES ESENCIALES DE AGRIOS (CITRUS):		
3301.13.00		DE LIMON (CITRUS LIMON)		50
3301.14.00		DE LIMA O LIMETA	DE LIMON MEXICANO (C. AURANTIFOLIA-CHRISTMANN-SWINGLE)	50
3301.19		LOS DEMAS		
3301.19.10		DE CIDRA; DE TORONJA O POMELO; DE MANDARINA	DE CIDRA	50
3301.2		ACEITES ESENCIALES, EXCEPTO LOS DE AGRIOS (CITRUS)		
3301.23.00		DE LAVANDA (ESPLIEGO) O DE LAVANDIN	DE LAVANDA DE LAVANDIN CUPO: US\$ 180.000	50 50
3301.24.00		DE MENTA PIPERITA (MENTHA PIPERITA)		100
3301.25.00		DE LAS DEMAS MENTAS		100
3301.26.00		DE ESPICANARDO ("VETIVER") (VETIVERIA ZIZANIOIDES)	DE VETIVER	50
3301.29		LOS DEMAS		
3301.29.10		DE "CABREUVA"		50
3301.29.20		DE CEDRO		100
3301.29.30		DE EUCALIPTO		50
3301.29.50		DE SASAFRAS		75
3301.29.60		DE CITRONELA		50
3301.29.70		DE CLAVO		100
3301.29.80		DE "LEMON GRASS"		50
3301.29.90		LOS DEMAS	DE PALO DE ROSA DE COPAIBA DE RUDA DE ALBAHACA	100 50 50 64
3301.29.90	(CONT.)		DE AJENJO DE MEJORANA DE SALVIA DE ROMERO DE CANELA DE CASSIA DE PALMA ROSA DE COPAIBA DE CIPRES (AGUJAS) DE EUCALIPTUS STAIGERIANA DE ESTRAGON	50 50 50 50 80 80 80 80 80 80
3301.30.00		RESINOIDES	TINTURA DE VAINILLA NATURAL	100
3306		PREPARACIONES PARA LA HIGIENE BUCAL O DENTAL, INCLUIDOS LOS POLVOS Y CREMAS PARA LA ADHERENCIA DE LAS DENTADURAS.		
3306.90.00		LOS DEMAS	PASTA ABRASIVA PARA PROFILAXIS DENTAL	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			FLUORURO DE SODIO EN GEL AL 2%	100
3401		JABONES; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON, EN BARRAS, EN PANES, EN TROZOS O EN PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, AUNQUE CONTENGAN JABON; PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES.		
3401.20		JABONES EN OTRAS FORMAS		
3401.20.20		INDUSTRIALES	TALL OIL EN POLVO	50
3402		AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JABONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.		
3402.1		AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR:		
3402.13.00		NO IONICOS	AMINAS ALIFATICAS DE C8-22 ETOXILADAS CUPO: US\$ 200.000	80
			AGENTES TENSOACTIVOS TIPO TWEEN	100
			ACEITE VEGETAL ETOXILADO CUPO: US\$ 150.000	100
3402.90.00		LOS DEMAS	IGUALADORES DE COLORES A BASE DE TENSOACTIVOS NO IONICOS Y ACEITES VEGETALES Y ANIMALES SULFONADOS, PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	50
3405		BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, LUSTRES PARA CARROCERIAS, VIDRIO O METAL, PASTAS Y POLVOS PARA FREGAR Y PREPARACIONES SIMILARES (INCLUSO EL PAPEL, GUATA, FIELTRO, TELA SIN TEJER, PLASTICO O CAUCHO CELULARES, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE ESTAS PREPARACIONES), CON EXCLUSION DE LAS CERAS DE LA PARTIDA 3404.		
3405.40.00		PASTAS, POLVOS Y DEMAS PREPARACIONES PARA FREGAR	PASTAS PARA PULIR Y LIMPIAR METALES	50
3407		PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA USO EN ODONTOLOGIA A BASE DE YESOS (DE ALJEZ CALCINADO O DE SULFATO DE CALCIO).		
3407.00.20		PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA"	ALGINATOS PARA IMPRESIONES DENTALES	50
			ALGINATOS PARA IMPRESIONES ELASTICAS Y GODIVA PARA IMPRESIONES	50
			CERAS PARA DENTISTAS	100
3407.00.20		(CONT.)	CONJUNTO DE PASTA, CATALIZADOR Y ADHESIVO (ALMOHADILLA PARA REBASE PERMANENTE)	100
3407.00.90		LAS DEMAS PREPARACIONES PARA USO EN ODONTOLOGIA A BASE DE YESOS (DE ALJEZ CALCINADO O DE SULFATO DE CALCIO)	YESO PREPARADO PARA IMPRESIONES DENTALES ALFA Y BETA	100
3501		CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA; COLAS DE CASEINA.		
3501.10.00		CASEINA		70
3503		GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, CON EXCLUSION DE LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA 3501.		
3503.00.10		GELATINAS Y SUS DERIVADOS	OTRAS GELATINAS INDUSTRIALES	50
			GELATINA DE OSEINA, INDUSTRIAL	50
3504		PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE PIELS, INCLUSO TRATADO AL CROMO.		
3504.00.20		LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS	MATERIAS PROTEICAS PROCEDENTES DE GRANOS DE CEREALES, EXCEPTO GLUTEN DE TRIGO	50
3504.00.20		(CONT.)	PROTEINATO DE SODIO, PROVENIENTE DE LA SOJA, CALIDAD FARMACEUTICA	100
3505		DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		PREGELATINIZADOS O ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, DE FECULA, DE DEXTRINA O DE OTROS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS.		
3505.10		DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS		
3505.10.10		DEXTRINA		50
3505.20		COLAS		
3505.20.10		A BASE DE ALMIDON O DE FECULA		50
3506		COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS DE UN PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 KG.		
3506.9		LOS DEMAS:		
3506.99.00		LOS DEMAS	ENCOLANTES NORMALES Y REFORZADOS A BASE DE BREA Y CASEINA PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL	50
3507		ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMATICAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
3507.10.00		CUAJO Y SUS CONCENTRADOS	EN POLVO	50
3507.90		LAS DEMAS		
3507.90.1		ENZIMAS Y SUS CONCENTRADOS:		
3507.90.13		PAPAINA		100
3507.90.19		LOS DEMAS	AMILASA BACTERIANA	50
			ESTREPTOQUINASA-ESTREPTODORNASA, POLVO	100
			TORTA ALCOHOLICA DE ESTREPTOQUINASA Y ESTREPTODORNASA	100
			PROTEASA 1.700.000, ENZIMA PROTEOLITICA CON ACTIVIDAD DE 1.700.000 UNIDADES DELFT POR GRAMO (ENZIMA PROTEOLITICA OBTENIDA POR FERMENTACION DEL BACILO SUBTILIS O LICHENIFORMIS)	100
			PROTEASA 450.000 CON ALFA AMILASA 5.000 BAU/GR. CUPO ANUAL: US\$ 100.000 EN CONJUNTO CON EL PRODUCTO "PROTEASA 450.000 SIN ALFA AMILASA" CLASIFICADO EN ESTE ITEM	100
3507.90.19	(CONT.)		PROTEASA 450.000 SIN ALFA AMILASA VER CUPO ASIGNADO AL PRODUCTO "PROTEASA 450.000 CON ALFA AMILASA 5.000 BAU/GR." CLASIFICADO EN ESTE ITEM	100
3603		MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS.		
3603.00.10		MECHAS DE SEGURIDAD	MECHAS LENTAS IMPERMEABLES (BLANCAS)	50
			LAS DEMAS IMPERMEABLES (BLANCAS)	100
			LAS DEMAS MECHAS LENTAS	50
			LAS DEMAS	100
3606		FERROCERIO Y DEMAS ALEACIONES PIROFORICAS EN CUALQUIER FORMA; ARTICULOS DE MATERIAS INFLAMABLES A QUE SE REFIERE LA NOTA 2 DE ESTE CAPITULO.		
3606.90.00		LOS DEMAS	ALEACIONES PIROFORICAS A BASE DE FERROCERIO PARA LA FABRICACION DE PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	50
3701		PLACAS Y PELICULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS PLANAS AUTORREVELABLES, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, INCLUSO EN CARGADORES.		
3701.10.00		PARA RAYOS X		50
3701.20		PELICULAS AUTORREVELABLES		
3701.20.10		EN CARGADORES ("FILM PACKS")	DE MATERIAS DISTINTAS DEL PAPEL, CARTON O TEJIDO	94
			LOS DEMAS, PARA IMAGENES POLICROMAS	80
			LOS DEMAS	80
3701.20.90		LAS DEMAS	PARA FOTOGRAFIAS POLICROMAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LAS DEMAS	60
3701.30.00		LAS DEMAS PLACAS Y PELICULAS PLANAS EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 255 MM	PARA FOTOGRAFIAR POLICROMAS	50
			CHAPAS DE ALEACION DE ALUMINIO EN SU MAYOR PROPORCION Y SILICIO, RECUBIERTA CON UNA RESINA ACRILICA FOTOPOLIMERIZABLE PARA FOTOGABADO	50
3701.30.00	(CONT.)		LAMINA DE POLIESTER DE ACIDO FTALICO QUE LLEVA EN UNA DE SUS CARAS UNA RESINA POLIACRILICA CON MUY PEQUEÑA CANTIDAD DE CROMATO DE SODIO	74
			LAS DEMAS, INCLUSO: A) CHAPAS TRIMETALICAS (ACERO, COBRE, CROMO) Y/O BIMETALICAS (ACERO, CROMO) RECUBIERTAS CON MATERIALES SENSIBLES A LA LUZ O TRATADAS, EXCLUSIVAMENTE PARA FOTOLITOGRAFIA (OFF-SET); B) PELICULAS PARA REGISTRO SISMICO; Y C) CONJUNTO "KIT" DE MATERIALES DE REPRODUCCION FOTOGRAFICA, COMPUESTO DE MATERIAL NEGATIVO Y SUS CORRESPONDIENTES MATERIALES DE POSITIVACION, QUE ACTUAN POR EL SISTEMA DE DIFUSION POR TRANSFERENCIA	60
			CHAPAS DE ALUMINIO RECUBIERTAS CON MATERIALES SENSIBLES A LA LUZ O TRATADAS PARA LITOGRAFIA (OFF-SET)	58
3701.9	LAS DEMAS:			
3701.91.00	PARA FOTOGRAFIAR EN COLORES (POLICROMA)		PARA FTOGRAFIAS POLICROMAS	50
			LAS DEMAS	60
			CHAPAS DE ALUMINIO RECUBIERTAS CON MATERIALES SENSIBLES A LA LUZ O TRATADAS PARA LITOGRAFIA (OFF-SET)	58
3701.99.00	LAS DEMAS		CHAPAS DE ALEACION DE ALUMINIO EN SU MAYOR PROPORCION Y SILICIO, RECUBIERTA CON UNA RESINA ACRILICA FOTOPOLIMERIZABLE PARA FOTOGABADO	50
			LAS DEMAS	60
3702	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.			
3702.10.00	PARA RAYOS X		PREPARADAS PARA EL CONSUMO	50
			EN BOBINAS CON ANCHO UTIL NO INFERIOR A 100 CM. Y LONGITUD NO INFERIOR A 100 MTS.	50
3702.20.00	PELICULAS AUTORREVELABLES		LAS DEMAS PELICULAS NO PERFORADAS PARA IMAGENES MONOCROMAS, INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO	50
			PELICULAS NO PERFORADAS PARA IMAGENES POLICROMAS	50
			PELICULAS PERFORADAS PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
3702.20.00	(CONT.)		PELICULAS PERFORADAS PARA IMAGENES MONOCROMAS	50
			PELICULAS PERFORADAS PARA FOTOGRAFIAS, POLICROMAS	70
3702.3	LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 105 MM:			
3702.31.00	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)			50
3702.32.00	LAS DEMAS, CON EMULSION DE HALOGENUROS DE PLATA		PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			PELICULAS EN ROLLOS PARA MICROFILMS DE 16 Y 35 MM.	60
3702.39.00	LAS DEMAS		DE ALUMINIO, SENSIBILIZADAS CON COLORANTES DIAZOICOS	50
			FOTOPOLIMERIZABLES SENSIBILIZADOS A BASE DE COMPUESTOS ACRILICOS	50
			PELICULAS PANCROMATICAS PARA SELECCION DE COLORES, PARA ARTES GRAFICAS	60
			LAS DEMAS	50
3702.4	LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM:			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3702.41.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)		50
3702.42.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 200 M, EXCEPTO PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)	PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			DE ALUMINIO, SENSIBILIZADAS CON COLORANTES DIAZOICOS	50
			FOTOPOLIMERIZABLES, SENSIBILIZADOS A BASE DE COMPUESTOS ACRILICOS	50
			PELICULAS PANCROMATICAS PARA SELECCION DE COLORES, PARA ARTES GRAFICAS	60
			LOS DEMAS, INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO	50
3702.43.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 200 M	PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			DE ALUMINIO, SENSIBILIZADAS CON COLORANTES DIAZOICOS PARA IMAGENES MONOCROMAS	50
			FOTOPOLIMERIZABLES, SENSIBILIZADOS A BASE DE COMPUESTOS ACRILICOS PARA IMAGENES MONOCROMAS	50
3702.43.00	(CONT.)		PELICULAS PANCROMATICAS PARA SELECCION DE COLORES, PARA ARTES GRAFICAS, PARA IMAGENES MONOCROMAS	60
			LOS DEMAS, INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO PARA IMAGENES MONOCROMAS	50
			PARA IMAGENES POLICROMAS	50
3702.44.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O O IGUAL A 610 MM	FILMS FOTOGRAFICOS DE 120/127 MM.	70
			PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			DE ALUMINIO, SENSIBILIZADAS CON COLORANTES DIAZOICOS, PARA IMAGENES MONOCROMAS	50
			FOTOPOLIMERIZABLES, SENSIBILIZADOS A BASE DE COMPUESTOS ACRILICOS, PARA IMAGENES MONOCROMAS	50
			PELICULAS PANCROMATICAS PARA SELECCION DE COLORES, PARA ARTES GRAFICAS, PARA IMAGENES MONOCROMAS	60
			LOS DEMAS, INCLUSIVE PARA REGISTRO SISMICO, PARA IMAGENES MONOCROMAS	50
			PARA IMAGENES POLICROMAS	50
3702.5		LAS DEMAS PELICULAS PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA):		
3702.51.00		DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 14 M	CARGADORES (PACK Y SIMILARES)	70
			PARA FOTOGRAFIA POLICROMA	70
3702.52.00		DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 14 M	PARA FOTOGRAFIA, POLICROMAS	70
			PARA CINEMATOGRAFIA POLICROMA	95
3702.53.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, PARA DIAPOSITIVAS	PARA FOTOGRAFIA, POLICROMAS	70
			CARGADORES (PACK Y SIMILARES)	70
			PARA CINEMATOGRAFIA POLICROMA	95
3702.54.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M, EXCEPTO PARA DIAPOSITIVAS	PARA FOTOGRAFIA, POLICROMAS	70
			CARGADORES (PACK Y SIMILARES)	70
			PARA CINEMATOGRAFIA POLICROMA	95
3702.55.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	PARA FOTOGRAFIA, POLICROMAS	70
3702.55.00	(CONT.)		PARA CINEMATOGRAFIA POLICROMA	95
3702.56.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM	PARA FOTOGRAFIA, POLICROMAS	70
			PARA CINEMATOGRAFIA POLICROMA	95
3702.9		LAS DEMAS:		
3702.91.00		DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD	PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		INFERIOR O IGUAL A 14 M		
			PELICULA EN ROLLOS PARA MICROFILMS DE 16 MM.	50
			LOS DEMAS	50
3702.92.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 16 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 14 M		PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			PELICULA EN ROLLOS PARA MICROFILMS DE 16 MM.	50
			PARA CINEMATOGRAFIA, MONOCROMAS	95
			BANDAS Y PELICULAS PARA LA IMPRESION DE SONIDO POR PROCEDIMIENTOS FOTOELECTRICOS	95
			LOS DEMAS	50
3702.93.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD INFERIOR O IGUAL A 30 M		PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			PELICULA EN ROLLOS PARA MICROFILMS DE 35 MM.	50
			PARA CINEMATOGRAFIA, MONOCROMAS	95
			BANDAS Y PELICULAS PARA LA IMPRESION DE SONIDO POR PROCEDIMIENTOS FOTOELECTRICOS	95
			LOS DEMAS	50
3702.94.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M		PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			PELICULA EN ROLLOS PARA MICROFILMS DE 35 MM.	50
			PARA CINEMATOGRAFIA, MONOCROMAS	95
			BANDAS Y PELICULAS PARA LA IMPRESION DE SONIDO POR PROCEDIMIENTOS FOTOELECTRICOS	95
			LOS DEMAS	50
3702.95.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 35 MM		PARA FOTOGRAFIAS MONOCROMAS	50
			PARA CINEMATOGRAFIA, MONOCROMAS	95
3702.95.00	(CONT.)		BANDAS Y PELICULAS PARA LA IMPRESION DE SONIDO POR PROCEDIMIENTOS FOTOELECTRICOS	95
			LOS DEMAS	50
3703	PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILIZADOS, SIN IMPRESIONAR.			
3703.10	EN ROLLOS, DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM			
3703.10.1	PAPEL O CARTON:			
3703.10.11	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)		SIN IMPRESIONAR	70
3703.10.19	LOS DEMAS		PAPEL HELIOGRAFICO PARA COPIAR PLANOS	50
			PAPEL TERMOSENSIBLE NO DIAGRAMADO, PARA REGISTRADORES ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS, SIN IMPRESIONAR	50
			PAPEL PARA FOTOCOPIA EN SECO, CON PROCESO DE REVELACION TERMICO, SIN IMPRESIONAR	87
			LOS DEMAS SIN IMPRESIONAR EXCEPTO PAPEL HELIOGRAFICO.	50
			LA PREFERENCIA COMPRENDE INCLUSO:	
			A) LOS PAPELES FOTOELECTROSTATICOS PARA LA OBTENCION DE MATRICES "OFF-SET" MEDIANTE COPIADORAS ELECTROSTATICAS, SIN CILINDRO DE SELENIO, PARA USO EXCLUSIVO EN FOTOCOPIADORAS; Y	
			B) CONJUNTO ("KIT") DE MATERIALES DE REPRODUCCION FOTOGRAFICA, COMPUESTO DE MATERIAL NEGATIVO Y SUS CORRESPONDIENTES MATERIALES DE POSITIVACION, QUE ACTUAN POR EL SISTEMA DE DIFUSION POR TRANSFERENCIA	
3703.10.19	(CONT.)		PAPELES Y CARTULINAS PARA PRODUCCION DE IMAGENES POR MEDIO DE LA RADIACION DE CALOR	87
3703.10.2	TEXTILES:			
3703.10.21	PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)		SIN IMPRESIONAR	50
3703.10.29	LOS DEMAS		SIN IMPRESIONAR	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3703.20		LOS DEMAS, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMA)		
3703.20.10		PAPEL O CARTON	SIN IMPRESIONAR	70
3703.20.20		TEXTILES	SIN IMPRESIONAR	50
3703.90		LOS DEMAS		
3703.90.10		PAPEL O CARTON	PAPEL HELIOGRAFICO, PARA COPIAR PLANOS	50
			PAPEL TERMOSENSIBLE NO DIAGRAMADO, PARA REGISTRADORES ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS, SIN IMPRESIONAR	50
3703.90.10	(CONT.)		PAPEL PARA FOTOCOPIA EN SECO, CON PROCESO DE REVELACION TERMICO, SIN IMPRESIONAR	87
			LOS DEMAS SIN IMPRESIONAR EXCEPTO PAPEL HELIOGRAFICO. LA PREFERENCIA COMPRENDE INCLUSO: A) LOS PAPELES FOTOELECTROSTATICOS PARA LA OBTENCION DE MATRICES "OFF-SET" MEDIANTE COPIADORAS ELECTROSTATICAS, SIN CILINDRO DE SELENIO, PARA USO EXCLUSIVO EN FOTOCOPIADORAS; Y B) CONJUNTO ("KIT") DE MATERIALES DE REPRODUCCION FOTOGRAFICA, COMPUESTO DE MATERIAL NEGATIVO Y SUS CORRESPONDIENTES MATERIALES DE POSITIVACION, QUE ACTUAN POR EL SISTEMA DE DIFUSION POR TRANSFERENCIA	50
			PAPELES Y CARTULINAS PARA PRODUCCION DE IMAGENES POR MEDIO DE LA RADIACION DE CALOR	87
3703.90.20		TEXTILES	SIN IMPRESIONAR	50
3704		PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR.		
3704.00.30		PAPELES O CARTONES	PAPEL HELIOGRAFICO PARA COPIAR PLANOS	50
3705		PLACAS Y PELICULAS, FOTOGRAFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES).		
3705.90.00		LAS DEMAS	PLACAS Y PELICULAS FOTOGRAFICAS REVELADAS, DESTINADAS A LA INDUSTRIA FONOGRAFICA	74
3706		PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES), IMPRESIONADAS Y REVELADAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.		
3706.10		DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 35 MM		
3706.10.10		CON IMPRESION DE IMAGENES, POSITIVAS POLICROMAS	NOTICARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS	100
			LOS DEMAS	100
3706.10.90		LAS DEMAS	NOTICARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS, NEGATIVAS	100
			LAS DEMAS NEGATIVAS	100
			NOTICARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS, POSITIVAS, MONOCROMAS	100
			LAS DEMAS, POSITIVAS, POLICROMAS	100
3706.90		LAS DEMAS		
3706.90.10		CON IMPRESION DE IMAGENES, POSITIVAS POLICROMAS	NOTICARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS	100
			LOS DEMAS	100
3706.90.90		LAS DEMAS	NOTICARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS, NEGATIVAS	100
			LAS DEMAS NEGATIVAS	100
			NOTICARIOS, EDUCATIVAS Y CIENTIFICAS, POSITIVAS, MONOCROMAS	100
			LAS DEMAS, POSITIVAS, POLICROMAS	100
3707		PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO FOTOGRAFICO, EXCEPTO LOS BARNICES, COLAS, ADHESIVOS Y PREPARACIONES SIMILARES; PRODUCTOS SIN MEZCLAR, DOSIFICADOS PARA USOS FOTOGRAFICOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR PARA USOS FOTOGRAFICOS Y LISTOS PARA SU EMPLEO.		
3707.10.00		EMULSIONES PARA SENSIBILIZAR SUPERFICIES	EMULSIONES SENSIBLES A BASE DE RESINAS POLIMERIZABLES	50
			EMULSIONES SENSIBLES PARA LA PREPARACION DE MATRICES PARA SERIGRAFIA, SENSIBILIZADAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			CON BICROMATO O SENSIBILIZADAS CON DIAZO	
3707.10.00	(CONT.)		EMULSIONES SENSIBLES PARA LA PREPARACION DE MATRICES O "STENCILS" PARA ESTAMPADO TEXTIL, TELAS (SCHABLONES) PLANAS Y CILINDRICAS (ROTATIVAS), SENSIBILIZADAS CON BICROMATO O SENSIBILIZADAS CON DIAZO	50
			LAS DEMAS	50
3707.90	LOS DEMAS			
3707.90.10	FIJADORES			50
3707.90.20	REVELADORES		REVELADORES QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE RESINAS TERMOPLASTICAS, CON O SIN NEGRO DE HUMO O COLORANTES, CON O SIN VEHICULOS PORTADORES, PARA APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO, INCLUYENDO LOS LLAMADOS "TONER"	50
			LOS DEMAS REVELADORES, INCLUSO RELLENADORES, REGENERADORES, REFORZADORES, ACTIVADORES Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS FOTOEMULSIONES Y FOTOLACAS PARA SERIGRAFIA Y PARA ESTAMPADO TEXTIL	50
3801	GRAFITO ARTIFICIAL; GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL; PREPARACIONES A BASE DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, EN PASTA, BLOQUES, PLAQUITAS U OTRAS SEMIMANUFACTURAS.			
3801.10.00	GRAFITO ARTIFICIAL			50
3801.20.00	GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL		GRAFITO COLOIDAL, EXCEPTO EL QUE SE PRESENTE EN SUSPENSION EN ACEITE	50
3802	CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL AGOTADO.			
3802.10.00	CARBONES ACTIVADOS		DESPOLARIZANTE DE PILAS, EN POLVO	50
			CON UN CONTENIDO DE SUSTANCIAS SOLUBLES EN AGUA INFERIOR AL 0.2% EN PESO	50
			LOS DEMAS INDUSTRIALES, EXCEPTO EN GRANALLAS	50
3802.90	LOS DEMAS			
3802.90.1	MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS:			
3802.90.11	KIESELGUHR			70
3802.90.19	LAS DEMAS		DIATOMITA ACTIVADA	50
3803	"TALL OIL", INCLUSO REFINADO.			
3803.00.10	BRUTO			100
3805	ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO, DE PASTA CELULOSICA AL SULFATO Y DEMAS ESENCIAS TERPENICAS PROVENIENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LA MADERA DE CONIFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO Y DEMAS PARACIMENOS EN BRUTO; ACEITE DE PINO QUE CONTENGA ALFA-TERPINEOL COMO COMPONENTE PRINCIPAL.			
3805.90.00	LOS DEMAS		DIPENTENO EN BRUTO	100
3806	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS, Y SUS DERIVADOS; ESENCIA Y ACEITE, DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS.			
3806.10	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS			
3806.10.10	COLOFONIAS		ESTA PREFERENCIA SOLO OPERA CUANDO LA REPUBLICA ARGENTINA TENGA NECESIDAD DE IMPORTAR EL PRODUCTO	75
3806.20	SALES DE COLOFONIAS O DE ACIDOS RESINICOS			
3806.20.10	RESINATO DE SODIO			50
3806.20.90	LAS DEMAS		RESINATO DE CALCIO	50
			RESINATO DE CINC	50
3806.30.00	GOMAS ESTER		CON PENTAERITRITOL	70
3806.90	LOS DEMAS			
3806.90.90	LOS DEMAS		RESINAS DESODORIZADAS DE DUREZA MEDIA Y ALTA PARA GOMA DE MASCAR	50
			RESINAS DESODORIZADAS DE DUREZA MEDIA Y ALTA PARA COMPUESTOS MOLDEABLES	50
3807	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRAN DE			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		MADERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADERA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERIA Y PREPARACIONES SIMILARES A BASE DE COLOFONIA, DE ACIDOS RESINICOS O DE PEZ VEGETAL.		
3807.00.10		ALQUITRANES DE MADERA	DE PINO	76
3808		INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.		
3808.10		INSECTICIDAS		
3808.10.9		LOS DEMAS:		
3808.10.99		LOS DEMAS	POLVOS A BASE DE AZUFRE MOJABLE	50
3808.20		FUNGICIDAS		
3808.20.9		LOS DEMAS:		
3808.20.92		A BASE DE ETILENBISDITIOCARBAMATOS, INCLUSO EL DE COBRE	A BASE DE ZINC (ZINEB)	100
			A BASE DE MANGANESO (MANEB)	100
3808.20.93		A BASE DE AZUFRE MOJABLE		50
3808.20.99		LOS DEMAS	A BASE DE AZUFRE	50
3808.30		HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS		
3808.30.2		HERBICIDAS, PRESENTADOS DE OTRO MODO:		
3808.30.29		LOS DEMAS	A BASE DE AZUFRE	50
3808.30.30		INHIBIDORES DE GERMINACION, PRESENTADOS DE OTRO MODO	A BASE DE AZUFRE	50
3808.40		DESINFECTANTES		
3808.40.20		PRESENTADOS DE OTRO MODO	POLVOS A BASE DE AZUFRE MOJABLE	50
3808.90		LOS DEMAS		
3808.90.9		LOS DEMAS:		
3808.90.99		LOS DEMAS	LOMBRICIDA A BASE DE SULFATO DE NICOTINA, COMPUESTOS ORGANICOS NO INFERIOR AL 40%	50
3810		PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; FLUJOS Y DEMAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA SOLDAR LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS; PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA RECUBRIR O RELLENAR ELECTRODOS O VARILLAS DE SOLDADURA.		
3810.10		PREPARACIONES PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS		
3810.10.20		PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR, CONSTITUIDOS POR METAL Y OTROS PRODUCTOS	FUNDENTE VITRIFICADO, GRANULADO PARA SOLDADURA POR ARCO SUMERGIDO	50
3811		PREPARACIONES ANTIDETONANTES, INHIBIDORES DE OXIDACION, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ANTICORROSIVOS Y DEMAS ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES (INCLUIDA LA GASOLINA) O PARA OTROS LIQUIDOS UTILIZADOS PARA LOS MISMOS FINES QUE LOS ACEITES MINERALES.		
3811.1		PREPARACIONES ANTIDETONANTES:		
3811.11.00		A BASE DE COMPUESTOS DE PLOMO	PREPARADOS ANTIDETONANTES A BASE DE TETRAETILO DE PLOMO	100
3811.2		ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES:		
3811.21.00		QUE CONTENGAN ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS	ADITIVOS PARA LA FABRICACION DE ACEITES LUBRICANTES, CON LA EXCLUSION DE LOS ADITIVOS PEPTIZANTES Y/O DISPERSANTES Y/O DETERGENTES DE TBN MENOR A 150 SEGUN NORMA ASTM D-2896-73, INCLUSO LAS MEZCLAS DE ADITIVOS QUE LO CONTENGAN	100
3811.29.00		LOS DEMAS	ADITIVOS PARA LA FABRICACION DE ACEITES LUBRICANTES, CON LA EXCLUSION DE LOS ADITIVOS PEPTIZANTES Y/O DISPERSANTES Y/O DETERGENTES DE TBN MENOR A 150 SEGUN NORMA ASTM D-2896-73, INCLUSO LAS MEZCLAS DE ADITIVOS QUE LO CONTENGAN	100
3815		INICIADORES Y ACELERADORES DE REACCION Y		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		PREPARACIONES CATALITICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
3815.1		CATALIZADORES SOBRE SOPORTE:		
3815.19.00	LOS DEMAS		PEROXIDO DE METIL ETILCETONA AL 60%	50
			PARA EMULSIONES DE SILICONAS	100
3815.90.00	LOS DEMAS		PEROXIDO DE METIL ETILCETONA AL 60%	50
			PARA EMULSIONES DE SILICONAS	100
3815.90.00	(CONT.)		CATALIZADOR A BASE DE PENTOXIDO DE VANADIO CUPO: US\$ 200.000	100
3817		MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS Y MEZCLAS DE ALQUILNAFTALENOS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 2707 O 2902.		
3817.10		MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS		
3817.10.10		DODECILBENCENOS		
3821.00.00		MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS.	MEDIOS DE CULTIVO PARA DIAGNOSTICO CLINICO A BASE DE AGARES, PECTONAS Y MEDIOS DE ENRIQUECIMIENTO CUPO: US\$ 20.000	100
3822.00.00		REACTIVOS COMPUESTOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 3002 O 3006.	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS CUPO ANUAL: US\$ 50.000	100
			REACTIVOS DE COAGLUTINACION PARA LA IDENTIFICACION DE BACTERIAS CUPO ANUAL: US\$ 200.000	100
			REACTIVO DE TROMBOPLASTINA DE CEREBRO DE BOVINO PARA LA DETERMINACION PARCIAL DE TIEMPO DE PROTROMBINA EN PLASMA HUMANO CUPO ANUAL: US\$ 100.000	100
3822.00.00	(CONT.)		REACTIVO DE TROMBOPLASTINA DE CEREBRO DE CONEJO PARA LA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTROMBINA EN PLASMA HUMANO CUPO ANUAL: US\$ 100.000	100
			REACTIVO PARA DETECCION DE PROTEINA C REACTIVA EN PLASMA HUMANO (PCR) CUPO ANUAL: US\$ 50.000	100
			REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO DE AMEBA HISTOLITICA CUPO ANUAL: US\$ 300.000	100
3823		PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NUCLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
3823.20.00		ACIDOS NAFTENICOS, SUS SALES INSOLUBLES EN AGUA Y SUS ESTERES	ACIDO NAFTENICOS	100
3823.90		LOS DEMAS		
3823.90.5		COMPUESTOS ABSORBENTES:		
3823.90.51		CAL SODADA		50
3823.90.51	(CONT.)		PARA USO EN ANESTESIOLOGIA	100
3823.90.60		PREPARACIONES BASE PARA LA FABRICACION DE GOMAS DE MASCAR		77
3823.90.9		LOS DEMAS:		
3823.90.99		LOS DEMAS	OXIDOS DE HIERRO ALCALINIZADOS PARA DEPURACION DE GAS	77
			BORRATINTA	50
			PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE METALES UTILIZADOS EN EL EMBUTIDO Y ESTIRADO EN FRIJO, LUBRICACION EN PARTES DE MOTORES Y OTROS	50
			PRODUCTOS QUIMICOS ANTIDERRAPANTES Y PROTECTORES PARA BANDAS, A BASE DE ASFALTOS, PETROLEO Y PETROLATOS, ACETATO DE BUTILO, FREON, PARAFINA Y OTROS	50
			ACIDOS DIMERICOS	50
			PRODUCTO INTERMEDIO DE FILTRACION RESULTANTE DEL PROCESO DE FERMENTACION DE	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3823.90.99	(CONT.)		SPIRO (11-15-METANO-2H, 13H, 17H, -FURO (4,3,2-PQ)(2,6) BENZODIOXACYCLOCTADECIN-13, 2' -(2H)PYRAN-7-ONE, 6' -(1,3-DIMETHYL)-1-BUTENYL)-3', 4', 5' 6,6 7,10,11, 14,15,17A, 20,20A, 20B-TETRADECAHYDRO-4', 20,20B-TRIHIDROXY-5 6,8,19-TETRAMETHYL-(6R-(2AZ,4E, 4' S,* 5' S*, 6R*, 6' R*(E),8E, 11R*, 13S* 15R* 17AR* 20R* 20BS*)) CON UN CONTENIDO DE ANTIBIOTICO INFERIOR AL 15%	
			PASTA ZINQUENOLICA PARA IMPRESIONES DENTALES	100
3903		POLIMEROS DE ESTIRENO, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3903.90		LOS DEMAS		
3903.90.90		LOS DEMAS	COPOLIMERO DE ESTIRENO-BUTADIENO CON ALTO CONTENIDO DE ESTIRENO, LIQUIDO O PASTOSO (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES) CUPO: US\$ 500.000	80
3905		POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO O DE OTROS ESTERES VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS; LOS DEMAS POLIMEROS VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3905.1		POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO:		
3905.19.00		LOS DEMAS	ACETATO DE POLIVINILO, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES CUPO: 200 TONELADAS	80
3906		POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3906.10.00		POLIMETACRILATO DE METILO	POLIMEROS ACRILICOS, POLIMEROS METACRILICOS Y COPOLIMEROS ACRILOMETACRILICOS, PARA USO EN ODONTOLOGIA	100
3906.90.00		LOS DEMAS	CIANOCRILATOS DE METILO, ETILO Y BUTILO, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES) CUPO: US\$ 250.000	80
			RESINAS POLIACRILICAS COLOREADAS PARA USO ENDOBUCCAL AUTOPOLIMERIZADAS	100
			POLIMEROS ACRILICOS, POLIMEROS METACRILICOS Y COPOLIMEROS ACRILOMETACRILICOS, PARA USO EN ODONTOLOGIA	100
3907		POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3907.10.00		POLIACETALES	RESINAS ACETAL O ACETALICAS HOMOPOLIMERICAS, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES CUPO: 200 TONELADAS	80
3907.9		LOS DEMAS POLIESTERES:		
3907.99.00		LOS DEMAS	POLIESTER SATURADO CARBOXILADO, LIQUIDO O PASTOSO (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES) CUPO: 60 TONELADAS	80
3908		POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3908.10.00		POLIAMIDAS -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 O -6,12	RESINAS POLIAMIDAS PARA PINTURAS, TINTAS, ADHESIVOS Y PLASTICOS, EXCLUIDOS LOS MOLDEABLES, LIQUIDAS O PASTOSAS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	50
3908.90.00		LAS DEMAS	RESINAS POLIAMIDAS PARA PINTURAS, TINTAS, ADHESIVOS Y PLASTICOS, EXCLUIDOS LOS MOLDEABLES, LIQUIDAS O PASTOSAS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	50
3909		RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETANOS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3909.40.00		RESINAS FENOLICAS	RESINAS DE ANACARDO	79
3910.0.00		SILICONAS, EN FORMAS PRIMARIAS.	RESINAS DE SILICONAS "POTTING COMPOUND" PARA USO ELECTRONICO, LIQUIDAS O PASTOSAS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	80
3912		CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3912.1		ACETATOS DE CELULOSA:		
3912.11.00		SIN PLASTIFICAR	SIN PLASTIFICAR, PARA LA FABRICACION DE	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			RAYON, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	
			LOS DEMAS, SIN PLASTIFICAR, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	79
			SIN PLASTIFICAR, EN FORMAS PRIMARIAS O, A CONDICION DE QUE SUS LARGOS NO EXCEDAN DE 15 MM. MONOFILAMENTOS, BARRAS, VARILLAS O PERFILES	100
			SIN PLASTIFICAR, PARA LA FABRICACION DE RAYON, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES	100
			LOS DEMAS, SIN PLASTIFICAR, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES	79
3913		POLIMEROS NATURALES (POR EJEMPLO: ACIDO ALGINICO) Y POLIMEROS NATURALES MODIFICADOS (POR EJEMPLO: PROTEINAS ENDURECIDAS, DERIVADOS QUIMICOS DEL CAUCHO NATURAL), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3913.10.00		ACIDO ALGINICO, SUS SALES Y SUS ESTERES	ACIDO ALGINICO Y ALGINATOS	50
			ALGINATO DE SODIO	100
3914.00.00		INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3913, EN FORMAS PRIMARIAS.	RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO: COPOLIMERO DE ESTIRENO-DIVINIL BENCENO CON GRUPOS FUNCIONALES SULFONICOS, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)	80
3915		DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS, DE PLASTICO.		
3915.90		DE LOS DEMAS PLASTICOS		
3915.90.90		LOS DEMAS	DESECHOS Y DESPERDICIOS DE RESINAS DE ANACARDO	79
3917		TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.		
3917.3		LOS DEMAS TUBOS:		
3917.32.00		LOS DEMAS, SIN REFORZAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS, SIN ACCESORIOS	TUBOS CAPILARES DE PVC ATOXICOS PARA USO QUIRURGICO, SIN ESTERILIZAR (PARA IMPLANTACION DE VENAS Y ARTERIAS)	50
3919		PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, CINTAS, PELICULAS Y DEMAS FORMAS PLANAS, AUTOADHESIVAS, DE PLASTICO, INCLUSO EN ROLLOS.		
3919.10.00		EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN CARRETES, O EN CARTUCHOS ("CASSETTES") O EN BOBINAS DE CUALQUIER MEDIDA	70
3919.90.00		LAS DEMAS	CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO DE DIVERSOS COLORES CON ADHESIVO EN UNA DE SUS SUPERFICIES PROTEGIDA DE UNA CINTA UTILIZADA PARA EL GRABADO EN RELIEVE, DISPUESTAS EN OTRA FORMA	50
3920		LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.		
3920.5		DE POLIMEROS ACRILICOS:		
3920.51.00		DE POLIMETACRILATO DE METILO	LAMINAS ACRILICAS DE 0,318 MM., 0,475 MM. Y 0,650 MM. DE ESPESOR	50
3920.59.00		DE LOS DEMAS	LAMINAS ACRILICAS DE 0,318 MM., 0,475 MM. Y 0,650 MM. DE ESPESOR	50
3921		LAS DEMAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS, DE PLASTICO.		
3921.90.00		LOS DEMAS	HOJAS DE POLIESTER METALIZADAS DE MENOS DE 350 MM. DE ANCHO Y HASTA 0.1 MM. (100 MICRONES) DE ESPESOR, PARA DIELECTRICOS DE CONDENSADORES FIJOS	74
3926		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914.		
3926.10.00		ARTICULOS DE OFICINA Y ARTICULOS ESCOLARES	CINTAS EN ROLLOS PARA SER UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE EN MAQUINAS ROTULADORAS QUE PRESENTEN UNA DE SUS CARAS RECUBIERTAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			CON ADHESIVOS Y UNA CINTA PROTECTORA DE ESTE	
3926.90.00	LAS DEMAS		OJOS DE POLIESTIRENO O ACETATO DE CELULOSA, SIN MECANISMO	50
			HORMAS DE POLIPROPILENO PARA LA FABRICACION DE CALZADO	50
			STENCIL PARA GRABACION ELECTRONICA	61
			MARCOS DE PLASTICO PARA DIAPOSITIVAS DE MEDIDA EXTERIOR DE 5 X 5 CM. O DE 7 X 7 CM.	50
3926.90.00	(CONT.)		CONTENEDOR PLASTICO PRE-IMPRESO, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELABORACION DE UNA CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA, QUE PODRA O NO TENER CODIGO DE BARRA O BANDA MAGNETICA	50
			FUNDA PROTECTORA DE NEGATIVOS FOTOGRAFICOS (SLEEVERS) CON O SIN MARCA ESPECIAL PARA DETECCION DE CORTE	50
4001	CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS.			
4001.10	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO PREVULCANIZADO			
4001.10.10	ESTABILIZADO O CONCENTRADO	LATEX DE CAUCHO NATURAL		100
4001.2	CAUCHO NATURAL EN OTRAS FORMAS:			
4001.21.00	HOJAS AHUMADAS			50
4001.22.00	CAUCHOS TECNICAMENTE ESPECIFICADOS (TSNR)			50
4001.29	LOS DEMAS			
4001.29.10	CAUCHO NATURAL EN HOJAS Y CREPE	HOJAS DE CREPE		50
		EN HOJAS		50
4001.29.20	CAUCHO NATURAL GRANULADO REAGLOMERADO			50
4001.29.30	CAUCHO NATURAL EN POLVO O EN MIGAS, SIN REAGLOMERAR	CAUCHO NATURAL EN POLVO		50
		LOS DEMAS		50
4001.30	BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHICLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS			
4001.30.10	BALATA	EN BRUTO		100
4001.30.40	CHICLE	EN BRUTO		100
4001.30.90	LAS DEMAS	EN BRUTO		100
4002	CAUCHO SINTETICO Y CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS; MEZCLAS DE PRODUCTOS DE LA PARTIDA 4001 CON LOS DE ESTA PARTIDA, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS.			
4002.1	CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO (SBR); CAUCHO ESTIRENOBUTADIENO CARBOXILADO (XSBR):			
4002.19	LOS DEMAS			
4002.19.1	DE CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO (SBR):			
4002.19.11	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS	PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO		50
4002.19.2	DE CAUCHO ESTIRENO-BUTADIENO CARBOXILADO (XSBR):			
4002.19.21	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS	PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO		50
4002.20	CAUCHO BUTADIENO (BR)			
4002.20.9	LOS DEMAS:			
4002.20.91	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS	PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO		50
4002.20.99	LOS DEMAS	CUPO: 3.500 TONELADAS		80
4002.3	CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO (BUTILO) (IIR); CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO HALOGENADO (CIIR O BIIR):			
4002.31	CAUCHO ISOBUTENO-ISOPRENO (BUTILO) (IIR)			
4002.31.9	LOS DEMAS:			
4002.31.91	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS	PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO		50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4002.39	LOS DEMAS			
4002.39.9	LOS DEMAS:			
4002.39.91	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.4	CAUCHO CLOROPRENO (CLOROBUTADIENO) (CR):			
4002.49	LOS DEMAS			
4002.49.10	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.5	CAUCHO ACRILONITRILO-BUTADIENO (NBR):			
4002.59	LOS DEMAS			
4002.59.10	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.59.90	LOS DEMAS		CUPO: US\$ 400.000	80
4002.60	CAUCHO ISOPRENO (IR)			
4002.60.9	LOS DEMAS:			
4002.60.91	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.70	CAUCHO ETILENO-PROPILENO-DIENO NO CONJUGADO (EPDM)			
4002.70.9	LOS DEMAS:			
4002.70.91	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.9	LOS DEMAS:			
4002.99	LOS DEMAS			
4002.99.1	CAUCHO ACRILONITRILO-CLOROBUTADIENO (NCR):			
4002.99.11	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.99.2	TIOPLASTOS:			
4002.99.21	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.99.9	LOS DEMAS:			
4002.99.91	EN PLANCHAS, HOJAS O BANDAS		PLANCHAS DE GOMA CREPE A BASE DE CAUCHO SINTETICO	50
4002.99.99	LOS DEMAS		POLI-ISOPRENO	100
4008	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS, VARILLAS Y PERFILES, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.			
4008.2	DE CAUCHO NO CELULAR:			
4008.21.00	PLANCHAS, HOJAS Y BANDAS		DIQUE DENTAL DE CAUCHO VULCANIZADO	100
4011	NEUMATICOS NUEVOS DE CAUCHO.			
4011.30.00	DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AVIONES			50
4011.9	LOS DEMAS:			
4011.91.00	CON SUPERFICIE DE RODADURA EN FORMA DE ESPINAPEZ O SIMILARES, INCLUIDA LA DE TACOS		LOS DEMAS, PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	50
			DE MAS DE 150 KGS. DE PESO Y DE LAS MEDIDAS 16.00 X 20 DE 24 TELAS Y 26.5 X 25 DE 20 TELAS, PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	100
			DE MAS DE 150 KGS. DE PESO PARA LOS VEHICULOS FUERA DE RUTA DE LA POSICION 8702030108 DE LA NADI/NCCA (DUMPERS DE 25 TONE. O MAS DE CAPACIDAD DE CARGA SOBRE TRES O MAS EJES)	50
			DE HASTA 70 KGS. DE PESO, PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	50
			DE MAS DE 70 Y HASTA 150 KGS. DE PESO, PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	50
4011.91.00	(CONT.)		DE MAS DE 150 KGS. DE PESO CON ARMADURA (TELAS) DE METAL Y/O DE FIBRAS DE VIDRIO Y/O DE FIBRAS SINTETICAS Y/O FIBRAS CELULOSICAS, PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	
			DE 24 X 32, PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	87
4012		NEUMATICOS RECAUCHUTADOS O USADOS, DE CAUCHO; BANDAJES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS Y PROTECTORES ("FLAPS"), DE CAUCHO.		
4012.10.00		NEUMATICOS RECAUCHUTADOS	PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	50
4012.20.00		NEUMATICOS USADOS	PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	50
4012.90		LOS DEMAS		
4012.90.10		PROTECTORES (FLAPS)	DE 16.00 X 20	100
			LOS DEMAS	50
4013		CAMARAS DE CAUCHO.		
4013.90.00		LAS DEMAS	LOS DEMAS, PARA MAQUINAS AGRICOLAS PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	74
			DE 16.00 X 20 (DE HASTA 15 KG. DE PESO), PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	100
			DE 24,5 X 32 (DE MAS DE 15 KG. DE PESO), PARA MAQUINAS AGRICOLAS, PARA MAQUINAS DE CONSERVACION DE CAMINOS Y PARA TRACTORES	100
			DE MAS DE 15 KGS. DE PESO PARA LAS CUBIERTAS COMPENDIDAS EN LA POSICION 4011060403 DE LA NADI/NCCA	50
			PARA AVIONES	50
4101		CUEROS Y PIELES, EN BRUTO, DE BOVINO O DE EQUINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS.		
4101.40		CUEROS Y PIELES DE EQUINO		
4101.40.10		CON PELO	CUEROS DE POTRO, SECOS	50
4101.40.9		LOS DEMAS:		
4101.40.91		FRESCOS, SECOS O SALADOS	CUEROS DE POTRO, SECOS	50
4102		CUEROS Y PIELES EN BRUTO DE OVINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS EXCLUIDOS POR LA NOTA 1) C) DE ESTE CAPITULO.		
4102.10		CON LANA		
4102.10.10		FRESCOS, SECOS O SALADOS		50
4103		LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS EXCLUIDOS POR LAS NOTAS 1 B) O 1 C) DE ESTE CAPITULO.		
4103.10		DE CAPRINO		
4103.10.10		CON PELO		50
4103.10.9		LOS DEMAS:		
4103.10.91		FRESCOS, SECOS O SALADOS		50
4103.20.00		DE REPTIL		50
4103.90		LOS DEMAS		
4103.90.10		DE CARPINCHO		50
4103.90.20		DE CIERVO O DE GAMO		50
4103.90.30		DE PECARI (TAITETU)		50
4103.90.90		LOS DEMAS	DE CAIMAN	50
			DE TIGRILLO	50
			DE HUANGANA	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE SAJINO	50
4104		CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4104.10		CUEROS Y PIELS ENTEROS DE BOVINO, CON UNA SUPERFICIE POR UNIDAD INFERIOR O IGUAL A 28 PIES CUADRADOS (2,6 M2)		
4104.10.90		LOS DEMAS	VITELAS PREPARADAS IMITANDO PERGAMINO	50
4104.3		LOS DEMAS CUEROS Y PIELS DE BOVINO O DE EQUINO, APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO:		
4104.31		CON LA FLOR, INCLUSO DIVIDIDOS		
4104.31.1		DE BOVINO:		
4104.31.19		LOS DEMAS	VITELAS PREPARADAS IMITANDO PERGAMINO	50
4104.31.2		DE EQUINO:		
4104.31.29		LOS DEMAS	VITELAS PREPARADAS IMITANDO PERGAMINO	50
4104.39		LOS DEMAS		
4104.39.1		DE BOVINO:		
4104.39.19		LOS DEMAS	VITELAS PREPARADAS IMITANDO PERGAMINO	50
4104.39.2		DE EQUINO:		
4104.39.29		LOS DEMAS	VITELAS PREPARADAS IMITANDO PERGAMINO	50
4105		CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE OVINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4105.20		APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO		
4105.20.10		APERGAMINADOS		50
4106		CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE CAPRINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
4106.20		APERGAMINADOS O PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO		
4106.20.10		APERGAMINADOS		50
4202		BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS), ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES (GEMELOS), CAMARAS FOTOGRAFICAS, CAMARAS CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA O ARMAS Y CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJE, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO (CARTERAS), BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETERAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, BOLSAS PARA ARTICULOS DE DEPORTE, ESTUCHES PARA FRASCOS, ALHAJEROS, POLVERAS, ESCRIBIOS PARA ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES; DE CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO), DE HOJAS DE PLASTICO, DE MATERIAS TEXTILES, DE FIBRA VULCANIZADA O DE CARTON, O RECUBIERTOS TOTALMENTE O EN SU MAYOR PARTE DE ESTAS MATERIAS O DE PAPEL.		
4202.1		BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES:		
4202.11.00		CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO	CARTERAS DE MANO	50
4202.2		BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS:		
4202.21.00		CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO) O DE CUERO BARNIZADO	CARTERAS	50
4203		PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO).		
4203.10		PRENDAS DE VESTIR		
4203.10.10		ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER PROFESION U OFICIO	DELANTALES DE CUERO AL CROMO	50
4203.2		GUANTES Y MANOPLAS:		
4203.29		LOS DEMAS		
4203.29.10		ESPECIALES DE PROTECCION PARA CUALQUIER	INDUSTRIALES	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		PROFESION U OFICIO		
4203.29.90	LOS DEMAS		PARA VESTIR	50
4203.30	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS			
4203.30.90	LOS DEMAS		CINTURONES	50
4301	PELETERIA EN BRUTO (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERIA), EXCEPTO LAS PIELES EN BRUTO DE LAS PARTIDAS 4101, 4102 O 4103.			
4301.20.00	DE CONEJO O DE LIEBRE, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS		EXCEPTO DE CONEJO DE ANGORA	70
4301.70.00	DE FOCA O DE OTARIA, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS		DE LOBO DE MAR O DE RIO	62
4301.80	LAS DEMAS PIELES, ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS			
4301.80.10	DE COIPO (MYOCASTOR COYPUS)			50
4301.80.20	DE "ARIRANHA" U ONZA DE AGUA (PTERONURA BRASILIENSIS L.)		DE "ARIRANHA"	70
4301.80.90	LAS DEMAS		DE JAGUAR	70
			DE ONZA	70
			PIEL DE NONATOS DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	70
4301.90	CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERIA			
4301.90.20	DE COIPO (MYOCASTOR COYPUS)			50
4301.90.30	DE CONEJO O DE LIEBRE		EXCEPTO DE CONEJO DE ANGORA	70
4301.90.90	LOS DEMAS		DE "ARIRANHA"	70
			DE JAGUAR	70
			DE LOBO DE MAR O DE RIO	62
			DE ONZA	70
			PIEL DE NONATOS DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	70
4403	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA.			
4403.10	TRATADA CON PINTURA, CREOSOTA U OTROS AGENTES DE CONSERVACION			
4403.10.10	DE CONIFERAS		MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE ALERCE	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE ARAUCARIAS	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE CIPRESES	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE MANIU (MANIO, MANIO)	50
4403.10.10	(CONT.)		MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE PINO INSIGNE	50
4403.10.20	DE ESPECIES DISTINTAS DE LAS CONIFERAS		MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ACACIAS	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ANDIROBA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CANELO	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE INCIENSO (CABREUVA CAPRIUBA)	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CEDROS (GENERO CEDRELA)	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CEREZO	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE CIRUELILLO	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE COIGUE	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE GONCALO ALVES	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE GUAYCA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE IMBUJA (PHOEBE POROSA MEZ.)	50
4403.10.10	(CONT.)		MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE IPES	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE JACARANDAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LAURELES	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LENGA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LINGUE	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE LOURO (CORDIA SP)	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE OKUME	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE OLIVILLO	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PALMA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PALO ROSA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PATAGUA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PELLIN (ROBLE-PELLIN)	50
4403.10.10	(CONT.)		MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PEROBA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PETERIBI	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE RAULI	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE SUCUPIRA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE TEPA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE TINEO	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE PALO TREBOL (CEREJEIRA) (AMBURANA CEARENSIS A.SM.)	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ULMO	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE MADERAS DURAS SUDAMERICANAS	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE SUMAUMA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE VIROLA	50
4403.20	LAS DEMAS, DE CONIFERAS			
4403.20.10	DE PINO INSIGNE (PINUS RADIATA)		TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA	50
4403.20.90	LAS DEMAS		TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE ALERCE	56
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ALERCE	50
			TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS DE PINO BLANCO SUDAMERICANO	50
			TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE ARAUCARIAS	56
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE ARAUCARIAS	50
			TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE CIPRESES, EXCEPTO DE CEDROS (GENERO CUPRESSUS)	56
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA DE CIPRESES, EXCEPTO DE CEDROS (GENERO CUPRESSUS)	50
			TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE MAÑIU ("MANIU" , "MANIO")	56
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE MAÑIU ("MANIU" , "MANIO")	50
4403.3	LAS DEMAS, DE LAS MADERAS TROPICALES ENUMERADAS A CONTINUACION:			
4403.34.00	OKOUME (OKUME), OBECHE, SAPELLI, SIPO, ACAJOU D'AFRIQUE, MAKORE E IROKO		TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE OKUME	100
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE OKUME	50
4403.9	LAS DEMAS:			
4403.99.00	LAS DEMAS		TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE MADERAS DURAS SUDAMERICANAS	100
			TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE SUMAUMA	100
			TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, DE VIROLA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LOS DEMAS TRONCOS PARA ASERRAR Y HACER CHAPAS, EXCEPTO DE Balsa, de MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.) Y DE PALO ROSA (BOIS DE ROSE FEMELLE)	100
			POSTES DE EUCALIPTUS PARA LINEAS AEREAS, TELEFONICAS, TELEGRAFICAS, SIN IMPREGNAR DE MAS DE 12 M. DE LARGO	50
4403.99.00	(CONT.)		MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE MADERAS SUDAMERICANAS	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE SUMAUMA	50
			MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA, DE VIROLA	50
			LAS DEMAS MADERAS SIMPLEMENTE ESCUADRADAS, EXCEPTO DE Balsa, de MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.) Y DE PALO ROSA (BOIS DE ROSE FEMELLE)	50
4407		MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM.		
4407.10		DE CONIFERAS		
4407.10.10		DE ALERCE SUDAMERICANO (FITZROYA CUPRESSOIDES)	EN TABLILLAS DE MEDIDAS NO INFERIORES A 5 MM. DE ESPESOR, 40 MM. DE ANCHO Y 180 MM. DE LARGO	50
			EN TABLAS Y TABLONES	53
4407.10.20		DE ARAUCARIAS	INCLUSO PINO BLANCO SUDAMERICANO EN TABLAS Y TABLONES	53
4407.10.30		DE PINO INSIGNE (PINUS RADIATA)	EN TABLAS Y TABLONES	53
4407.10.90		LAS DEMAS	DE CIPRESES, EN TABLAS Y TABLONES	53
4407.10.90		(CONT.)	DE MANIU ("MANIU", "MANIO"), EN TABLAS Y TABLONES	50
4407.9		LAS DEMAS:		
4407.99		LAS DEMAS		
4407.99.30		DE LENGUA	EN TIRANTES	50
			EN TABLAS Y TABLONES	53
4407.99.50		DE RAULI	EN TIRANTES	50
			EN TABLAS Y TABLONES	53
4407.99.60		DE PALO TREBOL (AMBURANA CEARENSIS A. SM.)	EN TABLAS Y TABLONES	50
4407.99.90		LAS DEMAS	DE COIHUE, EN TIRANTES	50
			EN TABLAS Y TABLONES DE COIHUE, DE LAUREL, DE LINGUE, DE PATAGUA Y DE TEPA	53
			LOS DEMAS EN TABLAS Y TABLONES, EXCEPTO DE CEREZO, DE GUAYCA, DE PALMA Y DE PALO ROSA (BOIS DE ROSE FEMELLE)	50
			MADERAS DURAS SUDAMERICANAS, EN TABLAS Y TABLONES	50
4411		TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.		
4411.9		LOS DEMAS:		
4411.91.00		SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE	PANELES ACUSTICOS PERFORADOS, BISELADOS, GRABADOS Y PINTADOS, EXCLUIDAS LAS TABLAS DURAS (HARDBOARD)	50
			CARTONES AISLANTES PARA CONSTRUCCION UNICAMENTE (TIPO EUCATEX Y SIMILARES)	79
4411.99.00		LOS DEMAS	PANELES ACUSTICOS PERFORADOS, BISELADOS, GRABADOS Y PINTADOS, EXCLUIDAS LAS TABLAS DURAS (HARDBOARD)	50
			CARTONES AISLANTES PARA CONSTRUCCION UNICAMENTE (TIPO EUCATEX O SIMILARES)	79
4416.00.00		BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS.	DUELAS, ESTEN O NO ASERRADAS POR SUS DOS CARAS PRINCIPALES, PERO SIN OTRA LABOR	50
			OTRAS DUELAS	50
4418		OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA.		
4418.30.00	TABLEROS PARA PARQUES		MOSAICOS PARA PISOS DE PARQUET, FORMADO POR TABLILLAS ASERRADAS POR SUS DOS CARAS Y CON SUS CANTOS CEPILLADOS, UNIDOS POR UN PAPEL ENCOLADO AL DORSO	50
4421	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.			
4421.90	LAS DEMAS			
4421.90.90	LAS DEMAS		ADOQUINES	50
4701	PASTA MECANICA DE MADERA.			
4701.00.10	DE CONIFERAS		DE FIBRA LARGA	100
4701.00.90	LAS DEMAS		DE FIBRA CORTA	100
4703	PASTA QUIMICA DE MADERA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.			
4703.1	CRUDA:			
4703.11.00	DE CONIFERAS		DE FIBRA LARGA	100
4703.19.00	DISTINTA DE LA DE CONIFERAS		DE FIBRA CORTA	100
4703.2	SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA:			
4703.21.00	DE CONIFERAS		DE FIBRA LARGA	100
4703.29.00	DISTINTA DE LA DE CONIFERAS		DE FIBRA CORTA	100
4704	PASTA QUIMICA DE MADERA AL SULFITO, EXCEPTO LA PASTA PARA DISOLVER.			
4704.1	CRUDA:			
4704.11.00	DE CONIFERAS		DE FIBRA LARGA	100
4704.19.00	DISTINTA DE LA DE CONIFERAS		DE FIBRA CORTA	100
4704.2	SEMIBLANQUEADA O BLANQUEADA:			
4704.21.00	DE CONIFERAS		DE FIBRA LARGA	100
4704.29.00	DISTINTA DE LA DE CONIFERAS		DE FIBRA CORTA	100
4705.00.00	PASTA SEMIQUIMICA DE MADERA.		DE CONIFERAS DE FIBRA LARGA DE FIBRA CORTA, EXCEPTO DE CONIFERAS	100 100
4802	PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS, Y PAPEL Y CARTON PARA TARJETAS O CINTAS A PERFORAR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4801 O 4803; PAPEL Y CARTON HECHOS A MANO (HOJA A HOJA).			
4802.5	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO O EN LOS QUE UN MAXIMO DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS ESTE CONSTITUIDO POR DICHAS FIBRAS:			
4802.51.00	DE GRAMAJE INFERIOR A 40 G/M2		PAPEL BIBLIA CON LINEAS DE AGUA DE CELULOSA DE ALGODON PARA IMPRESION DE TITULOS PARA STENCILS HASTA 15 GR. EL M2	50 50 79
4802.52.00	DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2		PAPEL ILUSTRACION CON LINEAS DE AGUA DE CELULOSA DE ALGODON PARA IMPRESION DE TITULOS	50 50
4802.53.00	DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2		PAPEL ILUSTRACION CON LINEAS DE AGUA DE CELULOSA DE ALGODON PARA IMPRESION DE TITULOS	50 50
4802.60.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, EN LOS QUE MAS DEL 10%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO		PAPEL ILUSTRACION CON LINEAS DE AGUA DE CELULOSA DE ALGODON PARA IMPRESION DE TITULOS	50 50
4805	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.			
4805.60.00	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2		DE HASTA 700 MM. DE ANCHO Y DE HASTA 0,055 MM. DE ESPESOR	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LOS DEMAS	50
4819		CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, DE TIENDA O SIMILARES.		
4819.40.00		LOS DEMAS SACOS (BOLSAS); BOLSITAS (EXCLUIDAS LAS FUNDAS PARA DISCOS) Y CUCURUCHOS	BOLSAS DE PAPEL PARA ESTERILIZAR POR OXIDO DE ETILENO Y/O VAPOR CON CONTROL DE ESTERILIZACION INCORPORADO, PARA USO HOSPITALARIO	100
			SOBRES DE PAPEL CON LAMINADO PLASTICO PARA ESTERILIZAR POR OXIDO DE ETILENO Y/O VAPOR CON CONTROL DE ESTERILIZACION INCORPORADO, PARA USO HOSPITALARIO	100
4820		LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS, DE PEDIDOS, DE RECIBOS), AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS Y ARTICULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS Y DEMAS ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERIA, INCLUIDOS LOS FORMULARIOS IMPRESOS EN TACOS O PLEGADOS ("MANIFOLD"), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON (CABONICO), DE PAPEL O CARTON; ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON.		
4820.50.00		ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES	ALBUMES PARA FOTOGRAFIAS CON HOJAS AUTO-ADHESIVAS (MAGNETICAS)	50
4823		LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU TAMAÑO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.		
4823.90		LOS DEMAS		
4823.90.90		LOS DEMAS	PARA FABRICACION DE FOSFOROS, EN DISCOS DE HASTA 2 CM. DE ANCHO	79
4901		LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.		
4901.10.00		EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA	100
			LITURGICOS	100
			SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES	100
			OTROS LIBROS	100
4901.9		LOS DEMAS:		
4901.91.00		DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA	100
			SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES	100
4901.99.00		LOS DEMAS	TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZA	100
			LITURGICOS	100
			SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES	100
			OTROS LIBROS	100
4902		DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD.		
4902.10.00		QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MINIMO	PUBLICACIONES PERIODICAS TECNICAS Y CIENTIFICAS.	100
4902.10.00		(CONT.)	DEMAS DIARIOS, PUBLICACIONES, IMPRESOS, MEINCLUSO ILUSTRADOS DE NO MAS DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD DESDE LA FECHA DE IMPRESION.	100
			LOS DEMAS	63
4902.90.00		LOS DEMAS	PUBLICACIONES PERIODICAS TECNICAS Y CIENTIFICAS.	100
			DEMAS DIARIOS, PUBLICACIONES, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS DE NO MAS DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD DESDE LA FECHA DE IMPRESION.	100
			LOS DEMAS	63
4908		CALCOMANIAS DE CUALQUIER CLASE.		
4908.90.00		LAS DEMAS	MELAMINICAS	50
4909		TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		COMUNICACIONES PERSONALES, AUNQUE LLEVEN ILUSTRACIONES, INCLUSO CON SOBRES, ADORNOS O APLICACIONES.		
4909.00.10	TARJETAS POSTALES		ILUSTRADAS CON MOTIVOS TIPICOS DEL PAIS EXPORTADOR	79
4909.00.90	LAS DEMAS		ILUSTRADAS CON MOTIVOS TIPICOS DEL PAIS EXPORTADOR	79
4911	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.			
4911.9	LOS DEMAS:			
4911.99.00	LOS DEMAS		TARJETAS PLASTICAS PARA IDENTIFICACION Y CREDITO SIN BANDA MAGNETICA	70
5004	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.			
5004.00.10	CRUDOS			50
5004.00.90	LOS DEMAS		TORCIDOS	50
5101	LANA SIN CARDAR NI PEINAR.			
5101.1	LANA SUCIA, INCLUIDA LA LAVADA EN VIVO:			
5101.11	LANA ESQUILADA			
5101.11.10	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICRAS (MICRONES)			50
5101.11.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICRAS (MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICRAS (MICRONES)			50
5101.11.30	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICRAS (MICRONES)			50
5101.19	LAS DEMAS			
5101.19.10	FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICRAS (MICRONES)			50
5101.19.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICRAS (MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICRAS (MICRONES)			50
5101.19.30	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL A 34 MICRAS (MICRONES)			50
5102	PELO FINO U ORDINARIO, SIN CARDAR NI PEINAR.			
5102.10	PELO FINO			
5102.10.10	DE VICUÑA			62
5102.10.20	DE ALPACA O DE LLAMA			62
5102.10.30	DE GUANACO			62
5102.10.40	DE CONEJO O DE LIEBRE		PELO DE CONEJO DE ANGORA	50
5102.10.90	LOS DEMAS		DE AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	62
5103	DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS, PERO CON EXCLUSION DE LAS HILACHAS.			
5103.10.00	PUNCHAS (BORRAS DEL PEINADO) DE LANA O DE PELO FINO		DESPERDICIOS (BAJA CARDA) DE ALPACA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	52
			NOILS (BLOUSSES) O BORRA DE ALPACA LLAMA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	52
5103.20.00	LOS DEMAS DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO		DESPERDICIOS (BAJA CARDA) DE ALPACA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	52
			NOILS (BLOUSSES) O BORRA DE ALPACA, LLAMA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	52
5105	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO, CARDADOS O PEINADOS (INCLUIDA LA "LANA PEINADA A GRANEL").			
5105.30	PELO FINO CARDADO O PEINADO			
5105.30.10	"TOPS"		DE ALPACA, VICUÑA Y OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA)	70
5105.30.9	LOS DEMAS:			
5105.30.91	DE VICUÑA			50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
5105.30.92		DE ALPACA O DE LLAMA		50
5105.30.93		DE GUANACO		50
5108		HILADOS DE PELO FINO CARDADO O PEINADO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5108.10		CARDADO		
5108.10.10		CRUDOS	HILADOS DE PELO DE ALPACA, LLAMA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE GENERO LAMA) HASTA EL TITULO 36, PARA USO INDUSTRIAL	50
5108.20		PEINADO		
5108.20.10		CRUDOS	HILADOS DE PELO DE ALPACA, LLAMA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE GENERO LAMA) HASTA EL TITULO 36, PARA USO INDUSTRIAL	50
5109		HILADOS DE LANA O DE PELO FINO, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5109.10		CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%		
5109.10.20		DE PELO FINO	HILADOS CARDADOS O PEINADOS DE PELO DE ALPACA, LLAMA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA) HASTA EL TITULO 16, PARA LA VENTA AL POR MENOR	50
5109.90		LOS DEMAS		
5109.90.20		DE PELO FINO	HILADOS CARDADOS O PEINADOS DE PELO DE ALPACA, LLAMA Y DE OTROS AUQUENIDOS (FAMILIA CAMELIDAE-GENERO LAMA) HASTA EL TITULO 16, PARA LA VENTA AL POR MENOR	50
5201.00.00		ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.	FIBRA DE ALGODON DE 30 MM. DE LONGITUD Y HASTA 32 MM. EXCLUSIVE	62
			FIBRA DE ALGODON DE 33 MM. DE LONGITUD Y SUPERIORES, CUALQUIER GRADO	100
			FIBRA DE ALGODON DE 32 MM. DE LONGITUD Y DE HASTA 33 MM. EXCLUSIVE Y EQUIVALENTE POR LO MENOS AL GRADO A DE LOS STANDARDS ARGENTINOS	100
5202		DESPERDICIOS DE ALGODON (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5202.9		LOS DEMAS:		
5202.99.00		LOS DEMAS	CHAPON, BLOUSSES Y TIPOS INFERIORES	50
5301		LINO EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE LINO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5301.10.00		LINO EN BRUTO O ENRIADO		50
5301.2		LINO AGRAMADO, ESPADADO, PEINADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN HILAR.		
5301.21.00		AGRAMADO O ESPADADO	AGRAMADO O ESPADADO	50
5301.29.00		LOS DEMAS	LOS DEMAS	50
5301.30.00		ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE LINO		50
5302		CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.) EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE CAÑAMO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5302.10.00		CAÑAMO EN BRUTO O ENRIADO	EN RAMA	62
			EN FIBRA	52
5302.90.00		LOS DEMAS	EN FIBRA	52
			ESTOPAS Y DESPERDICIOS	52
5303		YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER (CON EXCLUSION DEL LINO, CAÑAMO Y RAMIO), EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5303.10.00		YUTE Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, EN BRUTO O ENRIADOS	YUTE EN RAMA	62
			YUTE EN FIBRA	70
5303.90.00		LOS DEMAS	YUTE EN FIBRA	70
			ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE YUTE	70

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
5304		SISAL Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL GENERO AGAVE , EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5304.10.00		SISAL Y DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL GENERO AGAVE , EN BRUTO	FIBRA DE FIQUE, PARA FABRICAR HILOS COSEDERA PARA ALPARGATAS (CON SUJECION AL REGIMEN DE COMPROBACION DE DESTINO)	50
			FIBRA DE FIQUE PARA OTROS USOS	50
5304.90.00		LOS DEMAS	FIBRA DE FIQUE, PARA FABRICAR HILOS COSEDERA PARA ALPARGATAS (CON SUJECION AL REGIMEN DE COMPROBACION DE DESTINO)	50
5304.90.00		(CONT.)	FIBRA DE FIQUE PARA OTROS USOS	50
5305		COCO, ABACA (CAÑAMO DE MANILA O MUSA TEXTILIS NEE), RAMIO Y DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, EN BRUTO O TRABAJADOS, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).		
5305.1		DE COCO:		
5305.11.00		EN BRUTO	FIBRA	50
5305.19.00		LOS DEMAS	FIBRA	50
5305.2		DE ABACA:		
5305.21.00		EN BRUTO	EN RAMA	50
5305.29.00		LOS DEMAS	EN FIBRA	50
			ESTOPAS Y DESPERDICIOS	52
5305.9		LOS DEMAS:		
5305.99		LOS DEMAS		
5305.99.10		RAMIO	EN FIBRA	50
5310		TEJIDOS DE YUTE O DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA 5303.		
5310.10.00		CRUDOS	DE YUTE DE 137 A 366 GR. POR M2	79
			DE YUTE DE 633 A 904 GR. POR M2	79
5310.90.00		LOS DEMAS	DE YUTE DE 137 A 366 GR. POR M2	79
			DE YUTE DE 633 A 904 GR. POR M2	79
5311		TEJIDOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL.		
5311.00.1		TEJIDOS DE LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES:		
5311.00.12		DE HENEQUEN	DE 137 A 366 GR. POR M2 Y DE 633 A 904 GR. POR M2	79
5311.00.19		LOS DEMAS	ARPILLERA DE PALMA DE 137 A 366 GR. POR M2 Y DE 633 A 904 GR. POR M2	79
			ARPILLERA DE FIQUE DE 137 A 366 GR. POR M2 Y DE 633 A 904 GR. POR M2	79
5402		HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE MENOS DE 67 DECITEX.		
5402.4		LOS DEMAS HILADOS SENCILLOS SIN TORSION O CON UNA TORSION INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO:		
5402.49.00		LOS DEMAS	HILADO DE POLICLORURO DE VINIL-VINILIDENO PARA CONFECCIONAR PELUCAS PARA MUÑECAS	50
			HILADO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX), MULTIFILAMENTO	100
5402.5		LOS DEMAS HILADOS SENCILLOS CON UNA TORSION SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO:		
5402.59.00		LOS DEMAS	HILADO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX), MULTIFILAMENTO	100
5402.6		LOS DEMAS HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS:		
5402.69.00		LOS DEMAS	HILADO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX), MULTIFILAMENTO	100
5404		MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE 67 DECITEX O MAS Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL NO EXCEDA DE 1 MM; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO: PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIAS TEXTILES		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		SINTETICAS, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 MM.		
5404.10.00	MONOFILAMENTOS		MONOFILAMENTO POLIURETANICO (TIPO SPANDEX)	100
5404.90.00	LAS DEMAS		TIRAS O CINTAS POLIURETANICAS (TIPO SPANDEX)	100
5502	CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES.			
5502.00.20	DE ACETATO DE CELULOSA		MECHAS DE ACETATO PARA FILTROS DE CIGARRILLOS	60
5908.00.00	MECHAS DE MATERIAS TEXTILES TEJIDAS, TRENZADAS O DE PUNTO, PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y GENEROS DE PUNTO (EXCLUIDO EL CROCHE O GANCHILLO) TUBULARES UTILIZADOS PARA SU FABRICACION, INCLUSO IMPREGNADOS.		MANGUITOS DE INCANDESCENCIA PARA LAMPARA ALADINO A KEROSENE	79
			LOS DEMAS PARA LAMPARA ALADINO A KEROSENE	79
6210	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602, 5603, 5903, 5906 O 5907.			
6210.10	CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602 O 5603			
6210.10.2	CON TELAS SIN TEJER DE LA PARTIDA 5603:			
6210.10.29	LAS DEMAS		ROPAJE QUIRURGICO, CAMPOS Y ACCESORIOS EN PAQUETES INTEGRADOS, DE "TELAS SIN TEJER" DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DESECHABLES	100
			SABANAS HENDIDAS DE "TELAS SIN TEJER" DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DESECHABLES	100
6502	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER.			
6502.00.90	LOS DEMAS		DE PALMA MUY ORDINARIOS	50
			DE JUNCOS MUY ORDINARIOS	50
6801.00.00	ADOQUINES, BORDILLOS DE ACERA (ENCINTADOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA).		ADOQUINES, GRANITULLO Y BORDILLOS	77
6806	LANAS DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES SIMILARES; VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA, ESPUMA DE ESCORIA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS; MEZCLAS Y MANUFACTURAS DE MATERIAS MINERALES PARA AISLAMIENTO TERMICO O ACUSTICO O PARA LA ABSORCION DEL SONIDO, EXCLUIDAS LAS DE LAS PARTIDAS 6811, 6812 O DEL CAPITULO 69.			
6806.20.00	VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA, ESPUMA DE ESCORIA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI		PERLITA DILATADA	100
			VERMICULITA DILATADA	100
6809	MANUFACTURAS DE YESO O DE PREPARACIONES A BASE DE YESO.			
6809.1	PLANCHAS, HOJAS, PANELES, LOSETAS Y ARTICULOS SIMILARES, SIN ADORNOS:			
6809.11.00	REVESTIDOS O REFORZADOS EXCLUSIVAMENTE CON PAPEL O CARTON		PLANCHAS DE YESO REVESTIDAS DE PAPEL O CARTON (VOLCANITA)	50
6815	MANUFACTURAS DE PIEDRA O DE OTRAS MATERIAS MINERALES (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS DE TURBA), NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
6815.9	LAS DEMAS MANUFACTURAS:			
6815.99.00	LAS DEMAS		LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA, INCLUSO BLOCKS, ALUMINOSOS Y SILICO-ALUMINOSOS, ELECTROFUNDIDOS	100
6902	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y PIEZAS CERAMICAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIAS, EXCEPTO LAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.			
6902.10.00	CON UN CONTENIDO SUPERIOR AL 50%, EN PESO, DE LOS ELEMENTOS MG, CA O CR, CONSIDERADOS AISLADAMENTE O EN CONJUNTO, EXPRESADOS EN MGO, CAO O CR2O3		DE MAGNESITA-CROMITA, EXCEPTO LADRILLOS	50
			DE MAGNESITA-DOLOMITA, EXCEPTO LADRILLOS	50
			DE MAGNESITA, EXCEPTO LADRILLOS	50
6902.90.00	LOS DEMAS		DE MAGNESITA-CROMITA, EXCEPTO LADRILLOS	50
			DE MAGNESITA-DOLOMITA, EXCEPTO LADRILLOS	50
6902.90.00	(CONT.)		DE MAGNESITA, EXCEPTO LADRILLOS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA, DE CARBURO DE SILICIO, INCLUSO BLOCKS	79
			LOS DEMAS, DE CARBURO DE SILICIO	79
			LADRILLOS DE CUALQUIER FORMA DE COMPUESTOS DE CIRCONIO, INCLUSO BLOCKS	100
			LADRILLOS DE CARBONO (GRAFITO, CARBON DE RETORTA, ETC.) DE CUALQUIER FORMA, INCLUSO BLOCKS	68
6903		LOS DEMAS ARTICULOS CERAMICOS REFRACTARIOS (POR EJEMPLO: RETORTAS, CRISOLES, MUFLAS, TOBERAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, FUNDAS, VARILLAS), EXCEPTO LOS DE HARINAS SILICEAS FOSILES O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS.		
6903.10		CON UN CONTENIDO SUPERIOR AL 50%, EN PESO, DE GRAFITO O DE OTRAS FORMAS DE CARBONO O DE UNA MEZCLA DE ESTOS PRODUCTOS		
6903.10.10		CRISOLES	CRISOLES DE PLOMBAGINA	62
6903.10.90		LOS DEMAS	TAPONES DE GRAFITO	68
6903.90		LOS DEMAS		
6903.90.10		DE CARBURO DE SILICIO	TAPONES	62
			CRISOLES	100
			RETORTAS	100
			LAS DEMAS	62
6903.90.9		LOS DEMAS:		
6903.90.91		MAGNESIANOS	CRISOLES MAGNESIANOS O CONTENIENDO DOLOMITA O CROMITA	50
6904		LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BOVEDILLAS, CUBREVIAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE CERAMICA.		
6904.10.00		LADRILLOS DE CONSTRUCCION	LADRILLOS ORDINARIOS MACIZOS, DE FORMA RECTANGULAR, DE SUPERFICIES PLANAS	68
6908		BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE.		
6908.90.00		LOS DEMAS	AZULEJOS CERAMICOS BLANCOS Y DE COLOR DE 15 X 15 CM.	50
6909		APARATOS Y ARTICULOS, DE CERAMICA, PARA USOS QUIMICOS U OTROS USOS TECNICOS; ABREVADEROS, PILAS Y RECIPIENTES SIMILARES DE CERAMICA PARA USOS RURALES; CANTAROS Y RECIPIENTES SIMILARES DE TRANSPORTE O DE ENVASADO, DE CERAMICA.		
6909.1		APARATOS Y ARTICULOS PARA USOS QUIMICOS U OTROS USOS TECNICOS:		
6909.19		LOS DEMAS		
6909.19.90		LOS DEMAS	ANILLOS CERAMICOS ANTIACIDOS, EXCEPTO LOS DE PORCELANA	50
7004		VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, INCLUSO CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO.		
7004.10		VIDRIO COLOREADO EN LA MASA, OPACIFICADO, PLAQUE O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE		
7004.10.10		CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	VIDRIOS ATERMICOS, INCOLOROS TRANSPARENTES DE MAS DE 1,2 MM. Y HASTA 1,5 MM. DE ESPESOR, EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	50
			VIDRIOS ATERMICOS, INCOLOROS TRANSPARENTES DE HAS 1,2 MM. DE ESPESOR, EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	50
7004.10.10	(CONT.)		VIDRIOS ATERMICOS COLOREADOS TRANSPARENTES, EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	50
			LOS DEMAS VIDRIOS ATERMICOS, EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR	50
7004.90		LOS DEMAS VIDRIOS		
7004.90.10		CON ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM	DE MAS DE 1,2 MM. Y HASTA 1,5 MM. DE ESPESOR PARA PLACAS FOTOGRAFICAS	79
			DE HASTA 1,2 MM. DE ESPESOR PARA PLACAS	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			FOTOGRAFICAS	
7011		AMPOLLAS Y ENVOLTURAS TUBULARES, ABIERTAS, Y SUS PARTES, DE VIDRIO, SIN GUARNICIONES, PARA LAMPARAS ELECTRICAS, TUBOS CATODICOS O SIMILARES.		
7011.10		PARA ALUMBRADO ELECTRICO		
7011.10.10		PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS DE LUZ RELAMPAGO	DE SILICE FUNDIDA	50
			EXCEPTO DE SILICE FUNDIDA O CUARZO FUNDIDO	50
			TUBOS DE CUARZO PARA LAMPARAS	74
7011.10.10	(CONT.)		EXCEPTO DE SILICE FUNDIDA O CUARZO FUNDIDO	100
7011.10.20		PARA LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	TUBOS DE CUARZO PARA LAMPARAS	74
7011.10.90		LOS DEMAS	DE SILICE FUNDIDA O CUARZO FUNDIDO	50
			DE VIDRIO BOROSILICATO, DE SECCION CIRCULAR, DE 46 MM. O MAS DE DIAMETRO	50
			LOS DEMAS	100
7011.20		PARA TUBOS CATODICOS		
7011.20.10		AMPOLLAS O TUBOS PARA TUBOS CATODICOS	APTAS PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE RAYOS CATODICOS DE BLANCO Y NEGRO (TRC O IMAGEN), CON PROCESO DE RECUBRIMIENTO INTERIOR	74
			APTAS PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE RAYOS CATODICOS (TRC O IMAGEN) SIN NINGUN PROCESO DE RECUBRIMIENTO INTERIOR	100
7011.20.20		PARTES DE AMPOLLAS O TUBOS (PANTALLAS O FRENTE, CONOS O CUELLOS)	CUELLOS DE VIDRIO CLARO, COMPUESTOS DE OXIDOS DE POTASIO, SODIO Y PLOMO, DE ALTA RESISTIVIDAD ELECTRICA; LARGO ENTRE 106 Y 135 MM., DIAMETRO MAYOR ENTRE 32 Y 53 MM.	100
			LOS DEMAS	74
7011.90.00		LAS DEMAS	DE SILICE FUNDIDA O CUARZO FUNDIDO, PARA RAYOS X O ULTRAVIOLETAS, CUALQUIERA SEA EL MATERIAL EMPLEADO EN SU FABRICACION LOS DEMAS PARA RAYOS X O ULTRAVIOLETAS	74
			DE SILICE FUNDIDA O CUARZO FUNDIDO	50
			DE VIDRIO BOROSILICATO, DE SECCION CIRCULAR, DE 46 MM. O MAS DE DIAMETRO	50
			LOS DEMAS	100
7015		CRISTALES PARA RELOJES Y CRISTALES ANALOGOS, CRISTALES PARA GAFAS (ANTEOJOS), INCLUSO CORRECTORES, ABOMBADOS, CURVADOS, AHUECADOS O SIMILARES, SIN TRABAJAR OPTICAMENTE; ESFERAS HUECAS Y SUS SEGMENTOS (CASQUETES ESFERICOS), DE VIDRIO, PARA LA FABRICACION DE ESTOS CRISTALES.		
7015.10.00		CRISTALES PARA GAFAS (ANTEOJOS) CORRECTORAS	BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTIVAS, SODICO, POTASICO, CALCICO, CON ADITIVOS DE NEODIMIO, PRASEODIMIO Y VANADIO, CON BANDAS DE FILTRADO MUY ESTRECHAS Y ALTO PODER DE ABSORCION EN LA ZONA DE LUZ DESLUMBRANTE AMARILLA DEL SODIO	62
			BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTIVAS, FLINT, CON INDICE DE REFRACCION RELATIVO MAYOR DE 1,523 Y DIAMETRO DE HASTA 35 MM.	62
7015.10.00	(CONT.)		BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTIVAS, FOTOCROMATICOS	62
			OTROS BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTIVAS, DE MAS DE 9 MM. DE ESPESOR	79
			OTROS BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTIVAS, DE HASTA 9 MM. DE ESPESOR	68
			LOS DEMAS BLOQUES MOLDEADOS PARA LENTES CORRECTIVAS	68
7018		CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS, IMITACIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO Y SUS MANUFACTURAS (EXCEPTO LA BISUTERIA); OJOS DE VIDRIO, EXCEPTO LOS DE PROTESIS; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ORNAMENTACION, DE VIDRIO TRABAJADO AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO), EXCEPTO LA BISUTERIA; MICROESFERAS DE VIDRIO CON UN DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 1 MM.		
7018.10.00		CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS,	CUENTAS DE VIDRIO (GLASSBEADS O PERLAS)	74

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		IMITACIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO	PARA ENGARCE DE SOPORTES DE LAMPARAS INCANDESCENTES MINIATURA	
7018.20.00		MICROESFERAS DE VIDRIO CON UN DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 1 MM	MICROESFERAS DE VIDRIO PARA SEÑALIZACION VIAL Y USOS INDUSTRIALES	50
7102		DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADOS, SIN MONTAR NI ENGARZAR.		
7102.10.00		SIN CLASIFICAR		100
7102.2		INDUSTRIALES:		
7102.21.00		EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS		100
7102.29.00		LOS DEMAS		100
7103		PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS NATURALES, EXCEPTO LOS DIAMANTES, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.		
7103.10		EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS		
7103.10.10		AGUAMARINA	EN BRUTO	100
			LOS DEMAS	100
7103.10.20		OPALOS	EN BRUTO	100
			LOS DEMAS	100
7103.10.30		TOPACIO	EN BRUTO	100
7103.10.30		(CONT.)	LOS DEMAS	100
7103.10.40		TURMALINAS	EN BRUTO	100
			LOS DEMAS	100
7103.10.50		AGATAS	EN BRUTO	100
			LOS DEMAS	100
7103.10.80		CUARZO OJO DE GATO	CRISTALES PIEZOELECTRICOS EN BRUTO	100
			CRISTALES PIEZOELECTRICOS SEMIELABORADOS	100
7103.10.90		LAS DEMAS	LAPISLAZULI EN BRUTO	100
			LAPISLAZULI EXCEPTO EN BRUTO	100
7103.10.90		(CONT.)	CUARZO PIEZOELECTRICO NATURAL (MANUFACTURA DE CUARZO CON PROPIEDAD PIEZOELECTRICA), EN LAJAS	90
7103.9		TRABAJADAS DE OTRO MODO:		
7103.99		LAS DEMAS		
7103.99.10		AGUAMARINA		100
7103.99.20		OPALOS		100
7103.99.30		TOPACIO		100
7103.99.40		TURMALINAS		100
7103.99.50		AGATAS		100
7103.99.80		CUARZO OJO DE GATO	CRISTALES PIEZOELECTRICOS, SEMIELABORADOS	100
7103.99.90		LAS DEMAS	LAPISLAZULI	100
7104		PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, INCLUSO TRABAJADAS O CLASIFICADAS, SIN ENSARTAR, MONTAR NI ENGARZAR; PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, SINTETICAS O RECONSTITUIDAS, SIN CLASIFICAR, ENSARTADAS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE.		
7104.10.00		CUARZO PIEZOELECTRICO	CUARZO PIEZOELECTRICO SINTETICO (MANUFACTURA DE CUARZO CON PROPIEDAD PIEZOELECTRICA), EN LAJAS	90
7114		ARTICULOS DE ORFEBRERIA Y SUS PARTES, DE METALES PRECIOSOS O DE CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS.		
7114.1		DE METALES PRECIOSOS, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS:		
7114.11.00		DE PLATA, INCLUSO REVESTIDOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	CUBIERTOS DE PLATA DE LEY 0,925	50
			OTRAS ORFEBRERIAS DE PLATA DE LEY 0,925	50
7115		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS O DE		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS.		
7115.90.00	LOS DEMAS		MALLAS DE PLATA PARA USO EXCLUSIVO COMO CATALIZADORES EN PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES	50
7202	FERROALEACIONES.			
7202.9	LAS DEMAS:			
7202.99.00	LAS DEMAS		FOSFURO DE HIERRO CUPO: US\$ 100.000	100
7304	TUBOS Y PERFILES HUECOS, "SIN SOLDADURA" ("SIN COSTURA"), DE HIERRO O DE ACERO.			
7304.10.00	TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OLEODUCTOS O GASODUCTOS		LAMINADOS EN CALIENTE, SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS EN SU SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 460 MILIMETROS, CON ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 2,80 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 35,4 MILIMETROS, CON EXTREMOS LISOS, BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLER	100
7304.10.00	(CONT.)		TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA 38.1, 57.7, 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA EN DIAMETRO A MAS O MENOS 1%), INDICANDOSE QUE EN LAS MEDIDAS DE 70 A 127 MM. SE REFIERE UNICAMENTE PARA ACEROS ALEADOS Y EL RESTO EN CUALQUIER TIPO, PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
			LOS DEMAS, EXCEPTO DE ACERO AL CARBONO, ESTIRADOS EN FRIO, CON DIAMETRO SUPERIOR A 120 MILIMETROS.	100
7304.20.00	TUBOS DE ENTUBACION ("CASING") O DE PRODUCCION ("TUBING") Y TUBOS DE PERFORACION, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO O DE GAS		LAMINADOS EN CALIENTE SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 460 MILIMETROS, CON ESPESOR DE PARED SUPERIOR A 2.80 MILIMETROS, SIN EXCEDER DE 35.4 MILIMETROS CON EXTREMOS LISOS, BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLER	100
			TUBOS DE SONDEO	100
			TUBOS PARA PERFORACION ("DRILL PIPE") CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O INFERIOR A 35.6 MM. Y ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 3.3 SIN EXCEDER DE 3.5 MM., CON RECALCADO EXTERIOR	100
7304.20.00	(CONT.)		TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA 38.1, 57.7, 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA EN DIAMETRO A MAS O MENOS 1%) INDICANDOSE QUE EN LAS MEDIDAS DE 70 A 127 MM. SE REFIEREN UNICAMENTE PARA ACEROS ALEADOS Y EL RESTO EN CUALQUIER TIPO, PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
			LOS DEMAS, EXCEPTO DE ACERO AL CARBONO, ESTIRADOS EN FRIO, CON DIAMETRO SUPERIOR A 120 MILIMETROS	100
7304.3	LOS DEMAS, DE SECCION CIRCULAR, DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR:			
7304.31.00	ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO		DE ACERO AL CARBONO, SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 6 MM., SIN EXCEDER DE 120 MM. Y ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 0.5 MM., SIN EXCEDER DE 7.5 MM.	100
			BARRAS HUECAS, CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 30 MM. SIN EXCEDER DE 50 MM., ASI COMO LAS MAYORES DE 300 MM.	100
			CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 50 MM., SIN EXCEDER DE 300 MM. Y DIAMETRO INTERIOR HASTA 36 MM.	100
7304.31.00	(CONT.)		DE ACERO AL CARBONO, CON DIAMETRO SUPERIOR A 120 MM.	100
			TUBOS DE SONDEO	100
			TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA DE 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA DE DIAMETRO DE MAS O MENOS 1%), PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LOS DEMAS, EXCEPTO SERPENTINES, TUBOS ALETADOS O CON BIRLOS Y CONDUCCIONES FORZADAS, INCLUSO CON ZUNCHOS, DEL TIPO UTILIZADO EN INSTALACIONES HIDROELECTRICAS	100
7304.39.00	LOS DEMAS		"BARRAS HUECAS", CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 30 MM., SIN EXCEDER DE 50 MM. ASI COMO LAS MAYORES DE 300 MM.	100
			CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 50 MM., SIN EXCEDER DE 300 MM. Y DIAMETRO INTERIOR HASTA 36 MM.	100
7304.39.00	(CONT.)		LAMINADOS EN CALIENTE, SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MM. SIN EXCEDER DE 460 MM., CON ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 2.8 MM. SIN EXCEDER DE 35.4 MM., CON EXTREMOS LISOS, BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLE	100
			TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA DE 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA DE DIAMETRO DE MAS O MENOS 1%), PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
7304.5	LOS DEMAS, DE SECCION CIRCULAR, DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS:		LOS DEMAS, EXCEPTO SERPENTINES	100
7304.51.00	ESTIRADOS O LAMINADOS EN FRIO		SIN RECUBRIMIENTO U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 10 MM., SIN EXCEDER DE 120 MM. Y ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 0.5 MM. SIN EXCEDER DE 7.5 MM.	100
			"BARRAS HUECAS" CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 30 MM. SIN EXCEDER DE 50 MM. ASI COMO LAS MAYORES DE 300 MM.	100
7304.51.00	(CONT.)		CON DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 50 MM. SIN EXCEDER DE 300 MM. Y DIAMETRO INTERIOR HASTA 36 MM.	100
			TUBERIA PARA CALDERAS, SEGUN NORMAS NOM-B-194 (ASME O ASTM-213) Y NOM-B-181 (ASME O ASTM 335) EXCEPTO LAS SERIES T2, T11 T12, T22, P1, P2, P11 Y P22.	100
7304.59.00	LOS DEMAS		LAMINADOS EN CALIENTE, SIN RECUBRIMIENTOS U OTROS TRABAJOS DE SUPERFICIE, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 20 MM., SIN EXCEDER DE 460 MM., CON ESPESOR DE PARED IGUAL O SUPERIOR A 2.80 MM., SIN EXCEDER DE 35.4 MM., CON EXTREMOS LISOS, BISELADOS, RECALCADOS Y/O CON ROSCA Y COPLE	100
			TUBOS SEMITERMINADOS O ESBOZOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA 38.1, 57.7, 82.5, 95 Y 127 MM. (CON TOLERANCIA EN DIAMETRO A MAS O MENOS 1%), INDICANDOSE QUE EN LAS MEDIDAS DE 70 A 127 MM. SE REFIEREN UNICAMENTE PARA ACEROS ALEADOS Y EL RESTO EN CUALQUIER TIPO, PARA USO EXCLUSIVO DE EMPRESAS FABRICANTES DE TUBERIA SIN COSTURA ESTIRADA EN FRIO	100
			LOS DEMAS	100
7311.00.00	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		PARA ACETILENO	50
			ISOTERMICOS, A NITROGENO LIQUIDO, DE USO EN CONSERVACION Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS BIOLOGICAS	100
			CAPSULAS DE HIERRO O ACERO PARA ANHIDRIDO CARBONICO PARA CARGA DE SIFON PARA USO DOMESTICO	58
			LOS DEMAS	50
7314	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO; CHAPAS Y BANDAS, DESPLEGADAS, DE HIERRO O DE ACERO.			
7314.1	PRODUCTOS TEJIDOS (TELAS METALICAS):			
7314.11.00	DE ACERO INOXIDABLE			50
7314.19.00	LOS DEMAS			50
7314.20.00	REDES Y ENREJADOS, SOLDADOS EN LOS PUNTOS DE CRUCE, DE ALAMBRE CUYA MAYOR DIMENSION DE LA		DE ACERO, SOLDADOS Y LOS DEMAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		SECCION TRANSVERSAL SEA SUPERIOR O IGUAL A 3 MM. Y CON MALLAS DE SUPERFICIE IGUAL O SUPERIOR A 100 CM2		
7314.20.00	(CONT.)		ENREJADOS DE HIERRO, CON UN MAXIMO DE 0,08% DE CARBONO, DESGASIFICADO, DE MAS DE 12 MM. DE MALLA APTOS PARA LA FABRICACION DE VIDRIO ARMADO	100
			ENREJADOS DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO, SOLDADOS, CON LAMINA DE PAPEL INTERCALADA, APTOS COMO ARMADURA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	100
			ENREJADOS DE ALAMBRE DE HIERRO, SOLDADOS Y GALVANIZADOS, INCLUSO RECUBIERTOS CON CLORURO DE POLIVINILO	100
7314.30.00	LAS DEMAS REDES Y ENREJADOS, SOLDADOS EN LOS PUNTOS DE CRUCE		DE ACERO, SOLDADOS Y LOS DEMAS	50
			ENREJADOS DE HIERRO, CON UN MAXIMO DE 0,08% DE CARBONO, DESGASIFICADO, DE MAS DE 12 MM. DE MALLA APTOS PARA LA FABRICACION DE VIDRIO ARMADO	100
			ENREJADOS DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO, SOLDADOS, CON LAMINA DE PAPEL INTERCALADA, APTOS COMO ARMADURA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	100
			ENREJADOS DE ALAMBRE DE HIERRO, SOLDADOS Y GALVANIZADOS, INCLUSO RECUBIERTOS CON CLORURO DE POLIVINILO	100
7314.4	LAS DEMAS REDES Y ENREJADOS:			
7314.41.00	CINCADOS		ENREJADOS	50
7314.42.00	REVESTIDOS DE MATERIAS PLASTICAS		ENREJADOS	50
7314.49.00	LOS DEMAS		ENREJADOS	50
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE RESORTE O MUELLE) Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.			
7318.1	ARTICULOS ROSCADOS:			
7318.11.00	TIRAFONDOS		TIRAFONDOS, PRISIONEROS CON CABEZA HEXAGONAL EMBUTIDA TIPO "TELLEP UMBRAKO", ALLEN O SIMILAR	50
7319	AGUJAS DE COSER, DE TEJER, PASACINTAS, AGUJAS DE GANCHILLO (CROCHE), PUNZONES PARA BORDAR Y ARTICULOS SIMILARES, DE USO MANUAL, DE HIERRO O DE ACERO; IMPERDIBLES (ALFILERES DE GANCHO) Y DEMAS ALFILERES DE HIERRO O DE ACERO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.			
7319.10.00	AGUJAS DE COSER, DE ZURCIR O DE BORDAR		AGUJAS PARA COSER A MANO PARA BORDAR	50
				50
7320	RESORTES (MUELLES), BALLESTAS Y SUS HOJAS, DE HIERRO O DE ACERO.			
7320.90.00	LOS DEMAS		RESORTES CILINDRICOS DE UN DIAMETRO DE LA BARRA DE LA ESPIRA MAYOR DE 40 MM.	50
7321	ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA CALEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS), BRASEROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS NO ELECTRICOS SIMILARES, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.			
7321.1	APARATOS DE COCCION Y CALIENTAPLATOS:			
7321.11.00	DE COMBUSTIBLES GASEOSOS, O DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES		COCINAS DE HIERRO O ACERO	50
			HORNILLOS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES, DE HIERRO O ACERO	50
7321.12.00	DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS		COCINAS DE HIERRO O ACERO	50
			COCINAS A KEROSENE DEL SISTEMA DE 8 MECHAS CON LLAMA GRADUABLE, TIPO GAS DE KEROSENE	50
			HORNILLOS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS SIMILARES DE HIERRO O ACERO	50
7321.13.00	DE COMBUSTIBLES SOLIDOS		COCINAS DE HIERRO O ACERO	50
			HORNILLOS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			SIMILARES, DE HIERRO O ACERO	
7321.8		LOS DEMAS APARATOS:		
7321.81.00		DE COMBUSTIBLES GASEOSOS, O DE GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	ESTUFAS, CALORIFEROS, CALDERAS CON HOGAR, Y APARATOS SIMILARES, DE HIERRO O ACERO	50
7321.82.00		DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	ESTUFAS, CALORIFEROS, CALDERAS CON HOGAR, Y APARATOS SIMILARES, DE HIERRO O ACERO	50
7321.83.00		DE COMBUSTIBLES SOLIDOS	ESTUFAS, CALORIFEROS, CALDERAS CON HOGAR, Y APARATOS SIMILARES, DE HIERRO O ACERO	50
7321.90.00		PARTES	ROTISERAS ACCIONADAS POR MOTOR ELECTRICO PARA COCINAS DOMESTICAS	50
7323		ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.		
7323.9		LOS DEMAS:		
7323.93		DE ACERO INOXIDABLE		
7323.93.90		LOS DEMAS	SIFON DE ACERO INOXIDABLE PARA GASIFICAR BEBIDAS AUTOMATICAMENTE Y PRODUCIR SODA (AGUA SELTZ) MEDIANTE EL USO DE ANHIDRIDO CARBONICO	55
7325		LAS DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.		
7325.10.00		DE FUNDICION NO MALEABLE	BOLAS Y BARRAS PARA MOLINOS, EN BRUTO, DE 1 PULG. A 6 PULG. DE DIAMETRO, DE FUNDICION DE HIERRO	50
7325.9		LAS DEMAS:		
7325.91.00		BOLAS TRITURADORAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOLINOS	BOLAS Y BARRAS PARA MOLINOS, EN BRUTO, DE 1 PULG. A 6 PULG. DE DIAMETRO, DE FUNDICION DE HIERRO	50
			BOLAS Y BARRAS PARA MOLINOS, EN BRUTO, DE 1 PULG. A 6 PULG. DE DIAMETRO, COLADAS O MOLDEADAS EN ACERO	50
7326		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O DE ACERO.		
7326.1		FORJADAS O ESTAMPADAS PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO:		
7326.11.00		BOLAS TRITURADORAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOLINOS	BOLAS Y BARRAS PARA MOLINOS, DE 1 PULG. A 6 PULG. DE DIAMETRO	50
7326.20.00		MANUFACTURAS DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO	JAULAS PARA GALLINAS PONEDORAS	50
7326.90.00		LAS DEMAS	COMEDORES TUBULARES DE LAMINAS	50
			BEBEDEROS DE LAMINA DOBLE PARED	50
			PONEDERO DE LAMINA	50
			MOLDES PARA LA FABRICACION DE HIELO EN BARRAS	50
7401		MATAS DE COBRE; COBRE DE CEMENTACION (COBRE PRECIPITADO).		
7401.20.00		COBRE DE CEMENTACION (COBRE PRECIPITADO)		100
7402		COBRE SIN REFINAR; ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLITICO.		
7402.00.20		ANODOS PARA REFINADO ELECTROLITICO	PUREZA MINIMA 98%	100
7403		COBRE REFINADO Y ALEACIONES DE COBRE, EN BRUTO.		
7403.1		COBRE REFINADO:		
7403.11.00		CATODOS Y SECCIONES DE CATODOS		100
7403.12.00		BARRAS PARA ALAMBRE ("WIRE-BARS")	ELECTROLITICO	100
7403.13.00		TOCHOS	ELECTROLITICO	100
			REFINADO A FUEGO, PUREZA MINIMA 98%	100
7403.19.00		LOS DEMAS	ELECTROLITICO, EXCEPTO GRANALLAS	100
			REFINADO A FUEGO, PUREZA MINIMA 98%, EXCEPTO GRANALLAS	100
7407		BARRAS Y PERFILES, DE COBRE.		
7407.10		DE COBRE REFINADO		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
7407.10.10	BARRAS		BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO DE 12,7 MM Y HASTA 50 MM. DE DIAMETRO	50
			BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO DE MAS DE 8 MM. Y MENOS DE 12,7 MM. DE DIAMETRO	50
			BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO, CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM	50
7407.2	DE ALEACIONES DE COBRE:			
7407.29	LOS DEMAS			
7407.29.10	BARRAS		BARRAS DE BRONCE, CENTRIFUGADAS Y TORNEADAS	50
			BARRAS DE BRONCE, CENTRIFUGADAS Y TORNEADAS, CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA MAYOR DE 50 MM	50
7409	CHAPAS Y BANDAS, DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MM.			
7409.1	DE COBRE REFINADO:			
7409.11.00	ENROLLADAS		CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE COBRE ELECTROLITICO, DE MAS DE 10 MM. A MENOS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE COBRE ELECTROLITICO, DE 16 MM. O MAS	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE COBRE ELECTROLITICO, DE MAS DE 10 MM. A MENOS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE COBRE ELECTROLITICO, DE 16 MM. O MAS	50
7409.2	DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-CINCO (LATON):			
7409.21.00	ENROLLADAS		CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE MAS DE 0,15 A 10 MM. DE ESPESOR	50
7409.21.00	(CONT.)		CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE MAS DE 10 MM. A MENOS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE MAS DE 16 MM. DE ESPESOR	
7409.29.00	LAS DEMAS		CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE MAS DE 0.15 A 10 MM. DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE MAS DE 10 MM. A MENOS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE MAS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
7409.40.00	DE ALEACIONES A BASE DE COBRE-NIQUEL (CUPRONIQUEL) O DE COBRE-NIQUEL-CINCO (ALPACA)		CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE ALPACA, DE MAS DE 0.15 A 10 MM DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE ALPACA, DE MAS DE 10 MM A MENOS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE ALPACA, DE MAS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
7409.90.00	DE LAS DEMAS ALEACIONES DE COBRE		CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE TUMBAGA, DE MAS DE 10 MM. A MENOS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
			CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE TUMBAGA, DE MAS DE 16 MM. DE ESPESOR	50
7409.90.00	(CONT.)		CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE TUMBAGA, DE MAS DE 0.15 A 10 MM DE ESPESOR	50
7410	HOJAS Y BANDAS DELGADAS, DE COBRE (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE SOPORTE DE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,15 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE).			
7410.2	SOBRE SOPORTE:			
7410.21.00	DE COBRE REFINADO		HOJAS DE COBRE CON SOPORTE DE MATERIAL AISLANTE ("COPPERCLAD"), PARA LA FABRICACION DE CIRCUITOS IMPRESOS	50
7411	TUBOS DE COBRE.			
7411.2	DE ALEACIONES DE COBRE:			
7411.29.00	LOS DEMAS		BOCINAS DE BRONCE, CENTRIFUGADAS Y TORNEADAS	50
			TUBOS O BOCINAS DE BRONCE, CENTRIFUGADOS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			Y TORNEADOS DE 100 MM. O MAS DE DIAMETRO	
7419		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE COBRE.		
7419.9		LAS DEMAS:		
7419.91.00		COLADAS, MOLDEADAS, ESTAMPADAS O FORJADAS, PERO SIN TRABAJAR DE OTRO MODO	COSPELES DE ALEACION COBRE-ALUMINIO-NIQUEL, PARA ACUÑAR MONEDAS	50
7419.99.00		LAS DEMAS	COSPELES DE ALEACION COBRE-ALUMINIO-NIQUEL, PARA ACUÑAR MONEDAS	50
7504		POLVO Y LAMINILLAS, DE NIQUEL.		
7504.00.00		POLVO Y LAMINILLAS, DE NIQUEL.	EN GRANALLAS Y OTRAS FORMAS PARA LA PRODUCCION DE ALEACIONES, FERROALEACIONES Y ELECTROLISIS	50
7505		BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE NIQUEL.		
7505.2		ALAMBRE:		
7505.22.00		DE ALEACIONES DE NIQUEL	ALAMBRES DE NICRON O NIQUELITA	100
7601		ALUMINIO EN BRUTO.		
7601.10.00		ALUMINIO SIN ALEAR	EN LINGOTES DE PUREZA MINIMA DE 99.5%	62
7604		BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.		
7604.10		DE ALUMINIO SIN ALEAR		
7604.10.20		PERFILES HUECOS	BARRAS HUECAS CON DIAMETRO INTERIOR, INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM., INCLUSO CON ORGANOS DE ACOPLAMIENTO Y COMPUERTAS LATERALES DE DESCARGA, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA A FLOR DE TIERRA	50
7604.2		DE ALEACIONES DE ALUMINIO:		
7604.21.00		PERFILES HUECOS	BARRAS HUECAS CON DIAMETRO INTERIOR, INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM., INCLUSO CON ORGANOS DE ACOPLAMIENTO Y COMPUERTAS LATERALES DE DESCARGA, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA A FLOR DE TIERRA	50
7606		CHAPAS Y BANDAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0,2 MM.		
7606.1		DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR:		
7606.12		DE ALEACIONES DE ALUMINIO		
7606.12.10		DE DURALUMINIO	CHAPAS O PLANCHAS ALEADAS, EN HOJAS O EN ROLLOS, CON UN CONTENIDO DE ALUMINIO SUPERIOR A 96% Y CON DUREZA DE 40 A 60 EN LA ESCALA ROCKWELL, "8"	50
7607		HOJAS Y BANDAS DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 MM (SIN INCLUIR EL SOPORTE).		
7607.1		SIN SOPORTE:		
7607.11.00		SIMPLEMENTE LAMINADAS	HOJAS Y TIRAS, ALEADAS O SIN ALEAR, SIN SOPORTE NI RECUBRIMIENTO, EXCEPTO PARA FABRICACION DE CONDENSADORES ELECTROLITICOS Y CONDENSADORES ELECTRICOS	50
			HOJAS Y TIRAS, ALEADAS O SIN ALEAR, SIN SOPORTE NI RECUBRIMIENTO, EXCEPTO PARA FABRICACION DE CONDENSADORES ELECTROLITICOS Y CONDENSADORES ELECTRICOS, DE HASTA 0.005 MM DE ESPESOR	100
7607.19.00		LAS DEMAS	HOJAS Y TIRAS, ALEADAS O SIN ALEAR, SIN SOPORTE NI RECUBRIMIENTO, EXCEPTO PARA FABRICACION DE CONDENSADORES ELECTROLITICOS Y CONDENSADORES ELECTRICOS	50
			HOJAS Y TIRAS, ALEADAS O SIN ALEAR, SIN SOPORTE NI RECUBRIMIENTO, EXCEPTO PARA FABRICACION DE CONDENSADORES ELECTROLITICOS Y CONDENSADORES ELECTRICOS, DE HASTA 0.005 MM DE ESPESOR	100
7608		TUBOS DE ALUMINIO.		
7608.10.00		DE ALUMINIO SIN ALEAR	TUBOS CON DIAMETRO INTERIOR, INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM., INCLUSO CON ORGANOS DE ACOPLAMIENTO Y COMPUERTAS LATERALES DE DESCARGA, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA A FLOR DE TIERRA	50
7608.20.00		DE ALEACIONES DE ALUMINIO	TUBOS CON DIAMETRO INTERIOR, INFERIOR O IGUAL A 203.2 MM., INCLUSO CON ORGANOS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE ACOPLAMIENTO Y COMPUERTAS LATERALES DE DESCARGA, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA A FLOR DE TIERRA	
7612		DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES, DE ALUMINIO (INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS O FLEXIBLES), PARA CUALQUIER MATERIA (CON EXCEPCION DE LOS DE GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.		
7612.10.00		ENVASES TUBULARES FLEXIBLES	EXCEPTO PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACION, DE SEMEN DE, ANIMALES, Y OTRAS MUESTRAS BIOLOGICAS	50
7612.90.00		LOS DEMAS	TAMBORES	50
7612.90.00		(CONT.)	BARRILES, BIDONES, CAJAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES DE ALUMINIO, UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES, RIGIDOS, EXCEPTO PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACION, DE SEMEN DE, ANIMALES, Y OTRAS MUESTRAS BIOLOGICAS	50
7616		LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.		
7616.10.00		PUNTAS, CLAVOS, GRAPAS APUNTADAS, TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS Y ARTICULOS SIMILARES	REMACHES DE ALUMINIO PARA USARSE CUANDO NO SE TIENE ACCESO A UNO DE LOS LADOS DE TRABAJO, TIPO POP	50
7616.90.00		LAS DEMAS	BEBEDEROS DE CANAL, PARA JAULA Y PARA PISO	50
7801		PLOMO EN BRUTO.		
7801.9		LOS DEMAS:		
7801.99.00		LOS DEMAS	PLOMO SIN REFINAR, EN LINGOTES O PANES, EXCEPTO SUS ALEACIONES	50
7901		CINC EN BRUTO.		
7901.1		CINC SIN ALEAR:		
7901.11		CON UN CONTENIDO DE CINC, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 99,99%		
7901.11.10		EN LINGOTES O EN PANES	ELECTROLITICO, EN LINGOTES	50
7901.12		CON UN CONTENIDO DE CINC, EN PESO, INFERIOR AL 99,99%		
7901.12.10		EN LINGOTES O EN PANES	ELECTROLITICO, EN LINGOTES, CONTENIENDO EN PESO DE 99.95% INCLUSIVE A 99.99% EXCLUSIVE DE CINC	50
			CONTENIENDO EN PESO MENOS DE 99.95% DE CINC	50
7903		POLVILLO, POLVO Y LAMINILLAS, DE CINC.		
7903.10.00		POLVILLO DE CINC	POLVO TENOR MINIMO DE ZINC DEL 94%, EXCEPTO POLVO AZUL	74
7903.90.00		LOS DEMAS	POLVO TENOR MINIMO DE ZINC DEL 94%, EXCEPTO POLVO AZUL	74
			TENOR MINIMO DE ZINC DEL 94%, EXCEPTO POLVO	74
8003		BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO.		
8003.00.20		PERFILES	PERFILES	74
8101		VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y MANUFACTURAS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO), INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8101.9		LOS DEMAS:		
8101.93.00		ALAMBRE	FILAMENTOS Y ALAMBRES, INCLUSO EN ESPIRALES, PARA LAMPARAS INCANDESCENTES Y A DESCARGA	100
8104		MAGNESIO Y MANUFACTURAS DE MAGNESIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8104.90.00		LOS DEMAS	LAMINAS DE MAGNESIO, PARA FOTOGRAFADO	50
8106.00.00		BISMUTO Y MANUFACTURAS DE BISMUTO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.	BISMUTO EN BRUTO	100
8107		CADMIO Y MANUFACTURAS DE CADMIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8107.10.00		CADMIO EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS; POLVO	EN LINGOTES, ANODOS, PLACAS, VARILLAS, PALILLOS, BOLAS O POLVO	50
8112		BERILIO, CROMO, GERMANIO, VANADIO, GALIO, HAFNIO (CELTIO), INDIO, NIOBIO (COLOMBIO), RENIO Y TALIO, ASÍ COMO LAS MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS.		
8112.9		LOS DEMAS:		
8112.91.00		EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS; POLVO	INDIO EN BRUTO	100
			TALIO EN BRUTO	100
8201		LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES.		
8201.30.00		AZADAS, PICOS, BINADERAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS	ZAPAPICOS	68
8201.40.00		HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO	HACHAS SIN MANGO	68
			GUADAÑAS	50
8201.90.00		LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES	HOCES SIN MANGO	68
			MACHETES CAÑEROS	50
8202		SIERRAS DE MANO; HOJAS DE SIERRA DE CUALQUIER CLASE (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS SIN DENTAR).		
8202.10.00		SIERRAS DE MANO	SERRUCHOS DE MANO	68
			LAS DEMAS	50
8202.20.00		HOJAS DE SIERRA DE CINTA O SINFIN	DE CINTAS, SINFIN O EN ROLLOS PARA PLASTICOS, METALES Y YESOS	50
8202.20.00		(CONT.)	LAS DEMAS DE CINTAS, SINFIN O EN ROLLOS	50
			EN CINTAS, "BIMETALICA" CON PLAQUETAS DE CARBURO DE VOLFRAMIO SOLDADO EN CADA DIENTE Y CUERPO DE ACERO AL CARBONO	100
8202.3		HOJAS DE SIERRA CIRCULARES (INCLUIDAS LAS FRESAS-SIERRA):		
8202.31.00		CON LA PARTE OPERANTE DE ACERO	CIRCULARES	50
8202.32.00		CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS	CIRCULARES	50
8202.40.00		CADENAS CORTANTES	DE CADENAS	50
8202.9		LAS DEMAS HOJAS DE SIERRA:		
8202.91.00		HOJAS DE SIERRA RECTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES	DE CINTAS RECTAS, PARA ARCOS O BASTIDORES, EXCEPTO PARA ARCO DE MANO Y PARA MATERIAL NO FERROSO	50
			DE CINTAS RECTAS, PARA ARCOS O BASTIDORES, EN CINTAS, "BIMETALICA", CON PLAQUETAS DE CARBURO DE VOLFRAMIO SOLDADO EN CADA DIENTE Y CUERPO DE ACERO AL CARBONO	100
			DE CINTAS RECTAS, PARA ARCOS O BASTIDORES, DE ACERO NO DENTADAS PARA ASERRAR CON ELEMENTOS CORTANTES DE PARTICULAS DE CARBURO DE TUNGSTENO AGLOMERADOS	100
8202.99.00		LAS DEMAS	DE CINTAS RECTAS, PARA ARCOS O BASTIDORES, EXCEPTO PARA ARCO DE MANO Y PARA MATERIAL NO FERROSO	50
			DE CINTAS RECTAS, PARA ARCOS O BASTIDORES, EN CINTAS, "BIMETALICA", CON PLAQUETAS DE CARBURO DE VOLFRAMIO SOLDADO EN CADA DIENTE Y CUERPO DE ACERO AL CARBONO	100
			DE CINTAS RECTAS PARA ARCOS O BASTIDORES DE ACERO NO DENTADAS PARA ASERRAR CON ELEMENTOS CORTANTES DE PARTICULAS DE CARBURO DE TUNGSTENO AGLOMERADOS	100
8203		LIMAS, ESCOFINAS, ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS, CIZALLAS PARA METALES, CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES, DE MANO.		
8203.20		ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES		
8203.20.10		ALICATES (INCLUSO CORTANTES)	ALICATES UNIVERSALES	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ALICATES DE PRESION	68
8203.20.90	LOS DEMAS		PINZAS DE ARTICULACION VARIABLE	50
8203.40.00	CORTATUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES		SACABOCADOS	50
8203.40.00	(CONT.)		HERRAMIENTAS PARA COLOCAR O QUITAR SELLOS DE SEGURIDAD EN ENVASES METALICOS	50
8204	LLAVES DE AJUSTE DE MANO (INCLUIDAS LAS LLAVES DINAMOMETRICAS); CUBOS DE AJUSTE INTERCAMBIABLES, INCLUSO CON MANGO.			
8204.1	LLAVES DE AJUSTE DE MANO:			
8204.11.00	DE BOCA (PARTE OPERANTE) FIJA			50
8204.12.00	DE BOCA (PARTE OPERANTE) VARIABLE			50
8205	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO) NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES; TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES, EXCEPTO LOS QUE SEAN ACCESORIOS O PARTES DE MAQUINAS HERRAMIENTA; YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR.			
8205.5	LAS DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUIDOS LOS DIAMANTES DE VIDRIERO):			
8205.51.00	DE USO DOMESTICO		PLANCHAS A GAS PARA ROPA	50
8205.59.00	LAS DEMAS		ALCUZAS (ACEITERAS)	50
			CINCELES	50
8205.60.00	LAMPARAS DE SOLDAR Y SIMILARES		LAMPARAS PARA SOLDAR A GASOLINA	50
8205.70.00	TORNILLOS DE BANCO, PRENSAS DE CARPINTERO Y SIMILARES		SARGENTOS PARA CARPINTERO	50
8205.80.00	YUNQUES; FORJAS PORTATILES; MUELAS DE MANO O DE PEDAL, CON BASTIDOR		FORJAS PORTATILES	50
8207	UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO, INCLUSO MECANICAS, O PARA MAQUINAS HERRAMIENTA (POR EJEMPLO: DE EMBUTIR, ESTAMPAR, PUNZONAR, ATERRAJAR, ROSCAR, TALADRAR, MANDRINAR, BROCHAR, FRESAR, TORNEAR, ATORNILLAR), INCLUIDAS LAS HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES, ASI COMO LOS UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO.			
8207.1	UTILES DE PERFORACION O DE SONDEO:			
8207.11.00	CON LA PARTE OPERANTE DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS"		ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS) PARA TREPANOS O BARRENAS TRICONOS DE PERFORACION DEL SUBSUELO	50
			BARRENAS DE ACERO PARA BROCAS DESENCHUFABLES	68
			BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO	68
8207.12.00	CON LA PARTE OPERANTE DE OTRAS MATERIAS		ESTRUCTURAS DE CORTE (CONOS) PARA TREPANOS O BARRENAS TRICONOS DE PERFORACION DEL SUBSUELO	50
			BROCAS, RIMAS, ZAPATAS, ETC., DE DIAMANTE	90
			BARRENAS DE ACERO PARA BROCAS DESENCHUFABLES	68
8207.20.00	HILERAS DE ESTIRADO O DE EXTRUSION DE METALES		DE DIAMANTES	68
8207.40	UTILES DE ATERRAJAR O DE ROSCAR (FILETEAR)			
8207.40.20	HILERAS		DE DIAMANTES	68
8207.50.00	UTILES DE TALADRAR		BROCAS CILINDRICAS PARA TRABAJAR METAL	50
8207.90.00	LOS DEMAS UTILES INTERCAMBIABLES		RASPADORES REVERSIBLES PARA CEMENTACION DE POZOS DE PETROLEO	50
			LIMAS DIAMANTADAS	50
8208	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MAQUINAS O PARA APARATOS MECANICOS.			
8208.40.00	PARA MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES		SECCIONES DE CUCHILLAS Y CHAPITAS (CONTRA CUCHILLAS) PARA MAQUINAS DE SEGAR	50
8210	APARATOS MECANICOS ACCIONADOS A MANO, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 10 KG, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS O BEBIDAS.			
8210.00.10	MOLINILLOS DE CAFE, DE ESPECIAS, DE LEGUMBRES U		MOLINILLOS PARA GRANOS, ACCIONADOS A MANO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		HORTALIZAS Y SIMILARES		
8210.00.90	LOS DEMAS		EXTRACTORES PARA JUGOS	50
			APARATOS PARA PELAR NARANJAS	50
8212	NAVAJAS, MAQUINAS Y MAQUINILLAS, DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS).			
8212.10.00	NAVAJAS, MAQUINAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR		MAQUINILLAS DE AFEITAR PARA HOJAS EN FLEJE DE BANDA CONTINUA	50
8212.20.00	HOJAS DE MAQUINILLAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS		HOJAS CON UNO O DOS FILOS CUANDO SE PRESENTEN EN ENVASES EXPEDIDORES QUE NO EXCEDAN DE 15 HOJAS, CON O SIN SUS TARJETAS EXHIBIDORAS	50
			HOJAS CON O SIN FILO, INCLUSO PRESENTADAS EN PAQUETES DE HASTA 10 HOJAS, EXCEPTO EN ENVASES EXPEDIDORES, CON O SIN SUS TARJETAS EXHIBIDORAS	50
8212.90.00	LAS DEMAS PARTES		DE MAQUINAS DE AFEITAR COMUNES DE UNA SOLA PIEZA, TERMINADAS SIN PULIR Y SIN NIQUELAR	68
8212.90.00	(CONT.)		PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS	100
8213	TIJERAS Y SUS HOJAS.			
8213.00.10	TIJERAS		TIJERAS PARA SASTRES Y PELUQUEROS (EXCEPTUANDO LAS DENTADAS), CON PESO DE HASTA 200 GR.	50
			TIJERAS PARA SASTRES Y PELUQUEROS (EXCEPTUANDO LAS DENTADAS), CON PESO SUPERIOR A 200 GR.	50
			TIJERAS DENTADAS PARA SASTRES Y PELUQUEROS	50
8214	LOS DEMAS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (POR EJEMPLO: MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA O DE COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS O SURTIDOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS).			
8214.20.00	HERRAMIENTAS Y JUEGOS O SURTIDOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA O DE PEDICURO (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS)		ALICATES PARA UÑAS Y/O CUTICULAS (DE MANICURA Y PEDICURO)	50
8214.90	LOS DEMAS			
8214.90.10	MAQUINAS DE ESQUILAR Y SUS PARTES		ESQUILADORAS	50
8301	CANDADOS, CERRADURAS Y CERROJOS (DE LLAVE, DE COMBINACION O ELECTRICOS), DE METALES COMUNES; CIERRES Y MONTURAS CIERRE CON CERRADURA INCORPORADA, DE METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES PARA ESTOS ARTICULOS.			
8301.10.00	CANDADOS		CANDADOS	50
8301.40	LAS DEMAS CERRADURAS; CERROJOS			
8301.40.10	CERRADURAS		PICAPORTES Y CERRADURAS CON LLAVE AL CENTRO DEL POMO AL EXTERIOR Y BOTON AL INTERIOR	50
8302	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES DE METALES COMUNES, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, COFRES Y DEMAS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; COLGADORES, PERCHAS, SOPORTES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES; RUEDAS CON MONTURA DE METALES COMUNES; CIERRAPUERTAS AUTOMATICOS DE METALES COMUNES.			
8302.4	LAS DEMAS GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES:			
8302.41.00	PARA EDIFICIOS		PICAPORTES CON BOTON AL CENTRO DEL POMO AL INTERIOR Y CIEGO AL EXTERIOR	50
8302.41.00	(CONT.)		PICAPORTES SIMPLES CON POMO CIEGO AL INTERIOR Y AL EXTERIOR	50
8303.00.00	CAJAS DE CAUDALES, PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES.		CAJAS DE SEGURIDAD (TESOROS) BANCARIAS	50
8304.00.00	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR (PLUMEROS), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 9403.		PORTA PAPEL MOVIBLE Y GRADUABLE PARA COPIA DIRECTA DEL MECANOGRAFO (LINE-A-TIME)	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			FICHEROS DE INDICE VISIBLE, DE METALES COMUNES, QUE NO APOYEN SOBRE EL SUELO	50
8305		MECANISMOS PARA ENCUADERNACION DE HOJAS INTERCAMBIABLES O PARA CLASIFICADORES, SUJETADORES, CANTONERAS, CLIPS, INDICES DE SEÑAL Y OBJETOS SIMILARES DE OFICINA, DE METALES COMUNES; GRAPAS EN TIRAS (POR EJEMPLO: DE OFICINA, DE TAPIERIA, DE ENVASES), DE METALES COMUNES.		
8305.20.00		GRAPAS EN TIRAS	GRAPAS PARA COSEDORA	50
			GRAPAS DE ALAMBRE PARA OFICINA	50
8308		CIERRES, MONTURAS CIERRE, HEBILLAS, HEBILLAS CIERRE, CORCHETES, GANCHOS, ANILLOS PARA OJETES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES, PARA PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, TOLDOS, MARROQUINERIA O PARA CUALQUIER CONFECCION O ARTICULO; REMACHES TUBULARES O CON ESPIGA HENDIDA, DE METALES COMUNES; CUENTAS Y LENTEJUELAS, DE METALES COMUNES.		
8308.10.00		CORCHETES, GANCHOS Y ANILLOS PARA OJETES	OJETILLOS PARA CARTERAS, MALETAS Y CALZADO	50
			OJILLOS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS	50
			GANCHOS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS	50
			CINTAS DE GANCHOS Y OJETES	50
8308.90.00		LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	CIERRES, HEBILLAS Y ADORNOS PARA CARTERAS, MALETAS Y CALZADO	50
			HEBILLAS PARA BRASIER, FAJAS Y LIGUEROS	50
8309		TAPONES Y TAPAS (INCLUIDOS LOS TAPONES CORONA, LAS TAPAS ROSCADAS Y LOS TAPONES VERTEDORES), CAPSULAS PARA BOTELLAS, TAPONES ROSCADOS, SOBRETAPAS, PRECINTOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA ENVASES, DE METALES COMUNES.		
8309.90.00		LOS DEMAS	TAPAS DE ALUMINIO, CON ROSCA, PARA ENVASES DE USOS FARMACEUTICOS	50
8311		ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O RELLENOS DE DECAPANTES O DE FUNDENTES PARA SOLDADURA O DEPOSITO DE METAL O DE CARBUROS METALICOS; ALAMBRES Y VARILLAS DE POLVO DE METALES COMUNES AGLOMERADO PARA LA METALIZACION POR PROYECCION.		
8311.90.00		LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	SOLDADURA DE LATON PARA APLICAR CON LLAMA DE OXIACETILENO	50
			SOLDADURA TIPO LOW-HIDROGEN A BASE DE ELECTRODO COBRIZADO	50
8407		MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO O ROTATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTORES DE EXPLOSION).		
8407.3		MOTORES DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATIVO DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA PROPULSION DE VEHICULOS DEL CAPITULO 87:		
8407.32.00		DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 250 CM3	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
8407.33.00		DE CILINDRADA SUPERIOR A 250 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3	PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
8408		MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL).		
8408.10.00		MOTORES PARA LA PROPULSION DE BARCOS	MOTORES DIESEL MARINOS DE 250 HASTA 6.500 HP	50
8409		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 8407 U 8408.		
8409.10.00		DE MOTORES PARA LA AVIACION	EMBOLOS O PISTONES PARA AERONAVES, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 5 KG.	50
			EMBOLOS O PISTONES PARA AERONAVES, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 5 KG., EXCEPTO LOS DE ALUMINIO CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 7 CM. SIN EXCEDER DE 11,5 CM.	50
			PISTONES PARA AERONAVES, DE ALUMINIO, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O SUPERIOR A 7 CM.; SIN EXCEDER DE 11.5 CM.	50
8409.9		LAS DEMAS:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8409.91.00		IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA	CAMISAS DE CILINDROS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
			CARBURADORES PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
8409.91.00	(CONT.)		EMBOLOS O PISTONES PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
			SEGMENTOS DE EMBOLOS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
			VALVULAS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
8410		TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES.		
8410.1		TURBINAS Y RUEDAS HIDRAULICAS:		
8410.11.00		DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.000 KW	TIPO FRANCIS, PELTON Y KAPLAN ROTORES HASTA 3 MT. DE DIAMETRO	100
			TIPO FRANCIS Y KAPLAN	69
8410.12.00		DE POTENCIA SUPERIOR A 1.000 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 10.000 KW	TIPO FRANCIS, PELTON Y KAPLAN ROTORES HASTA 3 MT. DE DIAMETRO	100
			TIPO FRANCIS Y KAPLAN	69
8410.13.00		DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KW	TIPO FRANCIS, PELTON Y KAPLAN ROTORES HASTA 3 MT. DE DIAMETRO	100
			TIPO FRANCIS Y KAPLAN	69
8412		LOS DEMAS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES.		
8412.3		MOTORES NEUMATICOS:		
8412.39.00		LOS DEMAS	MICROMOTOR NEUMATICO	100
8412.80.00		LOS DEMAS	MOTORES DE MUELLE PARA ASADORES GIRATORIOS, CON PESO DE HASTA 1.500 GR.	100
8413		BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS.		
8413.1		BOMBAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO O PROYECTADAS PARA LLEVARLO:		
8413.11.00		BOMBAS PARA DISTRIBUCION DE CARBURANTES O DE LUBRICANTES, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN GASOLINERAS, EN ESTACIONES DE SERVICIO O GARAJES		100
8413.19.00		LAS DEMAS	TURBOBOMBAS	100
			CENTRIFUGAS DE HASTA 300 LITROS/MINUTO	50
8413.19.00	(CONT.)		OTRAS, INCLUIDAS LAS REGENERATIVAS, AUTOASPIRANTES O AUTOCEBANTES; VERTICALES, DE UNA O MAS ETAPAS, DE HASTA 1.600 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA O 25.000 M ³ /H; HORIZONTALES DE UNA ETAPA DE HASTA 760 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA U 8.000 M ³ /H Y HORIZONTALES DE MAS DE UNA ETAPA DE HASTA 310 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA U 800 M ³ /H, EXCLUIDAS LAS PARA BOMBLEAR METALES FUNDIDOS Y LAS CON REVESTIMIENTO VIDRIADO Y LAS BOMBAS DE 3 O MAS CUERPOS SOBRE UN SOLO EJE PARA MAQUINAS MERCERIZADORAS DE TEJIDOS	50
			LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	100
8413.30.00		BOMBAS DE CARBURANTE, DE ACEITE O DE REFRIGERANTE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESION	TURBOBOMBAS	100
			CENTRIFUGAS DE AGUA Y DE ACEITE, PARA AUTOMOTORES	50
			LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	100
8413.60.00		LAS DEMAS BOMBAS VOLUMETRICAS ROTATIVAS	BOMBAS HIDRAULICAS DE PALETAS, DE PRESION HASTA 3.000 PSI O 210 ATMOSFERAS	50
8413.70.00		LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	TURBOBOMBAS	100
8413.70.00	(CONT.)		CENTRIFUGAS DE HASTA 300 LITROS/MINUTO	50
			UNIDADES GENERADORAS DE PRESION	50
			CENTRIFUGAS PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA DE USO DOMESTICO	50
			OTRAS, INCLUIDAS LAS REGENERATIVAS,	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			AUTOASPIRANTES O AUTOCEBANTES; VERTICALES, DE UNA O MAS ETAPAS, DE HASTA 1.600 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA O 25.000 M3/H; HORIZONTALES DE UNA ETAPA DE HASTA 760 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA U 8.000 M3/H Y HORIZONTALES DE MAS DE UNA ETAPA DE HASTA 310 MM. DE DIAMETRO NOMINAL DE LA DESCARGA U 800 M3/H, EXCLUIDAS LAS PARA BOMBLEAR METALES FUNDIDOS Y LAS CON REVESTIMIENTO VIDRIADO Y LAS BOMBAS DE 3 O MAS CUERPOS SOBRE UN SOLO EJE PARA MAQUINAS MERCERIZADORAS DE TEJIDOS	
			BOMBA CENTRIFUGA CON IMPULSOR INOBSRUIBLE, USUALMENTE UTILIZADA PARA LA DESCARGA DE PESCADO	100
			LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	100
8413.8	LAS DEMAS BOMBAS; ELEVADORES DE LIQUIDOS:			
8413.81.00	BOMBAS		ESPECIALES PARA COMBATIR INCENDIOS	100
8413.82.00	ELEVADORES DE LIQUIDOS		CON MOTOR DE HASTA 1 HP O CON DIAMETRO INTERIOR EN EL ABSORBENTE DE HASTA 1 PULGADA	50
8413.9	PARTES:			
8413.91.00	DE BOMBAS		PARTES SOBRESALIENTES PARA BOMBAS INYECTORAS DE COMBUSTIBLE DIESEL	50
8414	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO.			
8414.10.00	BOMBAS DE VACIO		ROTATIVAS DE VACIO ACCIONADAS CON MOTOR DE POTENCIA MAYOR DE 100 HP	100
8414.30.00	COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORIFICOS		COMPRESORES PARA AMONIACO DE 20 A 200 HP, MULTICILINDROS, VELOCIDADES DE 640 A 1.450 RPM	50
			COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION, PARA AMONIACO, SIN MOTOR, DE HASTA 60.000 F/H O 20 TONELADAS (CONDICIONES STANDARD DE MEDICION -15 GRADOS +30 GRADOS C)	50
8414.30.00	(CONT.)		COMPRESORES ROTATIVOS (BOOSTER) PARA GASES REFRIGERANTES DE UN DESPLAZAMIENTO VOLUMETRICO HASTA 15 M3 POR MINUTO, PARA SER UTILIZADOS EN SISTEMA DE REFRIGERACION	50
			COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION, DE MAS DE 5 HP, SIN MOTOR, PARA GASES HALOGENADOS	100
			COMPRESORES FRIGORIFICOS, ABIERTOS, PARA GASES HALOGENADOS DE CAPACIDAD DE HASTA 5 HP (SIN MOTOR)	100
			COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION, PARA AMONIACO, SIN MOTOR, DE MAS DE 60.000 F/H. O 20 TON. (CONDICIONES STANDARD DE MEDICION -15 GRADOS -30 GRADOS C)	100
			COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION DE 1 1/2 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIONADOS A PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE ACONDICIONADO DE USO EN AUTOMOTORES	100
			COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION DE 3 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIONADOS A PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE ACONDICIONADO DE USO EN AUTOMOTORES	100
8414.30.00	(CONT.)		COMPRESORES FRIGORIFICOS, CON FLECHA VISIBLE, DENOMINADOS ABIERTOS, PARA AMONIACO, SIN MOTOR, DE MAS DE 60.000 F/H O 20 TON. (CONDICIONES STANDARD DE MEDICION -15 GRADOS C +30 GRADOS C)	50
			LOS DEMAS COMPRESORES DE AMONIACO	50
8414.40.00	COMPRESORES DE AIRE MONTADOS EN CHASIS CON RUEDAS Y REMOLCABLE		TRANSPORTABLES, DISEÑADOS ORIGINALMENTE COMO TALES, DE UNA CAPACIDAD DE HASTA 30 M3/MINUTO DE AIRE LIBRE SUMINISTRADO	50
			AUTOTRANSPORTABLES, DE UNA CAPACIDAD DE HASTA 13 M3/MINUTO DE AIRE LIBRE SUMINISTRADO	50
			LOS DEMAS	100
8414.5	VENTILADORES:			
8414.51.00	VENTILADORES DE MESA, DE PIE, DE PARED, DE TECHO O DE VENTANA, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO DE		VENTILADORES FLUJO DE AIRE, MAYOR O IGUAL DE 1.415 M3/MINUTO, DE DIMENSIONES:	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 125 KW	120 X 40 MM. O MENORES CON NIVELES DE RUIDO INFERIORES O IGUALES A 40 DB Y PROTEGIDOS TERMICAMENTE POR IMPEDANCIA INTERNA	
			LOS DEMAS VENTILADORES INDUSTRIALES	50
8414.59.00	LOS DEMAS		VENTILADORES FLUJO DE AIRE, MAYOR O IGUAL DE 1,415 M3/MINUTO, DE DIMENSIONES: 120 X 40 MM. O MENORES CON NIVELES DE RUIDO INFERIORES O IGUALES A 40 DB Y PROTEGIDOS TERMICAMENTE POR IMPEDANCIA INTERNA	100
			LOS DEMAS VENTILADORES INDUSTRIALES	50
8414.80.00	LOS DEMAS		COMPRESORES DE AIRE, DE HASTA 10 KG/CM2 DE PRESION EN LA DESCARGA, FIJOS DE UNA O MAS ETAPAS, DE CAPACIDAD HASTA 70 M3/ MINUTO DE AIRE LIBRE SUMINISTRADO, EXCLUIDOS LOS CENTRIFUGOS DE MAS DE 35 M3/ MINUTO DE CAPACIDAD DE ASPIRACION Y DE NO MENOS DE 7 KG/CM2 DE PRESION DE DESCARGA	50
			COMPRESORES DE AIRE DE HASTA 10 KG/CM2 DE PRESION DE DESCARGA, FIJOS, DE UNA O MAS ETAPAS, PISTON LIBRE DE ACEITE, DE HASTA 70 M3/MIN. DE CAPACIDAD DE AIRE LIBRE SUMINISTRADO	50
			COMPRESORES DE AIRE DE MAS DE 10 KG/CM2 Y HASTA 35 KG/CM2 DE PRESION EN LAS DESCARGAS, FIJOS, DE UNA O MAS ETAPAS, DE UNA CAPACIDAD DE HASATA 55 M3/MINUTOS DE AIRE LIBRE SUMINISTRADO	50
			LOS DEMAS	100
8414.90.00	PARTES		PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA COMPRESORES PARA AMONIACO DE USO EN REFRIGERACION EXCLUIDOS SEPARADORES DE ACEITE CON O SIN SISTEMA DE RETORNO DE ACEITE AL CARTER DEL COMPRESOR	50
			LENGUETAS (LAMINAS FLAPPERS), PARA PLATOS DE VALVULAS DE COMPRESORES ABIERTOS PARA REFRIGERACION COMERCIAL	55
			PLACAS O PLATOS DE VALVULAS COMPLETAMENTE ARMADAS O NO, PARA COMPRESORES ABIERTOS DEL ITEM 84.11.1.99	55
			REGULADORES DE POTENCIA PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION INDUSTRIAL, DE POTENCIA DE MAS DE 5 HP	55
			SELLOS MECANICOS PARA COMPRESORES ABIERTOS DE REFRIGERACION	55
			SEPARADORES DE ACEITE CON O SIN SISTEMA DE RETORNO DE ACEITE AL CARTER DEL COMPRESOR	100
			LENGUETAS (LAMINAS FLAPPERS), PARA PLATOS DE VALVULAS DE COMPRESORES ABIERTOS PARA REFRIGERACION COMERCIAL	100
8415		MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUSO LOS QUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO.		
8415.8	LOS DEMAS:			
8415.81.00	CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO Y VALVULA DE INVERSION DEL CICLO TERMICO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMOVILES	50
			INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, DE PLACAS	50
			INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES, EXCLUIDOS LOS DE MATERIAL NO METALICO EXCEPTO GRAFITO	50
			LOS DEMAS, INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES	100
8415.82.00	LOS DEMAS, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMOVILES	50
			INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, DE PLACAS	50
			INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES, EXCLUIDOS LOS DE MATERIAL NO METALICO EXCEPTO GRAFITO	50
8415.82.00	(CONT.)		LOS DEMAS, INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8415.83.00		SIN EQUIPO DE ENFRIAMIENTO	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, DE PLACAS	50
			INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES, EXCLUIDOS LOS DE MATERIAL NO METALICO EXCEPTO GRAFITO	50
			LOS DEMAS, INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES	100
8416		QUEMADORES PARA LA ALIMENTACION DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, DE COMBUSTIBLES SOLIDOS PULVERIZADOS O DE GASES; CARGADORES ALIMENTADORES) MECANICOS DE HOGARES, PARRILLAS MECANICAS, DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DEMAS DISPOSITIVOS MECANICOS AUXILIARES EMPLEADOS EN HOGARES.		
8416.10.00		QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	QUEMADORES AUTOMATICOS PARA DIESEL OIL O GAS OIL, A IMPULSOS POR SISTEMAS DE BOMBAS DE ENGRANAJES, DE MAS DE 20 KG/CM2 DE PRESION	100
			QUEMADORES DE PETROLEO, EXCEPTO LOS AUTOMATICOS PARA DIESEL-OIL O GAS-OIL Y LOS AUTOMATICOS O SEMIAUTOMATICOS PARA PETROLEO PESADO O MEZCLAS (70/30 O SIMILAR) TIPO ROTATIVOS	50
8416.10.00	(CONT.)		LOS DEMAS QUEMADORES AUTOMATICOS Y SEMIAUTOMATICOS PARA PETROLEO PESADO O MEZCLAS (70/30 O SIMILAR) TIPO ROTATIVOS	50
8417		HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO SEAN ELECTRICOS.		
8417.20.00		HORNOS DE PANADERIA, DE PASTERIA O DE GALLETERIA	HORNOS A DIESEL PARA PANIFICACION Y PRODUCTOS AFINES CON UNA O VARIAS CAMARAS, CON BASE GIRATORIA O FIJA	50
8418		REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIJO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415.		
8418.10.00		COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR-CONSERVADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS	REFRIGERADORES O HELADERAS HASTA 200 KG. DE PESO, DE USO DOMESTICO, ELECTRICOS	50
			REFRIGERADORES DE HASTA 200 KG. DE PESO, DE USO DOMESTICO, NO ELECTRICOS	50
			REFRIGERADORES DE ABSORCION DE HASTA 200 KG. DE PESO, NO ELECTRICOS	50
			REFRIGERADORES ELECTRICOS, NO DOMESTICOS	50
8418.10.00	(CONT.)		REFRIGERADORES DE ABSORCION NO DOMESTICOS, DE MAS DE 200 KG. DE PESO ELECTRICOS Y NO ELECTRICOS	60
8418.2		REFRIGERADORES DOMESTICOS:		
8418.21.00		DE COMPRESION	REFRIGERADORES DE COMPRESION CON PESO UNITARIO DE HASTA 200 KGS. DE PESO	50
			REFRIGERADORES DE HASTA 200 KG. DE PESO	50
8418.22.00		DE ABSORCION, ELECTRICOS	REFRIGERADORES O HELADERAS HASTA 200 KG. DE PESO	50
8418.29.00		LOS DEMAS	REFRIGERADORES DE ABSORCION DE HASTA 200 KG. DE PESO	50
8418.30.00		CONGELADORES-CONSERVADORES HORIZONTALES DEL TIPO ARCA O COFRE, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 800 L	CONGELADORES DE COMPRESION VERTICALES U HORIZONTALES (FREEZERS), ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	50
			CONGELADORES DE ABSORCION DE HASTA 200 KILOGRAMOS DE PESO, NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	50
			CONGELADORES POR COMPRESION NO DOMESTICOS	50
8418.40.00		CONGELADORES-CONSERVADORES VERTICALES DEL TIPO ARMARIO, DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 900 L	CONGELADORES DE COMPRESION VERTICALES U HORIZONTALES (FREEZERS), ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	50
8418.40.00	(CONT.)		CONGELADORES DE ABSORCION DE HASTA 200 KILOGRAMOS DE PESO, NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	50
			CONGELADORES POR COMPRESION NO DOMESTICOS	50
8418.50.00		LOS DEMAS ARMARIOS, ARCAS O COFRES, VITRINAS, MOSTRADORES Y MUEBLES SIMILARES PARA LA PRODUCCION DE FRIJO	VITRINAS REFRIGERADAS PARA AUTOSERVICIO CON SU RESPECTIVO EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO O NO, DE COMPRESION, DE MAS DE 200 KG. DE PESO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			REFRIGERADORES ELECTRICOS, NO DOMESTICOS CONGELADORES POR COMPRESION NO DOMESTICOS	50
			REFRIGERADORES DE ABSORCION NO DOMESTICOS, DE MAS DE 200 KG. DE PESO ELECTRICOS Y NO ELECTRICOS	60
8418.6		LOS DEMAS MATERIALES, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO; BOMBAS DE CALOR:		
8418.61.00		GRUPOS FRIGORIFICOS DE COMPRESION EN LOS QUE EL CONDENSADOR ESTE CONSTITUIDO POR UN INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNIDADES SURTIDORAS DE BEBIDAS CARBONATADAS CON EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO	50
8418.69.00		LOS DEMAS	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA PRODUCCION DE HIELO EN ESCAMAS	50
8418.69.00	(CONT.)		MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, NO AUTOMATICOS PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 HORAS	50
			MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS Y/U OTRAS FORMAS DE HIELO DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 HORAS	50
			EQUIPOS FRIGORIFICOS DE COMPRESION COMPRENDIENDO COMPRESOR, EVAPORADOR Y CONDENSADOR, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS	50
			EQUIPOS FRIGORIFICOS, POR EXPANSION DE NITROGENO LIQUIDO DE HASTA 500 KG. DE PESO, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS	50
			EQUIPOS FRIGORIFICOS DE ABSORCION COMPRENDIENDO: HERVIDOR, EVAPORADOR Y CONDENSADOR, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS	50
			CAMARAS FRIGORIFICAS MODULARES O DESARMABLES, CON EQUIPO ELECTRICO DE REFRIGERACION INCORPORADO	50
8418.69.00	(CONT.)		CONJUNTOS COMPLETOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS U OTRAS FORMAS DE HIELO PARA INCORPORACION EN REFRIGERADORES DOMESTICOS	60
			BEBEDEROS DE AGUA REFRIGERADA QUE SE ALIMENTAN POR CONEXION A TUBERIA, CON EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO	60
			UNIDADES CONDENSADORAS PARA USO EN REFRIGERACION NO DOMESTICA CON COMPRESOR ABIERTO PARA GASES HALOGENADOS, SIN MOTOR, MONTADAS SOBRE UNA BASE COMUN	100
			EQUIPOS DE REFRIGERACION POR ABSORCION, NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	100
8418.9	PARTES:			
8418.99.00	LAS DEMAS		EVAPORADOR DE ALUMINIO CON CAÑO DE ALUMINIO	50
			CONECTORES DE COBRE-ALUMINIO PARA USO EN REFRIGERACION	50
			QUEMADORES A GAS	55
			QUEMADORES A KEROSENE	55
8418.99.00	(CONT.)		PARTES Y PIEZAS PARA UNIDADES DE REFRIGERACION POR ABSORCION EXCEPTO EVAPORADORES Y QUEMADORES A GAS O KEROSENE, PARA MAQUINAS O APARATOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO	50
			PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, PARA USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DIARIOS DE PRODUCCION	50
			QUEMADORES A GAS, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS	55
			QUEMADORES A KEROSENE, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS	55
			CONDENSADORES DE CASCO Y TUBO, HORIZONTAL Y VERTICAL, PARA USO EN REFRIGERACION, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS	100
			CONDENSADORES ENFRIADOS POR AIRE, PARA USO EN REFRIGERACION, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8419		APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTADO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTEURIZACION, ESTUFADO, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS.		
8419.1		CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS:		
8419.19.00		LOS DEMAS	ACCIONADOS A ENERGIA TERMICA SOLAR, DE USO DOMESTICO	50
8419.3		SECADORES:		
8419.31.00		PARA PRODUCTOS AGRICOLAS	LOS DEMAS SECADORES ARTIFICIALES PARA PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO PARA GRANOS	100
			SECADEROS PARA TE	50
			SECADEROS DE TABACO	50
			SECADEROS-TUNELES PARA PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO PARA GRANOS	50
8419.31.00	(CONT.)		SECADEROS POR PULVERIZACION O ATOMIZACION, PARA PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO PARA GRANOS	50
			SECADEROS-TUNEL CONTINUOS PARA MANZANILLA DE HASTA 1000 K/HORA DE PRODUCTOS SECOS	50
			SECADORAS DE GRANOS	63
8419.39.00		LOS DEMAS	EQUIPOS DE LIOFILIZACION, DE MAS DE 150 KG. Y 10 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD	63
			LOS DEMAS EQUIPOS PARA LIOFILIZACION	50
			EVAPORADORES PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION COMERCIAL O INDUSTRIAL PARA USARSE EN SISTEMAS DE AIRE FORZADO O NO, SIN EL MOTOR	50
			SECADOR DISCONTINUO PARA CASEINA	50
			SECADORES PARA CUEROS	50
			SECADERO PARA FIDEOS	50
			PRESECADEROS PARA FIDEOS	50
			SECADORES DE LECHO FLUIDO (FLUID BED)	50
8419.50.00		INTERCAMBIADORES DE CALOR	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, DE PLACAS	50
			INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES, EXCLUIDOS LOS DE MATERIAL NO METALICO EXCEPTO GRAFITO	50
			LOS DEMAS, INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURAS, TUBULARES	100
8419.8		LOS DEMAS APARATOS Y DISPOSITIVOS:		
8419.89		LOS DEMAS		
8419.89.10		DE CALENTAMIENTO O DE ENFRIAMIENTO	ENFRIADORES DE LIQUIDOS TIPO HORIZONTAL DE CASCO Y TUBO, PARA USO EN REFRIGERACION INDUSTRIAL (INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURA O EVAPORADORES)	50
			ENFRIADORES DE LIQUIDOS TIPO EVAPORATIVO, CON CIRCULACION DE AIRE, PARA USO EN REFRIGERACION INDUSTRIAL	50
			DIGESTORES CONTINUOS PARA GRASAS	63
8419.89.30		DE ESTERILIZACION	ESTERILIZADORES Y ENFRIADORES ROTATIVOS CONTINUOS TIPO ATMOSFERICO, PARA FRUTAS, HORTALIZAS Y ALIMENTOS ENVASADOS, CUANDO EL PESO SEA MAYOR DE 100 KG.	50
8419.89.30	(CONT.)		ESTERILIZADORES Y ENFRIADORES CONTINUOS PARA FRUTAS Y HORTALIZAS ENVASADAS, CUANDO EL PESO SEA MAYOR DE 100 KG.	50
8419.90.00		PARTES	EQUIPOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA; PLATOS DE DESTILACION FRACCIONARIA PARA REFINERIAS, PARA PLANTAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS	50
			CHAROLAS DE DESTILACION PARA REFINERIAS Y PLANTAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			EQUIPOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA; PLATOS DE DESTILACION FRACCIONARIA PARA REFINERIAS, PARA PLANTAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS	100
			CHAROLAS DE DESTILACION PARA REFINERIAS Y PLANTAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS	100
8420		CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS PARA METALES O VIDRIO, Y CILINDROS PARA ESTAS MAQUINAS.		
8420.10		CALANDRIAS Y LAMINADORES		
8420.10.10		PARA PAPEL O CARTON	SUPERCALANDRIAS	63
			LOS DEMAS	50
8420.10.90		LOS DEMAS	PLANCHADORAS DE RODILLOS (MANGLES)	50
8420.10.90		(CONT.)	PARA EL ACABADO DE TEJIDOS Y PARA EL ACABADO DE MATERIALES PLASTICOS	50
			MAQUINAS CALANDRIAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CAUCHO	50
8420.9		PARTES:		
8420.91.00		CILINDROS	PARA CALANDRIAS (PARA CAUCHO), DE HIERRO O ACERO FUNDIDO O VACIADO, SIN RECUBRIR NI TRABAJAR EN SU SUPERFICIE	50
			DE LAMINADORES, PARA PAPEL Y CARTON CUANDO SU PESO SEA MAYOR DE 5 KG.	50
8420.99.00		LAS DEMAS	DE LAMINADORES, PARA PAPEL Y CARTON	50
8421		CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES.		
8421.1		CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS:		
8421.11.00		DESNATADORAS (DESCREMADORAS)	DE MAS DE 2.000 LITROS/HORA A 10.000 LITROS/HORA DE CAUDAL	50
			DE MAS DE 500 LITROS/HORA Y HASTA 2.000 LITROS/HORA	100
8421.11.00		(CONT.)	DE 10.000 A 50.000 LITROS/HORA DE CAUDAL	100
			LAS DEMAS	100
8421.12.00		SECADORAS DE ROPA	PARA LAVANDERIAS	50
8421.19.00		LAS DEMAS	CENTRIFUGADORAS PARA LABORATORIO	50
			CENTRIFUGAS CON MECANISMO AUTOMATICO PARA CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE SOLIDOS DURANTE LA MARCHA, PARA USINAS DE AZUCAR	66
			CENTRIFUGAS CONTINUAS COMPLETAS CON ACCIONAMIENTO DE EJE HORIZONTAL O VERTICAL DE 2.500 RPM. COMO MINIMO, PARA CENTRIFUGACION DE CAPA DELGADA Y CON TAMBOR CONICO DE DOS ESCALONES, PARA USINAS DE AZUCAR	100
			CENTRIFUGAS TOTALMENTE AUTOMATICAS TIPO ROBERTS Y SIMILARES, PARA USINAS DE AZUCAR	100
			EXTRACTORES CENTRIFUGOS INDUSTRIALES	50
			APARATOS CENTRIFUGOS, "CENTRICLEANERS" PARA LIMPIEZA DE MASA DE CELULOSA Y PAPEL	100
8421.19.00		(CONT.)	DEPURADORES ROTATIVOS O CENTRIFUGOS A PRESION TIPO SELECTIFERS O CENTRICLEANERS	100
			CENTRIFUGAS PARA LA ELABORACION DE HARINA DE PESCADO	100
			APARATOS CENTRIFUGOS, CENTRICLEANERS	100
			CENTRIFUGAS HORIZONTALES, CON HELICOIDE, PARA LA DESCARGA CONTINUA DE SOLIDOS	50
8421.3		APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES:		
8421.39.00		LOS DEMAS	PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINAS SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD, DOMESTICOS	50
			RECOLECTORES DE POLVO (POR IMPULSION DE AIRE Y TIPO CICLON)	50
			FILTROS SECADORES CON O SIN DESHIDRATANTES	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PARA REFRIGERADORES DOMESTICOS FILTROS DE AIRE PARA ACONDICIONADORES DE AIRE	
8421.9	PARTES:		FILTROS SECADORES CON O SIN DESHIDRATANTES PARA REFRIGERADORES COMERCIALES	50
8421.99.00	LAS DEMAS		PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINAS, SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD	50
8422	MAQUINAS LAVAVAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS.			
8422.1	MAQUINAS LAVAVAJILLA:			
8422.11.00	DE TIPO DOMESTICO		MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA DE USO DOMESTICO	60
8422.30.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES;		MAQUINAS PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR Y CAPSULAR BOTELLAS	50
			ENVASADORAS AUTOMATICAS DE MERMELADAS, EXTRACTO DE TOMATE, CREMAS DE ELOTE (CHOCLO) Y OTROS ALIMENTOS ESPESOS	50
			PARA ENVASAR AL VACIO EN ENVASES FLEXIBLES	50
8422.30.00	(CONT.)		ENVASADORA DE TE EN SAQUITOS CON COLOCACION DE ETIQUETAS, EXCLUIDAS LAS DE PRODUCCION NO MENOR DE 100 UNIDADES/MINUTO Y LAS QUE APLICAN INDIVIDUALMENTE UN ENVOLTORIO EXTERIOR AL SAQUITO DE PAPEL FILTRO	50
			MAQUINA AUTOMATICA, COMPLETA PARA LLENAR ATADOS DE CIGARRILLOS EN MARQUILLA DE PAPEL CON TIRAJE DE 120 MARQUILLAS POR MINUTO	100
			MAQUINAS VERTICALES AUTOMATICAS CONFECCIONADORAS-ENVASADORAS-PESADORAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ENVASES TERMOSELLABLES	100
			ENVASADORA ROTATIVA PARA FRUTAS	100
			MAQUINAS PARA MOLDEAR Y ENVOLVER CAMELOS, EN FORMA RETORCIDA O DOBLADA	100
			LAS DEMAS ENVASADORAS DE TE EN SAQUITOS CON COLOCACION DE ETIQUETAS	100
			LAS DEMAS MAQUINAS ENVASADORAS AUTOMATICAS, MECANICAS, TUBULARES O VERTICALES PARA CONFECCIONAR LLENAR Y CERRAR SOBRES PLANOS O BOLSAS DE 3 Y/O 4 COSTURAS	100
8422.30.00	(CONT.)		MAQUINAS ENVASADORAS DE POLVOS O PRODUCTOS GRANULADOS, AUTOMATICAS, MECANICAS, TUBULARES O VERTICALES PARA CONFECCIONAR, LLENAR Y CERRAR SOBRES PLANOS O BOLSAS DE 3 Y/O 4 COSTURAS	50
8422.40.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS		PARA COLOCAR CELOFAN A LOS ATADOS DE CIGARRILLOS	68
			MAQUINAS EMPAQUETADORAS CONTINUAS HORIZONTALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN ENVOLTURAS TUBULARES	50
			MAQUINAS HORIZONTALES AUTOMATICAS PARA ENVOLVER, EMPAQUETAR Y/O ACONDICIONAR TABLETAS, BARRAS Y NAPOLITANAS DE CHOCOLATE, BOCADITOS Y OBLEAS	100
			MAQUINA AUTOMATICA MECANICA PARA ENVASAR PRODUCTOS PREVIAMENTE EMBALADOS EN ESTUCHES O CAJAS DE CARTON O CARTULINA PREDOBLADOS	100
			ENVASADORAS DE JUGOS DE FRUTAS Y DE HORTALIZAS	100
			MAQUINA DESENCAJONADORA DE BOTELLAS	100
			MAQUINA ENCAJONADORA DE BOTELLAS	100
8422.40.00	(CONT.)		MAQUINAS PARA EMPAQUETAR CAMELOS, RELLENOS O NO, EN FORMA RETORCIDA O ESCARDADA	100
			LAS DEMAS MAQUINAS PARA EMPAQUETAR CIGARRILLOS	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ENCAJONADORAS DE ENVASES DE HOJALATA	100
			MAQUINAS HORIZONTALES AUTOMATICAS PARA ENVOLVER, EMPAQUETAR Y/O ACONDICIONAR DULCES, GALLETITAS Y CAMELOS	100
8422.90.00	PARTES		PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LLENAR ATADOS DE CIGARRILLOS EN MARQUILLAS DE PAPEL, CON TIRAJE DE 120 O MAS MARQUILLAS POR MINUTO Y PARA MAQUINAS PARA COLOCAR CELOFAN A LOS ATADOS DE CIGARRILLOS. (SUJETO A COMPROBACION DE DESTINO) IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE LAVAR PLATOS Y VAJILLA	50
			ELECTRODOSIFICADOR PARA LAVAVAJILLA	100
			CONTENEDOR AUTOMATICO DE DETERGENTES PARA LAVAVAJILLA	100
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS.			
8423.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES; BALANZAS DOMESTICAS			
8423.10.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES	DE REGISTRO, EXCEPTO PARA PESAR BEBES		50
8423.10.20	BALANZAS DOMESTICAS			
			BALANZAS Y BASCULAS DE BRAZO GRADUADO O ROMANAS, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE COLGAR, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS, DE REGISTRO, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS BALANZAS Y BASCULAS HASTA 10 KGS., EXCEPTO DE REGISTRO	100
8423.30.00	BASCULAS DE PESADA CONSTANTE Y BASCULAS Y BALANZAS PARA DESCARGAR UN PESO PREDETERMINADO DE MATERIA EN SACOS (BOLSAS) U OTROS RECIPIENTES, INCLUIDOS LOS DOSIFICADORES DE TOLVA		APARATO ESTUFA CON BALANZA PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE AGUA EN LA CELULOSA Y PASTA MECANICA	100
8423.8	LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR:			
8423.81.00	CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 KG			
			BALANZAS Y BASCULAS DE BRAZO GRADUADO O ROMANAS, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE COLGAR, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS PARA PESAR CARTAS	50
			DE MOSTRADOR COMBINADA, EN LA MISMA O NO PARA DISTINTA ENVOLTURA, CON MAQUINA REGISTRADORA Y/O ETIQUETADORA CON INDICACION VISIBLE DE LA OPERACION, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS, DE REGISTRO, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS BALANZAS Y BASCULAS HASTA 10 KGS., EXCEPTO DE REGISTRO	100
			BALANZAS Y BASCULAS DE BRAZO GRADUADO O ROMANAS	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE TOLVA	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE COLGAR	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE TANQUES	50
8423.81.00	(CONT.)			
			BALANZAS Y BASCULAS VOLCADORAS O ABRIDORAS	50
			DE MOSTRADOR COMBINADA, EN LA MISMA O NO PARA DISTINTA ENVOLTURA, CON MAQUINA REGISTRADORA Y/O ETIQUETADORA	50
			LAS DEMAS, DE REGISTRO	50
			LAS DEMAS BASCULAS HASTA 100 KS., EXCEPTO DE REGISTRO	100
			BALANZAS GRANATARIAS CON SENSIBILIDAD A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 0,1 GR., INCLUSO CON PESAS, PESO MAXIMO 2610 GR.	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8423.82		CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG, PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG		
8423.82.90	LOS DEMAS		ESPECIALES DE PLATAFORMA, HASTA 1.000 KG. DE CAPACIDAD	50
			ESPECIALES DE PLATAFORMA, DE REGISTRO Y CON CAPACIDAD DE PESADA DE MAS DE 1.000 KGS.	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE BRAZO GRADUADO O ROMANAS, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE	50
8423.82.90	(CONT.)		BALANZAS Y BASCULAS DE TOLVA, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE COLGAR, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE TANQUES, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS VOLCADORAS O ABRIDORAS, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE	50
			DE MOSTRADOR COMBINADA, EN LA MISMA O NO PARA DISTINTA ENVOLTURA, CON MAQUINA REGISTRADORA Y/O ETIQUETADORA, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS, DE REGISTRO, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS BASCULAS HASTA 100 KS., EXCEPTO DE REGISTRO	100
			BALANZAS Y BASCULAS DE BRAZO GRADUADO O ROMANAS, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE TOLVA, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE	50
8423.82.90	(CONT.)		BALANZAS Y BASCULAS DE COLGAR, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS DE TANQUES, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE	50
			BALANZAS Y BASCULAS VOLCADORAS O ABRIDORAS, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE	50
			DE MOSTRADOR COMBINADA, EN LA MISMA O NO PARA DISTINTA ENVOLTURA, CON MAQUINA REGISTRADORA Y/O ETIQUETADORA CON INDICACION VISIBLE DE LA OPERACION, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS, DE REGISTRO, CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 1.000 KG INCLUSIVE	50
			LAS DEMAS BALANZAS Y BASCULAS HASTA 1.000 KGS., EXCEPTO DE REGISTRO	100
8423.89	LOS DEMAS			
8423.89.90	LOS DEMAS		ESPECIALES DE PLATAFORMA, DE REGISTRO	50
8424	APARATOS MECANICOS (INCLUSO MANUALES) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS SIMILARES; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.			
8424.10.00	EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS		EXTINTORES	50
8424.30.00	MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES		DECAPADOR MECANICO PARA ALAMBRES	100
			PARA LAVAR AUTOMOVILES CONSTITUIDOS DE: BOMBA HIDRAULICA DE ALTA PRESION DE 1 A 2 PISTONES DE DOBLE ACCION, CAJA DE ENGRANAJES PARA REDUCCION DE R. P. M. DEL MOTOR, CONEXIONES Y PUNTA ESPECIAL PARA LA FIJACION EN MANGUERAS DE ALTA PRESION	50
8424.8	LOS DEMAS APARATOS:			
8424.81	PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA			
8424.81.90	LOS DEMAS		MOTOPULVERIZADORES A MOCHILA, CON MOTOR DE 2 A 5 HP Y CILINDRADA DE 35 A 100 C.C	63
			LOS DEMAS, PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MOTORIZADOS, INCLUSO LOS DE AUTOPROPULSION	
8424.81.90	(CONT.)		BOMBAS ASPERSORAS PARA COMBATE DE PLAGAS	100
			PULVERIZADORES Y TURBOPULVERIZADORES ACCIONADOS POR TOMA DE FUERZA CON CAPACIDAD DE TANQUE DE MAS DE 1.500 LTS.	50
8424.89	LOS DEMAS			
8424.89.90	LOS DEMAS		MOTOPULVERIZADORES A MOCHILA, CON MOTOR DE 2 A 5 HP Y CILINDRADA DE 35 A 100 C.C	63
			LOS DEMAS, PULVERIZADORES Y ESPOLVOREADORES MOTORIZADOS, INCLUSO LOS DE AUTOPROPULSION	100
			BOMBAS ASPERSORAS PARA COMBATE DE PLAGAS	100
			PULVERIZADORES Y TURBOPULVERIZADORES ACCIONADOS POR TOMA DE FUERZA CON CAPACIDAD DE TANQUE DE MAS DE 1.500 LTS.	50
8425	POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS.			
8425.4	GATOS:			
8425.41.00	ELEVADORES FIJOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO O LA REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES	LOS DEMAS		50
8425.42.00	LOS DEMAS GATOS HIDRAULICOS		DE DOBLE ACCION CON CAPACIDAD DE MAS DE 139 TONELADAS, CARRERA MAXIMA SUPERIOR A 6.000 MM. Y LARGO SUPERIOR A 6.500 MM.	100
			LOS DEMAS	50
8426	GRUAS Y CABLES AEREOS ("BLONDINES"); PUENTES RODANTES, PORTICOS DE DESCARGA O DE MANIPULACION, PUENTES GRUA, CARRETILLAS PUENTE Y CARRETILLAS GRUA.			
8426.1	PUENTES RODANTES, PORTICOS, PUENTES GRUA Y CARRETILLAS PUENTE:			
8426.11.00	PUENTES RODANTES, CON SOPORTE FIJO			50
8426.12.00	PORTICOS MOVILES SOBRE NEUMATICOS Y CARRETILLAS PUENTE	PORTICOS		50
8426.19.00	LOS DEMAS		INCLUSO GRUAS VIAJERAS, AMBOS SIN ESTRUCTURAS	50
8428	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, DE CARGA, DE DESCARGA O DE MANIPULACION (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS).			
8428.20.00	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, NEUMATICOS	ELEVADORES DE GRANOS		50
			TRANSPORTADORES NEUMATICOS AUTOMATICOS	100
8428.3	LOS DEMAS APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, DE ACCION CONTINUA, PARA MERCANCIAS:			
8428.32.00	LOS DEMAS, DE CANGILONES		MAQUINARIA PARA ELEVACION Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS EN MOLINOS DE GRANOS	50
8428.33.00	LOS DEMAS, DE BANDA O DE CORREA		MAQUINARIA PARA ELEVACION Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS EN MOLINOS DE GRANOS EQUIPOS TRANSPORTADORES DE GRANOS	50
			DISPOSITIVOS CARGADORES Y ALIMENTADORES PARA DIGESTORES CONTINUOS	100
			TRANSPORTADOR-ALIMENTADOR A ORUGA PARA TRITURADORES DE PIEDRA, TRANSPORTABLE	100
8428.39.00	LOS DEMAS		EQUIPOS TRANSPORTADORES DE GRANOS	50
			TRANSPORTADOR-ALIMENTADOR A ORUGA PARA TRITURADORES DE PIEDRA, TRANSPORTABLE	100
			CAJONES DE ALIMENTACION PARA DESINTEGRADORAS DE LA INDUSTRIA DE CERAMICA	100
8428.40.00	ESCALERAS MECANICAS Y PASILLOS MOVILES		ESCALERAS MECANICAS	50
8428.90.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS		MAQUINAS EMPUJADORAS (TRASBORDADORAS) A BRAZOS PARA ACOPLAR A CINTAS TRANSPORTADORAS	100
8429	TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDZERS"), NIVELADORAS, TRAILLAS ("SCRAPERS"), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y RODILLOS APISONADORES, AUTOPROPULSADOS.			
8429.30.00	TRAILLAS ("SCRAPERS")		PALAS DE ARRASTRE (TRAILLAS) DE CAPACIDAD A RAS DE HASTA 10 M3 Y LAS INTEGRALES	66

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			HASTA 2.350 MM. PARA APLICAR A SISTEMAS DE ENGANCHE DE 3 PUNTAS	
			OTROS EQUIPOS PARA TERRAPLENAR DE MAS DE 9 M3	100
8429.5	PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS:			
8429.51.00	CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL		CARGADORES FRONTALES DE MAS DE 0.750 M3 DE CAPACIDAD DE CARGA, MAYOR DE 3.500 KG	50
8429.52.00	MAQUINAS CUYA SUPERESTRUCTURA PUEDA GIRAR 360 º		EXCAVADORAS BASICAS (MONTADAS SOBRE ORUGAS, CAMION O VAGON) CON ADITAMENTO DE IMANES-DRAGAS-ALMEJAS-PALAS-HINCAPILOTES -GRUAS-RETROEXCAVADORAS, DE HASTA 0.750 M3 DE CAPACIDAD, EQUIPADAS CON MOTOR DIESEL O A NAFTA DE POTENCIA EFECTIVA DE HASTA 60 HP	50
8429.59.00	LAS DEMAS		EXCAVADORAS BASICAS (MONTADAS SOBRE ORUGAS, CAMION O VAGON) CON ADITAMENTO DE IMANES-DRAGAS-ALMEJAS-PALAS-HINCAPILOTES -GRUAS-RETROEXCAVADORAS, DE HASTA 0.750 M3 DE CAPACIDAD EQUIPADAS CON MOTOR DIESEL O A NAFTA DE POTENCIA EFECTIVA DE HASTA 60 HP	50
8430	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR, EXCAVAR, COMPACTAR, EXTRAER O PERFORAR LA TIERRA, MINERALES O MENAS; MARTINETES PARA HINCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES Y MAQUINAS PARA ARRANCARLOS; QUITANIEVES.			
8430.50.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, AUTOPROPULSADOS		ZANJADOR CON EMPALME GIRATORIO	100
8430.6	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, SIN PROPULSION:			
8430.61.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA COMPACTAR O APISONAR		APISONADORAS ESTATICAS, NEUMATICAS DE ARRASTRE DE MAS DE 20 Y HASTA 50 TONELADAS, CON LASTRE	66
			LOS DEMAS, APISONADORAS ESTATICAS, DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE	100
			APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, PATA DE CABRA, DE MAS DE 20 Y HASTA 30 TONELADAS, CON LASTRE	66
8430.61.00	(CONT.)		LAS DEMAS APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, PATA DE CABRA, DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE	100
			CILINDRO COMPRESOR DE PARRILLA TIPO GRID ROLLER, REMOLCADO, ESTATICO, DE MAS DE 20 TONELADAS	100
			CILINDRO COMPRESOR DE PARRILLA TIPO GRID ROLLER, REMOLCADO VIBRATORIO, DE MAS DE 20 TONELADAS	100
			APISONADORAS REMOLCADAS, VIBRATORIAS TIPO, "PATA DE CABRA" DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE	100
			RODILLOS APISONADORES SIN MEDIO DE PROPULSION VIBRATORIA, LISOS O NO, DE NEUMATICOS, DE MAS DE 20 TONELADAS DE ARRASTRE	100
8430.62.00	TRAILLAS ("SCRAPERS")		PALAS DE ARRASTRE (TRAILLAS) DE CAPACIDAD A RAS DE HASTA 10 M3 Y LAS INTEGRALES HASTA 2.350 MM. PARA APLICAR A SISTEMAS DE ENGANCHE DE 3 PUNTAS	66
			OTROS EQUIPOS PARA TERRAPLENAR DE MAS DE 9 M3	100
8430.69.00	LOS DEMAS		ZANJADOR CON EMPALME GIRATORIO	100
8430.69.00	(CONT.)		PULVIMEZCLADOR DE TIERRA REMOLCABLE, EQUIPADO CON MOTOR DIESEL DE 155 HP, PROFUNDIDAD MAXIMA DE MEZCLA DE 30 CM.	100
8431	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8425 A 8430.			
8431.10.00	DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8425		CONJUNTOS DE TRACCION (EXCLUIDOS LOS PARACAIDAS) PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	50
8431.20.00	DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8427		CONJUNTO INTEGRAL COMPACTO COMPUESTO POR DIFERENCIAL Y CAJAS DE VELOCIDADES CON TRES MARCHAS ADELANTE Y TRES ATRAS, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA UNICA APLICACION EN AUTOELEVADORAS-APILADORAS PARA TROCHA DE UN MAXIMO DE 950 MM.	58

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8431.3		DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8428:		
8431.31.00		DE ASCENSORES, MONTACARGAS O ESCALERAS MECANICAS	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (PARACAIDAS), PARA ELEVADORES Y ASCENSORES DE PASAJEROS Y CARGA	50
8431.4		DE MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8426, 8429 U 8430:		
8431.42.00		HOJAS DE TOPADORAS FRONTALES ("BULLDOZERS"), O DE TOPADORAS ANGULARES ("ANGLEDZERS")	CUCHILLAS PARA BULLDOZERS Y EXTREMOS PARA LAS MISMAS	50
8431.43.00		PARTES DE MAQUINAS O APARATOS DE SONDEO O DE PERFORACION, DE LAS SUBPARTIDAS 8430.41 U 8430.49	COPLAS (COPLAS) PARA BARRENAS	100
8431.49.00		LAS DEMAS	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS Y EXTREMOS PARA LAS MISMAS	50
			PARA PALAS MECANICAS SOBRE RODADO NEUMATICO, RIGIDAS O ARTICULADAS, CON O SIN BALDE, DE HASTA 14.000 KG. DE CAPACIDAD DE VUELCO (SEGUN NORMA SAE J-732 C, O SUS EQUIVALENTES EN OTRAS NORMAS) Y MOTOR DE HASTA 250 HP DE POTENCIA NETA EN EL VOLANTE, CUYO ANCHO TOTAL SEA SUPERIOR A 1,40 M. Y SU RADIO DE GIRO COMPLETO EXCEDA LOS 1,70 M.	50
			PARA LAS DEMAS PALAS MECANICAS	100
			CENTRADORES DE ESPIRAL PARA CEMENTACION DE POZOS DE PETROLEO	50
			TOPADORAS PARA TRACTORES DE MAS DE 150 HP. EN LA TOMA DE FUERZA	68
8432		MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SILVICOLAS, PARA LA PREPARACION O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO; RODILLOS PARA CESPED O TERRENOS DE DEPORTE.		
8432.10.00		ARADOS	DE DISCO INCLUSIVE LOS DE PALAS DE ARRASTRE O LEVANTAMIENTO HIDRAULICO	50
			LOS DEMAS ARADOS DE PUNTAS O DIENTES	50
			ARADOS DE CINCEL, CON SISTEMA HIDRAULICO DE LEVANTE Y REPLEGADO AUTOMATICO, CON MAS DE 17 PUAS	100
			DE VERTEDERA O REJA	50
			LOS DEMAS ARADOS	50
8432.2		GRADAS (RASTRAS), ESCARIFICADORES, CULTIVADORES, EXTIRPADORES, AZADONADORAS, ESCARDADORAS Y BINADORAS:		
8432.21.00		GRADAS (RASTRAS) DE DISCOS		50
8432.29.00		LOS DEMAS	DE PALAS	50
			EXTIRPADORES	50
			MOTOCULTIVADORAS DE HASTA 10 HP	68
			MOTOCULTIVADORAS DE MAS DE 10 HP	100
			LAS DEMAS	100
8432.30.00		SEMBRADORAS, PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS	SEMBRADORAS DE PASTURAS SOBRE TAPIZ	50
8432.30.00		(CONT.)	CAJONES SEMBRADORES ALFALFEROS	50
			SEMBRADORA-ABONADORA	50
			OTRAS SEMBRADORAS DE GRANOS	50
			LAS DEMAS SEMBRADORAS	100
			PLANTADORA AUTOMATICA DE PAPAS, A CANGILONES	100
			TRANSPLANTADORA DE ARBOLES, SIN PROPULSION	100
			LAS DEMAS PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS	68
8432.40.00		ESPARCIDORES DE ESTIERCOL Y DISTRIBUIDORES DE ABONOS		68
8432.80.00		LAS DEMAS MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS	IMPLEMENTOS PARA EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZUCAR; SOSTENES CULTIVADORES CON REJA PARA TRABAJOS PESADOS; ADITAMENTO ROTURADOR DE SUBSUELO; SOSTENES RIGIDOS CON REJA PARA ROTURACION Y CULTIVO; SURCADORES DE DOBLE VERTEDERA Y EQUIPO DE MONTAJE; ADITAMENTO CULTIVADOR DE DISCO DE ANGULO AJUSTABLE; ADITAMENTO DE DISCO SENCILLO PARA SUBSUELOS PESADOS; CULTIVADORES DE DISCOS; ADITAMENTO DE DISCO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PARA DESAPORQUE Y RECORTE DE SOCAS; ADITAMENTO RECORTADOR DE SOCAS TIPO LIVIANO	
8432.90.00	PARTES		DISCOS DE ACERO PARA ARADOS Y REJAS DE DISCOS	50
			PORTA-HERRAMIENTA INTEGRAL PARA ADAPTAR A TRACTOR EN TRABAJOS PESADOS DE ROTURACION DEL SUBSUELO	50
8433	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8437.			
8433.1	CORTADORAS DE CESPED:			
8433.11.00	CON MOTOR, EN LAS QUE EL DISPOSITIVO DE CORTE GIRE EN UN PLANO HORIZONTAL		ACCIONADAS POR MOTOR DE EXPLOSION	50
8433.19.00	LAS DEMAS		ACCIONADAS POR MOTOR DE EXPLOSION	50
8433.40.00	PRENSAS PARA PAJA O PARA FORRAJE, INCLUIDAS LAS PRENSAS RECOGEDORAS		ENFARDADORAS AUTOMATICAS SIN MOTOR	50
8433.5	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA COSECHAR; MAQUINAS Y APARATOS PARA TRILLAR:			
8433.51.00	COSECHADORAS-TRILLADORAS		COSECHADORAS DE MAIZ	50
			COSECHADORAS COMBINADAS, EXCEPTO DE MAIZ	50
8433.51.00	(CONT.)		COSECHADORAS DE POROTOS (FRIJOLES)	50
8433.53.00	MAQUINAS PARA COSECHAR RAICES O TUBERCULOS		SACADORAS DE PAPAS	50
8433.59.00	LOS DEMAS		DESGRANADORA DE MAIZ	100
			ESPIGADOR-ATADOR PARA TRACTOR	50
			MAQUINA DESHOJADORA DE MAIZ (DESCHALADORA)	50
			EQUIPO RECOLECTOR DE MAIZ	50
			SEGADORAS HILERADORAS (DE ARRASTRE Y AUTOMOTRIZ)	50
8433.60	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS			
8433.60.20	MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS		CLASIFICADORA DE ARVEJAS	50
			CLASIFICADORA DE CIRUELAS	50
			CLASIFICADORA DE DURAZNOS	50
8433.90.00	PARTES		JUEGO DE RODILLOS HELICOIDALES PARA MECANISMO RECOLECTOR DE MAIZ	60
8433.90.00	(CONT.)		SIERRAS CIRCULARES DENTADAS TIPO DISCO PARA MAQUINAS DESPEPITADORAS	68
8434	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA.			
8434.10.00	MAQUINAS PARA ORDEÑAR		MECANICAS, EXCEPTO CON DESPRENDIMIENTO AUTOMATICO CUARTO POR CUARTO Y CON SELLADO DE VACIO POR ACCIONAMIENTO ELECTRONICO	68
			LAS DEMAS MAQUINAS DE ORDEÑAR	100
8434...20	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA LECHERA			
8434.20.10	PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECHE		APARATOS HOMOGENEIZADORES	50
			PARA IRRADIAR LA LECHE	50
			LOS DEMAS	50
8434.20.20	PARA LA INDUSTRIA QUESERA		PARA HOMOGENEIZAR	100
			PRENSAS	100
8434.90.00	PARTES		PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS MECANICAS	50
			PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS, NO MECANICAS	100
8435	PRENSAS, ESTRUJADORAS Y MAQUINAS Y APARATOS ANALOGOS PARA LA PRODUCCION DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTOS O BEBIDAS SIMILARES.			
8435.10.00	MAQUINAS Y APARATOS		TRAPICHES PARA LA INDUSTRIA DEL VINO	100
8436	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA,			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		LA AVICULTURA O LA APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS INCORPORADOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS AVICOLAS.		
8436.10.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR ALIMENTOS O PIENSOS PARA ANIMALES	MOLINOS DE MARTILLOS PARA MOLER GRANOS, PARA USOS INDUSTRIALES	50
			QUEBRADORAS DE RODILLOS	50
			MEZCLADORA DE FORRAJES Y DE PRODUCTOS HARINOSOS (HORIZONTALES Y VERTICALES)	50
			MAQUINARIA PARA LA ELABORACION Y MEZCLA DE FORRAJES	50
			MOLINOS DE MARTILLOS PARA RASTROJO SECO Y ALFALFA VERDE PARA USOS INDUSTRIALES	100
8436.2		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AVICULTURA, INCLUIDAS LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS:		
8436.21.00		INCUBADORAS Y CRIADORAS	INCUBADORAS	68
8436.21.00		(CONT.)	CRIADORAS	68
8436.80		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS		
8436.80.10		PARA LA APICULTURA	PRENSAS DE MIEL	100
8436.80.90		LOS DEMAS	TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ABONOS	68
			ESQUILADORAS MECANICAS	68
8437		MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS O LEGUMBRES SECAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA MOLIENDA O EL TRATAMIENTO DE CEREALES O LEGUMBRES SECAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS DE TIPO RURAL.		
8437.10.00		MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA, LA CLASIFICACION O EL CRIBADO DE SEMILLAS, GRANOS O LEGUMBRES SECAS	LIMPIADORAS Y CLASIFICADORAS DE GRANOS A DISCOS ALVEOLADOS INCLUSIVE LAS SEPARADORAS ASPIRADORAS A DISCOS	68
			OTRAS LIMPIADORAS Y CLASIFICADORAS DE GRANOS	100
			LAS DEMAS SELECCIONADORAS DE GRANOS O SEMILLAS	50
			LIMPIADORAS DE CEREALES	100
			LIMPIADORAS EXTRACTORAS	100
8437.10.00		(CONT.)	LAVADORAS NO METALICAS	50
			LAVADORAS DE GRANOS, METALICAS	63
			PULIDORAS O CEPILLADORAS	100
			DESCASCADORAS Y DESPULPADORAS	100
			DESPEDREGADORAS Y LAVADORAS-DESPREDEGADORAS	100
			CLASIFICADORAS PARA GRANOS CON TELAS METALICAS PERFORADAS Y LAMINAS AHUECOLADAS	100
			MAQUINA PARA MEZCLA, LIMPIEZA, CRIBADO Y SEPARACION DE GRANOS (CLASIFICADORAS)	100
			PARA LIMPIADO, LAVADO, ROCIADO Y MEZCLA DE GRANOS	100
			MAQUINARIA PARA BENEFICIAR ARROZ	100
8437.80.00		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	HUMECTADORAS	50
			MEDIDORAS, ALIMENTADORAS Y DISTRIBUIDORAS	50
			MEZCLADORAS	100
			MAQUINARIA PARA LA ASPIRACION Y RECOLECCION DE POLVO EN MOLINOS HARINEROS	100
8437.80.00		(CONT.)	MAQUINARIA PARA BENEFICIAR ARROZ	100
			HUMECTADORAS	100
			BANCOS O MOLINOS DE CILINDROS	100
			MAQUINAS PARA LA TRITURACION O MOLIENDA DE CEREALES O LEGUMBRES SECAS	100
			DESCARGADORAS-MEZCLADORAS DE HARINA Y SUBPRODUCTOS	50
			MEDIDORES DOSIFICADORES	50
			ROCIADORES	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			TARARAS	50
			DISGREGADORES	50
			ALIMENTADORES	50
			DESATADOR A TAMBOR	50
			LAVADORES DE GRANOS	50
			MAQUINA CONSERVADORA CENTRIFUGA PARA ELIMINAR EL DESARROLLO DE LOS TEJIDOS DE INSECTOS EN HARINAS, CEREALES Y FORRAJES	50
8437.80.00	(CONT.)		CEPILLADORA DE GRANOS Y SEMILLAS, A CEPILLOS CIRCULARES, DE HASTA 5.400 KG/HORA DE RENDIMIENTO	50
			SASORES COMPLETOS	63
			CERNEDORES OSCILANTES O "PLANSICHTERS" TIPO ARMARIO	63
			LOS DEMAS, PARA CLASIFICACION Y SEPARACION DE LAS HARINAS Y DEMAS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA	100
			PARA ELABORACION, BLANQUEO, MEZCLA Y EMPAQUE DE HARINAS Y SALVADOS	100
			DESGERMINADORAS DE MAIZ	100
8438		MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA LA PREPARACION O LA FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O DE BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, VEGETALES FIJOS O ANIMALES.		
8438.10.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA PANADERIA, PASTELERIA, GALLETERIA O PARA LA FABRICACION DE PASTAS ALIMENTICIAS	BATIDORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA PANIFICACION	50
8438.10.00	(CONT.)		ESTAMPADORA AUTOMATICA PARA LA INDUSTRIA PANIFICADORA	50
			MAQUINAS ARMADORAS AUTOMATICAS PARA PANIFICACION	50
			MAQUINAS GALLETAS AUTOMATICAS	50
			MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA ELABORACION DE FIDEOS	50
			MAQUINAS CORTADORAS AUTOMATICAS, PARA PANIFICACION	50
			MAQUINAS RALLADORAS AUTOMATICAS, PARA PANIFICACION	50
8438.20.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA CONFITERIA, ELABORACION DE CACAO O FABRICACION DE CHOCOLATE	TEMPLADORA DE CHOCOLATE	50
			BAÑADORA DE CHOCOLATE	50
8438.30.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA	TRAPICHES COMPLETOS	100
8438.50.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE CARNE	REBANADORAS DE CARNE FRIA	50
			MEZCLADORAS DE CARNE, IMPULSADAS POR MOTOR, CUANDO CADA UNA PESE DE 16 A 100 KG.	50
8438.50.00	(CONT.)		SIERRAS ELECTRICAS PARA CARNICERIAS, FRIGORIFICOS Y MATADEROS	50
			MEZCLADORAS DE CARNE, IMPULSADAS POR MOTOR, CUANDO CADA UNA PESE MAS DE 100 KG.	50
			PICADORAS DE CARNE, ELECTRICAS	50
			EMBUTIDORAS DE CARNE	50
			CORTADORAS DE FIAMBRE, ELECTRICAS	50
8438.60.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	MAQUINAS PELADORAS DE PAPAS	50
8439		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS O PARA LA FABRICACION O EL ACABADO DE PAPEL O CARTON.		
8439.10.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS	MOLEDORAS O MOLINOS DE PAPEL	50
			DESFIBRADORA DE PAPELES Y CARTONES, EN SECO, CONTINUA, DEL TIPO DE MARTILLOS RIGIDOS CON FILOS CORTANTES REVERSIBLES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LAS DEMAS DESFIBRADORAS	100
			DEPURADORES, RECUPERADORES Y AGITADORES	50
8439.10.00	(CONT.)		OTROS DEPURADORES, RECUPERADORES Y AGITADORES, NO ESPECIFICADOS	100
			LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA CELULOSICA, EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORAS DE BANDAS	100
			REFINADORAS CONICAS TIPO JORDAN O SIMIRES	50
			LOS DEMAS REFINADORES	100
			DESMEDULADOR DE BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR, DESTINADO A LA FABRICACION DE CELULOSA DE FIBRA CORTA	50
			DESFIBRADORA (HYDRAPULPERS) HASTA 50 M3 DE CAPACIDAD (DESFIBRADORAS HOLANDESAS)	50
			ULTRADEFIBRADORA (ENTSTIPPER)	50
			REFINADORES DE DISCO O DE DOBLE DISCO DE HASTA 560 MM. DE DIAMETRO	50
8439.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL O CARTON		MAQUINAS CONTINUAS DE HASTA 2,80 MTS. DE ANCHO Y VELOCIDAD HASTA 100 MTS. POR MINUTO	50
8439.20.00	(CONT.)		MAQUINAS CONTINUAS DE MAS DE 3 MTS. DE ANCHO DE TELA Y VELOCIDAD MECANICA SUPERIOR A 300 MTS. POR MINUTO	50
			MAQUINA PARA LA FABRICACION DE CARTULINAS Y PAPELES ACOPLADOS Y ESTUCADOS	100
			APARATO DISTRIBUIDOR DE SUSPENSION UNIFORME DE FIBRAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL, EMPLEADO EN LABORATORIO	50
			APARATO FORMADOR DE HOJAS PARA EXPERIMENTAR LA PRODUCCION DEL PAPEL, EN EL LABORATORIO	50
			MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE LA MASA, EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORES DE BANDA	50
			MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON, EXCEPTO LAS BOMBAS CENTRIFUGAS, CICLONES, TABLEROS ELECTRICOS, CAJAS DE ENTRADA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), CAJAS PROPORCIONADORAS Y TRANSPORTADORES DE BANDA	50
8439.9	PARTES:			
8439.91.00	DE MAQUINAS O APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA DE MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS		DE LAS SIGUIENTES MAQUINAS Y APARATOS: PARA LA FABRICACION DE PASTA CELULOSICA	50
			PARA LA PREPARACION DE LA MASA	50
8439.99.00	LAS DEMAS		CAJAS DE ALIMENTACION DE ALTA PRESION TOMAS AUTOMATICAS A SUCCION (SUCTION PICK UP O ROLLOS PERFORADOS PARA PRENSA DE SUCCION CON O SIN REVESTIMIENTO DE GOMA)	50
			APARATO REGULADOR DE CONSISTENCIA PARA CONTROLAR LA CANTIDAD DE CELULOSA QUE ENTRA EN LA FABRICACION DE PAPEL APARATO CLASIFICADOR DE FIBRA	50
			DE LAS SIGUIENTES MAQUINAS Y APARATOS: PARA LA FABRICACION DE PAPEL Y CARTON, INCLUSIVE PARA MAQUINAS TIPO, "FOURDRINIER" DE HIERRO O ACERO AUNQUE ESTE LIGADO CON OTROS METALES	50
			ROLLOS DE SUCCION PARA MAQUINAS PARA FABRICAR PAPEL	50
8440	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACION, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS.			
8440.10.00	MAQUINAS Y APARATOS		ABROCHADORAS Y ENGRAPADORAS	50
8441	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA PARA PAPEL, DEL PAPEL O DEL CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE CUALQUIER TIPO.			
8441.10.00	CORTADORAS		GUILLOTINAS AUTOMATICAS PARA CORTAR PAPEL,	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE HASTA 1.300 MM. DE LUZ DE CORTE GUILLOTINA A PALANCA HASTA 760 MM. DE LUZ DE CORTE	
			GUILLOTINAS AUTOMATICAS DE MAS DE 1.500 MM. DE LUZ DE CORTE	100
			GUILLOTINAS MOTORIZADAS PARA PAPEL	50
			CORTADORAS (DESENROLLADORAS, CORTADORAS Y REEMBOBINADORAS)	50
			CORTADORAS DUPLEX	100
			CIZALLAS Y GUILLOTINAS EXCLUIDAS LAS CONTINUAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PAPELES FOTOGRAFICOS EN ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	100
			GUILLOTINAS CONTINUAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PAPELES FOTOGRAFICOS EN ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	100
8441.80.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS		REBOBINADORA DE MAS DE 3 MT. DE ANCHO Y VELOCIDADES SUPERIORES DE 1.000 MT. POR MINUTO	66
8441.90.00	PARTES		PARA CORTADORAS (DESENROLLADORAS, CORTADORAS Y REEMBOBINADORAS) EXCEPTO LOS TABLEROS ELECTRICOS DE CONTROL	50
8442	MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL (EXCEPTO LAS MAQUINAS HERRAMIENTA DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465) PARA FUNDIR, PARA COMPOSER CARACTERES O PARA PREPARAR O FABRICAR CLISES, PLANCHAS, CILINDROS O DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS).			
8442.30.00	LAS DEMAS MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL		TURNETAS (TORNIQUETES) PARA EMULSIONAR Y SECAR LAS PLANCHAS PARA FOTOGRAFADOS Y OFFSET	50
			PRENSAS NEUMATICAS DE COPIAS EN POSICION HORIZONTAL O VERTICAL	50
8442.50.00	CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS, PLACAS Y CILINDROS, PREPARADOS PARA LA IMPRESION (POR EJEMPLO: APLANADOS, GRANEADOS, PULIDOS)		LAMINAS LITOPANOGRAFICAS TRIMETALICAS PARA IMPRESIONES OFFSET	50
8443	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR Y SUS MAQUINAS AUXILIARES.			
8443.1	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, OFFSET:			
8443.11.00	ALIMENTADOS CON BOBINAS		IMPRESORA OFFSET MONOCOLOR ROTATIVA	50
8443.12.00	ALIMENTADOS CON HOJAS DE FORMATO INFERIOR O IGUAL A 22 CM X 36 CM (OFFSET DE OFICINA)		MAQUINAS DE IMPRIMIR SISTEMA OFFSET PARA OFICINA	50
8443.19.00	LAS DEMAS		IMPRESORA OFFSET MONOCOLOR ROTATIVA	50
8443.2	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, TIPOGRAFICOS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS FLEXOGRAFICOS:			
8443.21.00	ALIMENTADOS CON BOBINAS		MAQUINAS DECORADORAS MULTICOLORES PARA IMPRIMIR ETIQUETAS DE CRISTAL	100
8443.29.00	LOS DEMAS		MAQUINAS DE IMPRENTA, PLANAS, DE PLATINA, CILINDRICA, HORIZONTAL AUTOMATICA, INTERIOR DE LA RAMA 26 X 38 CM.	100
			MAQUINAS DE IMPRENTA, PLANAS, DE PLATINA, CON TINTAJE CILINDRICO, CON MARGINACION MANUAL	50
			MINERVA, DE DISTRIBUCION CILINDRICA, INTERIOR DE LA RAMA 35,5 POR 48,7 CM.	100
			IMPRESORAS TIPOGRAFICAS PLANAS	50
8443.29.00	(CONT.)		MAQUINAS DECORADORAS MULTICOLORES PARA IMPRIMIR ETIQUETAS DE CRISTAL	100
8443.30.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, FLEXOGRAFICOS		MAQUINAS DECORADORAS MULTICOLORES PARA IMPRIMIR ETIQUETAS DE CRISTAL	100
8443.40.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR, HELIOGRAFICOS (HUECOGRABADO)		MAQUINAS DECORADORAS MULTICOLORES PARA IMPRIMIR ETIQUETAS DE CRISTAL	100
8443.50.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR		MAQUINAS PARA MARCAR PIEZAS DE TEJIDO, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	100
8443.90.00	PARTES		DE MAQUINAS DECORADORAS MULTICOLORES PARA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			IMPRIMIR ETIQUETAS DE CRISTAL	
8445		MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA EL HILADO, EL DOBLADO O EL RETORCIDO DE MATERIAS TEXTILES Y DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE HILADOS TEXTILES; MAQUINAS DE BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DE DEVANAR MATERIAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE HILADOS TEXTILES PARA SU UTILIZACION EN LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8446 U 8447.		
8445.1		MAQUINAS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES:		
8445.19.00		LAS DEMAS	DESMOTADORAS DE ALGODON	100
8445.19.00		(CONT.)	DESFIBRADORAS DE FIQUE, SISAL, HENEQUEN O YUTE	100
			DESLINTADORAS DE SIERRAS PARA ALGODON DE PESO MAYOR DE 100 KG.	50
8445.40.00		MAQUINAS DE BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DE DEVANAR MATERIAS TEXTILES	CANILLERAS (BOBINADORAS) AUTOMATICAS	100
8447		MAQUINAS Y TELARES DE PUNTO, DE COSTURA POR CADENETA, DE GUIPUR, DE TUL, DE ENCAJES, DE BORDAR, DE PASAMANERIA, DE TRENZAS, DE REDES O DE PELO INSERTADO.		
8447.20.00		TELARES DE PUNTO RECTILINEOS; MAQUINAS DE COSTURA POR CADENETA	MAQUINAS RECTILINEAS INDUSTRIALES, MOTORIZADAS CON DISPOSITIVOS AUTOMATICOS, PARA FABRICAR TEJIDOS DE PUNTO	50
			MAQUINAS RECTILINEAS PARA TEJIDOS DE PUNTO, FAMILIARES, DE HASTA 15 KG. DE PESO	50
			MAQUINAS RECTILINEAS PARA TEJIDOS DE PUNTO DE LANA O DE ALGODON SEMI-INDUSTRIALES E INDUSTRIALES, CUYO PESO SEA MAYOR DE 25 KG.	50
			MAQUINAS PARA REMALLAR	100
8448		MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: MAQUINITAS DE LIGAMENTOS, MECANISMOS JACQUARD, PARAURDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERA); PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE ESTA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447 (POR EJEMPLO: HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES DE LIZOS, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS).		
8448.1		MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8444, 8445, 8446 U 8447:		
8448.19.00		LOS DEMAS	APARATOS PARA LA ABSORCION DE HILOS ROTOS EN MAQUINAS DE HILAR	50
8448.20.00		PARTES Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 8444 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES	SOPLADOR Y/O ASPIRADOR DE POLVO Y PELUSA, PARA MAQUINAS TEXTILES, AMBULANTE	50
8448.4		PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES DE LA PARTIDA 8446 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES:		
8448.49.00		LOS DEMAS	AGUJA DE LENGÜETA PARA EL TELAR	100
			PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA TELARES AUTOMATICOS	50
8448.5		PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES, DE MAQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA 8447 O DE SUS MAQUINAS O APARATOS AUXILIARES:		
8448.51.00		PLATINAS, AGUJAS Y DEMAS ARTICULOS QUE PARTICIPEN EN LA FORMACION DE LAS MALLAS	AGUJAS DE LENGÜETA, PARA TEJIDOS DE PUNTO	50
8450		MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.		
8450.1		MAQUINAS DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG:		
8450.11.00		MAQUINAS TOTALMENTE AUTOMATICAS	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO	50
8450.12.00		LAS DEMAS MAQUINAS, CON SECADORA CENTRIFUGA INCORPORADA	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO	50
8450.19.00		LAS DEMAS	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO	50
8451		MAQUINAS Y APARATOS (EXCEPTO LAS MAQUINAS DE LA PARTIDA 8450) PARA LAVAR, LIMPIAR, ESCURRIR, SECAR, PLANCHAR, PRENSAR (INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		ADHERIR), BLANQUEAR, TEÑIR, APRESTAR, ACABAR, RECUBRIR O IMPREGNAR LOS HILADOS, TEJIDOS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MAQUINAS PARA EL REVESTIMIENTO DE TEJIDOS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE CUBRESUELOS, TALES COMO EL LINOLEO; MAQUINAS PARA ENROLLAR, DESENROLLAR, PLEGAR, CORTAR O DENTAR LOS TEJIDOS.		
8451.10.00		MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA EN SECO	PARA TINTORERIA COMPUESTA DE LAVADORA, FILTRO Y CENTRIFUGA	50
8451.2		MAQUINAS PARA SECAR:		
8451.21.00		DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG	MAQUINAS DE SECAR ROPA, DE USO DOMESTICO, ELECTRICAS O A GAS	68
8451.29.00		LAS DEMAS	SECADERO ESTATICO Y CONTINUO PARA MADEJAS Y BOBINAS TEXTILES CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 1.500 KG.	50
			SECADERO ESTATICO Y CONTINUO PARA MADEJAS TEXTILES DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 1.500 KG.	50
8451.30.00		MAQUINAS Y PRENSAS PARA PLANCHAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA ADHERIR	MAQUINA PARA PLANCHAR CAMISAS, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	100
			PRENSA PLANCHA COMBINADA PARA TINTORERIA, HASTA 1.800 KG. DE PESO	50
			PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO COMBINADAS CON LIMPIADORAS EN SECO DE PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 100 KG.	50
			PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO COMBINADAS CON LIMPIADORAS EN SECO DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 100 KG., SIN EXCEDERSE DE 1.800 KG.	50
8451.30.00	(CONT.)		PRENSA PLANCHA COMBINADA PARA TINTORERIA, CON PESO MAYOR DE 1.800 KG.	50
			PRENSAS PARA PLANCHAR ROPA, INCLUSO CON LIMPIADORAS EN SECO, DE PESO UNITARIO SUPERIOR A 1.800 KG.	50
8451.40.00		MAQUINAS PARA LAVAR, BLANQUEAR O TEÑIR	DE LAVAR, DE USO INDUSTRIAL, EN CONTINUO AL ANCHO, PARA TELAS	50
			EN CONTINUO AL ANCHO, SIN TENSION SOBRE TAMBORES, APTAS PARA TEJIDOS DE PUNTO DESPUES DEL ESTAMPADO	100
			LAS DEMAS PARA TELAS, CONOCIDAS COMO MAQUINAS PARA LAVAR AL ANCHO	100
8451.80.00		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	MAQUINA PARA FORMAR CARTERAS DE CAMISAS; PARA FORMAR BOLSILLOS DE CAMISAS, PARA FORMAR Y PLANCHAR PUNTAS DE CUELLOS DE CAMISAS, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	100
			MAQUINA A CUCHILLA SIN FIN PARA CORTAR TEJIDOS, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION	100
8452		MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 8440; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER.		
8452.2		LAS DEMAS MAQUINAS DE COSER:		
8452.21.00		UNIDADES AUTOMATICAS	DE TIPO INDUSTRIAL	100
8452.29.00		LAS DEMAS	PARA EL CIERRE DE BOLSAS O SACOS	50
			REMALLADORAS PARA TEJIDOS DE PUNTO, EXCLUIDAS: LAS DE MAS DE 20 PUNZONES POR CADA 25.4 MM., LAS DE AGUJAS DESDE EL EXTERIOR DE LA CORONA, BRAZO LATERAL Y ENHEBRADOR AUTOMATICO DE PUNTOS Y LAS ESPECIFICAMENTE DISEÑADAS PARA REMALLADO DE MEDIAS	50
			LAS DEMAS DE TIPO INDUSTRIAL	100
			DE DOBLE PESPUNTE RECTO, DE UNA AGUJA, DE ARRASTRE POR DIENTES, CON O SIN ADITAMENTOS PARA OPERACIONES ESPECIALES DE CROCHET ROTATIVO STANDARD, DE BASE PLANA HASTA 4.500 PUNTADAS POR MINUTO	100
			MAQUINAS PORTATILES PARA COSER BOLSAS DE ARPILLERA	50
8452.30.00		AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	DE ACERO PARA MAQUINAS DE COSER	100
8452.90.00		LAS DEMAS PARTES PARA MAQUINAS DE COSER	LANZADERAS COMPLETAS PARA CAJA DE BOBINA PARA MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS	50
8453		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELS O PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO O DE		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		OTRAS MANUFACTURAS DE CUERO O DE PIEL, EXCEPTO LAS MAQUINAS DE COSER.		
8453.10.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION, EL CURTIDO O EL TRABAJO DE CUEROS O PIELES	PARA CORTAR CUEROS	50
			PARA SEPARAR O REBAJAR PIELES	50
8453.20.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O REPARACION DE CALZADO	PARA ESTIRAR, MONTAR Y ENGRAPAR	100
			PARA VULCANIZAR SUELAS O CORTES DE CALZADO	50
			MAQUINAS PARA REBAJAR	50
			PARA MARCAR	50
			MAQUINAS PARA CORTAR, DIVIDIR, REFORZAR, ACANALAR, FRISAR O MOLDEAR	50
			MAQUINAS QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN ESTE ITEM	50
8453.80.00		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	PARA ESTIRAR, MONTAR Y ENGRAPAR	100
			MAQUINAS PARA REBAJAR	50
8453.80.00	(CONT.)		PARA MARCAR	50
			MAQUINAS PARA CORTAR, DIVIDIR, REFORZAR, ACANALAR, FRISAR O MOLDEAR	50
			MAQUINAS QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS ANTERIORMENTE EN ESTE ITEM	50
8455		LAMINADORES PARA METALES Y SUS CILINDROS.		
8455.30.00		CILINDROS DE LAMINADORES	DE HIERRO, ACERO Y FUNDICION MODULAR APTOS PARA SIDERURGIA, FUNDIDOS	50
			LOS DEMAS LISOS O ACANALADOS	100

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

(Viene de la Tercera Sección)

FRACCION NALADISA	TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
(1)	(2)	(3)	(4)
8456	MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR ELECTROEROSION, POR PROCESOS ELECTROQUIMICOS, POR HACES DE ELECTRONES, POR HACES IONICOS O POR CHORRO DE PLASMA.		
8456.30.00	QUE OPEREN POR ELECTROEROSION	LAS DEMAS MAQUINAS DE ELECTROEROSION	100
		ELECTROEROSIONADORAS CON MICROPROCESADOR DE PROTECCION Y CONTROL	60
		ELECTROEROSIONADORAS POR HILO CON MANDO A CONTROL NUMERICO	60
8456.90.00	LAS DEMAS	PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS QUE OPEREN POR OTRO FENOMENO ELECTRICO DISTINTO DE ELECTROEROSION	50
8458	TORNOS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL.		
8458.1	TORNOS HORIZONTALES:		
8458.11	DE CONTROL NUMERICO		
8458.11.10	REVOLVER	TORNOS REVOLVER, SEMIAUTOMATICOS O AUTOMATIZADOS. PASAJE DEL HUSILLO DE HASTA 80 MM., PESO DE HASTA 4.000 KG.	60
		LOS DEMAS	60
8458.11.90	LOS DEMAS	TORNO PARALELO UNIVERSAL DE ALTURA DE PUNTAS SOBRE BANCADAS DE HASTA 1.100 MM, DISTANCIA ENTRE PUNTAS DE HASTA 12.000 MM, AGUJERO DEL HUSILLO HASTA 300 MM, PESO SIN ACCESORIOS HASTA 41.000 KG.	60
		LOS DEMAS TORNOS PARALELOS UNIVERSALES	60
		TIPICAMENTE COPIADORES AUTOMATICOS: - MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8458.11.90	(CONT.)		CAPACIDAD DE BARRA DE HASTA 52 MM. - MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON CAPACIDAD DE BARRA DESDE 52 HASTA 62 MM. - DE PLATOS, CON PROGRAMA, MONOHUSILLO DE HASTA 240 MM. DE DIAMETRO TORNEABLE	
			LOS DEMAS TORNOS AUTOMATICOS DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	60
8458.19	LOS DEMAS			
8458.19.10	REVOLVER		TORNOS REVOLVER, SEMIAUTOMATICOS O AUTOMATIZADOS. PASAJE DEL HUSILLO DE HASTA 80 MM., PESO DE HASTA 4.000 KG.	60
			LOS DEMAS	60
8458.19.20	PARALELO UNIVERSAL		TORNO PARALELO UNIVERSAL DE ALTURA DE PUNTAS SOBRE BANCADAS DE HASTA 1.100 MM, DISTANCIA ENTRE PUNTAS DE HASTA 12.000 MM, AGUJERO DEL HUSILLO HASTA 300 MM, PESO SIN ACCESORIOS HASTA 41.000 KG.	60
			LOS DEMAS TORNOS PARALELOS UNIVERSALES	60
8458.19.90	LOS DEMAS		TIPICAMENTE COPIADORES AUTOMATICOS:	60
8458.19.90	(CONT.)		- MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON CAPACIDAD DE BARRA DE HASTA 52 MM. - MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON CAPACIDAD DE BARRA DESDE 52 HASTA 62 MM. - DE PLATOS, CON PROGRAMA, MONOHUSILLO DE HASTA 240 MM. DE DIAMETRO TORNEABLE	
			LOS DEMAS TORNOS AUTOMATICOS DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	60
8458.9	LOS DEMAS TORNOS:			
8458.91.00	DE CONTROL NUMERICO		TORNOS REVOLVER, SEMIAUTOMATICOS O AUTOMATIZADOS. PASAJE DEL HUSILLO DE HASTA 80 MM., PESO DE HASTA 4.000 KG.	60
			LOS DEMAS TORNOS REVOLVER	60
			TORNO PARALELO UNIVERSAL DE ALTURA DE PUNTAS SOBRE BANCADAS DE HASTA 1.100 MM, DISTANCIA ENTRE PUNTAS DE HASTA 12.000 MM, AGUJERO DEL HUSILLO HASTA 300 MM, PESO SIN ACCESORIOS HASTA 41.000 KG.	60
			LOS DEMAS TORNOS PARALELOS UNIVERSALES	60
			TIPICAMENTE COPIADORES AUTOMATICOS:	60
8458.91.00	(CONT.)		- MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON CAPACIDAD DE BARRA DE HASTA 52 MM. - MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON CAPACIDAD DE BARRA DESDE 52 HASTA 62 MM. - DE PLATOS, CON PROGRAMA, MONOHUSILLO DE HASTA 240 MM. DE DIAMETRO TORNEABLE	
			LOS DEMAS TORNOS AUTOMATICOS DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	60
8458.99.00	LOS DEMAS		TORNOS REVOLVER, SEMIAUTOMATICOS O AUTOMATIZADOS. PASAJE DEL HUSILLO DE HASTA 80 MM., PESO DE HASTA 4.000 KG.	60
			LOS DEMAS TORNOS REVOLVER	60
			TORNO PARALELO UNIVERSAL DE ALTURA DE PUNTAS SOBRE BANCADAS DE HASTA 1.100 MM, DISTANCIA ENTRE PUNTAS DE HASTA 12.000 MM, AGUJERO DEL HUSILLO HASTA 300 MM, PESO SIN ACCESORIOS HASTA 41.000 KG.	60
			LOS DEMAS TORNOS PARALELOS UNIVERSALES	60
			TIPICAMENTE COPIADORES AUTOMATICOS:	60
8458.99.00	(CONT.)		- MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON CAPACIDAD DE BARRA DE HASTA 52 MM. - MONOHUSILLO PARA TRABAJO DE BARRA, CON CAPACIDAD DE BARRA DESDE 52 HASTA 62 MM. - DE PLATOS, CON PROGRAMA, MONOHUSILLO DE HASTA 240 MM. DE DIAMETRO TORNEABLE	
			LOS DEMAS TORNOS AUTOMATICOS DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	60
8459	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS UNIDADES O CABEZALES AUTONOMOS A CORREDERA) DE TALADRAR, MANDRINAR, FRESAR, ROSCAR (FILETEAR) O ATERRAJAR METALES, POR ARRANQUE DE MATERIA, EXCEPTO LOS TORNOS DE LA PARTIDA 8458.			
8459.2	LAS DEMAS MAQUINAS DE TALADRAR:			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8459.21.00	DE CONTROL NUMERICO		PERFORADORAS RADIALES DE MOVIMIENTO UNIVERSAL Y CABEZAL GIRATORIO CON CAPACIDAD DE PERFORADO EN ACERO DE HASTA 25 MM. DE DIAMETRO	60
			PERFORADORAS RADIALES DE CAPACIDAD DE PERFORACION DE ACERO DE HASTA 55 MM.	60
			PERFORADORAS RADIALES DE CAPACIDAD DE PERFORACION EN ACERO DE HASTA 55 MM. DE DIAMETRO Y CON SISTEMA DE PROGRAMA CON MANDO NUMERICO	100
			OTRAS PERFORADORAS RADIALES CON CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO	100
8459.21.00	(CONT.)		TALADRADORAS DE BANCADA CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO O MENOS	100
			TALADRADORAS DE COLUMNAS CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 38.10 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO O MENOS	100
8459.29.00	LAS DEMAS		PERFORADORAS RADIALES DE MOVIMIENTO UNIVERSAL Y CABEZAL GIRATORIO CON CAPACIDAD DE PERFORADO EN ACERO HASTA 25 MM. DE DIAMETRO	60
			PERFORADORAS RADIALES DE CAPACIDAD DE PERFORACION EN ACERO DE HASTA 55 MM.	60
			LAS DEMAS PERFORADORAS RADIALES	60
			TALADRADORAS DE BANCADA CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO O MENOS	100
			TALADRADORAS DE COLUMNAS CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 38.10 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO O MENOS	100
8459.5	MAQUINAS FRESADORAS, DE CONSOLA:			
8459.51.00	DE CONTROL NUMERICO		FRESADORAS UNIVERSALES	72
			A CONTROL NUMERICO, AUTOMATICAS	72
8459.51.00	(CONT.)		LAS DEMAS FRESADORAS UNIVERSALES	72
8459.59.00	LAS DEMAS		FRESADORAS UNIVERSALES	72
			A CONTROL NUMERICO, AUTOMATICAS	72
			LAS DEMAS FRESADORAS UNIVERSALES	72
8459.6	LAS DEMAS MAQUINAS FRESADORAS:			
8459.61.00	DE CONTROL NUMERICO		FRESADORAS UNIVERSALES	72
			LAS DEMAS FRESADORAS UNIVERSALES	72
8459.69.00	LAS DEMAS		FRESADORAS UNIVERSALES	72
			LAS DEMAS FRESADORAS UNIVERSALES	72
8459.70.00	LAS DEMAS MAQUINAS DE ROSCAR (FILETEAR) O DE ATERRAJAR		LAS DEMAS MAQUINAS ROSCADORAS	60
			MAQUINAS DE FILETEAR O DE ROSCAR AUTOMATICAS, CON HERRAMIENTAS MONOCORTANTES, TIPO CRIDAN	100
			MAQUINAS DE FILETEAR O DE ROSCAR DE TUERCAS CON FLANGE, REDONDAS Y/O POLIGONALES, CON ALIMENTACION AUTOMATICA	100
8459.70.00	(CONT.)		AGUJEREADORA-ROSCADORA DE CILINDROS PARA GASES COMPRIMIDOS, DE BANCADA HORIZONTAL Y DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	100
8460	MAQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, RODAR (LAPEAR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 8461.			
8460.1	MAQUINAS RECTIFICADORAS DE SUPERFICIES PLANAS EN LAS QUE LA POSICION DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM O MENOS:			
8460.11.00	DE CONTROL NUMERICO		RECTIFICADORAS UNIVERSALES PARA INTERIORES Y EXTERIORES	66
			RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DADOS PARA TREFILAR ALAMBRES	60
			RECTIFICADORAS PLANAS	60
			RECTIFICADORAS SIN CENTRO, CON MOVIMIENTO HIDRAULICO	60
8460.19.00	LAS DEMAS		RECTIFICADORAS UNIVERSALES PARA INTERIORES Y EXTERIORES	66
			RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES	60
			MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DADOS PARA TREFILAR ALAMBRES	60
			RECTIFICADORAS PLANAS	60
			RECTIFICADORAS SIN CENTRO, CON MOVIMIENTO HIDRAULICO	60
8460.2	LAS DEMAS MAQUINAS RECTIFICADORAS, EN LAS QUE LA POSICION DE LA PIEZA EN UNO DE LOS EJES PUEDA REGLARSE A 0,01 MM. O MENOS:			
8460.21.00	DE CONTROL NUMERICO		RECTIFICADORAS UNIVERSALES PARA INTERIORES Y EXTERIORES	66
			RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES	60
			MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DADOS PARA TREFILAR ALAMBRES	60
			RECTIFICADORAS SIN CENTRO, CON MOVIMIENTO HIDRAULICO	60
8460.29.00	LAS DEMAS		RECTIFICADORAS UNIVERSALES PARA INTERIORES Y EXTERIORES	66
			RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES	60
			MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DADOS PARA TREFILAR ALAMBRES	60
			RECTIFICADORAS SIN CENTRO, CON MOVIMIENTO HIDRAULICO	60
8460.3	MAQUINAS AFILADORAS:			
8460.31.00	DE CONTROL NUMERICO		PARA HOJAS DE SIERRA INCLUSIVE LAS DE CICLO AUTOMATICO	100
			AFILADORAS UNIVERSALES PARA HERRAMIENTAS, DISTANCIAS ENTRE PUNTAS HASTA 820 MM. Y PESO SIN ACCESORIOS HASTA 1.400 KG.	60
			AFILADORAS PARA HERRAMIENTAS CON INSERCIÓN DE METAL DURO, DE UNO O DOS MUELAS, DIAMETADA O NO, CON MOVIMIENTO OSCILANTE MANUAL	60
			AFILADORAS DE CUCHILLAS LONGITUDINALES, DE FILO RECTO HASTA 1.500 MM. DE CAPACIDAD DE AFILADO, SIN CICLO AUTOMATICO	60
8460.31.00	(CONT.)		AFILADORA DE BROCAS (MECHAS) Y MACHOS HASTA 32 MM. DE DIAMETRO	60
			AFILADORAS AUTOMATICAS: DE FRESAS SIERRAS CIRCULARES HASTA 400 MM. DE DIAMETRO, DE FRESAS SIERRAS ALTERNATIVAS Y DE FRESAS SIN FIN	60
			LAS DEMAS AFILADORAS PARA HERRAMIENTAS	60
			AFILADORAS AUTOMATICAS O SEMIAUTOMATICAS DE BROCHAS HELICOIDALES	100
			AFILADORAS POR ELECTROLISIS O POR EROSION, PARA HERRAMIENTAS	100
			AFILADORAS: DE FRESAS CREADORAS O PERFILADAS, DE HERRAMIENTAS DE TALLADO ALTERNATIVO DE ENGRANAJES (FRESAS CUCHILLAS), DE HERRAMIENTAS AFEITADORAS DE ENGRANAJES, DE CUCHILLAS MONTADAS EN SUS CORRESPONDIENTES PLATOS DE FRESAR (TIPO GLEASON O SIMILARES) Y DE FRESAS FRONTALES	100
			OTRAS AFILADORAS AUTOMATICAS, PARA HERRAMIENTAS	60
8460.39.00	LAS DEMAS		PARA HOJAS DE SIERRA INCLUSIVE LAS DE CICLO AUTOMATICO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8460.39.00	(CONT.)		AFILADORAS UNIVERSALES PARA HERRAMIENTAS, DISTANCIAS ENTRE PUNTAS HASTA 820 MM. Y PESO SIN ACCESORIOS HASTA 1.400 KG.	60
			AFILADORAS PARA HERRAMIENTAS CON INSERCIÓN DE METAL DURO, DE UNO O DOS MUELAS, DIAMETRO O NO, CON MOVIMIENTO OSCILANTE MANUAL	60
			AFILADORAS DE CUCHILLAS LONGITUDINALES, DE FILO RECTO HASTA 1.500 MM. DE CAPACIDAD DE AFILADO, SIN CICLO AUTOMÁTICO	60
			AFILADORA DE BROCHAS (MECHAS) Y MACHOS HASTA 32 MM. DE DIÁMETRO	60
			AFILADORAS AUTOMÁTICAS: DE FRESAS SIERRAS CIRCULARES HASTA 400 MM. DE DIÁMETRO, DE FRESAS SIERRAS ALTERNATIVAS Y DE FRESAS SIN FIN	60
			LAS DEMAS AFILADORAS PARA HERRAMIENTAS	60
			AFILADORAS AUTOMÁTICAS O SEMIAUTOMÁTICAS DE BROCHAS HELICOIDALES	100
			AFILADORAS POR ELECTROLISIS O POR EROSIÓN, PARA HERRAMIENTAS	100
8460.39.00	(CONT.)		AFILADORAS: DE FRESAS CREADORAS O PERFILADAS, DE HERRAMIENTAS DE TALLADO ALTERNATIVO DE ENGRANAJES (FRESAS CUCHILLAS), DE HERRAMIENTAS AFEITADORAS DE ENGRANAJES, DE CUCHILLAS MONTADAS EN SUS CORRESPONDIENTES PLATOS DE FRESAR (TIPO GLEASON O SIMILARES) Y DE FRESAS FRONTALES	100
			OTRAS AFILADORAS AUTOMÁTICAS, PARA HERRAMIENTAS	60
8460.90.00	LAS DEMAS		RECTIFICADORAS UNIVERSALES PARA INTERIORES Y EXTERIORES	66
			RECTIFICADORA UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES	60
			MAQUINAS PARA RECTIFICAR HILERAS DE DADOS PARA TREFILAR ALAMBRES	60
			RECTIFICADORAS PLANAS	60
			RECTIFICADORAS SIN CENTRO, CON MOVIMIENTO HIDRAULICO	60
8461	MAQUINAS CEPILLADORAS, LIMADORAS, MORTAJADORAS, BROCHADORAS, MAQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES, SERRADORAS, TRONZADORAS Y DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE METAL, DE CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O DE "CERMETS", NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
8461.10.00	MAQUINAS CEPILLADORAS		ANCHO UTIL HASTA 2.500 MM., LARGO UTIL HASTA 8.000 MM., PESO HASTA 60.000 KGS. VERTICALES, CON MOVIMIENTOS MANUALES DE LA MESA, CARRERA DE HASTA 300 MM.	60
			LAS DEMAS CEPILLADORAS DE CODO	60
			LAS DEMAS VERTICALES (MORTAJADORAS)	60
8461.20.00	MAQUINAS LIMADORAS O MORTAJADORAS		LIMADORAS MECANICAS E HIDRAULICAS CON CARRERA DE HASTA 1.000 MM.	60
			MECANICAS Y/O HIDRAULICAS, CON SERVOMOTOR HIDRAULICO PARA DETENCION EXACTA DE LA CORREDEIRA Y CON PARO AUTOMATICO PREFIJADO EN LOS TRES SENTIDOS Y CON COPIADOR POR PLANTILLA DE CONSTRUCCION INTEGRAL, Y LAS CONFORMADORAS DE PUNZONES CON DISPOSITIVO DE LECTURA MICROMETRICA Y PROYECTOR	100
			LAS DEMAS LIMADORAS MECANICAS E HIDRAULICAS	60
8461.30.00	MAQUINAS BROCHADORAS		BROCHADORAS HIDRAULICAS	60
			BROCHADORAS MECANICAS	60
			LAS DEMAS BROCHADORAS	60
8461.50	SERRADORAS O TRONZADORAS			
8461.50.10	DE CINTA SIN FIN		HORIZONTALES PARA CORTAR METALES, CON CAPACIDAD DE HASTA 330 MM. DE DIÁMETRO	50
			VERTICALES PARA ROTAR, CONTORNEAR, LIMAR, PULIR O CORTAR POR FUSIÓN O FRICCIÓN, GARGANTA HASTA 1.500 MM. POR 600 MM.	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LAS DEMAS DE CINTA SIN FIN	100
8461.50.20	CIRCULARES		CON AVANCE MANUAL DEL CABEZAL PORTADISCO	50
			PARA CORTE DE PROBETAS METALOGRAFICAS DE HASTA 250 MM. DE DIAMETRO DE DISCO, EXCLUIDAS LA DE PEDESTAL CON POTENCIA SUPERIOR A 1.25 HP	50
			LAS DEMAS	50
8461.50.90	LAS DEMAS		SIERRA DE DISCO HIDRAULICA AUTOMATICA PARA METALES. CAPACIDAD DE CORTE EN REDONDO HASTA 125 MM.	85
			OTRAS SIERRAS HIDRAULICAS DE DISCO ABRASIVO	50
			CUPO ANUAL CONJUNTO PARA LAS SIERRAS HIDRAULICAS DE DISCO: US\$ 100.000	
8461.50.90	(CONT.)		ASERRADORAS HIDRAULICAS ALTERNATIVAS	50
			CUPO ANUAL: US\$ 100.000	
8461.90.00	LAS DEMAS		CENTRADORA FRESADORA	60
			LAS DEMAS CENTRADORAS	60
8462	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y MARTINETES, PARA TRABAJAR METALES; MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR,			
8462	APLANAR, CIZALLAR, PUNZONAR O ENTALLAR, METALES; PRENSAS PARA TRABAJAR METALES O CARBUROS METALICOS, NO EXPRESADAS ANTERIORMENTE.			
8462.10.00	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA FORJAR O ESTAMPAR, MARTILLOS PILON Y MARTINETES		MARTINETES MECANICOS DE FORJA DE CAIDA LIBRE DE HASTA 500 KG DE MASA	50
			LOS DEMAS MARTINETES MECANICOS DE FORJA DE CAIDA LIBRE	50
			PRENSAS MECANICAS DE DOBLE MONTANTE	60
			PRENSAS DE FRICCION	60
			PRENSA CABECEADORA HORIZONTAL	60
8462.2	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CURVAR, PLEGAR, ENDEREZAR O APLANAR:			
8462.21.00	DE CONTROL NUMERICO		PLEGADORAS MECANICAS MOTORIZADAS, CON CAPACIDAD HASTA 1.000 TON. DE FUERZA DE HASTA 7.000 MM. DE LONGITUD	60
			LAS DEMAS PLEGADORAS MECANICAS MOTORIZADAS	60
			LAS DEMAS DOBLADORAS MOTORIZADAS PARA TUBOS	50
			ENDEREZADORAS DE CHAPAS	50
			CURVADORA MOTORIZADA PARA TUBOS DE HASTA 75 MM. DE DIAMETRO, EXCLUIDAS LAS AUTOMATICAS CON PRODUCCION SUPERIOR A 500 PIEZAS POR HORA	50
			CURVADORA DE TUBOS POR ESTIRAMIENTO EN FRIO	50
			PLANCHADORAS A RODILLO	50
8462.29.00	LAS DEMAS		PLEGADORAS MECANICAS MOTORIZADAS, CON CAPACIDAD HASTA 1.000 TON. DE FUERZA DE HASTA 7.000 MM. DE LONGITUD	60
			LAS DEMAS PLEGADORAS MECANICAS MOTORIZADAS	60
8462.29.00	(CONT.)		LAS DEMAS DOBLADORAS MOTORIZADAS PARA TUBOS	50
			ENDEREZADORAS DE CHAPAS	50
			CURVADORA MOTORIZADA PARA TUBOS DE HASTA 75 MM. DE DIAMETRO, EXCLUIDAS LAS AUTOMATICAS CON PRODUCCION SUPERIOR A 500 PIEZAS POR HORA	50
			CURVADORA DE TUBOS POR ESTIRAMIENTO EN FRIO	50
			PLANCHADORAS A RODILLO	50
8462.3	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA CIZALLAR, EXCEPTO LAS COMBINADAS PARA CIZALLAR Y PUNZONAR:			
8462.31.00	DE CONTROL NUMERICO		PARA METALES	60

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LAS DEMAS NO ESPECIFICADAS, PARA METALES	60
			MAQUINAS PARA ENDEREZAR Y CORTAR ALAMBRO Y ALAMBRE	72
8462.39.00	LAS DEMAS		PARA METALES	60
			LAS DEMAS NO ESPECIFICADAS, PARA METALES	60
			MAQUINAS PARA ENDEREZAR Y CORTAR ALAMBRO Y ALAMBRE	72
8462.4	MAQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) PARA PUNZONAR O ENTALLAR, INCLUSO LAS COMBINADAS PARA CIZALLAR Y PUNZONAR.			
8462.41.00	DE CONTROL NUMERICO		MAQUINAS PUNTEADORAS PARA LA TREFILACION (EN HUMEDO) DE ALAMBRE	50
8462.49.00	LAS DEMAS		MAQUINAS PUNTEADORAS PARA LA TREFILACION (EN HUMEDO) DE ALAMBRE	50
8462.9	LAS DEMAS:			
8462.91.00	PRENSAS HIDRAULICAS		PRENSAS PLEGADORAS HIDRAULICAS, CAPACIDAD HASTA 1.000 TONS. DE FUERZA	60
			PRENSAS HIDRAULICAS EN TODOS SUS TIPOS DE HASTA 3.500 TONS. DE FUERZA	60
			LAS DEMAS PRENSAS HIDRAULICAS	60
8462.99.00	LAS DEMAS		PRENSAS EXCENTRICAS PARA FABRICAR ENVACES, TAPAS Y FONDOS EMBUTIDOS, CON ALIMENTACION AUTOMATICA DE LA TIRAS Y/O BOBINAS, CAPACIDAD DE FUERZA HASTA 45 T. Y VELOCIDAD DE HASTA 330 GOLPES POR MINUTO	90
			PRENSA EXCENTRICA MECANICA DE DOBLE MONTANTE DE ALTA VELOCIDAD, DE HASTA 275 T. DE FUERZA Y DE HASTA 250 GOLPES POR MINUTO	90
8462.99.00	(CONT.)		PRENSA EXCENTRICA MECANICA DE DOBLE MONTANTE DE ALTA VELOCIDAD DE HASTA 160 T. DE FUERZA Y DE HASTA 250 GOLPES POR MINUTO, CON LINEA AUTOMATICA COMPLETA DEL TRANSPORTE DE MATERIAL	90
			LAS DEMAS PRENSAS EXCENTRICAS MECANICAS DE DOBLE MONTANTE	70
			CUPO ANUAL CONJUNTO PARA LAS PRENSAS EXCENTRICAS DE ESTE ITEM: US\$ 500.000	
			PRENSAS MECANICAS DE DOBLE MONTANTE	60
			PRENSAS DE FRICCION	60
			PRENSA CABECEADORA HORIZONTAL	60
8463	LAS DEMAS MAQUINAS HERRAMIENTA PARA TRABAJAR METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O "CERMETS", QUE NO TRABAJEN POR ARRANQUE DE MATERIA.			
8463.10.00	BANCOS DE ESTIRAR BARRAS, TUBOS, PERFILES, ALAMBRES O SIMILARES		TREFILADORAS PARA ALAMBRES DE COBRE	60
			MAQUINAS PUNTEADORAS PARA LA TREFILACION (EN HUMEDO) DE ALAMBRES	60
			LAS DEMAS MAQUINAS PARA TREFILAR ALAMBRE	60
8463.90.00	LAS DEMAS		TORNOS DE CICLOS TOTALMENTE AUTOMATICOS	60
			LOS DEMAS TORNOS AUTOMATICOS	60
8465	MAQUINAS HERRAMIENTA (INCLUIDAS LAS DE CLAVAR, GRAPAR, ENCOLAR O ENSAMBLAR DE OTRO MODO) PARA TRABAJAR MADERA, CORCHO, HUESO, CAUCHO ENDURECIDO, PLASTICO DURO O MATERIAS DURAS SIMILARES.			
8465.9	LAS DEMAS:			
8465.91	MAQUINAS PARA ASERRAR			
8465.91.10	DE CINTA SIN FIN		DE MESA, PARA MADERA	50
8465.92	MAQUINAS PARA CEPILLAR; MAQUINAS PARA FRESAR O MOLDURAR			
8465.92.10	MAQUINAS PARA CEPILLAR (CEPILLADORAS)		CEPILLOS DESBASTADORES	100
			CEPILLOS DE 3 Y 4 CARAS	100
			MOLDURERAS PERFILADORAS SIMULTANEAS (MACHIMBRADORAS), ANCHO UTIL HASTA 290 MM. SIN APARATO PRE-CEPILLADOR CANTEADOR, SIN DOBLE ALFOMBRA CONTINUA DE AVANCE	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8465.92.10	(CONT.)		LOS DEMAS CEPILLOS MACHIHembradores	100
			GARLOPAS O CANTEADORAS QUE TRABAJEN CANTO Y/O CARA DE LA MADERA, EN FORMA INDIVIDUAL O AMBOS SIMULTANEAMENTE	50
			CEPILLADORAS BILATERALES, PARA MADERA, QUE CEPILLAN SIMULTANEAMENTE LA CARA SUPERIOR E INFERIOR DE LA MADERA, EXCLUSIVAMENTE, SIN HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES MULTIPLES QUE OPEREN SIMULTANEAMENTE	50
			CEPILLADORAS BILATERALES, PARA MADERA, QUE CEPILLAN SIMULTANEAMENTE LAS DOS CARAS DE LA MADERA, CON DOS TUPIES VERTICALES OPERANDO SIMULTANEAMENTE Y CON AVANCE CONTINUO	50
			CEPILLADORAS UNILATERALES O BILATERALES QUE CEPILLEN UNA O SIMULTANEAMENTE LAS DOS CARAS DE LA MADERA, CON O SIN TUPIES	50
8465.92.20	MAQUINAS PARA FRESAR O MOLDURAR		LAS DEMAS	50
			FRESADORAS COPIADORAS	100
			FRESADORAS COPIADORAS AUTOMATICAS	100
			DESFONDADORAS, CON UN SOLO CABEZAL ACCIONADO A CORREAS	50
8465.92.20	(CONT.)		TUPIES O TROMPOS DE UN SOLO EJE, EXCLUIDOS LOS DE EJE INCLINABLE	50
			TUPIES O TROMPOS CON UN EJE, INCLINABLE DE -5 GRADOS A +45 GRADOS Y MESA DE HASTA 1.100 MM X 1.000 MM.	50
8465.93.00	MAQUINAS PARA AMOLAR, LIJAR O PULIR		LOS DEMAS TUPIES O TROMPOS	50
			LIJADORAS DE UNA O DOS CINTAS, CON MOVIMIENTOS HORIZONTAL MANUAL DE LA MESA, PARA LIJAR SUPERFICIES PLANAS, SIN ARRASTRE AUTOMATICO CONTINUO, SIN FRATACHO AUTOMATICO	50
			LIJADORAS A DISCO, PARA SUPERFICIE PLANA, SIN AVANCE AUTOMATICO	50
			LIJADORAS PARA PISOS DE MADERA	50
			LIJADORAS DE UNA BANDA SUPERIOR DE 300 MM. A 900 MM. DE ANCHO, CON AVANCE AUTOMATICO	50
8465.94.00	MAQUINAS PARA CURVAR O ENSAMBLAR		LAS DEMAS LIJADORAS	50
			PRENSAS PARA CONTRAPLACADOS HIDRAULICAS PARA MADERAS COMPENSADAS, HASTA 2.500 TONELADAS DE FUERZA	50
8465.95.00	MAQUINAS PARA TALADRAR O MORTAJAR		LAS DEMAS PRENSAS PARA CONTRAPLACADOS	50
			MAQUINA AVELLANADORA AUTOMATICA, DE MUESCAS PARA PERSIANAS DE MADERA	50
8465.99.00	LAS DEMAS		TORNOS TUBULARES AUTOMATICOS	100
			GUILLOTINAS PARA MADERA, MANUALES O DE PEDAL	50
			GUILLOTINAS PARA MADERA, DE ACCIONAMIENTO A MOTOR DE CORTE UTIL HASTA 3.100 MM. DE LARGO Y ESPESOR MAXIMO A CORTAR 50,8 MM.	50
			LAS DEMAS GUILLOTINAS JUNTADORAS DE LAMINAS	100
			DESCASCADOR DE TRONCOS DE MADERA	100
8466	PARTES Y ACCESORIOS IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8465, INCLUIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, LOS CABEZALES DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA, LOS DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTA; PORTAUTILES PARA HERRAMIENTAS DE MANO DE CUALQUIER TIPO.			
8466.10.00	PORTAUTILES Y CABEZALES DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMATICA		MANDRILES DE CAMBIO RAPIDO PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8463	100
			LAS DEMAS RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS DE LAS PARTIDAS 8456 Y 8463	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			CABEZALES ROSCADORES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8463	100
			PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465, NO PRODUCIDAS	100
			LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465	50
8466.20.00	PORTAPIEZAS		MORSAS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8463	100
			LAS DEMAS RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS DE LAS PARTIDAS 8456 Y 8463	100
			PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465, NO PRODUCIDAS	100
			LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465	50
8466.30.00	DISPOSITIVOS DIVISORES Y DEMAS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MAQUINAS HERRAMIENTA		DISPOSITIVOS RECTIFICADORES PARA TORNOS DE LAS PARTIDAS 8458 Y 8463	100
8466.30.00	(CONT.)		HIDROCOPIADORES UNIVERSALES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8463	100
			LAS DEMAS RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS DE LAS PARTIDAS 8456 Y 8463	100
			PUNTAS ROTATIVAS PARA TORNOS DE LAS PARTIDAS 8458 Y 8463	100
			PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465, NO PRODUCIDAS	100
			LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS DE LA PARTIDA 8465	50
8466.9	LOS DEMAS:			
8466.91.00	PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA 8464		APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	100
8466.92.00	PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA 8465		APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	100
8466.92.00	(CONT.)		PARTES Y PIEZAS PARA TORNOS	100
8466.93.00	PARA MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8456 A 8461		APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	100
			LAS DEMAS RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS	100
8466.94.00	PARA MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8462 U 8463		APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	100
			LAS DEMAS RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE PARA TORNOS	100
8467	HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO QUE NO SEA ELECTRICO, DE USO MANUAL.			
8467.1	NEUMATICAS:			
8467.11.00	ROTATIVAS (INCLUSO DE PERCUSION)		COLOCADORES DE TORNILLOS Y TUERCAS Y/O ENTUERCADORAS (SCREWDRIVERS O NURTRUNNERS) INCLUYENDO LAS LLAMADAS LLAVES ANGULARES Y TRINQUETE (RATCHET WRENCH), SISTEMAS DE REGULACION DE TORQUE, ACOPLAMIENTO Y ACCIONAMIENTO Y CAPACIDAD HASTA 19,1 MM. EN EL DIAMETRO DE LA ROSCA	50
			LLAVES DE IMPACTO O COLOCADORES A IMPACTO, DE TUERCAS, TORNILLOS Y BULONES (IMPACT WRENCHES), DE HASTA 41 MM. EN EL DIAMETRO DE LA ROSCA	50
			COLOCADORES MULTIPLES DE TUERCAS, TORNILLOS O BULONES; O ENTUERCADORAS COLOCADAS EN CABEZALES MULTIPLES	50
			LOS DEMAS PARA PONER Y QUITAR TORNILLOS,	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PERNOS Y SUS TUERCAS	
8467.8		LAS DEMAS HERRAMIENTAS:		
8467.81.00		SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA	MOTOSIERRAS PORTATILES PARA CORTE DE ARBOLES	100
			MOTOSIERRAS A CADENA Y TRONZADORA CON MOTOR DE EXPLOSION	100
8467.89.00		LAS DEMAS	DESMOLDEADORAS A VIBRACION, PARA MOLDES DE FUNDICION	100
8467.9		PARTES:		
8467.91.00		DE SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA	TENSORES GUIAS PARA MOTOSIERRAS MANUALES	50
8468		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR, AUNQUE PUEDAN CORTAR, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8515; MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA EL TEMPLE SUPERFICIAL.		
8468.10.00		SOPLETES MANUALES		50
8468.20.00		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE GAS	EQUIPOS PARA OXICORTE CON POLVOS METALICOS	50
			CARROS PARA OXICORTE AUTOMATICOS, PORTATILES, PARA CORTES RECTOS Y CIRCULARES DE CHAPAS	50
			MAQUINAS PANTOGRAFICAS DE OXICORTE DE HASTA 1 M. DE CARRERA TRANSVERSAL Y CUALQUIER VALOR DE CARRERA LONGITUDINAL, PARA CORTE DE CHAPAS, CON GUIADO MANUAL O MAGNETICO	50
			EQUIPOS PARA OXICORTE DE CAÑOS DE HASTA 80 CM. DE DIAMETRO, CON CORONA ABIERTA O CERRADA	50
			MAQUINAS DE OXICORTE CON CONTROL NUMERICO	100
8468.20.00	(CONT.)		MAQUINA PANTOGRAFICA DE OXICORTE CON GUIADO OPTICO	100
			LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR Y CORTAR	100
8468.90.00		PARTES	CORRESPONDIENTES A MAQUINAS DE OXICORTE CON CONTROL NUMERICO	100
			CORRESPONDIENTES A MAQUINA PANTOGRAFICA DE OXICORTE CON GUIADO OPTICO	100
			CORRESPONDIENTES A LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR Y CORTAR	100
			LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS Y SOPLETES PARA SOLDAR Y CORTAR	50
8469		MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS.		
8469.10.00		MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS	CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS O ELECTRONICAS	50
			LAS DEMAS, ELECTRONICAS	50
			LAS DEMAS, ELECTRICAS	50
8469.2		LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, ELECTRICAS:		
8469.21.00		DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG	LAS DEMAS	50
			CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS O ELECTRONICAS	50
8469.29.00		LAS DEMAS	CON CARACTERES NORMALES, ELECTRICAS O ELECTRONICAS	50
			LAS DEMAS	50
8469.3		LAS DEMAS MAQUINAS DE ESCRIBIR, QUE NO SEAN ELECTRICAS:		
8469.31.00		DE PESO, SIN ESTUCHE, INFERIOR O IGUAL A 12 KG	CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS	70
8469.39.00		LAS DEMAS	CON CARACTERES NORMALES, NO ELECTRICAS NI ELECTRONICAS	70
8470		MAQUINAS CALCULADORAS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, MAQUINAS DE FRANQUEAR, DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES) Y MAQUINAS SIMILARES, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO; CAJAS REGISTRADORAS.		
8470.10.00		MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS QUE PUEDAN FUNCIONAR SIN FUENTE DE ENERGIA EXTERIOR		70
8470.2		LAS DEMAS MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8470.21.00	CON DISPOSITIVO DE IMPRESION INCORPORADO		CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA	50
8470.21.00	(CONT.)		LAS DEMAS	70
8470.29.00	LAS DEMAS		CALCULADORAS ELECTRONICAS DE SOBREMESA	50
			LAS DEMAS	70
8470.30.00	LAS DEMAS MAQUINAS CALCULADORAS		MAQUINAS DE SUMAR Y/O RESTAR, ELECTRICAS	50
8470.50.00	CAJAS REGISTRADORAS		ELECTRONICAS, CON DISPOSITIVO DE CALCULO INCORPORADO	50
8470.90.00	LAS DEMAS		DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA CON DISPOSITIVO TOTALIZADOR	50
			MAQUINAS EMISORAS DE BOLETOS Y ETIQUETAS (CON DISPOSITIVO TOTALIZADOR)	100
			MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA CON DISPOSITIVO TOTALIZADOR	70
			MAQUINAS DE FRANQUEAR CORRESPONDENCIA	70
8472	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (POR EJEMPLO: COPIADORAS HECTOGRAFICAS O DE ESTENCILES O CLISES, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR O ENCARTUCHAR MONEDAS, APARATOS SACAPUNTAS, APARATOS PERFORADORES, GRAPADORAS).			
8472.10.00	COPIADORAS		COPIADORES HECTOGRAFICOS	70
			MIMEOGRAFOS, EXCEPTO ELECTRICOS	70
			LOS DEMAS MIMEOGRAFOS	80
8472.20.00	MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES O ESTAMPAR LAS PLACAS DE DIRECCIONES		MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES	100
			MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, EXCEPTO ELECTRICAS	70
			LAS DEMAS MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES	80
8472.90.00	LOS DEMAS		MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES	50
			APARATOS PARA CONTAR CUPONES Y TITULOS	50
			APARATOS PARA CONTAR BILLETES	50
			APARATOS DE DESENGRAPAR	50
			PERFORADORAS	50
			MAQUINAS EMISORAS DE BOLETOS Y ETIQUETAS (SIN DISPOSITIVO TOTALIZADOR)	50
			ARCHIVO DE CLASIFICACION ELECTROMECHANICA	50
8472.90.00	(CONT.)		MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES CON O SIN NUMERADOR Y/O FECHADOR Y/O DISPOSITIVOS DE PROTECCION ADICIONALES	70
			APARATOS PARA TRANSFERIR A DOCUMENTOS IMPRESIONES DE TARJETAS PLASTICAS DE CREDITO Y/O IDENTIFICACION	50
			MAQUINAS PARA CONTAR BILLETES DE BANCO, CUPONES O TITULOS	50
			MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES, CON O SIN NUMERADOR Y/O FECHADOR Y/O DISPOSITIVOS DE PROTECCION ADICIONALES QUE NO INCORPOREN EQUIPOS O DISPOSITIVOS CON FUNCIONES DE LOS BIENES DE LA POSICION 8471	70
			MAQUINAS DE CLASIFICAR, CONTAR Y ENCARTUCHAR MONEDA, QUE REALICEN UNA O MAS OPERACIONES	70
			MAQUINAS DE CLASIFICAR Y CONTAR MONEDAS EN FORMA SIMULTANEA	70
			APARATOS PARA REPRODUCIR ORIGINALES EN STENCIL, MEDIANTE LECTURA POR CELULA FOTOELECTRICA	70
			ENGRAPADORAS MANUALES PARA OFICINA	70
8472.90.00	(CONT.)		PERFORADORAS DE PAPEL, ELECTRICAS	70
			PERFORADORAS DE PAPEL, MANUALES, PARA OFICINA	70
			ENGRAPADORAS ELECTRICAS	70

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8473		PARTES Y ACCESORIOS (EXCEPTO LOS ESTUCHES, FUNDAS Y SIMILARES) IDENTIFICABLES COMO DESTINADOS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 8469 A 8472.		
8473.40.00		PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS DE LA PARTIDA 8472	PLACAS Y PORTAPLACAS, PARA MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES	50
8474		MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O SOBAR TIERRAS, PIEDRAS U OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUIDO EL POLVO Y LAS PASTAS); MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFORMAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO O DEMAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA HACER MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.		
8474.10.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR O LAVAR	CRIBADORAS (CLASIFICADORAS) DE CEDAZOS O DE CHAPAS PERFORADAS	50
			SEPARADORES POR FLOTACION (CELDAS DE FLOTACION) PARA LA INDUSTRIA MINERA	50
8474.20.00		MAQUINAS Y APARATOS PARA QUEBRANTAR, TRITURAR, O PULVERIZAR	DESINTEGRADORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	50
			PARA MINERALES, DE RODILLOS	50
			DE MANDIBULAS DE MAS DE 25 POR 44 CM. DE BOCA	63
			DE RODILLOS, DE ACERO FUNDIDO	50
8474.3		MAQUINAS Y APARATOS PARA MEZCLAR O SOBAR:		
8474.31.00		HORMIGONERAS Y APARATOS PARA AMASAR MORTERO	MEZCLADORAS DE CEMENTO	63
			HORMIGONERAS AUTOTRANSPORTABLES	63
			MEZCLADORAS DE CEMENTO (HORMIGONERAS) DE MAS DE 600 LT. DE MATERIAL MEZCLADO	63
			MEZCLADORAS DE CEMENTO (HORMIGONERAS ROTATIVAS) DE MAS DE 750 LT. DE MATERIAL MEZCLADO	63
			MEZCLADORAS DE CEMENTO (HORMIGONERA) DE VOLTEO DE MAS DE 250 LT. DE MATERIAL MEZCLADO	63
8474.32.00		MAQUINAS PARA MEZCLAR MATERIAS MINERALES CON ASFALTO	USINAS DE ASFALTO PARA LA PREPARACION DE MEZCLAS ASFALTICAS, DE TODOS LOS TIPOS	50
8474.39.00		LOS DEMAS	MEZCLADORES PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	100
8474.80.00		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	MANUALES	50
			LAMINADORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	100
			MAQUINAS AL VACIO Y CORTADORAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CERAMICA	100
			PRENSAS DE PEDAL O PALANCA PARA HACER BLOQUES	50
			MAQUINAS NEUMATICAS PARA MOLDEO MECANICO, CON SISTEMA DE LIMPIEZA, A PRESION, PARA FUNDICION	50
8474.90.00		PARTES	CORAZAS PARA MOLINO, PIEZAS DE RECAMBIO PARA TRITURADORAS O QUEBRANTADORAS	50
8475		MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN UNA ENVOLTURA DE VIDRIO; MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO.		
8475.10.00		MAQUINAS PARA MONTAR LAMPARAS, TUBOS O VALVULAS ELECTRICOS O ELECTRONICOS O LAMPARAS DE DESTELLO, QUE TENGAN UNA ENVOLTURA DE VIDRIO	PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS ELECTRICAS	50
8475.20.00		MAQUINAS PARA FABRICAR O TRABAJAR EN CALIENTE EL VIDRIO O LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA PRODUCIR ENVASES DE VIDRIO	100
			MAQUINAS DE MOLDE EMPASTADO PARA PRODUCIR ARTICULOS DE VIDRIO	100
			MAQUINAS AUTOMATICAS DE MOLDE EMPASTADO PARA PRODUCIR ENVASES DE VIDRIO	100
			MAQUINAS AUTOMATICAS COMBINADAS PARA FABRICAR AMPOLLAS, LAVAR, LLENAR Y CERRAR	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MAQUINAS ROLADORAS PARA ESTIRAR VIDRIO PLANO	100
8475.90.00	PARTES		DE MAQUINAS AUTOMATICAS COMBINADAS PARA FABRICAR, LAVAR, LLENAR Y CERRAR AMPOLLAS DE VIDRIO	100
			DOSIFICADORES DE VIDRIO FUNDIDO (CHORREADORES)	100
			PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA FABRICAR ENVASES DE VIDRIO	100
			PARA DOSIFICADORES DE VIDRIO FUNDIDO PARA LA INDUSTRIA DEL VIDRIO	100
8475.90.00	(CONT.)		PARA MAQUINAS ROLADORAS PARA ESTIRAR VIDRIOS PLANOS	100
			IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y APARATOS PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS ELECTRICAS	50
8476		MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA.		
8476.1		MAQUINAS:		
8476.11.00		CON EQUIPO DE CALENTAMIENTO O REFRIGERACION	UNIDADES SURTIDORAS DE BEBIDAS CARBONATADAS, UNICAMENTE ACCIONADAS A MONEDA	50
			MAQUINAS AUTOMATICAS ACCIONADAS POR MONEDA PARA LA VENTA DE BEBIDAS CALIENTES TALES COMO: CAFE, CHOCOLATE, SOPA, TE, INCLUYENDO SISTEMA SURTIDOR DE VASOS DESECHABLES Y EQUIPO DE CALEFACCION	50
			MAQUINAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS FRIAS, SISTEMA PREMEZCLADO O POST-MEZCLADO CON O SIN CARBONATADOR DE AGUA, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA SURTIDOR DE VASOS DESECHABLES Y EQUIPO DE REFRIGERACION INCORPORADO	50
8476.11.00	(CONT.)		MAQUINAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS FRIAS, ENVASADAS EN RECIPIENTES DE VIDRIO, METALICO O PAPEL, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA DE REFRIGERACION	50
			MAQUINAS PARA LA VENTA DE PALETAS Y/O HELADOS, OPERADAS A BASE DE MONEDA, INCLUYENDO SISTEMA DE REFRIGERACION	50
8477		MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO O PARA FABRICAR PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		
8477.10.00		MAQUINAS PARA MOLDEAR POR INYECCION	INYECTORAS PARA PLASTICOS DE MAS DE 1.200 GR. DE CAPACIDAD	50
			PARA INYECCION HASTA 1.200 GR. DE CAPACIDAD PARA ELABORAR ARTICULOS PLASTICOS	50
8477.20.00		EXTRUSORAS	PARA PLASTICOS	50
8477.30.00		MAQUINAS PARA MOLDEAR POR SOPLADO	MAQUINA DE MOLDEO, POR SOPLADO PARA MATERIALES PLASTICOS	50
			MAQUINAS SOPLADORAS PARA INDUSTRIALIZACION DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	50
8477.40.00		MAQUINAS PARA MOLDEAR EN VACIO Y DEMAS MAQUINAS PARA TERMOFORMADO	MAQUINA DE MOLDEO, EN VACIO PARA MATERIALES PLASTICOS	50
8477.40.00	(CONT.)		MAQUINAS DE VACIO PARA LA INDUSTRIALIZACION DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	50
8477.5		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS PARA MOLDEAR O FORMAR:		
8477.51.00		PARA MOLDEAR O RECAUCHUTAR NEUMATICOS O PARA MOLDEAR O FORMAR CAMARAS	MAQUINA AUTOMATICA PARA EL RECAPADO Y RECAUCHUTAJE DE NEUMATICOS, CON PROGRAMACION ELECTRONICA	100
8477.59.00		LOS DEMAS	PRENSAS PARA CONFORMAR CALZADO	50
			PRENSAS PARA CONFORMAR MATERIAL MOLDEABLE O PLASTICO	50
8477.80.00		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	BATIDORAS O MOLINOS MEZCLADORES	50
			PARA CORTAR O TROQUELAR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	50
			PARA PINTAR O UNIR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	50
			PARA IMPRIMIR MATERIALES MOLDEABLES O	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PLASTICOS	
8477.80.00	(CONT.)		PARA FABRICAR FILAMENTOS DE MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	50
			PARA GRANULAR, MOLER O TRITURAR MATERIALES MOLDEABLES O PLASTICOS	50
			QUE EJECUTEN DOS O MAS OPERACIONES DE LAS DESCRITAS EN ESTE ITEM	50
8477.90.00	PARTES		MAQUINA POLIMERIZADORA AUTOMATICA PARA POLIMERO DENTAL	100
8478	MAQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.		IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL RECAPADO Y RECAUCHUTAJE DE NEUMATICOS CON PROGRAMACION ELECTRONICA	100
8478.10.00	MAQUINAS Y APARATOS		PARA LA APLICACION DE FILTROS EN CIGARRILLOS	100
			MAQUINA ROTATIVA PARA CORTAR TABACO EN HOJAS O TALLOS	100
			MAQUINA AUTOMATICA PARA FABRICAR CIGARRILLOS CON O SIN ALIMENTADOR DE TABACO CORTADO	100
8478.10.00	(CONT.)		CONJUNTOS DE DISPOSITIVOS PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DE MAQUINAS PARA EMPAQUETAR CIGARRILLOS	50
8478.90.00	PARTES		LLENADORES AUTOMATICOS DE BANDEJAS, PARA MAQUINAS DE HACER CIGARRILLOS	50
			PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA FABRICACION DE CIGARRILLOS (SUJETO A COMPROBACION DE DESTINO)	100
			PARA MAQUINAS AUTOMATICAS DE COLOCAR FILTROS A LOS CIGARRILLOS	100
			DE MAQUINAS PARA HACER CIGARRILLOS	50
8479	MAQUINAS Y APARATOS MECANICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.			
8479.10.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA OBRAS PUBLICAS, LA CONSTRUCCION O TRABAJOS ANALOGOS		ESCOBAS MECANICAS REMOLCABLES	50
			ESPARCIDORES	50
			VIBRADORES DE INMERSION CON 8.500 O MAS VIBRACIONES POR MINUTO, PARA ACOMODACION DE CONCRETO EN LAS VIGAS, COLUMNAS Y LOSAS (EXCEPTO LOS NEUMATICOS)	100
			USINAS O PLANTAS DIESEL ELECTRICAS, PARA LA PREPARACION DE SUELOS ESTABILIZADOS	50
8479.20.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, VEGETALES FIJOS O ANIMALES		PRENSA CONTINUA TIPO NORMAL CON COCINADOR Y TIPO GIGANTE SIN COCINADOR PARA EXTRACCION DE ACEITES Y GRASAS	50
			EXTRACTORES DE ACEITE VEGETAL	50
8479.40.00	MAQUINAS DE CORDELERIA O DE CABLERIA		MAQUINA ESPECIAL PARA TORCER CABOS METALICOS AISLADOS O SIN AISLAR	50
8479.8	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS:			
8479.89.00	LOS DEMAS		EQUIPO DE FLOTACION Y CEMENTACION, PARA LA INDUSTRIA PETROLERA	100
			PUNTAL HIDRAULICO PARA SOSTEN DEL TECHO EN EXPLOTACIONES MINERAS POR PROCEDIMIENTO DE FRENTE LARGO (LONG-WALL) Y EL SISTEMA EN QUE SE UTILICEN SOPORTES DE CIELOS RECUPERABLES	66
			APARATOS NEUMATICOS O HIDRAULICOS Y SUS CONTROLES ELECTRICOS EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	100
			DESHUMECTADORES QUE ACTUAN POR SIMPLE CONDENSACION DE LA HUMEDAD ATMOSFERICA, CON SISTEMA DE REFRIGERACION INCORPORADO CELULAS ELECTROLITICAS	100
8479.89.00	(CONT.)		AGITADORES MECANICOS PARA LABORATORIO CON MOTOR ELECTRICO Y VELOCIDAD VARIABLE CONJUNTO DE DISPOSITIVOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION, PARA MAQUINAS DE FABRICACION	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE CIGARRILLOS (SUJETO A COMPROBACION DE DESTINO)	
			PRENSAS PARA ALGODON CON CAPACIDAD DE 100, 150, 200, 300, 400 Y 600 TONELADAS DE PRESION	50
			JABONERAS PARA QUIROFANO, ELECTRICAS	100
8481		ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS O CONTINENTES SIMILARES, INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS.		
8481.30.00		VALVULAS DE RETENCION	VALVULAS DE RETENCION (COMPLETAS), HASTA UN DIAMETRO MAXIMO DE 1.524 MM. Y HASTA UNA PRESION MAXIMA DE 352 K/CM2	50
			VALVULAS TIPO MACHO (COMPLETAS), DE UN DIAMETRO MAXIMO DE 920 MM. Y DE UNA PRESION MAXIMA DE 352 K/CM2	50
			LAS DEMAS VALVULAS DE RETENCION (COMPLETAS)	100
8481.30.00	(CONT.)		LAS DEMAS VALVULAS TIPO MACHO (COMPLETAS) VALVULAS PREVENTORAS DE REVENTONES TIPO U (COMPLETAS)	100
			VALVULAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION, DE ACERO Y/O HIERRO FUNDIDO, PARA AMONIACO Y/O HALOGENOS, TIPO ANGULO BRIDADAS O ROSCADAS, PARA MEDIDAS DE 1/4 PULG. HASTA 6 PULGS.	50
8481.40.00		VALVULAS DE ALIVIO O DE SEGURIDAD	VALVULAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO (SEMIACERO) CON UN CONTENIDO DE CARBONO NO MENOR DE 3%, PARA AGUA, PETROLEO, LIQUIDOS PESADOS, DE TODO TIPO, HASTA 10 DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE PRESION DE VAPOR	50
			VALVULAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION, DE ACERO Y/O HIERRO FUNDIDO, PARA AMONIACO Y/O HALOGENOS, TIPO GLOBO, BRIDADAS O ROSCADAS, PARA MEDIDAS DE 1/4 PULGS. HASTA 6 PULGS.	50
			VALVULAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO (SEMIACERO) CON UN CONTENIDO DE CARBONO NO MENOR DE 3%, PARA AGUA, PETROLEO, LIQUIDOS PESADOS, DE TODO TIPO, HASTA 10" DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE PRESION DE VAPOR	100
8481.40.00	(CONT.)		DISPOSITIVO TERMOMAGNETICO DE SEGURIDAD, DE CORTE, PARA CONTROL DE ANHIDRIDO CARBONICO EN APARATOS DE USO DOMESTICO E INDUSTRIAL A COMBUSTIBLE GASEOSO	100
			VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICAS Y AUTOMATICAS PARA USO EN REFRIGERACION	63
8481.80		LOS DEMAS ARTICULOS DE GRIFERIA Y ORGANOS SIMILARES		
8481.80.10		JUEGOS O SURTIDOS DE GRIFERIA PARA SALAS DE BAÑO O DE COCINA	DE BRONCE O LATON	68
8481.80.90		LOS DEMAS	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ACCIONADOS POR CORRIENTE ELECTRICA, PARA ENCENDIDO A DISTANCIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS A GAS	50
			VALVULAS DE SEGURIDAD CONTRA ESCAPE DE GAS, EXCLUIDAS LAS DE USO INDUSTRIAL	50
			VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE PARA UTILIZAR EN MAQUINAS DE LAVAR ROPA O VAJILLA, PARA USO DOMESTICO	50
			GRIFERIA SANITARIA DE BRONCE O LATON, PARA USO DOMESTICO	68
8481.80.90	(CONT.)		VALVULAS PARA SERVICIO DE REFRIGERACION, DE ACERO Y/O HIERRO FUNDIDO, PARA AMONIACO Y/O HALOGENOS, TIPO GLOBO, BRIDADAS O ROSCADAS, PARA MEDIDAS DE 1/4 PULGS. HASTA 6 PULGS.	50
			VALVULAS INDUSTRIALES DE HIERRO ACERADO (SEMIACERO) CON UN CONTENIDO DE CARBONO NO MENOR DE 3%, PARA AGUA, PETROLEO, LIQUIDOS PESADOS, DE TODO TIPO, HASTA 10" DE DIAMETRO Y DE 200 HASTA 800 LIBRAS DE PRESION DE VAPOR	100
			VALVULAS PARA CONTROL DE DISPOSITIVOS Y AUTOMATIZACION DE MAQUINAS	50
			VALVULAS DE BRONCE CON OBTURADOR	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PARABOLOIDE RECUBIERTO, ESPECIAL PARA REGULACION Y/O OBTURACION DE FLUJO DE AGUA, GASES, ACEITES, PRODUCTOS QUIMICOS, ETC. (TIPO HUSKY)	
			VALVULAS DE INYECCION PARA REFRIGERACION DE CABEZAS DE CILINDROS ACCIONADAS POR BULBO, DESTINADAS A COMPRESORES DE REFRIGERACION PARA USO INDUSTRIAL	100
			VALVULAS PARA LODO, TIPO FLEX SEAL (COMPLETAS)	100
8481.80.90	(CONT.)		VALVULAS OPERADAS A SOLENOIDE PARA UTILIZARSE EN REFRIGERACION	63
			VALVULAS DE COMANDO NEUMATICAS, IMPULSORAS EMPLEADAS EXCLUSIVAMENTE PARA AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	50
			TERMOCUPLAS PARA VALVULAS DE SEGURIDAD DE GAS	100
			DISPOSITIVOS ELECTROMAGNETICOS PARA VALVULAS DE SEGURIDAD TERMOMAGNETICAS A TERMOCUPLA CONTRA ESCAPE DE GAS	100
8482		RODAMIENTOS DE BOLAS, DE RODILLOS O DE AGUJAS.		
8482.9		PARTES:		
8482.91.00		BOLAS, RODILLOS Y AGUJAS	BOLAS DE ACERO CALIBRADAS PARA COJINETES	50
			AGUJAS Y RODILLOS	50
8483		ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACION.		
8483.10.00		ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS DE LEVAS Y LOS CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS	FLECHAS O CIGÜEÑALES PARA COMPRESORES ABIERTOS	63
			CIGÜEÑALES PARA MOTORES DIESEL DE LOCOMOTORAS	100
8483.40.00		ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION, EXCEPTO LAS SIMPLES RUEDAS DENTADAS Y DEMAS ORGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISION; HUSILLOS FILETEADOS DE BOLAS (TORNILLOS DE BOLAS); REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD, INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR	RODILLOS, CONJUNTO EJE-RODILLO, RUEDAS GUIAS, RUEDAS MOTRICES PARA ORUGAS DE TRACTORES Y MAQUINAS VIALES	100
8483.50.00		VOLANTES Y POLEAS, INCLUIDOS LOS MOTONES	POLEAS DE ALUMINIO Y DE HIERRO, EN FORMA DE V CON DIAMETRO HASTA DE 1 M.	50
8485		PARTES DE MAQUINAS O DE APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS.		
8485.90.00		LAS DEMAS	CONJUNTOS DE DISPOSITIVOS Y HERRAMIENTAJE PARA ENSAMBLE DE CARROCERIAS DE AUTOMOTORES (JIGS)	50
			CILINDROS HIDRAULICOS	50
8501		MOTORES Y GENERADORES, ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.		
8501.10.00		MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 37,5 W	MOTORES SINCRONICOS DE 1/250 HP PARA AUTOMATICOS DE TIEMPO, RELOJES, "DISPLAYS", ETC., INCLUYENDO LOS DE EMBRAGUE AUTOMATICO	50
			MOTORES DE INDUCCION DE 1/125 HP PARA AUTOMATICOS DE TIEMPO, RELOJES, "DISPLAYS", ETC., INCLUYENDO LOS DE EMBRAGUE AUTOMATICO	50
			MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNA PARA USO EN GIRADISCOS	50
			LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS	100
			MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA PARA SER ACCIONADOS POR PILAS O BATERIAS, PARA USO EN GIRADISCOS	100
			MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			FRACCIONARIA PARA CORRIENTE ALTERNADA PARA USO EN GIRADISCOS	
8501.10.00	(CONT.)		MONOFASICOS, DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNADA PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, HASTA 1 HP	66
			DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE CONTINUA (PILAS O BATERIAS) PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, HASTA 10 W.	80
8501.20.00	MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERIOR A 37,5 W		MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS DE MAS DE 500 HP, ASINCRONOS	50
			MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS, DE MAS DE 500 HP, SINCRONOS	50
			MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, DE MAS DE 500 HP HASTA 12.000 HP.	50
			MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, DE MAS DE 12.000 HP.	50
8501.3	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA:			
8501.31.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W		GENERADORES TRIFASICOS, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KW	50
8501.33.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KW		GENERADORES (DINAMOS) DE MAS DE 300 KW	50
8501.34.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KW		GENERADORES (DINAMOS) HASTA 1.000 KW	50
			DINAMOS DE MAS DE 1.000 HASTA 3.000 KW.	50
			LOS DEMAS DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KW.	100
			DE MAS DE 10.000 HASTA 100.000 KW	100
			DE MAS DE 100.000 KW	100
8501.40.00	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS		MOTORES ELECTRICOS DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNA PARA USO EN GIRADISCOS, HASTA 1 HP.	50
			LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA MONOFASICOS, HASTA 1 HP.	100
			DE MAS DE 500 HP, ASINCRONOS	50
			DE MAS DE 500 HP, SINCRONOS	50
			DE POTENCIA FRACCIONARIA DE CORRIENTE ALTERNADA PARA TOCADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS, HASTA 1 HP	66
8501.5	LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, POLIFASICOS:			
8501.52.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 W PERO INFERIOR O IGUAL A 75 KW		MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	50
8501.52.00	(CONT.)		MOTORES PARA TROLEBUSES	50
8501.53.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW		TRIFASICOS, DE MAS DE 500 HP HASTA 12.000 HP	50
			TRIFASICOS, DE MAS DE 12.000 HP	50
			MOTORES GENERADORES PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	50
			MOTORES PARA TROLEBUSES	50
8501.6	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES):			
8501.61.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA		GENERADORES CON MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE	100
8501.62.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA		GENERADORES CON MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFASICOS, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA	100
			LOS DEMAS	50
8501.63.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 750 KVA		DE MAS DE 300 KVA	50
8501.64.00	DE POTENCIA SUPERIOR A 750 KVA		HASTA 1.000 KVA	50
			DE MAS DE 1.000 HASTA 10.000 KVA	50
8501.64.00	(CONT.)		GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA, DE MAS DE 10.000 A 50.000 KVA	50
			GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA, DE MAS DE 50.000 A 100.000 KVA	51

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE MAS DE 100.000 KVA	50
8502		GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.		
8502.1		GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL):		
8502.11.00		DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KVA	DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 40 KVA	100
			LOS DEMAS, DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE	50
8502.12.00		DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA O KW	100
8502.12.00	(CONT.)		LOS DEMAS, DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA O KW	50
			DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 KVA	50
8502.13.00		DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA	DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE HASTA 1.000 KVA	50
			ACCIONADOS CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, DE MAS DE 10.000 KVA O KW	50
8502.20.00		GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA (MOTOR DE EXPLOSION)	A GASOLINA, HASTA 300 KVA O KW	50
			DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA O KW	100
			LOS DEMAS, DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA O KW	50
8502.20.00	(CONT.)		A GASOLINA, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA O KW	50
			DE CORRIENTE CONTINUA O DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA O KW	50
			ACCIONADOS CON MOTOR DE EXPLOSION, DE MAS DE 10.000 KVA O KW	50
8502.30.00		LOS DEMAS GRUPOS ELECTROGENOS	DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KVA	100
			DE CORRIENTE ALTERNA TRIFASICA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KVA	50
			DE CORRIENTE CONTINUA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, HASTA 300 KW	100
			DE CORRIENTE CONTINUA, AUTOEXCITADOS O CON EXCITACION INDEPENDIENTE, DE MAS DE 300 HASTA 1.000 KW	50
			DE CORRIENTE CONTINUA, DE MAS DE 10.000 KW	50
8503.00.00		PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 8501 U 8502.	PARTES PARA MOTORES DE TROLEBUSES	50
8504		TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES) Y BOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION).		
8504.40.00		CONVERTIDORES ESTATICOS	EQUIPOS RECTIFICADORES DE SILICIO, COMPLETOS DE MAS DE 800 KW	100
			RECTIFICADORES DE SELENIO	50
			RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIAS (FUENTES DE PODER), PARA TELEFONIA	53
			RECTIFICADORES CARGADORES DE BATERIAS, PARA TELEFONIA	57

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DIODOS Y CELULAS RECTIFICADORAS DE SILICIO	100
			RECTIFICADORES ELIMINADORES DE BATERIAS (FUENTES DE PODER), PARA SISTEMAS DE TELEIMPRESORES	57
8504.40.00	(CONT.)		CONVERTIDORES (TRANSDUCTORES) ESTATICOS DE ESTADO SOLIDO PARA APARATOS DE MEDICION DE CORRIENTE ALTERNADA, TENSION ALTERNA, FRECUENCIA Y POTENCIA MONOFASICA TRIFASICA	50
			CONVERTIDORES ESTATICOS PARA FUENTE DE LLAMADA PARA CENTRALES TELEFONICAS	59
			FUENTES DE PODER REGULADAS PARA LA ALIMENTACION DE AMPLIFICADORES DE DISTRIBUCION DE AUDIO Y VIDEO, PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES, CON REGULACION DE 0.1% O MEJOR	80
			FUENTE DE ENERGIA CON CONVERSION DE CORRIENTE CA/CC/CA PARA ALIMENTACION DE EQUIPOS O APARATOS DE FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO	80
			FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE CONTINUA, PARA MESA O "RACK", DE HASTA 500 VOLTIOS CON PRECISION DE 0.1% O MEJOR Y HASTA 500 VATIVOS DE POTENCIA, CON INSTRUMENTOS INDICADORES DE TENSION Y CORRIENTE Y PROTECCION AUTOMATICA CONTRA SOBRECARGA	80
8504.50.00	LAS DEMAS BOBINAS DE REACTANCIA (DE AUTOINDUCCION)		BOBINAS DE FRECUENCIA INTERMEDIA, DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA ELECTRONICA	90
			BOBINAS DE REPETICION PARA USO EN TELEFONIA	50
			BOBINAS DE INDUCCION PARA APARATOS TELEFONICOS	66
			BOBINAS HIBRIDAS PARA USO TELEFONICO, HASTA 10 KVA	80
			BOBINAS DE FRECUENCIA INTERMEDIA, PARA USO EN ELECTRONICA, HASTA 10 KVA	50
			PARA USO EN ELECTRONICA	50
8504.90.00	PARTES		VIBRADORES PARA CONVERTIDORES ESTATICOS	100
			NUCLEOS DE FERRITA PARA TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL ("FLY BACK") DE PESO MAYOR QUE 0,7 GR	61
			LOS DEMAS NUCLEOS DE FERRITA PARA TRANSFORMADORES DE SALIDA HORIZONTAL ("FLY BACK")	70
8504.90.00	(CONT.)		CASQUILLOS DE METAL PARA ANCLAJE DE BOBINAS, PARA USO EN APARATOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES ELECTRICAS	58
			DE BOBINAS DE FRECUENCIA INTERMEDIA PARA USO EN ELECTRONICA	50
			NUCLEOS DE FERRITE DE PESO MAYOR DE 0,7 GR., PARA LA FABRICACION DE TRANSFORMADORES DE ALTA TENSION (FLY-BACK) PARA TELEVISION	50
			NUCLEOS DE FERRITE DE PESO DE HASTA 0,7 GR., PARA LA FABRICACION DE TRANSFORMADORES DE ALTA TENSION (FLY-BACK) PARA TELEVISION	80
			LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACION DE TRANSFORMADORES DE ALTA TENSION (FLY-BACK) PARA TELEVISION	50
			DE BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION PARA USO EN ELECTRONICA	50
			PARA LA FABRICACION DE BOBINAS DE DEFLEXION (YUGOS), PARA TELEVISION	50
8505	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS.			
8505.30.00	CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS			68

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8505.90.00		LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA	50
8506		PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ELECTRICAS.		
8506.1		DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3:		
8506.11.00		DE DIOXIDO DE MANGANESO	TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDA ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 V, ALCALINAS, SECAS	74
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, ALCALINAS, SECAS	74
			LAS DEMAS, ALCALINAS O NO ALCALINAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	100
8506.11.00	(CONT.)		LAS DEMAS, TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDAS ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA HASTA 1,5 V, SECAS, Y LAS DEMAS TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	50
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, SECAS	50
			LAS DEMAS DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, O NO ALCALINAS, SECAS	100
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 2 VOLTS, SECAS	79
			LAS DEMAS	100
8506.12.00		DE OXIDO DE MERCURIO	TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDA ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 V, ALCALINAS, SECAS	74
8506.12.00	(CONT.)		TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, ALCALINAS, SECAS	
			LAS DEMAS, ALCALINAS O NO ALCALINAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	100
			LAS DEMAS, TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDAS ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA HASTA 1,5 V, SECAS, Y LAS DEMAS TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	50
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, SECAS	50
			LAS DEMAS DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, O NO ALCALINAS, SECAS	100
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 2 VOLTS, SECAS	79
			LAS DEMAS	100
8506.13.00		DE OXIDO DE PLATA	TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDA ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA 1,5 V, ALCALINAS, SECAS	74
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, ALCALINAS, SECAS	74
			LAS DEMAS, ALCALINAS O NO ALCALINAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	100
			LAS DEMAS, TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDAS ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA HASTA 1,5 V, SECAS, Y LAS DEMAS TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, SECAS	50
			LAS DEMAS DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, O NO ALCALINAS, SECAS	100
8506.13.00	(CONT.)		TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 2 VOLTS, SECAS	79
			LAS DEMAS	100
8506.19.00	LAS DEMAS		TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDA ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA HASTA 1,5 V, ALCALINAS, INCLUYENDO LAS DE NIQUEL-CADMIO, SECAS	74
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, ALCALINAS, SECAS	74
			LAS DEMAS, ALCALINAS, INCLUYENDO LAS DE NIQUEL-CADMIO, O NO ALCALINAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	100
			LAS DEMAS, TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDAS ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA HASTA 1,5 V, SECAS, Y LAS DEMAS TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	50
8506.19.00	(CONT.)		TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, SECAS	50
			LAS DEMAS, DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, ALCALINAS, INCLUYENDO LAS DE NIQUEL-CADMIO, O NO ALCALINAS, SECAS	100
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 2 VOLTS, SECAS	79
			LAS DEMAS	100
8506.20.00	DE VOLUMEN EXTERIOR SUPERIOR A 300 CM3		TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, ALCALINAS, INCLUYENDO LAS DE MERCURIO, OXIDO DE PLATA, MANGANESO Y NIQUEL-CADMIO	74
			LAS DEMAS, ALCALINAS, INCLUYENDO LAS DE MERCURIO, OXIDO DE PLATA, MANGANESO Y NIQUEL-CADMIO, O NO ALCALINAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	100
8506.20.00	(CONT.)		LAS DEMAS, TUBULARES DE 4,6 CM. HASTA 6,7 CM. DE ALTURA (MEDIDAS ENTRE LOS EXTREMOS MAS ALEJADOS, INCLUYENDO BORNE Y CUBRE ELECTRODO) Y DE 1,3 CM. HASTA 3,5 CM. DE DIAMETRO, CUYA TENSION NOMINAL SEA HASTA 1,5 V, SECAS, Y LAS DEMAS TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, SECAS	50
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 1,5 VOLTS HASTA 2 VOLTS, SECAS	50
			LAS DEMAS DE MAS 2 VOLTS, SECAS	100
			TUBULARES A DESPOLARIZACION POR AIRE Y BATERIAS CONSTITUIDAS CON LAS MISMAS, DE MAS DE 2 VOLTS, SECAS	79
			LAS DEMAS	100
8507	ACUMULADORES ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS SEPARADORES, AUNQUE SEAN DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.			
8507.20.00	LOS DEMAS ACUMULADORES DE PLOMO		RECARGABLES DE PLOMO-ACIDO PARA FLASH ELECTRONICO, HASTA 6 VOLTIOS, CON PESO UNITARIO NO MAYOR DE 1 KG., DE PLACAS PLANAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			O DE PLACAS POSITIVAS TUBULARES	
8507.20.00	(CONT.)		LOS DEMAS ACUMULADORES RECARGABLES DE PLOMO-ACIDO PARA FLASH ELECTRONICO, HASTA 6 VOLTIOS, CON PESO UNITARIO NO MAYOR DE 1 KG.	50
8508	HERRAMIENTAS ELECTROMECHANICAS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO MANUAL.			
8508.80.00	LAS DEMAS HERRAMIENTAS		MAQUINAS DE CORTAR ARPILLERA	100
8509	APARATOS ELECTROMECHANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO.			
8509.30.00	TRITURADORES DE DESPERDICIOS DE COCINA		TRITURADORAS DE DESPERDICIOS	50
8509.40.00	TRITURADORES Y MEZCLADORES DE ALIMENTOS; EXTRACTORES DE JUGOS DE FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS		BATIDORAS ELECTRICAS PORTATILES O DE MESA, PARA USO DOMESTICO, CON O SIN AFILADOR DE CUCHILLOS, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES	50
			BATIDORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO, CUYO PESO NO EXCEDA DE 20 KG., PORTATILES O DE MESA, CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES QUE PERMITAN MULTIPLES OPERACIONES	68
8509.80.00	LOS DEMAS APARATOS		APARATO DE MANICURA ELECTRICO, CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES	50
			APARATO PARA RASPAR HIELO	50
8509.80.00	(CONT.)		AFILADORES DE CUCHILLOS	50
			ABRIDORES DE LATA ELECTRICOS AUTOMATICOS	
			LIMPIADORAS-LUSTRADORAS ELECTRICAS, DE HASTA 3 KILOS DE PESO, CON DEPOSITO PARA DETERGENTE	50
			CUCHILLOS ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR	61
			MAQUINA ELECTRICA PARA LUSTRAR ZAPATOS	61
			CEPILLOS ELECTRICOS PARA DIENTES, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR	61
			CEPILLOS DE ROPA, ELECTRICOS	61
8509.90.00	PARTES		IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE MANICURA	50
			IDENTIFICABLES PARA AFILADORES DE CUCHILLOS	50
			IDENTIFICABLES PARA LIMPIADORAS-LUSTRADORAS ELECTRICAS DE HASTA 3 KG. DE PESO, CON DEPOSITO PARA DETERGENTE	50
			IDENTIFICABLES PARA TRITURADORES DE DESPERDICIOS, ELECTRICOS	50
8509.90.00	(CONT.)		IDENTIFICABLES PARA ABRIDORES DE LATAS, ELECTRICOS, AUTOMATICOS	50
			IDENTIFICABLES PARA CEPILLOS ELECTRICOS PARA DIENTES, INCLUIDOS LOS A PILA, CON SU RESPECTIVO CARGADOR	50
			IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE LUSTRAR ZAPATOS	50
			IDENTIFICABLES PARA CEPILLOS DE ROPA PARA LAS BATIDORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO DEL ITEM 8509.40.00	50
			IDENTIFICABLES PARA CUCHILLOS ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS DE PILA CON SU RESPECTIVO CARGADOR	50
8510	AFEITADORAS Y MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO.			
8510.10.00	AFEITADORAS			68
8510.90.00	PARTES		PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS	50
8512	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACION (CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 8539), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE ESCARCHA O DE VAHO, ELECTRICOS, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CICLOS O EN VEHICULOS AUTOMOVILES.			
8512.20.00	LOS DEMAS APARATOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACION VISUAL		FAROS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
8512.90.00	PARTES		PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE FAROL DINAMO PARA BICICLETA	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			TEMPORIZADOR PARA LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMOTORES	55
8514		HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS QUE TRABAJEN POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS.		
8514.10.00		HORNOS DE RESISTENCIA (DE CALDEO (CALENTAMIENTO) INDIRECTO)	HORNOS ELECTRICOS PARA PANIFICACION Y PRODUCTOS AFINES, CON UNA O VARIAS CAMARAS, CON BASE GIRATORIA O FIJA	100
8515		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR), ELECTRICOS (INCLUIDOS LOS DE GASES CALENTADOS ELECTRICAMENTE), POR LASER O DEMAS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR HACES DE ELECTRONES, POR IMPULSOS MAGNETICOS O POR CHORRO DE PLASMA; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE METALES O CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS.		
8515.2		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METALES POR RESISTENCIA:		
8515.21.00		TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMATICOS	PARA SOLDAR POR RESISTENCIA ELECTRICA CON TOPES, PUNTO Y POR COSTURA, DE MAS DE 350 KVA HASTA 2000 KVA	66
			PARA SOLDAR POR RESISTENCIA ELECTRICA CON TOPES, PUNTO Y POR COSTURA, DE MAS DE 2000 KVA	100
8515.29.00		LOS DEMAS	PARA SOLDAR POR RESISTENCIA ELECTRICA CON TOPES, PUNTO Y POR COSTURA, DE MAS DE 350 KVA HASTA 2000 KVA	66
			PARA SOLDAR POR RESISTENCIA ELECTRICA CON TOPES, PUNTO Y POR COSTURA, DE MAS DE 2000 KVA	100
8515.3		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METALES, DE ARCO O POR CHORRO DE PLASMA:		
8515.31.00		TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMATICOS	PARA SOLDAR POR PROYECCION DE MAS DE 350 KVA	100
8515.39.00		LOS DEMAS	PARA SOLDAR POR PROYECCION DE MAS DE 350 KVA	100
8515.90.00		PARTES	PARA LAS MAQUINAS Y APARATOS DE SOLDAR POR COSTURA Y PROYECCION, DE HIERRO O ACERO, AUNQUE ESTE LIGADO CON OTROS METALES	50
			COMANDOS ELECTRICOS PARA MAQUINAS DE SOLDAR POR RESISTENCIA	50
8516		CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA Y CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIENTES (CERRADOS O ABIERTOS) O DEL SUELO; APARATOS ELECTROTHERMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES, CALIENTATENACILLAS) O PARA SECAR LAS MANOS; PLANCHAS ELECTRICAS; LOS DEMAS APARATOS ELECTROTHERMICOS DE USO DOMESTICO; RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8545.		
8516.10.00		CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION Y CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION	DUCHAS ELECTRICAS	50
			GRIFOS AUTOMATICOS CON DISPOSITIVO ELECTRICO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA	50
8516.10.00	(CONT.)		CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION DE HASTA 1 KG. DE PESO	50
			GRIFOS ELECTRICOS AUTOMATICOS	50
8516.2		APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIENTES (CERRADOS O ABIERTOS) O DEL SUELO:		
8516.29.00		LOS DEMAS	ESTUFAS	50
8516.40.00		PLANCHAS ELECTRICAS	AUTOMATICAS, CON PESO UNITARIO DE HASTA 3 KG. PROVISTAS DE INYECTOR O DEPOSITO DE AGUA PARA PRODUCIR VAPOR	50
8516.60.00		LOS DEMAS HORNOS; COCINAS, CALENTADORES (INCLUIDAS LAS MESAS DE COCCION), PARRILLAS Y ASADORES	COCINAS	50
			ASADORAS (ROTISERAS-GRILLS) PARA PREPARAR ALIMENTOS DE HASTA 80 KG. DE PESO UNITARIO	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			CALENTADOR ELECTRICO DE ALIMENTOS PARA NIÑOS	50
			CALIENTAPLATOS ELECTROTERMICOS	50
8516.7	LOS DEMAS APARATOS ELECTROTERMICOS:			
8516.71.00	APARATOS PARA LA PREPARACION DE CAFE O DE TE		TETERAS	71
8516.72.00	TOSTADORAS DE PAN		CON CONTROL TERMOSTATICO Y EXPULSION AUTOMATICA	50
8516.79.00	LOS DEMAS		SARTENES CON DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TEMPERATURA	50
			WAFLERAS CON CONTROL TERMOSTATICO	50
8516.90.00	PARTES		IDENTIFICABLES PARA CALENTADORES DE AGUA, ELECTRICOS POR INMERSION	50
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.			
8517.20.00	TELEIMPRESORES		APARATOS TELEIMPRESORES	70
8517.30	APARATOS DE CONMUTACION PARA TELEFONIA O TELEGRAFIA			
8517.30.10	PARA TELEFONIA		CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS DE 100 O MAS LINEAS INTERNAS DE USO COMUN EN HOTELES, EQUIPADAS CON NO MAS DE 8 CIRCUITOS DE CONEXION POR CADA 100 LINEAS DE HUESPEDES, LINEAS INTERNAS CLASIFICADAS PARA HUESPEDES, SERVICIOS Y ADMINISTRACION, LINEAS HUESPEDES CON NUMERACION DE HABITACIONES CON TRADUCTORDE NUMEROS SERVICIOS DE MENSAJE EN ESPERA, PRESENCIA DE MUCAMA, MEDICION DE COBRANZA Y DISCADO DE UN SOLO DIGITO PARA SERVICIO DE PORTERIA, LAVANDERIA Y CONSERJERIA. CENTRALES AUTOMATICAS CON CONTROL DE PROGRAMACION ELECTRONICA O SEMI-ELECTRONICA	100
8517.30.10	(CONT.)		OTRAS CENTRALES AUTOMATICAS	50
			CENTRAL AUTOMATICA TRONCAL	100
			CENTRAL AUTOMATICA DE ACCESO DIRECTO A ENLACES TRONCALES DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 10.000 LINEAS	100
8517.30.20	PARA TELEGRAFIA		CENTRALES TELEX POR CONMUTACION, DE CAPACIDAD MAYOR A 400 LINEAS	100
			LAS DEMAS CENTRALES DE CONMUTACION TELEGRAFICA Y/O TELEX	59
8517.40.00	LOS DEMAS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA		EQUIPOS TERMINALES MULTIPLES, POR DIVISION DE FRECUENCIA, DE TELEFONIA MONO O MULTICANAL, TRANSPOSITORES DE CANAL Y GRUPOS PRIMARIOS PARA OPERAR SOBRE SISTEMA DE ONDA PORTADORA, CABLES COAXIALES O RADIOENLACES	50
			EQUIPAMIENTO DE LINEAS, TERMINALES O REPETIDORES, PARA SISTEMAS DE TELEFONIA MULTICANAL DE HASTA 300 CANALES, DE ONDA PORTADORA SOBRE LINEAS FISICAS (LINEAS ABIERTAS, PARES BALANCEADOS, BLINDADOS O CABLES COAXIALES) EQUIPOS MULTIPLES DE GRUPO, SUPERGRUPO, Y MASTER GRUPO	50
8517.40.00	(CONT.)		LOS DEMAS	100
			MULTIPLICADOR DE SALIDA DIGITAL DE MODEMS PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE COMPUTADORAS Y PUNTOS TERMINALES	80
			REPETIDOR DIGITAL PARA INTERCONEXION ENTRE UN EQUIPO TERMINAL DE DATOS Y UN EQUIPO TRANSMISOR DE DATOS	80
			CONMUTADOR DE INTERFAZ PARA SISTEMAS DE TELEPROCESO	80
			MULTIPLICADOR ANALOGICO DE SALIDA DE MODEMS PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE COMPUTADORAS Y PUNTOS TERMINALES	80
8517.8	LOS DEMAS APARATOS:			
8517.81.00	PARA TELEFONIA		EQUIPOS MULTIPLEX TRANSISTORIZADOS PARA TELEFONIA Y/O TELEGRAFIA	100
			MESAS DE ATENCION PARA OPERADORA PARA CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	80
8517.81.00	(CONT.)		APARATOS DE ESTADO SOLIDO PARA EL BLOQUEO	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DE ACCESO AL TELEDISCADO DEL APARATO DEL ABONADO	
8517.82.00	PARA TELEGRAFIA		APARATOS DE TRANSMISION	100
			APARATOS DE RECEPCION	100
			EQUIPOS DE TELEAUTOGRAFIA Y TELEFOTOGRAFIA (APARATO TRANSCPTOR DE FACSIMILADO)	80
8517.90.00	PARTES		CAJA TERMINAL PARA LA ESTACION DE ABONADO DE TELEIMPRESORA CON ELEMENTOS PARA SU CONEXION A LAS REDES TELEGRAFICAS AUTOMATICAS NORMALES O DE PUNTO A PUNTO	100
			CORRESPONDIENTES A: -EQUIPOS TERMINALES MULTIPLES, POR DIVISION DE FRECUENCIA, DE TELEFONIA MONO O MULTICANAL, TRANSPOSITORES DE CANAL Y GRUPOS PRIMARIOS PARA OPERAR SOBRE SISTEMA DE ONDA PORTADORA, CABLES COAXIALES O RADIOENLACES -EQUIPAMIENTO DE LINEAS, TERMINALES O REPETIDORES, PARA SISTEMAS DE TELEFONIA MULTICANAL DE HASTA 300 CANALES, DE ONDA PORTADORA SOBRE LINEAS FISICAS (LINEAS ABIERTAS, PARES BALANCEADOS, BLINDADOS O CABLES COAXIALES) -EQUIPOS MULTIPLES DE GRUPO, SUPERGRUPO, Y MASTER GRUPO	50
8517.90.00	(CONT.)		CORRESPONDIENTES A EQUIPOS MULTIPLEX POR DIVISION EN EL TIEMPO CON VELOCIDAD DE TRANSMISION HASTA 34 MBPS Y HASTA 140 MBPS	100
			UNIDADES ELECTROMAGNETICAS CONTADORAS, DE MEMORIA Y/O ALMACENAJE DE IMPULSOS DE DISCADO EN CENTRALES TELEFONICAS, EXCEPTO LAS QUE INCORPORAN RELES	59
			PIEZAS Y BARRAS LONGITUDINALES DE ALEACION PLATA-COBRE O PLATA-PALADIO SOBRE BASE DE COBRE, BRONCE, LATON O SIMILAR, PARA CONTACTOS MULTIPLES EN SELECTORES TELEFONICOS POR COORDENADAS	67
8517.90.00	PARTES		SOPORTES LATERALES DE METAL ESTAMPADO PARA EL MONTAJE DE BARRAS HORIZONTALES Y DE OTROS ELEMENTOS EN SELECTORES TELEFONICOS POR COORDENADAS	67
			DE EQUIPOS TELEGRAFICOS, EXCEPTO RELES Y SUS PARTES	59
			MECANICAS, IDENTIFICABLES PARA APARATOS TELEIMPRESORES, EXCEPTO CAJA TERMINAL PARA LA ESTACION DE ABONADO DE TELEIMPRESORA CON ELEMENTOS PARA SU CONEXION A LAS REDES TELEGRAFICAS AUTOMATICAS NORMALES O DE PUNTO A PUNTO	70
8517.90.00	(CONT.)		BLOQUES DE TECLADO MARCADORES PARA USO EN APARATOS TELEFONICOS	63
			IDENTIFICABLES PARA CAPSULAS RECEPTORAS Y TRANSMISORAS PARA APARATOS TELEFONICOS	80
			DETECTORES DE FRECUENCIA DE SEÑALIZACION PARA CENTRALES TELEFONICAS	80
			DISPOSITIVOS DE ESTADO SOLIDO PARA PRIVATIZAR APARATOS TELEFONICOS DE ABONADOS, CONECTADOS EN PARALELO	80
8518	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES (ALTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON UN MICROFONO; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS ELECTRICOS DE AMPLIFICACION DEL SONIDO.			
8518.10.00	MICROFONOS Y SUS SOPORTES		CAPSULAS RECEPTORAS CORRESPONDIENTES A APARATOS TELEFONICOS DE FICHAS Y/O MONEDAS	100
			LAS DEMAS CAPSULAS RECEPTORAS	70
			CAPSULAS TRANSMISORAS DE EQUIPOS TELEFONICOS	90
8518.10.00	(CONT.)		MICROFONOS A BOBINA MOVIL DE SECCION TRANSVERSAL QUE NO EXCEDA DE 15 MM. Y DE ESPESOR QUE NO EXCEDA DE 10 MM.	50
			LOS DEMAS MICROFONOS A BOBINA MOVIL	50
8518.30.00	AURICULARES, INCLUSO COMBINADOS CON UN MICROFONO		EQUIPOS MULTIPLEX TRANSISTORIZADOS PARA TELEFONIA Y/O TELEGRAFIA	100
			CAPSULAS TRANSMISORAS CORRESPONDIENTES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			A APARATOS TELEFONICOS DE FICHAS Y/O MONEDAS	
			LAS DEMAS CAPSULAS TRANSMISORAS	70
			CAPSULAS RECEPTORAS DE EQUIPOS TELEFONICOS	90
			AURICULAR CON CABEZAL COMBINADO CON MICROFONO (DIADEMA), PARA OPERADORA TELEFONICA	70
			AURICULARES A BOBINA MOVIL	50
			AUDIFONOS PARA RADIO Y TELEVISION	74
8518.40.00	AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA		AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES DE AUDIOFRECUENCIAS PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES	50
8518.40.00	(CONT.)		EXPANSOR-COMPRESOR DE VOLUMEN PARA AUDIOFRECUENCIAS	50
8518.90.00	PARTES		IDENTIFICABLES PARA CAPSULAS RECEPTORAS Y TRANSMISORAS PARA APARATOS TELEFONICOS	80
8519	GIRADISCOS, TOCADISCOS, REPRODUCTORES DE CASETES Y DEMAS REPRODUCTORES DE SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACION DE SONIDO INCORPORADO.			
8519.10.00	TOCADISCOS QUE FUNCIONEN POR FICHA O POR MONEDA			50
			AUTOMATICOS CUPO ANUAL: US\$ 2.000.000	66
8519.2	LOS DEMAS TOCADISCOS:			
8519.21.00	SIN ALTAVOCES			50
8519.29.00	LOS DEMAS			50
8520	MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS DE GRABACION DE SONIDO, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE SONIDO INCORPORADO.			
8520.10.00	APARATOS PARA DICTAR QUE SOLO FUNCIONEN CON UNA FUENTE DE ENERGIA EXTERIOR			50
			DICTAFONOS CON LIMITE SUPERIOR DE RESPUESTA DE FRECUENCIA HASTA MIL CICLOS POR SEGUNDO	70
8520.3	LOS DEMAS APARATOS DE GRABACION Y DE REPRODUCCION DE SONIDO, EN CINTAS MAGNETICAS:			
8520.31.00	DE CASETE		APARATOS PARA DICTAR	50
8520.39.00	LOS DEMAS		APARATOS PARA DICTAR	50
8520.90.00	LOS DEMAS		GRABADORES DE CINTA MAGNETICA PARA CORRIENTE ALTERNA DIRECTA Y A TRANSISTORES, DE USO CINEMATOGRAFICO	50
			LOS DEMAS GRABADORES DE CINTA MAGNETICA PARA CORRIENTE ALTERNA DIRECTA Y A TRANSISTORES	100
			GRABADORES DE CINTA MAGNETICA PARA CORRIENTE ALTERNA DIRECTA Y A TRANSISTORES, DE OTROS USOS INDUSTRIALES	50
			APARATOS DE TOMA DE SONIDO PARA FILMS DE 16 MM.	85
			APARATOS DE TOMA DE SONIDO PARA FILMS DE 8 MM.	80
8521	APARATOS DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO (VIDEOS), INCLUSO CON UN RECEPTOR DE SEÑALES DE IMAGEN Y SONIDO INCORPORADO.			
8521.10.00	DE CINTA MAGNETICA		APARATOS DE REGISTRO Y DE REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO (VIDEO-TAPE), SIN SELECTOR INCORPORADO	80
8522	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8519 A 8521.			
8522.10.00	CAPSULAS FONOCAPTORAS			53
8522.90.00	LOS DEMAS		AGUJAS DE METAL FONOGRAFICAS	50
			AGUJAS FONOGRAFICAS DE ZAFIROS O DIAMANTES	50
			PUAS O AGUJAS DE OTRAS CLASES (FONOGRAFICAS)	50
			PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TOCADISCOS	90

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			MECANISMOS PARA TOCACINTAS	90
			AGUJAS FONOGRAFICAS CON PUNTA DE ZAFIRO O DE DIAMANTE	
			CABEZA CORTADORA PARA GRABACION DE DISCOS VIRGENES	50
			CABEZAS GRABADORAS Y/O REPRODUCTORAS Y/O BORRADORAS DE SONIDO A CINTA MAGNETICA	80
8522.90.00	(CONT.)		MECANISMO TRANSPORTADOR PARA REPRODUCTORES DE CINTA A CASSETTE PARA USO EXCLUSIVO EN AUTOMOTORES (DE INSERCIÓN FRONTAL DEL CASSETTE, SIN SISTEMA DE SOPORTE Y ACCIONAMIENTO DE CABEZA BORRADORA SIN LLAVES DE RELES CONMUTADORES DE CIRCUITO ELECTRONICO DE GRABACION/REPRODUCCION)	50
			PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA USO EN APARATOS TOCADISCOS AUTOMATICOS ACCIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR FICHAS O MONEDAS	71
			CABEZAS PARA APARATOS REGISTRADORES DE SONIDO	80
			CABEZAS PARA REPRODUCTORES DE SONIDO	80
			BANDEJA TRANSPORTADORA DE CINTA	80
			BANDEJAS TRANSPORTADORAS DE CINTAS MAGNETICAS DE USO EN REPRODUCTORES	80
			LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS MECANICAS IDENTIFICABLES PARA USO EXCLUSIVO EN GRABADORAS Y REPRODUCTORAS DE SONIDO A CINTA MAGNETICA	76
8523		SOPORTES PREPARADOS PARA GRABAR EL SONIDO O PARA GRABACIONES ANALOGAS, SIN GRABAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.		
8523.1		CINTAS MAGNETICAS:		
8523.13.00		DE ANCHURA SUPERIOR A 6.5 MM	CINTAS MAGNETICAS VIRGENES, DE 12.7 MM. O MAS DE ANCHO, EN ROLLOS, APTAS PARA SU UTILIZACION EN COMPUTADORAS	80
8523.90.00		LOS DEMAS	DISCO COMPACTO (SIN GRABAR) PARA ALMACENAR IMAGENES FOTOGRAFICAS	50
8524		DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O PARA GRABACIONES ANALOGAS, GRABADOS, INCLUIDAS LAS MATRICES Y LOS MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.		
8524.90.00		LOS DEMAS	DISCOS GRABADOS DE LECTURA OPTICA DIGITAL ("COMPACT DISC", O DISCO LASER) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A QUIENES POSEEN LICENCIA DEL PRODUCTOR FONOGRAFICO ORIGINAL	60
			MATRICES DE COBRE	76
			CINTAS MATRICES (CINTAS "MASTER") DE 6,35 A 25,4 MM. DE ANCHO, GRABADAS O IMPRESIONADAS, DESTINADAS A LA FABRICACION DE DISCOS FONOGRAFICOS EN CARRETES O ROLLOS, DE UN ESPESOR DE 50 A 60 MICRONES, AMBOS INCLUSIVE, Y VELOCIDAD DE REPRODUCCION, DE 38,10 CM/SEG.(15 PULG./SEG.)	74
8524.90.00	(CONT.)		LAS DEMAS CINTAS MATRICES (CINTAS "MASTER") DE 6,35 A 25,4 MM. DE ANCHO, GRABADAS O IMPRESIONADAS, DESTINADAS A LA FABRICACION DE DISCOS FONOGRAFICOS	80
			MATRICES GALVANICAS, FONOGRAFICAS, GRABADAS, DE NIQUEL COBRE O COBRE NIQUELADO, APTAS PARA LA FABRICACION DE DISCOS	70
			MATRICES FONOGRAFICAS EN DISCOS DE ALUMINIO, RECUBIERTAS DE PLASTICO, GRABADAS.	74
			LAS DEMAS, MATRICES Y MOLDES GALVANICOS, FONOGRAFICOS, METALICOS, GRABADOS	
8525		APARATOS EMISORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA, DE RADIODIFUSION O DE TELEVISION, INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADOS; CAMARAS DE TELEVISION.		
8525.10		APARATOS EMISORES		
8525.10.90		LOS DEMAS	TRANSMISORES DE RADIOCOMUNICACIONES DE BANDAS LATERALES INDEPENDIENTES (BLI) Y DE BANDA LATERAL UNICA (BLU) HASTA 500 W	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			Y HASTA 300 MC/S	
8525.10.90	(CONT.)		AMPLIFICADORES LINEALES DE RADIOFRECUENCIA PARA TRANSMISORES DE BANDA LATERAL INDEPENDIENTE DE 10 KW O MAS DE POTENCIA DE RADIOCOMUNICACION POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	100
8525.20.00	APARATOS EMISORES CON UN APARATO RECEPTOR INCORPORADO		EQUIPOS MOVILES DE TELECOMUNICACION PARA RADIO V.H.F. PARA USO EN VEHICULOS Y SUS ESTACIONES FIJAS CORRESPONDIENTES	50
			TRANSMISORES-RECEPTORES DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	100
			EQUIPOS TRANSMISORES-RECEPTORES DE TELECOMUNICACIONES DE BANDAS PARA DIVERSOS CANALES TELEFONICOS Y DE POTENCIA QUE VARIE ENTRE 10 WATTS A 1 KW	50
			TRANSCPTORES FIJOS DE VHF CON SINTETIZADOR DE FRECUENCIAS PARA MAS DE 500 CANALES DE R.F.	74
8525.30.00	CAMARAS DE TELEVISION		PARA CIRCUITO CERRADO	50
			CAMARA DE TV, EXCEPTO PARA CIRCUITOS CERRADOS	80
8526	APARATOS DE RADAR, DE RADIONAVEGACION O DE RADIOTELEMANDO.			
8526.9	LOS DEMAS:			
8526.91.00	APARATOS DE RADIONAVEGACION		RADIOSONDA PARA USO METEOROLOGICO	50
			CON CAPACIDAD PARA SINTONIZAR LA BANDA DE RADIOFAROS (BEACON) COMPREDIDA ENTRE 180 Y 420 KC Y SENSIBILIDAD IGUAL O MEJOR QUE 20 MICROVOLTIOS POR METRO CON UNA RELACION SEÑAL A RUIDO DE 6 DECIBELES	80
8527	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, DE RADIOTELEGRAFIA O DE RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN UN MISMO GABINETE CON UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO O CON UN RELOJ.			
8527.90.00	LOS DEMAS APARATOS		RECEPTORES DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	100
8528	APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION (INCLUIDOS LOS VIDEOMONITORES Y LOS VIDEOPROYECTORES), INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSION O UN APARATO DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SONIDO O DE IMAGENES INCORPORADOS.			
8528.10.00	EN COLORES		SISTEMAS AUDIOVISUALES INTEGRADOS PARA CONTROL DE ACCESOS, MEDIANTE MULTIPLES PANTALLAS (DISPLAYS) DE VIDEO DE HASTA 30 CM. (12 PULGADAS) CON DIRECCIONAMIENTO SELECTIVO Y AUTOMATICO	50
8528.20.00	EN BLANCO Y NEGRO U OTROS MONOCROMOS		SISTEMAS AUDIOVISUALES INTEGRADOS PARA CONTROL DE ACCESOS, MEDIANTE MULTIPLES PANTALLAS (DISPLAYS) DE VIDEO DE HASTA 30 CM. (12 PULGADAS) CON DIRECCIONAMIENTO SELECTIVO Y AUTOMATICO	50
8529	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8525 A 8528.			
8529.10.00	ANTENAS Y REFLECTORES DE ANTENA DE CUALQUIER TIPO; PARTES IDENTIFICABLES COMO UTILIZADAS CONJUNTAMENTE CON ESTOS ARTICULOS		PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC., DE LOS ITEM 8525.10.90, 8525.20.00 Y 8527.90.00	100
			GUIAS DE ONDAS, FLEXIBLES O RIGIDAS, CON SUS ELEMENTOS DE ACOPLAMIENTOS E INTERCONEXION	50
8529.90.00	LAS DEMAS		SINTONIZADORES DE FM	50
			APARATOS CODIFICADORES DE HASTA 5 SEGMENTOS PARA INVERSION DE VOZ	62
			INVERSORES DE VOZ PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES	90
			FILAMENTO DE VIDRIO RECUBIERTO DE CARBON PARA LA FABRICACION DE RESISTENCIAS ELECTRICAS	100
8529.90.00	(CONT.)		PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC., DE LOS ITEM 85.25.10.90, 85.25.20.00 Y 85.27.90.00	100
			DIVISORES PARA INSTALACIONES COMUNALES/INDIVIDUALES DE ANTENAS	69

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			FILTROS DE BANDA PASANTE A CUARZO, CERAMICOS O MECANICOS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS PARA USO EXCLUSIVO EN EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION, EXCLUIDOS LOS FILTROS USADOS EN RECEPTORES DE RADIODIFUSION DE TIPO DOMESTICO	80
			RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS MULTIPLEX POR DIVISION DE FRECUENCIA (FDM) DE SERVICIO DE HASTA 24 CANALES PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	76
			FILTRO PARA INSTALACIONES INDIVIDUALES/COMUNALES DE SEÑALES DE HF, TV Y FM O ACOUPLE DE ANTENAS (MEZCLADOR)	80
			RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS DE MICROONDAS DE ALTA CAPACIDAD	80
			RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS DE PROTECCION DE SISTEMAS DE MICROONDAS	80
8529.90.00	(CONT.)		LINEAS DE RETARDO DE CROMINANCIA (DELAY LINE) PARA RECEPTORES DE TV	80
			SINTONIZADORES DE PERMEABILIDAD SIMPLES O DE TECLADO, CON CIRCUITOS DE RADIOFRECUENCIA	90
8530	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS DE TRANSMISION DE MENSAJES), DE SEGURIDAD, DE CONTROL O DE MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8608).			
8530.10.00	APARATOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES		SEMAFOROS Y APARATOS DE CONTROL Y MANDO PARA VIAS FERREAS	50
8530.80.00	LOS DEMAS APARATOS		EQUIPOS CONTROLADORES DE LOS SEMAFOROS DE TRANSITO	66
8531	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: SONERIAS, SIRENAS, TABLEROS ANUNCIADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 8512 U 8530.			
8531.10.00	AVISADORES ELECTRICOS DE PROTECCION CONTRA ROBO O INCENDIO Y APARATOS SIMILARES		DETECTORES ACUSTICOS PARA SISTEMAS DE ALARMA EN BOVEDAS DE SEGURIDAD	50
8531.10.00	(CONT.)		SISTEMAS DE SEGURIDAD A DETECCION ACUSTICA Y/O VISUAL, CON SEÑALIZACION LOCAL Y REMOTA, SIN EQUIPOS DE ENLACE POR R.F.	50
			ALARMA ELECTRONICA CONTRA ROBO PARA AUTOMOTORES	66
8531.80.00	LOS DEMAS APARATOS		ZUMBADOR MINIATURA DE CORRIENTE ALTERNA PARA APARATOS TELEFONICOS	76
			PANELES LUMINOSOS INDICADORES AUTOMATICOS CON CONTROL ELECTRONICO PARA VELODROMOS, HIPODROMOS, ESTADIOS Y LOCALES SIMILARES	80
8531.90.00	PARTES		PARA SEÑALIZADORES E INDICADORES PARA TABLEROS DE COMANDO	90
			INDICADORES LUMINOSOS, TIPO OJO DE BUEY O DIAMANTE, SIN PORTALAMPARA	50
8532	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.			
8532.10.00	CONDENSADORES FIJOS PROYECTADOS PARA REDES ELECTRICAS DE 50/60 HZ, APTOS PARA UNA POTENCIA REACTIVA IGUAL O SUPERIOR A 0,5 KVAR (CONDENSADORES DE POTENCIA)		ELECTROLITICOS CON TERMINALES A ROSCA	100
			ELECTROLITICOS PARA ALTA FRECUENCIA	100
			ELECTROLITICOS CON CORRIENTE DE FUGA	100
			LOS DEMAS ELECTROLITICOS	100
8532.2	LOS DEMAS CONDENSADORES FIJOS:			
8532.21.00	DE TANTALO		CON DIELECTRICO DE TANTALIO	100
8532.22.00	ELECTROLITICOS DE ALUMINIO		ELECTROLITICOS DE ALUMINIO CON TERMINALES RADIALES O AXIALES, CON TEMPERATURA DE TRABAJO HASTA 85 GRADOS C.	79
			ELECTROLITICOS DE ALUMINIO CON TEMPERATURA DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR A 100 GRADOS C.	79
			ELECTROLITICOS CON TERMINALES A ROSCA	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			ELECTROLITICOS PARA ALTA FRECUENCIA	100
			ELECTROLITICOS CON CORRIENTE DE FUGA	100
			LOS DEMAS ELECTROLITICOS	100
8532.23.00	CON DIELECTRICO DE CERAMICA, DE UNA SOLA CAPA			90
			CERAMICOS TUBULARES	50
			CAPACITORES CERAMICOS TUBULARES SIN CUBIERTA DE PROTECCION	50
			CERAMICOS PLACA (TIPO, PLATE) DE HASTA 100 V.	50
8532.23.00	(CONT.)		CERAMICOS CON COEFICIENTE DE TEMPERATURA CONTROLADA	50
			LOS DEMAS DE CERAMICA	50
8532.24.00	CON DIELECTRICO DE CERAMICA, MULTICAPAS			90
			CERAMICOS TUBULARES	50
			CAPACITORES CERAMICOS TUBULARES SIN CUBIERTA DE PROTECCION	50
			CERAMICOS PLACA (TIPO "PLATE") DE HASTA 100 V.	50
			CERAMICOS CON COEFICIENTE DE TEMPERATURA CONTROLADA	50
			LOS DEMAS DE CERAMICA	50
			CERAMICOS MULTICAPA	50
8532.29.00	LOS DEMAS		ELECTROLITICOS CON TERMINALES A ROSCA	100
			ELECTROLITICOS PARA ALTA FRECUENCIA	100
			ELECTROLITICOS CON CORRIENTE DE FUGA	100
			LOS DEMAS ELECTROLITICOS	100
			BATERIAS O BANCOS DE CAPACITORES	50
8532.29.00	(CONT.)		CONDENSADORES ESTATICOS (CAPACITORES) PARA CORRECCION DE FACTOR DE POTENCIA EN ALTA TENSION DE MAS DE 2.400 VOLTS Y DESDE 25 KVAR, MONOFASICOS, SUELTOS O AGRUPADOS EN BANCOS TRIFASICOS	100
			CON DIELECTRICO DE MICA, DE 1.000 VOLTIOS HASTA 3 KVAR DE TRABAJO, EXCLUIDOS LOS CON TERMINALES DE CONEXION A ROSCA	53
			LOS DEMAS DE MICA, DE 1.000 O MAS VOLTIOS DE TRABAJO	50
			CAJAS DE CONDENSADORES POR DECADAS, CON PRECISION DE 1% O MEJOR	80
8532.30.00	CONDENSADORES VARIABLES O AJUSTABLES		DE AJUSTE (TRIMMERS CERAMICOS), PARA RADIOFRECUENCIA	100
			PARA TRANSMISION CON AISLACION ESPECIAL PARA RADIOFRECUENCIA	100
			VARIABLES CON DIELECTRICO DE HOJA PLASTICA PARA RADIOFRECUENCIA	100
			VARIABLES DE GAS, A PRESION PARA RADIOFRECUENCIA	100
			VARIABLES DE GAS PARA RADIOFRECUENCIA	100
			VARIABLES DE VACIO PARA RADIOFRECUENCIA	100
8532.30.00	(CONT.)		PARA RADIOFRECUENCIA	90
			VARIABLES CON DIELECTRICO DE AIRE, PARA RADIOFRECUENCIA	71
8532.90.00	PARTES		MICAS PLATEADAS PARA LA FABRICACION DE OTROS CONDENSADORES	79
			MICAS PLATEADAS PARA LA FABRICACION DE CONDENSADORES FIJOS Y VARIABLES	100
8533	RESISTENCIAS ELECTRICAS (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS), EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO.			
8533.10.00	RESISTENCIAS FIJAS DE CARBONO, AGLOMERADAS O DE CAPA		RESISTENCIAS PARA RADIO Y TV	100
8533.2	LAS DEMAS RESISTENCIAS FIJAS:			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8533.21.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W		RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS	100
			RESISTENCIAS DE PELICULAS DE OXIDOS METALICOS	80
8533.29.00	LAS DEMAS		RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS	100
			RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A LOS 20 WATTS	100
8533.29.00	(CONT.)		RESISTENCIAS DE PELICULAS DE OXIDOS METALICOS	80
			CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS CON PRECISION DE 1% O MEJOR	80
8533.3	RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS) BOBINADAS:			
8533.31.00	DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W		RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS	100
			RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A LOS 20 WATTS	100
			REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO	100
8533.39.00	LAS DEMAS		RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS	100
			RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A LOS 20 WATTS	100
			REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO	100
8533.40.00	LAS DEMAS RESISTENCIAS VARIABLES (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y LOS POTENCIOMETROS)		POTENCIOMETROS DE CARBON PARA RADIORRECEPCION	50
8533.40.00	(CONT.)		RESISTENCIAS PARA MOTORES ELECTRICOS	100
			RESISTENCIAS ELECTROLITICAS SUPERIORES A LOS 20 WATTS	100
			REGULADORES O VARIADORES DE VELOCIDAD EXCLUSIVAMENTE PARA SER INCORPORADOS EN APARATOS DE USO DOMESTICO	100
			TERMISTORES	76
			VARISTORES O RESISTENCIAS DEPENDIENTES DE LA TENSION APLICADA (VDR)	76
			CAJAS DE RESISTENCIAS POR DECADAS CON PRECISION DE 1% O MEJOR	80
8533.90.00	PARTES		TERMINALES DE COBRE ESTAÑADO Y CASQUILLOS DE HIERRO Y/O BRONCE PARA LA FABRICACION DE RESISTENCIAS DE CARBON PARA RADIO Y TELEVISION	71
8534	CIRCUITOS IMPRESOS.			
8534.00.00	CIRCUITOS IMPRESOS.		CIRCUITOS IMPRESOS DE DOBLE FAZ CON AGUJEROS METALIZADOS, CON BASE DE RESINAS EPOXICAS Y FIBRAS DE VIDRIO (EPOXY-GLASS)	53
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.			
8535.10.00	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLES		OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
			OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	100
8535.2	DISYUNTORES:			
8535.21.00	PARA UNA TENSION INFERIOR A 72,5 KV		DISYUNTORES DE HASTA 35 KV DE TENSION, EN LIQUIDO, MEDIO GASEOSO O AIRE, CON CUALQUIER CAPACIDAD DE RUPTURA Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL, CUANDO SE COMPRUEBE QUE NO SE PRODUCEN O NO SON SUSTITUIBLES POR LOS QUE SE FABRICAN EN EL PAIS	50
8535.29.00	LOS DEMAS		DISYUNTORES DE 220 KVA INCLUSIVE O MAYORES	50
8535.30.00	SECCIONADORES E INTERRUPTORES		INTERRUPTORES DE HASTA 1.000 V. DE	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			TENSION NOMINAL	
8535.30.00	(CONT.)		INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 1.000 Y HASTA 40.000 V DE TENSION NOMINAL Y HASTA 1.600 A DE CORRIENTE NOMINAL	50
			INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 40.000 V. Y HASTA 550.000 V. DE TENSION NOMINAL	50
			INTERRUPTORES ELECTRICOS POR PRESION DE LIQUIDO PARA CONTROLES DE NIVEL, PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.	50
8535.30.00	SECCIONADORES E INTERRUPTORES		LOS DEMAS INTERRUPTORES	100
			SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. HASTA 2 KG 750 GR DE PESO	50
			SECCIONADORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO	50
			SECCIONADORES-CONECTADORES DE NAVAJAS CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KGS.SIN EXCEDER DE 2 KGS. 750 GR.DE PESO	50
8535.90.00	LOS DEMAS		TOMAS DE CORRIENTE	50
			CONECTORES SIMPLES Y MULTIPLES AISLADOS EN MATERIAL DE BAJAS PERDIDAS PARA RADIOFRECUENCIA	100
8535.90.00	(CONT.)		TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA VITRIFICADA (TIPO FUSITE)	100
			CONMUTADORES DE HASTA 250 KV DE TENSION NOMINAL	50
			BAJO CARGA DE HASTA 1.000 V. DE TENSION NOMINAL	50
			LOS DEMAS CONMUTADORES	100
			OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
			PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO DIFERENCIAL POR ASIMETRIA Y/O FALTA DE FASE	80
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.			
8536.10.00	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLES		OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
8536.10.00	(CONT.)		FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA DE 20.000 AMPERES EFICACES O MAS Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL, HASTA 600 VOLTIOS DE TENSION, INCLUSIVE	100
			OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	100
			FUSIBLES PROTECTORES PARA TELEFONIA	76
			FUSIBLES ULTRARRAPIDOS DE LAMINAS DE PLATA DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA, ESPECIALES PARA PROTECCION DE SEMICONDUCTORES, PARA CORRIENTES NOMINALES DE HASTA 2.500 AMPERES Y TENSION DE OPERACION DE HASTA 500 VOLTIOS	71
8536.20.00	DISYUNTORES		DISYUNTORES DE MAS DE 600 VOLTIOS DE TENSION, EN LIQUIDO, MEDIO GASEOSO O AIRE, CON CUALQUIER CAPACIDAD DE RUPTURA Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL, CUANDO SE COMPRUEBE QUE NO SE PRODUCEN O NO SON SUSTITUIBLES POR LOS QUE SE FABRICAN EN EL PAIS	50
8536.30.00	LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS ELECTRICOS		LLAVES MAGNETICAS DE REVERSION CON RELES TERMICOS	50
			LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR CON POTENCIA NOMINAL HASTA 200 CF	50
8536.30.00	(CONT.)		LLAVES MAGNETICAS ESTRELLA O TRIANGULO	50
			OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			PROTECTORES TERMICOS PARA CIRCUITOS ELECTRICOS DE APARATOS DE REFRIGERACION Y/O AIRE ACONDICIONADO	100
			OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	100
			PROTECTORES DE LINEA PARA TELEFONIA	50
			BOBINAS TERMICAS PROTECTORAS PARA TELEFONIA	76
			PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO DIFERENCIAL POR ASIMETRIA Y/O FALTA DE FASE	80
8536.4	RELES:			
8536.41.00	PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V		RELES DE ARRANQUE PARA MOTORES MONOFASICOS O MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	50
			LOS DEMAS RELES DE ARRANQUE PARA USO EN APARATOS DOMESTICOS	100
			RELES DE ALTA SENSIBILIDAD CON NUCLEO LAMINADO, MONOPOLO INVERSOR, PARA USO EN EQUIPOS TELEFONICOS	76
8536.49.00	LOS DEMAS		RELES DE ARRANQUE PARA MOTORES MONOFASICOS O MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	50
			LOS DEMAS RELES DE ARRANQUE PARA USO EN APARATOS DOMESTICOS	100
8536.50.00	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES		CONMUTADORES DE HASTA 250 KV DE TENSION NOMINAL	50
			BAJO CARGA DE HASTA 1.000 V. DE TENSION NOMINAL	50
			LOS DEMAS CONMUTADORES	100
			INTERRUPTORES DE HASTA 1.000 V. DE TENSION NOMINAL	50
			INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 1.000 Y HASTA 40.000 V DE TENSION NOMINAL Y HASTA 1.600 A DE CORRIENTE NOMINAL	50
			INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ALTERNA DE MAS DE 40.000 V. Y HASTA 550.000 V. DE TENSION NOMINAL	50
			INTERRUPTORES ELECTRICOS POR PRESION DE LIQUIDO PARA CONTROLES DE NIVEL, PARA LAVARROPAS DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 2 KG.	50
8536.50.00	(CONT.)		LOS DEMAS INTERRUPTORES	100
			INTERRUPTORES DE MAS DE 2 KG. HASTA 2 KG 750 GR DE PESO	50
			INTERRUPTORES DE MAS DE 2 KG. 750 GR. DE PESO	50
			SECCIONADORES-CONECTADORES DE NAVAJAS CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 2 KGS.SIN EXCEDER DE 2 KGS. 750 GR.DE PESO	50
			LLAVES MAGNETICAS ESTRELLA O TRIANGULO	50
			CONMUTADORES PASIVOS PARA SELECCION DE SEÑALES DE VIDEO Y AUDIO EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES	80
			CONMUTADORES DE RUTAS PARA VIDEO Y AUDIO CON ENTRADA DIFERENCIAL. CONMUTACION EN INTERVALO VERTICAL Y SEÑALIZACION DE CONMUTACION. PARA SELECCION DE SEÑALES EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES	80
			CONMUTADORES SUELTOS O AGRUPADOS, ACCIONADOS POR BOTONES, CON PESO HASTA 250 GR PARA USO EN ELECTRONICA	80
8536.50.00	(CONT.)		INTERRUPTORES SIMPLES O MULTIPLES, SISTEMA DE BOTON O TECLADO, PARA USO EN ELECTRONICA	80
8536.6	PORTALAMPARAS, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES):			
8536.61.00	PORTALAMPARAS		PORTALAMPARAS DE SEÑALIZACION TELEFONICA, INCLUSO LOS MONTADOS EN PLAQUETAS	76
8536.69.00	LOS DEMAS		TOMAS DE CORRIENTE	50
8536.90	LOS DEMAS APARATOS			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8536.90.10	CONTACTOS (CONECTORES)		CONECTORES SIMPLES Y MULTIPLES AISLADOS EN MATERIAL DE BAJAS PERDIDAS PARA RADIOFRECUENCIA	100
			TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA VITRIFICADA (TIPO FUSITE)	100
			BLOQUES DE TERMINALES PARA INTERCONEXION DE EQUIPOS, APARATOS O CABLES TELEFONICOS	76
			CONTACTOS SINTERIZADOS DE ALEACIONES CON METALES PRECIOSOS PARA USO EN ELECTRONICA	79
8536.90.10	(CONT.)		CONECTORES HEMBRA, CON O SIN DISPOSITIVO DE ANCLAJE, PARA INSERCIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS	80
			CONECTORES PARA EMPALME DE CABLES TELEFONICOS	80
			CONECTORES MULTIPLES PARA INTERCONEXION DE APARATOS Y EQUIPOS TELEFONICOS	80
8536.90.90	LOS DEMAS		ARRANCADORES AUTOMATICOS TERMOELECTRICOS (STARTERS) PARA EL CEBADO DE LA DESCARGA EN LAS LAMPARAS O TUBOS FLUORESCENTES	50
			OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50
			PROTECTORES TERMICOS PARA MOTORES ELECTRICOS	50
			EQUIPO DESCONGELADOR AUTOMATICO PARA REFRIGERADORES DE USO DOMESTICO Y COMERCIAL CON ACOPLAMIENTO DE CIRCUITOS AUXILIARES TERMOELECTRICOS O ELECTROMECHANICOS	100
			OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	100
			CONTROLES FOTOELECTRICOS PARA ILUMINACION	50
8536.90.90	(CONT.)		JACKS, PARA TELEFONIA, INCLUSO LOS MONTADOS EN PLAQUETAS	53
			CLAVIJAS (PLUGS) PARA TELEFONIA	53
			LLAVES PARA TELEFONIA, INCLUSO LAS MONTADAS EN PLAQUETAS	53
			PULSADORES CON O SIN RETEN A GIRO, CON INDICADOR LUMINOSO, PARA APARATOS TELEFONICOS	80
			IGNITORES ELECTRONICOS, SIN BALASTROS PARA LAMPARAS A DESCARGA	80
			PROTECTOR ELECTRONICO TRIFASICO DIFERENCIAL POR ASIMETRIA Y/O FALTA DE FASE	80
			ATENUADORES DE INTENSIDAD LUMINICA (DIMERS) DE MAS DE 3 KW, ELECTRONICOS	80
8537	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, PUPITRES, ARMARIOS (INCLUIDOS LOS ARMARIOS DE CONTROL NUMERICO) Y DEMAS SOPORTES QUE LLEVEN VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535 U 8536, PARA EL CONTROL O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, INCLUIDOS LOS QUE INCORPOREN INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, EXCEPTO LOS APARATOS DE CONMUTACION DE LA PARTIDA 8517.			
8537.10.00	PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 V		TABLEROS DE MAS DE 100 AMPERES	50
8537.20.00	PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 V		TABLEROS DE MAS DE 100 AMPERES	50
			COMANDO ELECTRONICO PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, CON POTENCIA DE MAS DE 350 KVA	79
			TABLEROS SELECTORES Y DE COMANDO PARA ELEVADORES O ASCENSORES DE PASAJEROS O CARGA	50
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537.			
8538.90.00	LAS DEMAS		DISPOSITIVOS TERMOELECTRICOS CON MEDIO GASEOSO Y CONTACTOS BIMETALICOS PARA LA FABRICACION DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOELECTRICOS (GLOW-SWITCH) PARA LAMPARAS FLUORESCENTES	100
			ARMADURAS, NUCLEOS, YUGOS Y PIEZAS POLARES ELECTROMAGNETICAS NO MONTADAS Y SIN ELEMENTOS AGREGADOS, IDENTIFICABLES PARA	76

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			LA FABRICACION DE RELES PARA EQUIPOS TELEFONICOS	
			IDENTIFICABLES PARA PROTECTORES DE LINEA PARA TELEFONIA	76
8539		LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO.		
8539.10.00		FAROS O UNIDADES "SELLADOS"		50
8539.2		LAS DEMAS LAMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA, CON EXCLUSION DE LAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS:		
8539.22.00		LAS DEMAS, DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 200 W Y PARA UNA TENSION SUPERIOR A 100 V	PARA ARBOLES DE NAVIDAD	50
			LAMPARAS INCANDESCENTES PARA ILUMINACION EN GENERAL (DAY LIGHT), DE VIDRIO TRANSPARENTE AZUL NATURAL	50
			LAMPARAS INCANDESCENTES (FOCOS) IDENTIFICABLES PARA FAROS DE LOCOMOTORAS	50
			LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PRENSADO), ESPEJADAS INTERNAMENTE	50
			IDENTIFICABLES PARA ILUMINACION DE INTERIOR DE LOCOMOTORAS, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 20 GR. SIN EXCEDER DE 300 GR.	50
			LAS DEMAS LAMPARAS INCANDESCENTES IDENTIFICABLES PARA ILUMINACION INTERNA DE LOCOMOTORAS	50
8539.22.00	(CONT.)		TIPO MINIATURA	50
8539.29.00	LOS DEMAS		LAMPARAS INCANDESCENTES PARA ILUMINACION EN GENERAL (DAY LIGHT), DE VIDRIO TRANSPARENTE AZUL NATURAL	50
			LAMPARAS INCANDESCENTES (FOCOS) IDENTIFICABLES PARA FAROS DE LOCOMOTORAS	50
			LAMPARAS INCANDESCENTES PROYECTORAS (BULBOS TIPO PAR DE VIDRIO PRENSADO) ESPEJADAS INTERNAMENTE	50
			IDENTIFICABLES PARA ILUMINACION DE INTERIOR DE LOCOMOTORAS, CON PESO UNITARIO SUPERIOR A 20 GR. SIN EXCEDER DE 300 GR.	50
			LAS DEMAS LAMPARAS INCANDESCENTES IDENTIFICABLES PARA ILUMINACION INTERNA DE LOCOMOTORAS	50
			LAMPARAS INCANDESCENTES PARA FOTOGRAFIA, TIPO PHOTO FLOOD	100
			LAMPARAS INCANDESCENTES DE TUBOS DE CUARZO (HALOGENAS O QUARTZLINE), EXCEPTO PARA VEHICULOS	100
			LAMPARAS INCANDESCENTES PARA FOTOGRAFIA	100
8539.3		LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA, EXCEPTO LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS:		
8539.31.00		FLUORESCENTES, DE CATODO CALIENTE	LAMPARAS FLUORESCENTES DE ALTA INTENSIDAD TIPOS, "POWER GROOVE", O, "HIGH-OUTPUT" DE 80 WATTS O MAS	50
			LAMPARAS FLUORESCENTES DE ALTA INTENSIDAD TIPO, DOUBLE FLUX, DE 80 WATTS O MAS	50
8539.39	LOS DEMAS			
8539.39.90	LOS DEMAS		LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO HASTA 400 WATTS INCLUSIVE	50
			LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE MAS DE 400 WATTS	53
			LAMPARAS FLUORESCENTES EN FORMA DE ARO TIPO, "CIRCLINE"	100
			LAMPARAS DE LUZ MIXTA (DE DESCARGA Y FILAMENTO) TIPO MEZCLADORA	50
			LAMPARAS A DESCARGA DE GASES METALICOS EXCLUSIVAMENTE MEZCLADOS O COMBINADOS, TIPO METALARC, MULTIVAPOR O SIMILARES.	66
			LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO, INCLUYENDO LAS DE ALTA PRESION DE TUBOS DE DESCARGA CERAMICO	66

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8539.39.90	(CONT.)		LAS DEMAS LAMPARAS DE NEON	53
			LAMPARA MINIATURA DE NEON, DIAMETRO MAXIMO 7 MM. Y LONGITUD MAXIMA 20 MM.	100
8539.40.00	LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO		LAMPARAS DE RAYOS INFRARROJOS	100
			LAMPARAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS	100
			LAMPARAS DE RAYOS INFRARROJOS	100
8539.90.00	PARTES		CONDUCTORES INTERNOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES (LEAD IN WIRE)	50
			BASES PARA LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO Y DE LUZ MIXTA EXCEPTO TIPO E 26/27, E 27/27 Y E 27/30	100
			TUBOS DE ARCO PARA LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO Y LUZ MIXTA	71
			CONDUCTORES INTERNOS PARA LAMPARAS DE DESCARGA (LEAD IN WIRE)	100
			BASES (CASQUILLOS) PARA LAMPARAS FLUORESCENTES	100
8540	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO, TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION), EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8539.			
8540.20.00	TUBOS PARA CAMARAS DE TELEVISION; TUBOS CONVERTIDORES O INTENSIFICADORES DE IMAGEN; LOS DEMAS TUBOS DE FOTOCATODO		TUBOS PARA CAMARA DE TELEVISION: ORTHICONES, VIDICONES, PLUMBICONES, INCLUYENDO LOS ANALIZADORES DE PUNTO VOLANTE Y LOS INTENSIFICADORES DE IMAGEN	80
8540.30.00	LOS DEMAS TUBOS CATODICOS		TUBOS DE RAYOS CATODICOS, DE PANTALLAS REDONDAS DE 127 MM. (5") DE DIAMETRO O MENOS	80
8540.4	TUBOS PARA HIPERFRECUENCIAS (POR EJEMPLO: MAGNETRONES, KLISTRONES, TUBOS DE ONDAS PROGRESIVAS, CARCINOTRONES), CON EXCLUSION DE LOS CONTROLADOS POR REJILLA.			
8540.41.00	MAGNETRONES		MAGNETRONES PARA MICROONDAS	80
8540.42.00	KLISTRONES		KLISTRONES PARA MICROONDAS	80
8540.49.00	LOS DEMAS		TUBOS DE ONDA PROGRESIVA PARA MICROONDAS	80
8540.8	LAS DEMAS LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS:			
8540.81.00	TUBOS RECEPTORES O AMPLIFICADORES		TUBOS AMPLIFICADORES INDUSTRIALES	100
8540.81.00	(CONT.)		TRIODOS TIPO DISCO Y TIPO LAPIZ, DIODOS DE RUIDO Y PARA MEDICION DE UHF	80
			TUBOS CON ATMOSFERA GASEOSA: INDICADORES ESTABILIZADORES DE TENSION, REGULADORES DE DISPARO, TIRATRONES E IGNITRONES NES EXCLUIDOS LOS RECTIFICADORES	80
			TUBOS PARA USO NUCLEAR: FOTOMULTIFICADORES CON DINODOS, GENERADORES DE NEUTRONES Y DETECTORES DE RADIACION, INCLUYENDO YENDO LOS TIPOS GASEOSOS Y LOS TIPOS SEMICONDUCTORES	80
8540.89.00	LOS DEMAS		TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES PARA RF, DE USO EN TRASMISION O EN EQUIPOS INDUSTRIALES, PARA FRECUENCIA DE HASTA 1.000 MC/S Y/O POTENCIA DE SALIDA EN CLASE CCS O BLU DE HASTA 30 KW, EXCEPTO LAS VALVULAS CERAMICAS DE MAS DE 400 W. DE DISIPACION DE PLACA	74
			LOS DEMAS TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES	100
			VALVULAS RECTIFICADORAS DE VACIO, EMPLEADAS EN APARATOS DE SONIDO, RADIO Y TELEVISION	100
			RECTIFICADORAS A GAS O VAPOR DE MERCURIO	100
8540.89.00	(CONT.)		LAS DEMAS VALVULAS RECTIFICADORAS PARA TRANSMISION Y USO INDUSTRIAL	100
			PARA RF, DE USO EN TRASMISION O EN EQUIPOS INDUSTRIALES, PARA FRECUENCIA DE HASTA 1.000 MC/S Y/O POTENCIA DE SALIDA EN CLASE CCS O BLU DE HASTA 30 KW, EXCEPTO LAS VALVULAS CERAMICAS DE MAS DE 400 W. DE DISIPACION DE PLACA	50
			LOS DEMAS TUBOS Y VALVULAS INDUSTRIALES	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			A GAS O VAPOR DE MERCURIO, EXCEPTO LAS COMUNMENTE EMPLEADAS EN APARATOS DE SONIDO, RADIO Y TELEVISION	76
			LAS DEMAS, EXCEPTO LAS COMUNMENTE EMPLEADAS EN APARATOS DE SONIDO, RADIO Y TELEVISION	80
			VALVULAS ELECTRONICAS DE VACIO DE CALIDAD ESPECIAL, TIPOS, "SQ", Y/O, "WA"	80
8540.9	PARTES:			
8540.91.00	DE TUBOS CATODICOS		CAÑONES ELECTRONICOS PARA USO EN CINESCOPIOS	100
			BASES PARA CINESCOPIOS	100
8540.91.00	(CONT.)		NUCLEOS DE FERRITA PARA BOBINAS DE DEFLEXION (YUGOS) DE PESO MAYOR QUE 0.7 GR	61
			LOS DEMAS NUCLEOS DE FERRITA PARA BOBINAS DE DEFLEXION (YUGOS)	70
8540.99.00	LAS DEMAS		PARA TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORAS, RECTIFICADORES E INDUSTRIALES DE LOS ITEM 85.40.81.00, Y 85.40.89.00	100
8541	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS.			
8541.10.00	DIODOS, EXCEPTO LOS FOTODIODOS Y LOS DIODOS EMISORES DE LUZ		DIODOS DE OXIDO DE COBRE	100
			DIODOS DE GERMANIO	100
			LOS DEMAS DIODOS	100
			LOS DEMAS DIODOS DE SILICIO	50
			DIODOS DE SILICIO DE CONMUTACION RAPIDA	50
8541.2	TRANSISTORES, EXCEPTO LOS FOTOTRANSISTORES:			
8541.21.00	CON UNA CAPACIDAD DE DISIPACION INFERIOR A 1 W		DE POTENCIA CON RESISTENCIA TERMICA JUNTURA-CAJA MENOR O IGUAL QUE 15 GRADOS C/W, APTOS PARA LA FABRICACION DE APARATOS PROFESIONALES DE COMUNICACIONES	100
			LOS DEMAS, DE POTENCIA MAYOR DE 12 WATTS PARA USO PROFESIONAL	100
8541.29.00	LOS DEMAS		DE POTENCIA CON RESISTENCIA TERMICA JUNTURA-CAJA MENOR O IGUAL QUE 15 GRADOS C/W, APTOS PARA LA FABRICACION DE APARATOS PROFESIONALES DE COMUNICACIONES	100
			LOS DEMAS, DE POTENCIA MAYOR DE 12 WATTS PARA USO PROFESIONAL	100
8541.30.00	TIRISTORES, DIACS Y TRIACS, EXCEPTO LOS DISPOSITIVOS FOTSENSIBLES		TIRISTORES UNIDIRECCIONALES O BIDIRECCIONALES (TRIACS) ENCAPSULADOS EN PLASTICO, DE HASTA 40A	66
8541.40	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES; DIODOS EMISORES DE LUZ			
8541.40.10	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O CONSTITUYAN PANELES		CELULAS FOTOELECTRICAS	80
8541.40.20	DIODOS EMISORES DE LUZ		INDICADORES LUMINOSOS ALFANUMERICOS DE ESTADO SOLIDO	80
			LOS DEMAS	80
8541.50.00	LOS DEMAS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES		SEMICONDUCTORES DE SELENIO PARA RECTIFICACION DE CORRIENTE DE HASTA 5 MILIAMPERES Y TENSION MAYOR DE 5.000 VOLTIOS PARA USO EN TELEVISION	66
8542	CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.			
8542.1	CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS:			
8542.11.00	NUMERICOS (DIGITALES)		CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS, ANALOGICOS: -REGULADORES DE TENSION CON TENSIONES DE SALIDA NOMINALES DE HASTA 18 V, CORRIENTE DE SALIDA MAXIMA DE 150 MA, ENCAPSULADO PLASTICO EXCLUYENDO MONTAJE SUPERFICIAL -REFERENCIA DE TENSION AJUSTABLE (ZENER PROGRAMABLE) CON TENSION MAXIMA DE 40V	76

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			Y CORRIENTE MAXIMA DE 150 MA, ENCAPSULADO PLASTICO EXCLUYENDO MONTAJE SUPERFICIAL	
			CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS, TIPO MOS, DE USO EN CALCULADORAS ELECTRONICAS	80
8542.19.00	LOS DEMAS		CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS, ANALOGICOS, REGULADORES DE TENSION CON TENSIONES DE SALIDA NOMINALES DE HASTA 18 V CORRIENTE DE SALIDA MAXIMA DE 150 MA, ENCAPSULADO PLASTICO EXCLUYENDO MONTAJE SUPERFICIAL	76
			CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS, TIPO MOS, DE USO EN CALCULADORAS ELECTRONICAS	80
			CIRCUITOS INTEGRADOS MONOLITICOS, ANALOGICOS, REFERENCIA DE TENSION AJUSTABLE (ZENER PROGRAMABLE) CON TENSION MAXIMA DE 40 V Y CORRIENTE MAXIMA DE 150 MA, ENCAPSULADO PLASTICO EXCLUYENDO MONTAJE SUPERFICIAL	76
8542.20.00	CIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS		MICROCIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS DE PELICULA DELGADA, GENERADOS POR EVAPORACION O SUBLIMACION DE METALES EN VACIO, CON LA TOTALIDAD DE SUS CONDUCTORES Y RESISTORES, EN ESPESORES NO MAYORES QUE 1 (UNO) MICRON, CON O SIN ELEMENTOS ACTIVOS APLICADOS SOBRE EL SUSTRATO	80
			LOS DEMAS MICROCIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS DE PELICULA DELGADA.	50
			LOS DEMAS CIRCUITOS INTEGRADOS	80
8542.20.00	(CONT.)		CIRCUITOS INTEGRADOS HIBRIDOS DE PELICULA GRUESA, SOBRE SUSTRATO DE CERAMICA	50
8543	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON UNA FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.			
8543.20.00	GENERADORES DE SEÑALES		GENERADORES ELECTRONICOS DE FRECUENCIA DE SEÑALIZACION, PARA CENTRALES TELEFONICAS	62
			GENERADORES DE EFECTOS ACUSTICOS ESPECIALES PARA SER INCORPORADOS A INSTRUMENTOS MUSICALES	50
			GENERADORES DE BARRIDO ENTRE 3 MHZ Y 200 MHZ Y EXCURSION HASTA 30 MHZ	55
			LOS DEMAS GENERADORES DE BARRIDO PARA FRECUENCIAS COMPRENDIDAS ENTRE 400 KHZ Y 200 MHZ	80
			GENERADORES DE AUDIOFRECUENCIAS CON DISTORSION ARMONICA ENTRE 0.3 Y 0.01%	80
			GENERADORES DE CUADROS Y/O FAJAS Y/O PUNTOS PARA AJUSTE EN APARATOS DE TV EN BLANCO Y NEGRO Y EN COLORES	80
8543.80.00	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS		APARATO ELECTROCUTOR DE INSECTOS VOLADORES, CONSTITUIDO POR LUZ NEGRA Y REJILLAS ELECTRIFICADAS CON ELEVADO VOLTAJE	50
			DETECTOR DE METALES	50
			PREAMPLIFICADOR DE FR PARA RECEPTORES DE TELEVISION (BOOSTER)	50
			AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES, REGENERADORES DE PULSOS, PARA SISTEMAS DE TELEVISION	50
			AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES, REGENERADORES DE SUBPORTADORA PARA SISTEMAS DE TELEVISION	50
			AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE VIDEO CON ENTRADA DIFERENCIAL PARA SISTEMAS DE TELEVISION, CON O SIN GABINETE MODULAR	71
			AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE VIDEO CON COMPENSACION DE CABLE, PARA SISTEMAS DE TELEVISION, CON O SIN GABINETE MODULAR	71
			AMPLIFICADOR DISTRIBUIDOR DE VIDEO CON RESTAURADOR DE CORRIENTE CONTINUA PARA SISTEMAS DE TELEVISION CON O SIN GABINETE MODULAR	71
8543.80.00	(CONT.)		AMPLIFICADORES DE RF, DE HASTA 100 KW DE POTENCIA RF PEP	61
			LOS DEMAS AMPLIFICADORES DE RF, BANDA ANCHA Y MONOCANALES, PARA SISTEMA DE	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			DISTRIBUCION DE SEÑALES DE HF, TV Y/O FM	
			CABEZALES DIGITALES ELECTRONICOS CON O SIN DISPOSITIVO IMPRESOR	80
			AMPLIFICADORES DE RF, BANDA ANCHA Y MONOCANALES, PARA SISTEMA DE DISTRIBUCION DE SEÑAL DE TV DOMICILIARIA Y/O COMUNAL (MATV, CATV, CCTV)	61
8544		HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O LLEVEN PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO PROVISTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS O CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS.		
8544.4		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V:		
8544.41.00		CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS	FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	76
8544.49.00		LOS DEMAS	FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	76
8544.5		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V PERO INFERIOR O IGUAL A 1.000 V:		
8544.51.00		CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS	FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	76
8544.59		LOS DEMAS		
8544.59.90		LOS DEMAS	FORMAS DE CABLES CORTADOS Y ATADOS (ARNESES) PARA LA CONEXION DE CENTRALES TELEFONICAS	76
8545		ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONOS, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS.		
8545.1		ELECTRODOS:		
8545.11.00		DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA HORNOS	ELECTRODOS DE CARBON GRAFITICO CON O SIN NIPLES PARA HORNOS ELECTRICOS	100
8545.19.00		LOS DEMAS	DE CARBON GRAFITICO PARA PILAS SECAS	100
8545.19.00		(CONT.)	ELECTRODOS DE CARBON GRAFITICO CON O SIN NIPLES PARA CUBAS ELECTROLITICAS Y CELDAS	100
			ELECTRODOS DE CARBON PARA LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO	50
8545.20.00		ESCOBILLAS	DE CARBON	50
8545.90.00		LOS DEMAS	FILAMENTOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	100
			CARBONES PARA LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO PARA CINEMATOGRAFIA	100
			PISTAS DE CARBON PARA POTENCIOMETROS	100
			CARBONES PARA LAMPARAS DE ARCO VOLTAICO	100
8546		AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA.		
8546.10.00		DE VIDRIO	AISLADORES DE VIDRIO, CON O SIN INSERCIONES METALICAS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 15.000 VOLTS	50
8546.20.00		DE CERAMICA	DE PORCELANA PARA RADIO Y TV	50
			LOS DEMAS DE PORCELANA PARA TRANSFORMADORES DE MAS DE 132 KV PARA FABRICACION DE PASANTES	77
8546.20.00		(CONT.)	DE PORCELANA HUECOS, DE TRANSFORMADORES CUYO MENOR DIAMETRO INTERIOR SEA SUPERIOR A 250 MM. Y SU ALTURA SUPERIOR A 800 MM.	100
			DE ESTEATITA PARA RADIO Y TV	50
8547		PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE ENSAMBLADO (POR EJEMPLO: CASQUILLOS ROSCADOS) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS O INSTALACIONES ELECTRICAS, EXCEPTO LOS AISLADORES DE LA PARTIDA 8546; TUBOS AISLADORES Y SUS PIEZAS DE UNION, DE METALES COMUNES, AISLADOS INTERIORMENTE.		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8547.10.00	PIEZAS AISLANTES DE CERAMICA		CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	50
			ESPACIADORES O SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	69
			CUERPOS CILINDRICOS DE PORCELANA O DE ESTEATITA PARA RESISTENCIAS DE CARBON	69
			CARRETES Y FORMAS AISLANTES PARA BOBINADO DE COMPONENTES TELEFONICOS CON O SIN INSERTOS METALICOS	71
8547.10.00	(CONT.)		CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA (5.000 KVA O MAS), EXCEPTO DE VERMICULITA	77
			ZOCALOS DE CERAMICA PARA VALVULAS ELECTRONICAS	50
			PIEZAS DE ESTEATITA PARA LA FABRICACION DE CONDENSADORES AJUSTABLES	80
			PIEZAS DE ESTEATITA PARA LA FABRICACION DE ZOCALOS DE VALVULAS	74
			PIEZAS CILINDRICAS DE CERAMICA ROSCADAS INTERIORMENTE, PLATEADAS O NO EN SU EXTERIOR, PARA FABRICAR CAPACITORES AJUSTABLES	80
8547.20.00	PIEZAS AISLANTES DE PLASTICO		CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	50
			ESPACIADORES O SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	69
			CUBIERTAS CENTRADORAS DE MATERIALES PLASTICOS PARA YUGOS DE DEFLEXION	69
8547.20.00	(CONT.)		CARRETES Y FORMAS AISLANTES PARA BOBINADO DE COMPONENTES TELEFONICOS CON O SIN INSERTOS METALICOS	71
			CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA (5.000 KVA O MAS)	77
8547.90.00	LOS DEMAS		CARRETES DE VIDRIO PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	50
			ESPACIADORES O SEPARADORES DE VIDRIO (MATERIAL AISLANTE) PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	69
			CARRETES Y FORMAS AISLANTES DE VIDRIO, PARA BOBINADO DE COMPONENTES TELEFONICOS CON O SIN INSERTOS METALICOS	71
			CARRETES DE VIDRIO PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA (5.000 KVA O MAS)	77
			LOS DEMAS CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE RADIO Y TV	50
			LOS DEMAS ESPACIADORES O SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA JUEGOS DE LAMINAS DE CONTACTOS (DE EQUIPOS Y APARATOS TELEFONICOS)	69
8547.90.00	(CONT.)		LOS DEMAS CARRETES Y FORMAS AISLANTES PARA BOBINADO DE COMPONENTES TELEFONICOS CON O SIN INSERTOS METALICOS	71
			LOS DEMAS CARRETES PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA (5.000 KVA O MAS)	77
			REGLETAS O TIRAS DE VIDRIO PARA MONTAJE DE FUSIBLES, PARA TELEFONIA	74
			PIEZAS AISLANTES DE MICA PARA USO EN ELECTRONICA, EXCEPTO ESPACIADORES PARA VALVULAS ELECTRONICAS	74
8607	PARTES DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS O SIMILARES.			
8607.1	BOJES, "BISSELS", EJES Y RUEDAS, Y SUS PARTES:			
8607.11.00	BOJES Y "BISSELS", DE TRACCION		BOGIES DE ACERO FUNDIDO	50
8607.12.00	LOS DEMAS BOJES Y "BISSELS"		BOGIES DE ACERO FUNDIDO	50
8607.19.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES		EJES MONTADOS O SUELTOS PARA LOCOMOTORAS	50
			EJES MONTADOS O SUELTOS PARA VAGONES	50
			LOS DEMAS EJES	50

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8607.19.00	(CONT.)		RUEDAS DE ACERO FUNDIDO PARA LOCOMOTORAS	50
			LLANTAS FORJADAS PARA VAGONES	50
			LLANTAS FORJADAS PARA LOCOMOTORAS	50
8607.2	FRENOS Y SUS PARTES:			
8607.21.00	FRENOS DE AIRE COMPRIMIDO Y SUS PARTES		FRENOS DE AIRE COMPRIMIDO PARA LOCOMOTORAS	50
			FRENOS DE AIRE COMPRIMIDO PARA VAGONES	50
8607.30.00	GANCHOS Y DEMAS SISTEMAS DE ENGANCHE, TOPES, Y SUS PARTES		ENGANCHES DE ACERO FUNDIDO CON APARATO DE CHOQUE	50
8607.9	LAS DEMAS:			
8607.91.00	DE LOCOMOTORAS O DE LOCOTRACTORES		BIELAS MOTRICES PARA LOCOMOTORAS A VAPOR, EN BRUTO	50
8705	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, EXCEPTO LOS PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES (AUXILIO MECANICO), CAMIONES GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES HORMIGONERA, COCHES BARREDERA, COCHES ESPARCIDORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS).			
8705.30.00	CAMIONES DE BOMBEROS		COCHES BOMBA, COCHES ESCALA Y OTROS COCHES ESPECIALES CONTRA INCENDIOS	50
8708	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 8701 A 8705.			
8708.9	LAS DEMAS PARTES Y ACCESORIOS:			
8708.99.00	LOS DEMAS		AROS (COLLARES) PARA ORUGAS DE TRACTORES Y MAQUINAS VIALES	50
8714	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS DE LAS PARTIDAS 8711 A 8713.			
8714.1	DE MOTOCICLOS (INCLUIDOS LOS TAMBIEN A PEDAL):			
8714.11.00	SILLINES (ASIENTOS)		PARA MOTOCICLETAS CUYO PESO SEA DE MAS DE 150 KG.	50
8714.19.00	LOS DEMAS		MANUBRIOS PARA MOTOCICLETAS DE MAS DE 150 KG. DE PESO	50
			LOS DEMAS, PARA MOTOCICLETAS CUYO PESO SEA DE MAS DE 150 KG.	50
8714.9	LOS DEMAS:			
8714.91.00	CUADROS Y HORQUILLAS, Y SUS PARTES		LOS DEMAS, PARA MOTOCICLETAS CUYO PESO SEA DE MAS DE 150 KG.	50
8714.91.00	(CONT.)		HORQUILLA DELANTERA PARA MOTONETAS UNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES INTEGRALES DE MOTONETAS	50
8714.92.00	LLANTAS Y RADIOS		LLANTAS PARA MOTONETAS UNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES INTEGRALES DE MOTONETAS	50
			LOS DEMAS, PARA MOTOCICLETAS CUYO PESO SEA DE MAS DE 150 KG.	50
			LLANTAS PARA MOTONETAS, UNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES INTEGRALES DE MOTONETAS	50
8714.99.00	LOS DEMAS		MANUBRIOS PARA MOTONETAS UNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES INTEGRALES DE MOTONETAS	50
			TANQUE DE NAFTA, CARROCERIAS Y BASTIDOR PARA MOTONETAS UNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES INTEGRALES DE MOTONETAS	50
9001	FIBRAS OPTICAS Y HACES DE FIBRAS OPTICAS; CABLES DE FIBRAS OPTICAS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8544; HOJAS Y PLANCHAS DE MATERIAS POLARIZANTES; LENTES (INCLUSO LAS DE CONTACTO), PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.			
9001.90.00	LOS DEMAS		ESPEJOS OPTICOS	71
			CONDENSADORES OPTICOS	71
			FILTROS ANTICALORICOS	71
9002	LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS O APARATOS, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.		
9002.1		OBJETIVOS:		
9002.11.00		PARA CAMARAS, PROYECTORES O AMPLIADORAS O REDUCTORES FOTOGRAFICAS O CINEMATOGRAFICAS	OBJETIVOS MENISCO PARA FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA	50
			LOS DEMAS OBJETIVOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS, CINEMATOGRAFICAS Y APARATOS DE PROYECCION	50
9005		ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES O MONOCULARES, ANTEOJOS ASTRONOMICOS, TELESCOPIOS OPTICOS, Y SUS ARMAZONES; LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA Y SUS ARMAZONES, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE RADIOASTRONOMIA.		
9005.10.00		ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES	PRISMATICOS	100
9006		CAMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA, CON EXCLUSION DE LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA PARTIDA 8539.		
9006.10.00		CAMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE CLISES O DE CILINDROS DE IMPRENTA		64
9006.20.00		CAMARAS FOTOGRAFICAS DEL TIPO DE LOS UTILIZADAS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS EN MICROFILMES, MICROFICHAS U OTROS MICROFORMATOS	PARA MICROFILMACION	64
			LOS DEMAS	66
9006.30.00		CAMARAS ESPECIALES PARA LA FOTOGRAFIA SUBMARINA O AEREA, PARA EL EXAMEN MEDICO DE ORGANOS INTERNOS O PARA LOS LABORATORIOS DE MEDICINA LEGAL O DE IDENTIFICACION JUDICIAL	AUTOMATICOS, COMBINADOS TOTAL O PARCIALMENTE	50
9006.40.00		CAMARAS FOTOGRAFICAS CON AUTORREVELADO	CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO	50
			CON FOTOMETRO Y/O TELEMETRO INCORPORADOS O SISTEMAS SIMILARES	50
			AUTOMATICOS, COMBINADOS TOTAL O PARCIALMENTE	50
9006.5		LAS DEMAS CAMARAS FOTOGRAFICAS:		
9006.51.00		CON VISOR DE REFLEXION A TRAVES DEL OBJETIVO PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 35 MM	CON FOTOMETRO Y/O TELEMETRO INCORPORADOS O SISTEMAS SIMILARES	50
			AUTOMATICOS, COMBINADOS TOTAL O PARCIALMENTE	50
			CAMARAS FOTOGRAFICAS DE 35 MM. SIN TELEMETRO NI FOTOMETRO	50
9006.52.00		LAS DEMAS, PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA INFERIOR A 35 MM		50
			DE FOCO FIJO	50
			CON FOTOMETRO Y/O TELEMETRO INCORPORADOS O SISTEMAS SIMILARES	50
			AUTOMATICOS, COMBINADOS TOTAL O PARCIALMENTE	50
9006.53.00		LAS DEMAS, PARA PELICULAS EN ROLLO DE ANCHURA IGUAL A 35 MM	DE FOCO FIJO	50
			CON FOTOMETRO Y/O TELEMETRO INCORPORADOS O SISTEMAS SIMILARES	50
			AUTOMATICOS, COMBINADOS TOTAL O PARCIALMENTE	50
9006.53.00	(CONT.)		CAMARAS FOTOGRAFICAS DE 35 MM. SIN TELEMETRO NI FOTOMETRO	50
9006.59.00		LAS DEMAS	DE FOCO FIJO	50
			CON FOTOMETRO Y/O TELEMETRO INCORPORADOS O SISTEMAS SIMILARES	50
			AUTOMATICOS, COMBINADOS TOTAL O PARCIALMENTE	50
			CAMARAS FOTOGRAFICAS DE GALERIA	60
9006.6		APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA:		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9006.61.00		APARATOS CON TUBO DE DESCARGA PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS ("FLASHES ELECTRONICOS")	FLASH ELECTRONICO	74
9006.62.00		LAMPARAS DE DESTELLO, CUBOS DE DESTELLO Y SIMILARES	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA DE LUZ RELAMPAGO, DESECHABLES, DE UNA SOLA EXPOSICION, INCLUSO PRESENTADAS EN DISPOSITIVOS CON CUATRO LAMPARAS	100
9006.69.00		LOS DEMAS	FLASH DE BATERIA	50
9006.9		PARTES Y ACCESORIOS:		
9006.91.00		DE CAMARAS FOTOGRAFICAS	TRIPODES	50
9006.91.00		(CONT.)	CON EXCLUSION DE LOS FUELLES DE EXTENSION ESPECIALMENTE ARMADOS CON MONTURA METALICA PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS DE 35 MM., OBTURADORES Y DIAFRAGMAS	61
9007		CAMARAS Y PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, INCLUSO CON GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO INCORPORADOS.		
9007.1		CAMARAS:		
9007.11.00		PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) DE ANCHURA INFERIOR A 16 MM O PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) DOBLE-8 MM	PARA FILMS DE 8 MM.	80
9007.19.00		LAS DEMAS	PARA FILMS DE 16 MM.	85
9007.2		PROYECTORES:		
9007.21.00		PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) DE ANCHURA INFERIOR A 16 MM	PARA FILMS DE 8 MM.	50
9007.29.00		LOS DEMAS	PARA FILMS DE 16 MM.	50
9008		PROYECTORES DE IMAGEN FIJA; AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS.		
9008.10.00		PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS		50
9008.20.00		LECTORES DE MICROFILMES, DE MICROFICHAS O DE OTROS MICROFORMATOS, INCLUSO SI PERMITEN LA OBTENCION DE COPIAS		50
			LECTORES Y LECTORES-IMPRESORES DE MICROFILM	70
9008.30.00		LOS DEMAS PROYECTORES DE IMAGEN FIJA	APARATOS RETROPROYECTORES Y EPISCOPIOS	50
			LOS DEMAS	50
9008.40.00		AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS	AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS CON ENFOQUE AUTOMATICO	100
			AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS PARA NEGATIVOS MAYORES DE 9 X 12 CM.	100
			AMPLIADORAS-COPIADORAS AUTOMATICAS PARA PAPEL FOTOGRAFICO EN BOBINA, CON UNA CAPACIDAD DE MAS DE 1.000 COPIAS POR HORA	100
			LAS DEMAS AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS	100
9008.90.00		PARTES Y ACCESORIOS		50
			CARGADORES	70
9009		APARATOS FOTOCOPIADORES POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS TERMOCOPIADORES.		
9009.1		APARATOS FOTOCOPIADORES ELECTROSTATICOS:		
9009.11.00		CON REPRODUCCION DIRECTA DEL ORIGINAL (PROCEDIMIENTO DIRECTO)	MAQUINAS PARA COPIAR O FOTOCOPIAR EN SECO, POR PROCESO DE REVELACION RAPIDA	100
			APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO	80
9009.12.00		CON REPRODUCCION DEL ORIGINAL MEDIANTE SOPORTE INTERMEDIO (PROCEDIMIENTO INDIRECTO)	MAQUINAS PARA COPIAR O FOTOCOPIAR EN SECO, POR PROCESO DE REVELACION RAPIDA	100
			APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO	80
9009.2		LOS DEMAS APARATOS FOTOCOPIADORES:		
9009.21.00		POR SISTEMA OPTICO	MAQUINAS PARA COPIAR O FOTOCOPIAR EN SECO, POR PROCESO DE REVELACION RAPIDA	100
			APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO	80
9009.22.00		POR CONTACTO	MAQUINAS PARA COPIAR O FOTOCOPIAR EN SECO, POR PROCESO DE REVELACION RAPIDA	100
9009.30.00		APARATOS TERMOCOPIADORES	MAQUINAS PARA COPIAR O FOTOCOPIAR EN SECO, POR PROCESO DE REVELACION RAPIDA	100
			DE TERMOCOPIA, EXCEPTO LAS HELIOGRAFICAS	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9009.90.00	PARTES Y ACCESORIOS		EXCLUIDAS LAS PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA HELIOGRAFICOS	80
			ELEMENTOS FOTOCONDUCTORES	66
9009.90.00	(CONT.)		RODILLOS DE FUSION	66
			LOS DEMAS, PARA APARATOS POR SISTEMA OPTICO, EXCLUIDAS LAS PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA HELIOGRAFICOS	66
			LOS DEMAS, EXCLUIDAS LAS PARTES Y PIEZAS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA HELIOGRAFICOS	66
9010	APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA PROYECTAR EL TRAZADO DE CIRCUITOS SOBRE SUPERFICIES SENSIBILIZADAS DE MATERIALES SEMICONDUCTORES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; NEGATOSCOPIOS; PANTALLAS DE PROYECCION.			
9010.10.00	APARATOS Y MATERIAL PARA REVELADO AUTOMATICO DE PELICULAS FOTOGRAFICAS, PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES) O PAPEL FOTOGRAFICO EN ROLLOS O PARA LA IMPRESION AUTOMATICA DE PELICULAS REVELADAS EN ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO		MAQUINAS DE REVELAR	100
9010.20.00	LOS DEMAS APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS; NEGATOSCOPIOS		GUILLOTINAS CONTINUAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	100
9010.20.00	(CONT.)		PEGADORAS DE PELICULAS (PEGADORAS Y/O MESAS DE PEGADO PARA PREPARAR ROLLOS DE PELICULAS PARA IMPRESORAS O COPIADORAS FOTOGRAFICAS)	100
			PERFORADORAS PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS (MUESCADORAS O, "NOTCHADORAS")	100
			ENSOBRADORAS PARA PELICULAS (APARATOS PARA CORTAR Y COLOCAR EN SOBRE LAS PELICULAS FOTOGRAFICAS REVELADAS)	50
			EXPENDEDORAS PARA PELICULAS Y PAPEL EN ROLLOS (FRACCIONADORAS DE MATERIAL FOTOGRAFICO PARA LABORATORIOS GRAFICOS Y/O FOTOGRAFICOS)	50
			MAQUINAS DE REVELAR	100
			CIZALLAS Y GUILLOTINAS EXCLUIDAS LAS CONTINUAS (CORTADORAS AUTOMATICAS Y/O MANUALES PARA PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, TIRAS U HOJAS)	100
			TRANSPORTADORES PARA PELICULAS Y PAPELES EN ROLLOS	100
			APARATOS PARA ADHERIR PELICULAS (EMPALMADORAS)	71
9010.30.00	PANTALLAS DE PROYECCION			50
9011	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS PARA FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCION.			
9011.10.00	MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPICOS		MICROSCOPIOS OPTICOS ESTEREOSCOPICOS CON SISTEMA DE AUMENTO DUAL Y ZOOM	100
			MICROSCOPIOS DE MICROCIURGIA	100
9011.20.00	LOS DEMAS MICROSCOPIOS PARA FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O MICROPROYECCION		MICROSCOPIOS TRIOCULARES PARA MICROFOTOGRAFIA	100
9011.80.00	LOS DEMAS MICROSCOPIOS		MICROSCOPIOS MONOCULARES	100
			MICROSCOPIOS OPTICOS BINOCULARES CON MANDOS MACRO Y MICROMETRICO, CONDENSADOR DE IRIS CON ELEVADOR Y CARRO MOVIL	100
			MICROSCOPIOS DE MICROCIURGIA	100
9015	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, DE TOPOGRAFIA, DE AGRIMENSURA, DE NIVELACION, DE FOTOGRAMETRIA, DE HIDROGRAFIA, DE OCEANOGRAFIA, DE HIDROLOGIA, DE METEOROLOGIA O DE GEOFISICA, CON EXCLUSION DE LAS BRUJULAS; TELEMETROS.			
9015.20.00	TEODOLITOS Y TAQUIMETROS		TEODOLITO REPETIDOR CON BRUJULA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9015.80.00	LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS		ALIDADAS CON PLANCHETA, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9018	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA,			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		ODONTOLOGIA O VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.		
9018.1		APARATOS DE ELECTRODIAGNOSTICO (INCLUIDOS LOS APARATOS DE EXPLORACION FUNCIONAL O DE VIGILANCIA DE PARAMETROS FISIOLÓGICOS):		
9018.11.00		ELECTROCARDIOGRAFOS	DE DOS CANALES	100
9018.19.00		LOS DEMAS	APARATO QUIRURGICO DE ALTA FRECUENCIA PARA ELECTROCIRUGIA EN ODONTOLOGIA	100
9018.3		JERINGAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS E INSTRUMENTOS SIMILARES:		
9018.32.00		AGUJAS TUBULARES DE METAL Y AGUJAS DE SUTURA	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES TIPO "CARPULE", PARA USO ODONTOLÓGICO	100
			AGUJAS HIPODERMICAS DESECHABLES	100
			AGUJAS HIPODERMICAS REUSABLES	100
9018.39.00		LOS DEMAS	SONDAS PARA PARADENTOSIS	100
			SONDAS PARA EMBOLECTOMIA	100
9018.39.00	(CONT.)		SONDAS DE "FOLEY"	100
			CANULA DE TUBO DE ACERO AFILADA	100
			CANULAS DE TUBO DE ACERO SIN AFILAR	100
9018.4		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ODONTOLOGIA:		
9018.41.00		TORNOS DENTALES, INCLUSO COMBINADOS CON OTROS EQUIPOS DENTALES SOBRE UN BASAMENTO COMUN	BRAZO TRIPLE ARTICULADO, CON VELOCIDAD DE HASTA 30.000 REVOLUCIONES POR MINUTO	100
9018.49.00		LOS DEMAS	AMALGAMADOR, MEZCLADOR PARA DIVERSOS MATERIALES DENTALES	100
			EYECTOR DE SALIVA, DE BRONCE CROMADO	100
			PUNTAS MONTADAS DE CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO DIAMANTE, EN FORMA DE CILINDRO, DE CONO, PERA, ESFERA O SEMEJANTE, PARA ODONTOLOGIA	100
			PIEZAS DE MANO DE USO DENTAL DE ALTA VELOCIDAD	100
			ARENADORA PARA PROTESIS DENTAL	100
			CALENTADOR AUTOMATICO DE CERA PARA USO DENTAL	100
9018.49.00	(CONT.)		PARALELOMETRO ARTICULADO CON DOS BRAZOS, PARA ODONTOLOGIA	100
			SOLDADORA DE PUNTO PARA ORTODONCIA	100
			EQUIPO DE CAVITACION POR ULTRASONIDO PARA PROFILAXIS DENTAL	100
			PORTAMATRICES, PARA USO ODONTOLÓGICO	100
			PORTAAMALGAMA	100
			PORTA CLAMPS	100
			ESTAMPADOR DE BRONCE CON BASE DE ACERO	100
			ARTICULADOR A BISAGRA, TIPO OCLUSOR	100
			GANCHOS DE RADIOGRAFIA	100
			MANDRILES PARA PIEZA DE MANO CONTRAANGULO Y SIN FIN	100
			MANGOS PARA BISTURI No.3, PARA ODONTOLOGIA	100
			ESTUCHES DENTALES: JUEGO DE ESPEJO, PINZAS Y ESCARBADORES	100
			CUBETAS PARA IMPRESIONES DENTALES	100
9018.49.00	(CONT.)		APARATO DE POLIMERIZACION DE RESINA COMPUESTO A LUZ BLANCA PARA USO ODONTOLÓGICO	100
			APLICADORES DE ACERO INOXIDABLE PARA HIDROXIDO DE CALCIO	100
9018.50.00		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA	OFTALMOSCOPIOS	100
9018.90.00		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPICOS PARA CIRUGIA	100
			SISTEMA DE DRENAJE POST-OPERATORIO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			RAQUIMANOMETRO (APARATO PARA MEDIR LA PRESION DEL LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO)	100
			APARATOS PARA MEDIR LA PRESION ARTERIAL	100
			OXIGENADORES PARA SANGRE DE MEMBRANA Y DE BURBUJA	100
			OTOSCOPIOS	100
			RINOSCOPIOS	100
			DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS ANTICONCEPTIVOS DE POLIPROPILENO, POLIETILENO O COBRE	100
9018.90.00	(CONT.)		PROTOSCOPIOS DESECHABLES	100
			ESPECULOS VAGINALES DESECHABLES	100
			RESERVORIOS PARA CARDIOTOMIA	100
			ESTUCHES DE DIAGNOSTICO PARA OFTALMOLOGIA Y OTOSCOPIA	100
			ESTETOSCOPIOS	100
			CONTADORES DE TECLA HEMATOLOGICOS	100
9021		ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y BANDAS MEDICO QUIRURGICAS Y LAS MULETAS; TABLILLAS, FERULAS POSTERIORES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS; ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS; AUDIFONOS Y DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTEN PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD.		
9021.2		ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL:		
9021.21		DIENTES ARTIFICIALES		
9021.21.10		DE ACRILICO		100
9021.30.00		LOS DEMAS ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS	VALVULAS CARDIACAS MECANICAS DE BOLA AORTICAS Y MITRALES PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR	100
9021.30.00	(CONT.)		VALVULAS PARA HIDROCEFALIA	100
			ANILLOS PARA ANULOPLASTIA	100
			SOPORTES ANULARES PARA PROTESIS VALVULAR CARDIACA	100
			PROTESIS INTERNAS DE SILICONAS PARA CIRUGIA PLASTICA	100
			RESERVORIOS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO TIPO OMAVA	100
9021.40.00		AUDIFONOS, CON EXCLUSION DE LAS PARTES Y ACCESORIOS	AUDIFONOS	50
9021.50.00		ESTIMULADORES CARDIACOS, CON EXCLUSION DE LAS PARTES Y ACCESORIOS	MARCAPASOS CARDIACOS IMPLANTABLES	100
9022		APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTERAPIA, TUBOS DE RAYOS X Y DEMAS DISPOSITIVOS GENERADORES DE RAYOS X, GENERADORES DE TENSION, PUPITRES DE MANDO, PANTALLAS, LAS MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O PARA TRATAMIENTO.		
9022.2		APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTERAPIA:		
9022.21.00		PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO	BOMBAS DE COBALTO	100
9024		MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, DE TRACCION, DE COMPRESION, DE ELASTICIDAD O DE OTRAS PROPIEDADES MECANICAS DE LOS MATERIALES (POR EJEMPLO: METALES, MADERA, TEXTILES, PAPEL, PLASTICO).		
9024.80.00		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS	APARATOS PARA FORMAR HOJAS PARA EXPERIMENTAR LA PRODUCCION DE PAPEL, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
			APARATO DISTRIBUIDOR DE FIBRA PARA LABORATORIO, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	100
9025		DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS, HIGROMETROS Y SICROMETROS, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		COMBINADOS ENTRE SI.		
9025.80.00		LOS DEMAS INSTRUMENTOS	MEDIDORES ELECTRONICOS DE HUMEDAD	100
9026		INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL, DEL NIVEL, DE LA PRESION O DE OTRAS CARACTERISTICAS VARIABLES DE LOS LIQUIDOS O DE LOS GASES (POR EJEMPLO: CAUDALIMETROS, INDICADORES DE NIVEL, MANOMETROS, CONTADORES DE CALOR), CON EXCLUSION DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 9014, 9015, 9028 O 9032.		
9026.10.00		PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL O DEL NIVEL DE LOS LIQUIDOS	ROTAMETRO DE FLUJO PARA LIQUIDOS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	50
			CONTROLES DE NIVEL DE AGUA PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA	61
9027		INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (POR EJEMPLO: POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, DE POROSIDAD, DE DILATAION, DE TENSION SUPERFICIAL O SIMILARES O PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, ACUSTICAS O FOTOMETRICAS (INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS); MICROTOMOS.		
9027.30.00		ESPECTROMETROS, ESPECTROFOTOMETROS Y ESPECTROGRAFOS QUE UTILICEN RADIACIONES OPTICAS (UV, VISIBLES, IR)	ESPECTROFOTOMETROS, INCLUIDOS LOS DEL TIPO DE LAMPARA A VAPOR DE MERCURIO, ELECTRONICOS	50
9027.80.00		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	FOTOMETROS ELECTRONICOS DE LLAMA	50
9028		CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS O DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES PARA SU CALIBRACION.		
9028.20.00		CONTADORES DE LIQUIDOS	CONTADORES INDICADORES DE DESPACHO EN LITROS, CON O SIN IMPRESOR DE TARJETAS DE DESPACHO, EXCLUIDO EL ORGANO O ELEMENTO DE MEDIDA (EMBOLO) PARA EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE	100
			CONTADORES COMPUTADORES MECANICOS CON INDICACION DE DESPACHO EN LITROS E IMPORTES DE DINERO, EXCLUIDO EL ORGANO O ELEMENTO DE MEDIDA (EMBOLO) PARA EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE	100
9029		LOS DEMAS CONTADORES (POR EJEMPLO: CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS); VELOCIMETROS Y TACOMETROS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9014 O 9015; ESTROBOSCOPIOS.		
9029.10.00		CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS Y CONTADORES SIMILARES	TAXIMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	79
			CONTADORES DE LLAMADAS PARA TELEFONIA	74
9029.20.00		VELOCIMETROS Y TACOMETROS; ESTROBOSCOPIOS	VELOCIMETROS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	50
9029.90.00		PARTES Y ACCESORIOS	PIEZAS SUELTAS PLENAMENTE IDENTIFICABLES PARA CONTADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS	74
9030		OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES DE ESPECTRO Y DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES ALFA, BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIACIONES IONIZANTES.		
9030.20.00		OSCILOSCOPIOS Y OSCILOGRAFOS CATODICOS	OSCILOSCOPIOS CON ANCHO DE BANDA DE HASTA 10 MHZ O SENSIBILIDAD DE 5 MV/CM O PEOR, QUE TENGAN TENSIONES DE ACELERACION MENORES DE 1.5 KV, EXCLUIDOS LOS DE DOBLE HAZ, LOS CON MEMORIA Y LOS DE TRES O MAS TRAZOS, ELECTRONICOS	50
			LOS DEMAS OSCILOSCOPIOS Y OSCILOGRAFOS ELECTRONICOS	80
9030.3		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DE LA TENSION, DE LA INTENSIDAD, DE LA RESISTENCIA O DE LA POTENCIA, SIN DISPOSITIVO REGISTRADOR:		
9030.39.00		LOS DEMAS	AMPERIMETROS TIPO PORTATIL, EXCEPTO LOS DESTINADOS A SER MONTADOS EN TABLEROS, ELECTRICOS	68
9030.40.00		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA LAS TECNICAS DE TELECOMUNICACION (POR EJEMPLO: HIPSOMETROS, KERDOMETROS, DISTORSIOMETROS, SOFOMETROS)	SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y DIAGNOSTICO PARA COMPONENTES DE SISTEMA DE TELEPROCESO, ELECTRONICO	80

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9030.8		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:		
9030.81.00		CON DISPOSITIVO REGISTRADOR	MEDIDORES DE FACTOR Q PARA FRECUENCIAS MENORES DE 50 KILOCICLOS O MAYORES DE 50 MEGACICLOS; LOS QUE MIDAN Q MAYOR DE 600 O MENOR DE 10; LOS QUE MIDAN Q DIFERENCIAL (CON EXCEPCION DE LOS QUE VENGAN PARCIAL O TOTALMENTE DESARMADOS)	100
			LOS DEMAS MEDIDORES DE FACTOR Q (CON EXCEPCION DE LOS QUE VENGAN PARCIAL O TOTALMENTE DESARMADOS)	100
9030.89.00		LOS DEMAS	MEDIDORES DE FACTOR Q PARA FRECUENCIAS MENORES DE 50 KILOCICLOS O MAYORES DE 50 MEGACICLOS; LOS QUE MIDAN Q MAYOR DE 600 O MENOR DE 10; LOS QUE MIDAN Q DIFERENCIAL (CON EXCEPCION DE LOS QUE VENGAN PARCIAL O TOTALMENTE DESARMADOS)	100
			LOS DEMAS MEDIDORES DE FACTOR Q (CON EXCEPCION DE LOS QUE VENGAN PARCIAL O TOTALMENTE DESARMADOS)	100
			PUNTES DE IMPEDANCIA, ELECTRONICOS	60
9030.89.00	(CONT.)		FRECUENCIMETROS DIGITALES ELECTRONICOS	80
			FASIMETROS, ELECTRICOS	80
9032		INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA REGULACION O CONTROL, AUTOMATICOS.		
9032.10		TERMOSTATOS		
9032.10.10		PARA COCINAS	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	83
9032.10.20		PARA ESTUFAS O PARA CALORIFEROS	PARA ESTUFAS Y CALORIFEROS A GAS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	70
9032.10.30		PARA REFRIGERADORES	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	50
9032.10.90		LOS DEMAS	EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	50
			TERMOSTATOS ELECTRICOS BIMETALICOS DE 0 A 100 GRADOS	100
9032.20.00		MANOSTATOS (PRESOSTATOS)	PRESOSTATOS EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS	50
9032.8		LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS:		
9032.89.00		LOS DEMAS	REGULADORES ELECTRONICOS DE VELOCIDAD PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA, PARA GIRADISCOS, GRABADORAS Y TOCACINTAS	76
9106		APARATOS DE CONTROL DE TIEMPO Y CONTADORES DE TIEMPO, CON MECANISMO DE APARATOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO (POR EJEMPLO: REGISTRADORES DE ASISTENCIA, RELOJES FECHADORES, INCLUIDOS LOS CONTADORES).		
9106.10.00		REGISTRADORES DE ASISTENCIA; RELOJES FECHADORES, INCLUIDOS LOS CONTADORES	FECHADORES	50
			REGISTRADORES DE ENTRADA Y SALIDA	50
			LOS DEMAS, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONO	50
9106.20.00		PARQUIMETROS	CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONO	50
9106.90.00		LOS DEMAS	CONTROLADORES DE RONDA O DE VIGILANCIA, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONO	50
			CONTADORES DE TIEMPO (MINUTOS) CON MECANISMOS DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO, CON O SIN RELOJ INCORPORADO PARA COCINAS	55
			CONTADORES DE DURACION DE CONFERENCIAS TELEFONICAS O SIMILARES, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONO	50
9106.90.00	(CONT.)		LOS DEMAS, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONO, EXCEPTO APARATOS DE RELOJERIA DE ALTA PRECISION (CRONOMETROS CIENTIFICOS, PARA DEPORTES, ETC)	50
9107.00.00		INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE APARATOS DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO.	RELOJES INTERRUPTORES DE CUERDA O CON MOTOR SINCRONICO PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA DE USO DOMESTICO	50
			INTERRUPTORES HORARIOS PARA CONTROL AUTOMATICO DE DESHIELO EN REFRIGERADORES DOMESTICOS O COMERCIALES	61
9108		PEQUEÑOS MECANISMOS DE RELOJES, COMPLETOS Y		

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		MONTADOS.		
9108.1		DE PILA O DE ACUMULADOR:		
9108.12.00		CON INDICADOR OPTOELECTRONICO SOLAMENTE	MODULOS COMPUESTOS POR: CARATULA INDICADORA (DISPLAY) A CRISTAL LIQUIDO, BASE DE TIEMPO CONTROLADA A CRISTAL Y CIRCUITO INTEGRADO, PARA RELOJERIA ELECTRONICA	80
9201		PIANOS, INCLUSO AUTOMATICOS; CLAVECINES Y DEMAS INSTRUMENTOS DE CUERDA CON TECLADO.		
9201.20.00		PIANOS DE COLA	DE HASTA MEDIA COLA	100
			DE COLA	100
9201.90.00		LOS DEMAS	PIANOLAS	76
9202		LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (POR EJEMPLO: GUITARRAS, VIOLINES, ARPAS).		
9202.10.00		DE CUERDAS ROZADAS CON ARCO	VIOLINES Y VIOLAS	76
9202.90.00		LOS DEMAS	GUITARRAS	50
			BANJOS	76
			MANDOLINAS	76
9203.00.00		ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGUETAS METALICAS LIBRES.	ORGANOS DE TUBOS DE UNO O MAS REGISTROS	100
9204		ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES; ARMONICAS.		
9204.10.00		ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES	ACORDEONES A PIANO, CALIDAD FINOS, DE 96 Y MAS BAJOS, CON 3 O MAS COROS EN EL CANTO Y 4 O MAS COROS EN EL BAJO, CON 5 O MAS REGISTROS EN EL CANTO Y 3 O MAS REGISTROS EN EL BAJO	50
9204.10.00	(CONT.)		ACORDEONES A PIANO, CALIDAD FINOS, DE 96 Y MAS BAJOS, CON DOS COROS EN EL CANTO CON REGISTROS EN EL CANTO Y EN EL BAJO	50
			ACORDEONES CROMATICOS A BOTONES EN EL CANTO Y EN EL BAJO, DE NO MENOS DE 31 BOTONES, 12 BAJOS Y TRES COROS	50
			ACORDEONES DIATONICOS	50
			LOS DEMAS ACORDEONES	
			BANDONEONES	76
9204.20.00		ARMONICAS	ARMONICAS DE BOCA	76
			ARMONICAS DE SOPLO CON TECLADO	100
9205		LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO (POR EJEMPLO: CLARINETES, TROMPETAS, GAITAS).		
9205.10.00		INSTRUMENTOS LLAMADOS "METALES"	BARITONOS Y BOMBARDINOS	76
			PISTONES	76
			CLARINETES, CORNETAS, SAXOFONES Y TROMBONES	100
9207		INSTRUMENTOS MUSICALES EN LOS QUE EL SONIDO SE PRODUZCA O TENGA QUE AMPLIFICARSE ELECTRICAMENTE (POR EJEMPLO: ORGANOS, GUITARRAS, ACORDEONES).		
9207.10.00		INSTRUMENTOS DE TECLADO, EXCEPTO LOS ACORDEONES	ORGANOS ELECTRONICOS CON ACOMPAÑAMIENTO RITMICO INCLUIDO	50
			ORGANOS ELECTRONICOS DE USO PROFESIONAL	100
			ORGANOS ELECTRONICOS CUPO ANUAL: US\$ 1.000.000	50
9209		PARTES (POR EJEMPLO: MECANISMOS DE CAJAS DE MUSICA) Y ACCESORIOS (POR EJEMPLO: TARJETAS, DISCOS Y ROLLOS PARA APARATOS MECANICOS) DE INSTRUMENTOS DE MUSICA; METRONOMOS Y DIAPASONES DE CUALQUIER TIPO.		
9209.30.00		CUERDAS ARMONICAS	DE ACERO	100
9403		LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.		
9403.10.00		MUEBLES DE METAL DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS	ARCHIVO DE CLASIFICACION ELECTROMECHANICA, DE METALES COMUNES, QUE DESCANSEN SOBRE EL SUELO	60
9403.20.00		LOS DEMAS MUEBLES DE METALES COMUNES	CAMPANAS DE HUMO PARA LABORATORIO PARA TRATAMIENTO Y EXTRACCION DE ACIDO PERCLORICO	100

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9403.20.00	(CONT.)		CAMPANA PARA LABORATORIO PARA TRATAMIENTO DE RADIOISOTOPOS	100
9403.70.00	MUEBLES DE PLASTICO		CAMPANA PARA LABORATORIOS CON AREA ESTERIL INCLUIDA, DE FLUJO LAMINAR	100
			CAMPANA PROTECTORA DURANTE EL USO DE CONTAMINANTES BIOLOGICOS	100
9405	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS Y LETREROS LUMINOSOS, PLACAS INDICADORAS LUMINOSAS Y ARTICULOS SIMILARES CON UNA FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
9405.40.00	LOS DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO		CANDELABROS, PALMATORIOS Y TUBOS IMITANDO VELAS, DE CRISTAL	50
			CANDELABROS, PALMATORIOS Y TUBOS IMITANDO VELAS, EXCEPTO DE CRISTAL	50
			CONJUNTOS A PRUEBA DE GASES, VAPORES Y EXPLOSION, PARA ILUMINACION DE TORRES DE PETROLEO	50
			REFLECTOR PORTATIL DE MANO PARA CONECTAR A LA RED, DE USO EN CINEMATOGRAFIA Y/O FOTOGRAFIA, SIN LAMPARAS	50
9405.50.00	APARATOS DE ALUMBRADO NO ELECTRICOS		CANDELABROS, PALMATORIOS Y TUBOS IMITANDO VELAS, DE CRISTAL	50
			CANDELABROS, PALMATORIOS Y TUBOS IMITANDO VELAS, EXCEPTO DE CRISTAL	50
			LINTERNAS A PETROLEO O KEROSENE, A PRESION	50
9503	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS ("EN ESCALA") Y MODELOS SIMILARES PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS; ROMPECABEZAS DE CUALQUIER CLASE.			
9503.10.00	TRENES ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS CARRILES (RIELES), SEÑALES Y DEMAS ACCESORIOS		MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO, DE PLASTICO, ELECTRICOS	50
9503.20.00	MODELOS REDUCIDOS ("EN ESCALA") PARA ENSAMBLAR, INCLUSO ANIMADOS, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA 9503.10.00		MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO, DE PLASTICO, ELECTRICOS	50
			ARTICULOS INSTRUCTIVOS A ESCALA, PARA ARMAR MOLDEADOS EN PLASTICO	50
			MODELOS A ESCALA PARA ARMAR, DE PLASTICO, NO ELECTRICOS	50
9503.30.00	LOS DEMAS JUEGOS O SURTIDOS Y JUGUETES DE CONSTRUCCION, PARA ENSAMBLAR		MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO, DE PLASTICO, ELECTRICOS	50
9503.30.00	(CONT.)		ARTICULOS INSTRUCTIVOS A ESCALA, PARA ARMAR MOLDEADOS EN PLASTICO	50
9503.80.00	LOS DEMAS JUGUETES Y MODELOS, CON MOTOR		MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO, DE PLASTICO, ELECTRICOS	50
9506	ARTICULOS Y MATERIAL PARA CULTURA FISICA, GIMNASIA, ATLETISMO, LOS DEMAS DEPORTES (INCLUIDO EL TENIS DE MESA) O LOS JUEGOS AL AIRE LIBRE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PISCINAS, INCLUSO INFANTILES.			
9506.6	BALONES Y PELOTAS, EXCEPTO LAS DE GOLF O LAS DE TENIS DE MESA:			
9506.69.00	LOS DEMAS		PELOTAS DE FRONTON	70
			PELOTAS DE VINIL	50
9507	CAÑAS DE PESCAR, ANZUELOS Y DEMAS ARTICULOS PARA LA PESCA CON CAÑA; SALABARDOS, REDES CAZAMARIPOSAS Y REDES SIMILARES, PARA CUALQUIER USO; SEÑUELOS (EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9208 O 9705) Y ARTICULOS DE CAZA SIMILARES.			
9507.10.00	CAÑAS DE PESCAR		DE PLASTICO	50
9507.30.00	CARRETES DE PESCA		DE PLASTICO	100
9603	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O VEHICULOS, ESCOBAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.			

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9603.30.00		PINCELES Y BROCHAS PARA LA PINTURA ARTISTICA, PINCELES PARA ESCRIBIR Y PINCELES SIMILARES PARA LA APLICACION DE COSMETICOS	PINCELES PARA PINTURAS DE ARTE DE PLASTICO	50
9606		BOTONES Y BOTONES DE PRESION; FORMAS PARA BOTONES Y DEMAS PARTES DE BOTONES O DE BOTONES DE PRESION; ESBOZOS DE BOTONES.		
9606.2		BOTONES:		
9606.21.00		DE PLASTICO, SIN FORRAR CON MATERIAS TEXTILES	DE POLIESTER, EXCEPTO LOS BOTONES DE PRESION	50
9608		BOLIGRAFOS; ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO O CON OTRAS PUNTAS POROSAS; ESTILOGRAFICAS Y DEMAS PLUMAS; ESTILETES O PUNZONES PARA CLISES; PORTAMINAS; PORTAPLUMAS, PORTALAPICES Y ARTICULOS SIMILARES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS (INCLUIDOS LOS CAPUCHONES Y SUJETADORES), CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 9609.		
9608.10.00		BOLIGRAFOS	BOLIGRAFOS	50
9608.9		LOS DEMAS:		
9608.91.00		PLUMILLAS Y PUNTOS PARA PLUMILLAS	PLUMAS PARA ESTILOGRAFICAS	79
9608.99.00		LOS DEMAS	PUNTAS COMPLETAS PARA BOLIGRAFOS	50
9611.00.00		FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), MANUALES; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDORES, MANUALES.	APARATOS MANUALES PARA GRABAR A RELIEVE EN CINTA DE CLORURO DE POLIVINILO	50
			APARATOS MANUALES PARA GRABAR A RELIEVE CON CINTAS DE CLORURO DE POLIVINILO	70
9612		CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CINTAS SIMILARES, ENTINTADAS O PREPARADAS DE OTRO MODO PARA IMPRIMIR, INCLUSO EN CARRETES O CARTUCHOS; TAMPONES, INCLUSO IMPREGNADOS O CON CAJA.		
9612.10.00		CINTAS	CINTAS ENTINTADAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, EN CARRETES O EN CARTUCHOS (CASSETTES) O, EN BOBINAS	68
			CINTAS ENTINTADAS DE NYLON EN CARRETES O EN CARTUCHOS (CASSETTES) O EN BOBINAS	74
9613		ENCENDEDORES Y MECHEROS, INCLUSO MECANICOS O ELECTRICOS Y SUS PARTES, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS.		
9613.80.00		LOS DEMAS ENCENDEDORES Y MECHEROS	A PILA, CON O SIN SU RESPECTIVO CARGADOR	50
9613.90.00		PARTES	RUEDAS CHISPERAS O MOLETAS GENERADORAS DE CHISPAS, DE ENCENDEDORES	100
			OTRAS PARTES PARA ENCENDEDORES DE GAS	50

ARTÍCULO TERCERO.- Para la aplicación de las preferencias arancelarias otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos a la República de Argentina, de conformidad con el Décimo Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 6, se estará a la siguiente:

ANEXO III

TABLA 3 DE LAS PREFERENCIAS PORCENTUALES QUE OTORGA MÉXICO EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 6

FRACCIÓN NALADISA	FRACCIÓN ARANCELARIA NACIONAL	TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0902		TE, INCLUSO AROMATIZADO.		
0902.40.00	0902.40.01	TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE FERMENTADO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA		100%
1512		ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
1512.1		ACEITES DE GIRASOL O DE CARTAMO, Y SUS FRACCIONES:		
1512.11		ACEITES EN BRUTO		
1512.11.10	1512.11.01	DE GIRASOL	CUPO: 100 MIL TONELADAS METRICAS ANUALES, UNICAMENTE ACEITE DE GIRASOL	50%
1704		ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).		
1704.10.00	1704.10.01	CHICLES Y DEMAS GOMAS DE MASCAR, INCLUSO RECUBIERTOS DE AZUCAR	UNICAMENTE CUANDO LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE AZUCAR SEA DE ORIGEN ARGENTINO O MEXICANO	50% SOBRE AD-VALOREM 100% SOBRE EL ARANCEL ESPECIFICO

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1806		CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO.		
1806.3		LOS DEMAS, EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS:		
1806.32.10	1806.32.01	CHOCOLATE	UNICAMENTE CUANDO LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE AZUCAR SEA DE ORIGEN ARGENTINO O MEXICANO	50% SOBRE AD-VALOREM 100% SOBRE EL ARANCEL ESPECIFICO
1806.32.90	1806.32.01	LOS DEMAS	UNICAMENTE CUANDO LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE AZUCAR SEA DE ORIGEN ARGENTINO O MEXICANO	50% SOBRE AD-VALOREM 100% SOBRE EL ARANCEL ESPECIFICO
1905		PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.		
1905.30		GALLETAS DULCES (CON ADICION DE EDULCORANTE), BARQUILLOS Y OBLEAS ("GAUFRETTES", WAFERS) Y "WAFFLES" ("GAUFRES"), INCLUSO RELLENOS		
1905.30.10	1905.30.01	GALLETAS DULCES	UNICAMENTE GALLETAS DULCES, CUANDO LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE AZUCAR SEA DE ORIGEN ARGENTINO O MEXICANO	50% SOBRE AD-VALOREM 100% SOBRE EL ARANCEL ESPECIFICO
2007		CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
2007.9		LOS DEMAS:		
2007.99		LOS DEMAS		
2007.99.10	2007.99.04	CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	UNICAMENTE MERMELADAS DE FRESAS, FRAMBUESAS, ZARZAMORAS U OTRAS MORAS, EXCEPTO PARA DIABETICOS; CUANDO LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE AZUCAR SEA DE ORIGEN ARGENTINO O MEXICANO	50% SOBRE AD-VALOREM 100% SOBRE EL ARANCEL ESPECIFICO
2007.99.29	2007.99.99	LOS DEMAS	UNICAMENTE PURES DE MANZANA O PERA, EXCEPTO PARA DIABETICOS; CUANDO LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE AZUCAR SEA DE ORIGEN ARGENTINO O MEXICANO	50% SOBRE AD-VALOREM 100% SOBRE EL ARANCEL ESPECIFICO
2008		FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
2008.70		DURAZNOS (MELOCOTONES)		
2008.70.10	2008.70.01	EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE	UNICAMENTE DURAZNOS EN ALMIBAR	63%
2106		PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
2106.90		LOS DEMAS		
2106.90.90	2106.90.99	LOS DEMAS	UNICAMENTE CONFITURAS SIN AZUCAR	50%
2902		HIDROCARBUROS CICLICOS.		
2902.4		XILENOS:		
2902.43.00	2902.43.01	P-XILENO		100%
2903		DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.		
2903.2		DERIVADOS CLORADOS NO SATURADOS DE LOS HIDROCARBUROS ACICLICOS:		
2903.21.00	2903.21.01	CLORURO DE VINILO (CLOROETILENO)		100%
2933		COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE NITROGENO EXCLUSIVAMENTE; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES.		
2933.90		LOS DEMAS		
2933.90.90	2933.90.99	LOS DEMAS	UNICAMENTE DEL GRUPO DE LA DIBENZOAZEPINA	100%
3503		GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, CON EXCLUSION DE LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA 3501		
3503.00.10	3503.00.01	GELATINAS Y SUS DERIVADOS	UNICAMENTE GELATINAS COMESTIBLES	100%

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3008		INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL PORMENOR, O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.		
3808.10		INSECTICIDAS		
3808.10.99	3808.10.02 3808.10.99	LOS DEMAS	UNICAMENTE A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO	100%
4203		PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO).		
4203.10		PRENDAS DE VESTIR		
4203.10.90	4203.10.99	LOS DEMAS		30%
5208		TEJIDOS DE ALGODON, CON UN CONTENIDO DE ALGODON, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85%, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2.		
5208.5		ESTAMPADOS:		
5208.52.00	5208.52.01	DE LIGAMENTO TAFETAN, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2		84%
8415		MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUSO LOS QUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL GRADO HIGROMETRICO.		
8415.8		LOS DEMAS:		
8415.81.00	8415.81.01	CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO Y VALVULA DE INVERSION DEL CICLO TERMICO		100%
8419		APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTADO, COCCION, TORREFACCION, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTEURIZACION, ESTUFADO, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION, EXCEPTO LOS ELECTRICOS.		
8419.50.00	8419.50.01 8419.50.02 8419.50.03 8419.50.04 8419.50.05 8419.50.99	INTERCAMBIADORES DE CALOR		80%
8422		MAQUINAS LAVAVAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS.		
8422.30.00	8422.30.01 8422.30.02 8422.30.03 8422.30.04 8422.30.05 8422.30.06 8422.30.07 8422.30.08 8422.30.09 8422.30.10 8422.30.11 8422.30.12 8422.30.99	MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS (BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS		100%
8428		LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, DE CARGA, DE DESCARGA O DE MANIPULACION (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS).		
8428.3		LOS DEMAS APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES, DE ACCION CONTINUA, PARA MERCANCIAS:		
8428.39.00	8428.39.01 8428.39.02 8428.39.99	LOS DEMAS		80%

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8502		GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.		
8502.1		GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMI-DIESEL):		
8502.12.00	8502.12.01	DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO INFERIOR O IGUAL A 375 KVA	60%	
8537		CUADROS, PANELES, CONSOLAS, PUPITRES, ARMARIOS (INCLUIDOS LOS ARMARIOS DE CONTROL NUMERICO) Y DEMAS SOPORTES QUE LLEVEN VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535 U 8536, PARA EL CONTROL O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, INCLUIDOS LOS QUE INCORPOREN INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, EXCEPTO LOS APARATOS DE CONMUTACION DE LA PARTIDA 8517.		
8537.10.00	8537.10.01 8537.10.02 8537.10.03 8537.10.04 8537.10.05 8537.10.06 8537.10.99	PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 V	60%	

ARTÍCULO CUARTO.- Para determinar la cuota ad-valorem aplicable en cada operación de importación de mercancías señaladas en las Tablas contenidas en los artículos primero y tercero del presente Decreto, se aplicará la fórmula siguiente:

$$(B - P) \times A \times .01$$

donde:

B significa 100%;

P significa la preferencia porcentual otorgada por México, prevista en la columna (5) de las Tablas de los artículos primero y tercero del presente Decreto, respecto de la mercancía de que se trate, y

A significa la cuota ad-valorem que conforme a la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación corresponda aplicar a la mercancía de que se trate, según la fracción arancelaria respectiva listada en la columna (2) de las Tablas previstas en los artículos primero y tercero del presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Los cupos de importación en la cantidad, volumen o valor que se señala para algunos productos con preferencia arancelaria, previstos en la columna (4) de las Tablas contenidas en los artículos primero y tercero del presente Decreto, se aplicarán de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Comercio Exterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a petición de parte cancelará la garantías otorgadas de conformidad con el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, para cubrir las diferencias de impuestos que, en su caso, hubieren resultado entre el monto que se tendría que pagar en los términos de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, vigente al momento de efectuarse la importación, y el monto derivado de calcular el impuesto tomando en cuenta la preferencia porcentual negociada en el Acuerdo de Complementación Económica número 6.

TERCERO.- Para efectos de la cancelación de garantías a que se refiere el artículo anterior, se estará a lo siguiente:

- I. Las operaciones realizadas del 1o. de julio al 8 de octubre se excluyen de las preferencias arancelarias contenidas en la Tabla del artículo primero del presente Decreto, y
- II. Las preferencias arancelarias establecidas en la Tabla del artículo tercero del presente ordenamiento se referirán a las operaciones realizadas a partir del 9 de octubre de 1998.

A partir de dicha fecha, se aplicarán las preferencias arancelarias contenidas en la Tabla del artículo tercero de este Decreto, cuando se señalen preferencias distintas, para el mismo producto, en la Tabla del artículo primero.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurriá Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza.-** Rúbrica.